This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

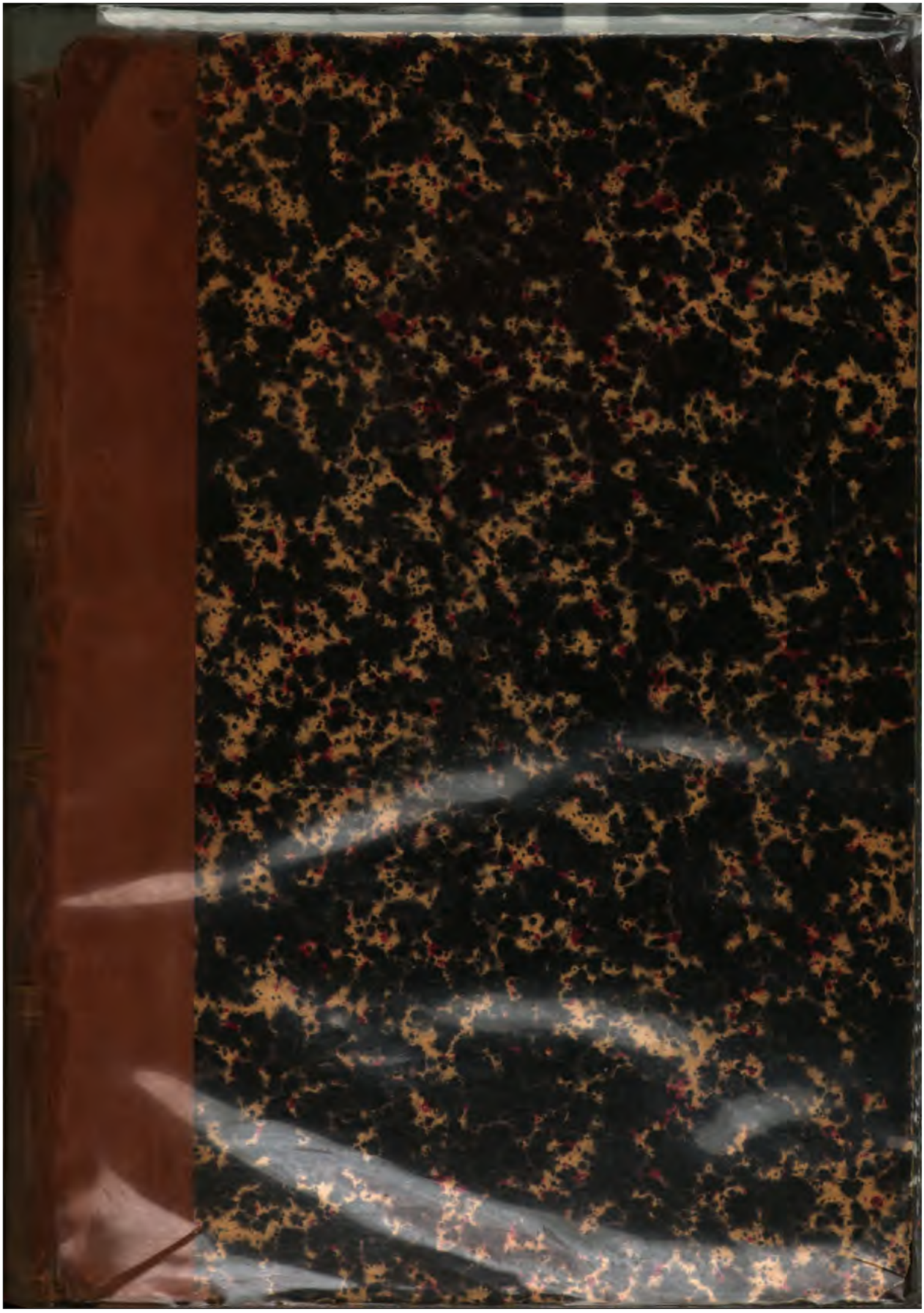

*SA 8681.35.2

HARVARD COLLEGE LIBRARY
SOUTH AMERICAN COLLECTION

THE GIFT OF ARCHIBALD CARY COOLIDGE, '87
AND CLARENCE LEONARD HAY, '08
IN REMEMBRANCE OF THE PAN-AMERICAN SCIENTIFIC CONGRESS
SANTIAGO DE CHILE DECEMBER MDCCCCVIII

MEMORIA

SEGUNDA
MEMORIA

QUE EL

VICE-ALMIRANTE

D. PATRICIO LYNCH

JENERAL EN JEFÉ DEL EJERCITO

DE OPERACIONES EN EL NORTE DEL PERU

PRESENTA

AL SUPREMO GOBIERNO DE CHILE.

TOMO II.

LIMA.

IMPRENTA DE LA MERCED, PETER BACIGALUPI Y Cª.
UNION 224 Y 224 A.
1884.

* SA 8681.35.2

Harvard College Library
Gift of
Archibald Cary Coolidge
and
Clarence Leonard Hay
April 7, 1909.

HACIENDA.

I.

SUMARIO.— **Administracion de Aduana.** —Entradas i gastos.—Producto anterior.—Notable aumento. -Causas de este resultado.—Entradas en 1881 i 1882.—Comparacion.—Primeros meses de 1883.—Derogacion del decreto de 4 de Febrero de 1881.—Amplitud de facultades del Administrador.—Aumento de los gastos.—Sueldos. -Funciones del Resguardo.—Aprobacion suprema.—Exito obtenido en las Tenencias.—Cuentas pequeñas.—Presupuesto.—Decreto de 27 de Setiembre.—Nuevos derechos de importacion i exportacion.—Reclamaciones.—Verdaderos propósitos del recargo.—Disminuye la importacion, pero acrece la renta —Alteraciones.—Pago segun los antiguos derechos.—Regreso de mercaderías al extranjero.—Avalúo del carbon y de la leña.—Dudas y consultas.— Puertos que deben reputarse ocupados ó extranjeros.—Caletas de Lomas y Chala.—Solicitudes.—Carga desembarcada en Lomas por el vapor "Coquimbo."- Embargo de bultos en Caldera.—Bloqueo de dichas caletas.—Presentacion del Ministro ingles.—Puertos entre Pisco i Arica.—Internacion de animales. Concreto de azúcar.—Rebaja de impuesto al ron de quemar.—Vinos blancos y aguardientes.—Peticion de varios importadores.—Disposicion s diversas.—Máquinas de coser.—Restablecimiento de comunicacion.—Túmbes.—Fichas de cobre i nickel.—Trapiches.—Maderas de Chile.— Muelle de Gallinar.—Apertura de Pimentel.—Ajentes de Aduana —Contribucion de timbres.—Sueldos omitidos en el Presupuesto.—Sal de Sechura.—Arribo de buques á pedir órdenes.—Embarcacion para Chimbote.—Guarda en Huanchaco.—Declarácion sobre contrabandos.—Medidas reglamentarias del Administrador.—Tenencias.—Paita.—Pimentel.—Eten i Cherrepe.—Pacasmayo.—Huanchaco, Salaverry, Guañape i Chao.—Chimbote, Santa, Samanco, Casma i Huarmey.—Supe.—Huacho —Cerro Azul.—Tambo de Mora.—Pisco, Quilca, Chilca, Mala, Lomas, Chala y Camaná.—Mollendo.—Diversos recargos que ha tenido el billete fiscal.

Durante el segundo año de mi administracion, de que voi dando cuenta á US., la Aduana del Callao, con sus Tenencias i participacion en las entradas de la Dársena, produjo por derechos de importacion, esportacion i otros, la suma de cinco millones, seiscientos sesenta i tres mil, novecientos sesenta i dos pesos, sesenta centavos, ($ 5.663,962.60) con un gasto de trescientos veinticuatro mil, quinientos cuarenta i seis, veinte ($ 324,546.20) quedando así una renta líquida de cinco millones, trescientos treinta i nueve mil, cuatrocientos diez i seis pesos, cuarenta centavos ($ 5.339,416.40)

En igual período, desde el 1.º de Mayo de 1881 hasta el 30 de Abril de 1882, espacio de tiempo comprendido en mi Memoria anterior, la Aduana dió cuatro millones ciento doce mil, novecientos ocho pesos, catorce centavos ($ 4.112,908,14) con un gasto de doscientos cincuenta i un mil, trescientos sesenta i siete cuarenta i cuatro ($ 251,367.44) lo que dejó un saldo de tres millones, ochocientos sesenta i un mil, quinientos cuarenta pesos, setenta centavos ($ 3.861.540.70).

Ha habido, pues, durante el segundo año un aumento en las entradas de Aduana de un millon, quinientos cincuenta i un mil, cincuenta i cuatro pesos, cuarenta i seis centavos ($1.551,054.46); pero en proporcion crecieron tambien los gastos en setenta i tres mil, ciento setenta i ocho, setenta i seis ($ 73,178.76).

El señor Administrador de Aduana atribuye tan satisfactorio resultado al ensanche dado, desde el mes de Agosto, al servicio de ese ramo, á la reorganizacion de las oficinas de la costa i creacion de otras en puntos importantes, hasta dejar todas las Tenencias necesarias, i entre ellas las mas productivas de Pisco, Chimbote, Salaverry, Eten i Paita, con un personal suficiente para asegurar la recta i cabal recaudacion de los intereses fiscales.

En mi concepto, i sin desconocer que en el juicio del mencionado funcionario hai algo de exacto, creo que han contribuido tambien mui principalmente al aumento, la confianza del comercio en nuestro réjimen de gobierno, la espectativa de una perfecta tranquilidad, miéntras se creyó que se prolongaría la ocupacion chilena, i el alza tan considerable en los derechos establecida por el decreto de 27 de Setiembre.

De las entradas de Aduana tres millones, seiscientos veintitres mil quinientos pesos, cincuenta centavos ($ 3.623,500.50) correspondieron al puerto del Callao i dos millones, cuarenta mil cuatrocientos sesenta i dos, diez ($ 2.040,462.10) á los demas ocupados del litoral peruano.

Refiriéndome ahora á los dos primeros años de la dominacion de estos territorios por el Ejército de Chile voi á dar á US. los datos referentes á esta renta, á fin de que puedan servir de término de comparacion.

En 1881, desde el 22 de Enero, dia en que se comenzaron á percibir derechos en el Callao, hasta el 31 de Diciembre, la Aduana produjo tres millones, sesenta mil doscientos setenta i dos pesos, ochenta i siete centavos ($ 3.060,272.87) con un gasto por administracion i sueldos de empleados de doscientos quince mil, quinientos veintiseis, setenta i cinco ($ 215,526.75) quedando un saldo líquido de dos millones, ochocientos cuarenta i cuatro mil, setecientos cuarenta i seis pesos, doce centavos ($ 2.844,746.12).

En 1882 la entrada ascendió á cinco millones, ciento treinta mil, seiscientos treinta i ocho pesos, cuarenta i siete centavos ($ 5.130,638.47) i los gastos sumaron trescientos siete mil, setecientos quince, veintidos ($ 307,715.22); resultando una renta neta de cuatro millones, ochocientos veintidos mil, novecientos veintitres pesos, veinticinco centavos ($ 4.822,923.25).

Se vé por lo espuesto que la diferencia á favor de 1882 fué de un millon, novecientos setenta i ocho mil, ciento setenta i un pesos, trece centavos ($ 1.978,171.13).

Dividiendo la entrada de 1882 en cuatro períodos, para notar la época de mayor incremento, tenemos que en el primer trimestre ascendió á un millon, ciento veintinueve mil, sesenta i nueve pesos, sesenta i dos centavos ($ 1.129,069.62); en el segundo á un millon, doscientos cuarenta i seis mil, setecientos cuarenta i tres, diez i seis ($ 1.246,743.16); en el tercero, á un millon doscientos cincuenta i un mil ochocientos veintitres, diez i siete, ($ 1.251,823.17) i en el cuarto á un millon, quinientos tres mil dos, cincuenta i dos ($ 1.503,002.52).

Se nota, pues, que el último en que rijió el alza de los derechos sobresale de los anteriores con cerca de cien mil pesos por mes.

En Enero del presente año la entrada subió á quinientos cincuenta i cuatro mil, ochocientos cincuenta i cinco pesos, ochenta i ocho centavos ($ 554,855.88); en Febrero á cuatrocientos cuarenta i tres mil, novecientos setenta, veinticinco ($ 443,970.25); en Marzo á quinientos treinta i cinco mil, setecientos trece, cinco [$ 535,713.05]; en Abril á quinientos treinta i un mil, ciento cuarenta i cuatro, noventa i uno [$ 531,144.91] i en Mayo llegó hasta seiscientos mil, seiscientos noventa, cincuenta i uno ($600,690.51)

Sin tomar en cuenta casos imprevistos, ni una circunstancia estraordinaria, como sería la desocupacion de estos territorios por nuestras fuerzas, lo que precisamente traerá una anticipada paralizacion en el despacho de mercaderías, pues los comerciantes preferirán esperar que se ponga de nuevo en vijencia el Arancel peruano, no creo aventurado calcular para 1883 una renta aduanera de mas de seis millones de pesos.

Las disposiciones de mayor trascendencia, dictadas por el Cuartel Jeneral, con relacion al ramo de Aduana, fueron las de 23 i 27 de Setiembre de 1882.

Por la primera de ellas derogué la autorizaciòn que el decreto de 4 de Febrero de 1881 concedió al Administrador de la Aduana del Callao para nombrar i remover empleados, efectuar gastos urjentes, dictar reglamentos, crear ó suprimir oficinas i secciones i tomar otras medidas relativas al servicio. Al mismo tiempo ordené que todo lo anterior fuese ejecutado directamente por el Cuartel Jeneral ó á propuesta de aquel funcionario.

Llevé á cabo esta resolucion por los motivos que tuve el honor de esponer al señor Ministro de Hacienda, en mi nota de igual fecha.

En esa comunicacion decía, entre otras cosas, al señor Ministro que habia notado con estrañeza que los gastos por sueldos de empleados aumentaban en la Aduana en cerca de un cincuenta

por ciento, sin anuencia del Cuartel Jeneral, pues los últimos nombramientos se habian hecho directamente por el Administrador, sin dar parte siquiera á los Jefes de las fuerzas de ocupacion en algunos departamentos, á fin de que pudieran reconocer i poner en posesion de sus puestos á los guardas que iban á reemplazar á oficiales del Ejército nombrados en comision con iguales cargos.

Los gastos de la Aduana que en 31 de Enero de 1882 sumaban veinte mil cuatrocientos setenta i cuatro pesos, treinta i cinco centavos ($20,474.35) mensuales, llegaban en la fecha de mi decreto á treinta mil doscientos setenta i cinco ($ 30.275). Se habia, pues, operado un recargo por valor de cerca de diez mil pesos al mes, á mi juicio casi innecesario.

Por otra parte, la amplitud de facultades de que gozaba el Administrador de la Aduana, en virtud de la disposicion de 4 de Febrero de 1881, habia tenido por oríjen una esposicion del Superintendente del ramo, elevada al señor Ministro de Hacienda, en la que llamaba especialmente su atencion á la necesidad de que aquel quedase plenamente autorizado para resolver en el acto toda dificultad que se suscitara y que por su naturaleza no pudiera ser sometida al Jeneral en Jefe, ni diferida, sin perjuicio de la marcha espedita de la oficina.

Acordóse así la autorizacion solicitada, autorizacion útil i acertada en la primera época de embarazos i desorganizacion; pero innecesaria mas tarde i causa de serios inconvenientes. El motivo de urjencia no existía ya i, regularizado como se encontraba el servicio, toda duda podia ser resuelta en tiempo oportuno por el Cuartel Jeneral, previo el informe del Administrador.

Ademas, el decreto de 4 de Febrero no obedeció al propósito de crear en la Aduana un poder independiente i esto se prueba hasta la evidencia con el hecho de que el mismo señor Jeneral en Jefe que lo dictó fué consultado posteriormente para todos los casos de importancia, en que habia necesidad de resolucion superior.

Solo en aquellos en que era indispensable tomar una medida inmediata, para no perjudicar los intereses fiscales, podia el Administrador proceder por sí solo.

Tal era, á mi juicio, la mente de la disposicion que creí necesario derogar, por no convenir en las presentes circunstancias i habérsele dado mayor alcance del que en realidad tenía. Así, por ejemplo, el 10 de Agosto se nombró un guarda interventor para Huacho, que había sido cerrado por el Cuartel Jeneral en vista de informes en que se manifestaba la imperiosa necesidad de no permitir importacion ni exportacion alguna por ese puerto. Debo prevenir á US. que de antemano habia dispuesto que se me comunicara todo asunto delicado o de alguna trascendencia i apesar de eso se llegó paulatinamente á alterar de un modo mui notable el réjimen establecido, agregando á la antigua planta de empleados del Callao once oficiales de pluma, con sueldos de cien á ciento veinticinco pesos mensuales; un traductor, con doscientos, i diez i ocho marineros para el resguardo, aumentándose al mismo tiempo los gastos de las Tenencias i creándose oficinas del mismo jénero en otros puertos del Norte i Sur.

En la misma nota juzgué oportuno decir al señor Ministro que los sueldos de los empleados de Aduana eran demasiado crecidos, casi exorbitantes, i aun cuando creía que el Supremo Gobierno estaba persuadido de esta verdad, consideraba de mi deber señalarle un grave inconveniente de ello, á mas del pesado gravámen que imponía al Erario.

Los funcionarios de otras oficinas i los Jefes i oficiales del Ejército, sobre quienes pesaban sérias labores i á veces duras obligaciones i cuando ménos igual responsabilidad, se sentían mortificados por esa notable é infundada desproporcion i aunque el deber i la disciplina les obligaban á callar, nada mas justo que correjir esa falta de equidad, orijinada tan solo por el cambio de las circunstancias.

Esas asignaciones, en la actualidad exajeradas, no lo fueron por cierto cuando se crearon para establecer, bajo el réjimen chileno, la Aduana del Callao. En aquella época se presumía que la comision de los empleados sería mui transitoria i que su desempeño impondría peligros, sacrificios i privaciones. Así lo manifestaba el señor Superintendente al señor Ministro de Hacienda en su citada nota de 9 de Enero de 1881.

Tales consideraciones no debian ya tomarse en cuenta, pues á mas de que la ocupacion se habia prolongado por largo tiempo, sin que fuera dado señalar su término con precision, la vida en el Callao se encuentra, por lo que hace á gastos de alimentacion, hospedaje i vestuario, en las mismas condiciones que en Lima i mas ventajosas que en Valparaiso.

Le insinuaba, por último, que las funciones del Resguardo, cuyos tenientes i guardas gozan sueldos de trescientos i doscientos cincuenta pesos mensuales, son de simple vijilancia i, por lo tanto, pueden ser llenadas por oficiales del Ejército, con una corta gratificacion.

Al participarme el señor Ministro la aprobacion suprema de mi decreto de 23 de Setiembre, agregaba que con verdadera complacencia se habia hecho cargo de mis justas observaciones i ordenado á la Administracion de la Aduana la mas severa economía en sus gastos.

Apesar de esto, no se acordó la rebaja de sueldos para 1883, sin duda porque se la estimó tardía, por el aspecto de favorable i cercano término que presentaban las negociaciones de paz.

Deseoso de conocer el éxito obtenido en algunas Tenencias con el reemplazo de los militares que las servían en comision, por empleados especiales, pedí pocos dias despues un cuadro de las entradas del mes que acababa de espirar, para compararlas con las de Enero último, pero no me fué enviado, quizás por falta de datos completos i exactos en aquella época. Sin embargo, en la

nota del señor Administrador, de fecha 1º de Agosto, que figura entre los anexos de esta Memoria, se demuestra que la renta aduanera de los puertos dependientes del Callao ha sido en 1883 mui superior á la de 1877, año de relativa prosperidad, hasta el cual alcanza la Estadística comercial del Perú.

Finalmente, como el envío parcial i casi diario de las cuentas pequeñas de la Aduana imponía á la Secretaría del Cuartel Jeneral i al Ministerio de Hacienda un trabajo estraordinario é inútil ordené que se remitieran juntas, dentro de los cinco primeros dias de cada mes, para que el decreto de aprobacion recayese sobre todas ellas, siempre que no dieran lugar á observaciones, i recomendé tambien la pronta formacion de un Presupuesto de gastos de escritorio i demás previstos.

El 27 de Setiembre se decretó que las mercaderías pagaran en lo sucesivo un derecho de internacion de cincuenta por ciento sobre su avalúo, tanto en el Callao como en sus dependencias, i uno de treinta los productos chilenos i los peruanos, siempre que estos últimos procediesen de puertos ocupados por nuestras armas.

En la tarifa fijada por el decreto de 24 de Mayo de 1881 las primeras estaban gravadas con el veinticinco por ciento i los segundos con el diez, así es que el recargo llegó á ser de ciento i de doscientos por ciento, respectivamente.

Los derechos específicos no fueron alterados, sino en uno que otro artículo i quedó vijente la disposicion que los reducía á la cuarta parte, siempre que recayesen sobre productos nacionales ó peruanos que se hallaran en las condiciones de procedencia ya indicadas. Para mayor claridad se previno que se reputarian estranjeros los puertos del litoral peruano que no estuviesen ocupados por tropas chilenas.

Como complemento necesario, se derogaron todas las disposiciones anteriores, en cuanto eran contrarias á la presente, i los

nuevos derechos de esportacion comenzaron á rejir inmediatamente i veinte dias despues los de importacion.

Este decreto que tanto impresionó al comercio i que llegó á ser motivo de quejas i reclamaciones diplomáticas, no tuvo por objeto alcanzar un exorbitante é inequitativo aumento en las entradas de Aduana, sino tan solo hacer mas i mas difícil é insostenible la situacion de nuestros enemigos, manifiestamente obstinados en no pedir ni buscar la paz, única salvacion posible del porvenir de su patria.

Por lo demas, es bien sabido que las contribuciones indirectas, cuando son exajeradas, no oprimen á los comerciantes é industriales sino á los consumidores, á quienes se obliga á pagar precios mui subidos por las especies. Entre los perjudicados se contaban, á mas de las poblaciones peruanas, los numerosos miembros del Ejército i los empleados de oficinas civiles, que por cierto habrian podido quejarse con mucha mas razon que los importadores de mercaderías.

Por otra parte, el infrascrito, en su carácter de Jeneral en Jefe de un Ejército ocupante de territorio estranjero, estaba en su perfecto derecho i dentro de los preceptos i prácticas internacionales, al adoptar esa eficaz medida de hostilidad contra el enemigo, i así lo manifestó á los reclamantes en una estensa i luminosa nota el señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Manteniéndose igual el movimiento comercial, nuestra renta aduanera se habría duplicado á lo ménos; pero, como lo dejo dicho, con el decreto de 27 de Setiembre no se quiso perseguir un provecho pecuniario. Obtúvose, sin embargo, un aumento nada despreciable que yo estaba mui léjos de esperar, pues al principio llegué á temer que con el fuerte recargo se paralizara casi por completo la importacion, una vez que hubiesen arribado al Callao los buques ya despachados del estranjero.

Como era natural despues de trascurrido algun tiempo, se hizo mucho menor la recepcion de mercaderías, mas no hasta tal estremo que ocasionara merma en nuestras entradas, ántes por el contrario, quedó siempre un escedente de veinticinco á treinta por ciento.

Por lo que hace á los verdaderos propósitos de hostilidad, para llegar á la paz, que inspiraron una disposicion de tan inmediatos efectos como fué el alza del impuesto de Aduana, creo que han sido favorecidos por el éxito.

Pero apesar de mi resolucion de no atenuar en lo mas mínimo aquella medida, consideraciones de estricta justicia i á veces de conveniencia fiscal me obligaron á hacerle algunas lijeras modificaciones.

Al espirar el plazo fijado para que comenzasen á rejir los nuevos derechos de importacion se me hizo presente que varios buques no habian podido ser descargados por falta de tiempo i operarios, á causa de haber llegado durante los últimos dias en que era estraordinario el movimiento de la descarga. Creyendo justa la observacion decreté en 13 de Octubre que las mercaderías existentes en la bahía del Callao i cuyas pólizas i manifiestos se presentasen á la Adùana hasta el diez i ocho de dicho mes inclusive, pagáran sus derechos en conformidad á las disposiciones que rejian anteriormente.

Por consideraciones análogas permití, catorce dias despues, que las mercaderías que llegasen á cualquier punto del litoral sometido á nuestra autoridad pudiesen ser devueltas al estranjero sin gravámen alguno, siempre que el regreso se efectuara antes de la internacion. De esta manera se dejó á cada cual en libertad de pagar ó no los nuevos derechos.

En resguardo de los intereses fiscales me ví obligado á fijar el 30 de Octubre un avalúo de cinco pesos á la tonelada métrica de carbon de piedra, coke i carbon de madera, porque las empresas que consumen esos combustibles i en particular la del alumbrado

de gas en Lima se proponian alzar considerablemente sus tarifas, imponiendo así al Erario un mayor gasto que no guardaba proporcion con la utilidad que se iba á obtener por impuesto de Aduana.

En Noviembre 9 i á justa peticion de vários interesados se hizo estensivo el mismo avalúo á la leña.

El decreto de 27 de Setiembre no estableció los derechos que debian pagar las mercaderías nacionalizadas en el Sur, hasta Arica inclusive, ni si las estranjeras que hubiesen satisfecho el valor de su internacion en el Callao i dependencias tendrían que soportar un segundo impuesto de cincuenta por ciento al desembarcarse en otro puerto peruano de nuestra jurisdiccion. Por este motivo se ofrecieron sérias dudas i dificultades al señor Administrador i el comercio se presentó solicitando una pronta resolucion.

Consulté por cablegrama el 25 de Octubre al señor Ministro de Hacienda i se acordó que las primeras quedaran en la misma condicion de los productos nacionales, es decir, obligadas al pago de un treinta por ciento, i las últimas libres de todo nuevo gravámen.

Con respecto á la plata, causa tambien de vacilaciones para el aforo, contesté al señor Cuevas que ya fuere piña, amonedada, en barra ó chafalonía solo adeudaba el derecho específico de esportacion ya fijado, al salir para cualquier puerto estranjero, i por consiguiente su internacion en el Callao i demas ocupados por fuerzas chilenas se consideraría escenta del pago de derechos.

Por la nota de 5 de Octubre del señor Ministro de Hacienda comprendí que estaba en la mente del Supremo Gobierno impedir que los vapores, con carreras establecidas en el Pacífico, tocasen para las operaciones de carga i descarga, en las caletas i puertos del litoral sometidos á autoridades peruanas.

Tales propósitos aparecian en abierta contradiccion con lo re-

cientemente dispuesto i así tuve el honor de hacérselo presente en mi comunicacion de 28 del mismo mes.

En virtud de lo establecido en el artículo 3.° del decreto de 27 de Setiembre, la Adúana no podia negar permiso á los buques que quisieran zarpar del Callao con destino á esos puertos, considerados como estranjeros, ni hacer la mas lijera observacion á los que viniendo de Chile ú otro país arribasen á ellos en su tránsito.

Sin embargo, para no contrariar las intenciones del Gobierno me abstuve de dictar alguna declaracion hasta saber si persistía en realizarlas, apesar de las múltiples reclamaciones del comercio, apoyadas con enerjía por la accion diplomática de los representantes estranjeros, que no querian respetar como bloqueados puertos donde no existía nave alguna de guerra.

Propúsele al señor Ministro modificar el artículo 3.° ya citado i clausurar para operaciones mercantiles las caletas no ocupadas ni subordinadas á las Tenencias.

Habiéndose dejado á mi arbitrio resolver este asunto i considerando que debíamos ser los primeros en acatar nuestras propias disposiciones, espedí el decreto de 10 de Noviembre que dejaba en vijencia lo ya preceptuado, con mas claridad i amplitud. Mandé que se considerasen ocupados todos los puertos del litoral peruano donde existiesen Tenencias de Aduana, como así mismo las caletas dependientes de ellas. Sin embargo, en las últimas no podría efectuarse despacho alguno ni recepcion de mercaderías ó productos sin permiso prévio de la Administracion del Callao, sin cuyo requisito se incurriría en el delito de contrabando, aun cuando los artículos que se tratara de esportar pertenecieran á la nomenclatura de los libres de derechos. Ordené, finalmente, en la misma disposicion, que dichas operaciones fueran siempre presenciadas por un guarda ú otro empleado especial comisionado al efecto, á quien el interesado abonaría los gastos de viaje i viático.

Apesar de lo anterior, poco despues se presentaron al Cuartel Jeneral dos solicitudes, en las cuales se reclamaba de que la Compañía Inglesa de Vapores i la Aduana se habian negado, la primera á conducir i la segunda á despachar sin órden superior mercaderías para las caletas de Lomas i Chala, situadas en el departamento de Arequipa, en cuyo litoral no existía ninguna Tenencia.

Las caletas mencionadas se hallaban á largas distancias de los puertos bloqueados, léjos de nuestra vijilancia marítima, i ateniéndonos á la letra de los decretos de 27 de Setiembre i 10 de Noviembre aclaratorio, no podian ser miradas sino como estranjeras. Por consiguiente, no habia razon alguna con que escusarse de dar permiso á los que solicitaban llevar á ellas artículos reembarcados en el Callao, despues de haber pagado los derechos de cincuenta por ciento de internacion.

Tal procedimiento era á todas luces injustificable, pues á mas de que, como dejo espuesto, Lomas i Chala se miraban, segun nuestras propias disposiciones, como caletas estranjeras para la Aduana, por su situacion topográfica i escaso movimiento mercantil no podian presentar obstáculos á las hostilidades que fuese necesario ejecutar contra el enemigo, retirado al interior del departamento de Arequipa.

Ademas, estaba en nuestro interes otorgar esas concesiones, á fin de obtener aumento de consumo i mayores rentas i no irrogar al comercio perjuicios inútiles que ya habian orijinado quejas de todo jénero.

En vista de estas razones el 24 de Noviembre dirijí una nota al Administrador de la Aduana, previniéndole que no pusiese dificultades á los que solicitaran esportar mercaderías para dichas caletas.

En consecuencia aquel funcionario comenzó á dar los permisos que se le pedian i casi al mismo tiempo que se acordaba bloquearlas obteníanlo el "Supe" i el "Coquimbo," ambos vapores de la Compañía Inglesa. Pero el Supremo Gobierno no contaba desde luego con los elementos necesarios para realizar su propósi-

to, por estar la mayor parte de los buques empleados en diversas comisiones, i en tal situacion creí de mi deber decirle por cablegrama de 14 de Marzo, que el inconveniente podría salvarse destinando al objeto deseado el "Angamos" ó el "Abtao," miéntras la "Chacabuco" terminaba su reparacion. La "O'Higgins" i "Magallanes," el "Lautaro" i "Tolten" eran suficientes para mantener cerrados á Pacocha, Mollendo, Islay i Quilca. Lo demas significaria establecer un bloqueo nominal ó de papel, irregularidad que ya habia dado ocasion á fundadas protestas. No sucedia otro tanto con Samanco, Casma i Santa, ocupados por guarniciones militares.

El señor Comandante en Jefe de la Division Naval, ya que no era dable hacer uso de las lanchas torpedos, inaparentes por necesitar de agua dulce para sus calderos, propuso la compra de dos nuevas embarcaciones á vapor; mas su idea no fué aceptada, sin duda por economía.

Por fin, reparada la "Chacabuco" salió del Callao el 1.° de Abril con destino á Lomas; pero desgraciadamente sufrió una nueva descompostura en su máquina i tuvo que arribar á Pisco, desde donde su Comandante avisó que demoraría allí cinco ó mas dias. En esta virtud no se notificó el bloqueo á la Aduana, porque en realidad no estaba impuesto de hecho.

Al llegar á Lomas la "Chacabuco" encontró al "Coquimbo" que ya habia desembarcado trescientos bultos; notificóle el bloqueo i ordenó suspender la descarga. El vapor continuó su marcha al Sur, pero en Caldera se le embargó i echó á tierra el resto del cargamento que llevaba para la caleta citada, sin que valieran observaciones ni protesta alguna á su capitan. La carga pertenecía á estranjeros i el señor Ministro de Hacienda me preguntó para qué puertos habia sido trasladada en el Callao, del "Ayacucho" al "Coquimbo", pues por datos que obraban en la Moneda habia razon para pensar que se intentaba violar el bloqueo de Lomas i Chala.

Mi respuesta se contrajo á dar exacta cuenta de lo sucedido,

en la forma que ya dejo espuesta: el "Coquimbo" habia tocado en la caleta con autorizacion del Administrador de la Aduana, otorgada ántes de tener este funcionario conocimiento de que se hallaba cerrada al comercio.

Suspendióse, pues, el embargo i se permitió el reembarque con destino á Lomas. El cargamento era considerable pues se componía de mas de mil bultos; pero en su totalidad de artículos de poca importancia.

He querido consignar todos estos pormenores, porque el asunto del vapor "Coquimbo" fué tema de numerosas comunicaciones entre el Cuartel Jeneral i el Ministerio de Hacienda, que en el primer momento fué sorprendido con informaciones inexactas.

Poco despues de comenzar el bloqueo, la "Chacabuco" se encontraba haciendo dos piés de agua al dia, segun informe de su Comandante, i se acordó que volviera al Callao para entrarla al dique i repararla convenientemente. Se me indicó que la reemplazase con el "Cochrane," mas no era posible abandonar los puertos de Chimbote, Santa, Samanco i Casma, cuyas guarniciones el blindado vijilaba i propuse que fuera á relevarla el "Huáscar," innecesario en el Norte.

Entre tanto, el señor Ministro de S. M. B. reclamaba por el bloqueo con un solo buque de Lomas i Chala, que distan treinta millas una de otra. Mi contestacion se redujo á indicarle que se dirijiera al Supremo Gobierno, pues yo no hacia mas que cumplir sus órdenes; pero al mismo tiempo manifestaba al señor Ministro de Hacienda los inconvenientes i la poca eficácia del bloqueo, pues era mui difícil ejercer en ambas completa vijilancia i existía tambien otra caleta mas al Sur, llamada Atico, por donde siempre podrian internar mercaderías las embarcaciones menores.

Llegó, pues, el caso de dictar una medida de efectos mas seguros i jenerales i el 28 de Abril, de órden de US. notifiqué al Ajente Jeneral de la Compañía Inglesa que sus vapores no po-

drian tocar en lo sucesivo en ninguno de los puertos de la costa comprendida entre Arica i Pisco. En el caso de no respetar este mandato se les prohibiria tambien hacerlo en los de Chile.

Con relacion al decreto de 27 de Setiembre he tenido todavia que espedir otros referentes á introduccion de animales, ron de quemar, vinos, aguardientes i concreto de azúcar.

Segun la contrata celebrada para la provision de carne al Ejército el contratista no estaba obligado á pagar derechos por internacion de animales; pero habiendo subido de cuatro á doce pesos de plata el valor del impuesto aduanero de cada uno se creaba un aliciente al abuso, pues convenia presentar como destinados al consumo de la tropa todos las que se traen por mar. Juzgué entónces oportuno no conceder esa escencion en las nuevas bases de contrata i en 27 de Noviembre fijé derecho específico á las reses i en 10 de Mayo acordé una rebaja considerable al ganado menor.

El 29 de Enero los principales azucareros presentaron solicitud al Cuartel Jeneral, manifestando que no podian embarcar concreto, porque no les dejaba utilidad su elaboracion, con el nuevo impuesto aduanero. Dí parte de ella al señor Ministro de Hacienda, agregándole que estaba apoyada por el Representante del Imperio Aleman i que la creía justa, por cuanto el quintal métrico de azúcar granulada, puesto á bordo valía, mas ó ménos, diez i nueve chelines i el de concreto de once á doce: apesar de esta notable diferencia el gravámen de esportacion era de un peso veinticinco para ambos. Propuse, pues, rebajar el del segundo á ochenta centavos i aun cuando el señor Ministro aceptó la modificacion que le indicaba, llevado el asunto á la Aduana se tropezó con varios inconvenientes, hubo necesidad de entrar en estudios i observaciones i solo algunos meses despues me fué dado hacer algo en favor de dicho artículo.

El 6 de Junio decreté que los azúcares procedentes de un

puerto peruano dominado por las armas de la República, al introducirse en otro de iguales condiciones, pagarian lo mismo que si se esportasen para el estranjero i el 7 de Julio acordé mayores ventajas al concreto i la chancaca, fijándoles un derecho de internacion de ochenta centavos por cada cien kilógramos.

Otro de los artículos de jeneral consumo i de gran produccion en este país, que se encontraba bajo el peso de gabelas demasiado fuertes, atendido su poco valor, era el ron de caña, llamado vulgarmente de quemar, i con fecha 28 de Febrero dispuse que no conteniendo purificacion alguna, ni pasando de treinta grados solo satisficiera por internacion un derecho específico de veinte centavos plata por litro i dos centavos mas por cada grado escedente. Reducido este gravámen á la cuarta parte, en conformidad á lo establecido en el inciso final del artículo 1.° del decreto de 27 de Setiembre quedó el ron en condiciones siquiera soportables.

Debo advertir á US. que tanto en las haciendas azucareras del Norte como en las del Sur, habia estagnada una enorme cantidad de rones, muchos de ellos pertenecientes á estranjeros, que sin provecho de nadie comenzaban á ser arrojados para desocupar los envases. Miéntras tanto, los productores de los valles cercanos á Lima los vendian á mui buen precio, i solo pagaban un reducido impuesto municipal.

Sin embargo, se ofrecian en la práctica frecuentes dificultades para la aplicacion de la nueva tarifa i desde el 5 de Junio los derechos fijados al ron de caña se han hecho efectivos con relacion á los grados de fuerza i no de purificacion que contiene, comprendiéndose en esta regla las partidas sobre que habia reclamaciones pendientes ó cuyas pólizas no estaban definitivamente liquidadas.

Los vinos i aguardientes del Departamento de Ica llenaban desde tiempo atras estensas bodegas, á causa de los escesivos derechos que impedian su salida i traté de disminuirlos, poniéndome de acuerdo con el señor Cuevas, á quien con tal fin dirijí una comunicacion el 19 de Agosto del año próximo pasado.

Mi opinion era que estaba en nuestro interes facilitar el movimiento de esos abundantes i valiosos licores, que permanecían estagnados, i para ello necesitábamos abrirles una puerta espedita de entrada por el Callao, haciendo los impuestos ménos onerosos. Desechaba, por cierto, la idea de suprimir en lo absoluto el de cabotaje i con mas razon la de que los productos peruanos llegaran, sin gravámen alguno, á competir con los similares chilenos; pero sí quería que no se les mantuviese en la imposibilidad de figurar en el mercado, con gran perjuicio de la renta fiscal i mucho mayor de sus propietarios.

Sin embargo, nada se hizo á este respecto, porque al poco tiempo se acordó el alza jeneral de los derechos aduaneros i cambió por completo la situacion. Solo á fines de Julio del presente año creí prudente disminuir los del vino blanco, el ron de uva i los aguardientes, fijándoles uno específico de internacion de cincuenta i seis i medio centavos por la docena de botellas i de seis i medio por el litro.

Fuera de lo que dejo espuesto acerca del importante decreto de 27 de Setiembre, se presentaron muchas solicitudes en las que, alegando diversas razones, se pedia la rebaja ó absoluta supresion del cincuenta por ciento.

Todas fueron desechadas. De lo contrario aquella medida de hostilidad habria quedado sin efecto, llegando á convertirse en letra muerta.

Algunos de esos escritos fueron remitidos para su despacho al Ministerio de Hacienda, entre ellos los de varios importadores de libros, periódicos estranjeros i ciertos artículos de poco valor en sí i de mucho gasto en su movilidad, tales como la ferretería i maquinaria destinada á la agricultura. Ninguna fué proveida favorablemente.

A fin de que US. conozca siquiera de un modo aproximativo la múltiple labor que el ramo de Aduana ha impuesto al Cuartel Jeneral paso á hacer un lijero estracto de las disposiciones de diverso jénero i de efectos comunes, que se han dictado durante el último año.

El 22 de Mayo del 82 se ordenó que las máquinas de coser, de todas dimensiones, pagaran el quince por ciento sobre su avalúo, que mas tarde, por disposicion de 16 de Noviembre, se fijó en cuarenta pesos.

El 13 de Junio se restableció la comunicacion con los puertos del Norte del Perú, suspendida para evitar el contajio de la fiebre amarilla.

En vista de lo informado por el señor Administrador, el 18 de Agosto se decretó que para los efectos del cobro de los derechos de Aduana Túmbes sería considerado como puerto estranjero.

El 28 del mismo mes fueron eximidas del pago de internacion las fichas de metal que usan los dueños de minas i otros establecimientos industriales, para dar á cuenta á sus trabajadores, quienes las aceptan en calidad de moneda provisional.

El señor Cuevas habia ordenado aforar la maquinaria de moler caña aplicándole la tarifa de las industriales i esto dió lugar á quejas, por lo que en 29 de Setiembre declaré que pertenecía á la nomenclatura de las agrícolas, dando de esta manera mayores facilidades á la elaboracion de la azúcar. Ademas creo que no cabe la menor duda sobre que los trapiches se encuentran en la misma condicion de las máquinas de trillar, que solo dan á la produccion una forma sin la cual no es comerciable.

Las maderas de Chile destinadas á construcciones no estaban clasificadas en el Arancel de Aforos del Perú i, despues de oir el dictámen de la Aduana i otras personas competentes en la materia, les fijé avalúo, con relacion á sus dimensiones, por decreto de 9 de Octubre.

Siete dias despues negué á Gallinar el permiso que solicitaba

para hacer uso de su muelle del Callao, en la carga i descarga de mercaderías i embarque i desembarque de pasajeros. Fundé mi resolucion en que las concesiones hechas por la autoridad chilena se referian tan solo á la continuacion de los trabajos, sin que ninguna de ellas se pronunciase sobre los derechos disputados del empresario. Ademas, tenía instrucciones del señor Ministro de Hacienda para no alterar el estado jurídico en que el negocio del muelle se encontraba al empezar la ocupacion militar i, por último, otorgada la licencia habia necesidad de aumentar el personal de empleados del Resguardo, lo que traía mayores gastos al Fisco.

El 20 de Octubre abrí al comercio el puerto de Pimentel, por haber cesado los motivos que determinaron su clausura.

El 21 dispuse que para acreditarse como ajente de Aduana en el Callao ó sus dependencias debería rendirse préviamente la fianza de alguna de las casas cuyas letras son admitidas en pago de derechos; de no hacerlo habria que sujetarse á las reglas establecidas anteriormente.

En vista de lo prevenido por el Administrador i de lo informado por el Director de la Caja Fiscal sobre la contribucion de timbres que, segun la ley peruana vijente desde 1879, afecta á los conocimientos, decreté el 18 de Noviembre que se cobrase segun el valor del flete fijado en el mismo conocimiento i en el contrato respectivo.

En el Presupuesto de sueldos de empleados civiles en estos territorios para 1883 se habian omitido los de algunos guardas, patrones de bote, marineros i porteros de la Aduana, cuyos nombramientos estaban aprobados por el Supremo Gobierno, i con fecha 18 de Diciembre ordené el pago para lo sucesivo de la cantidad de dos mil doscientos cincuenta pesos á que esos estipendios ascendian, declarando de abono al Administrador igual suma abonada en el mes anterior.

El embarque de sal ocasionaba á las Tenencias del litoral gastos i atenciones especiales i tomando esto en consideracion i la

oferta hecha para abonar un sol de plata por cada tonelada que se permitiera esportar por la caleta de Sechura, impuse un derecho de diez centavos al quintal métrico de dicho artículo, siempre que saliese con destino al estranjero.

El 21 de Febrero decreté que las naves que arribaran á cualquier puerto sometido á nuestra autoridad, con el esclusivo objeto de pedir órdenes á sus consignatarios, no estaban obligadas á pagar derechos de tonelaje i demas anexos. Ya en 9 de Diciembre habia remitido al señor Ministro de Hacienda una solicitud del Ajente Jeneral en el Pacífico de los vapores-correos españoles del Marques del Campo, en que pedía escencion de ese impuesto, privilejio de que gozan las demas líneas establecidas.

El 14 de Marzo autoricé al Administrador de Aduana para invertir hasta cien pesos mensuales en el servicio de una embarcacion en Chimbote i el 29 se creó para Huanchaco el empleo de un guarda que al poco tiempo fué suprimido, por ser innecesarias sus funciones.

Por último, el 5 de Mayo, decreté que ademas de los casos espresamente detallados en el Reglamento de Comercio del Perú se entenderá que hai contrabando en toda operacion con la cual se pretenda defraudar al Fisco, delito que será penado con la pérdida de las mercaderías con que se hubiera intentado el engaño.

Casi diariamente i á la mayor brevedad se han despachado solicitudes de particulares relativas á trámites, derechos de Aduana i reclamaciones de todo jénero, para cuya resolucion se ha oido siempre el dictámen del señor Administrador.

Los objetos de uso particular de los Ministros Diplomáticos han sido exonerados del pago de todo impuesto de importacion i de iguales franquicias gozan los artículos i mercaderías destinados á hospitales, establecimientos de caridad i demas sociedades benéficas.

Por su parte el señor Cuevas ha dictado constantemente medidas reglamentarias i de buen servicio i me complazco en reconocer que su celo, escrupulosidad i acertada direccion han contribuido mucho á la recta i cabal recaudacion de la renta aduanera.

Las Tenencias de Aduana desempeñadas desde el principio de la ocupacion, á medida que fueron creándose, por oficiales del Ejército, elejidos entre los mas competentes en la materia, están en la actualidad á cargo de empleados especiales. No me es posible precisar la fecha de cada uno de esos cambios, porque casi todos los nuevos nombramientos se hicieron por el Administrador ántes del decreto de 23 de Setiembre.

La de Paita se encuentra servida por un Teniente Administrador, un vista interventor i un guarda. Existe ademas otro guarda en Sechura, destinado á vijilar el carguío de sal.

La esportacion consiste en artículos de estimacion, tales como cascarilla, sombreros de pita, aceite, cueros, reses, algodon, i otros muchos que producen gruesas sumas á los propietarios agrícolas é industriales. El valor de los sombreros esportados en el último año ascendió á cerca de medio millcn de pesos. Este importante comercio se activó posteriormente con el restablecimiento del tráfico del ferrocarril á Sullana.

En el período comprendido entre el 1.° de Mayo del 82 i 30 de Abril del 83 la Aduana de Paita produjo doscientos ochenta i ocho mil, cuatrocientos once pesos, cuarenta i seis centavos ($ 288,411.46) divididos en ciento ochenta i ocho mil, novecientos cincuenta i cuatro, veintiuno ($ 188,954.21) por importacion i noventa i nueve mil, cuatrocientos cincuenta i siete veinticinco ($ 99,457.25) por esportacion, con un gasto total de diez mil ochocientos ($ 10,800).

En Pimentel i Eten, del cual depende Cherrepe, existen dos oficinas de Aduana. La primera fué desempeñada hasta el 25 de

Julio del 82 por el teniente de «Zapadores» Don Rodolfo Castro i la segunda por el capitan de ejército Don Roberto Souper.

Por ellas ha habido un movimiento de ciento noventa i cinco mil cuatrocientos ochenta i dos bultos ($. 195,482) i la mayor parte de los de esportacion fueron de azúcar, arroz, maiz i pieles.

Pimentel produjo por derechos de importacion veintinueve mil, trescientos setenta i nueve pesos, veinticinco centavos ($29,379.25) y de esportacion veintiseis mil quinientos cuarenta i cuatro setenta i tres ($ 26,544.73) haciendo un total de cincuenta i cinco mil, novecientos veintitres, noventa i ocho ($ 55,923.98) con un gasto de tres mil ($ 3,000).

La renta aduanera de Eten ascendió á ciento sesenta i dos mil novecientos cuarenta i siete pesos, treinta i ocho centavos ($ 162,947.38); veinticinco mil quinientos treinta i cuatro, ochenta i cuatro ($ 25,534.84) de importacion, i ciento treinta i siete mil, cuatrocientos doce, cincuenta i cuatro ($ 137,412.54) de esportacion, con un gasto de siete mil doscientos ($ 7,200).

El Departamento de la Libertad, uno de los mas fértiles del Perú, esporta variadas producciones, tales como azúcar, algodon, cascarilla, tabaco, cochinilla, sal, tamarindo i ademas sombreros i reses en abundancia. Cuenta dos Tenencias, una en Pacasmayo i otra en Salaverry, de la cual dependen Guañape i Chao. En Huanchaco ha habido temporalmente un empleado de Resguardo.

Las entradas por esportacion de Pacasmayo, Huanchaco i Salaverry, han sido respectivamente de ciento veinte mil, trescientos quince pesos, setenta i tres centavos ($ 120,315.73); veintidos mil, ochocientos sesenta, setenta i dos ($ 22,860.72) i ciento cincuenta i ocho mil, doscientos noventa, trece ($ 158,290.13) i por importacion diez i ocho mil, setecientos treinta i nueve, cuarenta i uno ($ 18,739.41); diez mil, setecientos cincuenta i seis, noventa i

cuatro ($ 10,756.94) i ciento ocho mil, seis, treinta i nueve ($ 108,006.39)

Total de Pacasmayo : ciento treinta i nueve mil cincuenta i cinco pesos catorce centavos ($ 139,055.14); de Huanchaco: treinta i tres mil seiscientos diez i siete, sesenta i seis ($ 33.617.66); de Salaverry: doscientos sesenta i seis mil, doscientos noventa i seis, cincuenta i dos ($ 266,296.52).

El gasto en el primer puerto mencionado ascendió á tres mil pesos ($ 3.000) i en los dos últimos á diez mil ochocientos ($ 10,800)

En el Departamento de Ancachs solo el puerto mayor de Chimbote tiene oficina de Aduana, con jurisdiccion sobre Santa, Samanco, Casma i Huarmey. Su renta en el último año, fué de ciento doce mil seiscientos veintiocho pesos un centavo ($112,628 01) repartidos en once mil, doscientos setenta, cuarenta i nueve ($11,270.49)de importacion, i ciento un mil, trescientos cincuenta i siete, cincuenta i dos ($ 101,357 52) de esportacion. El gasto se elevó á siete mil doscientos pesos ($ 7,200).

En la provincia de Chancay los puertos de Supe i Huacho produjeron, respectivamente, noventa i nueve mil, cuatrocientos treinta i cinco pesos setenta i un centavos ($ 99,435.71) i setenta mil trescientos setenta i dos, setenta i ocho ($70,372.78). En la de Cañete, el de Cerro Azul dió cincuenta i cuatro mil, uno, ochenta i ocho ($54,001.88).

El gasto de cada uno de estos tres puertos fué de tres mil pesos ($ 3,000). Las importaciones, segun el órden en que se han enumerado, llegaron á diez i seis mil, trescientos cuarenta i nueve, quince ($ 16,349.15); diez i siete mil, quinientos cuarenta i seis, sesenta i nueve ($17,546.69) i doce mil, doscientos sesenta i siete noventa i cinco ($12,267.95). El resto corresponde á esportaciones.

La provincia litoral de Ica, mantiene gran movimiento comercial por sus puertos principales de Tambo de Mora i Pisco. Sus producciones son ricas i variadas; esporta azúcar, algodon, cueros, lana de alpaca, minerales de plata i cobre i principalmente vinos i aguardientes. Entre los artículos de la importacion que tambien es abundante, figuran en primer lugar el arroz i la harina de Chile. Asegurada la paz interior, establecido un buen réjimen de administracion i no escaseando los operarios para los cultivos i la minería, Ica dará injentes sumas á la Aduana.

En los ocho últimos meses del 82 i primer cuatrimestre del 83 Tambo de Mora produjo doscientos veinticinco mil, quinientos dos pesos veintinueve centavos [$ 225,502.29] i Pisco medio millon, un mil, ciento noventa i cinco sesenta i nueve ($ 501,195.69.]

Este último, al cual se agregan las pequeñas entradas de Quilca, Chilca, Mala, Lomas, Chala i Camaná, dió por derechos de internacion ciento sesenta i cinco mil trescientos ochenta i cuatro pesos veinticuatro centavos [$ 165,384.24] i de estraccion trescientos treinta i cinco mil, ochocientos once, cuarenta i cinco [$ 335,811.45. Tambo de Mora rindió solo dos mil setecientos sesenta i ocho, ochenta i siete [$ 2,768.87] por los primeros i dos cientos veintidos mil, setecientos treinta i tres, cuarenta i dos [$ 222,733.42] por los segundos.

El Teniente Administrador de la Aduana de Pisco ha merecido, por su contraccion i celo, una especial recomendacion del señor Jefe Político i Militar de Ica.

Abierto condicionalmente el puerto de Mollendo por decreto de 1.° de Febrero, fué ocupado el 5 de Mayo, con ciento cincuenta hombres i las guarniciones de los buques "Magallanes," "Pilcomayo," "Lautaro" i "Tolten." Sin embargo, no se le habilitó para el comercio de importacion i, obedeciendo á instrucciones del Supremo Gobierno, permitióse tan solo el abastecimiento de

los artículos de consumo para el vecindario. Dos empleados i un vista auxiliar de la Aduana del Callao se trasladaron á aquel puerto; pero pronto fueron relevados por otros de la de Arica, cuya cercanía la dejaba en mejores condiciones para atender á aquella transitoria Tenencia. El comercio, entónces, manifestó casi por unanimidad que con ese procedimiento se le orijinarían sérios perjuicios, pues sus transaceiones estaban relacionadas con el Callao, i sus ajentes acreditados tambien allí.

Mollendo fué desocupado al mui poco tiempo, el 17 de Julio, i no hubo para qué establecer servicio aduanero, desde que era necesario cerrarlo i continuar el bloqueo.

En la entrada del último año, contado desde el 1.° de Mayo del 82, Mollendo solo figura con treinta i un mil setenta i tres pesos, sesenta centavos [$ 31,073.60]; diez i ocho mil novecientos cincuenta i cinco, cinco [$ 18,955.05], por derechos de esportacion, i doce mil, ciento diez i ocho, cincuenta i cinco [$ 12,118.55] de importacion.

A principios de Octubre el señor Ministro de Inglaterra me pidió que recabara del Supremo Gobierno permiso para que unos pocos vapores tocaran en Mollendo, con el fin de embarcar lanas, cueros, cascarillas i otros productos que ya habian pagado su estraccion á las autoridades de Arequipa i que podian dejarnos de quince á veinte mil libras esterlinas por derechos. Esta proposicion fué desechada por el señor Ministro de Hacienda.

Igual suerte corrió otra solicitud que con el mismo objeto se hizo en Mayo del presente año.

El total de los derechos de Aduana rendidos por las Tenencias ha ascendido á dos millones cuarenta mil, cuatrocientos sesenta i dos pesos, diez centavos [$ 2.040,462.10] i es digno de notarse que los de esportacion suman un millon, cuatrocientos veintiun mil trescientos ochenta i cinco, doce [$ 1.421,385.12] i los de im-

portacion, que son mucho mas subidos, solo seiscientos diez i nueve mil setenta i seis, noventa i ocho [$ 619,076.98]. Debe tomarse todavía en cuenta que varios artículos son de libre despacho para el estranjero. Esto revela siquiera en parte la excepcional riqueza de este país que, aun en medio de la mas formidable crísis, de una ruda catástrofe, despedazado por la guerra i la anarquía i con gran escasez de brazos, se alimenta i obtiene un cuantioso sobrante, gracias á sus fuentes de produccion valiosa, exhuberante i casi espontánea.

En el Callao la importacion supera hoi en mucho á la esportacion; pero esto no debe servir de punto de partida para tiempos normales, porque en la actualidad i desde cinco años atras la agricultura i la mineria se hallan casi en completo abandono en los departamentos del interior.

Para terminar este capítulo, sobre cuya importante materia desearía estenderme mucho mas, si el carácter de este documento me lo permitiera, anotaré los tipos del recargo que se ha fijado al billete fiscal chileno, para ser aceptado por la Aduana en pago de los derechos. En Mayo del 82, fué nueve por ciento [9 p 8]—en Junio once [11 p 8]—en Julio, once cuarenta [11.40 p 8]—en Agosto, Setiembre i Octubre once [11 p 8]—en Noviembre, nueve [9 p 8]—en Diciembre i Enero del 83 siete cincuenta [7.50 p 8] —en Febrero, ocho cincuenta [8.50 p 8]—en Marzo, nueve [9 p 8] —en Abril, nueve cincuenta [9.50 p 8]—en Mayo, once sesenta [11.60 p 8].

II.

SUMARIO—**Comisaria.** — Entradas, gastos i saldo.—Balances.—Ajustes de los cuerpos.—Supervijilancia.—Economias.—**Caja Fiscal.**—Rentas nacionales. Contribucion de patentes.—Papel sellado i timbres.—Impuesto de predios. Aumento considerable.—Cobranza anticipada.—Gratificacion. -Contribuciones diversas.—Papeles de Aduana.—Herencias trasversales.--Minas.—Asiáticos.—Comisiones á los departamentos del Norte i Sur.—Contribucion de bultos. -Segunda comision.--Se devuelven los cobros indebidos.—Certificados de salitre.—Delegaciones.—Recomendacion.

Los fondos recaudados por las diversas oficinas de Hacienda, Jefaturas Políticas i Militares, Gobernacion Civil del Callao i otras han continuado i siguen depositándose en la Comisaria del Ejército i Armada en campaña, con escepcion de los que cada cual necesita para los gastos propios del mes en curso.

Las entradas totales que tuvo la Comisaria en 1882 ascendieron a cinco millones seiscientos cuarenta i seis mil, ochocientos diez i nueve pesos, treinta i ocho centavos [$ 5.646,819.38] i los gastos jenerales, incluyendo las remesas de dinero á Chile, á cinco millones, treinta mil doscientos cuatro, treinta i tres [$ 5.030,204.33]. Quedó un saldo de ochocientos diez i ocho mil, ciento veintiocho pesos, nueve centavos [$ 818,128.09] para 1883.

En el segundo año de mi administracion los ingresos se han elevado á siete millones, novecientos cuarenta i siete mil, novecientos cuarenta i tres pesos, veintiseis centavos [$ 7.947,943.26] i los egresos á siete millones, ciento noventa i tres mil, doscientos cuarenta i dos, veintinueve [$ 7.193,242.29]. El 1.° de Mayo habia, pues, un sobrante de setecientos cincuenta i cuatro mil, setecientos pesos, noventa i siete centavos [$754,700.97]. Los ferrocarriles del Estado, las contribuciones de guerra i otras entradas eventuales produjeron seiscientos treinta i cuatro mil, seiscientos treinta i cuatro, veintiuno [634,634.21].

Por los balances de Caja de la Comisaría he tenido constantemente á la vista el monto de los ingresos i egresos, así no he dejado acumularse fondos improductivos é innecesarios para el sostenimiento i pago del Ejército, i he enviado con frecuencia remesas de dinero á Valparaiso, en grandes i pequeñas cantidades, i en la forma mas conveniente, ya sea en moneda de plata ú oro, en billetes de bancos i fiscales, ó en buenas letras sobre Lóndres. De cada una de ellas he dado oportuno aviso, para los fines del seguro marítimo.

Lo mandado á Chile desde el 1.° de Mayo del 82 hasta el 30 de Abril del 83 sumó un millon doscientos cincuenta i nueve mil, ochenta i dos pesos, setenta i dos centavos [$ 1.259,082.72]

En mi anterior Memoria llamaba mui particularmente la atencion de US. á la urjente necesidad de que se enviaran de Chile empleados especiales con la comision esclusiva de hacer los ajustes de los cuerpos del Ejército, operacion que se encontraba mui atrasada.

El presente año se ha avanzado mucho en este trabajo i el señor Comisario se lisonjeaba con la esperanza de poder terminarlo á fines de Diciembre; pero circunstancias inevitables se oponen á la realizacion de tan laudable propósito. Los batallones espedicionarios i de guarnicion en el interior no envian desde hace algunos meses sus roles de revistas. Sus Jefes jiran letras contra el Cuartel Jeneral por las cantidades que consumen en el mantenimiento de la tropa i abonos suplementarios, por lo que habrá precision de retardar hasta su regreso la liquidacion de cuentas.

Además, varios de los empleados de la Comisaría han renunciado ó se encuentran ausentes, sin que aun se haya acudido á reemplazarlos i los existentes se ven obligados á trabajar en horas estraordinarias de la mañana i de la noche, para desempeñar las diferentes labores que hoi están á su cargo.

Convendria, pues, que el señor Intendente Jeneral llenara la planta cabal de empleados de la Comisaría para que los ajustes de los cuerpos, sobre todo de los movilizados, se terminen en tiempo oportuno i la liquidacion final sea tambien mas rápida i sencilla, i no demore largos años, como sucedió despues de la guerra contra la Confederacion formada por Santa Cruz.

La Comisaría de Lima depende directamente de la Intendencia Jeneral i á ella debe i rinde cuenta de sus operaciones en balances mensuales, acompañados de la respectiva documentacion. A mas de esto me pasa uno mensual, que me sirve de guia para conocer el estado de sus fondos.

Gracias tambien á permanecer en contínua comunicacion con su Jefe, puedo apreciar la delicadeza i asiduidad con que atiende sus importantes tareas, i ejercer sobre ellas las facultades de supervijilancia superior que me corresponden.

Casi escusado me parece decir á US. que el Cuartel Jeneral se ha hecho un deber primordial de observar la mas severa economía i que solo se dan decretos de pago contra la Comisaría fuera de Presupuesto, por aquello que es estrictamente necesario.

La Caja Fiscal de Lima, con sus oficinas del Callao é Ica, i lo remitido por las Jefaturas Políticas i Militares del Norte tuvo en 1882 una entrada total de quinientos treinta i siete mil, novecientos noventa i cuatro pesos, ochenta i seis centavos [$ 537,994.86]; producto de arrendamientos i censos de fincas nacionales, contribuciones, correos, venta de especies valoradas i contratacion de asiáticos.

De la suma apuntada entregó á la Comisaría del Ejército trescientos veintitres mil quinientos setenta i cuatro pesos, sesenta i nueve centavos [$ 323,574.69] i á la Aduana del Callao ciento diez i siete mil,ciento cincuenta i uno,diez i siete($ 117,151,17).

Sus gastos ascendieron á ochenta i cinco mil, cincuenta i cinco pesos, sesenta i dos centavos [$ 85,055.62] i el 1.° de Enero de 1883 guardaba un saldo de diez mil seiscientos veintiuno treinta i ocho [$ 10,621.38] correspondientes á rentas nacionales i de mil quinientos noventa y dos soles plata [S/ 1,592] de la oficina de asiáticos.

En virtud de lo mandado en el artículo 2.° del decreto supremo de 11 de Octubre de 1882, que señala el Presupuesto mensual á que deben someterse los gastos de la administracion pública en estos territorios, la Caja Fiscal paga desde el 1.° de Noviembre, á mas de los propios, los sueldos de la Jefatura Política de Lima, Gobernacion Civil del Callao, Correos, Telégrafos y Juzgados.

La partida 6.ª del Presupuesto asigna á los empleados de la Caja i sus dependencias sueldos que suman al mes mil ochocientos cuarenta y cinco pesos [$ 1,845]; pero se han aumentado los items 3.° i 7.° por ser algo exiguos i ademas, por disposicion de 9 de Abril, en vista de las escesivas labores que pesaban sobre el Tenedor de Libros se le nombró un auxiliar, con ciento cincuenta.

Mui poco se ha innovado en materia de patentes industriales. Establecido su cobro por decretos de 17 de Octubre i 26 de Noviembre de 1881, se acordó una enorme rebaja, aceptando la depreciacion del billete fiscal peruano, en perjuicio del Estado i admitiendo un sol ó inca de plata por trece cincuenta de los señalados en cada cuota del padron. Por eso se nota una enorme diferencia entre lo recaudado en los dos primeros años. En 1881, añadiendo el semestre insoluto del 80, la contribucion de patentes produjo cincuenta mil pesos [$ 50,000], mas ó ménos, en 1882, noventa i cinco mil [$ 95,000] i en 1883 ciento ocho mil soles plata [S/ 108,000].

El señor Irarrázaval cree que todavia podrá mejorarse este resultado en el período venidero, introduciendo alteraciones res-

pecto á la clasificacion de los Bancos, casas consignatarias i ciertas fábricas i cuidando de que el impuesto guarde la mas estricta proporcion con la importancia de cada industria i la cuantía del capital.

Apropósito de un reclamo, por haberse fijado patente de dos mil pesos á la sucursal del Banco del Callao, que funciona en aquel puerto i por razones de equidad mandé agregar una nueva clasificacion á la nomenclatura respectiva del decreto de 26 de Noviembre de 1881. Dispuse que las sucursales de los Bancos de emision ó de los constituidos en sociedades anónimas, consideradas en la categoría de las ajencias de comercio, pagaran patente de cincuenta soles de plata.

Declarado el Callao ciudad de segundo órden para los efectos de la contribucion que me ocupa, por decreto de 14 de Abril de 1882, en nota de 10 de Noviembre del mismo año dije al Cajero Fiscal que se le incluyese en la misma categoría, al formar la matrícula para 1883, por subsistir las causas que aconsejaron aquella determinacion.

El 27 de Junio ordené que la contribucion de patentes se cobrara en Paita en billetes fiscales de Chile i se devolviera la diferencia del cambio á los que la hubiesen cubierto en moneda de plata i en 11 de Julio eximí de ella á los establecimientos tipográficos de Lima i Callao, por donde se publican diarios.

El 6 de Noviembre creé una patente de cinco soles para las industrias de última clase i tiendas de menestras con mui escaso capital i el 25 de Enero distribuí en cinco categorías de doscientos [$ 200], cien [$100], cincuenta [$ 50], veinticinco [$ 25] i diez pesos, [$ 10] los cafées i en tres de cien [$ 100], cincuenta [$ 50] i veinticinco ($ 25) los despachos de licores.

Muchos de los comerciantes al por menor venden directamente artículos estranjeros, lo que perjudica á las casas establecidas con ese objeto i que pagan patente crecida. La primera comision nombrada para clasificar las industrias del Callao tomó como sim-

ples ajencias de Aduana á algunas oficinas que importan i despachan por cuenta propia i estraña, fijándoles en la matrícula una cuota inferior á la que en realidad les correspondia. A fin de evitar esta confusion i las quejas consiguientes, con fecha 25 de Abril del año actual decreté que solo podrian ser importadores los que tuviesen patente de tales.

El mayor ó menor espendio del papel sellado i timbres depende en gran parte de la forma i alcance dados á la Administracion de Justicia. Reducida ésta á la mas sencilla tramitacion i entrabada como está la transferencia de propiedades pertenecientes á peruanos, ambos impuestos no rinden al Fisco lo que debieran.

Las ventas de papel sellado i timbres se han estendido á casi todos los lugares ocupados por nuestras armas, incluso Lobos de Afuera, i á pesar de esto en 1882 solo alcanzaron á producir la del primero quince mil cuatrocientos noventa y nueve pesos, treinta centavos plata ($ 15,499.30) i la de los segundos sesenta i siete mil, quinientos setenta i uno, treinta i cinco ($ 67,571.35).

El señor Irarrázaval cree que podria aumentarse en cincuenta por ciento el consumo de los timbres, si los emplearan en todos los casos que manda la lei, mas para llegar á ese resultado seria preciso practicar frecuentes visitas á los establecimientos, almacenes i empresas que venden á plazo ó al contado, cobran cuentas, jiran letras de cambio i reciben ó colocan dinero á interés. Aunque convencido de esta verdad no he juzgado prudente autorizar tan rigorosa fiscalizacion i por nota de 9 de Agosto previne á aquel celoso funcionario que concretase su inspeccion á los Bancos, Escribanías i casas de préstamos sobre prendas. Estas últimas están obligadas á inutilizar los timbres en los talones de los recibos que espiden.

Por decreto de 5 de Diciembre prorogué para 1883 la habilitacion del papel sellado de la República del Perú, correspondiente al bienio de 80 i 81, i mandé tomar las precauciones del caso para

impedir el uso de cualquiera otro que no fuese el espendido por la Caja Fiscal.

Respecto á timbres, con fecha 2 de Octubre dispuse que se colocasen los correspondientes á las sumas jiradas en el talon de toda letra de cambio ó que el comerciante llevara un libro especial para anotar sus libramientos. Reduje á soles de plata las diversas monedas estranjeras de uso frecuente, tales como la libra esterlina, la de 5 francos, el marco aleman i el dollar americano, asignándoles un tipo fijo para el pago de la contribucion i señalé una nueva escala de diez, veinte i veinticinco centavos, en los jiros de cinco, quinientos i mil pesos respectivamente, debiendo pagarse igual derecho por las sumas intermediarias.

El Ministro de Hacienda me consultó sobre la conveniencia de espender en el Norte del Perú el papel sellado i los timbres de impuestos chilenos, por temor á las falsificaciones de los contramarcados de esta República. Trascribí esa comunicacion al señor Irarrázaval, quien me contestó con fecha 26 de Febrero esponiendo claras i abundantes razones, para mantener el uso de las especies valoradas peruanas. Decíame dicho funcionario, que en mérito de las precauciones adoptadas i de la rapidez con que fueron ocupadas las oficinas de la Caja Fiscal de Lima, donde se hallaba centralizado todo el movimiento de caudales públicos del Gobierno del Perú, podia asegurar que hasta la fecha no se habia llevado á cabo ningun desfalco, ni existian peligros de falsificacion de contrasellos ó empleo clandestino de las antiguas especies.

Por otra parte, la diferencia de séries que, respecto de ambos impuestos, establecen las leyes chilena i peruana hacia imposible la sustitucion, sin cambiar por completo el sistema tributario establecido. La aplicacion de la primera haria mui difícil en la jeneralidad de los casos la espedita recaudacion de cualquiera de las dos rentas, á no ser que se decretase una completa innovacion, vasto proyecto que no corresponderia á lo precario de nuestra situacion i que de seguro dejaria una considerable pérdida al Fisco.

A fin de regularizar é igualar en lo posible á la organizacion nacional las seguridades en el espendio i guarda del papel sellado i timbres, decreté el 26 de Abril que el Secretario Jeneral i el Director de la Caja procediesen á formar un inventario de dichas especies, ya contraselladas, tomándose ademas razon de las que careciesen de ese requisito.

Por último, dispuse que se marcasen con la mayor vijilancia papel sellado, por valor de veinte mil soles de plata, i timbres, por setenta mil seiscientos, cantidad que calculé suficiente en vista del consumo del año anterior.

Practicada esta operacion se levantó una acta, se formó el inventario por duplicado, se guardaron las especies sobrantes i los cuños en paquetes sellados i lacrados i se cargó en los libros el importe de las destinadas al espendio.

Apesar de estas precauciones no fué posible evitar los fraudes en los contrasellos, que comenzaron á ser falsificados en el Norte. Por este motivo, por el agotamiento de algunas clases de papel timbrado i otras necesidades del servicio que era preciso atender, con fecha 20 de Agosto, ordené al Cajero Fiscal que se trasladase á Santiago para recibir instrucciones del Supremo Gobierno.

La contribucion de predios, tal como se hallaba implantada bajo el Gobierno peruano, producia cincuenta i un mil treinta i cinco soles, noventa i seis centavos plata ($ 51,035.96); pero el empadronamiento adolecía de muchos defectos, por omision de algunos avalúos i reducidas tasaciones, hechas por las comisiones en la parte mas valiosa de las propiedades bajo la influencia de consideraciones personales. Era, pues, indispensable rectificarlo i así lo decreté con fecha 25 de Mayo.

Los encargados de esa importante i dificultosa tarea iniciaron sus trabajos en Julio i el último dia de Noviembre pusieron en mis manos dos libros voluminosos que contenian el avalúo mas exacto posible de todos los predios rústicos i fincas urbanas de Lima.

La comision rectificadora habia desplegado la mayor actividad para terminar en breve plazo i satisfactoriamente su encargo i tenido la escrupulosidad de inspeccionar uno á uno los edificios, viéndose en algunos casos obligada á hacer prolijas i largas investigaciones, á causa de no conocerse ni el nombre de sus dueños porque se encontraban, desde tiempo atras, cerrados ó en poder de personas interesadas en ocultar la verdad.

Ademas para estimar con exactitud la renta de cada propiedad, no basta tomar como base el testimonio de los usufructuarios; se necesita hacer la tasacion con pleno conocimiento de lo que producen los terrenos, segun la clase de sus cultivos, i las fincas urbanas, por su situacion mas ó ménos central.

El nuevo padron da un aumento de cincuenta i dos mil seiscientos dos soles, cuatro centavos plata (S. 52,602.04); así es que esta renta puede considerarse como duplicada para lo sucesivo.

Sin embargo, sus provechos han comenzado á recojerse ántes de la época en que debieran rejir los avalúos rectificados.

Gracias á una feliz idea del señor Director de la Caja, los recibos de 1882 que aun no habian sido cubiertos se rehicieron, poniendo en ellos las cuotas correspondientes del nuevo padron. De esta manera se obtuvo una utilidad estraordinaria i no esperada de diez i nueve mil trescientos veinticuatro pesos, veintisiete centavos de plata ($ 19,324.27).

El total de lo recaudado por la contribucion de predios en el año próximo pasado ascendió á sesenta i siete mil ochenta i dos pesos, ochenta i seis centavos ($ 67,082.86); pero de éstos hubo que devolver seiscientos diez i ocho sesenta i seis ($ 618.66), por rebajas concedidas en el Cuartel Jeneral i quedaron sin cobrarse algunos recibos eximidos de pago, cuyo valor subia á tres mil ochocientos noventa i seis, tres ($ 3,896.03).

Las propiedades de la Beneficencia i comunidades relijiosas están exoneradas de este impuesto por decreto de 26 de Diciem-

bre de 1881; pero, no siendo justo que el Fisco se perjudicara en provecho de particulares, previne al señor Irarrázaval que procediese á hacerlo efectivo á todos los inquilinos de dichas instituciones, que no tuvieran escritura pública, advirtiendo al mismo tiempo al Director de la primera i Síndicos de las últimas que en todo contrato que se celebrase en adelante se estipulara que el pago de los predios se haria por el arrendatario de la finca o fundo.

Puesta en práctica la cobranza, sobre la base del nuevo padron, ha habido que introducir todavía algunas lijeras alteraciones de aumento ó rebaja de avalúos.

Tomando en consideracion los satisfactorios resultados de los trabajos de la comision rectificadora, le acordé una moderada retribucion de dos mil pesos, cantidad que el señor Ministro de Hacienda ha tenido á bien aumentar últimamente.

Además de las mencionadas se cobran otras contribuciones de menor importancia por el momento, pero que en época normal producirán cuantiosas rentas al Erario: tales son la de papeles de Aduana, que dió en 1882 diez i siete mil, seiscientos ocho pesos plata [$ 17,608] i la de herencias trasversales, por la cual percibió la Caja Fiscal trece mil quinientos cuarenta [$ 13,540]. La de minas, concretada á la provincia de Ica, por haberse desocupado el departamento de Junin, solo produjo mil seiscientos sesenta i cinco [$1,665] i la de contratacion de asiáticos cuatro mil sesenta i dos [$ 4,062].

En los cuatro primeros meses del 83 se han recaudado por herencias, diez mil seiscientos treinta i cuatro [$10,634]; por papeles de Aduana, cinco mil trescientos ocho [$ 5,308] i por asiáticos, mil setecientos veintinueve [$ 1,729.]

Aparte de las funciones propias de su cargo en Lima, el señor Irarrázaval ha desempeñado importantes comisiones en los

departamentos de la costa, visitado los pueblos ocupados por fuerzas chilenas i establecido bajo la forma mas conveniente el cobro de las contribuciones, tanto fiscales como municipales.

Con el objeto de reemplazar la de guerra con que se atendía al mantenimiento de las guarniciones i cuya percepcion se hacía mui difícil, por el agotamiento de los recursos, dicho funcionario me sujirió la idea de crear un derecho sobre los bultos que se embarcan ó internan por los puertos ocupados, idea que mereció mi aceptacion i que para su establecimiento fué comunicada á los señores Jefes Políticos i Militares, en nota de 26 de Enero.

El señor cajero fiscal en su visita al Norte i Sur introdujo utilísimas reformas i, cumpliendo mis instrucciones tendentes á la buena organizacion administrativa de aquellos lugares, i poniendo en ejercicio las facultades de que se hallaba investido, realizó beneficios de consideracion para la renta, incrementando las entradas, donde era posible.

De vuelta á Lima dióme cuenta estensa i detallada del desempeño de su cometido, de las observaciones que habia hecho en cada punto, respecto á las economías que podian llevarse á cabo en la provision del Ejército, y de algunas pequeñas irregularidades fáciles de correjir.

A mediados de Junio el señor Irarrázaval salió por segunda vez en comision para los puertos del Norte i visitó los de Chimbote i Pacasmayo. Por oficio de 5 de Diciembre el Cuartel Jeneral previno á los Jefes Políticos i Militares que no cobrasen conjuntamente la contribucion de boca i la de bultos, porque esta habia sido creada para reemplazar á la primera; pero que, en todo caso, debian preferir la mayor de las dos.

Apesar de esto, por exceso de celo, se exijió en algunos puntos doble contribucion i no tardaron en presentarse reclamos de varios hacendados, por lo que ordené la devolucion de los cobros indebidos efectuados en Pacasmayo, Chiclayo, Trujillo i otras poblaciones.

Con fecha 17 de Marzo, el señor Ministro de Hacienda me decía que acababa de llegar á su conocimiento que en Lima se estaban lanzando á la circulacion por la oficina respectiva, certificados salitreros retenidos por el Gobierno peruano i, por consiguiente que su emision era ilejítima. Tratando de averiguar lo que hubiese de verdad en esto, llegué á saber que se ofrecian en venta algunos de la "Sacramento" que estaban depositados en la oficina de la Compañía Salitrera, i comisioné al Cajero Fiscal para que se apoderase de ellos. El 29 del mismo mes constituyóse dicho funcionario en casa del Presidente de la Delegacion de los Bancos Asociados, quien no opuso la menor resistencia para entregarlos. Lleváronse los bonos á la Caja i, anotados por números i séries, se remitieron en seguida á Santiago á disposicion del Supremo Gobierno.

La Caja Fiscal ha mantenido activa correspondencia con los mandatarios superiores de Ica, Huacho, Chimbote, Trujillo, Pacasmayo, Chiclayo, Lobos de Afuera i Paita.

En casi todas estas localidades, se cobran las contribuciones de patentes i predios i se espenden especies valoradas.

Funciona ademas una Delegacion en Ica i el señor Director envía á otros puntos comisionados especiales, cuando lo cree necesario.

Réstame solo hacer una recomendacion mui especial de las aptitudes i celo con que el señor Irarrázaval ha desempeñado las funciones de su cargo. A sus desvelos é incansable contraccion, al interés que ha tomado por el incremento de la renta nacional se debe que no haya quedado sin aprovecharse ninguna fuente de recursos, ni pasado desapercibido ningun derecho, ni crédito á favor del Fisco.

III.

SUMARIO.—**Presupuesto jeneral.**—Gastos de la Administracion Pública en estos territorios.—Secretaría del Cuartel Jeneral —Supresion de empleos.—**Cargufo de guano.**—Jefe Político de las Islas de Lobos —Bote i tripulacion—Uso de existencias fiscales.—Pedidos.—Buques á la carga.—Pago de empleados marítimos.—**Dique i muelles.** -Exoneracion del impuesto aduanero.—Rebaja de precios.—Material para compostura de buques.—Mantenimiento del privilejio.—Resolucion del Supremo Gobierno.—Naves reparadas.—Cuentas.—Comision de peritos.· Nuevo arreglo.—Liquidacion.—Muelle de Salaverry.—Su deterioro,—Costo de su traslacion á Chile.—Se desiste de esa idea.—Indemnizacion.—Dársena del Callao.—Depósito de mercaderías.—**Bienes fiscales.**—Sumario judicial—Pago por servicios.—**Billetes peruanos.**—Se ordena recibir los deteriorados.—Aclaracion.—**Casa de moneda.**—Sistema de esplotacion.—Derechos de acuñacion.—Vijilancia fiscal.—Maquinarias i útiles.—Plazo del contrato.—Garantía del Ministro Norte-Americano.—Supresion de empleos.—Déficit—Aumento de labores.—Producto en favor del Erario.—Fuga del contratista.—Presentacion de los tenedores de certificados.—Es desechada por el Cuartel Jeneral.—Concurso—Se deposita el dinero en Comisaria.—Los acreedores reciben las especies metálicas.—Número de barras amonedadas.—Cantidad sellada.—Noticias sobre la Casa de Moneda.

Quédanme aun varios asuntos del ramo de Hacienda, de que voi á hacer una lijera esposicion á US.

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Ministro, remití á Santiago el 19 de Agosto una nómina de los empleados civiles de las diversas oficinas dependientes del Cuartel Jeneral, con especificacion de sus sueldos cuyo total ascendía á setenta i seis mil trescientos un pesos, veintisiete centavos [$ 76,301.27], por mes.

Ese cuadro me habia sido pedido con el objeto de formar un presupuesto de gastos para la Administracion Pública de estos territorios en 1883 i, á fin de darle la mayor exactitud exijí de los Jefes respectivos los datos necesarios, indicándoles que los suministrasen en conformidad á lo establecido, consultando las economías posibles.

Sin embargo, se crearon dos puestos en la Secretaría del Cuartel Jeneral, que á causa del recargo de trabajo fué dividida en tres secciones: de Interior, Hacienda, Justicia i Archivo. Apesar de la nueva organizacion los empleados de la Secretaría no quedaron tan bien rentados como otros sobre quienes pesan ménos labores i responsabilidades.

Por decreto supremo de 5 de Octubre, despues de consultar uno que otro sueldo omitido i acordar varios aumentos, quedaron sometidos á un Presupuesto fijo de ochenta i cinco mil, cuatrocientos nueve pesos veintisiete centavos ($ 85,409.27) mensuales, los gastos de la Administracion civil en los departamentos ocupados, determinándose que no serian de abono á las oficinas pagadoras otras partidas que las consignadas en él, salvo las entregas hechas en virtud de disposiciones especiales del Cuartel Jeneral i la Intendencia del Ejército.

En dicho Presupuesto corresponden: al Ministerio del Interior, siete mil, trescientos cincuenta i dos pesos, noventa i siete centavos ($ 7,352.97) al de Justicia, tres mil, cuarenta i nueve, noventa i ocho ($ 3,049.98); al de Hacienda, treinta i tres mil trescientos veinte ($ 33,320) i al de Guerra, cuarenta i un mil seiscientos ochenta i seis, treinta i dos ($41,686.32). En este último figuran mas de veintinueve mil para el personal del Servicio Sanitario, en el cual posteriormente se han suprimido muchos empleos por innecesarios.

Implantando un sistema de gobierno estable podria hacerse ménos oneroso el servicio administrativo.

En otro lugar he dado á US. cuenta minuciosa de la negociacion llevada á cabo para vender mil toneladas del abono de los islotes Huaura i Cornejo, situados frente á Huacho.

Por lo que respecta al guano de Lobos de Afuera he dado al contratista del carguío todas las facilidades pedidas. El 12 de Ene-

ro último me dirijí al Administrador de la Aduana para prevenirle que permitiese embarcar con destino á aquella isla todos los artículos de construccion que necesitase llevar el señor Houston.

Con fecha 20 de Abril investí al Delegado del Supremo Gobierno, señor Villanueva, de las facultades de Jefe Político i Militar i tres dias despues ordené que se procediese á adquirir un bote para el servicio de Lobos, cuyo Inspector quedaba encargado de contratar la tripulacion.

Además se entregaron al señor Houston los elementos fiscales de carguío, prévias las formalidades del caso.

El 7 de Mayo puso en mi conocimiento el señor Delegado que, desde el 30 de Abril, es decir al dia siguiente de su llegada, habian comenzado á cargar con toda regularidad las fragatas británicas "City of Mobile," de 1,790 toneladas; "Chancellor," de 1,971; "Hermon," de 1,076 i las americanas "Louis Walsh" de 1,557 "Lincoln" de 1,815.

Para el pago de los empleados marítimos de Lobos, la Comisaría del Ejército envía mensualmente la suma de trescientos setenta i seis pesos, sesenta i seis centavos ($ 376.66).

Al ocupar estos territorios las fuerzas chilenas, la Compañía del Dique se encontraba gozando de ciertas concesiones que, por el término de veinte años, le habia otorgado el Gobierno del Perú en decreto de 14 de Abril de 1863.

Sin embargo, durante el año 81 la Compañía se mantuvo en las condiciones ordinarias de cualquiera otra sometida á los gravámenes fiscales i municipales vijentes; pero, como en repetidas ocasiones se me habian hecho presentes sus derechos á aquellas franquicias, por cablegrama de 9 de Marzo del 82 consulté á US. i obtuve por respuesta que continuase respetando el contrato, en conformidad á las bases de exoneracion de impuesto aduanero i rebajas fijadas.

En esta virtud ordené que se permitiese la libre internacion de varios bultos llegados para el servicio del dique; pero como las solicitudes con el mismo objeto eran mui frecuentes, me negué á despacharlas en sentido favorable, fundado en los términos literales del artículo 9.° del decreto de concesion, que dice así:

"Libres serán de todo derecho de Aduana, fiscal ú otro cualquiera, la maquinaria, los materiales i repuestos i todos los útiles indispensables para la construccion i conservacion del dique i sus factorías en tierra, durante los veinte años del privilejio, sin que por esta prerogativa se entiendan esceptuados los anteriores artículos del reconocimiento que debe practicar un empleado de la Aduana, sobre todos los útiles internados con este fin, bien sea abordo ó en el muelle, segun vengan destinados al dique ó á sus factorías en tierra."

US. vé que la escencion no comprende el material que se emplea en la compostura de los buques; mas como el Jerente me manifestase que durante diez i seis años había gozado de ella, comprobando su acerto con el informe de once ajentes de comercio, se la concedí para internar treinta cajones de metal en planchas á condicion, no obstante, de que se constituyese responsable del pago respectivo si el Supremo Gobierno, á quien iba á consultar sobre la materia, disponia otra cosa.

Por mi parte, en nota de 12 de Diciembre, decía al señor Ministro de Hacienda, que el mantenimiento de la concesion seria provechoso para el Fisco, si se acordaba hacer en el Callao las reparaciones de todas ó la mayor parte de las naves de la Escuadra; pero que en caso contrario la rebaja fijada en el contrato—treinta i tres por ciento sobre las tarifas impuestas al público—sería menor que los respectivos derechos de Aduana. Hasta entónces solo un escaso número de nuestros buques habia entrado al dique.

En los primeros dias de Abril recibí una comunicacion del señor Ministro, trascribiéndome el decreto supremo en que se declaraba sin lugar la solicitud del Jerente de la mencionada empre-

sa, i víme en el caso de pedir la reconsideracion de ese acuerdo. Durante los últimos meses habian ocupado sucesivamente el dique la corbeta "Chacabuco," monitor "Huáscar," trasporte "Amazonas," cañonera "Pilcomayo," el "Tolten" i los vapores pequeños "Isluga," "Toro" i "Valparaiso," siendo así mucho mayor el beneficio obtenido por el Fisco, con la rebaja estipulada en el contrato.

Ademas, el Jerente ofrecía aumentarla hasta el cincuenta por ciento, circunstancia, á mi juicio, digna de tomarse en cuenta, i tambien aducía á su favor una razon de equidad que no era dable eludir: al celebrar las contratas, cumplidas ó pendientes, con los dueños de naves mercantes habia calculado sobre la base de la escencion de los derechos por todos los artículos, pues tal era la intelijencia dada al privilejio por el Gobierno del Perú i posteriormente por el Cuartel Jeneral.

Pagadas por la Comisaría las cuentas contra la Escuadra con descuento del treinta i tres por ciento, para cubrir los derechos atrasados exijía el Jerente una total liquidacion; porque necesitaba alzar los precios en proporcion al mayor valor que le representaban los artículos empleados en las reparaciones.

A fin de evitar un juicio enojoso i en atencion á que solo quedaban á la Empresa tres años de privilejio, manifesté al señor Ministro que habria conveniencia en aceptar la propuesta de la rebaja del cincuenta por ciento: así tambien se salvarían otras molestias, orijinadas de la dificultad de distinguir con exactitud los artículos que la Compañía aprovecha esclusivamente en la conservacion de su dique, pontones i factorías, de los que destina á la reparacion i compostura de buques, pues á nadie puede ocultarse que muchos de ellos se aplican á uno ú otro objeto.

La insistencia del Supremo Gobierno en su primera resolucion, para que se diese estricto cumplimiento al contrato de 1863, en conformidad á sus términos literales, obligó al Cuartel Jeneral á disponer que se practicara una liquidacion de cuentas con la Empresa, operacion engorrosa i difícil.

Para hacerla mas sencilla, el 28 de Junio del presente año nombré una comision, presidida por el capitan de navío señor Uribe, con el encargo de que determinara cuáles de las mercaderías introducidas por la Aduana del Callao, por cuenta de la Compañía, debian reputarse ajenas á la conservacion i reparacion del dique.

Por último, despues de oido el dictámen de los comisionados i de conferenciar con el Jerente, logramos llegar á un arreglo, á mi juicio, bastante ventajoso para el Fisco: la empresa se comprometió á satisfacer los derechos adeudados i á respetar no obstante la rebaja del treinta i tres por ciento, en las cuentas pagadas por la Comisaría.

En adelante esa rebaja será de un cincuenta; pero en cambio los artículos destinados, tanto á la conservacion del dique como á las reparaciones de buques, quedarán libres de derechos de internacion.

Al presente se ha terminado la liquidacion i zanjado todas las dificultades que no se habian podido allanar desde dos años atras.

Con fecha 16 de Diciembre comisioné al Comandante de Injenieros para que se trasladase á Salaverry i formara un prolijo inventario de la ferretería del muelle, determinando, en vista de los planos i facturas, las piezas que faltaban. Al mismo tiempo dispuse que el Jefe de las fuerzas del Norte pidiera propuestas cerradas por el embarque, á fin de enviarla á Chile en cumplimiento de lo dispuesto por el Supremo Gobierno.

A mediados de Enero recibí una nota, suscrita por el Coronel Gorostiaga i el Comandante mencionado, en la que se me daba cuenta del estado deplorable en que se encontraba el muelle á causa de la oxidacion. Decíaseme ademas, que los pernos para ajuste i remaches estaban inutilizados, que faltaban innumerables piezas perdidas al tiempo de bajarlas á tierra i, por último, que por las malas condiciones de la bahía el costo del embarque sería, mas ó

ménos, de quince mil soles plata, sin contar los gastos del desentierro de la mayor parte de las columnas, que no tenian á la vista ni su estremidad superior.

Se desistió, pues, de llevar el muelle á Talcahuano; pero como con anticipacion se habia fletado la barca "Ella" para conducirlo, i el capitan, fundándose en la cláusula décima del contrato que habíamos celebrado, no quiso admitir otra carga i exijió el pago de mil quinientas libras esterlinas, sometióse el asunto á un árbitro, designándose para ese cargo al jefe de una respetable casa de comercio. Nombrado el promotor Fiscal de Lima para establecer la defensa de nuestros intereses, se tramitó la causa á la brevedad posible i decidióse que estábamos obligados á dar por indemnizacion la suma de setecientas cincuenta libras.

A fin de amparar los derechos del muelle del Callao, de cuyas entradas tomamos una parte considerable, decreté el 6 de Julio que todo vapor ó buque de vela, mayor de diez toneladas, no podría efectuar sus operaciones de carga i descarga sino por la dársena i autoricé á la Empresa para cobrar por el depósito de las mercaderías precios iguales á los de los pontones i demas embarcaciones flotantes. Dispuse así mismo que el Capitan de Puerto no diera despacho de salida á ninguna nave, ántes de que acreditara no dejar cuentas pendientes con el muelle.

Las entradas que ha producido al Erario la Empresa de la dársena están incluidas en las de Aduana, ya apuntadas.

El Cuartel Jeneral ha jestionado, cada vez que ha tenido ocasion, en favor de los intereses nacionales i tratado de esclarecer los denuncios recibidos sobre ocultacion de bienes de su pertenencia.

Con fecha 2 de Octubre del 82 mandé que el Juez letrado del Callao instruyese sumario, para averiguar lo que habia de efectivo en un aviso referente á la fundicion de gran cantidad de barras de bronce i cobre, hecha en época anterior á mi administracion en la

Factoría de Bellavista, barras que fueron vendidas á una casa de comercio.

Las investigaciones del señor Juez debian estenderse á inquirir la procedencia de una partida de cajones con maquinaria i barras de bronce, pertenecientes al Fisco, que se encontraban en poder de un particular.

Del sumario que orijinal remití á US., para que si lo tenía á bien ordenase adelantar las investigaciones i accion judicial, consta la efectividad de los hechos denunciados. Las especies que aun existian fueron recuperadas; pero no se ha continuado la causa.

En cumplimiento de órdenes superiores mandé pagar á la viuda de un ciudadano chileno siete mil pesos, suma por la cual condonó la deuda de veinticuatro mil soles de plata que á su favor reconocía la Municipalidad de Lima, por pavimentacion de calles.

Para facilitar las transacciones i hacer ménos penosa la situacion del comercio, por decreto de 19 de Diciembre, ordené que aun cuando se encontraran deteriorados por el uso debian recibirse los billetes peruanos, siempre que aparecieren distinta é íntegramente en ellos las firmas i números respectivos. Esceptué tan solo los que se encontrasen unidos en su mitad por cualquiera procedimiento.

Como esto último daba lugar á nuevas dificultades hice saber por bando que incurriría en una multa equivalente al diez veces tanto del valor del billete desechado, toda persona que no lo admitiese en las condiciones espresadas, aun cuando se encontrara unido por un papel estraño.

La Casa de Moneda, que por su edificio i maquinaria es uno de los mas valiosos establecimientos públicos de Lima, fué dada en esplotacion á particulares, por acuerdo del Congreso, bajo el

gobierno de Don Manuel Pardo, i este sistema continuó en la administracion de Prado i dictadura de Piérola, quien despues de lejislar sobre acuñacion i reglamentacion, acordó en 17 de Junio de 1880 las bases de un nuevo contrato.

La Casa fué entregada al arrendatario con sus maquinarias i útiles, garantizándosele la fabricacion de moneda de oro i plata por valor de un millon doscientos mil soles al año i, para el caso de no completarse esa suma, el Gobierno quedó obligado á pagar como indemnizacion una falsa prima de medio por ciento sobre la diferencia. Se le dieron, todavía, otras facilidades, pero en cambio sí de sérias obligaciones. Fijóse, por fin, sobre el metálico amonedado, una comision de tres por ciento, destinada á dividirse por iguales partes entre el contratista i el Gobierno.

Con el fin de ejercer la necesaria vijilancia para la conservacion de los enseres de pertenencia fiscal, el Gobierno peruano colocó en la casa algunos empleados de su cuenta, con el encargo de inspeccionar la accion del contratista i observar si cumplía ó no con lo prescrito en el reglamento respectivo.

A consecuencia de los últimos sucesos de la guerra, suspendiéronse los trabajos de la Casa de Moneda, que permaneció cerrada desde el 15 de Diciembre de 1880 hasta el 26 de Junio del 81. Por esta causa el contratista se presentó ante el Presidente Provisional pidiendo que, para los efectos de la duracion del contrato, no se contara el tiempo de la clausura.

Accedióse á esa solicitud, pero aquel por su parte condonó la falsa prima del medio por ciento á que tenía derecho, pues durante ese plazo no se habia amonedado un solo centavo.

Tal era el estado en que se hallaba el negocio de la Casa de Moneda cuando resolví nombrar un inspector, con facultades fiscalizadoras para su conservacion i resguardo de los bienes i derechos nacionales anexos.

La circunstancia especial de haber sido garantido oficialmente el contrato de amonedacion por el Plenipotenciario de Estados

Unidos i de presentarse algunos embarazos que podian llegar á asumir carácter diplomático, me indujo á pedir al señor Ministro de Chile en Lima que se hiciera cargo de los asuntos relativos al establecimiento que me ocupa.

Sin embargo, en vista de una nota del Inspector nombrado por el Cuartel Jeneral, en que se hacía presente que, sin entorpecer el buen servicio era dable obtener una economia mensual de trescientos treinta soles de plata para el Fisco, por decreto de 30 de Octubre, hice las supresiones de empleos que se indicaban.

El presupuesto mensual de sueldos fiscales en la Casa ascendía, durante la administracion peruana, á mil novecientos cuarenta i cuatro soles de plata (S/ 1,944); pero notando que resultaba un considerable déficit entre esta suma i las utilidades percibidas por el Gobierno, se acordó abonar tan solo el cuarenta por ciento de cada honorario. A pesar de esa considerable rebaja, no alcanzaron las entradas para el pago de los empleados, á cuyo favor fué formándose un crédito, que se cubrió paulatinamente durante nuestra administracion.

Las labores de la Moneda crecieron de un modo notable en 1882 i en el mes de Diciembre, despues de cubiertas las deudas atrasadas, el Inspector Don Juan B. Cárdenas, teniente de ejército, entregaba á la Caja Fiscal un sobrante de trescientos treinta soles de plata (S/ 330); en Enero del 83 enteró en Comisaría igual cantidad; en Febrero quinientos (S. 500); en Marzo, seiscientos (S. 600); en Abril, quinientos (S. 500); en Mayo mil quinientos ochenta i ocho, cuarenta (S. 1,588.40). Ademas de estas cantidades se percibieron, por venta de cobre de propiedad nacional, ochocientos sesenta i seis soles plata (S. 866). El total de lo que nos ha producido la Casa suma cuatro mil setecientos catorce, cuarenta (S. 4,714.40).

Pocos dias despues de la última entrega desapareció de Lima el contratista i, por decreto de 13 de Junio, mandé cerrar el esta-

blecimiento i formar inmediatamente el inventario de las existencias, para cuyo objeto nombré la respectiva comision. Al mismo tiempo dispuse que las pastas i monedas se depositaran en la Comisaría, á disposicion del Cuartel Jeneral.

Con motivo de aquella fuga, los tenedores de certificados á plazo, por barras entregadas para la acuñacion, no tardaron en presentarse, exijiendo el pago íntegro de lo que se les adeudaba, apoyándose en que la autoridad chilena, por el hecho de haber tenido en la Casa un inspector, era responsable de lo sucedido. Tal pretension me pareció inaceptable por carecer completamente de fundamento. El contratista, en su carácter de arrendatario del establecimiento, en virtud de escritura pública, adquiría las barras por su cuenta i riesgo, otorgando á los vendedores verdaderas obligaciones, sin intervencion ni conocimiento de empleado alguno chileno.

Por otra parte, el Inspector no tenía injerencia en los libros i documentos, ni en las operaciones i contratos de la Casa, limitándose á vijilar los útiles, instrumentos i maquinarias de propiedad fiscal. Fundado en las anteriores consideraciones i otras de igual peso, el 9 de Julio, declaré sin lugar la solicitud de los acreedores de la Casa de Moneda i, por otro decreto de la misma fecha, dispuse que el Juez de Letras en lo Civil de Lima entendiera en aquellas jestiones, ya fuese para realizar los bienes del prófugo, ya para formar un concurso i resolver las acciones deducidas. Por haber cesado en el desempeño de su cargo dicho funcionario, el 11 del mismo mes pasó el conocimiento de la causa al Juez del Crímen.

Con fecha 13 de Agosto deseché otra solicitud en que se pedía el pago de los certificados.

Poco tiempo ántes de la desocupacion de Lima los tenedores se resolvieron á recibir las pastas i dinero existentes en la Casa de Moneda i en Comisaria, reservando sus derechos para hacerlos valer ante el Gobierno del Perú, única autoridad á quien debe hacerse responsable de la falta de garantías en el contrato. Segun

cálculo aproximado, los dueños de barras han perdido de cuarenta á cincuenta por ciento con la fuga del empresario.

Desde el 1.° de Octubre, fecha en que se nombró Inspector para la Moneda, hasta el 11 de Junio, dia de su clausura por fuga del empresario, se recibieron mil ciento cincuenta i cuatro barras (b. 1,154) de plata, con un valor de un millon setecientos setenta i cinco mil, quinientos setenta i nueve soles, cincuenta i tres centavos (S. 1.775,579.53) i se amonedó la cantidad de un millon setecientos diez i ocho mil noventa i ocho (S. 1,718,098), llegando el producto de los derechos por acuñacion á cincuenta i un mil quinientos cuarenta i dos, noventa i cuatro (S. 51,542.94.)

La Casa de Moneda de Lima fué fundada durante la administracion de Echenique, en 1853, i la primera maquinaria funcionó hasta 1870, época en que el Presidente Balta ordenó la reconstruccion del edificio i la compra de todo lo necesario para formar un establecimiento de primer órden en su jénero.

Comisionóse al injeniero Söuthwell para que se trasladase con ese fin á Europa i aquel cumplió su cometido, comprando una nueva maquinaria, cuyo costo en Inglaterra ascendió á diez i siete mil libras esterlinas i que fué traida i colocada en 1872.. La reconstruccion del edificio impuso al Gobierno del Perú un gasto aproximado de doscientos mil soles de plata.

GUERRA.

I.

SUMARIO.—Noticias jenerales sobre el Ejército.—Moralidad i disciplina.—Vínculos de confraternidad.—Deserciones.- Trabajadores chilenos.—Indultos.—Fuerza efectiva en 19 de Junio del 82.—Enfermos en la misma época.—Guarniciones de Lima i Callao.—Comisiones de enganches.—Estadística de fallecidos.—Muertos en combates —Inválidos.—Bajas desde el I ° de Julio del 82 hasta igual fecha del 83 —Salubridad del Ejército en el último año.—Estado sanitario en el Norte.—Fiebre amarilla.—Número de asistidos en hospitales.—Altas i bajas.—Número de fallecidos en 1883.—Municiones i armamento.—Compra de rifles - Contrabando de armamento.—Pesquisas inútiles.—Estado Mayor.—Jefes que lo han servido.—Delegado de la Inspeccion.—Ascensos.—Secciones de Parque i Bagajes.—Venta de mulas, caballos i carretas. -Movimientos de cuerpos.—Espedicion a Arequipa.—Distribucion actual del Ejército.

Con verdadera complacencia i por segunda vez consigno en este documento, destinado á presentar ante el Supremo Gobierno i ante la Nacion un cuadro de los acontecimientos militares i políticos desarrollados en los territorios del Perú, dependientes del Cuartel Jeneral, que la moralidad, la bravura i la disciplina se han mantenido inalterables en el Ejército. Jefes, oficiales i tropa comprenden los deberes que les impone el patriotismo i se conservan á la altura espectable en que los han colocado sus gloriosos hechos.

Durante el último año i los meses posteriores que abraza esta esposicion, por dar cuenta de ciertas operaciones ya iniciadas, han sido mui raros los casos en que se ha necesitado aplicar la pena capital.

Subsisten sin relajacion entre los cuerpos los vínculos de confraternidad tan indispensables para el triunfo en la batalla, como para el órden en el campamento. Por su parte, los Jefes prestan las debidas atenciones al soldado, cuidando de que se le suministre alimento abundante i de buena calidad, vestuario i medicamentos, cuando los necesitan, i velando por el aseo i comodidad

de los cuarteles. De esta manera se le proporciona el mayor bienestar, haciéndole ménos penosa la vida de campaña.

En las rudas i fatigosas jornadas contra las montoneras i largas espediciones al interior, el Ejército ha mostrado inquebrantable firmeza, subordinacion i patriotismo á toda prueba, i su conducta es digna de entusiastas elojios, pues sin el aliciente de ruidosas glorias, ha soportado mas grandes peligros i sacrificios.

El Cuartel Jeneral i el Estado Mayor toman todo jénero de medidas tendentes á evitar las deserciones. Es indudable que el enemigo ha aprovechado siempre la oportunidad para seducir á nuestros soldados con promesas halagüeñas. El caudillo de las fuerzas peruanas en el interior llegó hasta lanzar proclamas con ese propósito, proclamas que circularon en crecido número. En ellas se prometía una buena recompensa á los que abandonaran nuestras filas i fueran con sus armas á engrosar las montoneras.

Fruto de este indigno ardid fueron algunas deserciones en grupos que tuvieron lugar en Cerro de Pasco i otros puntos. Un buen número de los delincuentes, en su mayor parte pertenecientes á un prestijioso cuerpo de línea, se internaron hasta mas allá de Chanchamayo, perseguidos de cerca por un piquete de "Carabineros de Yungai."

Para honra de nuestro Ejército ese hecho tan vituperable como impropio de fuerzas disciplinadas, no ha vuelto á repetirse.

Con el fin de evitar las deserciones para lo sucesivo conminé con las mas severas penas á los instigadores, ordenando por decreto de 18 de Agosto que se les aplique la pena establecida en el artículo 33 del título 80 de la Ordenanza Jeneral. Dispuse al mismo tiempo que los dueños de establecimientos industriales i hacendados que tuvieran á su servicio algun chileno, lo pusiesen en conocimiento de la respectiva autoridad militar, dentro del plazo de seis dias, contados para Lima i Callao desde la publicacion

respectiva en el "Diario Oficial," i para los demas departamentos desde la promulgacion del bando sobre la materia.

Los administradores de fundos se apresuraron á dar cumplimiento á este mandato i el Estado Mayor abrió un libro donde anotaba el nombre de cada trabajador. Ademas, daba boletos de constancia de los permisos otorgados, para que los chilenos continuaran en sus faenas.

Por mi parte, convencido de que el mayor número de los soldados, despues de haber faltado á algunas listas, consuman desercion por temor al castigo, resolví privadamente indultar á todos los que se presentasen al Cuartel Jeneral en tiempo oportuno.

Con fecha 19 de Junio del 82, S. E. el Presidente de la República me pidió por cablegrama un estado de la fuerza efectiva existente en Lima, Callao, departamentos del interior, Norte i Sur i número de enfermos correspondientes á cada punto. Al siguiente dia remití por el mismo conducto los datos que reproduzco á continuacion, porque ellos bastan para manifestar la situacion del Ejército en aquella época.

En Lima teníamos, con Jefes i oficiales, cinco mil doscientos diez i ocho hombres (h.5,218) pertenecientes á los Rejimientos N.° 1 de Artillería i Cazadores á caballo i batallones "Arica" 4.° de línea, "Esmeralda" 7.° i movilizados "Aconcagua," "Miraflores," "San Fernando," "Victoria," "Búlnes" i "Coquimbo."

En el Callao habia un efectivo de mil doscientos siete (1,207) del Rejimiento N.° 2 de Artillería i batallon movilizado "Rengo."

En Chorrillos se encontraba de guarnicion el "Buin" 1.° de línea, con ochocientas diez i nueve plazas (p.819); en Ica el "Lontué" con seiscientas una (p. 601) i setenta carabineros (c. 70); en Cañete un total de quinientas veinte (p. 520) del batallon "Curicó» i Artillería N.° 2.

La division del Centro, que cubría desde Huancayo hasta

Cerro de Pasco, contaba un efectivo de tres mil quinientos ochenta i seis hombres (h. 3,586) pertenecientes á los batallones de línea 2.°, 3.°, 5.° i 6.°, movilizado «Lautaro», «Carabineros de Yungay» i Artillería de montaña del N.° 1.

En Chancay teníamos treinta i ocho (h. 38) del «Aconcagua»; en Huacho, seiscientos cuarenta i tres (h. 643) del «Maule»; en Supe, sesenta i nueve (h. 69) del mismo cuerpo i ochenta granaderos (g. 80); en Chimbote cien (h. 100) del «Victoria.»

Los departamentos de la Libertad i Lambayeque estaban ocupados por doscientos doce hombres (h. 212) del N.° 2 de Artillería, doscientos treinta i cinco (h. 235) de «Granaderos á Caballo» i batallones «Zapadores», «Talca» i «Concepcion» con un total de mil novecientos noventa i siete [h. 1,997] que cubrian las guarniciones de Salaverry, Trujillo, Chocope, Pacasmayo, San Pedro, Eten, Chiclayo i Lambayeque. Ademas existian dos pequeñas guarniciones de ochenta hombres [h. 80] del «Curicó» en Chicla i de cincuenta [h. 50] del «Victoria» en Paita, á bordo de la corbeta «Chacabuco.»

El número de enfermos era en los hospitales de Lima de ochocientos veintitres [e. 823] i en los del Callao de ciento cuarenta i dos [e. 142]. A ellos habia que agregar treinta [e. 30] en Ica; cinco [e. 5] en Cañete; ochenta i uno [e. 81] en Chorrillos; ciento ochenta [e. 180] en el interior; setenta i uno [e. 71] en Supe i Huacho, i ciento cincuenta [e. 150] en los departamentos de la Libertad i Lambayeque.

El total de enfermos era, pues, de mil cuatrocientos ochenta i dos[e. 1,482] á los que se agregaban mil i tantos de males lijeros, existentes en las cuadras de los cuarteles.

El monto de las fuerzas del Ejército ascendía á quince mil setenta i ocho hombres [h. 15,078].

S. E. el Presidente me consultó sobre la posibilidad de disminuir las guarniciones de Lima i Callao, á lo que contesté que no

creía exajerado el número de ellas, por cuanto de los cinco mil que contaba la primera un veinte por ciento debía considerarse impedido temporalmente para el servicio.

Para llenar las bajas i á fin de que cada cuerpo tenga su dotacion completa, se han nombrado comisiones de enganche con residencia en Chile i el Gobierno las ha hecho cesar cuando las ha juzgado innecesarias.

Desde la ocupacion de Lima hasta el 9 de Junio del 82 el número de fallecidos en el Ejército, por enfermedades comunes i á consecuencia de heridas de las batallas de Chorrillos i Miraflores, fué de mil seiscientos veinticinco hombres [h. 1,625], entre ellos nueve Jefes i veintiocho oficiales. En combates posteriores murieron ochenta i siete [t. 87] de tropa i un oficial.

Hasta la misma fecha se habian remitido á Chile por inútiles i enfermos mil ochocientos veintiuno [h 1,821]. Estos datos no son completamente exactos, por falta de estadística de altas i bajas, en la primera época; pero pueden estimarse como mui aproximados.

Las bajas que ha tenido el Ejército desde el 1.° de Julio del año próximo pasado hasta la fecha, ascienden á dos mil cuatrocientas siete [b. 2,407] divididas de esta manera: ciento cuarenta i dos [b. 142] por muertos en acciones de guerra; quinientas noventa i tres [b. 593] por fallecidos de enfermedades naturales i epidemias; novecientas noventa i ocho [b. 998] por licenciados á causa de inutilidad física i seiscientas setenta i cuatro [b.674] por desertores no presentados.

La salubridad del Ejército ha sido inmejorable, durante el presente año, en los departamentos del Norte, donde en el verano anterior habia reinado una terrible epidemia de fiebre. Segun la Memoria del Jefe Político i Militar de Libertad, en Mayo solo

existian en los hospitales sesenta i cuatro enfermos [e. 64] ó sea un tres por ciento del total de la fuerza. Este magnífico estado de salubridad se debió en gran parte á las acertadas medidas de aseo é hijiene dictadas por el espresado funcionario.

En Lima, Callao i provincias de Cañete é Ica la salud de la tropa presentaba tambien un aspecto mui satisfactorio; pero á consecuencia de haber aparecido en los primeros meses del año la fiebre amarilla, cuyo desarrollo fué combatido del modo mas enérjico i ajustado á los preceptos de la ciencia, tuvimos que lamentar un número relativamente crecido de bajas.

Por los cuadros del Servicio Sanitario que acompaño, verá US. que el número de enfermos asistidos en los hospitales i guarniciones, desde el 1.° de Enero hasta el 25 de Diciembre de 1883, ascendió á veinticuatro mil trescientos treinta i uno [e. 24,331]. De éstos salieron de alta veintidos mil ciento sesenta i seis [e. 22,166]; marcharon al Sur quinientos setenta i tres [e. 573]; fallecieron quinientos treinta i cuatro [e. 534]; i quedaron existentes mil cincuenta i ocho [e. 1,058].

Al número de fallecidos hai que agregar doscientos ocho [f. 208] de las fuerzas espedicionarias en el interior al mando del Jefe de Estado Mayor Jeneral; catorce [f. 14] de la Division del Coronel Urriola que operó sobre Ayacucho i cincuenta i seis [m. 56] muertos en la batalla de Huamachuco.

El total de pérdidas de vidas fué, pues, de setecientas cincuenta i seis (p. 756).

En los combates parciales que han tenido lugar en los valles de Cañete, Chincha i alrededores de Ica hemos sufrido tambien pequeñas bajas, cuya cifra no es posible precisar por falta de datos.

Las enfermedades que mas daño nos han causado son: en Cañete, la terciana; en Ica, Pisco i Chincha la icteroides i en el interior el tífus. En la actualidad el setenta i cinco por ciento de la tropa enferma sufre de afecciones cutáneas.

Los fallecidos en los lazaretos por fiebre amarilla fueron: en Lima catorce (f. 14); en Callao cuarenta i nueve (f. 49); en Ica noventa (f. 90); en Chincha cincuenta i siete (f. 57); en Pisco veinte (f. 20); en Matucana tres (f. 3) i en Cañete dos (f. 2).

Por el estado respectivo verá US. la cantidad de municiones i armamento con que cuenta el Ejército, sus diversos sistemas i distribucion.

Consecuente con los bandos espedidos anteriormente sobre entrega de armas, he ordenado la mayor dilijencia para descubrir á los que las ocultan i, por decreto de 18 de Julio del año próximo pasado, dispuse que al Juez del Crímen de Lima i al Letrado del Callao correspondia conocer en esa clase de delitos.

No siendo posible recojer todo el armamento que se encuentra en poder de particulares i con el fin de quitar ese fatal elemento de perturbacion á los caudillos de revoluciones i motines, dispuse que se procediese á comprar rifles á un precio módico. Gracias á este espediente se logró reunir una regular cantidad que fué entregada, para la custodia de las poblaciones, á las autoridades peruanas organizadas posteriormente en el Norte.

El señor Ministro de Chile en Washington me avisó por cablegrama de 22 de Noviembre que, segun noticias dignas de fé, venia en camino un abundante armamento, para las fuerzas enemigas peruanas, i que por consiguiente era necesario vijilar la costa.

Con este motivo ordené al Sarjento Mayor Carvallo que se trasladara á Panamá, en el primer vapor disponible, i tomase los datos mas exactos respecto á la procedencia de las armas i punto elejido para desembarcarlas. A fin de secundar en su comision al Mayor Carvallo, dispuse que la "Chacabuco", de estadía en Paita, i el Cónsul chileno en Guayaquil, estuviesen en contínua comuni-

cacion con él i combinaran el plan mas espedito para la captura de ese contrabando de guerra, en caso de verificarse el desembarco. Por último, encargué no ahorrar sacrificios ni dinero en el logro de esa empresa.

En nota de 3 de Enero dí cuenta á US. del éxito obtenido. Apesar de haberse practicado las mas prolijas investigaciones, nada pudo esclarecerse con exactitud; pero es indudable que no llegaron á internarse rifles por la costa peruana.

El Cónsul de Chile en Panamá quedó encargado de establecer la mas estricta vijilancia en el Istmo.

De los mil doscientos pesos en oro que se dieron al Jefe comisionado solo se invirtió la suma de trescientos setenta i el resto fué devuelto á la Comisaría.

Las importantes funciones de Jefe de Estado Mayor Jeneral han sido desempeñadas, sucesivamente, por los señores Jeneral Gana i Coroneles Arriagada i Gorostiaga. El primero de ellos regresó á Chile el 10 de Agosto i le sucedió en el puesto el señor Arriagada, quien durante mas de un año llenó con recomendable acierto los deberes i labores de su cargo. Al mismo tiempo, nombrado por el Cuartel Jeneral en diversas comisiones militares i puesto al frente de fuerzas espedicionarias, soportó casi constantemente las penalidades de la vida de campaña, apesar de su mala salud, i solo se resolvió á separarse de su empleo cuando ya el Ejército quedaba acantonado en Chorrillos.

El Coronel Gorostiaga inició sus trabajos de Jefe de Estado Mayor el 14 de Noviembre i el 17 fué nombrado para desempeñar las funciones de Comandante Jeneral accidental, durante mi permanencia en Arequipa, por motivos del servicio.

En ausencia de estos Jefes, á causa de comisiones, los ha subrogado el Ayudante Jeneral, Teniente Coronel Diaz.

El Estado Mayor vela por el fiel cumplimiento de las órdenes emanadas del Cuartel Jeneral i no olvida ninguna de las obligaciones que le impone la Ordenanza del Ejército.

Servido por un número suficiente de oficiales ayudantes, efectivos i agregados, mantiene sus trabajos al dia i en perfecto órden sus archivos.

El Coronel Letelier, en su carácter de Inspector Delegado, revista los cuerpos i fiscaliza su contabilidad, á medida que las circunstancias de la campaña lo permiten.

Respecto á ascensos he tenido por norma no proponer el de ningun oficial sino en vista de su mérito i antigüedad. Otro tanto observan en lo posible los Jefes En todo caso se trata de dar cumplimiento á las disposiciones gubernativas, sobre preferir para llenar las vacantes de los batallones de línea á los movilizados que han hecho la guerra i especialmente la última espedicion del Norte contra Cáceres.

Las Secciones de Parque i Bagajes continúan á cargo de los mismos Jefes i la primera presta los servicios consiguientes á la reparacion de armamento i confeccion de equipo, i proporciona la segunda con oportunidad los elementos para las marchas, que en la última campaña han sido mui pesadas i numerosas.

En subasta pública se han enajenado partidas de mulas, caballos i carretas inutilizados por el uso.

Todos los cuerpos del Ejército, con escepcion de los Rejimientos de Artillería, de los cuales solo se suelen sacar compañías, han sido movidos en distintas direcciones, segun la zona elejida para atacar al enemigo. Inmediatamente despues del retiro de las fuerzas del interior, que tuvo lugar en los últimos dias de Julio del 82, se colocaron en Chosica dos batallones de guarnicion, para custodiar la línea férrea de la Oroya i los caminos que vienen á Lima, i se reforzó la Division del Norte con el "Coquimbo." En el mis-

mo canton ha permanecido constantemente un cuerpo que se releva cada mes ó cuando se cree oportuno.

El 27 de Setiembre marcharon en el "Amazonas" los batallones movilizados "Rengo" i "San Fernando," el primero con direccion á Tacna i el segundo á Iquique, de donde se trajo al "Rancagua" que fué disuelto á su arribo al Callao i repartido por compañías entre los cuerpos de línea. De los oficiales, algunos regresaron á Chile i otros continuaron prestando sus servicios en calidad de agregados, con sueldos de asamblea, miéntras se les daba colocacion efectiva.

Por mandato de S. E. el Presidente, el 29 de Enero del presente año zarpó el mismo trasporte conduciendo al Sur al "Santiago" 5.° de línea, con setecientos cincuenta hombres, para reforzar la guarnicion de Tacna. Aunque el Jefe Político de esa ciudad me habia pedido con instancia dos batallones, me avisó al recibir el "Santiago" que no necesitaba mas tropa.

Por decreto supremo de 16 de Mayo se reorganizó el 2.° Rejimiento de Artillería, para darle la misma dotacion que al primero. Con este motivo se disolvieron dos brigadas, destinándose la tropa á llenar las bajas de las restantes. Respecto á los oficiales se acordó dejar á los mas recomendables, por sus aptitudes i buena conducta, i separar á los innecesarios.

En la actualidad ambos Rejimientos se encuentran en el mejor pié de disciplina.

Cumpliendo órdenes é instrucciones del Gobierno i de acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Esteriores, que se hallaba de paso en Lima, formé una Division destinada á operar en el territorio del Departamento de Arequipa, compuesta de los batallones "Tacna" 2.° de línea, "Arica" 4.°, movilizados "Lautaro," "Curicó," "Aconcagua" i "Coquimbo" con su correspondiente seccion de artillería i parque i alguna fuerza de caballería. La mayor parte de estas tropas se embarcaron á mi presencia el 3 de Octubre i saltaron á tierra pocos dias despues en el puerto de

Pacocha. El «Lontué,» tomado en Cerro Azul, al pasar el convoi, fué á ocupar á Mollendo.

La distribucion actual del grueso del Ejército es la siguiente: en Chorrillos se encuentran los dos Rejimientos de Artillería, batallones de línea "Esmeralda" i "Zapadores," movilizados "Concepcion" i «Miraflores,» parte del «Búlnes» que hace el servicio de policía, i algunos piquetes del «Buin», «Pisagua» i «Maule»; en Villa, el Rejimiento de «Granaderos á Caballo» i batallon «Talca»; en Santa Teresa, el «Chacabuco»; en San Juan los «Carabineros de Yungai» i en Barranco i Miraflores el resto del «Búlnes.»

En Chosica cubre la guarnicion el «Victoria,» dominando toda la quebrada; en Tarma se halla el «Buin»; en Jauja el «Maule» i en Huancayo el 3.° de línea. Hai ademas en cada uno de estos tres puntos secciones de artillería i caballería. A pesar de las distancias, las fuerzas se comunican entre sí casi diariamente i trasmiten al Cuartel Jeneral las novedades que ocurren, por medio de la línea telegráfica que está espedita hasta Casapalca.

Puede abrigar US. la seguridad de que ninguna de esas guarniciones corre el mas leve peligro i carece de recursos. De las circunstancias dependerá su retiro.

Por último, cincuenta hombres del «Chacabuco» custodian en Lima el hospital «2 de Mayo,» que en breve será entregado á la autoridad peruana.

II

SUMARIO.—**Retiro de las fuerzas del Interior.**—Encuentros en Nahuelpuquio i Huayucachi.—Caserío de Pazos.—Rebelion de Muzue.—Pueblos sublevados.—Puente de Huaripampa. —Combate en Nahuelpuquio.—Fusilamientos.—Castigo de poblaciones.—Epidema de tífus.—Recrudescencia en Huancayo.—Ataque en Marcavalle.—Ataque al puente de la Oroya.—Valerosa defensa —Hazañas del teniente Stephan.—Nueva campaña.—Ataque á la guarnicion de Chicla.—Combates en Marcavalle i Pucará.—Muertos i heridos.—Ataque á una compañía del "Chacabuco" en Concepcion.—Heroica resistencia.—Incendio del cuartel.—Exterminio completo de los defensores de la plaza.—Grupos de indios.—Represálias.- Instrucciones del Cuartel Jeneral.—Concentracion de fuerzas.—Inconvenientes por la traslacion de enfermos.— Hospitales provisionales.—Camillas.—Distancias.—Hospital en Jauja.--Cerro de Pasco.—Concentracion en Tarma.—Ataque de Tarma-Tambo.—Refriega en Maco.—Junta de Guerra.—Deliberaciones.—Situacion angustiosa.—Escasez de víveres, municiones i forraje.—Retirada.—Correo á Cerro de Pasco.—La Oroya.—Miseria horrible.—Intemperie.—Desocupacion del Interior.—Se subdivide la Division en dos mitades. -Los montoneros procuran cortar la línea.—Ataque en San Bartolomé.—Puentes de Verrugas i Puruguay.—Llegada á Chicla—Entran los enfermos á Lima.—Destrucciones en el interior.—Resultado de la espedicion.—Chosica.

Despues del combate de Pucará, último hecho de armas de que dí cuenta á US. en mi anterior Memoria, las tropas espedicionarias en el interior quedaron acantonadas en diversos puntos, siendo los principales la Oroya, Tarma, Jauja, Concepcion, Huancayo, Marcavalle i Cerro de Pasco.

Estas guarniciones, mas ó ménos fuertes por su número i posicion, se proporcionaban artículos alimenticios en las localidades ocupadas, lo que poco á poco fué trayendo el descontento i el agotamiento de los recursos.

A mediados de Marzo comenzaron á manifestarse ciertos síntomas de rebelion, que no tardaron en tomar las proporciones de una completa sublevacion de pueblos.

El 3 de Abril el Coronel Canto me daba cuenta de dos pequeños encuentros que habian tenido lugar en Nahuelpuquio i

Huayucachi entre partidas de indios i pequeñas fuerzas del "Lautaro" i "Tacna" 2. ° de línea. En el último punto se cortó i destruyó un puente de cimbra.

Por nota del mismo dia me comunicaba que, con motivo de haber sido atacados veinticinco hombres enviados al mando de un oficial en busca de ganado, por haberse concluido el de la guarnicion de Pucará, el Sarjento Mayor Bell salió á castigar á los asaltantes. Llegado al pueblo de Pasos, donde se asilaban, fué recibido con un nutrido fuego, por lo que se vió en la necesidad de hacer entre los indios un tremendo escarmiento, matando un número considerable á bala i sable é incendiando el caserío.

Siete dias despues me enviaba nuevas noticias sobre sublevaciones. El sábado 8 de Abril el Alcalde Municipal de Jauja se presentó á la autoridad denunciando que el pueblo de Muzue se negaba á satisfacer la contribucion de boca i ademas impedia el paso de los víveres i animales enviados de otros lugares, para lo cual había cortado el puente. Se resolvió mandar un piquete de 30 hombres del 3. ° al mando del teniente Figueroa, quien en su tránsito pudo cerciorarse de que Huaripampa, Muguilloneto, Muzue, Huancoy, Mito i varios otros se hallaban completamente sublevados, por lo que se vió precisado á sostener reñidos combates durante mas de veinte horas contra numerosas indiadas, reunidas i capitaneadas por algunos hacendados. El enemigo para cortarle la retirada á Jauja destruyó el puente de Huaripampa i lo rodeó por todas partes. El Teniente Figueroa tuvo que atrincherarse dentro de una casucha, desde donde lo rechazó á veces á la bayoneta, porque llegó hasta introducir pólvora por las hendiduras i lanzar piedras sobre el techo. Sin el auxilio oportuno que recibió al dia siguiente le habría sido mui difícil la retirada. En ese pequeño encuentro tuvimos nueve bajas, de ellas un muerto i ocho heridos. El oficial mencionado calcula las del enemigo en cuatrocientas.

En igual fecha el Comandante Barahona atacó á los indios

que amagaban á las guarniciones de Acotambo i Nahuelpuquio i los rechazó, haciéndoles catorce muertos. Dos dias ántes el capitan de "Carabineros" Don Alejandro Guzman, les habia dejado setenta fuera de combate.

El 15 el Coronel Gutierrez salió de Concepcion para rodear el caserío de Apata, donde no existían montoneros, por lo que se dirijió á Jauja. En todo su tránsito fué hostilizado i en represália cañoneó los pueblos de Pacacho i Muquillahue.

Durante los dias 19 i 20 cuatro compañías del "Lautaro" i unos pocos soldados de caballería, sostuvieron tiroteos con montoneros i les hicieron numerosas bajas. Cayeron prisioneros el Coronel Samaniego, que se titulaba Comandante Jeneral, i dos de sus ayudantes. Los tres fueron fusilados. En los dias subsiguientes se continuó hostilizando al enemigo i rodeada la hacienda de Ingahuasi, propiedad de un individuo que azuzaba la resistencia, se sacaron de ella setecientos animales vacunos, ocho mil ovejas i algunas cabalgaduras. Por nuestra parte tuvimos ocho bajas: tres muertos i cinco heridos.

Otra division lijera, al mando del Coronel Gutierrez, castigó los pueblos de Huaripampa, Muquillahue, Muzue i Huancané, que se hallaban sublevados i mató cerca de trescientos insurrectos. Con estos escarmientos los indios parecieron aquietarse i muchas tribus remitieron actas suplicatorias de perdon; pero, por desgracia, esto no fué sino una tregua, pues no permanecieron mucho tiempo sumisas.

Entre tanto la epidemia de tífus hacía estragos en nuestras guarniciones i á fines de Mayo habíamos perdido cerca de doscientos hombres. En tan difícil situacion indiqué á US. la conveniencia de retirar las fuerzas del interior. El gran número de enfermos que, durante los meses de Febrero, Marzo i Abril, habia subido en los hospitales de Lima á tres mil, no era sino uno de los resultados de la espedicion al departamento de Junin. Sin embargo, el

retiro no podia hacerse con la deseada celeridad, porque se necesitaban veinte dias á lo ménos, para trasladar en camillas á los que no podian emprender de otro modo una marcha de cerca de ochenta leguas.

Así lo hice presente á US. en aquella época.

Por otra parte, los recursos iban escaseando á tal estremo que ya se hacía difícil obtenerlos, apesar del rigor con que eran exijidos, i se tropezaba con mayores inconvenientes para enviarlos de Lima.

En los primeros dias de Junio apareció en Canta una montonera que, atacada oportunamente, se dispersó dejando el valle tranquilo. Se le hicieron muchas bajas, entre ellas la del Prefecto i la del Comandante Soto, quienes fueron muertos en el tiroteo. Por nuestra parte perdimos dos soldados.

En cablegrama de 13 del mismo mes daba á US. cuenta mas detallada de los estragos que el tífus habia hecho en la division del interior, compuesta de tres mil setecientos hombres, i poco despues le comunicaba que la epidemia recrudecía en Huancayo, con mucha violencia, i era indispensable retirar la guarnicion i traerla á Jauja, miéntras para disminuir el total de tropas venia tambien el 2.° de línea á Lima, porque las provisiones estaban próximas á agotarse.

El 28 de Junio aparecieron nuevamente indios sublevados i atacaron una compañía del "Santiago" destacada en Marcavalle. El Sarjento Mayor Castillo, Comandante accidental de ese cuerpo, dió las órdenes del caso para que la saliera á reforzar la fuerza de guarnicion en Pucará. El mismo partió á la mañana siguiente con direccion al punto amagado i logró dispersar al enemigo, que, en número de dos á tres mil, huyó i ganó las alturas, haciendo imposible toda persecucion, por lo fatigada que se encontraba la tropa. Sin embargo, se le hicieron muchas bajas con certeros disparos de artillería. Por nuestra parte tuvimos dos muertos i cuatro heridos.

Para evitar en lo sucesivo pérdidas sensibles, el Coronel Can-

to ordenó que ningun comandante de destacamento abandonase su puesto para perseguir indios ó montoneros.

El 2 de Julio el comandante accidental del canton militar de la Oroya, teniente Meyer, tuvo noticias de la aproximacion de una montonera de cuatrocientos hombres i, conociendo que venian con intenciones de sorprender á la guarnicion de su mando, redobló su vijilancia, puso nuevas avanzadas, que dominaran los caminos, i dió al resto la colocacion mas conveniente, para protejer su retaguardia i el puente. A la media noche se avistó el enemigo, desplegado en guerrilla, i acto continuo rompióse el fuego.

Despues de una hora de pelea el teniente Meyer ordenó una carga á la bayoneta, con la cual despejó su frente, i volvía ya satisfecho á su cuartel, cuando notó que ardian los pesebres i depósito de pasto seco. Al punto hizo apresurar la marcha i al acercarse á las inmediaciones del sitio incendiado, se encontró con nuevas fuerzas que se habian descolgado por otros caminos i desalojado momentáneamente á las que defendian las casas de la Comandancia i el puente, que sin duda habria sido cortado sin la valerosa defensa que de él hizo el cabo del batallon "Pisagua" 3.° de línea, Juan Rivas. A los pocos instantes de llegar la tropa, los montoneros fueron batidos i echados de las posiciones que ocupaban. El comportamiento de los nuestros fué digno de especial recomendacion i el teniente Meyer se hizo acreedor á la recompensa que al tener conocimiento de sus hechos le acordó el Supremo Gobierno.

El enemigo, al mando del coronel Tafur se retiró á Chacapalpa, despues de quemar una bodega que contenía lanas. En el campo dejó diez i seis muertos i de los nuestros solo salieron dos heridos.

El mismo dia en que esto tenia lugar, el teniente Stephan al mando de 30 carabineros salía de Tarma en direccion á Chacapalpa, para destruir la misma montonera que habia pretendido cortar el puente de la Oroya. En su marcha pasó por va-

rios caseríos de indios i en uno de ellos encontró algunos armados que á los pocos tiros emprendieron la fuga i lograron pasar el rio citado por un pequeño puente que cortaron en el acto. Creyéndose seguros rompieron sus fuegos sobre los nuestros, que los perseguian i se hallaban en la imposibilidad de retroceder por la estrechez del sendero i tener á retaguardia un cerro mui pendiente. Desde la márjen opuesta el enemigo continuaba hostilizándolos i en tan difícil situacion el teniente Stephan ordenó pasar el rio á nado, lo que se ejecutó con feliz éxito, pues no se perdió un solo soldado. Viendo esto los montoneros trataron de escapar, pero ya era tarde: una brillante carga de caballería los envolvió, dejándoles sesenta muertos en el campo. Al mismo tiempo se tomaron cuarenta i ocho prisioneros que á las pocas horas fueron ultimados á sable, á consecuencia de que aparecieron en las alturas otros grupos enemigos que hacian fuego i lanzaban galgas, imposibilitando la custodia de aquellos. Ademas, al verse socorridos los cautivos pretendieron insubordinarse. El sacrificio se hizo, pues, ineludible.

El teniente Stephan fué hostilizado durante toda la noche, pero á causa de la oscuridad no le hicieron ninguna baja, hasta llegar á Chacapalpa, pueblo que intentó sorprender; mas tuvo que desistir de su temeraria empresa por haber sabido de un modo fidedigno que estaba defendido por quinientos montoneros, en su mayor parte armados con rifles Peabody, bien atrincherados i listos para esperar el ataque. Estas noticias las obtuvo de una avanzada de doce hombres que logró capturar.

Al amanecer dirijióse por segunda vez á Chacapalpa i allí se cercioró de que era verdad cuanto se le habia dicho: no tardó en ser rodeado por un gran número de enemigos,no quedándole otro recurso que abrirse paso á sable, porque las municiones se le habian agotado. Una vez logrado su intento, sin sufrir ninguna baja i fuera ya de peligro, se dirijió por la alturas á Huasi, donde encontró al Mayor Amengual con la infantería, que había salido de

Tarma para atacar tambien de frente á Chacapalpa, lo que no se efectuó en vista de las noticias trasmitidas por Stephan i de hallarse mui estenuada la caballería.

La valerosa conducta de Stephan mereció, como la de Meyer, entusiastas recomendaciones de sus Jefes i del Comandante de la Division.

Ambas acciones fueron declaradas distinguidas por el Supremo Gobierno i publicadas en la órden del dia, para estímulo del Ejército. Ademas, los tenientes Meyer i Stephan recibieron el ascenso de capitanes efectivos.

Los hechos de armas que acabo de relatar á US. no eran sino el preludio de la nueva campaña que abrian los indios contra nuestras tropas.

En las marchas i reconocimientos practicados por el teniente Stephan se tomaron informes diversos i por ellos se supo que todos los pueblos del interior se hallaban sublevados, con las instigaciones i ausilios del Jeneral Cáceres, quien habia distribuido armamento i colocado á la cabeza de los indios a algunos Jefes i soldados. El enemigo tenía ademas establecido un completo espionaje en las ciudades i lugarejos ocupados por los nuestros, i recibía continuamente comunicaciones de Lima, donde es indudable que se habia combinado un plan jeneral de hostilidad i destruccion.

El 7 fué atacada la guarnicion de Chicla por trescientos montoneros que huyeron despues de un largo tiroteo, que les causó pérdidas considerables. De los nuestros solo dos salieron heridos.

El dia 9, de doloroso recuerdo, dos mil indios en su mayor parte armados de rifles, lanzas i hondas asaltaron en las primeras horas de la mañana al destacamento de Marcavalle, que se componía de una compañía del «Santiago». En vista del crecido número que lo amenazaba, el capitan Latorre ordenó al subteniente Venegas que se replegara, abandonando el punto de avanzada; pero sin

dejar de hacer fuego. Obedecida esta órden se emprendió la marcha en retirada, cuando ya el enemigo avanzaba por distintos puntos para rodearlo. Antes de esto Latorre habia dado aviso á Pucará donde se encontraban dos compañías del mismo cuerpo, cuyo refuerzo llegó cuando ya era inútil. Batiéndose en retirada, los nuestros tuvieron la desgracia de perder al teniente Retamal, subteniente Garai i catorce individuos de tropa muertos i diez heridos.

El Sarjento Mayor Castillo que desde Zapallanga habia sentido los disparos de fusilería, comprendió que se estaba librando combate con las fuerzas de avanzada i en el acto se dirijió á Pucará con treinta hombres de caballería. En la medianía del camino recibió noticias de lo acontecido, al mismo tiempo que las alturas se coronaban de enemigos que se dirijian con gran rapidez i en todas direcciones á envolverlos por retaguardia. Inmediatamente mandó al piquete de «Carabineros» á protejer á los que se defendian en retirada, tratando de atraer á los indios á un terreno plano, donde reunidas las cuatro compañías de Marcavalle, Pucará i Zapallanga podian empeñar combate con mejor éxito.

En esta situacion i en vista de que el enemigo hacía muchas bajas en nuestras filas hubo que romper el fuego, lo que bastó para atemorizarlo i hacerlo retroceder hasta el pueblo. En esos momentos el Mayor Castillo dió aviso al Coronel Canto, significándole que esperaba refuerzos i órdenes; pero ambas cosas demoraron en llegar, miéntras los montoneros se organizaban en Pucará, en número de dos mil, mas ó ménos, con el propósito de atacar nuevamente.

Viéronse, pues, los nuestros obligados á colocarse mas á retaguardia i cuando ocupaban esa última posicion, llegó el Coronel Canto, quien les dió órden de replegarse á Huancayo.

El total de las pérdidas esperimentadas en los tiroteos de Marcavalle i Pucará fué de dos oficiales i diez i siete soldados muertos i doce heridos. El enemigo, cuyos daños no pudieron ser

apreciados, tomó ademas como botin la mayor parte del vestuario de parada de dos compañías i los rifles de los que cayeron en el campo.

El mismo dia, á las dos i media despues de meridiano, fué atacada la compañía del «Chacabuco» que guarnecía á Concepcion. Las tropas enemigas aparecieron en las alturas que rodean el pueblo, uniformadas de blanco i armadas de rifles i acto contínuo rompieron el fuego sobre la plaza, á cuyas avenidas se dirijian á ese tiempo numerosas partidas de indios.

Los nuestros se hallaban listos para la defensa i contuvieron á los salvajes que se lanzaban con gran ímpetu.

El combate se mantuvo sin tregua hasta el anochecer i como los defensores hubiesen sufrido bajas numerosas, resolvieron replegarse á su cuartel, donde pelearon sin descanso hasta el dia siguiente.

Agotadas sus municiones i despues de diez i nueve horas de lucha no les quedó para resistir sino el arma blanca, i así lograron rechazar á los asaltantes con la punta de las bayonetas.

Su situacion se hizo entónces desesperada i comprendiéndolo el enemigo i viendo que eran inútiles sus reiteradas insinuaciones de rendicion, resolvió incendiar el cuartel, aplicando petróleo á los techos. De esa sola manera consiguió penetrar al interior en donde todavía los nuestros trabaron una lucha horrible, defendiéndose i matando hasta el último instante; lucha heroica i suprema que dió por resultado el completo esterminio de la guarnicion.

Inútil seria que me detuviese á apreciar la conducta de esos valientes soldados: como los tripulantes de la «Esmeralda» llenaron sus deberes de patriotismo hasta el sacrificio, sin que durante veinte horas de prueba, de trabajo, de dolor i de lenta agonía los animara la mas remota esperanza de victoria. La Nacion ha recompensado ya á esos héroes, celebrando su apoteósis i socorriendo á sus deudos.

Este memorable hecho de armas, cuyos detalles fueron recojidos prolijamente entre el vecindario de Concepcion por el Comandante del "Chacabuco", nos costó setenta i siete vidas, entre ellas la del capitan Don Ignacio Carrera Pinto i subtenientes Don Arturo Perez Canto, Don Luis Cruz M. i Don Julio Montt. Respecto al número de bajas que sufrió el enemigo nada puede afirmarse con exactitud.

El mismo dia en que tuvieron lugar estos sucesos i los de Marcavalle, era el designado por el Coronel Canto para que todas las guarniciones de los puestos avanzados se reunieran al grueso del Ejército, lo que no se verificó oportunamente por la hora—cinco de la mañana—elejida por el enemigo para atacar el primero de los puntos mencionados.

Sabedor de lo acontecido, el Comandante de la Division púsose en movimiento desde Huancayo; pero ocupado en buscar al enemigo solo encontró pequeños grupos que coronaban cerros elevadísimos, donde era imposible atacarlos. Ademas variaban á cada instante de posicion, sin considerarse bastante seguros en sus cumbres inaccesibles. Por este motivo no le fué dado destruirlos i concretó su accion á castigar á las poblaciones culpables, haciendo los mas severos escarmientos, en represalia de los asaltos cometidos por indios i montoneros.

Debo prevenir á US. que personalmente i con anticipacion habia dado al Coronel Canto, que se hallaba de paso en Lima, órden terminante de que no dejase en ningun punto guarniciones pequeñas i, en efecto,estaba acordada la concentracion de las fuerzas desde Concepcion hasta la Oroya, retirándose por consiguiente las de Cerro de Pasco, Marcavalle, Pucará i Huancayo i dejando espedita la comunicacion i el camino con las seguridades necesarias para el tráfico del Ejército i acarreo de recursos.

Estas instrucciones fueron dadas en reserva el 19 de Junio á dicho Jefe, quien al dia siguiente se puso en marcha al interior. A su paso por Tarma hizo preparar locales para los enfermos que se

iban á trasladar á Huancayo, poblacion á donde llegó el 26 i supo con sorpresa que, por una censurable indiscrecion, se habia divulgado el plan resuelto.

A la sazon existian en las diversas guarniciones cerca de quinientos enfermos i de ellos casi la mitad en tal estado que no podian ser conducidos sino en camillas. La situacion era por demas compromitente, pues tambien los víveres escaseaban á tal punto que la tropa sufria hambres. Miéntras tanto habria sido mui aventurado remitir ausilios desde Lima, á causa de que en todo el tránsito merodeaban partidas i grupos preparados para arrebatarlos.

En Huancayo, donde se encontraba la mayor parte de los enfermos, hubo necesidad de construir camillas, operacion que duró diez dias, por la escasez de madera i telas aparentes.

El 6 salió un convoi de doscientos ochenta enfermos montados á la grupa de jinetes i en asnos. Las camillas eran veintiseis, trece de soldados del 2.° de línea i el resto de carabineros i variolosos del "Santiago".

Las distancias que median entre Huancayo, Concepcion, Jauja i Tarma suman veintitres leguas i para reponer á los dolientes de las fatigas del viaje, se estableció un hospital en Jauja. Por esta causa no fué posible efectuar un movimiento jeneral, sino en proporciones convenientes. El dia 8 era el designado para sacar de Huancayo el resto de las camillas que ascendian á cincuenta i seis; pero se tuvo noticia de que el hospital de Jauja estaba aun ocupado por el primer convoi i como el 9 debía salir toda la division, se dispuso aplazar durante algunas horas la conduccion de los enfermos, con el objeto tambien de que fuese mas llevadero su trasporte por el contínuo relevo de los cargadores.

Los diversos destacamentos de Huayucachi, Marcavalle, Pucará i Zapallanga, cubiertos por el "Santiago", tenían órden de retirarse á la diana de ese dia, lo que, como dejo espuesto, no pudieron efectuar por el ataque de los indios. Apesar de lo dispuesto

se comenzó la línea de guarniciones mas acá de Concepcion, por no existir en ese punto recursos ni para el mantenimiento de cien hombres. Tampoco se efectuó el regreso del 2.° de línea á Lima, porque se creyó que sorpresas análogas á las de Marcavalle i Concepcion se intentarian contra Jauja, Tarma i la Oroya i tambien contra Junin i Cerro de Pasco. En prevision de todo evento se hizo un propio al Coronel Gutierrez, para que desocupase los dos últimos lugares mencionados i se trasladara á Tarma, órden que no pudo cumplir inmediatamente por tener espedicionando la caballería á una distancia de cuarenta leguas.

El 14 llegó la Division á Tarma i como aun no se hubiese replegado el Coronel Gutierrez, se le envió contra-órden para que permaneciese en Pasco.

El dia 15 el enemigo atacó á una compañía del "Lautaro" destacada en Tarma-Tambo, para guardar el camino de Jauja y salió rechazado con pérdida de veintidos indios. El 16 se repitió la agresion contra dos compañía del 2.° de línea, situadas en el camino de Maco, entre San Juan i San Bartolomé. Los asaltantes eran mui numerosos—dos mil indios, mas ó ménos, i trescientos rifleros—por lo qué se reforzó á los nuestros con otras dos compañías del mismo cuerpo é igual cifra del "Lautaro". Roto el fuego por ambas partes i despues de una hora de combate, el enemigo fué derrotado, dejando en el campo al Comandante de los "Guerrilleros de Iscay", dos oficiales i mas de cien muertos, entre indios i soldados. Se le quitaron veintitres rifles y los fondos del rancho i se le incendió el campamento.

En ambos encuentros solo tuvimos cuatro heridos.

Antes de pasar adelante advertiré á US. que, apesar de mis instrucciones claras i esplícitas, el Coronel Canto no llevó á cabo la reunion de sus fuerzas en Tarma, sino despues de convocar una Junta de Guerra, con la cual deliberó largamente para encontrar

alguna solucion al problema de la escasez de municiones, víveres i forrajes, pues se le hacia mui duro dejar á los montoneros é indiadas enseñoreándose en las provincias del interior.

Pero la situacion era insostenible: la infantería no cargaba mas municiones que las necesarias para efectuar la reconcentracion; se hallaban interceptadas todas las vías por donde era dable obtener recursos; ningun destacamento vivia de los productos propios del lugar ocupado i, por último, las provisiones i el forraje, distribuidos con escesiva parcimonia, solo podian alcanzar para tres ó cuatro dias.

El 4 dirijí al Jefe del canton militar de Chicla un telegrama que debia trascribir al Coronel Canto i por el cual ordenaba la retirada de todas las fuerzas á la línea de la Oroya i el abandono de Cerro de Pasco.

Sin pérdida de tiempo se envió desde Tarma un propio al Coronel Gutierrez i se despacharon cuarenta carabineros con el encargo de traer á la grupa al destacamento de Junin.

El 17 en la noche la Division se puso en marcha hácia la Oroya, adonde llegó al dia siguiente, despues de haber perdido, helados en el paso de la cordillera, cinco individuos de tropa i seis prisioneros.

Entre tanto, el 15 habia salido de Lima para Chicla el Jefe de Estado Mayor, Jeneral Gana, con la mision de remitir víveres, refuerzos i cuanto ausilio fuere posible á las tropas que venian de retirada i en lamentable estado.

En la Oroya el grueso de la Division comenzó á sufrir una miseria horrible: carecía de alimentos, de leña, de forraje i de albergue. La tropa estaba á todo campo, soportando los rigores de la lluvia i la nieve, noche i dia, i para mayor angustia no habia un solo habitante, nacional ni estranjero, á quien pedir ó exijir recursos.

En nota de 19 el Coronel Canto, despues de pintarme su

aflictiva situacion, me decía que al no recibir pronto socorros de víveres i forraje iba á verse en un caso desesperante, porque ya no le quedaba sino carne i sal para un dia, miéntras los caballos consumian los últimos techos de paja de las chozas.

A pesar de todo se habian tomado medidas para rechazar cualquiera agresion i dispuesto que marchara el 2.° de línea á Pachachaca i Morococha; pero ya todo eso era insostenible, por las grandes dificultades que se presentaban para llevar provisiones á tan larga distancia, á traves de las cordilleras, i por senderos plagados de montoneros que solo atisbaban el momento oportuno de dar un golpe á los bagajes. Apresuréme, pues, á ordenar la completa desocupacion del interior, previniendo al Comandante en Jefe de las fuerzas que ántes destruyera el puente de la Oroya i cuanto elemento pudiese servir mas tarde al enemigo. Sin embargo se retardó durante algunos dias el regreso á Chicla, por la necesidad que hubo de esperar la tropa de Cerro de Pasco. Por fin, el 24 llegó el Coronel Gutierrez con el 3.° i se incorporó á la Division.

Acto continuo el Coronel Canto, obedeciendo órdenes mías, procedió á dividir su Ejército en dos mitades, para que la una marchase con algunas horas de anticipacion, haciendo así ménos difícil el paso de las últimas cordilleras i evitando la aglomeracion en Chicla. Esta medida dió los mejores resultados, pues no hubo el mas lijero entorpecimiento en la marcha. Los montoneros procuraron cortar la línea férrea i consiguieron desprender grandes peñascos á la entrada de los socavones, peñascos que fué preciso remover á polvorazos. Por este motivo destiné novecientos hombres á vijilar la línea i á protejer los convoyes de enfermos. Estos, en número de cuatrocientos ochenta, i de ellos setenta i dos en camillas conducidas por la tropa, habian salido de la Oroya para Chicla el mismo dia de la llegada de la Division, es decir el 18, i como se hizo necesario destinar una compañía á las de cada cuerpo, formaron un convoi de mil trece hombres. Los enfermos co-

menzaron á llegar á Lima el 24. En el tránsito habian sido resguardados oportunamente de los montoneros que, desde las alturas, les hacían fuego á cada paso.

Alentados los indios con la venida de nuestras tropas, i pretendiendo cortarles la retirada, circunscribieron sus ataques á los puntos por donde se estiende la línea férrea. El Domingo 23, al toque de diana, el capitan Donoso que mandaba la primera compañía del "Buin," destacada en San Bartolomé, notó que la comunicacion por las líneas telegráficas se hallaba interrumpida i, en prevision de cualquiera eventualidad, hizo salir su tropa i la colocó en buenas posiciones. Miéntras ejecutaba esta evolucion un piquete, enviado momentos ántes al puente de Verrugas, habia sido atacado por gran número de montoneros que lo obligaron á retroceder.

Casi simultáneamente, desde los cerros cercanos al pueblo de San Bartolomé, se rompian los fuegos sobre la tropa del capitan Donoso que, felizmente, habia alcanzado á ganar una pequeña eminencia. Los nuestros se parapetaron en silencio i no dispararon un tiro hasta que se presentó la ocasion propicia i entónces hicieron considerables bajas. Desde ese momento los montoneros, apesar de ser de mil á mil quinientos, no se atrevieron á descender de sus inaccesibles posiciones; pero continuaron el fuego hasta las tres i media de la tarde, hora en que se avistó á la segunda compañía del "Buin" de guarnicion en Chosica que, avisada del combate, acudía con la mayor presteza.

El tiroteo habia durado diez horas i media, dando tiempo al enemigo para incendiar el puente de Verrugas i cortar así el paso de los trenes que venian con enfermos del interior.

Sabedor de lo acontecido, á la una i media del mismo dia, envié desde Lima dos compañías del cuerpo mencionado á protejer á la de San Bartolomé; mas en el camino se tuvieron noticias de que los montoneros se dirijian por las alturas hácia Chosica, con el intento de quemar el puente de Puruguay, i se dejaron cincuenta hombres custodiándolo.

Procedióse á reparar la línea telegráfica i á unir el puente de Verrugas, i gracias á la gran actividad desplegada en ambas operaciones, el 24 quedó restablecida la comunicacion con el Cuartel Jeneral, corrieron los trenes i pasaron los enfermos para Lima.

En el hecho de armas de San Bartolomé tuvimos pérdidas sensibles: cuatro muertos i diez heridos, i entre los primeros al teniente D. Julio Hernandez.

Pocos dias despues la Division llegó á Chicla, donde se hizo cargo de ella el Coronel Urriola, quien la condujo á Lima venciendo todavía algunas dificultades. El enemigo habia continuado molestándola, pero sin resultado alguno.

Antes del abandono de los territorios del interior se aprovecharon todos los elementos utilizables; se destruyeron puentes, caseríos i senderos, esceptuando solo las obras de la Empresa del Ferrocarril, i se hizo pesar sobre los pueblos rebeldes ó sospechosos de connivencia con los montoneros, todo el rigor de nuestra venganza. La guerra no era ya contra soldados defensores de su patria sino contra forajidos i salteadores, i el escarmiento tuvo que ser ejemplar.

La ocupacion del departamento de Junin nos costó quinientas treinta i cuatro bajas, de ellas ciento cincuenta i cuatro, por muertos en combates; doscientas setenta i siete, por fallecidos de enfermedades comunes i ciento tres, por deserciones.

Concentrado el Ejército, segun las indicaciones de US. quedaron ocupados los valles de Lima i Callao, con una fuerte guarnicion de avanzada en Chosica, los departamentos del Norte i territorios de Cañete, Ica i Chincha, todos con número suficiente de tropa para repeler cualquiera acometimiento, é inflijir á los agresores severo castigo.

La Division del Norte fué reforzada con el batallon "Coquimbo", las fuerzas de Cañete, Ica i Pisco con el "Rengo" i se reiteraron á los Jefes de los diversos cantones militares las órdenes de no fraccionar sus batallones en compañías i de gastar la mayor

dureza con los que hicieren armas ó molestaren de cualquier modo á nuestras autoridades, sin necesidad de pedir al Cuartel Jeneral aprobacion de las sentencias pronunciadas por los Consejos de Guerra.

En la mañana del 5 de Agosto me dirijí al interior acompañado del Jefe de Estado Mayor, con el objeto de visitar las guarniciones de la línea férrea hasta Chicla i acordé abandonarla, por no distraer tanta tropa en su custodia, i establecer permanentemente un canton militar en Chosica, con un batallon ó dos cuando fuere preciso

Para realizar esta idea hubo necesidad de construir galpones en los cerros que dominan dicho lugar, porque la quebrada, por su contínua humedad, es mal sana i la guarnicion, en época anterior, habia sufrido mucho de tercianas.

III.

SUMARIO—**Medidas de hostilidad.**—Deportados á Chile.—Se prohibe la transferencia de propiedades.—Gravámenes i contratos de arrendamiento.—Venta de acciones.—Jiros por depósitos —Primer cupo de guerra.—Contribuciones anteriores.—Imposibilidad de gravar mas las propiedades del Norte i Sur.—Situacion de las haciendas de Lima.—Segundo impuesto de guerra. - Dificultades para su cobro.—Ultimos cupos.

A consecuencia de los sucesos de que acabo de hacer un sucinto relato á US. fué necesario tomar severas medidas de castigo contra los instigadores de aquellos movimientos i, en jeneral, contra todo el círculo de civilistas residentes en Lima, que, si por timidez no se manifestaban abiertamente hostiles á la paz, discurrian en silencio planes de guerra i ardides para suministrar noticias i ausilios á Cáceres.

En igual sentido recibí enérjicas instrucciones del Supremo Gobierno.

Desde luego me propuse ser inflexible con los que azuzaran la temeraria i estéril resistencia, amenazando la seguridad del Ejército, i comencé por alejar del pais á los mas notoriamente culpables.

El 8 de Agosto remití á Chile, á cargo del Sarjento Mayor Palacios, en calidad de prisioneros de guerra i á disposicion del Presidente de la República á los señores Cárlos Elías, Ramon Ribeyro, Pedro Correa i Santiago, Manuel Candamo, Jeneral La-Cotera, Isidro Elías, Ignacio i Francisco García Leon i Antonio García i García.

Con igual fecha ordené que dentro del término de diez dias se presentaran al Cuartel Jeneral los señores Alejandro Arenas, José María Quimper, Mariano N. Balcarcel, César Canevaro, Isaac Recabárren, N. Rivera, Emilio Forero i Miguel Velez, previniendo que al que no compareciese en el plazo concedido se le

consideraría como cómplice é incitador de los montoneros que habian atacado á las guarniciones de Concepcion i Marcavalle i se le castigaria como tal.

De los enumerados solo se presentaron los señores Químper i Forero i los envié á Valparaiso el 23 del mismo mes, junto con Don Zoilo Flores, ex-Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Lima, Don Juan I. Elguera i Don Manuel Zevallos, Jefe de una de las divisiones enemigas en las batallas de San Juan i Miraflores.

El 20 de Octubre mandé con igual rumbo á Don José Antonio Lavalle, Mariano Alvarez, Ismael Muro, Fernando O'Phelan i Avelino Aramburú. Posteriormente me ví precisado á desterrar á otros por negarse á pagar el cupo de guerra, apesar de tener sobrados recursos.

El 16 de Agosto prohibí la transferencia de las propiedades rústicas i urbanas pertenecientes á peruanos, ya fuese por permuta, donacion, venta ó cualquier otro título. Prohibí tambien imponer gravámenes sobre ellas i celebrar contratos de arrendamiento en los cuales no se reconociera espresamente que la autoridad chilena poseía lejítimo derecho para hacerlos cesar á su arbitrio, sin que en ningun caso se estipularan cánones anticipados.

El pacto ajustado en contravencion á este decreto, cuyos efectos se iban á estender á todos los lugares dominados por nuestras armas, desde Arica al Norte, seria nulo i de ningun valor i el notario, por el mero hecho de autorizarlo, quedaria destituido de su cargo, sin perjuicio de la pena pecuniaria ó corporal, que el Cuartel Jeneral quisiera imponerle.

El 17 mandé que en ninguno de los Bancos de Lima i Callao se permitiera el traspaso de acciones pertenecientes á peruanos; de lo contrario serian directamente responsables las personas que intervinieran en el acto. Pero esto no era suficiente, i el 24 decreté que los establecimientos citados no cubrieran los jiros suscritos

por individuos de la misma nacionalidad en razon de sus depósitos en cuenta corriente ó á plazos, ni los documentos i obligaciones á su favor, quedando tambien prohibido el endoso.

Para evitar que se eludieran estas disposiciones, un Ministro de fé notificó á los Jerentes respectivos i puso en los libros las certificaciones necesarias; todo lo cual se efectuó con rapidez i sijilo; á fin de impedir en lo posible que se retiraran con anticipacion los fondos colocados en los Bancos.

Con la misma fecha impuse á cincuenta personas acomodadas de Lima una contribucion de cien mil soles de plata ó su equivalente en billetes fiscales chilenos, al tipo de Aduana, repartidos en cuotas iguales de á dos mil por cada una i dí un plazo de ocho dias para satisfacerla. Los morosos quedaron conminados con la venta de sus propiedades, por valor equivalente, sin perjuicio del apremio personal.

Debo prevenir á US. que varios de los cupados estaban pagando desde tiempo atras fuertes sumas para el mantenimiento del Ejército, por fundos de su propiedad.

Poco ántes de espirar el plazo fijado se presentaron muchas reclamaciones en las cuales se pedía dispensa del cupo, mas todas fueron declaradas sin lugar.

En vista de la negativa del Cuartel Jeneral algunos se apresuraron á pagar, mas otros, obstinados en no obedecer á la autoridad, prefirieron ser reducidos á prision, ver embargados sus arrendamientos ó vendidos en subasta pública sus bienes muebles.

Habria deseado hacer estensivo el nuevo cupo á los departamentos del Norte i Sur, pero me detuve ante consideraciones poderosas: los fundos mas productivos de aquellos lugares eran de estranjeros i los de peruanos se hallaban tan gravados con los impuestos existentes que apénas podian satisfacer las necesidades alimenticias de las fuerzas de guarnicion. Aumentar su carga habría

equivalido á suspender sus faenas, lo que era contrario á los intereses fiscales, pues estaba en nuestra conveniencia no cegar fuentes de recursos.

La misma poblacion de Lima se encontraba sin fuerzas para soportar mas impuestos jenerales de los ya establecidos, á causa del recargo efectuado con la rectificacion de los avalúos prediales i de industria i el pago obligado en plata. Ademas, desde el principio de la ocupacion se cobraban cupos en los valles i no existía hacienda que no contribuyera con sumas considerables, desde doscientos hasta mil quinientos pesos mensuales.

En la provincia de Lima las grandes propiedades son de neutrales i en las de peruanos forrajeaban constantemente cerca de dos mil animales cabalgares i mulares del Ejército, sin que por esto se les eximiera de las contribuciones de azúcar, predios é industria.

El segundo cupo, por valor de cien mil pesos, se impuso el 11 de Setiembre, elijiéndose otras cincuenta personas de reconocida solvencia i, aunque se tropezó con mayores dificultades para su cobro, el Cuartel Jeneral se mantuvo inflexible en no conceder ninguna escencion.

El 30 de Octubre, 4 de Enero i 8 de Febrero se decretaron tres impuestos de guerra idénticos á los dos primeros, en cuantía i condiciones. Para hacerlos efectivos hubo necesidad de proceder con verdadero teson i aprehender á muchos.

Unos cuantos lograron escapar de la accion gubernativa, i su terquedad fué tanto mas censurable cuanto que, demostrando poseer dinero bastante para trasladarse al estranjero i vivir con boato, á sabiendas de lo que iba á suceder, miraban con indiferencia que sus familias fueran víctimas de un despojo violento, pero indispensable, porque de otro modo nuestras determinaciones habrian sido objeto de burla i desden para los mas culpables i por consiguiente mas dignos de castigo.

La autoridad se vió obligada á proceder así contra personas conocidamente acaudaladas i á vèces contra otras que no lo eran, pa-

ra no hacer escepciones. Los males de una guerra deben pesar sobre el país entero que la provoca i no solo sobre un grupo determinado.

Sin embargo, la situacion se hacía embarazosa, por la verdadera escasez de dinero efectivo, i no quedando sino mui pocos de medianos haberes, era forzoso volver á cupar á los mismos. Quizas si la contribucion de guerra se hubiese establecido bajo forma mas jeneral i por cuotas proporcionadas á las grandes i pequeñas fortunas se habría obtenido un resultado mas satisfactorio; pero un trabajo de esa naturaleza demandaba mucho tiempo i paciente laboriosidad, miéntras las circunstancias aconsejaban obrar con la mayor rapidez.

Me ví, pues, en el caso de pedir á S. E. el Presidente la suspension de los cupos estraordinarios de guerra, tanto por la razon que dejo espuesta, la dureza del procedimiento que nos veíamos obligados a emplear, muchas veces contra personas inofensivas, cuanto porque se habian iniciado i presentaban aspecto favorable las negociaciones de paz.

Inútil me parece manifestar á US. que la aplicacion i cobranza de los cupos nos impusieron un notable trabajo; porque á mas de las contínuas solicitudes que se despachaban sobre la materia, habia necesidad de tomar datos i practicar averiguaciones, decretar embargos i arrestos i, por último, exonerar á los que podian acreditar nacionalidad estranjera ó suma pobreza.

Creo de mi deber i de justicia declarar que el señor Ministro de Chile en Lima tuvo á su cargo la mayor parte de esas laboriosas dilijencias, sobre todo cuando se trataba de la formacion de las listas de cupados.

IV,

SUMARIO.—Espediciones diversas.—Piura.--Entrada á Cajamarca.—Combate de San Pablo.—Muertos i prisioneros.--Repliegue sobre Pacasmayo.—Refuerzos.--Reocupacion de San Pablo.--Llegada de la Division Carvallo.—Zapadores en Pacasmayo.—Espedicion á Cajamarca.--Fuga del enemigo.—Rescate de prisioneros.—Contribucion de guerra.—Chota.—Regreso á la costa.—Incendios i escarmiento de pueblos.—Reocupacion de Chiclayo.—Estado de sitio, clausura de puertos i cupos—Escursiones lijeras.--**Operaciones militares en la Libertad.**—Montonera de Prado.—Rodeo por Iguarí—Sacrificios inútiles.--Reaparicion de Prado.—Tropas de Cáceres en Chancay.—Espedicion Arriagada.—Cortada por Canta.--Refuerzos para Huacho.--Regreso del resto de la Division Arriagada.—Dificultades que impiden la marcha de la Division Urriola.--Esplicaciones de este Jefe.—Persecucion á Recabárren i Elias.—Montonera de Puruguay.—Su dispersion.—Muertos del enemigo.—Montonera de Cocachacra.—Bombas automáticas.—Nuevo combate en Puruguay.—Pérdidas de nuestra parte.

Las operaciones militares emprendidas en el Norte no han sido de tanta importancia como las del Centro, á no ser cuando combinadas han tenido por objeto perseguir i envolver á Cáceres, quien durante mas de dos años ha hecho de Junin el teatro principal de sus correrías.

Apesar de que en el departamento de Piura, anarquizado desde tiempo atras, han existido montoneras, no se ha juzgado necesario ocupar sino el puerto de Paita, para la recaudacion de los derechos aduaneros. Solo últimamente por motivos especiales se espedicionó sobre su capital.

En los primeros dias de Julio del 82 una partida de veinticinco hombres del batallon "Concepcion," al mando del capitan Del' Orto avanzó hasta Cajamarca, donde permaneció dos dias. Iglesias se habia retirado; pero, al saber el corto número de los nuestros, volvió para sorprenderlos, mas sin resultado, porque el piquete ya estaba de regreso en su campamento.

El 13 á las siete de la mañana la guarnicion de San Pablo, compuesta de trescientos cincuenta hombres de los batallones

"Concepcion" i "Talca,' i veinticinco de "Granaderos á Caballo", al mando del Sarjento Mayor Saldes fué atacada por quinientos hombres del Coronel Lorenzo Iglesias, bien armados.

En cuanto el Mayor Saldes avistó las avanzadas enemigas despachó un propio á San Pedro, para que desde allí se comunicara por telégrafo lo que acontecia al Comandante Carvallo, que estaba en Trujillo.

Los primeros fuegos se rompieron á las siete de la mañana i bastante nutridos por ambos lados anunciaron un reñido combate. Los nuestros, como siempre, con sus certeras punterías, aprovechaban mejor sus tiros, i á las ocho i media, despues de hora i media de pelea bien sostenida, los asaltantes comenzaron á ceder i desorganizarse, concluyendo por correr en precipitada fuga.

Había llegado la ocasion de concluir con ellos i el Mayor Saldes ordenó una carga de caballería, la que ejecutada con irresistible empuje, les causó verdaderos estragos.

Vueltos los Granaderos se procedió á reconocer el campo i vióse que de los nuestros habian caido diez i siete muertos i catorce heridos de tropa. Tambien salió herido un teniente del "Concepcion".

Pero los asaltantes dejaron casi todo su parque i sufrieron doscientas bajas, de ellas ciento catorce muertos, entre los cuales se reconoció á un Coronel i diez oficiales.

El plan del enemigo habia sido cortar á la guarnicicn la única retirada que tenia hácia San Luis, i privarla de toda comunicacion con Trujillo; pero no pudo llevarlo á efecto por la entereza con que fué recibido i rechazado i por el atraso de las fuerzas que debia traer al lugar del combate el Jeneral D. Miguel Iglesias.

Pocas horas mas tarde i cuando el Mayor Saldes se ocupaba en hacer recojer á los heridos i el armamento abandonado por los peruanos, divisó que en direccion opuesta i por las alturas denominadas el Cordon, camino de Cajamarca, se presentaban dos divisiones, ambas con artillería, amenazando rodear el pueblo.

En tal circunstancia, previa consulta con sus oficiales, i obedeciendo á las instrucciones que tenia de no batirse con fuerzas inmensamente superiores, el Mayor Saldes se retiró en buen órden hácia Pacasmayo i se detuvo en un punto denominado "Tembladeras."

En la ciudad quedaron algunos heridos i enfermos, entre estos el capitan Mesa i el teniente Salgado del "Talca" quienes, junto con el practicante Venegas, fueron tomados prisioneros por Iglesias.

Al saber la retirada del Mayor Saldes, las dos divisiones enemigas tomaron pacífica posesion de San Pablo, donde segun informaciones recibidas mas tarde, cometieron actos de bárbara crueldad con los heridos chilenos, que por la gravedad de su estado no habian podido ser conducidos, sin esponerlos á una muerte segura en el tránsito.

Entre tanto el Comandante Carvallo Orrego se habia apresurado á despachar ciento cincuenta hombres de "Zapadores", al mando del capitan Canales, en el vaporcito "Toro", miéntras al frente de infantería i artillería tomaba él mismo el tren con direccion á San Miguel, estacion donde debia reunirse con las tropas ds San Pablo.

El 15 se unía á estas la Division del Comandante Carvallo i el 16 desembarcaban en Pacasmayo los ciento cincuenta zapadores, á las órdenes del capitan Canales.

El ataque á la guarnicion de San Pablo coincidió con los movimientos de indios i montoneros en el interior i fué una prueba mas de que los Jefes de la resistencia a todo trance estaban de acuerdo para gastar sus últimos esfuerzos en hostilizar á nuestro Ejército. Resolví, pues, destruir las fuerzas de Iglesias i emprender una espedicion sobre Cajamarca.

Al efecto, en nota de 21 de Julio decía al Comandante Carvallo que reuniera una Division de mil doscientos hombres, pero que no empeñara combate sino en favorables condiciones; que escarmentase del modo mas rigoroso á los montoneros i lugares donde se

guarecían i, por último, que tomase de los fundos peruanos los elementos de movilidad necesarios para su marcha.

En comunicacion del 24 reiteraba estas instrucciones, previniéndole ademas que preparase su espedicion con tranquilidad, tomando las mayores precauciones, i que cuidara de no diseminar compañías en guarniciones pequeñas. Su objetivo debía ser atacar á Iglesias i, no logrando atraerlo á un combate, volver á la costa, prévia la imposicion de severos castigos á Cajamarca i demas focos de montoneros; sin causar perjuicios á los neutrales. Finalmente le advertí que sus operaciones fueran rápidas; que al regresar procurase recojer los ganados pertenecientes á peruanos i que si cualquier cabecilla enemigo caia en su poder lo fusilara en el acto.

El 3 de Agosto salía de San Pablo el Comandante Carvallo, con novecientas siete plazas de las tres armas, i emprendia marcha sobre Cajamarca á donde llegaba sin novedad el dia 8; pero se halló sin enemigo. Las fuerzas de Iglesias, á la noticia de la aproximacion de las nuestras, se habian desertado i aquel caudillo acampaba á cerca de diez leguas de distancia, en el fundo Combayo, con un reducido número de soldados fieles. Cien hombres de "Granaderos" i "Zapadores" montados, al mando del capitan ayudante Larenas salieron en su busca i regresaron á los dos dias sin haberlo encontrado.

Cajamarca, abandonada por sus vecinos acomodados, tuvo que sufrir el castigo merecido: una vez que se recuperó á los prisioneros capitan Mesa, teniente Salgado, practicante Venegas i cinco individuos de tropa que habian sido internados, pues los demas enfermos i heridos capturados en San Pablo se hallaban en la ciudad, se le impuso un cupo de guerra por valor de setenta mil soles de plata. De esta cantidad solo fueron cubiertos veintinueve mil, novecientos cuarenta i cumplido el plazo i habiéndose encontrado rifles i municiones en las iglesias de la Merced i la Recoleta se ordenó la destruccion de varios edificios, entre ellos los templos mencionados.

Súpose poco despues que Iglesias estaba en Chota i el Comandante Carvallo Orrego con zapadores, granaderos i dos piezas de artillería salió á atacarlo; mas aquel villorrio se encontraba desierto, sin embargo, por haber sido el centro de las cospiraciones contra la guarnicion de San Pablo, se le incendió.

No quedaba, pues, enemigo á quien batir i el Comandante Carvallo Orrego, despues que dispuso el retiro del Mayor Saldes á San Pedro i del Mayor Saavedra á Chiclayo, se dirijió á la costa, pasando por Bambamarca, Hualgayoc i San Miguel.

A su salida de Cajamarca hizo fusilar á cinco individuos autores del asesinato de un soldado i en los pueblos de su tránsito impuso cupos i arrasó la hacienda del caudillo Coronel Iglesias. Los caseríos de San Luis i San José fueron tambien incendiados, el primero por ser refujio de bandoleros i el último por haber permitido impasible el asesinato de dos soldados del "Talca". Ademas se pasó por las armas á varios cómplices en ese crímen.

Con la espedicion se obtuvieron cuarenta i cinco mil, seiscientos veinte soles de plata i doscientas cincuenta mulas. El fruto del castigo fué la completa tranquilidad i sometimiento de aquella comarca.

A consecuencia de la escursion á Cajamarca se abandonó á Chiclayo i el 2 de Agosto el Mayor Carvallo, con dos compañías de "Zapadores" i otras tantas del "Coquimbo" desembarcaba en Eten para recuperarlo. En ese puerto tuvo conocimiento de que se hallaba en poder de sesenta montoneros, capitaneados por un titulado Coronel Becerra. Avisados de la llegada de la tropa se parapetaron en las azoteas i boca-calles de la plaza; pero á la media hora de tiroteo cesaba toda resistencia. En este ataque se hicieron al enemigo diez muertos i se tomó un prisionero que fué fusilado. Por nuestra parte no hubo desgracias que lamentar: solo dos oficiales salieron levemente heridos.

Tomado Chiclayo se le declaró en estado de sitio; cerráronse al comercio los puertos de Eten i Pimentel, por no haber tropa

suficiente para guarnecerlos; ordenóse la inmediata entrega de las armas i se impuso un cupo de treinta mil soles de plata al vecindario, por su participacion en los hechos que acababan de tener lugar. La contribucion de guerra fué cubierta en su totalidad, dentro del plazo señalado.

En los meses restantes del 82 no se efectuaron en el departamento de Lambayeque otros movimientos de importancia. Solo en Octubre se necesitó mandar cincuenta hombres á Chongoyape, pueblo de sierra distante treinta leguas, mas ó ménos, de Chiclayo, que era centro de reunion de fuerzas irregulares. Los espedicionarios dispersaron á los montoneros i cobraron treinta i seis mil soles billetes, por impuesto de boca insoluto desde el año anterior.

Otra partida de cien hombres del «Coquimbo» salió poco despues en persecucion de bandoleros á las haciendas «Bigote», «Buenos Aires» i «Morropon» que los asilaban i obligó á sus culpables administradores á dar ciento cincuenta i tres animales vacunos i cinco mil pesos plata.

Las operaciones militares emprendidas en el departamento de Libertad fueron tambien mui insignificantes en aquella época. El 24 de Noviembre una fuerza de ciento doce infantes montados i setenta cazadores, á las órdenes del Teniente Coronel Cruz, salió con rumbo á Cajabamba, con el fin de dispersar la montonera organizada por los cabecillas Borgoño i Puga. Cajabamba estaba abandonada i como cualquiera persecucion habría sido estéril, el Comandante Cruz, de acuerdo con sus instrucciones, contramarchó á Trujillo, despues de imponer un cupo de mil quinientos soles de plata i exijir cuarenta animales vacunos i cabalgaduras.

En Febrero del presente año se mandó un piquete de «Cazadores» al valle de Virú, donde existían armas i algunos desertores.

Dos de éstos fueron aprehendidos, junto con otras personas á quienes el Tribunal Militar de Trujillo juzgó i condenó á pagar fuertes multas.

A principios de Noviembre apareció en el distrito de Sayan, de la provincia de Huacho, una gruesa montonera capitaneada por Prado. Las depredaciones cometidas por esa horda de malhechores fueron tantas que huyeron la mayor parte de los habitantes i los hacendados paralizaron sus trabajos.

Para los estranjeros i nacionales avecindados en aquellos lugares se hizo cuestion no solo de conveniencia, sino de vida ó muerte el esterminio de la banda. La autoridad militar de Huacho concibió un plan acertado, con el propósito de encerrarla entre dos fuegos i cortarle la retirada al interior. El Comandante Castillo dispuso ir de frente, miéntras de Chancay partía otra Division, al mando del Comandante Marchant, que debía operar á retaguardia, haciendo una vuelta de veinte leguas por Iguarí. Al efecto, dió á dicho Jefe instrucciones i noticias detalladas sobre las dificultades i recursos del camino elejido para la marcha, punto ocupado por el enemigo i demas circunstancias dignas de tomarse en cuenta.

El 19 de Noviembre salian del puerto de Huacho doscientos hombres del "Aconcagua" i el 20 desembarcaban en Chancay, donde el ayudante Otero tenía ya cuarenta granaderos i cabalgaduras en buen número.

Pusiéronse en camino los espedicionarios i al cabo de varias jornadas, i de una marcha ascendente i fatigosa por el desierto, llegaron el 23 á Iguarí, caserío de indios mui insignificante. Allí se les notició que Prado estaba acampado en Buena-Vista, punto equidistante entre Iguarí i Sayan.

La tropa se sentía fatigada i diósele descanso, del que aprovechó para comer i reponerse i pocas horas mas tarde se puso de nuevo en marcha hácia el lugar indicado.

Llegado á Huaychú, pequeña ranchería indíjena, el Comandante Marchant supo, por datos fidedignos, que Prado había abandonado su campamento; no obstante continuó hasta Buena-Vista, donde destruyó los edificios que servían de cuarteles i cuadras á los montoneros, i ademas un torreon de piedras, construido espresamente para su defensa.

Segun noticias de buen oríjen las fuerzas irregulares de Prado constaban de un cuerpo activo i otro de reserva: el primero se componía de trescientos hombres, regularmente armados, i el segundo de los habitantes de todos los caseríos indíjenas. Por ellos fué avisado dicho caudillo de la aproximacion de los nuestros.

Viendo que todo perseguimiento sería inútil, el Comandante Marchant se dirijió con las fuerzas de su mando á Sayan i, despues de atravesar un desierto de diez i seis leguas i de otros sacrificios infructuosos, llegaba el 28 á Chancay i se embarcaba en el blindado "Blanco Encalada".

Los espedicionarios sufrieron mucho á veces por la falta de agua.

Entre tanto, el Comandante Castillo, al frente de trescientos hombres del "Maule", se habia puesto en movimiento el 21, con direccion á Buena-Vista, distante quince leguas de Huacho; mas por haberse frustrado el plan de ataque, á causa de la fuga de Prado, se volvió inmediatamente.

En Marzo del presente año, los montoneros de Cajatambo, Ocros i pueblos circunvecinos, en número calculado de mil quinientos, iban á acometer á la guarnicion de Barranca i el Comandante Castillo, con doscientos cincuenta infantes, marchó á protejerla.

Cerca ya de Ocros practicóse un reconocimiento detenido de las posiciones i se mató á trece individuos de la avanzada enemiga; pero comprendiendo que era mui difícil el ataque la fuerza regresó á la costa, en cumplimiento de una órden del Cuartel Jeneral.

A mediados del mismo mes, apareció nuevamente en Sayan

la montonera de Prado i no tardó en unírsele el batallon "Pucará", mandado por los Coroneles Recabárren i Elias, con el propósito de atacar á Huacho, miéntras el Jeneral Cáceres con novecientos soldados, de las tres armas, ocupaba á Chancay.

Habia llegado el momento de dar un golpe decisivo á este caudillo i á la mayor brevedad tomé las providencias del caso, para atacarlo de frente con fuerzas superiores é impedirle la fuga por el camino de Canta.

Al efecto formé una Division con seiscientos hombres del 3.° de línea, quinientos del "Coquimbo", ciento cincuenta del "Aconcagua", cuatro piezas de artillería de montaña i cincuenta jinetes de "Carabineros de Yungay". Embarcóse el 20 en el "Amazonas" i al dia siguiente llegaba á Chancay, á las órdenes del Jefe de Estado Mayor Jeneral, Coronel Arriagada, quien iba acompañado de los respectivos ayudantes. Pocos momentos despues arribaron á aquel puerto el "Huáscar" i la "Chacabuco" que tambien formaban parte del convoi.

Chancay se encontraba desierto, pero por tres neutrales que venían del interior se supo que Cáceres estaba en la hacienda de Palpa i que dos dias ántes habia intentado con quinientos hombres de su mejor tropa, conducidos por ferrocarril, atacar la compañía del capitan Otero, quien sabedor de esos propósitos alcanzó á embarcarse en tiempo oportuno. Sin embargo, una partida de caballería enemiga, rompió sus fuegos sobre la "Chacabuco", i se dispersó en cuanto se le hicieron algunos disparos de ametralladora.

El dia 21 fué empleado en el desembarque de la infantería i algunos caballos i el 22 se bajaron á tierra los cañones, operacion que costó la vida á dos lancheros i que se hizo mui difícil por la falta de elementos i la braveza del mar.

Sin pérdida de tiempo se puso la Division en marcha hácia Palpa, pero ya al aproximarse al fundo notó el Coronel Arriagada que no existían avanzadas en los cerros, ni habitantes en las inme-

diaciones i se decidió á mandar un piquete á reconocer. Una hora mas tarde se le llevó á un individuo de Palpa, por el cual supo que Cáceres había huido á Canta, con gran precipitacion; sin cuidarse de mas de cien desertores, que se negaron á seguirlo. La Division enemiga se componía de los batallones "Zepita" i "Tarapacá", de trescientas plazas cada uno, de cuatro piezas de bronce de artillería de montaña, fundidas i rayadas en Piedra-Lisa, setenta jinetes i mil indios.

Al recibir las noticias trasmitidas por el Coronel Arriagada le manifesté que sentía su detenimiento en Palpa i deploraba que se hubiera perdido la oportunidad de perseguir hasta Canta al enemigo, por los obstáculos que se hacian presentes. Dispuse entónces que con el "Coquimbo" i dos piezas de artillería se reforzase la guarnicion de Huacho i el resto de las tropas volviera al Callao, elijiéndose el camino de tierra para la caballería i las mulas de cañones i bagajes, á fin de evitar un accidente en el embarque.

Entre tanto, tampoco se habia aprovechado la ocasion de cortar á Cáceres el paso de Canta. El Coronel Urriola debia salir de Chosica con tropas suficientes para efectuar esa operacion; pero las dificultades del camino proyectado, insuperables á juicio de prácticos mui conocedores, no le permitieron ejecutarla, aun cuando para su mejor éxito le habia enviado instrucciones detalladas i guías seguros.

En nota de 28 de Marzo, que acompaño á US. entre los documentos de esta Memoria, el Coronel Urriola da largas i satisfactorias esplicaciones sobre la materia.

Reforzada la guarnicion de Huacho ordené al Comandante Castillo que formase una Division lijera i saliese á batir la montonera de Recabárren i Elias, sin omitir esfuerzo, aun cuando fuere necesario abandonar el puerto; sin embargo esta idea cedió su lugar á un plan mas vasto i tenaz de persecucion.

Apesar de que jamás se ha desamparado el canton avanzado de Chosica, los bandoleros de la sierra se han atrevido en ocasiones á merodear en sus cercanías, gracias á las seguridades de impunidad que les ofrece la topografia del lugar, sembrado de alturas escarpadas, á las que se llega por sendas angostas i despeñaderos.

En los primeros dias de Octubre del 82 i á tres leguas al interior de Chosica, en un corto valle llamado Puruguay, se habia establecido una partida de doscientos montoneros, que se fortificaban i construian sus trincheras i ordené al Coronel Holley, Jefe de las fuerzas de guarnicion, que los atacara; pero no de frente, porque así podíamos sufrir algunas bajas. La primera tentativa fué infructuosa i la tropa, despues de dos dias de penosas marchas, tuvo que retroceder ante la fragosidad del terreno. Apesar de esto insistí en que se llevara á cabo la operacion i en la noche del 6 el Comandante mencionado me anunciaba la destruccion de los malhechores de Puruguay. En la tarde del 5 se había puesto en marcha con trescientos hombres del batallon "Esmeralda" i doscientos del "Buin" i á las ocho de la noche estaba próximo á las trincheras enemigas. Desde allí mandó á los del "Esmeralda" que se colocasen en las alturas dominantes, escalonando las fuerzas, lo que fué ejecutado con penosísimo trabajo, durante la noche del 5 i el dia 6. A la tarde se atacó i tomó el primer puente fortificado, dejando muertos á catorce de los defensores, i luego el segundo no ofreció resistencia.

Los del "Buin" pasaron á ocupar las posiciones desalojadas i los vencidos huyeron; sin embargo, desde larga distancia, continuaron haciendo fuego, aunque los tiros no alcanzaban á hacer daño.

Con esta funcion de armas quedó por algun tiempo despejado el valle de Puruguay.

En telegrama de 6 de Marzo del presente año pregunté al Comandante de la guarnicion de Chosica si habría medio de cortar á cuatrocientos montoneros que merodeaban por Cocachacra. El Jefe indicado comisionó al Sarjento Mayor Silva Vergara, pa-

ra que al frente de ciento cincuenta hombres del "Buin" reconociera los caminos i posiciones de aquellos. A dos leguas de marcha, junto á las casas de Santa Ana, estallaron dos bombas automáticas é hirieron á cuatro individuos de tropa, pertenecientes á la descubierta que, desplegada en guerrilla, esploraba la parte baja de la quebrada i la ribera izquierda del rio. Los rebeldes, parapetados en las cimas, detras de piedras i protejidos por el rio invadeable, dispararon sus fuegos sobre la tropa situada en las alturas opuestas. Comprendiendo el Mayor Silva Vergara que contestar era hacer un gasto inútil de municiones, regresó á su campamento.

Un poco mas á lo interior de la Chosica i en un elevado cerro se habian reunido como ochocientos montoneros. Emprendióse un detenido exámen de sus posiciones i despues de reforzar la guarnicion del Coronel Urriola, Comandante en esa época del canton mencionado, ordené atacarlos. Así se hizo i los montoneros se dispersaron i huyeron con numerosas bajas. Por nuestra parte tuvimos tambien dos muertos i un herido.

El 20 de Abril, cumpliendo órdenes del Coronel Urriola, el Sarjento Mayor Quintavalla salió en direccion á Puruguay, con dos compañías del "Chacabuco", dos del "Miraflores" i ocho jinetes, ó sea un total de trescientos veintinueve hombres, i ademas cierto número de animales para hacerlos marchar adelante, con el fin de que si estallaban bombas automáticas no dañaran á la tropa.

El objeto de esta escursion fué protejer los trabajos de habilitacion de la línea férrea, que necesitábamos tener corriente, para operaciones ulteriores.

Comenzóse el camino sin novedad, pero despues de recorrer una estension de dos i media millas se encontraron minas, i aunque se logró estraer la sustancia esplosiva de quince de ellas, no pudo evitarse que reventaran algunas bajo los piés de los soldados, resultando ocho heridos, entre ellos cuatro de gravedad.

Estos accidentes retardaron la llegada del convoi, pues los infantes marchaban, ya por encima de las tapias que cierran la línea ó bien por terrenos con vejetacion, para evadir el peligro.

Detúvose al fin el tren por los inconvenientes de la línea i salvada la distancia que habia hasta el puente de Puruguay, donde comienza la subida á los cerros del mismo nombre, se destacaron cuarenta hombres en observacion i para dispersar á unos cuantos montoneros que se divisaban al frente, cerca de un reducto circular de piedras. Los atacados contestaron el fuego i el enemigo, fuerte en número, apareció coronando las cimas. Los del "Chacabuco" entraron á batirse, miéntras el Mayor Quintavalla avanzaba con los del "Miraflores; pero su situacion era mui desventajosa, i en la imposibilidad de forzar el paso i subir el cerro, se ordenó la retirada, despues de hora i media de tiroteo.

El movimiento de retroceso tuvo lugar en órden i con la calma necesaria para recojer del campo á los heridos i dar tiempo de incorporarse á los guerrilleros que se hallaban mas avanzados.

En este encuentro sufrimos sensibles pérdidas: la muerte del subteniente Ferrer, del "Chacabuco", la del telegrafista Paiva, la de un sarjento i un soldado i veintiseis individuos de tropa heridos.

El Coronel Urriola habia dado instrucciones verbales al Mayor Quintavalla i como ayudante al teniente Ureta Carrera, guía conocedor de los caminos, previniéndole que solo se batiese desde alturas, pero dejando á su criterio el aprovechar una oportunidad favorable en cualquiera posicion.

La falta de conocimiento del terreno por parte del Mayor Quintavalla i la topografia especial de los cerros de Puruguay, que no permite marchar por elevaciones, pues se cortan de trecho en trecho i es necesario descender á las quebradas, contribuyeron á favorecer el enemigo.

V.

SUMARIO.—**Operaciones en Cañete, Chincha é Ica.**—Ocupacion de Cañete.—Montoneros de Lunahuaná.—Prevenciones al Jefe Militar de Ica.--Asalto de Tambo de Mora.—Represalias.—Nuevo Jefe para Cañete.—Instrucciones.—Refuerzo para Chincha.—"Curicó", "Rengo" i "Lontué".—Reconocimiento del valle de Cañete.—Ataque en Sunampe.—Destruccion.—Espedicion á Hualcará.—Incendio de Hungara.—Combate en Montejato.—Tropa de Cáceres.—Muertos i heridos.—Carniceria en Palos.—Escarmiento severo.—Incendios i destrucciones.--Refriegas en Chincha Baja i Tambo de Mora.—Iglesia de Sunampe.—Chincha Alta.—Larán.—Escursion lijera.—Desrielamiento.—Combate en Guadalupe. -- Refriega en Arenal.—Destruccion de la linea férrea.—Se hace volar un tren.—Viaje del Coronel Arriagada.—Montoneros de Cerrillos.--Ataque á Ica.—Ultimos escarmientos.—Nuevo Jefe de Cañete.- Aumento de tropas de guarnicion.—Combate en Arca.--Destruccion de Lunahuaná.—Sorpresa de Hungará.—Relevos de cuerpos.--Montoneros en Caltopa.—Consideraciones jenerales.

La existencia de numerosas montoneras en el valle de Cañete habia llegado á ser una amenaza para Chincha é Ica i valiosos fundos, de cuya produccion podian aprovechar el Ejército i la renta aduanera, estaban con sus faenas paralizadas i sus plantaciones de caña i maquinarias en inminente peligro de ser destruidas. Los malhechores, en su mayor parte negros, capitaneados por individuos notoriamente conocidos por sus perversos antecedentes, cometian robos i salteos con toda impunidad.

Un estado de cosas semejante, á tan poca distancia de Lima, no podia tolerarse i el 29 de Mayo del 82 mandé ocupar el valle de Cañete con fuerza de artillería i el batallon "Curicó" á las órdenes del Comandante Ruiz, á quien dí latas instrucciones, sobre el puerto que elejiría para su desembarco, distribucion que debia hacer de su tropa i primeras operaciones.

En cumplimiento de ellas el Coronel Ruiz arribó á Tambo de Mora i una vez en Cañete abrió al comercio el puerto de Cerro Azul, envió á Chincha Alta artillería montada i treinta infantes

para que, uniéndose á la caballería, se dirijieran á Lunahuaná, i dió á los habitantes del valle seguridades i franquicias, pues su espedicion tenia por objeto principal establecer el órden i el trabajo.

Poco despues salió al mando de su Division á batir á los montoneros de Lunahuaná, lo que efectuó el 21 de Julio, con pérdida de un soldado de artillería, muerto, i otro del "Curicó", herido. El 22 se disponía á repetir el escarmiento, pero el enemigo se había dispersado, sin que pudieran apreciarse con exactitud sus bajas del dia anterior. El Comandante Ruiz regresó á Cañete, dejando la comarca tranquila.

El 17 de Julio puse en conocimiento del Jefe Militar de Ica los sucesos de Marcavalle i Concepcion, previniéndole que todos los pueblos del interior se hallaban sublevados, i como era posible que esa escitacion prendiese en su provincia debía al primer asomo de peligro ordenar que los destacamentos pequeños, diseminados en distintos puntos, se replegasen á aquella ciudad ó al puerto de Pisco. Le recomendé que trascribiera esta comunicacion al Coronel Ruiz, á fin de que en Cañete se adoptaran las mismas providencias.

Por nota de 24 que era contestacion á otra en que me anunciaba que corrían en el público rumores de un próximo ataque á Ica, le reiteré las anteriores instrucciones, indicándole ademas que concentrara las guarniciones estacionadas en Chincha Alta, Chincha Baja i Tambo de Mora i cuidase de que cada soldado tuviera siempre en su canana doscientos tiros.

En caso de riesgo inminente para Ica le significaba que se retirase á Pisco, donde, segun la gravedad de las circunstancias, podia embarcarse con destino á Cerro Azul, para reunir sus fuerzas con las del "Curicó".

Al amanecer del dia 27, treinta horas despues que tales prevenciones se dictaban en el Cuartel Jeneral, un hecho doloroso te-

nía lugar en Tambo de Mora. El destacamento, compuesto solo de catorce hombres del «Lontué», era sorprendido i atacado por un gran número de negros sublevados, i muertos á balazos el teniente Cruz Cañas, jefe del piquete, i dos soldados. Cuatro quedaban heridos i el resto se ponía en salvo escapando en direccion á Chincha.

Así que hubieron consumado tan alevosos asesinatos los asaltantes desaparecieron, temerosos de que, reconocidos á la luz del dia, no pudieran librarse mas tarde de la pena merecida.

Sabedor de este suceso repetí por tercera vez mis instrucciones al Coronel Tagle i le ordené que mantuviese en prision á los ex-jefes i oficiales peruanos i demas personas de algun valor capturadas en Ica i Pisco i que los fusilara al primer intento de ataque de los montoneros contra las fuerzas de su mando. Igual procedimiento observaría con todo el que tomase las armas i amenazara la vida de nuestros soldados.

El 29 se abandonó á Tambo de Mora i con igual fecha nombré Jefe Militar de Cañete al Teniente Coronel Jarpa.

Antes de partir el Comandante Jarpa recibió minuciosas instrucciones respecto á la severidad que debía gastar en el juzgamiento de los crímenes i delitos que se perpetraran en el territorio de su jurisdiccion; sobre el modo de distribuir su tropa, sin colocar en parte alguna guarniciones pequeñas, i acerca del esterminio de las montoneras, objetivo primordial de su comision. Por último, le mandé que se pusiera al habla con el Coronel Ruiz, para imponerse de las órdenes impartidas con anterioridad.

En la tarde del 31 partió al Sur el batallon "Rengo", al mando del Comandante Alamos, con el fin de restablecer las guarniciones de Tambo de Mora, Chincha Alta i Baja, i dispuse que el piquete de la primera cubriese su puesto solo durante el dia, replegándose en la noche á la fuerza mas próxima.

Como el "Curicó", el "Rengo" i el "Lontué" estaban destinados á guardar puntos cercanos i fáciles de comunicarse, sin formar por ello una sola Division, advertí al Comandante Jarpa la conveniencia de que los Jefes de los tres cuerpos estuvieran listos i de acuerdo para reunirse en un caso dado, pidiendo proteccion al mas inmediato el que la necesitare. Mandé ademas que se practicaran prolijas investigaciones con el propósito de aprehender á los asesinos del teniente Cruz Cañas i que se recargase el impuesto de guerra en proporcion al aumento de tropa.

El 2 de Agosto llegó á Cañete el Comandante Jarpa i, despues de hacerse cargo de la Division, salió con cuarenta carabineros á recorrer los pueblos i fundos principales. En uno de estos últimos quemó las casas, por haber adquirido pruebas evidentes de la culpabilidad de su dueño.

Sin mas novedad regresó á Cañete, donde durante los primeros dias creó un Tribunal Militar i un réjimen regular de administracion.

Por ausencia del Coronel Ruiz tomó el mando accidental del "Curicó" el capitan Urrutia.

El 5 del mismo mes salieron en reconocimiento de Chincha Baja veinticinco hombres del "Rengo", los que fueron atacados cerca del pueblecillo de Sunampe. Avisado de lo ocurrido el Comandante Alamos mandó refuerzo; pero los asaltantes habian huido con precipitacion.

A las inmediaciones del lugar de la sorpresa fueron aprehendidos cinco individuos de nacionalidad peruana i como al ser interrogados diesen esplicaciones confusas i contradictorias se les fusiló para castigo i ejemplo.

Al dia siguiente dirijióse el mismo Jefe á Sunampe i sabiendo que de allí habían salido los asaltantes mandó quemar el caserío i destruir algunas bodegas de licores.

Por nota del 9 el Jefe Militar de Cañete me comunicó que los montoneros del valle trataban de concentrarse en Lunahuaná, en número de setecientos, mas ó ménos, i que se proponía atacarlos con una division lijera. Me apresuré á contestarle sobre las medidas que debía adoptar en caso de ofrecerse un peligro sério i le advertí que consideraba aventurado emprender movimiento alguno sobre el enemigo, con ménos de cuatrocientos hombres.

En la mañana del 15 se avisó al Comandante Jarpa que una gruesa montonera amagaba la hacienda de Hualcará, donde existía un destacamento. En el acto alistó tropas de las tres armas i salió á batirla.

Con el fin de desorientar al enemigo dió un rodeo por retaguardia, mas en la noche tuvo que acampar i al amanecer del dia siguiente ya aquel había desaparecido, ignorándose por completo su direccion. Continuó, sin embargo, su marcha i hallándose en alturas lo descubrió en la ribera opuesta del rio Cañete, cubierta de espesos bosques, tembladeras i pantanos. En tal situacion i no siendo posible atacarlo, ántes de que tuviera tiempo de huir, le hizo disparar veinte tiros de metralla, que le infundieron verdadero espanto. Dirijióse entónces á Hungará i al llegar notó que las casas estaban ardiendo: los montoneros al retirarse les habian prendido fuego.

Por esta circunstancia ordenó que la infantería volviera al campamento i cuando ya se disponía á marchar sobre Palos, el enemigo apareció en las mismas alturas que los nuestros ocupaban ántes, es decir á retaguardia, evolucion que pudo efectuar sin ser notado huyendo de frente i dando una vuelta por el paso de Caltopa, que se oculta detras de cerros elevados.

La Division se encontraba en un desfiladero i fué forzoso alijerar el paso para ganar la cima con la caballería i los infantes montados, dejando mui atras el resto de la tropa. En cuanto la avanzada dominó la falda, un nutrido fuego hecho contra la infantería, que aun caminaba por el fondo de la quebrada, reveló la

presencia de los peruanos en el mismo punto donde se temía que se hubieran colocado. Felizmente el capitan Urrutia, Jefe accidental del "Curicó", que iba á cargo de los infantes, les mandó hacer alto. De lo contrario habrían sido diezmados impunemente.

Viendo que la resistencia no disminuía el Comandante Jarpa ordenó dar una carga de caballería, la que ejecutada en el acto, con el empuje de costumbre en los nuestros, dió los mejores resultados. El enemigo se batió de un modo escepcional, i si es cierto que sus jinetes escaparon favorecidos por la espesa neblina los infantes cayeron bajo el filo de los sables haciendo fuego.

Tan tenaz i porfiada resistencia manifestó desde el primer momento que aquellos no eran simples labriegos armados, sino veteranos, i esta sospecha se convirtió en evidencia, cuando entre los muertos tendidos en el campo se reconocieron los cadáveres del Sarjento Mayor Gutierrez i del doctor italiano de Lunahuaná, quien cargaba gorra de ambulante é instrumentos de cirujía i conservaba aún el rifle en las manos. Poco despues se averiguó que la fuerza derrotada era de Cáceres, unida accidentalmente á una partida de montoneros.

La noche del dia del combate, temeroso de una segunda carnicería, el enemigo se internó hasta cerca de Caltopa. Por nuestra parte, de los cincuenta hombres que solamente tomaron parte en la refriega tuvimos un muerto i seis heridos.

El 28 salió otra vez el Comandante Jarpa de su campamento: el objeto de esta nueva escursion era tomar entre dos fuegos á los montoneros en la hacienda de Palos, ocupando las alturas de Hungará i las del frente con dos peqneñas divisiones. El plan se realizó con felicidad i el enemigo, destrozado á sable i yatagan, dejó veinticinco muertos.

Respecto al escarmiento que en seguida se hizo, aquel Jefe, en nota del 30, me decía lo siguiente:

«Como las haciendas de Caltopa, Palos i Herbay Alto eran graneros que proveían de víveres á los montoneros de Lunahuaná

resolví arrasarlos. Desde Caltopa al Herbay Alto, en una estension de cuatro leguas, han sido incendiados treinta i cinco edificios, aparte de los de dichas haciendas i la fábrica de algodon de la última."

En la noche del mismo dia en que salió la espedicion ardieron las casas de Hungará, fundo de neutrales, á consecuencia de una esplosion de la máquina á vapor, accidente orijinado por encontrarse completamente ébrio el fogonero. La tropa trabajó con empeño en estinguir el fuego.

Entre tanto, el Comandante Alamos hacía tambien una guerra sin cuartel á los montoneros. El 16 varias partidas rodearon el pueblo de Chincha Baja i se sostuvo contra ellas un nutrido fuego hasta el anochecer. El mismo dia, otra de cincuenta individuos armados, era rechazada de Tambo de Mora i dejaba seis muertos al tomar la fuga. El 17 las fuerzas de Chincha tuvieron una segunda refriega, larga i sangrienta, logrando hacer muchas bajas sin pérdida alguna de su parte.

El 18 ciento veintidos hombres del "Rengo", al mando del capitan-ayudante Valenzuela, marchaban en direccion a Sunampe i en el camino avistaron una montonera i la batieron. Despues de dos horas de pelea el enemigo se dispersó, pero no sin dejar cincuenta cadáveres en el campo. Por falta de caballería no se consiguió su completo esterminio.

En los dias 29 i 30 pretendieron nuevamente asaltar á Tambo de Mora, mas se les atacó ántes de que pudieran realizar su intento.

El 30 amenazaron tambien á Chincha Baja i se les persiguió hasta Sunampe, donde se quemó la iglesia, porque su campana era la que daba los toques de alarma i reunion.

El 5 de Setiembre el Comandante Alamos destacó, por distintos caminos, tres partidas de tropa, las que reunidas á sus ór-

denes en un punto dado, entraron de sorpresa á Chincha Alta, i avanzaron hasta las casas donde dormian los montoneros. Una parte de estos pernoctaba por precaucion fuera del pueblo i gracias á esa circunstancia no se hizo una carnicería mayor. Veintinueve fueron muertos i cinco prisioneros fusilados. Destruyéronse ademas varios edificios pertenecientes á individuos manifiestamente culpables de connivencia con ellos, uno público i los cuarteles.

El grueso de la montonera se dirijió á Larán i parapetado tras la capilla i las casas de la hacienda recibió á balazos á los nuestros, así que se aproximaron. Hubo, pues, imperiosa necesidad de quemar la iglesia; pero se respetaron las casas por pertenecer á neutrales.

La resistencia i los tiroteos se prolongaron hasta el 9, dia en que ya fué preciso incendiarlo todo. Los dueños de Larán merecian un severo castigo; porque se comprobó su participacion en el primer asalto de Tambo de Mora i su amparo á los forajidos, que obtenian siempre en dicho fundo víveres, dinero i noticias referentes á nuestras guarniciones.

Desalojados de allí se escondieron entre cañaverales i fácil habría sido terminar con ellos, quemando las plantaciones; pero el Comandante Alamos no quiso causar tan considerable perjuicio á la hacienda, en lo que obró con demasiada piedad.

El estado de efervescencia en que se encontraban los valles de Cañete i Chincha i pueblos del interior se estendía tambien á la provincia de Ica.

El 16 de Agosto el Coronel Tagle con una pieza de artillería, ciento diez carabineros i ciento cuarenta del "Lontué" salió á perseguir fuerzas irregulares i llegó hasta el pueblo de Santiago, donde solo había trece indios.

En la mañana del 2 de Setiembre, al llegar el tren á Guadalupe, aldea situada en las cercanías de Ica, numerosos gru-

pos de montoneros se colocaron en la línea i arrancaron algunos rieles, con el propósito de impedir el paso del convoi i dar un golpe de mano á los viajeros. La viveza del maquinista, que pudo detenerse á tiempo, evitó la desgracia. En el acto se mandaron de Ica fuerzas al lugar del suceso, pero los malvados habían huido; no obstante, se procedió á quemar el caserío de Guadalupe. Ocupados en esta operacion estaban treinta carabineros, á las órdenes del Mayor Correa del "Lontué", cuando aquellos se presentaron, como en número de cien, mejor organizados i en son de combate. Trabóse entónces la refriega, mas fué de corta duracion, porque habiendo cargado la caballería al toque de degüello hizo una terrible carnicería. Cerca de las dos terceras partes del enemigo quedaron en el campo, i el resto huyó dejando sesenta cabalgaduras, una buena cantidad de armas i municiones.

Al mismo tiempo que caian sobre Guadalupe, otra partida de trescientos atacaba á Ica i el Coronel Tagle la rechazaba, causándole numerosas bajas. Perseguidos hasta un punto denominado Arenal, por una compañía del "Lontué", veinte carabineros i una pieza de artillería, se rehicieron i trabaron de nuevo un combate, cuyo resultado les fué tambien desastroso. Dejaron treinta muertos i muchos heridos.

El 26 la corbeta "Magallanes" procedente de Pisco, fondeaba en el Callao i era portadora de alarmantes noticias, que comunicadas á su Comandante en el primer momento, con poca fijeza i mucha exajeracion, no tardaron en esclarecerse.

El dia 24 habian colocado una mina de pólvora i dinamita en la línea férrea, con el plan de hacer volar el tren de Ica á Pisco, que conducía siempre muchos pasajeros. Las sustancias esplosivas estallaron, mas afortunadamente el convoi alcanzó á pasar sin novedad i solo se destruyeron rieles i durmientes, en una regular estension.

El mismo dia salió otro tren de Pisco con los materiales necesarios para la reparacion i bombas automáticas preparadas con

anterioridad reventaron haciendo saltar la máquina i dos carros, uno de ellos con pasajeros. Veinte hombres del "Lautaro", al mando del alferez Poblete, iban custodiando el tren i apénas tuvo lugar la esplosion se avalanzaron los montoneros, que á cierta distancia aguardaban la catástrofe. Repuestos mui pronto del natural aturdimiento los nuestros recojieron sus armas i contestaron el fuego, batiéndose en retirada, i marchando hácia Guadalupe, distante ocho leguas. A dicho punto llegaron á las tres de la mañana, despues de una travesía penosísima sin agua i por arenales, mas sin una sola baja. En ese accidente, que pudo ser de lamentables consecuencias, perdimos dos hombres, aplastados por los rieles i la madera que se llevaban para componer la línea.

Al dia siguiente cien hombres del "Lontué", mandados por el mayor Correa, atacaron á los montoneros en el mismo punto del siniestro i les hicieron gran cantidad de muertos i heridos, quitándoles tambien ocho rifles.

Veinte cadáveres fueron colgados en los postes del telégrafo, cuya comunicacion como la del ferrocarril quedó pronto restablecida.

Entre tanto, la tropa que marchaba al Sur en el «Amazonas» habia desembarcado en Pisco; á fin de estar lista para reforzar la guarnicion de Ica, en cualquiera eventualidad, i el Jefe de Estado Mayor Jeneral salía del Callao en la misma direccion la noche del 26.

El Coronel Arriagada llevaba terminantes instrucciones de proceder con todo rigor i encargado de anunciar por telégrafo al Comandante Tagle que había fundamentos para sospechar que se estaba minando su cuartel. Díle un guia esperto i sagaz i le encargué, finalmente, que ordenara al Jefe de Cañete perseguir á los montoneros hasta destruirlos, sin consideracion á haciendas ni cañaverales.

En telegrama de 3 de Octubre el Coronel Arriagada me decía lo siguiente:

«Acabo de llegar de Molinos. En Cerrillos se me presentaron

los montoneros i despues de una hora de tiroteo, huyeron en distintas direcciones. Salió herido el capitan Saravia del "Rengo" i lo mismo dos soldados. No sé con certeza el número de sus muertos, pero se han contado cincuenta i dos cadáveres.

"Despues de huir, los montoneros de Cerrillos unidos á otros fueron á atacar á Ica, por suponerlo desguarnecido, pero el Mayor Correa los rechazó, matándoles bastante jente, con pérdida de dos soldados de nuestra parte.

"Como se han retirado á largas distancias la caballería se ocupa en perseguirlos."

Con estas batidas la provincia quedó durante algun tiempo tranquila.

En los dias 11 i 12 de Octubre el Comandante Tagle sorprendió á varios grupos de montoneros, i mató treinta i tres individuos, sin sufrir una sola baja.

Por último, en los primeros meses del presente año se ejecutaron otros movimientos de menor importancia, contra malhechores reunidos en pequeñas porciones, bajo el título de guerrilleros, en los valles de Chincha, Ica i Pisco, hasta dejar enteramente pacificada la provincia.

En la hacienda de Hungará continuaron reuniéndose los bandoleros de Cañete i á principios de Octubre fué indispensable atacarlos, porque ya llegaban á cerca de seiscientos i ademas tenían tapadas las boca-tomas i sin agua el valle.

En Noviembre el Comandante Carvallo Orrego reemplazó al Teniente Coronel Jarpa, quien en el espacio de cuatro meses no cesó un solo dia de observar i perseguir al enemigo.

A principios de Diciembre envié en el «Amazonas» un refuerzo de cuatrocientos hombres del 4.° de línea i cien granaderos destinados á concluir de pacificar la zona de Cañete, á fin de que los agricultores pudieran dedicarse sin sobresalto al cultivo de

sus valiosos fundos, en provecho propio i del Fisco, i encargué al Comandante Carvallo no omitiera medida de rigor para esterminar la plaga de montoneros que asolaba los pueblos i campiñas.

El 13 del mismo, sostenía contra ellos un combate reñido de dos horas i los derrotaba, haciéndoles mas de cincuenta muertos, entre los cuales se contaba un cura ébrio que los capitaneaba con revólver en mano. Por nuestra parte tuvimos un sarjento muerto, i diez heridos del 4.° incluso el teniente Jerves. De «Granaderos á Caballo» salió tambien un sarjento lastimado levemente i del «Curicó» un soldado con fractura.

El 14 se repitió el ataque i se le hicieron nuevas bajas, sin pérdida alguna, incendiando i arrasando ademas el villorrio de Lunahuaná i las casas de la estensa quebrada, que eran sus lugares de alojamiento, con el objeto de cortarles todo recurso para lo sucesivo.

Despues de estas funciones de armas, el Comandante Carvallo Orrego distribuyó tropas en distintos puntos estratéjicos, de tal modo que en cualquiera circunstancia pudieran protejerse mutuamente.

El 14 de Febrero del año en curso ciento cincuenta montoneros se presentaron en las alturas de Hungará, en actitud de sorprender á la guarnicion. Avisada en el acto la de Pueblo Nuevo, i trasmitida desde allí la noticia al campamento de la Quebrada se acudió con mayores fuerzas i quince fueron muertos, entre ellos tres cabecillas. Sin embargo, esas bajas no compensaron suficientemente las heridas de nuestros soldados i las bien sensibles i graves del teniente Urizar de «Granaderos», que falleció despues.

Con fecha 1.° de Marzo ordené al Comandante del «Lautaro» que, desguarneciendo los puertos de Pisco i Tambo de Mora, se trasladase con su batallon á Cerro Azul, á bordo del trasporte «Chile», i se hiciera cargo en calidad de Jefe Político i Militar de la provincia de Cañete, relevando en su puesto al Sarjento Mayor Cámus que desempeñaba dichas funciones, por promocion del Te-

niente Coronel Carvallo Orrego. Al mismo tiempo remití cien hombres del «Victoria» para guarnecer á Pisco i dispuse que dos compañías del «Lontué» quedaran en Chincha.

De regreso el trasporte «Chile» trajo al Callao el «Curicó».

El 9 de Mayo los montoneros atacaron de improviso á cuatro soldados que se hallaban en la pampa de la Imperial, á media legua de Cañete, i tomaron dos prisioneros. Se salió en su busca, i escaparon, esquivando el encuentro.

Ruda i penosa ha sido la campaña sostenida por nuestras fuerzas en las provincias del Sur, en el largo espacio de mas de dos años, pero gracias á su incansable teson, arrojo i fortaleza ha podido disfrutarse siquiera algun tiempo de tranquilidad, i aprovechar productos agrícolas valiosos, que han aumentado por derechos de esportacion de un modo notable la entrada de Aduana.

No se ha perseguido favorecer intereses particulares, sino los del Estado, i acudir en tiempo oportuno al sostenimiento de nuestra autoridad, pues quedando impunes las montoneras de Cañete é Ica se habrían multiplicado i asumido proporciones alarmantes, por su contacto inmediato con las fuerzas del interior.

VI.

SUMARIO.—Destruccion de las fuerzas del interior.—Nueva espedicion contra Cáceres.—Salida de Lima.—Número de fuerzas.—Instrucciones.—Reunion en Santa Rosa.—Nevería.—Aguadas de Punabamba.—Tiroteo.—Quilcamachai.—Segunda refriega.—Sometimiento de Làchaqui i Canta.—Noticias de Cáceres.—Fuerzas al mando del Coronel Canto —Toma de Huamantanga.—Encuentros de Balconsillo i Sisicaya.—Chicla.—Marcha sobre Tarma.—Pelea en Yauli.—Entrada á Tarma.—Fuga de Cáceres.—Fusion de las dos divisiones en una.—Se pone al frente el Coronel Arriagada.—Espedicion Gorostiaga.—Primer viaje á Huamachuco.—Marcha sobre Caraz.—Refuerzos. -Mollepata i Angasmarca.—Enérjicas prevenciones.—Union de Recabárren i Cáceres.—Marcha al Sur.—Contramarcha.—Entrega de Trujillo i Salaverry.—Aguamiro.—Caminos á Huaraz.—Olleros i Recuay.—Nueva escapada de Cáceres —Huaráz.—Aviso á Gorostiaga.—Estado de la division del Centro.—Noticias contradictorias.—Contramarcha á Yungai.—Obstáculos invencibles.—Asesinato del teniente Boltz.—Conduccion de enfermos á Lima.—Espedicion á Cerro de Pasco.—Desocupacion de Chiclayo.—Comision al teniente Stephan.—Cortada á Cáceres por el Sur.—Nuevas instrucciones al Jefe de la Division del Norte.—Movimientos de las fuerzas de Gorostiaga i Arriagada.—Situacion de ambas divisiones.

Acababa de pasar en el interior la estacion de las lluvias i nevazones i, seguro de no sufrir pérdidas de vidas por la inclemencia del tiempo, como en igual época del año anterior, determiné enviar una nueva division espedicionaria contra Cáceres, con el plan fijo é invariable de perseguirlo hasta donde fuere necesario, de pueblo en pueblo i de escondite en escondite, atravesando rios, llanuras i cordilleras, sin ocupar ningun punto sino transitoriamente.

La destruccion de ese caudillo era indispensable para facilitar las negociaciones de paz, consolidar el Gobierno del Jeneral Iglesias i concluir con las esperanzas de los ilusos, que siempre estaban aguardando imposibles victorias.

A las dos de la mañana del 6 de Abril salía en un tren de la Oroya el Coronel Leon García con los batallones 1.° i 4.° de línea i doscientos cincuenta hombres del "Aconcagua". Seis piezas

de artillería de montaña, cien granaderos i cincuenta carabineros marchaban por otro camino para reunirse á las fuerzas anteriores, en la estacion de Santa Rosa.

El total de la division alcanzaba á mil ochocientos hombres, acompañados de algunos Jefes i guias peruanos, partidarios de la paz i un nuevo réjimen de órden i rejeneracion en su pais.

Antes de la partida el Comandante Leon García recibió un pliego de instrucciones referentes á la conducta que debía adoptar en los lugares del tránsito i en presencia de las fuerzas enemigas, tomando en cuenta que aun cuando apareciesen en mayor número se componían en gran parte de jente bizoña i mal armada; respecto al tratamiento que daría á los pueblos civilizados é indíjenas, i á las precauciones de su marcha. Se le previno que evitara el paso por puntos peligrosos i que elijiera siempre las alturas. Ademas, le fijé un itinerario de jornadas hasta Canta, entre cuya poblacion i Chicla se encontraba Cáceres. Le recomendé la recoleccion de armas, autorizándolo para dar una prima por cada rifle que se quitara al enemigo i, por último, le manifestaba mi esperanza en el buen éxito de sus operaciones, encaminadas pura i esclusivamente á encontrar i destruir á Cáceres, en cuyo perseguimiento estaba obligado á gastar verdadera tenacidad. Por lo que hace á recursos, le encargué comprarlos durante el primer tiempo con el dinero entregado al Mayor Carvallo, i en seguida con letras jiradas contra el Cuartel Jeneral, á fin de no hostilizar ni hacer odioso el paso de las tropas por las campiñas i poblaciones. Diéronsele tambien víveres i toda clase de elementos en gran cantidad.

El 6 de Abril, á medio dia, la division se encontraba reunida en Santa Rosa, en cuyo establecimiento de refinería de azúcar se le proporcionaron carros i una máquina para trasladarse á la hacienda de Nevería, porque el Rimac estaba invadeable.

En dicho fundo acamparon las tropas i á la tarde las visitó el Jefe de Estado Mayor.

Tales fueron los preliminares de esta importante espedicion.

A la madrugada del dia siguiente una division lijera, compuesta de cien hombres del "Buin", montados, i otros tantos de "Granaderos", al mando del Sarjento Mayor Diaz Gana, avanzó á posesionarse de las aguadas de Punabamba, ántes que los montoneros, sabedores de la aproximacion de nuestras fuerzas, las ocuparan i se atrincherasen para defenderlas.

El Mayor Diaz Gana llegó sin novedad hasta cerca de Punabamba i luego fué atacado, pero gracias al ímpetu de sus soldados derrotó á los asaltantes, quienes al recibir en importante refuerzo volvieron al combate con mayor enerjía. En esos momentos divisóse el grueso de la division i los montoneros, oriundos de la provincia de Huarochirí i como un número de trescientos, tomaron la fuga, sin dar tiempo á que se les dirijiesen mas de dos disparos de artillería i á que entrasen en la refriega las tropas de refresco.

La persecucion fué imposible por las condiciones del terreno.

En este primer hecho de armas, en que el Mayor Diaz Gana defendió con entereza un elemento tan indispensable como era entónces el agua, sufrimos siete bajas, un muerto i seis heridos, por un número mucho mayor de la otra parte.

El 10, descansada ya, salió la tropa de Punabamba con direccion á Quilcamachai, distante trece leguas de pésimo camino por escabrosas subidas, i al segundo dia de marcha descubrióse una avanzada enemiga, que fué atacada por el batallon «Buin» de vanguardia i algunos disparos de artillería i se dispersó. Perseguida en su fuga fué dejando gran cantidad de muertos i heridos.

El 12 el Comandante García entró á Quilcamachai i allí recibió dos notas, una del Teniente Gobernador de Lachaqui i otra del Alcalde de Canta: en la primera se le manifestaba la actitud pacífica de aquel pueblo i en la segunda que no hallaría resistencia para efectuar su entrada, pues las fuerzas enemigas se habian retirado.

El 13 ocupaba á Lachaqui, quedando espedita la comunicacion con Lima, porque los habitantes de Yaso tambien deponían las armas, i me enviaba la correspondencia interceptada á un correo de Cáceres, anunciándome tambien que, segun noticias de última hora, los batallones de aquel caudillo se encontraban mui reducidos por las defecciones.

Estos datos fueron confirmados por un comisionado de Tarma que, cruzando caminos no recorridos por los espedicionarios, llegó el 16 á Lima i decía: que los peruanos iban en completa dispersion, que Cáceres se retiraría luego á Jauja i, por último, que todos los pueblos del interior enarbolaban bandera blanca i pedían la paz.

El 14 se tomaba posesion tranquila de Canta i los vecinos suscribían espontáneamente actas de reconocimiento del Gobierno Iglesias. El mismo dia, por medio de un propio, me participaba el Comandante García que las lluvias lo tenian paralizado, pero que luego marcharía sobre Tarma.

El 23 continuaba en Canta, sin atreverse á pasar la cordillera, no ya por el mal tiempo, sino porque Cáceres habia aparecido en Chicla i desalojando aquella plaza era seguro que iría á reocuparla.

Conocedor con anterioridad de la situacion del enemigo formé otra division, con el batallon «Tacna» 2.° de línea, el «Coquimbo» N.° 3, dos piezas de artillería i cuarenta i cinco granaderos, division que con un total de mil doscientos hombres i al mando del Coronel Canto salía de Lima por la estremidad sur, en la madrugada del 25.

Su mision era operar en la quebrada de Chicla, destruir las montoneras existentes entre Matucana i Chosica, dirijirse por Cieneguilla hasta Sisicaya, buscando los mejores caminos, i combinar un plan de ataque decisivo con las fuerzas del Coronel Leon García.

En las instrucciones dadas á su Comandante en Jefe le orde-

naba imponer una contribucion de ciento cincuenta á doscientos rifles al pueblo de Sisicaya, por ser asiento de montoneros, ó en su defecto el pago de diez mil pesos de plata, so pena de incendiar los edificios en caso contrario. Le mandé igualmente que en Cieneguilla colocara guardias á la puerta de las casas estranjeras, á fin de vernos libres de reclamaciones diplomáticas, i le dí ámplia libertad para obrar segun su criterio, siempre que sus medidas tuvieran por objeto despejar de montoneros la quebrada de Chicla.

El 27, pequeñas fuerzas que operaban sobre los caseríos de Reuma i Obrajillo, al mando del Mayor Silva Vergara, tuvieron noticia de que el enemigo se dirijía á Huamantanga i marcharon hácia ese pueblo, donde luego se trabó un reñido combate. Despues de hora i media los contrarios emprendieron la fuga en dispersion, dejando treinta i dos muertos i diez prisioneros que fueron fusilados. Entre estos últimos se contaban un coronel, un sarjento mayor, cuatro capitanes, un teniente i un alferez. Al poco rato, otra montonera, ignorante de que los nuestros estaban dentro del pueblo, se presentó i aceptó combate, huyendo sí mui luego; pero quedaron en el campo veinte muertos i muchos heridos.

Entre tanto el Coronel Canto, ántes de llegar á San Bartolomé, habia necesitado librar dos reñidas refriegas en Balconcillo i Pampa de Sisicaya, derrotando en ambas al enemigo, que sufrió grandes pérdidas, por solo cuatro muertos i doce heridos de nuestra parte. Los montoneros que cubrían otros puntos se retiraron precipitadamente, siguiendo las huellas de Cáceres, el cual dos semanas ántes habia huido en direccion á Tarma.

En los primeros dias de Mayo llegó á Chicla la division Canto sin mas novedades que las ya apuntadas, pues las poblaciones eran desalojadas ántes que los nuestros entraran á ocuparlas.

La estadía del Comandante Leon García me pareció ya inútil en Canta i por nota de 6 del mismo mes le ordené que apresurase su marcha sobre Tarma, donde procuraría que se levantasen

actas de reconocimiento en favor del Jeneral Iglesias, como Presidente de la República i del Coronel Duarte, en el carácter de Jefe Superior del Centro.

En cumplimiento de esta disposicion se puso lo mas pronto posible en camino i el 16 su descubierta sostenia una pelea á la entrada del pueblo de Yauli, con ciento cincuenta montoneros, que dejaron seis muertos, entre ellos el Gobernador del lugar, i algunos prisioneros, que mas tarde se fusilaron, sin que por nuestra parte tuviéramos que lamentar ninguna desgracia.

El 20 pasó el rio Quiulle i continuó á marchas forzadas sobre Tambo, á donde llegó en la mañana del 21, entrando en la tarde á Tarma. Sabedor de que el paso de la Oroya ofrecía peligro, por estar sembrado de minas, i sus desfiladeros con galgas i bombas automáticas preparadas, habia tomado otra ruta que le permitía ocultar sus movimientos.

Sin embargo, Cáceres había huido de Tarma en la madrugada de ese mismo dia con todas sus fuerzas.

Al efectuarse esas operaciones el Coronel Canto avanzaba i pronto sus fuerzas, unidas en Tarma á las del Coronel Leon Garcia formaron una gruesa division que, pasando sucesivamente por Cerro de Pasco, Huánuco i Aguamiro, correteó á Cáceres hácia el Norte.

Al último punto mencionado llegó el 12 de Junio, á ponerse al frente de las tropas, el Jefe de Estado Mayor Coronel Arriagada, nombrado Comandante Jeneral de las tres divisiones de operacion contra Cáceres, con fecha 2 del mismo mes.

No necesito recordar á US. los motivos que me indujeron á hacer ese nombramiento; pero sí dejaré constancia de que cuando el Coronel Arriagada tomó el mando de las fuerzas ya habían recorrido ciento noventa i seis leguas, i se encontraban fatigadas, descalzas i escasas de ropa.

El nuevo Jefe las revistó el dia 13, i contando con su deci-

sion inquebrantable se dió á combinar un plan que fuera de rápidos i seguros resultados.

Desde los primeros dias de Abril tuve el pensamiento de mandar al interior fuerzas del Norte, porque corría algun peligro el Gobierno partidario de la paz establecido en Cajamarca. Operando dos divisiones en el Sur, ya aquel envío se hizo indispensable, pues se necesitaba cortar á Cáceres el paso por el departamento de Libertad, en el caso mui probable de que tomara esa direccion.

Con este motivo escribí al Coronel Gorostiaga que se alistase para operar i, en cumplimiento de mis instrucciones, el 10 de Mayo se puso en marcha hácia Huamachuco, con novecientos cincuenta hombres i tres piezas de artillería. Once dias despues entró á aquella poblacion.

Al saber donde se encontraba, i valiéndome de los medios mas seguros para hacer llegar hasta él mis comunicaciones, me dediqué á darle cuenta de cuanto movimiento del enemigo se podía inquirir en el Cuartel Jeneral. Ordenéle, en consecuencia, que á la mayor brevedad se dirijiera sobre Caraz, con el objeto de dispersar i destruir la montonera del Coronel Recabárren que merodeaba en Huaraz.

En nota de 31 de Mayo reiterábale esa órden, indicándole al mismo tiempo que tomase las debidas precauciones, por si Cáceres, unido á Recabárren, pretendía atacarlo. Para tal emerjencia le señalé como medida salvadora que se replegase á un punto conveniente, hasta reunir todas las fuerzas del Norte i formar un efectivo de dos mil hombres.

Al mismo tiempo dispuse que todas las guarniciones de Lambayeque i Libertad estuvieran listas para la concentracion, i así se lo previne al Comandante Gonzalez.

El 2 de Junio repetía á este último que ausiliase sin tardanza al Coronel Gorostiaga, pues mi plan consistía en estrechar i encerrar á Cáceres i Recabárren con las divisiones del Norte i Centro,

y persiguiendo ese objeto la primera debía moverse sobre Huaraz, despues de la concentracion de sus refuerzos en algun pueblo intermedio.

"Este Cuartel Jeneral no estará tranquilo, le decía, hasta sa-
" ber que el Coronel Gorostiaga ha reunido un efectivo de dos
" mil hombres, pues temería que Cáceres, juntando cerca de tres
" mil, aun cuando no presentase combate, pudiera molestar á la
" division."

Al imponerse de mis determinaciones el Jefe de la espedicion pidió ciento ochenta individuos de refuerzo i el 9 de Junio se dirijió sobre Mollepata. El 10 acampó en Angasmarca i allí esperó el continjente de Trujillo. El 16 continuó su marcha.

Entre tanto, el Cuartel Jeneral no descansaba en su tarea de investigaciones i direccion de los movimientos.

El 3 había enviado al Norte víveres, municiones i forrajes i aprobado un plan del Comandante Gonzalez para envolver á una partida numerosa é importante de montoneros, plan cuyo éxito requería el mayor sijilo.

El 10 escribía al Coronel Gorostiaga: " Sus facultades son
" amplias: pida á la costa los refuerzos que necesite para engrosar
" su division: no ataque jamas con fuerzas mui inferiores: no des-
" prenda destacamentos aislados: evite desastrosos accidentes."

Pero en el mismo pliego le recomendaba proceder activamente contra Recabárren, cuyo efectivo no pasaría de novecientos hombres i cuya reunion con Cáceres era necesario evitar á toda costa, persiguiéndolo con tenacidad. Solo en el caso de haberse realizado ya esa fusion debia retirarse con lentitud i en perfecto órden, á fin de dar tiempo á la division del Sur, fuerte de tres mil plazas, para que cayera sobre el enemigo en momento oportuno. Así podrían esterminarlo entre dos fuegos, sin consideracion alguna de humanidad, porque por sus hechos criminales estaba fuera de la lei.

En la tarde del 10 salian reclutas en el "Amazonas" para completar las dotaciones de los cuerpos.

En nota de 18 del mismo mes le comuniqué nuevos datos sobre la situacion de Recabárren, cuyo paradero i número de hombres parecía ignorar, á juzgar por sus vacilaciones. Dicho caudillo no habia ejecutado sino una sola marcha al Norte de Huaraz, contramarchando en seguida en busca de Cáceres i por consiguiente no habia ido á Pallazca. Su propósito evidente era atacar al Jeneral Iglesias i de cualquiera empresa feliz en ese sentido sería responsable el Jefe encargado de contenerlo i batirlo.

Puesto ya en el compromiso ineludible de terminar la contienda con las hordas i tropas irregulares de la sierra, consideré que debia llevarse hasta el último estremo el sacrificio, i así decía al Coronel Gorostiaga: "ninguna razon de clima, mala estacion, ni " dificultades de los caminos será aceptada por el Cuartel Jeneral, " ni como atenuacion, ni ménos justificativo de cualquiera parali- " zacion en los movimientos de US."

Por último, le indicaba que siguiese al Sur, pero que si Cáceres tomaba el camino de Parcoi, contramarchase hácia Cajabamba, á fin de sujetarlo por ese punto.

El 19 dispuse la entrega de Trujillo i Salaverry con sus entradas de Aduana, ferrocarriles i demas al Delegado del Jeneral Iglesias i ordené al Comandante Gonzalez que se internara con sus fuerzas á Otuzco, Santiago de Cao ú otro punto de condiciones ventajosas para estacion militar, dejando sí un pequeño destacamento en el puerto mencionado, con el objeto de que el Jefe de la espedicion al interior tuviese siempre una via espedita de comunicaciones con el Cuartel Jeneral.

Signifiqué al mismo tiempo al Delegado del Jeneral Iglesias la conveniencia de que primero se hiciese cargo de Lambayeque; á lo ménos esto seria lo natural i lo necesario para facilitar la deso-

cupacion del departamento de la Libertad. Sin embargo, en los protocolos estaba pactada la entrega de Trujillo i así se efectuó.

En la imposibilidad de abrazar conjuntamente las operaciones del Norte i las del Centro he tenido que posponer las ejecutadas por el Coronel Arriagada, desde que en Aguamiro se hizo cargo de la Division del Comandante Canto. Impelido hácia el Norte por la constante persecucion de nuestras fuerzas, Cáceres se encontraba en situacion de elejir entre el camino que conduce á Huaráz, por Huarapazca, i el que va por Huarí al valle del Marañon, pasando por Pomabamba. Desde Huarí podía, aunque superando inmensas dificultades contramarchar á Cerro de Pasco i para evitar cualquier movimiento en esa direccion el Coronel Arriagada dividió sus fuerzas i resolvió salir por ambas rutas. Dió el mando de mil setenta hombres al Comandante Leon García para que, por el sendero de la derecha, evitara que Cáceres pasase al Sur i él, con el resto de las fuerzas, tomó el de la izquierda.

La division García llegó al dia siguiente á Chavin i supo allí que aquel caudillo se encontraba en Huaráz. En posesion de este dato el Comandante Arriagada le ordenó reunirse á él, atravesando la cordillera cerca del punto de conjuncion de los caminos, para dar un ataque simultáneo al lugar indicado.

Las dos divisiones podian comunicarse i protejerse mutuamente i como coincidían sus jornadas llegaron el 17 la de la derecha á Olleros i á Recuay la de la izquierda; pero por desgracia demasiado tarde, porque ya Cáceres que habia concluido sus aprestos de marcha la noche del 16 se disponía á partir, i de Recuay á Huaráz quedaba todavía que recorrer una distancia de cinco leguas peruanas ó sean mas de nueve chilenas.

El 19 se tomó posesion de la ciudad de Huaráz que no presentó resistencia i ántes por el contrario se manifestó dispuesta á secundar los trabajos de paz, iniciados por don L. M. Duarte, quien

mediante esa favorable acojida pudo organizar un gobierno departamental i local, sin dificultad alguna.

Cáceres i Recabárren unidos habían tomado el camino de Yungay i al saberlo el Coronel Arriagada despachó un propio para ordenar al Coronel Gorostiaga que se situase entre Huamachuco i Corongo.

Hasta Huaráz la division del Centro había recorrido trescientas leguas chilenas, remontando i descendiendo cordilleras i sufriendo las inclemencias de un clima de frecuentes alternativas de calor ó excesivo frio, á causa de las condiciones de la marcha por concavidades profundas ó montañas elevadísimas. Su estado era lamentable i escasa de vestuario, de abrigo i cabalgaduras, se veia en la imposibilidad de proporcionarse esos elementos en los lugares de su tránsito.

Como es de suponerlo, había esperimentado numerosas bajas, mucho mayores de lo que se esperaba: trescientas treinta i una por enfermedades i cincuenta i dos por fallecimientos.

Apesar de todo, el 22 salió para Carhuaz, primera jornada á tres leguas de Yungay, desprendiéndose de los enfermos que dejó custodiados por dos compañías del "Miraflores".

En esta nueva marcha el Coronel Arriagada comenzó á desorientarse con las noticias contradictorias que recibía respecto al paradero del enemigo i al saber que solo había hecho un aparato de fortificaciones en Yungay se afirmó en su sospecha de que se dirijía al Sur i persuadido completamente de ello, me pidió con exijencia que mandase ocupar á Cerro de Pasco, para cortarle la retirada.

Por otra parte, miéntras el Cuartel Jeneral le recomendaba perseverancia i enerjía en medio de sus penalidades, recordándole que Chile entero observaba sus operaciones, obstáculos insuperables se oponían á la realizacion de sus buenos propósitos. Para contramarchar desde Carhuaz hasta Aguamiro necesitaba hacer siete jornadas de diez leguas cada una, lo que equivalía por lo

ménos á doce dias de viaje con tropas fatigadas i sin las suficientes cabalgaduras. Empeñado no obstante en llevar á cabo con rapidez ese movimiento buscaba prácticos i ofrecía tentadoras gratificaciones en recompensa de que se le condujese por una ruta mas corta.

Las dificultades ponían á prueba la resignacion i el patriotismo de los espedicionarios, mas no alcanzaban á apagar su entusiasmo.

Entre tanto, un ayudante del Estado Mayor, el teniente Boltz, que se habia ofrecido para ir a Casma á desempeñar una importante comision, era asesinado por el cabecilla de los montoneros de Moro i Nepeña, lugarejos cercanos á aquel puerto.

Portador de esta desagradable noticia fué el Teniente Coronel Zelaya, que con el carácter de Jefe de Estado Mayor, formaba parte de la Division del Centro i traia á Lima un convoi de enfermos i el encargo de insistir ante el Cuartel Jeneral sobre la necesidad del envio de una espedicion á Cerro de Pasco.

Dada esta situacion, el Cuartel Jeneral multiplicó sus labores, á fin de atender con prontitud á las exijencias de una campaña ya demasiado larga i que no era posible terminar sin obtener un resultado decisivo i favorable.

Miéntras el Coronel Arriagada me aseguraba que Cáceres marchaba al Sur, el Coronel Gorostiaga me decia lo contrario. Apesar de esta disconformidad no tuve un momento de incertidumbre, porque siempre pensé que el plan de Cáceres era atacar al Jeneral Iglesias en Cajamarca. Sin embargo, para todo evento, dispuse que á la mayor brevedad saliera una division con rumbo á Cerro de Pasco.

El 3 de Julio despaché al Sarjento Mayor Mendez con ciento cuarenta hombres del 2.° de línea, cuatro piezas de artillería, el batallon «Miraflores» i la correspondiente dotacion de municiones i bagajes. Su primera jornada debia ser hasta Chicla i de ahí continuar á la Oroya i Tarma, donde entregaria el mando de la divi-

sion al Coronel Urriola, para dirijirse en seguida á Cerro de Pasco.

Al mismo tiempo ordenaba por telégrafo al Comandante Castillo que saliera de Huacho con las fuerzas de su mando i se dirijiese á marchas forzadas á engrosar las del Coronel Urriola. Adoptaba todavía otras medidas de oportunidad, todas tendentes á igual fin: acabar con Cáceres i sus tropas i montoneros.

Despaché el "Amazonas" con rumbo al Norte con una compañía del 3.° de línea para Huacho, que iba á quedar desguarnecido; con cuarenta hombres de caballería, destinados á Casma, al mando del teniente Stephan, encargado de buscar i perseguir á la montonera cuyo cabecilla habia asesinado en Yautan al teniente Boltz i de rescatar á un oficial prisionero i, por fin, con pliegos cerrados para diversas autoridades, entre ellas el Comandante de Salaverry á quien ordenaba la desocupacion i entrega de Eten i Chiclayo i la reconcentracion de sus fuerzas en Chimbote.

Con el Mayor Mendez escribí al Coronel Urriola, dándole instrucciones respecto á la cortada que debia hacer á Cáceres por el Sur i le avisaba que á mas de las fuerzas enviadas con el Jefe portador de mi comunicacion se le uniria en Cerro de Pasco el Comandante Castillo, con el batallon "Maule" i cuatro piezas de Artillería de montaña, formando así un total repetable, mas que suficiente para batir al enemigo.

Miéntras tanto Cáceres el dia 4 se encontraba entre Pataz i Cajabamba, á una sola jornada de Huamachuco, ciudad ocupada por el Coronel Gorostiaga.

« Apesar de que el Coronel Arriagada me asegura — habia « dicho yo á ese Jefe — que Cáceres va para el Sur, creo que esto « es un error i en consecuencia US. marchará mui vijilante i con « muchas precauciones i en cuanto tenga noticia de que ese caudi- « llo se dirije al Norte US. deberá contramarchar sobre Huama- « chuco i salirle al encuentro en Cajabamba ».

No obstante, le indicaba tambien que siguiera al Sur hasta Carhuáz ó cualquier otro punto conveniente, pero siempre despues de saber que Cáceres no iba para el Norte.

Conjuntamente ordené al Comandante Gonzalez que saliese de Trujillo con el "Concepcion" i demas fuerzas disponibles, para reforzar al Coronel Gorostiaga, i así lo ejecutó el 29 de Junio.

El 4 de Julio me comunicaba que mui pronto estaría en Huamachuco, con sus seiscientos hombres de las tres armas.

Desde el 16 de Junio, fecha hasta que llegan los movimientos del Coronel Gorostiaga de que he hecho relacion, este Jefe habia ejecutado otros de alguna importancia.

De Pallazca habia pasado á ocupar la aldea de Corongo, distante tres jornadas de Yungay, i sabido allí que Recabárren no se encontraba ya en sus posiciones de Huailas, á la orilla opuesta del rio de Santa.

Cáceres i Recabárren se habian situado en Yungay, despues de cortar los puentes i destruir los estrechos senderos de las alturas, á fin de que no se les pudiera atacar por el Norte.

El avance al Sur era, pues, materialmente imposible. Se necesitaba construir nuevos puentes i abrir caminos i por consiguiente fué preciso retroceder.

Ademas, los mismos caudillos habian cortado la comunicacion por las lagunas de Yungay, á fin de no recibir durante algunos dias ataque por el Sur, i se dirijian sobre Pomabamba i Sihuas, con ánimo resuelto de atacar á la Division Gorostiaga que juzgaban mui débil i que en realidad lo era ántes de recibir el refuerzo del Comandante Gonzalez.

Nuestras fuerzas salieron el 25 en viaje á Urcon i á media jornada contramarcharon á Corongo, de donde volvieron al Norte, temerosas de que el enemigo les tomase la delantera para ocupar á Mollepata, punto estratéjico desde donde les cortaría el paso, i podría entrar fácilmente al departamento de la Libertad i batir al Comandante Gonzalez.

Una vez en Mollepata notaron que el enemigo podia flanquearlos por las alturas de Pampas i se trasladaron á Tulpo, distante dos leguas, un dia ántes de que Cáceres llegase á aquella posicion dominante. El peligro habia sido inminente.

Por último, Tulpo es un lugar mui escaso de recursos é inaparente para la defensa i el Coronel Gorostiaga, seguro ya de que el enemigo le seguía los pasos resuelto á batirse, se dirijió á Huamachuco, con el propósito de establecerse allí definitivamente, organizar la resistencia i esperar el refuerzo del Comandante Gonzalez que llegó el dia 6 de Julio, en el momento mas oportuno.

Entre tanto el Coronel Arriagada ejecutaba sus operaciones bajo la conviccion de que Cáceres se dirijía al Sur, pero al mismo tiempo advertía de ellas al Jefe de la Division del Norte, con quien se comunicaba con frecuencia, por medio de correos bastante seguros.

El 26 hacía avanzar á los batallones 2.° i 4.° de linea, cien hombres de caballería i dos piezas de artillería al mando del Coronel Canto, en direccion á Aguamiro, i el 28 salía de Huaraz con el grueso de sus fuerzas. Los enfermos que llegaban al considerable número de trescientos ocho, en la imposibilidad de continuar la marcha i de quedar en aquella ciudad, donde no existían medicamentos, habían sido enviados á Lima, á cargo del Sarjento Mayor Zelaya.

En Recuay permaneció la division hasta el 2 de Julio i el 5 entraba á Huallanca i se reunía con el Coronel Canto que en el paso de la cordillera habia perdido dos hombres, cabalgaduras i víveres, llevando ademas ciento treinta i cinco enfermos.

El 6, el mismo dia en que el Coronel Gorostiaga quedaba reforzado i en disposicion de batirse con Cáceres en la ciudad de Huamachuco, el Comandante en Jefe me pintaba el lastimoso es-

tado de las tropas de su mando, su falta absoluta de vestuario para reponer el ya despedazado por el uso i la necesidad imperiosa de que se le auxiliase con recursos, remontando ademas la caballería i reponiendo las mulas de bagajes. No obstante su aflictiva situacion cerraba el paso del enemigo por el Sur i lo ponía en el caso ineludible de batirse en el Norte.

VII.

SUMARIO.—Combate de Huamachuco.—Alturas de Huailillas.—Posiciones de Cuyulga.—Cerro Sazon.—Desocupacion de la ciudad.—Ataques simulados.—Guerrilleros de "Zapadores".—Línea de batalla.—Se empeña la accion.—Movimientos envolventes del enemigo.—Situacion de ambos combatientes —Bajada de Cuyulga.—Responsabilidades.—Carga á la bayoneta. Se declara la victoria,—Persecucion.—Muertos i heridos.—Botin de guerra.—Recriminaciones.—Bajas de los vencedores.—Felicitaciones.—Nuevos movimientos.—Cuidado de los heridos.—Envío de practicantes, víveres i vestuarios.—Fuerzas de la costa.—Cerro de Pasco.—Dificultades para salir del Norte á perseguir á Cáceres. - Departamento de Ancachs.—Division Urriola.—Regreso de Gorostiaga á Lima. -Exito de su espedicion.—Fuerzas de Arriagada.—Bajas i distancias recorridas.

Seguro de sorprender á los nuestros en Mollepata, Cáceres habia fraccionado sus fuerzas i dejádose caer por Pampas i Pallazca, á fin de envolverlos; pero, no habiéndolos encontrado, resolvió seguir sin pérdida de tiempo sobre Huamachuco.

En la mañana del 8 de Julio aparecieron en las alturas de Huailillas, situadas al Sur de dicha poblacion, varios individuos en asecho i observacion é inmediatamente salió el Coronel Gorostiaga á practicar un reconocimiento, por el cual pudo comprender que la intencion del enemigo era tomar posiciones en Cuyulga, eminencias que á cubierto de todo peligro dominan el valle.

En el acto dió órden de abandonar la ciudad i ocupar las alturas opuestas á Cuyulga, es decir el cerro Sazon, mui favorable para la defensa i ventajoso para el ataque.

Se sabía de un modo positivo que las fuerzas de Cáceres eran mui superiores en número, mas se ignoraba que se hallasen reunidas á ese caudillo no solo las de Recabárren i Elias sino tambien las de Prado i otras fracciones del interior.

A las dos de la tarde del mismo dia se puso en ejecucion aquel movimiento i al punto numerosas partidas se lanzaron sobre la plaza, ya desocupada por los nuestros, acompañando el asalto con tiros de cañon que no causaban daño alguno; pero pronto se cambió su atrevimiento en terror, pues habiendo quedado bajo nuestras baterías que comenzaron á hacer fuego, corrieron á guarecerse tras sus parapetos de Cuyulga.

El 9 se ocuparon en revolver la ciudad, simular ataques por retaguardia, estudiados para engañar á los nuestros é inducirlos á descender de sus buenas posiciones i, de momento en momento, en dirijir tiros al cerro Sazon, fuego que era contestado con mucho vigor.

El 10, á las seis de la mañana, una compañía de "Zapadores", destacada en guerrilla, amagaba la derecha enemiga i poco despues otra del mismo cuerpo iba á reforzarla. Ambas avanzaron hasta cierta altura de las posiciones de Cuyulga, cuyas fuerzas intencionalmente se mantenían impasibles i las dejaban obrar. Creyéndolas ya bastante comprometidas trataron de cortarles la retirada i envolverlas; mas los nuestros seguian impertérritos ascendiendo, hasta que se les ordenó replegarse.

Al mismo tiempo salian fuerzas de la ciudad, con el fin de cortar el paso á aquellos soldados temerarios, pero las contuvo una compañía del "Concepcion".

Entre tanto, el enemigo comenzaba á formarse en batalla, no tardó en tender su línea, mucho mas dilatada por cierto que la nuestra, i por fin se empeñó la accion.

Desde el principio procuró rodear nuestra izquierda i flanquearnos por la derecha, con dos movimientos simultáneos, el uno con sus fuerzas de Cuyulga i el otro con las de la ciudad. Mas en su primer intento tuvo que retroceder, ante los tiros incesantes de la infantería i, principalmente, de los cañones que no cesaban de

hacerle nutridos i certeros disparos i ya le habian desmontado una pieza.

Varias veces intentó lanzarse sobre nuestras baterías de la izquierda, que le hacían un fuego mortífero, pero en vano. Seguro del triunfo, pues veía su enorme superioridad numérica, bajó de Cuyulga al valle, i colocó su artillería en situacion desventajosa. Esta falta de pericia militar contribuyó mucho á su pérdida.

Apesar de todo: la lucha era mui desproporcionada, porque las tropas de Cáceres, en su mayor parte aguerridas, contaban casi triple número de las del Coronel Gorostiaga, que solo llegaban á mil quinientos hombres, i se envalentonaban con la seguridad del éxito, llegando á avanzar hasta ponerse al habla con los nuestros.

A las doce del dia el combate estaba aun indeciso: el enemigo, léjos de ceder, peleaba con mayor ímpetu i habia llegado el momento supremo de ganarlo ó perderlo todo, despues de cuatro horas de incesante tiroteo.

La responsabilidad de ambos jefes era inmensa: la derrota de Cáceres significaba, para los partidarios de la resistencia á todo trance, la pérdida de sus últimos elementos bélicos, de innumerables i siempre estériles sacrificios i un golpe mas bochornoso aun que todos los anteriores: la del Coronel Gorostiaga importaba la destruccion completa de su division, pues le habría sido imposible salvar restos, la entrega de los departamentos de Libertad i Lambayeque al enemigo, la recrudescencia de las hostilidades de una i otra nacion i el alejamiento indefinido de la paz.

El Comandante Gorostiaga tuvo entónces el feliz pensamiento de ordenar en toda su línea una carga jeneral á la bayoneta i sable, la que, ejecutada con irresistible empuje por los infantes i jinetes, introdujo desconcierto i pánico entre los batallones contrarios que abrumados, por el ataque, comenzaron á vacilar i romperse, concluyendo por desbandarse en distintas direcciones.

La victoria estaba ganada por los nuestros, i llegaba el momento de la persecucion i el esterminio. La caballería, aunque

en mui mal estado por la reciente carga i las jornadas anteriores, se lanzó por el Norte i por el Sur i fué sembrando de cadáveres su camino. Ademas, logró tomar siete piezas de artillería i el mismo Cáceres i su Estado Mayor solo pudieron salvarse gracias á las escojidas i escelentes cabalgaduras que montaban.

El enemigo dejó en el campo cerca de quinientos muertos, entre ellos algunos Jefes prestijiosos i muchos oficiales; gran cantidad de armamento, municiones, banderas i cañones De éstos siete fueron tomados inmediatamente despues de terminar la accion i cuatro descubiertos al dia siguiente. Ademas sus pérdidas de vidas deben estimarse en el doble de la cantidad apuntada, porque los heridos, abandonados ú ocultos en parajes inclementes, perecieron casi en su totalidad.

Cáceres contaba con un verdadero ejército de mas de tres mil hombres, compuesto de todos los batallones organizados en el interior i en sus filas se hallaban Jenerales i otros Jefes de alta graduacion, algunos de los cuales posteriormente, para disculpar tan tremenda como vergonzosa derrota, se han echado en cara mútuas faltas de cobardía i desobediencia, sin considerar que esa conducta ahonda mas el abismo de su ruina i aumenta sus responsabilidades i el desprestijio de su patria.

El Ejército vencedor tuvo bajas mucho menores, pero harto mas dolorosas, por cuanto cada vida de nuestros soldados significaba un valor inapreciable: todos habian peleado con entusiasmo i denuedo dignos de admiracion. Los muertos ascendieron á cincuenta i seis, los heridos á ochenta i tres, i los contusos á veintiuno. Entre los heridos se encontraban los capitanes D. Luis Dell'Orto, D. Marco Antonio Otero i D. Emilio Rioseco i el teniente D. Pedro A. Mendoza, que apesar del esmero con que fué atendido, falleció despues.

El Coronel Gorostiaga dejaba así realizados los propósitos i planes del Cuartel Jeneral del modo mas satisfactorio i tanto él como los demas Jefes de su division, ayudantes, oficiales i tropa,

se habian hecho acreedores á particulares distinciones. Así lo comprendieron luego el Congreso i el Supremo Gobierno, que rivalizaron en acordarles honores, elojios i ascensos.

Por mi parte, en cuanto recibí la noticia de la victoria, trasmitida por conducto del comandante del "Amazonas" me apresuré á felicitar á la division del Norte; pero al dar á su Jefe mis parabienes le significaba que debia completar su glorioso triunfo, concluyendo con los restos del enemigo i estorbando su reorganizacion. Con este fin dispuse que permaneciera en esa rejion hasta dejar pacificada del todo la zona comprendida entre Cajamarca i Caraz; que despues de reanimar sus tropas, estenuadas por las fatigas i rudas tareas de la campaña, emprendiese el perseguimiento de los pequeños grupos de montoneros que podian vagar dispersos, i que obtenida su destruccion se retirara á la costa, elijiendo á su arbitrio el puerto desde donde queria ser conducido al Callao.

Le advertí ademas que empleara la mayor solicitud en el cuidado de nuestros bravos heridos, sin economizar gastos, i le anuncié que por el trasporte conductor de mi comunicacion iban cirujanos, practicantes, mozos i menesteres del servicio sanitario, junto con víveres i vestuarios completos en número suficiente para abastecer á toda su division.

Al mismo tiempo dispuse que el "Amazonas" en su viaje de regreso, trajera al Callao las fuerzas del departamento de Lambayeque, cuya total desocupacion habia ordenado al Comandante Carvallo, i á los heridos de Huamachuco, que recomendé al Comandante Sanchez mui particularmente.

Poco ántes de tener conocimiento del combate i triunfo de Huamachuco habia resuelto reunir, para ausiliar al Coronel Gorostiaga, las fuerzas disponibles de Chimbote, Casma i Pacasmayo, i confiado el mando de èllas al Teniente Coronel Jarpa, quien debia embarcarse en el Callao el mismo dia 18 en que llegó el "Amazonas" con las noticias del Norte.

Entre tanto, Cerro de Pasco se hallaba ocupado, segun los deseos del Coronel Arriagada desde el 12, fecha calculada por él para la llegada de Cáceres. El Comandante Castillo, con setecientos hombres del "Maule" i cuatro piezas de artillería habia entrado á la ciudad, pocas horas despues que el Coronel Urriola. Ambos Jefes merecieron los parabienes del Cuartel Jeneral por la rapidez i rigorosa exactitud de sus movimientos, apesar de los obstáculos de una marcha precipitada por caminos difíciles i peligrosos.

En nota de 26 de Julio, contestando la mia del 19, me decía el Coronel Gorostiaga que sus tropas necesitaban reponerse en la costa, i por consiguiente se le ofrecían graves dificultades para perseguir á Cáceres, quien con un grupo insignificante de oficiales habia escapado al Sur, i disponía de toda clase de elementos para su rápida movilidad.

Una persecucion de leguas de leguas por caminos sin recursos i en las desventajosas condiciones en que se hallaba su division, sería un enorme sacrificio i quizás sin resultado, pues el caudillo de la sierra no se reorganizaría, en caso de persistir en sus descabellados propósitos, sino en los departamentos del Centro. Por lo demas creía que para evitar la formacion de montoneras en aquella comarca, sería bastante el establecimiento de una guarnicion transitoria en Otuzco. No obstante, estaba pronto á alistarse para la nueva campaña, porque sus tropas cansadas, enfermas i algo debilitadas conservaban aun su ánimo i patriotismo jamas desfallecidos.

Juzgué atendibles las razones de dicho Jefe i dispuse su permanencia en el Norte. Por otra parte, el 18 del mismo mes habia ordenado al Coronel Arriagada que separase de su division al mando del Comandante Canto, todo el batallon 2.° de línea, cien hombres de caballería i cuatro piezas de artillería, con su dotacion correspondiente, á fin de que esa fuerza marchase á Huaraz, para

dominar el departamento de Ancachs. La marcha debía hacerse sin apuro, en jornadas cortas, evitando á todo trance dejar rezagados. Por lo que hace al grueso de la division dispuse que volviera á Lima por Chicla, ó de hallarse próximo á la costa por el puerto mas conveniente. En aquella fecha se ignoraba á punto fijo en Lima la situacion del Coronel Arriagada.

Ademas, para impedir la reorganizacion de Cáceres, estaba en asecho i pronta á atacar la division del Coronel Urriola. Entre tanto se perdía una favorable ocasion de aprehender á aquel caudillo, que pasando por Huánuco i en seguida por Llata, capital de la provincia de Huamalíes, lograba internarse escapando á sus perseguidores.

La division del Coronel Urriola, despues de recorrer el departamento de Junin, permaneció algunos dias en Cerro de Pasco, observando los caminos, por donde podian pasar los fujitivos del Norte; mas no tardó en retirarse i el 23, en viaje de regreso, se encontraba en Jauja, desde donde me comunicó que su situacion era por demas angustiosa: falto de víveres, de elementos de movilidad i sin tener cómo proporcionárselos, porque las poblaciones estaban casi desiertas, su única esperanza era recibir recursos de Lima. Al mismo tiempo, pequeñas partidas de montoneros, capitaneadas por cabecillas de baja condicion, comenzaban á molestar i sucesivamente habian pasado de Huancayo á Concepcion i á Tarma.

No era posible, pues, retirar nuestras fuerzas i, por el contrario, resolví que emprendieran nuevas operaciones.

Despues del triunfo i trascurrido el tiempo necesario para hacer las primeras curaciones á los heridos, el Coronel Gorostiaga se apresuró á abandonar á Huamachuco, porque comenzaba á desarrollarse la terrible epidemia de viruelas. Pasó á Cajabamba en busca de mejor clima i abundancia de recursos, i atendiendo á los

enfermos permaneció allí catorce dias. Trasladóse en seguida á Otuzco, pasando la cordillera i con los heridos é inválidos, las compañías de "Zapadores" i la artillería tomada al enemigo se dirijió á la costa, dejando al Comandante Gonzalez el mando de la division. El 12 de Agosto llegaba á Salaverry, en viaje al Callao.

El Coronel Gorostiaga anduvo feliz en toda su espedicion: durante sus largas i penosas marchas, que sumaron mas de trescientas leguas, recorridas por pésimos caminos, no sufrió la mas lijera perturbacion, ni careció de alimentos, ni esperimentó mas bajas que las ordinarias de campaña. Sus fuerzas vivieron á espensas del enemigo, no imponiendo gravámen alguno al Estado; recaudaron treinta mil setenta i cinco pesos plata ($ 30,075) por cupos de guerra, impuestos á Santiago de Chuco i otros pueblos, i á su arribo á la costa tenían un sobrante de seiscientos animales de todas clases i condiciones.

La fortuna no dejó, pues, de acompañar un solo instante á los espedicionarios del Norte.

La division del Centro se retiraba el 9 de Julio de Huallanca i el mismo dia llegaba á Aguamiro, donde se habían levantado los indios i muerto al Sub-Prefecto. Sorprendidos en sus guaridas se les ahuyentó, despues de hacerles sesenta bajas i de tomarles varios prisioneros que fueron fusilados.

El 14 llegó á Yanahuanca, venciendo grandes dificultades, porque la caballería estaba enteramente estenuada, i en la marcha se habian esperimentado los rigores del frio, del hambre i de la falta absoluta de alojamientos.

El 20 salió de Yanahuanca con direccion á Ambo, dejando fuerzas de las tres armas al mando del Comandante Arellano, con el fin de resguardar el camino recorrido i el de Cajatambo é impedir que el enemigo en pequeñas partidas tratase de burlar su vijilancia.

El 22 llegó á Ambo i el 25 el Coronel Arriagada, cumpliendo órdenes del Cuartel Jeneral, dispuso su marcha de regreso á Lima.

La poca garantía de estabilidad que ofrecía la poblacion de Huánuco á las autoridades peruanas constituidas, movió á dicho Jefe á dejar el «Buin», al mando del Comandante Leon García.

Reunida la division en Cerro de Pasco se dirijió el 30 á Chicla, á donde llegó el 2 de Agosto. El 5 estaba en Lima, habiendo dejado en el interior setecientos hombres, de los cuales ciento veintidos de caballería pasaron á engrosar las fuerzas del Coronel Urriola.

El Ejército mandado por el Coronel Arriagada hizo trescientas ochenta i siete leguas de marchas, por caminos i senderos dificilísimos, pasando varias veces las cordilleras; sufrió innumerables contratiempos, ajenos todos á la direccion de su Jefe, i tuvo setecientas treinta i dos bajas, número equivalente al veinticinco por ciento de su dotacion. De ellas veintiocho fueron por deserciones, ciento treinta por muertes naturales i quinientas setenta i cuatro por enfermedades.

Apesar de todo, esas animosas i sufridas tropas contribuyeron al buen éxito de la campaña: su persecucion tenaz, sus marchas i contramarchas para impedir el paso al Sur, obligaron quizá al enemigo á desistir de su propósito de retirada i á batirse en el Norte. La nacion debe gratitud á esos abnegados defensores, que en la mas penosa de las campañas, i en las horas de mayor angustia no olvidaron jamás los deberes militares de silencio i subordinacion.

Los anales de las guerras modernas no rejistran jornadas tan penosas i contínuas como las ejecutadas por la division del Centro, durante cuatro meses de pesados sufrimientos.

VIII.

SUMARIO.—**Ultimas operaciones militares.**—Montonera de Moro.—Persecuciones. -Bajas.—Bombas esplosivas.—Incendio de Jimbre.—Coronel Urriola en Jauja.—Montonera de Dávila.—Batidas de indios.—Esperanza frustrada.—Envio del 3.° de línea á Huancayo —Leon García en Huánuco.—Pasa á Tarma.—Espedicion á Ayacucho.—Instrucciones.—Pago de artículos de consumo.—Medidas de rigor.—Indios.—Salida de Huancayo.—Combate de Izcuchaca.—Carnicería en Huanta.—Entrada á Ayacucho.—Retiro de Cáceres á Andahuaylas.—Permanencia en Ayacucho.—Escasez de víveres i forrajes.—Falta de municiones.—Regreso.—El 3.° de línea en Huancayo.—El "Miraflores" en Chorrillos.—Bajas.—Muertos i otras pérdidas del enemigo.—Reocupacion de Lambayeque.—Persecuciones á los montoneros.—Cupo de guerra á Chiclayo.—Pacificacion del departamento.—Vuelta del Comandante Gonzalez al Callao.—Espedicion á Piura. Combate en Frias.—Numerosas bajas del enemigo.—Cupo de guerra.—Pacificacion.—Entrega de la ciudad á las autoridades peruanas.—Actas de adhesion.—Regreso de las fuerzas.—Desocupaciones.

El 23 de Julio el teniente Stephan daba cuenta al Estado Mayor de haber batido con dos cargas de caballería á la montonera establecida entre Nepeña i Moro, cuyo jefe era el asesino del teniente Boltz. La partida fué casi esterminada: de cuarenta indivíduos que la formaban solo escaparon siete i, por desgracia, entre ellos el cabecilla Castro. Se les persiguió en un espacio de tres leguas; pero sin darles alcance. Antes de retirarse el teniente Stephan impuso al pueblo de Nepeña un cupo de dos mil soles de plata.

El 16 de Agosto el Comandante Carvallo enviaba desde Chimbote una fuerza compuesta de veinticinco soldados del "Victoria" diez de "Cazadores" y quince de "Granaderos" contra la misma montonera que, reorganizada por el bandolero Castro, estaba cometiendo depredaciones i crímenes en la hacienda de San Jacinto, Jimbre i valles inmediatos.

Sorprendido en Moro el 2.° jefe de la banda fué fusilado i luego se encontró á una avanzada y se le hicieron seis bajas. Preveni-

do el resto de los malhechores por el ruido de la refriega huyó á la montaña sin dar tiempo á que se le diera caza. Ademas la tropa se habia retardado á causa de la esplosion de bombas automáticas colocadas en su camino, esplosion que hirió al teniente Rodriguez de "Cazadores" é inutilizó algunos caballos. El enemigo tenia escondidos varios depósitos de dinamita i proyectiles i todos fueron descubiertos i destruidos. Para castigar á los habitantes de Jimbre por su complicidad se les destruyó el caserío.

Ya he dicho á US. que el Coronel Urriola, Jefe de la Division enviada á Cerro de Pasco, obedeciendo mis instrucciones habia recorrido varios pueblos del interior, en persecucion de montoneros ó con el fin de atajar á Cáceres en su huida al Sur i que el 23 de Julio se encontraba en Jauja en mui mala situacion por falta de víveres i elementos de movilidad.

Como por ese tiempo Cáceres volvia á molestarnos, poniéndose al frente de la montonera de Dávila, compuesta de cerca de quinientos hombres, casi en su totalidad armados, i convenia destruirla ántes de que se le uniesen mas fuerzas, escribí al Coronel Urriola en ese sentido. Mis instancias fueron mal interpretadas por aquel Jefe, á quien en vista de datos repetidos suponía enfermo, i esto dió lugar á su nota de 5 de Agosto de cuya contestacion he dado cuenta á US.

El 17 me comunicaba desde Huancayo que habia llevado á cabo dos sangrientas batidas en Huacrapuquio i Pucará. En la primera fueron ultimados treinta indios i en la segunda doscientos cincuenta, mas ó ménos.

Los indíjenas reunidos en Pucará llegaban á cuatro mil,

En esos encuentros las fuerzas de infantería i caballería fueron mandadas respectivamente por los Sarjentos Mayores Mendez i Bell.

La mayor parte de esos infelices salvajes servian de instru-

mentos inconscientes al caudillo Cáceres i los pocos con quienes fué posible entenderse declararon que su encono no era contra los chilenos ni los peruanos partidarios de la paz, sino contra toda la raza blanca.

Al participarme aquellos sucesos el Coronel Urriola me decía que no juzgaba prudente permanecer en la inaccion, porque los indios se aglomeraban en millares i sentía que sus limitadas atribuciones le obligaran á quedarse estacionario en Huancayo.

Me apresuré á contestarle que todo lo que había ejecutado estaba dentro de sus facultades é instrucciones i debía proceder de la misma manera en casos análogos, mucho mas tratándose de la seguridad de sus tropas; pero lamentaba la matanza de esas tribus ignorantes, ciegas víctimas de instigadores perversos i desalmados. El Cuartel Jeneral había abrigado la esperanza de que Don L. M. Duarte, representante del Gobierno peruano, por medio de sus influencias en aquellos lugares, evitaría tan doloroso sacrificio atrayendo pacíficamente á los indios.

Anunciábale tambien que con el propósito de impedir la reorganizacion de Cáceres me había decidido á enviarle el 3.° de línea por la vía de Chicla, para engrosar su division i dejarla con un efectivo de cerca de mil trescientos hombres, bien aprovisionada i en condiciones tales que pudiera marchar sin tropiezos sobre Huancavelica i Ayacucho. No acojí la idea de mandar la espedicion por Ica, en vista de los peligros i obstáculos de esa ruta de cien leguas de estension i una sola vez recorrida por un ejército que perdió en la travesía la mitad de su jente.

Por último, le comuniqué la noticia de que Dávila estaba en Izcuchaca i Cáceres en Ayacucho.

Entre tanto, el Coronel Leon García, estacionado con el "Buin" i parte de artillería en Ambo para cuidar de la provincia de Huánuco, cuyo Prefecto habia solicitado auxilio, escarmentaba tambien de un modo sério á los indios i montoneros.

El 18, un destacamento, al mando del teniente Salvo, logró

envolver á algunos grupos en los alrededores de la poblacion i les hizo treinta i cinco bajas. Los indios eran mas de cuatrocientos, armados unos pocos de rifles i los demas de hondas i lanzas.

Tranquilizado Huánuco, el Comandante Leon García pasó á Tarma, donde le ordené que permaneciese á disposicion del Jefe de la Division del Centro, encargado de nuevas operaciones.

El 28 de Agosto dí al Comandante Gutierrez próximo á partir para el interior con el 3.° de línea i envié al Coronel Urriola minuciosas instrucciones sobre la espedicion á Ayacucho. En ellas, despues de las advertencias de estilo, respecto á la conducta de subordinacion i disciplina trazada á sus tropas recomendaba no hostilizar á los pueblos pacíficos, ni tomar artículos de consumo sin cubrir su justo precio, para lo cual dispuse que se jiraran letras contra el Cuartel Jeneral por el valor de las deudas contraidas, cuidando sí de observar la mas estricta economía i fiscalizacion en las compras. No obstante, les advertí que emplearan medidas de rigor i compulsion con los enemigos de la paz, obstinados en proseguir una guerra insensata, imponiéndoles cupos de dinero i otras penas. Respecto á los indios, mas dignos de piedad que de encono, deberian emplearse medios de persuasion, á fin de atraerlos al buen camino, pero en caso de no obtenerse resultado favorable escarmentarlos con toda severidad.

Por lo que respecta al objetivo de la espedicion no era otro que destruir la montonera de Dávila i estorbar que Cáceres se reorganizase i recibiera armas i otros auxilios de Arequipa.

En nota de 7 de Setiembre reiteraba esas instrucciones, señalando ademas el itinerario que debería seguirse en la marcha á Ayacucho i los falsos movimientos estratéjicos que convenía ejecutar para desorientar al enemigo. Previne ademas que no se mortificara á la tropa, llevándola por senderos escabrosos i con demasiada rapidez: las jornadas serían cortas i cómodas. Para hacer mas fácil i sencillo el cumplimiento de esta órden contraté á un inje-

niero aleman bastante instruido i conocedor de aquellos lugares i lo envié acompañando á los espedicionarios.

El Comandante Gutierrez estaba designado para mandar las fuerzas; pero el Jefe del Centro, Coronel Urriola, quiso ponerse al frente de ellas i el 13 de Setiembre salió de Huancayo la division, formada con los batallones "Pisagua" 3.° de línea i "Miraflores", seis piezas de artillería, noventa granaderos, ciento diez carabineros i los empleados respectivos del servicio sanitario i bagajes: en todo mil quinientos cincuenta i cuatro hombres.

La division tuvo que sostener combates desde el segundo dia de su marcha i el 15 llegaba á Izcuchaca, posicion que fué defendida durante una hora. En esta refriega se hizo una gran mortandad de indíjenas: mas de cien quedaron tendidos en el campo.

Desde Izcuchaca hasta Huanta la resistencia fué mas ó ménos enérjica i en este último punto hubo necesidad imprescindible de repetir el ataque á los indios, porque se presentaron en son de combate i acometiendo ciegamente no daban lugar á que se les intimara rendicion ó se les persuadiera con términos conciliatorios. Las víctimas de Huanta pasaron de doscientas i el único á quien debe hacerse responsable de tanta sangre derramada estérilmente es el caudillo Cáceres que sin reparar en el mal inmenso que orijina á su pais instiga i azuza á las hordas salvajes.

El 1.° de Octubre entró la division á Ayacucho. Ocho dias ántes se habia retirado Cáceres, en direccion á Andahuaylas, que dista treinta i seis leguas peruanas de dicha ciudad.

El Coronel Urriola permaneció cuarenta dias en Ayacucho, obligado á sostener casi diariamente tiroteos con los indios, quienes apesar de sus numerosas bajas parecian multiplicarse.

Despues de una semana de estadía comenzó á escasear el forraje i hubo necesidad de enviar la caballada á potreros situados á una considerable distancia; los víveres fueron tambien agotándose i la permanencia de la division se iba haciendo sumamente difícil. Por otra parte, estaban al concluirse las municiones i las que se

habian enviado de Lima por el camino de Ica tuvieron que volver á Pisco, pues no se pudo hacer que llegaran á Ayacucho á causa de las partidas de montoneros que impedian el paso.

El 12 de Noviembre, de acuerdo con sus instrucciones i despues de saber la rendicion de Arequipa, se retiró el Coronel Urriola de Ayacucho. En su viaje de regreso tropezó con sérias dificultades: el camino de Huanta había sido interceptado en varios puntos i tuvo que sostener varias luchas con los montoneros é indíjenas, de las cuales resultaron tres soldados del "Miraflores" i uno de "Granaderos" muertos. El puente de Mayoco tambien estaba cortado i fué preciso pasar el rio á nado, operacion en que se perdieron otros tres soldados del "Miraflores", arrastrados por la corriente. Todas las indiadas desde Huanta hasta Huancayo se hallaban sublevadas.

El 29 de Noviembre llegó la division á Jauja. Las fuerzas se distribuyeron en la forma dispuesta de antemano i á mediados de Diciembre el "Miraflores" pasó á formar parte de la guarnicion de Chorrillos.

En la espedicion á Ayacucho sufrimos treinta i seis bajas de "Granaderos", "Carabineros", "Artilleria", "Pisagua", 3.° de linea i "Miraflores". De esos individuos de tropa algunos perecieron ahogados en el rio de la Oroya, otros helados en la cordillera, unos pocos bajo los fuegos enemigos i el resto de fiebres, viruelas i demas enfermedades endémicas en aquella rejion.

Las pérdidas de los montoneros fueron mui considerables: quinientos muertos, mas ó ménos, innumerables heridos i cincuenta i seis prisioneros que despues de ser utilizados en la conduccion de camillas, se entregaron en Lima al Mandatario peruano reconocido por nuestro Gobierno. Se destruyó ademas una gran cantidad de fusiles inservibles i municiones tomados en los encuentros.

En los primeros dias de Setiembre se reocupó el departamento de Lambayeque, con el objeto de dispersar gruesas montoneras que, capitaneadas por Becerra i Barrenechea, dificultaban el establecimiento de las nuevas autoridades, cuyas atribuciones se habian abrogado dictando decretos gubernativos. Ademas, las bandas de malhechores cometian todo jénero de crímenes, exacciones i fechorías i los pueblos i villórrios estaban sobresaltados.

El 5 desembarcaban en Eten treinta hombres con dos piezas de artillería i el batallon movilizado "Concepcion" al mando del Comandante Gonzalez. Este Jefe emprendió una activa campaña contra los perturbadores de la tranquilidad de aquel territorio i los dispersó i barrió de un estremo á otro, ocupando sucesivamente el pueblo de Olmos, inmediato á Piura, i los de Motupe, Jayanca, Mayascon i Anguli. Secundó tambien la accion del Comandante Carvallo, que operaba mas al Norte.

Convencido el Comandante Gonzalez de que la ciudad de Chiclayo habia prestado apoyo á los montoneros le impuso un cupo de guerra del cual cobró veinticuatro mil doscientos ocho soles de plata ($. 24,208), cantidad que fué entregada á la Comisaría del Ejército.

No teniendo ya á quien batir, por estar completamente pacificado Lambayeque, nuestras fuerzas se embarcaron con rumbo al Callao, adonde arribaron el 23 de Octubre.

Teatro de escándalos i anarquía era desde tiempo atras el departamento de Piura i á fines del mes de Enero del 83 su capital presenció escenas repugnantes de saqueo, incendios, vejaciones i crueldades. Los montoneros entraron á sangre i fuego i depusieron á las autoridades. El Sub-Prefecto, temeroso de ser ultimado, llegó en su fuga hasta el Callao.

Dividido Piura por antiguos odios de familia i partidos personales, continuó mas ó ménos ajitado, entre ataques i amenazas de facciosos, hasta que llegó la ocasion de implantar á viva fuerza un nuevo réjimen de órden i tranquilidad.

Persiguiendo ese fin, necesario para la consolidacion del Gobierno de la paz en todo el Norte, resolví enviar una espedicion á aquel departamento i el 10 de Setiembre dí al Comandante del "Amazonas" órden de zarpar del Callao en cuanto recibiese á su bordo cincuenta hombres del "Victoria" i dos piezas de artillería, con rumbo á Chimbote, donde embarcaría la tropa que le indicase el Jefe respectivo. Debía conducir ademas alguna fuerza de caballería traida de Pisco.

Envié instrucciones precisas á los Comandantes Carvallo i Gonzalez i dí al del trasporte otro pliego para que lo abriese en alta mar i conociera por su contenido el itinerario que debía seguir. Guardóse la mayor reserva respecto al punto adonde se dirijían las fuerzas i otro tanto encargué al Comandante Gonzalez, á fin de que ocupando la provincia de Olmos, tomara desprevenidos á los montoneros impelidos de Piura.

El 14 de Octubre zarpaba de Chimbote una division compuesta de cuatrocientos hombres de "Zapadores", ciento cincuenta jinetes i una seccion de artillería al mando del Comandante Carvallo. El 16 arribaba á Paita i el 17 se ponía en marcha hácia Piura, haciendo uso del ferrocarril de Sullana.

El 19 llegó á la ciudad i una comision de notables salió á recibirla.

La primera dilijencia del Comandante en jefe fué reunir á los cabecillas de los diversos bandos políticos é invitarlos á conciliarse amistosamente i olvidar sus agravios. Obtenida esa anhelada fusion el caudillo Seminario depuso las armas, disolvió sus fuerzas i salió del departamento.

Se sabía de un modo positivo que varios comerciantes estranjeros, olvidando completamente sus deberes de neutralidad, habían importado armas para los peruanos i se procedió á exijir la entrega. Cuatrocientos veinte rifles fueron recojidos.

No obstante sus protestas de sumision i respeto algunos cabecillas reorganizaron montoneras en los pueblos de Chalaco i

Frias, bajo el pretesto de servir i proclamar al Presidente Iglesias. Se hizo indispensable batirlos i el Comandante Carvallo envió una espedicion lijera al mando del Mayor Carvallo, quien logró sorprenderlos i derrotarlos en las cercanías del pueblo de Frias, donde habian formado trincheras. Gracias á un feliz movimiento de falsa retirada salieron de sus reductos, se les tomó entre dos fuegos i se les escarmentó de un modo ejemplar. Cerca de doscientos quedaron muertos en el campo. Por nuestra parte no hubo ninguna desgracia que lamentar.

Con este hecho de armas se pacificó el departamento i el Comandante Carvallo, que ya había hecho levantar en varios pueblos actas de reconocimiento del Presidente Iglesias, despues de instalar al nuevo Prefecto, de entregarle las armas recolectadas i dejarlo seguro en su puesto, procedió á preparar su regreso al Callao.

Una de sus primeras medidas habia sido imponer un cupo de guerra por valor de sesenta mil soles de plata (S. 60,000); pero solo pudo obtener el pago de dieziocho mil, doscientos ochenta i seis (S. 18,286). Por este motivo convocó á una junta de notables, á la cual propuso que se hiciera cargo de las deudas pendientes de la division i del cobro del resto del impuesto, lo que fué aceptado.

Quedaba cumplida satisfactoriamente su mision i el Comandante Carvallo desocupó á Piura el 16 de Octubre i al dia siguiente se embarcó en Paita.

Réstame, señor Ministro, dar cuenta á US. de las fechas en que se ha efectuado la desocupacion de los diversos territorios, puertos i ciudades que se encontraban bajo la dominacion del Ejército de mi mando.

El 28 de Junio se entregaron al Delegado del Jeneral Iglesias Trujillo i Salaverry. El 26 de Julio se desocuparon Chiclayo, Eten, Pacasmayo i demas puntos del departamento de Lambaye-

que. Esta operacion se habría efectuado mucho ántes sin las dilaciones puestas por la autoridad peruana, por carecer de la tropa suficiente para recibirse de ellos.

El 31 de Agosto se entregó al Prefecto Aguirre la ciudad de Ica, el 28 de Setiembre, Chincha; el 4 de Octubre, Pisco i el 22 Cañete i Cerro Azul. Las fuerzas del Coronel Tagle se embarcaron el mismo dia con rumbo á Mollendo.

A las siete de la mañana del 23 de Octubre se hallaban formados en la plaza principal de Lima todos los cuerpos de la guarnicion que componían el grueso del Ejército i un momento despues desfilaban i salían con direccion á Chorrillos, por la misma avenida que treinta i tres meses ántes presenció su entrada triunfal.

El Callao fué evacuado con igual fecha i la provincia de Chancay el 9 de Noviembre.

IX.

SUMARIO.—**Oficina de pasaportes.**—Su primitiva organizacion.—Entradas en el último período.—Pagos.—Saldo.—**Marina.**—Comandante de la Division Naval.—Movimiento de buques de guerra.—Pérdida del "Pisagua".—Reparaciones.—Maestranzas.—Faro.—**Delegacion de la Intendencia Jeneral.**—Su direccion —Independencia de sus labores.—Raciones á Jefes i oficiales.—Servicio Sanitario.—Economías en el Presupuesto.—**Conclusion.**—Tiempo que abraza esta "Memoria".

Establecida la oficina de pasaportes desde el principio de la ocupacion de Lima por el Ejército, fué servida durante cerca de un año por distintos oficiales i sus entradas se repartieron entre los ayudantes del Estado Mayor, despues de satisfacer los gastos de la secretaría de esa seccion i otros insignificantes.

El 14 de Diciembre del 81 nombré Jefe Administrador de ese ramo al Sarjento Mayor Fraga i, gracias á esta medida, han podido cubrirse muchas cuentas i pagos reservados, por servicios de prácticos i guías, sin recurrir á la Caja de la Comisaría. En Abril se dieron al Mayor Carvallo, de fondos de pasaportes, treinta mil soles en billetes peruanos, para acudir á los gastos de la espedicion al interior.

El total de las entradas percibidas en dicha oficina, desde la fecha apuntada hasta el 30 de Agosto del 83, época en que ya comenzó á ser mui reducido el uso de los pasaportes, ascendió á ciento cuarenta i cuatro mil, seiscientos trece soles billetes (S. 144, 613) ó sea poco mas de doce mil pesos ($ 12, 000) moneda corriente de Chile.

Las salidas llegaron á ciento cuarenta mil, ciento cincuenta i ocho soles billetes (S. 140, 158) quedando así un saldo de cuatro mil, cuatrocientos cuarenta i cinco (S. 4.445) con que se han cubierto despues otras cuentas.

Nuestras naves de guerra han coadyuvado, dentro de su esfera de accion, á las operaciones del Ejército, ya sea bloqueando puertos, conduciendo tropas ó protejiendo guarniciones de la costa. Las Jefaturas Políticas i Militares de Paita i Chimbote, con sus respectivas dependencias, han sido desempeñadas por los Comandantes de las naves de estacion en esos puertos.

El Jefe de la Division Naval se mantiene en diaria comunicacion con el Cuartel Jeneral i cumple con recomendable celo las órdenes que se le imparten.

Las naves de guerra han salido tambien en diversas comisiones i marchado al Sur por asuntos del servicio, motivos de compostura ó acuerdos superiores.

En la madrugada del 15 de Agosto del 82 encayó en la playa de Salaverry el vapor «Pisagua». Con la esperanza de salvarlo, i apesar de que en aquel puerto se hallaba el «Huáscar» mandé en su ausilio al «Blanco». La operacion fué imposible i, á indicacion del Comandante de la Division Naval, se pidieron propuestas para sacarlo del varadero, estipulándose como condicion prévia que debía ser entregado al Gobierno en las mismas condiciones de seguridad, rapidez i limpieza que tenía ántes del siniestro.

El negocio no tentó á nadie.

El «Huáscar» entró al dique en Octubre i recibió una importante mejora, que solo importó mil doscientos treinta pesos, la mitad sin duda de lo que habría costado en Valparaiso.

Con este motivo hice presente á US. el gran ahorro que resultaba de reparar nuestras naves en el dique del Callao. En varias ocasiones pude observar tambien la enorme diferencia de precios establecidos en uno i otro puerto.

En Diciembre se acordó mejorar el vapor «Tolten» con un pañol de víveres, otro de granada i Santa Bárbara i en Enero del presente año se hicieron varias reparaciones en las máquinas, calderos i estanques del «Toro» i del «Valparaiso.»

Habiendo advertido á US. que el vapor «Isluga» apresado por el infrascrito en Paita, estaba abandonado i sin armarse se resolvió componerlo para enviarlo de estacion á Casma i Huarmey Su reparacion costó dos mil novecientos setenta pesos, moneda chilena.

Ultimamente el Supremo Gobierno ha acordado la venta del «Isluga», i en conformidad á esa disposicion se ha procedido á tasarlo para ponerlo en subasta pública.

El 7 de Febrero trascribí al Comandante en Jefe de la Division Naval una nota de US. en que se preguntaba acerca del número de maestranzas existentes en el Callao, clases i precios de sus trabajos, con el fin de saber si podian ó no hacer propuestas por ciertas obras que se iban á ejecutar en los buques de la Escuadra.

Para el mejor desempeño de su cometido le indiqué la conveniencia de que nombrara una comision de personas competentes, á fin de tener los datos mas exactos i seguros. El informe fué pasado á US. oportunamente.

En conformidad á la autorizacion dada por US. al Comandante Jeneral de la Escuadra dispuse el 23 de Octubre del 82 que el «Angamos», en su viaje al Sur, tomase á su bordo el faro de sesto órden existente en Tambo de Mora.

La Delegacion de la Intendencia Jeneral continúa á cargo del mismo funcionario. En los frecuentes movimientos que ha tenido el Ejército durante el último año, su cooperacion ha sido eficaz i activa en los preparativos de marcha.

La Delegacion es independiente del Cuartel Jeneral, por lo que respecta al réjimen interno i operaciones de contabilidad, i por lo tanto solo rinde cuentas á la Intendencia del Ejército. No obstante, ejerzo sobre ella la supervijilancia que me corresponde, dentro de la plenitud del poder que invisto en estos territorios.

Las provisiones de carne, pan i otros artículos alimenticios están dadas por contratos. Para la primera, que es la mas costosa, se piden propuestas periódicamente.

Por nota de 28 de Diciembre del 82 me comunicaba US. que á su juicio no era aceptable que se continuara dando racion ó rancho de tropa á los Jefes i Oficiales, tanto por no encontrarse en campaña activa, cuanto porque recibían una gratificacion especial para atender á su alimentacion. En consecuencia US. dispuso que se suprimieran esas raciones.

La medida envolvia tan sérios inconvenientes que ántes de ponerla en práctica creí necesario dirijir á US. mi nota de 13 de Enero. Las razones espuestas en ella merecieron ser atendidas por ese Ministerio i en consecuencia no se llevó adelante la supresion de raciones.

El Servicio Sanitario es en la actualidad un ramo anexo á la Intendencia Jeneral i, por consiguiente, depende de la Delegacion, cuyo Jefe formó á principios del 83 un proyecto de nueva organizacion i reglamentacion, proyecto que pasó en estudio i consulta á la oficina superior de Valparaiso i sobre el cual nada se ha resuelto hasta la fecha.

Por renuncia del doctor Tagle Arrate entró á desempeñar las funciones de Superintendente del Servicio Sanitario, Don Bernardino Ossa; pero á causa de su sensible i repentina muerte le subrogó al poco tiempo el doctor Don Víctor Alcérreca, quien hasta hoi ocupa ese importante puesto, en el carácter de cirujano en Jefe.

Los gastos que por pago de empleados orijina la seccion del Ejército que me ocupa son mucho menores que los señalados en el Presupuesto. En este se consultan sueldos para seis ambulancias i solo existen dos, así es que en lugar de once mil, ciento noventa pesos ($ 11,190) mensuales se gastan tres mil cincuenta ($ 3,050.)

Se han suprimido ademas los enfermeros de cada cuerpo, i desde Noviembre del 82 la partida correspondiente al Hospital de Guadalupe, que ascendía á setecientos sesenta i cinco pesos ($ 765) mensuales. Los trabajos de estadística se han agregado á los del secretario, acordándose una pequeña gratificacion á ese empleado.

Ademas de las apuntadas se han introducido otras economías de importancia.

Por el cuadro respectivo podrá US. imponerse del movimiento de altas i bajas que ha tenido lugar en los hospitales de Lima, Callao i otros puntos sometidos á la autoridad del Jeneral en Jefe.

Al terminar aquí mi larga narracion debo decir á US. que he salido de los límites trazados á esta Memoria para consignar las últimas operaciones militares, que no era posible silenciar i desligar de las anteriores.

La campaña debe ya considerarse terminada i es para mí motivo de profunda satisfaccion exhibir ante los ojos de la República, en fiel i severo cuadro, las virtudes, los trabajos i proezas del Ejército de mi mando.

En él se verá que nuestros batallones, victoriosos en tantos combates, no han disfrutado desde su entrada á Lima un solo momento de completa calma i que para ellos luchar continúa siendo sinónimo de vencer.

Sin desvanecerse con el brillo de sus laureles están siempre dispuestos á la obediencia, al sufrimiento i al sacrificio. Por eso los planes i movimientos ordenados i dirijidos, mediante claras i repetidas instrucciones, por el Cuartel Jeneral, han encontrado ejecutores resueltos é intelijentes en Jefes, oficiales i tropa

La Patria les hará justicia.

Patricio Lynch.

Barranco, Diciembre 31 de 1883.

JUSTICIA.

OFICIO A LA CORTE SUPREMA.

Lima, Agosto 23 *de* 1882.

Ocupaciones premiosas me habian impedido contestar á V. E. la nota de 22 de Junio á que V. E. se sirvió tambien adjuntar la resolucion en que la Excma. Corte se declaró competente para conocer en el recurso de nulidad interpuesto por don Ambrosio Letelier, don Basilio Romero Roa y don Anacleto Lagos.

La parte final de la sentencia dispone que yo informe, sin duda porque V. E. desea conocer los fundamentos que tuve para proceder como lo hice. Me es sensible no poder complacer á V. E., porque, si bien me seria satisfactorio que el primer tribunal de mi pais tuviera ocasion de apreciar mis procedimientos, no me es posible renunciar á deberes mas elevados de que no me es dado prescindir, porque ello amenguaria las facultades que me corresponden como Jeneral en Jefe del Ejército que tengo el honor de mandar.

Mis actos están fuera del alcance de la jurisdiccion de V. E., puesto que se refieren á procedimientos i resoluciones libradas en un territorio á donde no alcanza la potestad de V. E. Por eso es que, á mi juicio, el tribunal ha debido declarar improcedente el recurso entablado, como lo ha hecho en casos semejantes, no ha mucho tiempo.

Creyendo, pues, que V. E. debiera haberse abstenido de conocer en dicho recurso i habiendo yo procedido al mandar ejecutar la sentencia del Consejo de guerra de oficiales jenerales, no en mi carácter

de juez, sino como autoridad administrativa, he interpuesto con esta fecha la respectiva competencia ante el Excmo. Consejo de Estado, contra el fallo de 20 de Junio en que V. E. se ha declarado competente.

En ese recurso he espuesto detenidamente los fundamentos en que la apoyo, i seria supérfluo que los reprodujera en esta nota.

P. Lynch.

Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

NOTA AL CONSEJO DE ESTADO ENTABLANDO COMPETENCIA.

Lima, Agosto 23 *de* 1882.

En nota de 22 de Junio último, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia me trascribió la resolucion que con fecha 20 del mismo libró este tribunal, declarándose competente para conocer en el recurso de nulidad entablado por don Ambrosio Letelier, don Anacleto Lagos i don Basilio Romero Roa, de la aprobacion que presté al fallo del Consejo de guerra de oficiales jenerales, que juzgó en Lima á las personas mencionadas.

Como pienso que el Tribunal Supremo no tiene jurisdiccion para conocer de negocios judiciales tramitados y resueltos en territorio estranjero, donde, si imperan las armas de la República, no rijen sino las disposiciones que el Jefe del Estado dicte en virtud de las facultades que tiene para dirijir la guerra, i las que á su vez libre el Jeneral en Jefe en uso de las que le confiere la Ordenanza del Ejército, no podia yo aceptar la resolucion que se me ha comunicado, sin menoscabar las atribuciones que me competen, por mas satisfactorio que me

fuera que el primer tribunal de mi pais apreciara con su ilustrado criterio la parte que me ha cabido tomar en el asunto que ha motivado su decision.

Véome, pues, en el caso de ocurrir al Excmo. Consejo de Estado, que es la autoridad á quien corresponde resolver la competencia que formo por medio de la presente comunicacion, esponiéndole los fundamentos en que la apoyo.

Con esta fecha me dirijo tambien á la Corte Suprema de Justicia, haciéndole saber que desconozco las facultades que se ha atribuido en la resolucion de 20 de Junio, i que no pudiendo por tanto evacuar el informe que se ha servido pedirme, deduzco la respectiva competencia ante V. E., á fin de que declare que no corresponde á ese tribunal el conocimiento del recurso entablado.

Aun cuando uno de los miembros de la Excma. Corte, el señor don Fructuoso Cousiño, ha consignado, en su voto especial, las razones legales, en virtud de las que á su juicio es incompetente el tribunal de que forma parte para conocer en asuntos como los de que se trata; i aunque me bastaria reproducir aquí esa ilustrada opinion para dejar comprobada la incompetencia de la Corte, creo de mi deber, ya que el fallo pronunciado reviste una gravedad suma, desarrollar con alguna latitud las consideraciones legales i constitucionales que protejen el recurso que elevo ahora á V. E.

El 15 de Abril de 1881 se comisionó al Teniente Coronel don Ambrosio Letelier para que, al mando de una division que se puso á sus órdenes, espedicionara al interior del territorio del Perú, por la via del ferrocarril de la Oroya. Esta division regresó á Lima por disposicion del Cuartel Jeneral, ordenándose al mismo tiempo que se diera cuenta tanto de las operaciones militares, como de los fondos colectados i su inversion.

Rendidas las cuentas en forma inconveniente, el 19 de Julio del año pasado mandé instruir un sumario, del cual resultaron graves cargos, por lo que fué elevado á proceso, segun resolucion de 9 de Setiembre del mismo año.

Tramitada la causa, el Consejo de guerra de oficiales jenerales pronunció sentencia el 20 de Marzo del presente año, que el infrascrito aprobó en virtud de las facultades que le confiere el decreto de 14 del mismo mes, que en conformidad al artículo 13 título 59 de la Or-

denanza, debe reputarse "ley preferente en los casos que esplicare i comprender á todos los que declare en ellos las penas que impusiere."

El error en que se incurre al aplicar ciertas disposiciones del Código militar en órden á las facultades asignadas al Jeneral en Jefe, consiste en suponer, que preceptos que por su espíritu y por su tenor literal se refieren á funciones i actos que se ejecutan dentro del territorio de la República, hayan de aplicarse al Ejército que opera en país estraño. El Jeneral en Jefe que ocupa un territorio enemigo reviste facultades mui diversas de las que cumple desempeñar al mismo dentro del propio territorio de su pais. Es esta una diferencia cardinal que no debe perderse de vista, i que V. E. percibirá fácilmente, recorriendo algunas disposiciones de la Ordenanza.

El título 59, que trata del *servicio de campaña*, dice lo siguiente en el artículo 1.°—"Cuando el Gobierno resolviese que se forme Ejército destinado á obrar defensiva ú ofensivamente, *dentro ó fuera* del territorio de la República, contra los enemigos de ésta, señalará el paraje de asamblea en que las tropas hayan de reunirse."

Supone, pues, este artículo, i con razon, que donde quiera que vayan las armas de la República habrá de preceder la organizacion del Ejército de operaciones dentro del mismo territorio; i como éste, en atencion á las necesidades de la guerra y de la buena disciplina, tiene que sustraerse de la lei comun i subordinarse á la condicion especial i estraordinaria de *territorio de asamblea*, ordena que el gobierno supremo designe el *paraje de asamblea*, ya que es menester que sepa cuàl es el pueblo, departamento ó provincia que para los fines de la guerra haya de rejirse por reglas exepcionales.

Así se vé, que el artículo 5.° prescribe, que las disposiciones relativas á movimientos de un lugar á otro y cualquiera otra providencia para cuya ejecucion se necesite de auxilios de la provincia, las comunique el Jeneral en Jefe al *Comandante Jeneral de armas* de la misma, para que en la parte que le toque les haga dar cumplimiento.

El artículo 7.° dispone en seguida, que "si el Jeneral del Ejército residiere en la capital de la *provincia de asamblea*, será atribucion suya dar el *Santo* y remitirlo al Comandante Jeneral de aquella."

Viene despues el artículo 8.° cuyo testo claro y esplícito aleja toda duda. " Si la guerra, dice, se hiciere en la *provincia de asamblea*, ó esta fuese *confinante* con la estranjera en que haya de obrar el Ejército,

tendrá el Jeneral en Jefe de éste el mando absoluto de las armas en tropas i fortalezas de la *provincia;* pero siempre quedará libre á su Comandante Jeneral el ejercicio de su jurisdiccion en lo económico i gubernativo de ella, de modo que los majistrados, tribunales i jueces que dependan de él para asuntos que no sean puramente militares, no han de mudar de jurisdiccion, y solo en las cosas que sean concernientes al mando de las armas i servicio del Ejército, han de obedecer las órdenes que en derechura les comunique el Jeneral en Jefe nombrado."

Este deslinde de facultades entre el Jeneral en Jefe y el Comandante Jeneral de armas de la provincia declarada en estado de asamblea, demuestra que el artículo 8.° lejisla para el caso en que el Ejército i su Jeneral se encuentren dentro del territorio del Estado. Por eso es, que colocándose en la hipótesis de que se vaya á operar en suelo estranjero, se prescribe que en la *provincia* de la república en que esté el Jeneral, sea ó no confinante en el territorio enemigo, se respete la jurisdiccion del Comandante de Armas i de los majistrados y jueces ordinarios de aquella. Segun esto, el Jeneral puede dictar bandos ó decretos que comprendan al Ejército i á los que le sigan, como lo confirma el artículo 11.° del título 80; pero no puede desconocer ni embarazar la jurisdiccion de los tribunales residentes en el mismo paraje de asamblea.

I ello se esplica fácilmente.

En el territorio de la república rije el órden constitucional en todos los ramos del servicio público, i en la provincia declarada en estado de asamblea existen las autoridades administrativas i judiciales correspondientes. Creando ese estado una situacion anormal en tanto cuanto lo requieran las operaciones del Ejército, la lei ha querido que solo se altere el réjimen ordinario en lo que sea indispensable para las funciones de guerra encomendadas al Jeneral en Jefe. No habria por qué privar en lo absoluto á la provincia ó departamento en asamblea de las garantías que la carta fundamental acuerda á todos los habitantes del pais.

¿Cuál de las disposiciones que acaban de recordarse podria tener cabida en el caso de que el Ejército se encuentre en territorio estranjero? ¿Qué aplicacion podria hacerse del artículo 8.° por ejemplo, que es el que señala atribuciones al Jeneral, reservando otras al Comandante de Armas i á los tribunales i juzgados? Si segun este artículo el

Jefe de las fuerzas de operaciones solo tiene el mando absoluto en tropas i fortalezas ¿á quién quedaria, siempre en la hipótesis de estar el Jeneral i su tropa en suelo estranjero i enemigo, á quien quedaria, repito, encomendada la jurisdiccion en lo económico i administrativo i á quién la administracion de justicia?

Basta la mera enunciacion de estas preguntas, para que se comprenda que los preceptos del Código militar ya mencionados, solo rijen cuando el Jeneral está en Chile i en una de sus provincias ó departamentos designados como paraje de asamblea, ya que fuera de la república no habria Comandante de armas á quien reservar su jurisdiccion económica i administrativa, ni tribunales ni jueces ordinarios, á quienes seguir manteniendo i respetando en el desempeño de sus funciones.

La verdad es que ni la Ordenanza ni lei alguna, han reglamentado los servicios públicos civiles ó militares, para el caso en que el Ejército se encuentre en territorio estraño, ni seria fácil hacerlo desde que, si por una parte, circunstancias i acontecimientos estraordinarios pueden tambien demandar medidas i resoluciones estraordinarias de carácter especial, por otra el Presidente de la República encargado de la direccion de la guerra, tiene la suma de facultades suficientes para obrar segun esas mismas facultades lo exijan.

El Jeneral en Jefe, en tales casos, no tiene mas límite que el que le trace el Jefe del Estado. Puede, por tanto, en conformidad al artículo 13, título 59 de la Ordenanza "promulgar los bandos que hallare por convenientes al mejor servicio público, siendo éstos la lei preferente en los casos que esplicare i comprendiendo á todos los que declare en ellos, las penas que impusiere."

En virtud de estas atribuciones, reglamenta los diversos servicios públicos, establece juzgados i tribunales, impone contribuciones, etc., etc., sin que en nada viole la Constitucion i las leyes, cuyo imperio no alcanza al suelo estranjero.

I esta no es una novedad.

La Ordenanza española que sirvió de base á la nuestra, obedece al mismo sistema. Las diversas disposiciones que contiene relativas á un Ejército en campaña, se refieren al caso en que el Jefe Superior esté acantonado con sus tropas dentro del territorio de la península.

Tratándose del Capitan Jeneral de un Ejército en campaña, pres-

cribe lo siguiente el Tratado 7.° título 1.°: "Artículo 1.° Cuando yo resolviere que con determinado objeto se forme Ejército destinado á obrar defensiva ú ofensivamente dentro ó fuera de mis dominios contra enemigos de mi corona, señalaré el paraje de asamblea en que mis tropas han de reunirse, i se observarán en él las siguientes prevenciones, para obviar disputas que sin esta aclaracion pudieran ofrecerse."

"Art. 2.° El Capitan ó Comandante Jeneral que yo nombrare para serlo en Jefe del referido ejército, tendrá desde que sea elejido el mando de las tropas destinadas á campaña, y el de la *provincia de la asamblea* le dará á reconocer en la órden jeneral por tal jefe del ejército de prevencion en el mismo dia, desde luego que por mi secretario del despacho de la guerra tenga el aviso de haberlo yo nombrado."

"Art. 3.° Todas las órdenes que solo traten de prevenciones interiores de los cuerpos destinados á campaña, las comunicará por sí á sus respectivos jefes el Capitan Jeneral del Ejército prevenido; pero para las disposiciones relativas á movimientos de un cuartel á otro i cualquiera otra providencia cuya práctica necesite de ausilios del pais, pasará sus oficios por escrito *al Capitan Jeneral de la provincia*, para su noticia i que concurra como corresponda al cumplimiento de ella, dando las órdenes para su efecto al Capitan Jeneral de la provincia, segun los avisos del ejército."

"Art. 4.° Todos los oficiales jenerales i particulares de que se componga el Estado Mayor del prevenido ejército, dependerán del jefe de él, desde el dia en que se dé á reconocer."

Art. 5.° Siendo de superior grado el Capitan Jeneral del ejército que el que lo fuere de la *provincia de asamblea*, tomará éste el *santo* de él; pero siendo uno ú otro de una misma graduacion, aunque el del ejército prevenido sea el mas antiguo, dará el *santo* el de la provincia i enviará un ayudante de campo suyo al del ejército para tomarle á boca."

Art. 6.° Si la guerra se hiciese en la provincia de asamblea, ó ésta fuese confinante con la estranjera en que ha de obrar el ejército, tendrá el Capitan jeneral el absoluto mando de las armas en tropas i plazas de la provincia; pero siempre quedará libre á su Capitan ó Comandante jeneral el ejercicio de su jurisdiccion *en lo económico y gubernativo de ella; de modo que los majistrados, tribunales i jueces que dependan de él para asuntos que no sean puramente militares, no han de mudar de*

jurisdiccion; i solo en las cosas que sean concernientes al mando de las armas i servicio del ejército han de obedecer las órdenes que en derechura les comunique el Capitan jeneral del ejército nombrado."

Art. 7.° Cuando yo determine ampliar el mando del Jeneral en Jefe del ejército á *otra ú otras provincias de las confinantes* con el pais estranjero en que se haga la guerra, daré las órdenes convenientes, i se observará en la division de mandos de armas i gubernativo lo que en el artículo precedente está esplicado."

Como V. E. lo habrá observado, las disposiciones precedentes guardan perfecta conformidad con las de los artículos 1.°, 5.°, 7.° y 8.°, tít. 59 de la Ordenanza de Chile.

Aquellas como éstas, lejislan para el caso en que el ejército se encuentre en alguna provincia ó punto del pais declarado en estado de asamblea, i de ningun modo tienen aplicacion para aquel en que las fuerzas de la República se hallen en territorio estranjero, donde, ni la España tiene Capitanes Jenerales de provincia ni Chile Comandantes Jenerales de Armas de provincias ó departamentos sujetos al réjimen constitucional.

El artículo 5.° título 8.° Tratado 8.° del Código militar español, guarda alguna analojía con el 13, título 59 de nuestra Ordenanza. Segun él, el Capitan ó Comandante jeneral de un ejército en campaña, tiene plena autoridad para hacer promulgar los bandos que para la disciplina de las tropas tuviese por conveniente, los cuales tienen fuerza de lei i su observancia comprende á cuantas personas sigan al ejército, sin exepcion de clase, estado, condicion ni sexo, ateniéndose así el auditor jeneral como los vocales de los consejos de guerra ordinarios de los rejimientos á la literal estension de ellos para el juicio de los reos contraventores.

Tal vez podria sostenerse que este precepto del Código de España solo alcanza á los procesos de que conocen los Consejos de guerra ordinarios, i que, en cuanto al procedimiento de los Consejos de oficiales jenerales, los bandos no pueden alterar las disposiciones de la Ordenanza.

Pero el Código penal de Chile alejó toda duda á este respecto. Tomando como fuente la Ordenanza española, no quiso limitar las atribuciones del Jeneral en Jefe, en órden á bandos ó decretos, á los negocios de que tocára conocer á los Consejos de guerra ordinarios,

ni á las reglas ó medidas de disciplina; sino que, como lo espresa el artículo 13 ántes recordado, le autorizó para promulgar los bandos que *hallase conducentes al mejor servicio:* es decir, le confirió facultades sin exepcion alguna.

Confirma la interpretacion que doi al precepto de la Ordenanza, el testo del artículo 7.° título 75. "En intelijencia, dice, de que los bandos que el Jeneral en Jefe del ejército en campaña mande promulgar, han de tener fuerza de lei i comprender su observancia á cuantas personas sigan al ejército, sin exepcion de clases, estado, condicion ni sexo, se atendrá el auditor á la literal estension de ellos para el juicio de los reos contraventores. Para el de las demas causas, á las reglas i título de penas que prescribe esta Ordenanza, y en lo que ella no esprese, á lo que previenen las leyes jenerales."

Si la mente del lejislador hubiese sido la de mantener en los asuntos de que conocen los Consejos de guerra de oficiales jenerales, el procedimiento comun prescrito por la Ordenanza, habria establecido la exepcion ó se habria referido esplícitamente á los Consejos de guerra ordinarios. Así es que, cualesquiera que sean las limitaciones que se crea que contiene el testo de la disposicion de la Ordenanza de España, no pueden, ni por analojía, aplicarse en Chile, en presencia del tenor claro del artículo 13, título 59 de la nuestra, que por sus términos jenerales i absolutos no admite restriccion alguna.

Pero es lo cierto, qne la Ordenanza española no lejisló tampoco para el caso en que el Ejército se encontrára en territorio estranjero, sino para aquel en que estuviese acantonado en alguna provincia de la península declarada *como paraje de asamblea.* La prueba es que, tanto esa Ordenanza como la de Chile, dando al capitan jeneral ó al Jeneral en Jefe cierta suma de facultades en el ramo militar, mandan que en lo económico y gubernativo mantenga sus peculiares atribuciones el capitan jeneral de la provincia ó el Comandante jeneral de armas, i que los majistrados judiciales continúen en el ejercicio de sus funciones ordinarias.

La práctica constante i uniforme viene en apoyo de la teoría á que he ajustado mis procedimientos.

Antes de promulgarse la Ordenanza de 1839 rejian las leyes militares españolas, así como rejia tambien el precepto que ordena la consulta de los fallos de los Consejos de guerra de oficiales jenerales; i

cuando se presentaron casos que hubo que juzgar fuera del territorio de la República, no se ocurrió la idea de que las sentencias se elevasen para su revision á una Corte marcial, cuya potestad estaba circunscrita á los límites del mismo territorio del Estado.

En las espediciones que Chile envió hace mas de cuarenta años para combatir la confederacion Perú-boliviana, hubo necesidad de aplicar la pena de degradacion i de muerte á oficiales que se habian hecho reos de hurto, i los fallos de los Consejos tuvieron su cumplimiento sin mas trámite que la aprobacion del Jeneral en Jefe. Entónces se creyó que el Jefe Superior habia obrado dentro del círculo de sus atribuciones ¿por que habria hoi, bajo el imperio de una Ordenanza que consagra esas facultades en términos mas latos, de mirarse como trasgresion de la lei lo que siempre ha hecho un Jeneral en Jefe?

Datos llegados á mi conocimiento, me permiten aseverar tambien que bajo el imperio de la actual Ordenanza, i aun durante la actual campaña, se ha seguido idéntica jurisprudencia.

En 1879 ó 1880 se procesó á un oficial del Ejército, i fué absuelto por el Consejo de oficiales jenerales.

El fiscal apeló de la sentencia, i la Corte marcial de Santiago se declaró incompetente para conocer del recurso, por cuanto su jurisdiccion no alcanzaba al territorio peruano ocupado por nuestras armas.

I la razon de esta jurisprudencia no se escapará á la ilustracion del Excmo. Consejo de Estado.

La Ordenanza no ha lejislado, como lo he repetido tantas veces, para casos como el de que se trata: los tribunales tampoco podrian suplir este silencio mediante la trasgresion de sus atribuciones, arrogándose una potestad que no se estiende hasta el territorio estranjero; i la disciplina militar vendria por tierra si hubiera de prevalecer la doctrina contraria.

Supóngase una hipótesis que, si es inadmisible dentro del patriotismo de nuestro Ejército, es bueno ofrecerla á la consideracion de V. E. como un ejemplo del peligro que entrañaria el sometimiento de un Ejército en campaña i en suelo enemigo, à las reglas comunes de la vida normal. Imajínese una sublevacion ó un acto de insubordinacion. Tan grave delito requeriria una investigacion i un castigo inmediatos. ¿Habria de suspenderse la aplicacion de la pena, miéntras el

proceso se remitia á Chile en apelacion ó consulta á una Corte marcial, que ni se sabia cuál debia ser, ni su fallo seria ejecutorio por cuanto el reo interesado en retardarlo, podria aun decir de nulidad ante la Corte Suprema de Justicia? ¿Piensa álguien que seria posible mantener la disciplina i moralidad de la fuerza armada, sustrayendo al reo del inmediato castigo i del poder que ha menester un Jeneral en Jefe para reprimir sin tardanza i para mantener su prestijio? De ninguna manera.

La misma Corte Suprema de Justicia ha entendido la lei militar en conformidad á la doctrina consagrada por la práctica; i V. E. no estrañará que recuerde la prestijiosa opinion de los honorables majistrados que forman ese tribunal para apoyar en ella mis apreciaciones, por mas que no acierte á comprender cómo es que hoy piensen en sentido diametralmente opuesto á lo que pensaron hace poco mas de un año.

Tratábase á fines de 1880 de un juzgamiento pronunciado por el juez letrado de Antofagasta, en virtud de las facultades que á este funcionario habia deferido un bando del Comandante Jeneral de armas de aquel territorio i de la sentencia pronunciada en segunda instancia por la Corte de Iquique, creada por el jefe militar de Tarapacá. De este segundo fallo se dijo de nulidad ante la Corte Suprema, que es la que conoce de tales recursos cuando se trata de resoluciones de un tribunal de alzada; i entre otros fundamentos se alegó, que la Corte de Iquique no se habia constituido en conformidad á los preceptos de la carta fundamental, i que en todo caso, en la hipótesis de que se le quisiera reputar como verdadero tribunal de justicia, era la Corte Suprema la única competente para fallar el recurso interpuesto.

V. E. va á saber ahora lo que el mismo tribunal supremo resolvió:

" Considerando, dijo: 1° que segun el artículo 160 de la Constitucion ninguna majistratura puede atribuirse, ni aun á pretesto de circunstancias estraordinarias, otra autoridad ó derechos que los que espresamente *se le hayan conferido por las leyes*; 2.° que la lei de organizacion i atribuciones de los tribunales, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 113 de la misma Constitucion, confiere á la Corte Suprema la superintendencia directiva, correccional i económica sobre todos los tribunales i juzgados de la Nacion: 3.° que esta lei en su artículo 5.° *limitó la jurisdiccion* de los Tribunales á los asuntos judiciales que se

promuevan en el órden temporal, *dentro del territorio de la república*, i las salitreras denominadas de Toco i Duendes estàn situadas fuera de dicho territorio: 4.° que el decreto supremo de 12 de Mayo de 1879 espedido en virtud de la autorizacion conferida al Presidente de la República por lei de 2 del mismo mes i año, creó el juzgado constitucional de Antofagasta limitando su jurisdiccion civil i criminal al territorio comprendido entre los paralelos 23 i 24 de latitud sur: 5.° que al fallar el juez de Antofagasta el juicio seguido entre Watson i López Gama *no ejercitó la jurisdiccion constitucional* que le confirió la lei de su creacion sino *la estraordinaria* que le otorgó el bando del Comandante Jeneral de armas de Antofagasta de 25 de Marzo de 1880, i 6.° *que no es del resorte de esta Corte pronunciarse sobre la inconstitucionalidad ó ilegalidad de las autoridades creadas fuera del territorio de la república i de los actos ejecutados por éstas*—se declara que esta Corte es incompetente para conocer del recurso de nulidad, interpuesto por don Cárlos Watson, contra los fallos pronunciados por las autoridades judiciales de Iquique.—COVARRUBIAS.—REYES.—BERNALES.—PRATS."

Habria podido todavia recordarse el artículo 6.° de la lei de 15 de Octubre de 1875.

Si el 5.° como con justicia lo indica la Corte, solo da á los Tribunales jurisdiccion para conocer de los asuntos judiciales que se promuevan en el órden temporal, dentro del territorio de la república, el 6.° confirma este precepto en los términos mas esplícitos posibles.

"Los Tribunales, dice, solo podrán ejercer su potestad en los negocios i *dentro del territorio que la lei les hubiera respectivamente asignado.*"

Estimó pues la Corte el 9 de Mayo de 1881: 1.° que ella solo tenia jurisdiccion para conocer de los negocios judiciales promovidos *dentro* del territorio de la república; 2.° que el juzgado de 1ª instancia al fallar la jestion relativa á las salitreras del Toco i Duendes no ejerció la *jurisdiccion constitucional* que le confirió la lei de su creacion, *sino la estraordinaria que le otorgó el jefe militar*, i 3.° que el tribunal supremo no es el llamado á pronunciarse sobre la inconstitucionalidad ó ilegalidad de autoridades creadas fuera del territorio chileno, ni sobre los actos ejecutados por éstas.

Sin necesidad de ocurrir á otra fuente, bastarian los principios sentados por la Corte en Mayo de 1881 para arribar á la conclusion de que en Junio del presente año no ha debido fallar de una manera con-

traria, ya que la Constitucion i las leyes que entónces rejian subsisten en todo su vigor hasta hoi dia.

Pero el tribunal entra ahora en un órden diverso de consideraciones, creyendo quizá armonizar su última resolucion con los preceptos que ántes habia interpretado de diversa manera.

Voi á permitirme analizar aquellas.

Establece la Corte, en primer lugar, que las sentencias de los Consejos de guerra de oficiales jenerales no deben ejecutarse sin prévia consulta á la Corte marcial; que á ésta se ha subrogado el Jeneral en Jefe en Lima, en virtud del decreto de 14 de Marzo último, i que de los recursos de nulidad de dichos tribunales, corresponde conocer á la Corte Suprema de Justicia.

Sienta, en seguida, la doctrina de que aunque en los negocios del fuero comun, la jurisdiccion de la Corte Suprema esté circunscrita al conocimiento de los asuntos judiciales que se promuevan dentro del territorio de la república, esa limitacion no puede estenderse à los delitos militares i á los recursos que respecto de ellos franquean las leyes desde que el militar que se encuentra bajo las banderas de la república se reputa dentro de su propio territorio para los actos del servicio militar, i las disposiciones de la Ordenanza del ramo rijen para él, ya se halle dentro ó fuera del territorio nacional, segun se desprende del tenor literal de los artículos 1.°, 8.°, 9.°, i 11 del título 59 i artículos 5.° i 15 del 60 del mismo Código.

En órden á las primeras consideraciones, hai que observar, que si es verdad que la Corte marcial es la llamada á conocer en apelacion ó consulta de los fallos de los Consejos de oficiales jenerales, este procedimiento solo rije respecto de los negocios juzgados dentro del territorio del Estado.

Es regla de hermenéutica, que es mala interpretacion la que conduce á un absurdo ó á conclusiones que no pueden por su naturaleza realizarse, i esta regla se violaria indudablemente, si prevaleciera la teoría que la Excma. Corte sustenta en el caso actual.

Si las sentencias de los Consejos de oficiales jenerales deben consultarse á la Corte marcial ¿á qué tribunal se enviaría para su revision el fallo librado en Lima ó en cualquiera otro de los lugares del Perú, ocupados actualmente por las armas chilenas? Por cierto que no sería á la Corte de Concepcion que solo tiene jurisdiccion desde la provin-

cia del Maule al sur. Tampoco podria ser á la Corte de Santiago, porque sus funciones están limitadas á los negocios judiciales de las provincias centrales de la república. Ni lo sería finalmente á la corte de la Serena, puesto que su jurisdiccion abraza solo á las provincias de Coquimbo y Atacama, i por lei especial al territorio de Antofagasta, que se estiende entre los paralelos 23 i 24 latitud sur.

El articulo 6.° de la lei de 1875 àntes recordada, prohibe tal ensanche de facultades, porque segun él los Tribunales *solo pueden ejercer su potestad en los negocios i dentro del territorio que la lei les hubiese respectivamente asignado.* Se tendría entónces como consecuencia necesaria, que no habrìa Corte de alzada à quien incumbiera conocer de las consultas, i que, ó se ejecutaban las sentencias sin necesidad de aquel recurso, que no había ante quien interponer, ó los culpables quedaban impunes desde que el fallo librado por ser único no causaba ejecutoria. Esto demuestra que las prescripciones de la Ordenanza relativas á las consultas que á la Corte marcial deben hacerse de las sentencias de los Consejos de oficiales jenerales, son únicamente relativas á los asuntos judiciales que se ventilan i resuelven dentro del territorio de la república; porque fuera de ésta no hai Cortes marciales, ni las creadas i existentes en Chile pueden llevar sus funciones mas allá de los límites fijados en los articulos 5.° i 6.° de la lei de Organizacion de Tribunales.

El Tribunal supremo ha olvidado, que la Corte marcial la constituye la Corte de apelaciones, i que en órden al territorio dentro del cual puede ejercitar sus atribuciones, tiene idénticas facultades, sea que se trate de fuero comun, sea que se trate de juicios militares.

La Corte marcial, segun el artículo 1.° título 79 de la Ordenanza del Ejército se compone de los jueces que constituyen la de apelaciones i dos jefes militares de la clase de jenerales, i en su defecto de la de coronel, designados por el Gobierno.

A la época en que el Código militar se promulgó, existía en Chile solo la Corte de Apelaciones de Santiago: de consiguiente, había tambien una sola Corte marcial. Mas tarde se crearon Cortes de alzada en el norte i sur de la república. Hubo desde entonces tres distritos jurisdiccionales, dentro de los que cada tribunal ejerce sus funciones: i en virtud de la lei de 24 de Julio de 1866, que suprimió en las Cortes de Justicia los jueces especiales, las Cortes de apelacion quedaron

constituidas con sus jueces ordinarios tanto para las causas del fuero comun, como para las de cualquiera otro ramo.

Las Cortes marciales han sido, pues, siempre en Chile las mismas Cortes de apelacion, con la única diferencia, de que para juicios militares, de minas, de hacienda i de comercio, se asociaban jueces especiales segun el ramo del negocio judicial de que debian conocer, hasta que en 1866, desaparecieron éstos, para dejar á los tribunales compuestos en todo caso de sus jueces naturales.

Esas Cortes de apelaciones, necesario será repetirlo, tienen limitado el rádio de su jurisdiccion. "Habrá en la república, dice el artículo 55 de la lei de Organizacion de los Tribunales, tres Cortes de apelaciones residentes—una en Santiago, otra en Concepcion i otra en la Serena."

"La Corte de apelaciones de Santiago tendrá por distrito jurisdiccional el territorio de las provincias de Aconcagua, Valparaiso, Santiago, Colchagua, Curicó i Talca i las islas de Juan Fernandez; la de la Serena, el de las provincias de Atacama i Coquimbo, i la de Concepcion, el de las provincias del Maule, Linares, Ñuble, Concepcion, Biobio, Arauco, Valdivia, Llanquihue, Chiloé, el departamento de Angol i la colonia de Magallanes."

La del norte tiene á mas ahora por disposicion especial de lei de 2 de Mayo de 1879, jurisdiccion sobre el territorio comprendido entre los paralelos 23 i 24 de latitud sur.

I como ninguna de esas Cortes puede, segun lo dispuesto en los artículos 5.° i 6.° de la lei de Octubre de 1875, ejercer su potestad sino en los negocios i *dentro del territorio* que la lei les ha señalado respectivamente, se deduce, como ya lo he indicado ántes, que no habría Corte marcial que tuviera jurisdiccion, para revisar en consulta ó en apelacion los fallos de consejos de guerra de oficiales jenerales pronunciados en territorio estranjero, por mas que en él se encuentren las armas de la república.

Lo espuesto hasta aquí tiende á demostrar que no puede ser correcta la doctrina de la Corte Suprema de Justicia, desde que, no habiendo Corte Marcial que pudiera tener jurisdiccion para conocer de negocios judiciales seguidos i fallados en territorio estranjero, no es posible aplicar á estos los claros preceptos de la lei dictada, notoriamente, para imperar dentro del territorio real de la república.

El segundo órden de consideraciones á que el Tribunal ha entrado en los considerandos 4.° i 5.° de la resolucion de 20 de Junio último, va encaminado, si así puedo espresarme, á la cuestion de fondo, esto es, á la cuestion constitucional i legal; i aunque ella es á mi juicio de fácil solucion, necesita ser examinada con bastante latitud, ya que envuelve principios que es menester dejar bien definidos.

Se sienta en el fallo mencionado la teoria de que, si la jurisdiccion de la Corte está circunscrita al territorio del Estado en los negocios comunes, no pasa lo mismo en los militares, porque donde quiera que vayan la bandera de la República y sus armas, van tambien la Ordenanza i los recursos que las leyes franquean á los militares, quienes deben reputarse en el suelo de la patria para los actos del servicio. Es decir, que tratándose de delitos i juicios militares, la Corte Suprema piensa que su jurisdiccion alcanza adonde quiera que se encuentre el Ejército, no obstante de que en el considerando 5.° reacciona en contra de su doctrina, puesto que reconoce que "bajo el imperio de la Constitucion política del Estado no puede hacerse innovacion en las atribuciones de los Tribunales de Justicia, sino en virtud de una lei, conforme al precepto del art. 109 de la misma Constitucion."

Habria sido de desear que el Excmo. Tribunal hubiera comenzado por apreciar el alcance del artículo de la Ordenanza militar que confiere al Jeneral en Jefe la facultad de dictar bandos, con el *carácter de lei preferente*, i por recordar al mismo tiempo cual es la lei que con sujecion al art. 109 de la carta fundamental, le haya ampliado sus atribuciones, mas allá de lo que las demarcó la lei de 15 de Octubre de 1875.

Comienzo por reconocer en union de la Excma. Corte, que está sujeto á la Ordenanza el Ejército de la República, sea que éste se halle dentro ó fuera del territorio nacional, i precisamente porque acepto esta doctrina es que desconozco su jurisdiccion, en el recurso de nulidad deducido i en cualquiera otro que se entable sobre negocios seguidos i fallados en el suelo peruano.

Si la Corte no hubiera olvidado la disposicion del art. 13, tit. 59 del Código militar, habria tenido que juzgar hoi en vista de ese precepto legal el recurso de Letelier, Lagos i Romero Roa, con el mismo criterio con que juzgó el de don Cárlos Watson i don Pedro López Gama, en obedecimiento á las leyes i á los preceptos de la Constitucion que entónces invocó.

El art. 6.° tit. 79 de la Ordenanza dispone que "las sentencias que pronunciaren los consejos de guerra de oficiales jenerales no se ejecutarán sin consultarse préviamente á la Corte Marcial, para su aprobacion ó reforma con audiencia de las partes."

De manera que la intervencion de la Corte en estos juicios nace de mandato espreso del Código militar. De consiguiente, si la misma Ordenanza estableciese casos de excepcion que autorizaran un procedimiento diverso, no cabria cargo ni observacion alguna. Pues bien: esto es lo que acontece precisamente.

En la vida normal, ninguna sentencia del Consejo de oficiales jenerales puede ejecutarse sin la prévia revision de la Corte marcial; pero en la vida de campaña, fuera del territorio de la República el Jeneral en Jefe puede cambiar el procedimiento, puesto que el art. 13 del tit. 59 le faculta para promulgar los *bandos que hallase conducentes al mejor servicio, estimándose éstos la lei preferente en los casos que comprendan.*

Esta atribucion tan jeneral i absoluta no reconoce excepciones. Así es que, si para el mejor servicio público reputa conveniente el Jeneral en Jefe crear tribunales, como sucedió en Tarapacá i ha acontecido despues en Lima i Callao, puede legalmente hacerlo. I, así como esto le es lícito, puede tambien someter los juicios militares al procedimiento que las circunstancias aconsejen.

Tratándose de procesos contra oficiales del Ejército i supuesta la no existencia del decreto de 14 de Marzo, las sentencias de los Consejos de oficiales jenerales tenian que ejecutarse sin mas trámites, desde que no hai en Chile Corte marcial con potestad para revisar fallos librados en territorio estranjero.

En mi deber de consultar el mejor servicio público i especialmente el del Ejército con cuyo mando me ha honrado el Supremo Gobierno, libré el decreto que ordenó que aquellas sentencias se cumplieran con la prévia aprobacion del Jeneral en Jefe. Para ello me creí, como me creo hasta ahora, investido de facultades suficientes en virtud de la autorizacion dada por el mismo Código que estableció las Cortes marciales. No hai, pues, ni puede haber cargo de inconstitucionalidad cuando se procede con sujecion al precepto de la lei, tal como lo quiere el artículo 109 de la carta fundamental. Si solo en virtud de una lei se puede hacer innovacion en las atribuciones de los tribunales en virtud de ella misma, que en el caso actual lo es el artículo 13 título 59 de la Orde-

nanza, se sujetó á trámites especiales el cumplimiento de los fallos de los Consejos de oficiales jenerales, pronunciados en campaña i en suelo estranjero.

Se padece un grave error al sostenerse en los considerandos 2.° i 3.° del fallo en que el tribunal declara su competencia, que por el decreto de 14 de Marzo, la resolucion aprobatoria ó modificatoria del Jeneral en Jefe, debe correr la misma suerte que la de la Corte marcial á la que dicho Jeneral se ha sustituido.

El trámite de consulta que establece el artículo 6.° título 79 del Código militar, es procedimiento ordinario i comun: i por eso es que el auto definitivo que la Corte marcial libre, es susceptible de ser objetado de nulidad, ya que segun el artículo 24 de la lei de nulidades de 1.° de Marzo de 1837 se prescribe que "la Corte Suprema de Justicia conoce del recurso de nulidad que se interpusiere de sentencias pronunciadas por las Cortes de apelaciones en cualquiera de sus salas." Pero el trámite que el decreto de 14 de Marzo estatuyó es de carácter mui diverso.

El mencionado decreto sienta el principio de que la consulta á que se refiere el artículo 6.° título 79 no puede tener efecto, porque la jurisdiccion de cada Corte marcial está circunscrita á cierta parte del territorio nacional determinada por la lei, i como *recurso estraordinario* prescribe que "corresponderá al Jeneral en Jefe ó Comandante en Jefe del Ejército en su caso, aprobar, modificar ó reprobar las sentencias pronunciadas por los Consejos de guerra de oficiales jenerales."

Como se vé, no hay en esto sustitucion de un Tribunal superior por otro, sino meramente creacion de un *procedimiento estraordinario* que por su naturaleza no es susceptible de otro recurso tambien estraordinario. No habiendo, vuelvo á repetirlo, sustitucion de un juez superior por otro de igual jerarquía, desaparece el fundamento invocado por el Tribunal Supremo, en los dos considerandos de su resolucion que poca há he recordado.

Dedúcese de lo dicho, que si la Ordenanza del Ejército rije adonde quiera que éste se encuentre no puede, sin incurrirse en un contrasentido, dejarse de aceptar así mismo que rije el artículo 13 del título 50 de dicho Código: i como en virtud de la suma de facultades que ese artículo otorga al Jeneral en Jefe, se ha negado todo recurso para ante la Corte marcial i se ha querido que las sentencias de los Consejos de

oficiales jenerales se cumplan con solo la revision que de ellas haga el Jefe Superior, se sigue finalmente, que el decreto que dicté prestando aprobacion, salvo pequeñas alteraciones, al fallo pronunciado en la causa de Letelier, Lagos i Romero Roa, no admite recurso de ninguna clase.

Pero, si dentro de lei militar, que es el terreno en que la Excma. Corte se ha colocado, no hai recurso judicial aceptable, ni ordinario ni estraordinario, dentro de la Constitucion, tampoco ha podido el Tribunal Supremo atribuirse jurisdiccion para el conocimiento del recurso que motiva la competencia que deduzco.

"No es del resorte de la Corte Suprema pronunciarse sobre la inconstitucionalidad ó ilegalidad de las autoridades creadas fuera del territorio de la República i de *los actos ejecutados por éstas.*" Tal fué el principio que el mismo Tribunal sancionó en el considerando 6.° de la sentencia librada en el recurso de nulidad entablado por don Cárlos Watson contra la sentencia pronunciada por la Corte de Iquique. ¿I por qué razon inesplicable puede el Tribunal pensar ahora que le es lícito calificar la constitucionalidad ó ilegalidad de la autoridad que el decreto de 14 de Marzo designó como la única que debia revisar los fallos de los Consejos de oficiales jenerales? ¿En virtud de qué consideraciones puede creerse hoi con facultad para pronunciarse *sobre los actos ejecutados por esa autoridad*, cuando en Mayo de 1881 se reputaba incompetente para ello?

I no se olvide que entónces se trataba de un fallo pronunciado por una Corte de apelaciones, de la nulidad de cuyas sentencias corresponde conocer á la Suprema de Justicia, segun el artículo 24 de la lei de 1.° de Marzo de 1837. Pero ni esta circunstancia pudo lejitimar el recurso, ya porque el fundamento espuesto en el considerando 6.° cerraba por completo la puerta á la revision ó exámen de sentencias libradas en suelo estranjero, aunque en él imperasen las armas de la República, ya porque, segun la misma Corte Suprema lo reconoció en el considerando 3.°, la jurisdiccion de los Tribunales está limitada, segun el artículo 5.° de la lei de Octubre de 1875, al territorio del Estado, entendiéndose por tal el territorio real de la República.

Sea, pues, que se trate de negocios del fuero comun, sea que se trate de negocios esclusivamente militares, ninguna de las Cortes existentes en Chile puede ejercitar su potestad mas allá del límite marcado por

la lei. Lo contrario importaria una flagrante violacion del precepto constitucional, segun el que, "ninguna majistratura, ninguna persona, ni reunion de personas pueden atribuirse, ni aun á pretesto de circunstancias estraordinarias, otra autoridad ó derechos que los que espresamente se les haya conferido por las leyes. Todo acto en contravencion á este artículo es nulo" (art. 160 de la Constitucion).

Otro error en que á mi juicio se incurre es el de suponer que, por cuanto la lei militar sigue al ejército, hayan tambien de seguirlo las autoridades creadas por ella en el territorio del Estado.

Preciso es no olvidar que una cosa es la *lei* i otra la *autoridad* que la aplica. La primera vá con el ejército, pero la segunda no puede ser en todo caso *ambulante*, si así puedo espresarme.

Un ejército al alejarse del suelo de la patria, lleva consigo, como es natural, una organizacion propia i los elementos necesarios para su servicio; pero no puede llevar á las autoridades de su pais, que permaneciendo en el desempeño de sus funciones ordinarias, tienen trazado el límite de su jurisdiccion. La accion protectora de esas autoridades requiere necesariamente un reemplazo, que es acordado de diversa manera en las lejislaciones internas de los paises civilizados. Así v. g.: en Francia, la autoridad de los Consejos de guerra sedentarios i permanentes en las cabeceras de cada canton militar, es sustituida, en caso de guerra esterior, por la de Consejos de guerra ambulantes i transitorios. En Chile solo tenemos los Consejos de esta última clase, i por eso es que se forman para cada caso especial i se organizan i juzgan, sea que el Ejército se encuentre en el territorio de la República ó fuera de él. La autoridad de las Cortes marciales que como tribunales permanentes obran sobre el Ejército que está en el pais, y que por lo mismo tienen circunscrita su potestad á un territorio determinado, no es reconocida por la Ordenanza, cuando aquel opera en suelo estranjero. Es la autoridad del Jeneral en Jefe la que entónces impera, i hé ahí la razon por que el mismo Código militar le faculta para que pueda dictar bandos i decretos con carácter de lei preferente, en todo aquello que estime conveniente para el mejor servicio de la fuerza que tiene bajo sus órdenes.

Desde que las Cortes marciales en Chile tienen designado por provincias el rádio dentro del cual pueden únicamente ejercer su jurisdiccion, parece inútil examinar los principios del derecho de jentes,

relativos á lo que debe entenderse por territorio de un Estado, puesto que cualesquiera que ellos sean, no por eso dejaria de sér cierto que la Corte marcial de Santiago, por ejemplo, solo es tribunal de segunda instancia para los negocios que se ventilen i juzguen en primera, en las provincias de Aconcagua, Valparaiso, Santiago, Colchagua, Curicó i Talca, así como á las de la Serena i Concepcion solo les es lícito ejercitar su potestad dentro de las provincias señaladas por el artículo 55 de la lei de Organizacion de los Tribunales.

Resumiendo lo espuesto se arriba á las siguientes conclusiones:

1.ª Las disposiciones de la Ordenanza, invocadas por la Corte Suprema de Justicia, se refieren únicamente al caso en que el Ejército se encuentre en el territorio del Estado;

2.ª Cuando el Ejército en campaña ocupa suelo estranjero, el Jeneral en Jefe, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 13 título 59 del Código militar, puede, supliendo el silencio de la lei, establecer tribunales i sujetar los procedimientos á las reglas que, á su juicio, consulten el mejor servicio público en cualquiera de los ramos, i especialmente en el militar de cuya sévera disciplina está encargado;

3.ª Las Cortes marciales de Chile no pueden conocer como tribunales de alzada, ni por via de consulta, ni por recurso de apelacion, de negocios juzgados en Lima, dada la restriccion impuesta á su jurisdiccion por los artículos 5.º, 6.º i 55 de la lei de Organizacion de Tribunales;

4.ª Los tribunales i juzgados que el Jeneral en Jefe establezca en el territorio enemigo, en ejercicio de las facultades concedidas por el artículo 13 del título 59 de la Ordenanza, no ejercen la jurisdiccion constitucional á que obedecen los jueces ordinarios, sino la estraordinaria, conferida por mandato del Jeneral ó Comandante en Jefe, quien, al usar del poder que la misma ordenanza le asigna, cumple con lo estatuido en el artículo 109 de la Constitucion;

5.ª El decreto de 14 de Marzo dispone como procedimiento estraordinario i único, para que se ejecuten las resoluciones de los Consejos de oficiales jenerales, la revision i aprobacion que á ellas preste el Jeneral ó Comandante en Jefe, i en tal caso, aun en la hipótesis de que el acto que ejerce fuera un acto judicial, no tendria cabida el recurso estraordinario de nulidad, puesto que el referido bando no lo esta-

blece ni reconoce. La Corte Suprema por su parte, no podría, sin olvidar el artículo 160 de la Constitucion, atribuirse una jurisdiccion que no le confieren las leyes, ni le es lícito pretender, ni aun á pretesto de circunstancias estraordinarias;

6.ª Segun la misma jurisprudencia del Tribunal Supremo, reconocida i sancionada en su sentencia de Mayo de 1881, "no es de su resorte pronunciarse sobre la inconstitucionalidad ó ilegalidad de las autoridades creadas fuera del territorio de la República i de los *actos ejecutados por éstas*, ni puede conocer de recursos de nulidad sobre fallos judiciales, librados por esas mismas autoridades.

Demostrada la incompetencia de la Excma. Corte para conocer del recurso deducido por don Ambrosio Letelier, don Basilio Romero Roa i don Anacleto Lagos, V. E. habrá de declararlo así, disponiendo que se le haga saber al Excmo. Tribunal para que cese de intervenir en este asunto, y se mantenga en toda su plenitud legal el poder del Jeneral en Jefe.

El respeto á la Constitucion i á las leyes, i el buen servicio del Ejército á que está confiada la defensa de la República, así lo exijen.

I como podria pretenderse que la autoridad que ejercí, en virtud del decreto de 14 de Marzo, fué meramente judicial, no estará demas que adelante breves observaciones tendentes á manifestar, que mis procedimientos tienen el carácter administrativo, por lo que es del resorte de V. E. el conocimiento de la competencia, con arreglo á lo prescrito en el inciso 5.° artículo 104 de la Constitucion.

A juicio de la Corte Suprema, el Jeneral en Jefe se sustituyó, por el bando de 14 de Marzo, á la Corte Marcial, i en este concepto ha pensado que el recurso de nulidad es procedente, tal como lo habria sido si la resolucion reclamada hubiese sido pronunciada por la Corte de apelaciones.

Aparte de las consideraciones que, en sentir del mismo Tribunal Supremo, obstan para rever sentencias libradas fuera del territorio de la República, sea por jueces de primera instancia, sea por tribunales de alzada creados por la autoridad militar, incurriria en un flagrante error quien pretendiera ver en la atribucion ejercida por mí en la causa de Letelier, un acto de juez reemplazante de la Corte Marcial.

El Jeneral en Jefe obra, en casos como el de que se trata, como autoridad administrativa superior del Ejército, sin sujecion á trámite

alguno, i sin oir á la parte interesada, procedimiento indispensable en todo acto de justicia. El Jeneral en Jefe procede en virtud del decreto de 14 de Marzo último, administrativamente, tal como lo hace el Jeneral en Jefe en campaña, ó el Comandante Jeneral de Armas en guarnicion, cuando aprueba las sentencias que los Consejos de Guerra ordinarios libran en las causas seguidas por delitos de sedicion, tumulto ó motin (artículo 56 título 76 de la Ordenanza). El decreto aprobatorio del Comandante Jeneral de Armas no puede estimarse, ni se ha estimado jamás, como un acto judicial.

El caso de que se trata es idéntico i obedece al mismo propósito.

Vista la falta de disposicion legal que provea el caso de juzgamientos de Consejos de Guerra de oficiales jenerales en territorio estranjero, ya que no hai Corte Marcial que pueda ejercer su jurisdiccion fuera de los límites designados por la lei; vista la necesidad de establecer alguna regla, para dar á esos juzgamientos la fuerza ejecutiva que requieren, á fin de que tengan su debido cumplimiento; vista, en fin, la facultad concedida al Jeneral en Jefe en campaña por el artículo 13 título 59 del Código militar, juzgué indispensable para la buena disciplina, investir al Jefe superior de las mismas atribuciones que la Ordenanza le reconoce, para la aprobacion de las sentencias de los Consejos ordinarios. Así es que, en uno como en otro caso, ejercita funciones meramente administrativas, que, desconocidas hoi por la Excma. Corte Suprema, cumple á V. E. mantenerlas incólumes.

El carácter administrativo que tiene el decreto aprobatorio del Jeneral en Jefe, lo tiene V. E. confirmado con el decreto que dicté el 24 de Abril último, que ha sido aprobado por el Supremo Gobierno.

El mencionado decreto, adicionando el de 6 de Noviembre de 1881, reglamentó la administracion de justicia en Lima i Callao, i en el artículo 17 estableció un tribunal de apelacion con jurisdiccion para conocer, en segunda instancia, como Corte ordinaria en los asuntos civiles i criminales del fuero comun i en los de hacienda, i como Corte Marcial, en los negocios del fuero de la guerra.

Los artículos 11.° i 13.° defirieron al conocimiento de la Corte las apelaciones i consultas en los casos que ellos determinan; pero, segun el artículo 12.° toda sentencia de un Consejo de oficiales jenerales que verse sobre el crímen de sedicion, motin ó tumulto, se ejecuta con la sola aprobacion del Jeneral en Jefe ó Comandante de la division de

que forme parte el oficial enjuiciado. Somete, pues, las causas relativas á oficiales del Ejército á los procedimientos comunes; pero como excepcion á la regla, sustrae de la autoridad judicial la revision de fallos relativos á delitos de motin, sedicion ó tumulto de que un oficial sea acusado, para encomendar á la autoridad administrativa, que lo es el jefe militar superior, la aprobacion de lo juzgado i la facultad de hacer cumplir la sentencia, por mas grave que sea la pena impuesta.

Al dar término á esta esposicion demasiado estensa ya, no dejaré de llamar la atencion de V. E. al peligro que entrañaría la doctrina de la Corte Suprema de Justicia, si hubiera de prevalecer. La abrogacion del art. 13 tit. 59 de la Ordenanza, pues ello importaría el que el Tribunal Supremo conociera del recurso ante él interpuesto, sería un funesto estímulo á la resistencia i una relajacion perniciosa de la disciplina que, si conviene conservar intacta en épocas normales, es de interes capital cuando el ejército se encuentra en territorio estranjero.

Retardada la represion inmediata de los delitos, i debilitado el prestijio de la autoridad militar superior, haríamos, sin quererlo, el negocio del enemigo, que miraría con satisfaccion cuanto de algun modo contribuyese á menoscabar la fuerza del poder que lo subyuga.

Por eso es que Morin en su tratado sobre *las leyes relativas á la guerra, segun el Derecho de jentes moderno*, enseña: "que el primer cuidado de una lei tal (la lei de justicia militar), debe ser el de garantir la disciplina en el ejército, lo cual exije la organizacion de jurisdicciones especiales, con reglas precisas para la represion de toda infraccion que se cometa. Esta lei, especial, agrega, debe prever todas las situaciones i accidentes posibles nacidos de las circunstancias. El pronto castigo es indispensable."

Toca, pues, á V. E. robustecer el principio salvador de la moralidad i disciplina del ejército, merced á las que ha dado tantos dias de gloria á la República.

Dios guarde á V. E.

P. Lynch.

CORREOS.

ADMINISTRACION JENERAL DE CORREOS.

CIRCULAR DE LA DIRECCION JENERAL.

"Habiéndose presentado inconvenientes respecto al franqueo de la correspondencia, hemos creido conveniente volver á publicar el decreto supremo de 19 de Noviembre de 1878 i el 4 de Mayo del próximo pasado que ordenó su observancia en el territorio ocupado por nues tras armas.

"El franqueo de la correspondencia que se cambie entre Chile i los pueblos del Perú i Bolivia ocupados por las armas de la República i en que se haya establecido oficinas de correos chilenos, se sujetará á lo dispuesto en los artículos 2.°, 3.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.° i 15.° de la lei de 19 de Noviembre de 1878.

Tómese, razon comuníquese i publíquese."

Para la mejor intelijencia de U. copio los artículos á que se refiere el decreto anterior.

"Art. 2.° El franqueo se hará adhiriendo á la cubierta de las cartas, estampillas de un valor igual al porte que deben satisfacer. Tambien se considerarán franqueadas las cartas contenidas en sobres timbrados de valor competente, emitidos por el Estado.

3.° Las cartas ordinarias que se dirijan de un departamento á otro de la República, por tierra ó mar, pagarán los siguientes portes.

"Las que pesen quince gramos inclusive, cinco centavos.

"Las de quince á treinta id., diez centavos.

"Las de treinta á cincuenta, quince centavos.

"Las de cincuenta á cien id., veinte centavos. Las que excedan de este último peso, pagarán cinco centavos mas por cada cincuenta gramos ó fraccion.

6.° Las cartas tarjetas para el interior de la República, serán del valor de dos centavos i para los países estranjeros de cinco centavos.

"Para que estas cartas gocen del porte señalado en el inciso que precede, se requiere:

1.° Que sean de las emitidas por el Estado.

2.° Que el anverso no contenga otra escritura que la direccion.

3.° Que la comunicacion no sea de carácter obsceno ó inmoral.

4.° Que se deposite en el correo sin sobre. Las que falten á la 3ª condicion quedarán detenidas; i las que no llenaren las demas se franquearán como cartas.

7.° Las muestras que jiren entre un punto i otro de la República, pagarán cinco centavos por cada cincuenta gramos ó fraccion.

"Los folletos, libros, obras que se publiquen por entregas i las obras impresas, litografías, papeles de música etc. correrán libres si su peso no excede de cincuenta gramos. Si excede pagarán un centavo por cada cincuenta gramos ó fraccion.

"Las mismas publicaciones del estranjero ó las que se envíen fuera del país pagarán un porte doble del anterior.

"Los espedientes judiciales, hasta cinco gramos quince centavos.

"Los que excedan de este peso, dos centavos por cada cincuenta gramos ó fraccion de exeso.

"Los impresos, exentos ó no de porte, que contengan alguna comunicacion manuscrita ó que se depositen en el correo asegurados i forrados de manera que no puedan contarse ni ser inspeccionados, adeudarán el porte de cartas.

"El máximo de peso de los paquetes será de cinco kilógramos i el de su dimension igual al de las muestras.

"Las que se despachen ó lleguen del estranjero pagarán ocho centavos.

"Deberán ser sin valor intrínseco i se depositarán en el correo en cierros que permitan reconocer su contenido.

"Cuando no pueda hacerse este reconocimiento, serán franquea-

das como cartas. No se dará curso á las que pesen mas de un kilógramo ni á las que tengan una dimension mayor de treinta centímetros por cualquiera de sus lados. Tampoco se dará curso á las muestras de objetos cortantes, inflamables, de vidrio ó demasiado duros, ni á los que contengan líquidos, ó que por su naturaleza puedan perjudicar la correspondencia.

" 8.° Las cartas circulares, las tarjetas de visita i demas impresos que no estén destinados á la luz pública sino á individuos determinados, pagarán un centavo por cada ejemplar.

"Circularán libres de porte las publicaciones periódicas que salgan á luz en pliego suelto de la forma comun de diario.

"9.° La correspondencia que se deposite en los buzones sin franquear ó insuficientemente franqueada, se multará con el porte doble del que le corresponda.

"15. El derecho de certificacion será de diez centavos por cada cincuenta gramos ó fraccion, ademas del que corresponda por franqueo; pero las oficinas no cobrarán en ningun caso mas de cincuenta centavos por razon de certificado.

"Podrá certificarse cualquier clase de correspondencia que se lleve al correo con este objeto.

"Solo se dará certificado para los lugares en que existan establecidas administraciones ó estafetas i para los países con que se hayan celebrado convenciones postales."

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1882.—CORRESPONDENCIA RECIBIDA I DESPACHADA.—ADMINISTRACION DE LIMA.

	FRANQUEADAS.														
	CARTAS.			TARJETAS POSTALES.			CERTIFICADOS.			MUESTRAS.			IMPRESOS.		
	C.	$	C.	T. P.	$	C.	C.	$	C.	M.	$	C.	I.	$	C.
Recibida	14566	1231	50	4		11	257	49	45	27	8	48	1254	15	41
Despachada	39589	5282	48	..		..	536	205	96	127	17	83	8923	346	78
Sumas	54155	6513	98	4		11	793	255	41	154	26	31	10188	362	19

	NULTADAS.									LIBRES.			
	CARTAS.			MUESTRAS.			IMPRESOS.			CARTAS	OFICIOS	MUESTRAS	IMPRESOS
	C.	$	C.	M.	$.	C.	I.	$.	C.				
Recibida	6500	769	18	1		18	12		89	74504	2228	1114	80678
Despachada	1831	307	71	.....		....	582	13	32	49562	2500	52	18785
Sumas	8331	1076	89	1		18	594	14	21	124066	4728	1166	105463

RESUMEN.	PIEZAS.		VALOR	SUMAN
Cartas franqueadas	54155		6503 98	
Tarjetas postales	4		11	
Certificados	793		255 41	
Cartas multadas	8331		1076 89	
Idem libres de porte	63283		7846 39	7846 39
	124066	187349		
Muestras id. id	1166			
Idem franqueadas	154		26 31	
Idem multadas	1	1321	18	26 49
Impresos franqueados	10188		362 19	
Idem multados	594		14 21	
Idem libres de porte	105463	116245		376 40
		304915		8249 28

Lima, Junio 30 de 1882.

E. Herrera.
Jefe de la Seccion marítima.

Es conforme
FERNANDEZ.

TERCER TRIMESTRE DE 1882.—CORRESPONDENCIA RECIBIDA I DESPACHADA.—ADMINISTRACION DE LIMA.

	FRANQUEADAS.														
	CARTAS.			TARJETAS POSTALES.			CERTIFICADOS.			MUESTRAS.			IMPRESOS.		
	C.	$	C.	T. P.	$	C.	C.	$	C.	M.	$	C.	I.	$	C.
Recibida	22358	1460	56	10	..	50	362	67	33	114	7	32	738	15	48
Despachada	44325	4786	37	..	..	..	694	260	39	45	6	03	11110	375	37
Sumas	66683	6246	93	..	..	50	1056	327	72	159	13	35	11848	390	85

	MULTADAS.									LIBRES.				
	CARTAS.			MUESTRAS.			IMPRESOS.			CARTAS	OFI-CIOS.	CERTI-FICDS.	MUESTRAS	IMPRE-SOS.
	C.	$	C.	M.	$.	C.	I.	$.	C.					
Recibida	6423	844	14	1		26	5		30	58594	2613	1239	1180	106107
Despachada	1804	202	44	2		44	651	6	31	45896	2705	.....	49	31985
Sumas	8227	1046	58	3		70	656	6	61	104490	5318	1239	1229	138092

RESUMEN.	PIEZAS.		VALOR	SUMAN
Cartas franqueadas	66683		6246 93	
Tarjetas postales	10		50	
Certificados	1056		327 72	
Cartas multadas	8227		1046 58	
	75976			
Idem libres de porte	104490		7621 73	7621 73
Id. certificadas	1239	181705		
Muestras libres	1229			
Idem franqueadas	159			
Idem multadas	3	1391	13 35	
Impresos franqueados	11848		70	14 05
Idem multados	656		390 85	
Idem libres de porte	138092	150596	6 61	397 46
		333692		8033 24

Lima, Setiembre 30 de 1882.

E. Herrera,
Jefe de la Seccion Marítima.

Es conforme
FERNANDEZ.

CUARTO TRIMESTRE DE 1882.—CORRESPONDENCIA RECIBIDA I DESPACHADA.—ADMINISTRACION DE LIMA.

	FRANQUEADAS.														
	CARTAS.			TARJETAS POSTALES.			CERTIFICADOS.			MUESTRAS.			IMPRESOS.		
	C.	$	C.	T. P.	$	C.	C.	$	C.	M.	$	C.	I.	$	C.
Recibida	26542	1711	21	37		83	453	64	58	43	7	05	554	13	26
Despachada	45129	4825	89	..		..	885	364	48	50	8	16	11840	313	59
Sumas	71671	6537	10	37		83	1338	429	06	93	15	21	12394	326	85

	MULTADAS.									LIBRES.				
	CARTAS.			MUESTRAS.			IMPRESOS.			CARTAS	OFI-CIOS.	CERTI-FICDS.	MUESTRAS	IMPRE-SOS.
	C.	$	C.	M.	$.	C.	I.	$.	C.					
Recibida	3438	647	23	8	2	00	6		12	56681	1195	1501	2071	152376
Despachada	1025	103	86	.....		....	220	4	10	50510	3061	.....	234	31524
Sumas	4463	751	09	8	2	00	226	4	22	107191	4256	1501	2305	183900

RESUMEN.	PIEZAS.		VALOR	SUMAN
Cartas franqueadas	71671		6537 10	
Tarjetas postales	37		83	
Certificados	1338		429 46	
Cartas multadas	4463		751 09	7718 48
	77509			
Idem libres de porte	107191			
Id. certificadas	1501			
Muestras libres	2305			
Idem franqueadas	93		15 21	
Idem multadas	8	188607	2 00	17 21
Impresos franqueados	12394		326 85	
Idem multados	226		4 22	
Idem libres de porte	183900			
Oficios	4256	200776		331 07
		389383		8066 76

Lima, Diciembre 31 de 1882.

Salvador Castro S.

Es conforme
FERNANDEZ.

PRIMER TRIMESTRE DE 1883. — CORRESPONDENCIA RECIBIDA I DESPACHADA. — ADMINISTRACION DE LIMA.

	FRANQUEADAS.														
	CARTAS.			TARJETAS POSTALES			CERTIFICADOS			MUESTRAS.			IMPRESOS.		
	C.	S	C.	T. P.	$	C.	C.	$	C.	M.	$	C.	I.	$	C.
Recibida....	25934	1704	43	805	14	04	411	68	15	25	3	63	1282	22	48
Despachada	43967	4970	29	285	6	56	1461	357	71	318	31	65	10671	457	63
Sumas.....	69901	6674	72	1090	20	60	1872	425	86	343	35	28	12953	480	11

	MULTADAS.									LIBRES.				
	CARTAS.			MUESTRAS.			IMPRESOS							
	C.	$	C.	M	$	C.	I.	$	C.	CARTAS.	OFICIOS.	CERTIFICADAS.	MUESTRAS.	IMPRESOS.
Recibida....	1609	302	29				9	....	66	56437	2909	1434	1263	109765
Despachada	1009	180	88				580	13	44	45714	3319	31	261	27804
Sumas	2618	483	17				589	14	10	102151	6228	1465	1524	137569

RESUMEN	PIEZAS		VALOR	SUMAN
Cartas franqueadas	69901		6674 72	
Tarjetas postales..	1090		20 60	
Certificados	1872		425 86	
Cartas multadas	2618		483 17	
	75581		7604 35	7604 35
Idem libres de porte...	102151			
Idem certificadas	1465	179187		
Muestrás libres id	1524			
Idem franqueadas.....	343	1867	35 28	35 28
Impresos franqueados..	12953		480 11	
Idem multados	589		14 10	
Idem libres de porte....	137569	501111		
Oficics....	6228	6288		494 21
		338393		$ 8133 84

Lima, Marzo 31 de 1883.

Salvador Castro A.

Es conforme.

FERNANDEZ.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1883. — CORRESPONDENCIA RECIBIDA I DESPACHADA. — ADMINISTRACION DE LIMA.

FRANQUEADAS.

	CARTAS.			TARJETAS POSTALES			CERTIFICADOS			MUESTRAS.			IMPRESOS		
	C.	$	C.	T. P.	$	C.	C.	$	C.	M.	$	C.	I.	$	C.
Recibida	27696	1180	77	33		72	330	61	09	46	7	15	495	8	50
Despachada	42721	4581	92	187	3	40	885	259	10	132	16	86	7768	292	61
Sumas	70417	5762	69	220	4	12	1215	320	19	178	24	01	8263	301	11

MULTADAS.

	CARTAS.			MUESTRAS.			IMPRESOS		
	C.	$	C.	M	$	C.	I.	$	C.
Recibida	2089	241	48	33	3	74	73	6	88
Despachada	922	99	44		....	..	86	2	77
Sumas	3011	340	92	33	3	74	159	9	65

LIBRES.

	CARTAS.	OFICIOS.	CERTIFICADAS.	MUESTRAS.	IMPRESOS.
Recibida	57307	2779	1183	1568	88823
Despachada	35720	3115	406	93	26410
Sumas	93027	5894	1589	1661	115233

RESUMEN	PIEZAS		VALOR	SUMAN
Cartas franqueadas	70417		5762 69	
Tarjetas postales	220		412	
Certificados	1215		320 19	
Cartas multadas	3011		340 92	
	74863			6427 92
Idem libres de porte	93027			
Idem certificadas	1589			
Muestras libres	1661			
Idem franqueadas	178		24 01	
Idem multadas	33	171351	3 74	27 75
Impresos franqueados	8263		301 11	
Idem multados	159		9 65	
Idem libres de porte	115233			310 76
Oficios	5894	129549		
				$ 6766 43
		300900		

Lima, Junio 30 de 1883.

Salvador Castro A.

Es conforme.
FERNANDEZ.

FERROCARRILES.

FERROCARRIL A CHANCAY.

Lima, Octubre 12 *de* 1882.

En conformidad con las instrucciones de US. de examinar i avaluar el ferrocarril entre Lima i Chancay, tengo el honor de someter este informe á su consideracion.

El largo total de la línea es de 41 millas inglesas, i añadiendo 4 ½ millas de desvíos i cámbios que hai en las estaciones, hacen 45 ½ millas de rieles puestos.

Solamente corren los trenes entre Lima i Ancon; no se puede pasar mas adelante debido á unos grandes derrumbes de arena en la falda del cerro de Tomaycalla, entre Ancon y Pasamayo, tapando la línea en una estension de 9 millas, i remover dicha arena costaria S. 30,000.

El ancho entre los rieles de este camino es 4 pies 8 ½ pulgadas.

Rieles.—El peso es de 63 libras por yarda i resulta que cada milla contiene 99 toneladas inglesas.

Estando colocados estos rieles desde el año 1869 han tenido 13 años de servicio i están bastante oxidados i gastados i considero su deterioro en 60 % de su valor primitivo, que costaron puestos aquí S. 70 plata por tonelada.

Planchas i tornillos.—Hai 2 ¾ toneladas por milla i su deterioro es de 25 % ménos de su valor primitivo que fué S. 60 plata por tonelada.

Clavos.—Hai 3 toneladas por milla i sacarlos causaría una pérdida de 80 %.

Durmientes.—En mal estado.

Estaciones.—Estas son construidas de madera ordinaria i fierro galvanizado que dará un peso aproximativo de 1,200 quintales, 60 % de los cuales están en mal estado. El resto se puede avaluar en $ 4.00 por quintal

Maestranza.—Está situada en la estacion de Guia i la mayor parte de la maquinaria en mal estado, lo que se puede utilizar, lo avalúo en S. 8,000 plata.

Tornamesas.— Son tres, sistema de Sellers, i están colocadas una en Chancay, una en Ancon i otra en Guia; están algo deterioradas i solamente estimo su valor en S. 1,000 plata cada una.

Estanques.—Son cuatro, colocados sobre pilares de fierro, i valen $ 750 plata cada uno.

Locomotoras.—Hai nueve, con sus nombres respectivos, como sigue: Ancon, Virjinia, Chancay, Huacho, Caballito, Chillon, Pasamayo, Caballito, Infantas.

De estas máquinas solamente las cinco primeras mencionadas tienen valor, las últimas cuatro en mi opinion no valen nada.

La "Virjinia" i la "Huacho" están en servicio, pero la última dentro de pocos meses necesitará refaccionarse con un nuevo cajon de fuego que costará $ 3,500 plata.

La "Ancon" está actualmente en la maestranza de Guadalupe, i calculo que sus refacciones costarán $ 6,000 plata.

La "Chancay" necesita composturas que costarán $ 4,500 plata.

El valor de las primeras cinco locomotoras arriba mencionadas lo estimo en la actualidad, en la cantidad de $ 45,000 plata.

Material rodante.—Hai 6 carros de 1.ª para pasajeros valen..... $ 27,000

Hai 3 carros de 2.ª para pasajeros, valen.....	„ 9,000
Seis carros chicos de 1.ª clase	„ 3,000
Dos idem idem de 2.ª idem.....	„ 500
Tres idem de equipajes	„ 5,100
Doce idem cerrados.....	„ 18,500
Catorce idem para animales.....	„ 18,600
Doce idem plataforma	„ 12,000
Total.....	$ 89,200

La mitad de estos carros está en buen estado, los otros están algo

deteriorados con sus ruedas i chumaceras (Brass boxes) bastante gastadas.

Telégrafos.—Entre Lima i Ancon en buen estado, entre Ancon i Chancay el alambre i postes en algunas partes están botados al suelo i en mal estado. Avalúo este telégrafo con su aparato en S. 10,000 plata.

Puentes.—Son dos. Uno está puesto sobre el rio de Chillon i el otro sobre el rio de Pasamayo.

El primero tiene 200 pies de claro i está en buen estado.

El segundo tiene mas ó ménos 220 piés de claro; pero necesita algunas refacciones. Estos puentes son construidos de fierro dulce, sistema suspendido, (tenk truss) entre cuatro columnas de fierro, 27 piés de altura. El peso de dichos puentes será, mas ó ménos, de 200 toneladas.

El costo primitivo de estos puentes en los Estados Unidos fué S. 55,000 plata, pero en el dia se pueden comprar en S. 45,000. En la actualidad los avalúo en S. 40,000.

Presupuesto.--El valor total de todo el material es, segun el resúmen que sigue:

Rieles.--Deduciendo las 9 millas de la línea que están tapadas con arena quedan 36 ½ millas de rieles conteniendo 3,614 ½ toneladas á S. 35	101,178
Planchas i tornillos.--Hai 100 toneladas á S. 45 plata por tonelada	4,500
Clavos.--Hai 110 toneladas S. 32 plata por tonelada	3,520
Fierro galvanizado.—Hai mas ó ménos 600 quintales á S. 4	2,400
Maestranza.--Maquinaria utilizable	8,000
Tornamesas.--Son tres	3,000
Estanques.--Son cuatro	3,000
Locomotoras.--Son cinco	45,000
Carros.--Son 58	89,200
Puentes.--Son dos	40,000
Telégrafo	10,000
Soles plata	309,798.

Haciendo un cálculo aproximativo, para levantar todo el material

de la línea i su conduccion hasta á bordo de un buque, costaria como S. 60,000 plata.

Tambien es prudente advertir á US. que el ferrocarril de Lima á Chancay debe la fuerte suma de S. 30,000 plata, al ferrocarril Central Trasandino i como US. debe saber, en conformidad con un decreto del Supremo Gobierno del 29 de Abril de 1880, el ferrocarril de Lima á Chancay fué puesto bajo la administracion del Jerente del ferrocarril Central Trasandino.

Habiendo cumplido lo mejor posible, con la comision que US. me confió,

Quedo de US. S. S.

José G. Heuisler,

Al señor Jeneral en Jefe del Ejército del Norte.

LINEA FERREA DE PACASMAYO.

INFORME.

QUE PRESENTA EL COMANDANTE DE INJENIEROS QUE SUSCRIBE AL SEÑOR JENERAL EN JEFE SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA TODO EL MATERIAL, MAESTRANZA, UTILES, &, PERTENECIENTES A LA EMPRESA DEL FERROCARRIL DE PACASMAYO A GUADALUPE Y CAJAMARCA.

Comisionado por US. con fecha 1.° del próximo pasado mes de Noviembre, para hacer un estudio i exámen detallado de las existencias, i de todo lo que se relacione con la línea férrea de Pacasmayo, é informar oportunamente á US. del estado de cada una de las secciones respectivas, para poder apreciar exactamente el valor efectivo que éste pudiera costar, caso que se deseara estraerlo con el objeto de remitirlo á Chile, i habiendo ya examinado i hecho un estudio minucio-

so de todas las secciones pertenecientes al espresado ferrocarril i á mas visitado personalmente en todas sus partes la línea, estaciones, maestranza, puentes, etc., que la componen i creyendo haber concluido debidamente dicho exámen, paso á informar á US. de su resultado en la forma siguiente:

Muelle.—Lo que á primera vista se nos presenta al desembarcar en Pacasmayo es su muelle i por esto es que doi principio á mi informe con él, pues á mas de ser un importante trabajo de arte se relaciona directamente con el ferrocarril.

Este gran muelle es de fierro i está en mui buen estado; es todo formado de pilares i marcos atornillados. Su lonjitud es mas ó menos de 650 metros, por lo cual sale hasta mui afuera del rompimiento de las olas del mar; tiene magnífico piso de madera de 3" de grueso por 6" de ancho, con doble via para el trayecto del ferrocarril i sus cambios respectivos para hacer con gran ventaja la carga i descarga de mercaderías, contando para todo esto con pescantes de mano i á vapor en mui buen estado de servicio. A mas cuenta con otros tres pescantes movibles para carga de 5 á 3 t. Posee tambien anclas, boyas con sus cadenas i el aparejo de motones necesarios para el mas fácil servicio del público. Resulta de todo que el muelle es una de las principales fuentes de entradas del ferrocarril, segun he tenido ocasion de informarme oportunamente, i así mas adelante lo haré notar á US. en las cuentas de la administracion.

Como en esos lugares á que me refiero la playa es mui estendida i la resaca mui grande, los pilares que sostienen el muelle están bastante enterrados, i el número de tirantes i trasversales es mui crecido i seria mui peligroso removerlo. Este muelle tiene como ocho años de uso, i aun no están principiadas las oficinas que se tienen proyectadas.

Línea.—La línea del ferrocarril es del ancho comun, esto es de 4'8½" con rieles de fierro unidos por planchuelas con pernos sobre durmientes de pino que no se encuentran en mui buena condicion.

La línea del ferrocarril se estiende en dos direcciones, pero parten de un mismo punto que es Pacasmayo, separándose una de la otra como á nueve millas de este punto, tomando distintos nombres: la que corre paralela al mar lleva el de Pacasmayo á Guadalupe i la que va al interior toma el nombre de Pacasmayo á Cajamarca. La primera de estas líneas tiene de estension 26 millas i la segunda 42 millas útiles, sin

contar 40 millas mas, de las que por ahora no se puede hacer mencion por estar interrumpidas por las creces del rio i ser intransitables.

Debo hacer presente que, del trayecto de Pacasmayo á Cajamarca, solo se hizo el trabajo hasta la "Viña", esto es como 40 millas antes de Cajamarca, que ha sido el punto hasta donde ha recorrido el tren; mas despues por acontecimientos fortuitos provenientes de las creces de los rios no ha sido posible continuar la marcha de los trenes sino hasta la estacion de Yonan, que es donde concluye ahora el itinerario de los trenes de esta línea, i es por esto, que he dicho ántes que tiene 42 millas de estension solamente la línea que vá hasta el interior.

El trayecto entre Pacasmayo i Guadalupe es mas difícil i peligroso que el que conduce á Yonan, porque en toda la estension de la línea se forma una curva que parte de Pacasmayo i termina en Guadalupe, formando una cuerda de 12 millas, que es la parte de la playa, i por esto está espuesta á una grande oscilacion, lo que agregado al servicio diario de trenes i á ocho años que tiene ya su construccion hace que los durmientes no estén ni en el estado de los que se consideran de segundo uso, por este motivo i por no haber tanto tráfico en la línea de Yonan, se encuentra ésta en mejor estado que la de Guadalupe.

En ambas líneas hai los desvíos indispensables para el buen servicio en las estaciones.

Rieles.—Los rieles de que se componen las dos líneas están en su mayor parte buenos, sin embargo se notan en el trayecto de Guadalupe muchos cortados en sus estremidades á consecuencia de lo deteriorados que se encontraban por el uso, i por no haber repuesto para cambiarlos.

En todo el ferrocarril no se encuentra un riel para reponer los que se inutilizan, pero se han estado estrayendo muchos i conduciéndolos por bueyes, de los que existen entre la parte de Yonan á Viña, para reparar con ellos las partes imperfectas de la línea i he notado que esos rieles se encuentran como nuevos, pues parece que no han tenido mucho uso. Segun mi cálculo, que creo exacto, hai como cien millas de rieles en buena condicion que podrian aprovecharse, i cuyo valor juntamente con el demas material me reservo fijar al fin de este informe.

Puentes.—Existen tres en el trayecto á Guadalupe, siendo el mas

importante el de Cullambo, pues mide una lonjitud de 120 metros, mas ó ménos.

En la seccion de Yonan hai cinco puentes pequeños de madera en pésimo estado, tal que casi todos los están rellenando con piedras para reforzarlos, i evitar de esta manera su destruccion. A mas de estos cinco puentes, que dejo descritos, existe otro que es mas importante i mejor construido i de mas estension que los anteriores i que se encuentra en buen estado i es el que atraviesa el Magdalena.

Desde Yonan á la Viña que es el estremo donde se terminó la línea que se proyectó hasta Cajamarca, está cortada é interrumpida en una estension de 12 millas, mas ó ménos, por haber destruido una crece del rio seis puentes, dejando en esa parte abandonadas tres máquinas grandes, cuyos nombres son "Guadalupe", "Cajamarca" i "Trujillo."

Estaciones.—Existen en la línea de Pacasmayo á Guadalupe cinco estaciones que se denominan, "Pacasmayo" principal, "San Pedro", "San José", "Talambo", "Chepen" i "Guadalupe". En la de Yonan ó sea la línea de Cajamarca existen varias pequeñas, que no merecen mencion, solo creo útil una que es la de Yonan, que es el último punto hasta donde ahora recorre el tren.

Todas las estaciones, esceptuando la de Pacasmayo, son pequeñas i de poca ó ninguna consideracion, pues se encuentran situadas en pueblos de poca importancia i es por esto que no hago una descripcion detallada de cada una de ellas; me concretaré á describir la principal ó sea la de Pacasmayo.

En ésta se encuentra la oficina del Jefe ó Superintendente, la Oficina de Contabilidad, Caja i lo concerniente al buen desempeño de todos los empleados. En distintos puntos de la estacion se hallan cuatro bodegas, formadas por pilares i armaduras de fierro, venidas especialmente de Estados Unidos i tanto su techo como sus costados están cubiertos por planchas de fierro galvanizado. Estas bodegas están en perfecto estado de conservacion; dos de estas bodegas ocupa la maestranza con sus máquinas y las otras dos las tiene destinadas la estacion para oficina i para guardar las mercaderías que es necesario.

Tambien existe en esta estacion una romana para pesar carros i dos cabrestantes para entornillar pilares del muelle, i una tornamesa.

Todo el edificio que forma parte de la estacion es de madera, pe-

ro de mui elegante construccion, midiendo una superficie de 500 metros cuadrados mas ó ménos.

MATERIAL RODANTE.

Máquinas.—El estado en que éstas se encuentran es bueno, pero su número es mui reducido, puesto que hai en uso cinco grandes de 20 toneladas i dos chicas para el servicio de la estacion, i otra mui pequeña construida en la misma maestranza, que no presta por ahora gran servicio. Aquí tengo que advertir que existen tres máquinas buenas en la línea entre Yonan i Viña, i que no ha sido posible conducir hasta Pacasmayo por haberse cortado los puentes de la línea entre estas estaciones, i el costo que demandaria poderlas remitir desde ese punto á la estacion principal seria mas ó ménos de 30,000 $. Miéntras tanto estas máquinas permanecen ahí abandonadas.

Carros de varias clases.—Existen para todo el servicio del ferrocarril catorce bodegas, veinte góndolas, cinco jaulas, treinta plataformas, dos carros de mano, dos carros de equipaje, cinco coches de 1.ª i uno misto i seis de 2.ª Todo este material está bien tenido i en buen estado.

MAESTRANZA.

Mecánica.—Este taller es pequeño, pero dispone de los útiles indispensables para montar bien su material i contiene las siguientes máquinas.

Cinco tornos ingleses, un taladro á mano i otro movido por vapor de la misma fuerza, una máquina de acepillar, i varias otras pequeñas de menor importancia. Todas estas máquinas tienen sus ejes de trasmision respectivos, movidos por un motor á vapor de fuerza de diez caballos, cuyo caldero es portátil.

Herrería.—La herrería está mui bien provista de lo necesario, posee tres grandes fraguas de nuevo sistema, donde pueden ejecutarse los trabajos mas importantes en este ramo. Estas fraguas trabajan con el viento que les suministra el ventilador que posee la mecánica i que es movido por su motor á vapor.

Fundicion.—Este taller es el mas pequeño de todos, pero se efectúan con precision todos los trabajos que exije el servicio de la Empresa i á mas algunos de particulares. Su horno de fundir es nuevo

i de los mas modernos: hai en el taller de carpintería un motor á vapor, para que dé movimiento al ventilador que comunica el viento al horno. Este motor es de la misma fuerza que el anterior. Este horno puede fundir hasta 20 quintales de peso.

Carpintería.—En este taller nada hai que notar, si no es una pequeña máquina de aserrar; hai bastante comodidad para efectuar todos los trabajos.

Los cuatro talleres con sus útiles correspondientes se encuentran en buen estado de conservacion.

ESTANQUES.

Estanques redondos.—En toda la línea del ferrocarril hai cuatro estanques de fierro para surtir de agua á las máquinas, mui cómodos i de nuevos sistemas. En algunas estaciones no se hace uso de estanques, porque el agua la conducen á la máquina por canales, que colocan en la misma vertiente que brota del cerro.

Como se vé i por lo que ya he dejado espuesto, todo el material á que me he referido está bien tenido i en buen estado.

Entrando ahora á apreciar todo lo que podria valer este material de ferrocarril, caso que se tratara de estraerlo (sin entrar á apreciar el valor del muelle de Pacasmayo) calculando su importe como si se comprara el material enteramente nuevo, diré á US. que, segun el resultado de mis cálculos que creo mui aproximativos, el valor total de todo el material seria de $500.000 mas ó ménos.

Sobre los gastos que tendría que hacer el Erario para su estraccion no he entrado en detalles, porque presumo que este trabajo se haría con tropa de la que guarnece esa provincia.

Si no me he ocupado en hacer el cálculo de lo que valdría el muelle es porque tengo la seguridad de que el trabajo i tiempo que demandaría su estraccion no corresponderian á lo que podria utilizarse.

ADMINISTRACION.

Deseando imponerme del estado i de las entradas i salidas del ferrocarril de Pacasmayo i de todo lo que con él se relaciona, dispuse de algunas horas de tiempo para examinar los libros mui á la lijera, de

los que saqué un estracto del movimiento habido el primer semestre del presente año i que incluyo á US. á continuacion.

ENTRADAS DESDE EL 1.° DE ENERO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1882.

Por muelle	S.	83,025 42
„ carga	„	268,138 09
„ pasajes	„	93,148 45
„ trenes estraordinarios para las fuerzas chilenas	„	158,016 77
„ Trabajos hechos á particulares durante el primer semestre	„	61,873 65

GASTOS DESDE IDEM, IDEM.

A sueldo del Superintendente			S.	24,000
A gastos de casa para idem			„	7,200
A sueldo del conductor i palanqueros			„	42,000
A idem por guardianes de la estacion			„	3,000
A idem de los cuatro empleados de la oficina principal i ocho jefes de estacion i tres maquinistas			„	22,000
A consumo de leña			„	75,000
A trabajadores en la línea			„	60,000
A sueldo del Jefe de maestranza i contador			„	15,600
A idem del cobrador del muelle			„	3,600
A idem de trabajadores para embarques i desembarques			„	18,800
Dinero remitido á la Caja Fiscal de Trujillo en Enero			„	75,300
Idem, idem, idem en Abril			„	44,938 50
	S.	664,202 38	S.	441,438 50
Saldo para Julio próximo			„	222,763 88
Papel	S.	664,202 38	S.	664,202 38

Debo hacer presente á US. que los meses á que me refiero i principalmente Marzo, Abril i Mayo fueron de poco tráfico, por encontrarse cerrados los puertos por motivo de la fiebre amarilla. A mas de la existencia que dejo espresada, hai en la actualidad 150 toneladas de leña que representan un valor de 7,500 soles papel i á mas una cantidad de durmientes por valor de 10,000 soles papel.

Creo, i con fundamento, que las entradas del ferrocarril habrán aumentado á la fecha, porque en el mes de Octubre próximo pasado se nombró como Interventor al señor Capitan Eaton i me consta que mediante su celo é intelijencia habia podido remediar ciertas faltas que se notaban en la marcha de la administracion.

En resúmen, i despues de todos los datos que hago presentes á US. en este informe, opino que no convendria su estraccion porque la cantidad utilizable no está en relacion con el provecho que reportaría á Chile, i las fuerzas de guarnicion que se encuentran por esos puntos sufririan notablemente. Sin embargo US. con su alta penetracion i bastante conocedor de la situacion, resolverá lo que estime conveniente.

Es cuanto tengo la honra de poder informar á US. sobre la importante comision que tuvo US á bien confiarme.

Lima, Diciembre 16 de 1882.

F. Javier Zelaya.

Al Señor Jeneral en Jefe.

PRESUPUESTO
JENERAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Santiago, 15 *de Octubre de* 1882.

A fin de regularizar el servicio civil de los territorios sometidos á la jurisdiccion de ese Cuartel Jeneral i poder apreciar, en un momento dado, el monto total del gasto que él ocasiona, el Gobierno ha tenido á bien espedir el decreto de fecha 11 del actual que se rejistra en el N.° 1,658 del "Diario Oficial," correspondiente al 16 del mismo i hácia el cual llamo la atencion de US.

Verá US. que por el espresado decreto se someten á un presupuesto fijo todos los gastos de la Administracion civil de esos territorios i se determina que no serán de abono á las oficinas pagadoras otros gastos que los consignados en el citado Presupuesto, salvo los que especialmente ordene ese Cuartel Jeneral ó el Intendente Jeneral del Ejército.

Confia el Ministerio en que US. estimará debidamente la medida adoptada, de la cual se esperan provechosos resultados.

Dios guarde á US.

P. L. Cuadra.

Al señor Jeneral en Jefe.

DECRETO.

Santiago, Octubre 11 *de* 1882.

He acordado i decreto:

Art. 1.° Los gastos de administracion pública en los territorios de Lima i Callao, i sus dependencias, sometidos en la actualidad á la jurisdiccion del Jeneral en Jefe del Ejército de operaciones, se harán con arreglo al siguiente presupuesto mensual;

	MINISTERIO DEL INTERIOR.	Presupuesto.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	PARTIDA 1.ª		
	JEFATURA POLITICA DE LIMA.		
Item 1.°	Sueldo del Jefe Político.....	$ 666 66	$ 666 66
	PARTIDA 2.ª		
	GOBERNACION CIVIL DEL CALLAO.		
Item 1.°	Sueldo del Gobernador.....	333 33	
2.°	Idem del oficial secretario	200 ..	533 33
	PARTIDA 3.ª		
	CORREOS.		
	Administracion principal de Lima.		
Item 1.°	Sueldo del Administrador.....	300 ..	
2.°	Idem del Jefe de la seccion terrestre i cajero.....	200 ..	
3.°	Idem del oficial primero	150 ..	
4.°	Idem de tres oficiales ausiliares, con ciento veinticinco pesos mensuales cada uno	375 ..	
5.°	Idem de otro auxiliar.....	100 ..	
6.°	Idem del Jefe de la seccion marítima	208 33	
7.°	Idem del oficial primero	166 66	
8.°	Idem de 2 ausiliares, con ciento veinticinco pesos mensuales cada uno.	250 ..	
9.°	Idem del portero	30 ..	
10.	Idem de cuatro sirvientes, con veinticinco pesos mensuales cada uno.	100 ..	
11.	Para gastos de escritorio.....	100 ..	
	Al frente	.....	1,199 99

		Presupuesto.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	Del frente.....	.....	1,199 99
	Administracion del Callao.		
Item 12.	Sueldo del Administrador.....	250 ..	
13.	Idem del oficial interventor	208 33	
14.	Idem del oficial primero.....	150 ..	
15.	Idem del idem ausiliar.....	100 ..	
16.	Idem del portero.....	30 ..	
17.	Idem de dos sirvientes, con veinticinco pesos mensuales cada uno ..	50 ..	
18.	Para gastos de escritorio.....	100 ..	
	Administracion de Pisco.		
19.	Sueldo del Administrador	50 ..	
20.	Para gastos de escritorio.....	5 ..	
	Oficina de Ica.		
Item 21.	Sueldo del Jefe.....	50 ..	
22.	Idem del ausiliar	10 ..	
23.	Para gastos de escritorio	3 ..	
	Administracion de Paita.		
Item 24.	Sueldo del Administrador	150 ..	
25.	Para gastos de escritorio.....	10 ..	3146 32
	PARTIDA 4.ª		
	TELEGRAFOS.		
Item 1.°	Sueldo del inspector.....	166 66	
2.°	Idem del sub-inspector.....	130 ..	
3.°	Idem de veintidos telegrafistas, con cien pesos mensuales cada uno....	2,200 ..	
4.°	Idem de un idem ausiliar	60 ..	
5.°	Idem de otro idem idem.....	50 ..	
6.°	Idem de seis celadores, con sesenta pesos mensuales cada uno.....	360 ..	
7.°	Idem de un ausiliar.....	40 ..	3,006 66
	Total del Ministerio del Interior	.....	7,352 97
		.....	.....

		Presupuesto.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	MINISTERIO DE JUSTICIA.		
	PARTIDA 5.ª		
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA.		
Item 1.°	Sueldo del juez letrado en lo civil ..	500 ..	
2.°	Idem del Secretario	200 ..	
3.°	Idem del Escribiente.....	30 ..	
4.°	Idem del juez letrado del crímen...	500 ..	
5.°	Idem del Secretario	250 ..	
6.°	Idem del Escribiente	66 66	
7.°	Idem del portero.....	20 ..	
8.°	Idem del juez letrado del Callao....	500 ..	
9.°	Idem del Secretario	250 ..	
10.	Idem de un Escribiente para los juicios criminales.....	66 66	
11.	Idem del Promotor Fiscal de Lima..	333 33	
12.	Idem del Promotor Fiscal del Callao	333 33	3,049 98
	Total del Ministerio de Justicia.	.....	$ 3,049 98
	MINISTERIO DE HACIENDA.		
	PARTIDA 6.ª		
	CAJAS FISCALES.		
	Caja Fiscal de Lima.		
Item 1.°	Sueldo del Director	500 ..	
2.°	Idem del Jefe de la seccion de contribuciones	250 ..	
3.°	Idem del Tenedor de libros.....	170 ..	
4.°	Idem del Oficial de pluma	100 ..	
5.°	Idem del idem segundo.....	75 ..	
	Caja Fiscal del Callao.		
Item 6.°	Sueldo del Administrador.....	350 ..	
7.°	Idem del Oficial de pluma	100 ..	
	Caja Fiscal de Ica.		
Item 8.°	Sueldo del Administrador	200 ..	
	Gastos de escritorio.		
Item 9.°	Para las oficinas de Lima, Callao é Ica	100 ..	$ 1,845 ..

	PARTIDA 7.ª	Presupuesto. PARCIALES.	TOTALES.
	ADMINISTRACION DE ADUANAS.		
	ADUANA DEL CALLAO.		
	Adminisracion.		
Item 1.°	Sueldo del Administrador.....	835 ..	
2.°	Idem del Secretario	450 ..	
3.°	Idem de tres escribientes, con ciento cincuenta pesos mensuales cada uno	450 ..	
4.°	Idem del archivero	200 ..	
	Seccion de Contaduría.		
Item 5.°	Sueldo del Jefe de la Contaduría....	600 ..	
6.°	Idem del primer cajero	400 ..	
7.°	Idem del segundo idem.....	300 ..	
8.°	Idem del tenedor de libros.....	300 ..	
9.°	Idem del oficial primero.....	250 ..	
10.	Idem del idem segundo.....	240 ..	
11.	Idem del idem tercero.....	220 ..	
12.	Idem de dos idem cuartos, con doscientos pesos mensuales cada uno.	400 ..	
13.	Idem de dos escribientes, con ciento cincuenta pesos mensuales c. uno.	300 ..	
	Seccion de liquidacion.		
Item 14.	Sueldo del Jefe	300 ..	
15.	Idem del contador primero	290 ..	
16.	Idem del idem segundo.....	280 ..	
17.	Idem del idem tercero.....	270 ..	
18.	Idem del idem cuarto.....	260 ..	
19.	Idem del idem quinto	250 ..	
20.	Idem de dos escribientes con cien pesos mensuales cada uno.....	200 ..	
	Seccion de comprobacion.		
Item 21.	Sueldo del Jefe	300 ..	
22.	Idem del Oficial primero	290 ..	
23.	Idem del idem segundo.....	280 ..	
24.	Idem del idem tercero	270 ..	
25.	Idem del idem cuarto	260 ..	
26.	Idem del idem quinto	250 ..	
27.	Idem de dos oficiales sestos, con ciento ochenta pesos mensuales c. uno.	360 ..	8,805 ..
	A la vuelta.....	.....	8,805 ..

		Presupuesto.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	De la vuelta	.....	8,805 ..
	Alcaidía.		
Item 28.	Sueldo del Jefe	500 ..	
29.	Idem del Oficial primero.....	300 ..	
30.	Idem del idem segundo.....	290 ..	
31.	Idem del idem tercero.....	270 ..	
31.	Idem del idem sesto	250 ..	
33.	Idem del idem sétimo	250 ..	
33.	Idem de tres idem ausiliares, con doscientos cincuenta pesos mensuales cada uno	750 ..	
35.	Idem del escribiente y archivero ...	125 ..	
	Seccion de aforos.		
Item 36.	Sueldo de dos vistas primeros, con seiscientos pesos mensuales c. uno.	1,200 ..	
37.	Idem de tres vistas segundos, con cuatrocientos pesos mensuales c. u.	1,200 ..	
38,	Idem de un escribiente i archivero..	100 ..	
	Seccion de inspeccion.		
Item 39.	Sueldo del visitador	500 ..	
	Seccion del Resguardo.		
Item 40.	Sueldo del Comandante.....	500 ..	
41.	Idem de cuatro tenientes, con trescientos pesos mensuales cada uno.	1,200 ..	
42.	Idem de diez i seis guardas, con doscientos cincuenta pesos mensuales cada uno	4,000	
43.	Idem del oficial de pluma.....	125 ..	
44.	Idem de nueve patrones de bote, con cien pesos mensuales cada uno ...	900 ..	
45.	Idem de veinte marineros, con sesenta pesos mensuales cada uno	1,200 ..	
46.	Idem de treinta i nueve marineros ausiliares, con cuarenta pesos mensuales cada uno.....	1,560 ..	
	TENENCIAS DE ADUANA.		
	Paita.		
Item 47.	Sueldo del teniente administrador ..	350 ..	
48.	Idem del oficial interventor i vista..	300 ..	
49.	Idem del guarda	250 ..	16,120 ..
	Al frente	.....	24,925 ..

		Presupuesto.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	Del frente	.....	24,925 ..
	Salaverry.		
Item 50.	Sueldo del teniente administrador ..	350 ..	
51.	Idem del oficial interventor i vista..	300 ..	
52	Idem del guarda	250 ..	
	Chimbote.		
53.	Sueldo del teniente administrador ..	350 ..	
54.	Idem del guarda	250 ..	
	Pisco.		
55.	Sueldo del teniente administrador ..	350 ..	
56.	Idem del oficial interventor i vista..	300 ..	
57.	Idem del guarda	250 ..	
	Eten.		
Item 58.	Sueldo del teniente administrador ..	350 ..	
59.	Idem del guarda	250 ..	
	Pimentel.		
Item 60.	Sueldo del guarda.....	250 ..	
	Pacasmayo.		
61.	Sueldo del guarda.....	250 ..	
	Supe.		
62.	Sueldo del guarda	250 ..	
	Huacho.		
63.	Sueldo del guarda.....	250 ..	
	Chancay.		
64.	Sueldo del guarda.....	250 ..	
	Tambo de Mora.		
65.	Sueldo del guarda.....	250 ..	
	Cerro Azul.		
66.	Sueldo del guarda.....	250 ..	
	Marineros para las Tenencias.		
Item 67.	Sueldo de doce marineros, cuatro para cada uno de los puertos de Paita, Salaverry i Pisco, con cincuenta pesos mensuales cada uno.....	600 ..	
	Gastos diversos.		
Item 68.	Para compra i reparaciones de botes i sus útiles	150 ..	
69.	Para conduccion de caudales.....	50 ..	
70.	Para gastos de escritorio i de oficina, inclusas las reparaciones de muebles de todas las oficinas de la aduana del Callao i de sus Tenencias..	1,000 ..	6,550 ..
	Total de la Aduana.....	.....	31,475 ..
	Total del Ministerio de Hacienda	.....	33,320 ..

		Presupuesto.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	MINISTERIO DE LA GUERRA.		
	PARTIDA 8.ª		
	SECRETARIA DEL JENERAL EN JEFE.		
Item 1.°	Sueldo del Secretario	416 66	
2.°	Idem del pro-secretario, jefe de l. seccion del interior.....	250 ..	
3.°	Idem del jefe de la seccion de haciend	250 ..	
4.°	Idem del idem de la idem de justicia i archivero.....	250 ..	
5.°	Idem del oficial de la secretaría ...	200 ..	
6.°	Para gastos de escritorio.....	40 ..	$ 1,406 66
	PARTIDA 9.ª		
	AUDITOR DE GUERRA.		
Item únic	Sueldo del auditor	416 66	416 66
	PARTIDA 10.°		
	COMISARIA DEL EJERCITO.		
Item 1.°	Sueldo del Comisario.....	500 ..	
2.°	Idem del oficial mayor	350 ..	
3.°	Idem del Jefe de la seccion de informes i contabilidad.....	300 ..	
4.°	Idem del oficial primero i cajero....	280 ..	
5.°	Idem del idem segundo i tenedor de libros	260 ..	
6.°	Idem del idem tercero.....	210 ..	
7.°	Idem del idem cuarto	200 ..	
8.°	Idem del idem ausiliar.....	160 ..	
9.°	Idem del Jefe de la seccion de ajustes	270 ..	
10.	Idem del oficial primero	230 ..	
11.	Idem del idem segundo.....	220 ..	
12.	Idem del idem tercero.....	210 ..	
13.	Idem del idem cuarto	200 ..	
14.	Idem del portero.....	30 ..	
15.	Para gastos de escritorio.....	100 ..	$ 3,520 ..

		Presupuesto.	
	PARTIDA 11.ª	PARCIALES.	TOTALES.
	DELEGACION DE LA INTENDENCIA JENERAL DEL EJERCITO I ARMADA.		
Item 1.°	Sueldo del Delegado.....	600 ..	
2.°	Idem del segundo Jefe..	350 ..	
3.°	Idem del oficial mayor i tenedor de libros	300 ..	
4.°	Idem del idem primero.....	200 ..	
5.°	Idem del idem segundo.	160 ..	
6.°	Idem del idem tercero.....	140 ..	
7.°	Idem del guarda-almacenes primero.	250 ..	
8.°	Idem del guarda-almacenes segundo	180 ..	
9.°	Idem del idem tercero.....	150 ..	
10.	Idem de dos ayudantes, con cien pesos mensuales cada uno	200 ..	
11.	Idem del Jefe de embarques.....	200 ..	
12.	Idem del Ayudante	100 ..	
13.	Idem de nueve proveedores, con ciento veinticinco pesos mens. c. u.	1,125 ..	
14.	Para gastos de escritorio.....	50 ..	$ 4,005 ..
	PARTIDA 12.ª		
	SERVICIO SANITARIO.		
	Direccion Jeneral.		
Item 1.°	Sueldo del cirujano en jefe.....	400 ..	
2.°	Idem del secretario	185 ..	
3.°	Idem del Estadístico	150 ..	
4.°	Idem del farmacéutico en jefe i guarda-almacenes.....	250 ..	
5.°	Idem del Ayudante.....	85 ..	
6.°	Idem del Contralor Jeneral	200 ..	
7.°	Idem del Ayudante.....	115 ..	
8.°	Idem de cuatro mozos con veinte pesos mensuales cada uno.....	80 ..	
	Servicio para seis ambulancias.		
Item 9.°	Sueldo de seis cirujanos en jefe, con doscientos cincuenta pesos mensuales cada uno	1,500 ..	
10.	Idem de seis cirujanos primeros, con doscientos veinticinco pesos mensuales cada uno.....	1,350 ..	
11.	Idem de seis cirujanos segundos, bachilleres en medicina, con ciento cincuenta pesos mensuales c. uno.	900 ..	
	A la vuelta	.....	.....

		Presupuesto.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	Del frente	.....	.....
Item 12.	Sueldo de veinticuatro practicantes de cirujía, con noventa pesos mensuales cada uno	2,160 ..	
13.	Idem de seis practicantes de farmácia, con ciento treinta i cinco pesos mensuales cada uno	810 ..	
14.	Idem de seis contralores, con ciento quince pesos mensuales cada uno.	690 ..	
15.	Idem de ciento veinte mozos, con veinte pesos mensuales cada uno .	2,400 ..	
16.	Idem de seis mayordomos, con veinticinco pesos mensuales cada uno.	150 ..	
17.	Idem de seis cocineros, con treinta pesos mensuales cada uno.....	180 ..	
18.	Idem de doce ayudantes de cocineros, con veinte pesos mensuales c.u	240 ..	
19.	Idem de seis lavanderos, con veinticinco pesos mensuales cada uno...	150 ..	
20.	Idem de doce ayudantes de lavanderos, con veinte pesos mensuales c.u	240 ..	
21.	Idem de seis capataces, con treinta pesos mensuales cada uno.....	180 ..	
22.	Idem de seis ayudantes de capataces con veinte pesos mensuales c. uno.	120 ..	
23.	Idem de seis caballerizos, con veinte pesos mensuales cada uno.....	120 ..	
	SERVICIO DE CUERPOS.		
	Para dos rejimientos de artillería.		
Item 24.	Sueldo de dos cirujanos primeros, con doscientos veinticinco pesos mensuales cada uno.....	450 ..	
25.	Idem de cuatro cirujanos segundos, con ciento cincuenta pesos mensuales cada uno.....	600 ..	
26.	Idem de ocho practicantes de cirujía, con setenta i cinco pesos mensuales cada uno.....	600 ..	
27.	Idem de ocho enfermeros, con veinte pesos mensuales cada uno..	160 ..	
	Al frente,.....	.....	.....

		Presupuesto.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	Del frente.....	.....	.....
	Servicio para veintisiete cuerpos de infantería i caballería.		
Item 28.	Sueldo de veintisiete cirujanos primeros, con doscientos veinticinco pesos mensuales cada uno.....	6,075 ..	
29.	Idem de cincuenta i cuatro practicantes, con setenta i cinco pesos mensuales cada uno	4,050	
30.	Idem de cincuenta i cuatro enfermeros con veinte pesos mensuales c. u	1,080 ..	
	VARIOS HOSPITALES.		
	Hospital Dos de Mayo.		
Item 31.	Sueldo del oficial estadístico	45 ..	
32.	Idem de veinticuatro monjas, con diez pesos mensuales cada una ...	240 ..	
33.	Idem de un topiquero, con veinticinco pesos	25 ..	
34.	Idem de doce topiqueros, con veinte pesos mensuales cada uno	240 ..	
35.	Idem de veinticuatro barchilones, con diez pesos mensuales cada uno	240 ..	
36.	Idem de dos mozos de botica, con diez pesos mensuales cada uno ...	20 ..	
37.	Idem de seis veladores, con diez pesos mensuales cada uno.....	60 ..	
38.	Idem de un barbero, con veinte pesos	20 ..	
39.	Idem de un bañero.....	20 ..	
40.	Idem de un cochero i carretonero ..	20 ..	
41.	Idem de un jardinero.....	20 ..	
42.	Idem de un idem.....	10 ..	
43.	Idem de un carpintero.....	20 ..	
44.	Idem de dos idem, con quince pesos mensuales cada uno	30 ..	
45.	Idem de un cocinero primero	30 ..	
46.	Idem de un idem segundo	20 ..	
47.	Idem de seis ayudantes de cocineros, con diez pesos mensuales cada uno	60 ..	
48.	Idem de seis lavanderos, con diez pesos mensuales cada uno.....	60 ..	
49.	Idem de cuarenta i siete mozos, con diez pesos mensuales cada uno....	470 ..	
50.	Idem de dos mozos, con cinco pesos mensuales cada uno	10 ..	.....
	A la vuelta.....	.....	.....

		Presupuesto.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	De la vuelta	.....	.....
	Hospital de Santa Sofia.		
Item 51	Sueldo del mayordomo	50 ..	
52.	Idem del oficial estadístico	30 ..	
53.	Idem de un cabo de salas.....	20 ..	
54.	Idem de seis topiqueros, con veinte pesos mensuales cada uno.....	120 ..	
55.	Idem de un velador mayor	20 ..	
56.	Idem de un lavandero.....	20 ..	
57.	Idem de un carpintero.....	20 ..	
58.	Idem de dos cocineros primeros, con veinte pesos mensuales cada uno..	40 ..	
59.	Idem de tres cocineros segundos, con quince pesos mensuales cada uno.	45 ..	
60.	Idem de dos mozos, con quince pesos mensuales cada uno.....	30 ..	
61.	Idem de cuarenta i siete mozos, con diez pesos mensuales cada uno....	470 ..	
	Hospital de Guadalupe.		
Item 62.	Sueldo de un estadístico	45 ..	
63.	Idem de un capellan.....	50 ..	
64.	Idem de tres practicantes de cirujía, con veinte pesos mensuales c. uno.	60 ..	
65.	Idem de un hortelano.....	30 ..	
66.	Idem de un idem.....	20 ..	
67.	Idem de dos cocineros, con veinte pesos mensuales cada uno.....	40 ..	
68.	Idem de dos ayudantes de cocineros, con diez pesos mensuales cada uno.	20 ..	
69.	Idem de un cochero.....	10 ..	
70.	Idem de dos ayudantes de farmácia, con diez pesos mensuales cada uno	20 ..	
71.	Idem de diez monjas, con diez pesos mensuales cada una	100 ..	
72.	Id. de un cuidador de agua i desagüe.	10 ..	
73.	Idem de dos porteros, con diez pesos mensuales cada uno	20 ..	
74.	Sueldo de veintiseis mozos, con diez pesos mensuales cada uno.....	260 ..	
75.	Idem de diez i seis empleados diversos, con cinco pesos mensuales c.u.	80 ..	
	Hospital de Chorrillos.		
Item 76.	Sueldo de un oficial estadístico.....	20 ..	
77.	Idem de un lavandero	15 ..	.....
	Al frente	.....	.....

		Presupuesto.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	Del frente	....	.....
Item 78.	Idem de tres mozos, con diez pesos mensuales cada uno	30 ..	29,025 ..
	PARTIDA 13.°		
	COMANDANCIA DE BAGAJES.		
Item 1.°	Sueldo de dos capitanes, con cien pesos mensuales cada uno.....	200 ..	
2.°	Idem de un teniente.....	85 ..	
3.°	Idem de un alférez	85 ..	
4.°	Idem del oficial de pluma i contabilid	50 ..	
5.°	Idem de cinco capataces, con cincuenta pesos mensuales cada uno.	250 ..	
6.°	Idem de cuatro sotas, con cuarenta pesos mensuales cada uno.....	160 ..	
7.°	Idem de cuatro mariscales, con cuarenta pesos mensuales cada uno...	160 ..	
8.°	Idem de cuarenta i seis arrieros, con treinta i cinco pesos mensuales c.u.	1,610 ..	
9.°	Idem de veintitres carretoneros, con treinta i un pesos mensuales c.u..	713 ..	3,313 ..
	Total del Ministerio de la Guerra	.....	41,686 32

RESUMEN.		
MINISTERIO DEL INTERIOR.		
Partida 1.ª.....	666 66	
Id 2.ª	533 33	
Id 3.ª	3,146 32	
Id 4.ª	3,006 66	7,352 97
Siete mil trescientos cincuenta i dos pesos, noventa i siete centavos.....		
MINISTERIO DE JUSTICIA.		
Partida 5.ª	3,049 98	3,049 98
Tres mil cuarenta i nueve pesos noventa i ocho centavos.		
MINISTERIO DE HACIENDA.		
Partida 6.ª	1,845 ..	
Id 7.ª	31,475 ..	33,320 ..
Treinta i tres mil trescientos veinte pesos.....	.....	
A la vuelta.....	.....	.....

	Presupuesto.	
	PARCIALES.	TOTALES.
De la vuelta	.....	.....
MINISTERIO DE LA GUERRA.		
Partida 8.ª	1,406 66	
Id 9.ª	416 66	
Id 10.ª	3,520 ..	
Id 11.ª	4,005 ..	
Id 12.ª	29,025 ..	
Id 13.ª	3,313 ..	41,686 32
Cuarenta i un mil seiscientos ochenta i seis pesos treinta i dos centavos.		
Total	.....	85,409 27

Asciende el anterior presupuesto á la cantidad de ochenta i cinco mil cuatrocientos nueve pesos veintisiete centavos.

Art. 2.° Los sueldos i demas gastos que señala el presupuesto anterior, deberán cubrirse por las oficinas siguientes:

Por la Caja Fiscal de Lima i sus dependencias, las partidas 1.ª á 6.ª inclusive; la partida 7.ª por la Aduana del Callao, i las restantes por la Comisaría del Ejército espedicionario.

Art. 3.° Dedúzcanse estos gastos, con cargo á los respectivos Ministerios, de los jenerales de guerra autorizados por leyes especiales.

Art. 4.° No serán de abono á las oficinas pagadoras, por gastos hechos en estos servicios, sino las cantidades fijadas en el presupuesto inserto, salvo los gastos que especialmente ordenen el Jeneral en Jefe i el Intendente Jeneral del Ejército, en sus respectivos ramos, debiendo dar cuenta de ellos al Gobierno para su aprobacion.

Art. 5.° Este presupuesto principiará á rejir desde el 1.° de Noviembre próximo venidero.

Refréndese, tómese razon i publíquese.

Santa Maria.

P. L. Cuadra.

ADUANA.

Callao, Agosto 1.° *de* 1883.

El cuadro que tuve el honor de enviar á US. con mi nota de 22 de Junio último, creyendo fuera todo lo que deseaba US., demuestra separadamente el movimiento de internacion i esportacion que ha tenido cada uno de los puertos ocupados por armas de la República, desde el 1.° de Mayo de 1882 hasta el 30 de Abril del presente año, ó sea durante el tiempo que vá á comprender la nueva Memoria de US.

Gustoso habria contribuido por mi parte á la elevada tarea que US. se ha propuesto, suministrando los datos i estudios que corresponden al ramo de mi cargo; pero falto de tiempo que dedicar á otras atenciones que las del despacho diario de la oficina, he de reducirme forzosamente á meros apuntes i apreciaciones tan jenerales que no ocuparán, ciertamente, digno lugar entre los importantes anexos de la Memoria de US. Por otra parte, todavía la falta de una seccion de Estadística que no ha sido necesaria en esta Aduana, atenta su situacion transitoria, i el haberse remitido á la Contaduría Mayor para su exámen, casi todos los documentos tramitados hasta la fecha, me han creado nuevas dificultades.

En el cuadro indicado verá US. que el valor total que arroja el movimiento de importacion i esportacion habido en el tiempo á que me refiero, se eleva á la suma de $ 5.663,962.60. De esta cantidad $ 3.623,500.50 corresponden á la Aduana del Callao solamente, i el resto de $ 2 040,462.10 á las Tenencias i Resguardos establecidos en el litoral ocupado.

Comprendiendo la nueva Memoria de US. los doce meses trascurridos desde el 1.° de Mayo de 1882 al 30 de Abril próximo pasado, i comparando los resultados obtenidos durante ese tiempo con los del

período análogo que abraza la Memoria anterior de US. se llega á estas conclusiones:

ENTRADAS I GASTOS DESDE PAITA A PISCO DE 1.° DE MAYO DE 1881 A 30 DE ABRIL DE 1882.

Entradas	$ 4.112,908 14
Gastos	$ 251,367 44
	$ 3.861,540 70

Comparacion de Gastos con Entradas, $06\frac{01}{10}$ %.

ENTRADAS I GASTOS DE LOS MISMOS PUERTOS DE 1.° DE MAYO DE 1882 A 30 DE ABRIL DE 1883.

Entradas	$ 5.663,962 60
Gastos	$ 324,546 20
	$ 5.339,416 40

Comparacion de Gastos con Entradas, $05\frac{7}{10}$ %.

Ha habido por consiguiente un aumento en las entradas durante el último período, que asciende á la cantidad de $ 1.551,054.46 ó sea de un 37¹¹ %.

En proporcion natural, los gastos han aumentado tambien en $ 73,178.76, ó sea en un 29¹¹ % mas.

Estos resultados me parecen satisfactorios dentro de las circunstancias en que funcionan nuestras oficinas aduaneras, especialmente las de la costa, de las cuales, unas no han podido ejercer una jurisdiccion efectiva sobre los puntos inmediatos, habiendo otras tenido largos intervalos de clausura, desde que, sometidas todas á las necesidades de las operaciones militares, seguian necesariamente sus movimientos.

Con todo, los resultados, como digo, me parecen satisfactorios.

Viendo la última Estadística Comercial del Perú que es la correspondiente á 1877, se encuentra que en ese año, que fué de relativa prosperidad produjeron las Aduanas la suma de $ 6.935,610.82, con un gasto en conjunto de $1.510,612.03, ó sea el $21\frac{5}{10}$ % de las entradas.

Contábase en ese entónces con el rendimiento regular i considerable de los puertos de Arica, Mollendo, Pisagua, Iquique i otros que ahora se rijen separadamente de esta Administracion.

Bien es cierto que en dicho año no estaba gravada parte del comercio de cabotaje, como en la actualidad ocurre; pero es igualmente verdadero que los resultados obtenidos por este impuesto no podrian compararse con la produccion cuantiosa de aquellos puertos i las ven-

tajas de una situacion permanente que daba al comercio bases fijas para sus especulaciones i campo mas vasto de produccion i de consumo, como son los ricos valles de Chincha i de Cañete, las poblaciones del interior i todas las demas que las montoneras talaron i mantuvieron por mucho tiempo, como segregadas del resto civilizado del país.

Volviendo al aumento que se nota en los gastos de la Aduana, creo oportuno manifestar á US. que está directamente relacionado con el que arrojan las entradas, como natural i consiguiente al ensanche que se dió al servicio aduanero con relacion á las necesidades del comercio i á los bien entendidos intereses de la renta.

Cuando en Agosto último noté que el comercio, seguro de una larga espectativa de tranquilidad, adquiria visiblemente un grande incremento; que muchos puertos, ántes sin actividad, comenzaban á producir i que la produccion de otros se estraviaba de la renta por falta de vijilancia i personal adecuado, creí necesario entónces poner el servicio de la Aduana en armonía con las imperiosas necesidades que se dejaban sentir, juzgando ademas que una estrecha economía determinaría, como casi siempre ocurre, pérdidas considerables para el Fisco chileno.

A ese propósito tendió la reorganizacion de las oficinas de la costa i la creacion de otras nuevas en puntos importantes, medidas cuyos resultados han retornado con creces el aumento de gastos que ocasionaron.

Las cinco Tenencias de Pisco, Chimbote, Salaverry, Eten i Paita quedaron así, como las de los demas puertos ocupados, con un personal que aseguró la recta administracion de los intereses fiscales, á la par que dió al comercio facilidades para el desarrollo de sus transacciones.

Fué sí menester renunciar á los servicios que prestaban como empleados de Aduana algunos oficiales del Ejército, los cuales hasta entónces habian sido los Guardas i Tenientes de muchas oficinas de la costa, medida provisional que se adoptó en un buen momento, pero que mas tarde no podia corresponder á una situacion normal.

Insistiendo en el aumento de gasto de esta Aduana, ocasionado como digo, por la reorganizacion i ensanche de las oficinas de la costa, apuntaré en seguida para evidenciar los resultados obtenidos, las cifras que demuestran las entradas i gastos de cada uno de los puertos ocupados durante el tiempo á que me vengo refiriendo, i en comparacion

con las que dá la Estadística de 1877 para los mismos puertos, esto es, de Paita á Pisco inclusive:

	ENTRADAS.		AUMENTO
	1877.	1883.	EN 1883.
Paita	89,422 01	288,411 46	198,989 45
Pimentel	28,055 50	55,923 98	27,868 48
Eten	29,890 67	162,947 38	133,056 71
Pacasmayo	12,764 60	139,055 14	126,290 54
Salaverry	36,000 68	299,914 18	263,913 50
Callao	4.664,169 64	3.623,500 50	
Pisco	74,279 78	501,195 69	426,915 91
Chimbote		112,628 01	112,628 01
Supe		99,435 71	99,435 71
Huacho		70,372 78	70,372 78
Cerro Azul		54,001 88	54,001 88
Mollendo		31,073 60	31,073 60
Tambo de Mora		225,502 29	225,502 29
	4.934,582 88	5.663,962 50	1.770,048 86
Diferencia		4.934,582 88	1 040,669 14
		729,379 72	729,379 72

	GASTOS.		AUMENTO	DISMINUC.
	1877.	1883.	1883.	1883.
Paita	73,484 21	10,800 ..		62,684 21
Pimentel	19,962 06	3,000 ..		16,962 06
Eten	17,538 43	7,200 ..		10,338 43
Pacasmayo	12,637 03	3,000 ..		9,637 03
Salaverry	26,811 17	10,800 ..		16,011 17
Callao	875,081 09	259,746 20		615,334 89
Pisco	33,138 67	10,800 ..		22,338 67
Chimbote		7,200 ..	7,200 ..	
Supe		3,000 ..	3,000 ..	
Huacho		3,000 ..	3,000 ..	
Cerro Azul		3,000 ..	3,000 ..	
Tambo de Mora		3,000 ..	3,000 ..	
	1.058,642 66	324,546 20	19,200 ..	753,306 46
Diferencia	324,446 23			19,200 ..
	734 106 46			734,106 46

Sin embargo del aumento en el personal de empleados, el servicio dista bastante de tener los recursos necesarios para mantener una vijilancia severa en todo el litoral ocupado, aun cuando á ello contribuyen todos los empleados con un celo i patriotismo que en justicia reconozco i declaro complacido. Pero antiguas prácticas i una deficiente lejislacion aduanera, que ni aun se aplicaba en todas sus partes, han hecho del contrabando un sistema de comercio que tiene ahora especiales facilidades i nuevos aliciente. Las caletas desocupadas i sin vijilancia alguna en la vecindad de poblaciones importantes, el alza de los derechos, el ser la autoridad del enemigo la que aprovecha de éstos, las raras condiciones de la estensa bahía de este puerto, la falta de embarcaciones adecuadas i en número suficiente, todo contribuye á que muchos aventuren por las vias del fraude, apesar de las duras penas establecidas, las cuales se han aplicado en todo su rigor en mas de una vez. Solo una situacion normal i permanente podria correjir estos inconvenientes.

Réstame tan solo hacer presente á US.que ademas de los inconvenientes que he tenido el honor de enumerar, esta Seccion ha sufrido todavia las funestas consecuencias de las enfermedades que han reinado i que aún nos persiguen, i en efecto, creo que ninguna otra, en proporcion á su personal, habrá tenido mayor número de enfermos i fallecidos. Esta circunstancia me obligó á tomar una determinacion que llegó á criticarse por muchos, como contraria á los deberes de humanidad que corresponden al jefe de un numeroso personal de jóvenes confiados á su responsabilidad; determinacion que consistió en no permitir á los empleados hacer uso del mes de feriado que les autoriza la lei, obligándolos á permanecer en el servicio durante todo el tiempo en que la epidémia se presentaba con caractéres mas alarmantes, i me hago un deber de manifestar á US. la resignacion patriótica con que todos han soportado estos peligros, á los cuales muchos sucumbieron.

Dios guarde á US.

E. Cuevas.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

MOVIMIENTO DE LA ADUANA DEL CALLAO DESDE EL 1.° DE MAYO DE 1882 AL 30 DE ABRIL DE 1883.

ENTRADAS.

Existencia en Caja en Mayo de 1882.....	$	181,340 21
Entradas por derechos de Aduana	„	5.663,962 60

DE TESORERIA.

Deudores corrientes, Depósitos, Multas á favor de empleados, Erario Nacional, Comisaría del Ejército Lima, Depósito Judicial, Caja Fiscal de Lima, Fondos de empleados, Caja Fiscal del Callao, Tesorería Fiscal de Valparaiso i Tesorería Fiscal de Santiago		170,908 80
	$	6.016,211 61

SALIDAS.

DE TESORERIA.

Remesas á la Comisaría en Lima.....	$	4.930,844 92
Idem á la Tesorería Fiscal de Valparaiso....		443,424 99
Caja Fiscal de Lima, Gastos Jenerales, Depósitos, Multas á favor de empleados, Erario Nacional, Fondo de empleados, Depósito judicial i Deudores Corrientes		371,389 09
Existencia en Caja en 30 de Abril de 1883.....		270,552 61
	$	6.016,211 61

Callao, Junio 1.° de 1883.

Ignacio C. Infante.

CASA DE MONEDA.

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE LA CASA DE MONEDA DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1881 AL 11 DE JUNIO DE 1883.

Número de barras que han entrado.....		1,154
Precio de éstas	S.	1.775,579 53
Cantidad amonedada		1.718,098 ..
Ley mínima i máxima de las monedas puestas en circulacion		0,898½ á 900
Producido por derechos de acuñacion.....	S.	51,542 94
Número de fundiciones hechas en la oficina de la Empresa.....		1,419
Número de ensayes, de éstos corresponden		
á Barras..... 1,154		
á Ricles 1,428		
á Moneda sellada..... 140		2,722
Lei mínima i máxima de éstas.....		0,897 á 997
Número de cuños de un sol empleados en la amonedacion del 1.718,098 S.....		51
Número de cuños para medallas de distintos tamaños i formas mandadas hacer por particulares		148
Número de ensayes mandados practicar por los mismos.....		1,216

Lima, 15 de Junio de 1883.

Juan B. Cárdenas.
Inspector.

COMISARIA DEL EJERCITO.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS ENTRADAS I GASTOS DEL EJÉRCITO DE OCUPACION DESDE EL 1.° DE MAYO DE 1882 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1883.

Existencia el 1.° de Mayo de 1882			
En Aduana del Callao		$ 181,340 21	
En Caja Fiscal		3,134 52	
En Comisaría del Ejército		95,229 73	
En Jefatura Política de Lima		74,009 28	
Jefatura Política del Callao		13,873 94	$ 367,587 68
INGRESOS.			
Aduana del Callao i dependencias		$ 5.663,846 20	
Caja Fiscal idem idem		565,627 70	
Jefatura Polí ica de Lima		522,411 09	
Jefatura Política del Callao		189,391 25	
Comisaría del Ejército			
Contribucion de guerra, ferrocarriles i entradas eventuales	$ 634,634 21		
Depósitos particulares	4,445 13	639,079 34	7.580,355 58
			$ 7.947,943 26
EGRESOS.			
Aduana del Callao, sueldos i gastos		$ 324,546 20	
Caja Fiscal, idem idem		110,639 20	
Jefatura Política de Lima, idem idem		396,069 67	
Jefatura Política del Callao, idem idem		184,003 58	
COMISARIA DEL EJÉRCITO			
Sueldos i gratificaciones del Ejército de ocupacion	$ 1.691,359 79		
Buenas cuentas	1.450,868 64		
Ambulancias, sueldos i gastos	269,845 92		
Telégrafos, idem idem	25,900 80		
Juzgados, idem idem	12,987 73		
Sueldos de Marina	12.969 91		
Víveres, vestuario etc. etc	973,327 47	4.437,260 26	
REMESAS Á CHILE.			
En efectivo por la Aduana	443,424 99		
Idem idem por la Comisaría	815,657 73	1.259,082 72	
ESCUADRA.			
Pagado por la Comisaría por cuenta de la Comisaría Jeneral		481,640 66	7.193,242 29
Existencia el 30 de Abril de 1883			
En Aduana del Callao		270,552 61	
,, Caja Fiscal		4 174 59	
,, Jefatura Política de Lima		26,629 64	
,, Jefatura Política del Callao		19.261 61	
,, Comisaría del Ejército		434,082 52	754,700 97
			$ 7.947,943 26

Comisaría del Ejército Espedicionario, Lima, Junio 6 de 1883.

A. R. Christie.

CAJA FISCAL.

Lima, Junio 12 *de* 1883.

Señor Jeneral:

Cumpliendo con lo que US. me recomienda en su oficio de 25 de Mayo último, tengo la satisfaccion de consignar los datos que se relacionan con la oficina de mi cargo, durante el período corrido desde el 1.° de Mayo de 1882 hasta el 30 de Abril del presente año.

Los dos cuadros que remití á US. á principios de Enero próximo pasado detallan en estracto todo el movimiento de Entradas i Salidas que tuvo la Caja Fiscal durante el año 1882.

Las diversas disposiciones que US. se ha servido dictar para salvar las dificultades que se presentaban en la práctica, para la recaudacion de varios impuestos, han producido los resultados benéficos que eran de esperar.

Para que US. tome el debido conocimiento de todas las rentas que percibe en la actualidad el Fisco, paso á ocuparme de ellas, segun su importancia.

CONTRIBUCION DE PATENTES.

La contribucion de Patentes se continúa cobrando con arreglo al decreto de 26 de Noviembre de 1881 i se ha observado que atendiendo á las condiciones especiales del comercio en este país, se hace necesario introducir algunas alteraciones en la clasificacion de las industrias sujetas á ese pago.

Por mi oficio de 30 de Octubre de 1882 solicité de US. que se designase una última categoria para las industrias de Barberías, Boticas, Carpinterías, Cigarrerías, Herrerías, Hojalaterías, Platerías, Relojerías, Sastrerías, Sombrererías, Zapaterías, i Tiendas de Menestras i,

US tuvo á bien aceptar mi indicacion, mas es menester agregar nuevas modificaciones respecto á lo que deben pagar las Casas Consignatarias, los Bancos, Casas de Martillo, Fábricas de Cerveza, Fábricas de Aserrar, Librerías, Sastrerías, etc. Próximamente someteré á la consideracion de US. las alteraciones de que hago mérito.

La contribucion cobrada por Patentes, con arreglo á la lei peruana, produjo en todo el último semestre de 1880, i todo el año 81 tres mil cuatrocientos ochenta i dos soles ochenta i nueve centavos (S. 3,482 89 c.) plata i cuarenta i seis mil doscientos cuarenta i un pesos, cincuenta i cuatro centavos (S. 46,241 54 c.) billetes fiscales; la del año 1882 que se cobró aplicando el Decreto citado, noventa i cuatro mil quinientos tres pesos once centavos (S. 94503 11 c.) billetes fiscales, i finalmente la correspondiente á 1883 se está actualmente cobrando i alcanzará á ciento ocho mil soles plata (S. 108,000) de los que ya se han recibido mas de ciento tres mil.

Estando ordenado que los reclamos se hicieran ante el Juzgado de Hacienda, en 1882 el funcionario que desempeñaba el Juzgado, de motu propio, introdujo alteraciones que en el presente año han dado lugar á reclamaciones que no han podido ser atendidas, desde que debió ceñirse á lo que prescribe el Decreto de 26 de Noviembre de 1881.

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS I RUSTICOS.

Penetrado US. de la conveniencia de dictar una disposicion para rectificar el padron de esta contribucion, por adolecer de notables defectos, US. tuvo á bien disponer que se hiciera un nuevo empadranamiento.

La contribucion, tal como estaba establecida, solo producia al Fisco la suma de cuarenta i cuatro mil trescientos once soles cincuenta i cuatro centavos (S. 44,311 54 c.) plata.

Se dió principio á mediados de Julio próximo pasado á la rectificacion del avalúo, i el 30 de Noviembre del mismo año tuve el honor de poner en manos de US. los dos libros que contienen el trabajo que se encargó á la Comision en el cual se manifiesta, al lado de lo que producía cada casa ó fundo, lo que éstos en justicia deberían pagar. El resultado dá un aumento en la entrada total de cincuenta i dos mil seiscientos dos soles cuatro centavos (S. 52,602 04 c.) plata.

Al principiarse el nuevo empadronamiento que debia servir para 1883 no estaban aun cobrados todos los recibos de los semestres anteriores, i esta circunstancia fué aprovechada por la Caja Fiscal para sostituirlos, estampándose en ellos la cantidad que se les asignaba en el nuevo avalúo, i mediante este procedimiento se obtuvo anticipadamente un beneficio de mas de diez i ocho mil soles plata [S. 18,000] que han ingresado á la Caja Fiscal.

El costo que ha tenido para el Fisco el considerable aumento en esta renta, ha sido relativamente insignificante, pues solo ha llegado á dos mil pesos, cantidad con que US. acordó retribuir á la Comision.

Puesta en práctica la cobranza, tomando por base el nuevo padron, ha sido menester hacerle lijeras rectificaciones; ya aumentando á algunas proqiedades mal avaluadas ó bien rebajando á otras.

PAPEL SELLADO I TIMBRES.

Continúa impidiendo el desarrollo de esta renta la forma en que está organizada la Administracion de Justicia i las trabas que actualmente existen para la trasferencia de la propiedad particular. Para aumentar en lo posible el espendio de papel i de los timbres de impuesto, he provisto á todos los pueblos ocupados por nuestras armas, i hoi se espenden estas especies en Lima, Callao, Ica, Pisco, Huacho, Chimbote, Trujillo, Pacasmayo, Lobos de Afuera, Eten, Chiclayo i Paita.

Durante el año de 1882 la venta total de papel fué de quince mil cuatrocientos noventa i nueve soles treinta centavos (S. 15,499 30 c.) plata i la de timbres de sesenta i siete mil quinientos setenta i un soles treinta i cinco centavos (S. 67,571 35 c.) plata, segun se demuestra en el estado á que he hecho referencia.

El consumo de timbres podría quizás aumentarse en un 50 % si se diese cumplimiento tanto por el comercio como por los particulares á la lei que prescribe su uso, mas para llegar á este resultado sería preciso practicar frecuentes visitas á los establecimientos que están obligados á usar simbres, tanto en sus documentos como en las cuentas que llevan.

En 1882 se calculó en diez mil quinientos soles (10,500) plata la venta de papel sellado i en sesenta mil (60,000) la de timbres en Lima

i Callao, habiéndose aumentado hasta la cifra que dejo mas arriba espresada, por el uso que se está haciendo en los demas pueblos.

El Supremo Gobierno consultó á US. sobre la conveniencia de espender en el Norte del Perú nuestro propio papel i timbres de impuesto; US. tuvo á bien trascribirme la consulta i en mi oficio de 26 de Febrero del corriente año espuse á US. estensamente las razones que militan para mantener por ahora el empleo del papel i timbres peruanos, fundándolas especialmente en que nosotros no hacemos uso de los tipos que rijen en el Perú, i por lo tanto habria perjuicio en emplear otra clase de papel i de timbres.

La existencia no contramarcada de estos artículos, es todavía de alguna consideracion i para el año próximo solo será menester introducir nuestros timbres de impuestos de valor de cinco centavos que reemplazarán á los de diez i veinticinco centavos que están para agotarse; tambien será menester sellar unas pocas resmas de papel, de valor de dos soles cuarenta centavos pliego, por estar igualmente casi agotada la existencia.

PAPELES DE ADUANA.

La venta de papeles de Aduana ascendió á diez i siete mil seiscientos ocho soles [S. 17,608] plata durante el año de 1882, i en el presente año, se ha vendido hasta fines de Abril, la cantidad de cinco mil trescientos ocho soles sesenta centavos (S. 5,308 60 c.) plata.

De la existencia que se recibió de la Administracion peruana es de la que se ha estado haciendo uso hasta la fecha; únicamente se han agotado las pólizas de trasbordo i con la debida oportunidad se ha mandado imprimir un número suficiente para que alcance hasta fines del año en curso.

CONTRIBUCION SOBRE HERENCIAS.

Mediante activas dilijencias practicadas con el objeto de hacer efectivo el pago de lo que se debe al Fisco por derechos de herencias trasversales, durante el año próximo pasado, se percibió por la Caja Fiscal la suma de trece mil quinientos cuarenta soles veintitres centavos [13,540 23 c.] plata, i en el presente año, por este mismo ramo, se

llevan recaudados diez mil seiscientos treinta i cuatro soles ocho centavos [S. 10,634.08 c.] plata hasta el 30 de Abril.

Entre las sumas cobradas se han percibido derechos que desde 1873 estaban insolutos.

BIENES NACIONALES.

Acompaño dos estados en los que se demuestran las propiedades fiscales, cuyo arrendamiento se cobra por la Caja Fiscal i los censos á favor del Fisco que se recaudan por la misma.

El monto de esta entrada es relativamente insignificante; sumó la primera dos mil quinientos sesenta i cuatro soles setenta i dos centavos (S. 2564.72 c.) plata en 1882, i la segunda ciento veinticinco soles diez i seis centavos (S. 125.16 c.) plata, durante el mismo período.

DEUDORES AL FISCO.

Entre las deudas cuyo cobro habia iniciado el Fisco peruano, figura en primer término la del Banco Nacional del Perú por la cantidad de £. 682,630.43, procedente de la diferencia que existía entre el valor de la plata, al tiempo de hacerse la emision de billetes, i el precio que estos tenian cuando el Gobierno se hizo cargo de la emision. El Gobierno del señor Piérola mandó practicar una liquidacion i ordenó que se cobrase tanto al Banco Nacional como al del Perú, la cantidad de que resultaban deudores al público. El Banco del Perú transó por £ 50,000 lo que se le exijía i solamente quedó por cobrarse lo que se computaba como deuda del Banco Nacional del Perú.

Ante US. fué denunciada esta deuda, i sus antecedentes se pasaron á la Caja Fiscal, i despues de practicadas algunas investigaciones la devolví á US. acompañada de mi oficio de fecha 18 de Abril del año en curso.

En la actualidad este importante asunto se encuentra por órden de US. en poder del Promotor Fiscal, con el objeto de que jestione en representacion del Fisco la cantidad de que aparece deudor el Banco Nacional del Perú.

Diversas otras deudas existen en favor del Fisco Peruano; i sobre

este particular he manifestado á US. las medidas que podrían tomarse para hacer efectiva la cobranza.

CONTRIBUCION DE MINAS.

En el presente año no se ha cobrado nada correspondiente á este ramo en la Caja Fiscal de Lima, por haberse desocupado el Departamento de Junin. En 1882 produjo mil seiscientos sesenta i cinco soles [S. 1.665] plata.

En el Departamento de Ica es donde subsiste la contribucion i su producto no es de grande importancia, por ser poco activo el trabajo de la minería.

CONTRIBUCION DE ASIATICOS.

Los asiáticos contratados durante el año 1882 fueron 580 i pagaron de contribucion cuatro mil sesenta i dos soles plata [4,062.]

En el año corriente se ha pagado por derechos de contratacion de asiáticos mil setecientos veintinueve soles plata (S. 1,729.)

SERVICIO DE CORREOS.

La Caja Fiscal tiene á su cargo el depósito de estampillas de franqueo, i con ellas atiende á las Administraciones que están rentadas i tambien ha estendido su uso á diversas localidades, en donde se venden papel sellado i timbres de impuesto. A las personas encargadas de este ramo del servicio público se les abona el 20 % sobre el valor de las estampillas de correos,

Los gastos que demanda el servicio de Correos, ascendieron en 1882 á treinta i cinco mil veintiocho soles setenta i ocho centavos plata (S. 35,028.78 cts.) i en los meses corridos del presente año han subido á once mil ciento noventa i cuatro pesos ($ 11,194.)

DELEGACIONES DE LA CAJA FISCAL.

Con el propósito de aumentar en lo posible las entradas fiscales he procurado, de acuerdo con US., organizar el cobro de contribucio-

nes en todos los lugares ocupados por nuestras armas, i esta medida ha producido benéficos resultados. La Caja Fiscal mantiene activa correspondencia con los Jefes Militares de Ica, Huacho, Chimbote, Trujillo, Pacasmayo, Chiclayo, Lobos de Afuera i Paita. En varias de estas localidades se están cobrando las contribuciones de Patentes i de Predios, i en otras van á terminarse los padrones que ha sido necesario formar.

Un empleado de la Caja Fiscal se encuentra actualmente en el Departamento de Lambayeque, ocupado en activar la formacion de los padrones de los diversos pueblos que lo componen.

En jeneral, todos los señores Jefes de las fuerzas de ocupacion que tienen á su cargo comisiones de la Caja Fiscal, las desempeñan con notable celo, lo que me es altamente satisfactorio consignar en este informe.

COMISIONES.

Dando cumplimiento al oficio de US. de fecha 5 de Diciembre próximo pasado, por el que se me encomendó que practicase una visita á todos los pueblos ocupados por fuerzas chilenas i que se encuentran bajo el inmediato mando de US., me embarqué el 14 del mismo mes con direccion á Huacho, recorriendo primeramente toda la costa hasta Paita, i á mi regreso llegué hasta Ica.

Siendo uno de los principales objetos de la Comision que US. tuvo á bien encomendarme estudiar el mejor medio de regularizar la contribucion de guerra i dejar establecidas las que anteriormente se cobraban, cumplí hasta donde me fué posible mi cometido dando cuenta á US. del resultado de mis observaciones en los oficios de fecha 23 de Enero, 12 de Febrero i 28 de Marzo del presente año.

Antes de concluir me permito llamar la atencion de US. al verdadero objeto que tuvo la creacion de la Caja Fiscal, que fué atender esclusivamente al cobro de las contribuciones, i por esa razon se le dotó de un corto número de empleados, llegándose á considerar inútil por el momento el nombramiento de un Cajero. Por este motivo, este puesto de responsabilidad, así como la custodia i la entrega de las especies valoradas, ó sean el papel sellado, los timbres de impuesto, las

estampillas de franqueo, i los papeles de Aduana han estado hasta hoi bajo mi inmediato cuidado i responsabilidad.

Posteriormente se han dictado disposiciones que convierten la Caja Fiscal en Oficina pagadora de empleados civiles; mas como esta Oficina no percibe rentas en billetes fiscales se vé obligada á tomar en préstamo de la Comisaría del Ejército lo que mensualmente se necesita para cubrir el monto de los ajustes.

El recargo de trabajo es, pues, de alguna consideracion i obliga frecuentemente á desatender otras ocupaciones encaminadas al aumento de la Renta.

Estas observaciones que no dudo sean suficientemente atendidas por US. sería de desear que se hicieran presentes al Supremo Gobierno, para que se continúen pagando los empleados civiles como antes se hacia, por la misma Oficina que suministra los fondos para que los pague la Caja Fiscal. Adoptada la medida que indico no habria necesidad de dotarla de un Cajero i guardador de especies valoradas.

Al dar fin á este breve informe, me es altamente satisfactorio espresar á US. que he sido ausiliado en mis trabajos por la constante laboriosidad de los empleados que están bajo mi dependencia, quienes ademas de cumplir los deberes respectivos, trabajan casi diariamente en horas estraordinarias, sin recibir gratificacion alguna.

Dios guarde á US.

Bernardo Irarrázaval.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

ANEXOS.

Lima, Febrero 12 *de* 1883.

Señor Jeneral:

En cumplimiento del decreto de US. de fecha 5 de Diciembre próximo pasado, me embarqué el 14 del mismo en el vapor "Santiago" por no encontrarse espedito el trasporte "Chile."

Comprendiendo las instrucciones de que me hallaba investido diferentes objetos, tendentes á la buena organizacion administrativa de los lugares que iba á visitar, asunto complejo que de por sí exijia una série de disposiciones así jenerales, como peculiares á las necesidades de cada localidad, creí prudente consignar en un libro el resultado de mis trabajos, á fin de que en todo tiempo haya una constancia de las reformas emprendidas, que sirva al Cuartel Jeneral como de memoria ilustrativa de un ramo recientemente organizado en los Departamentos del Norte, i de antecedente preciso para que las resoluciones que se tenga á bien adoptar mas tarde lleven el sello del acierto i de la conveniencia fiscal, una vez que se conozca el éxito de las medidas últimamente implantadas. En el citado libro se encuentra consignado el pormenor de todas las investigaciones i pasos que he tenido que dar en desempeño de mi comision, dejando los blancos correspondientes para ir anotando ó trascribiendo el cumplimiento que se vaya dando por las autoridades subalternas á cada uno de los puntos de mis instrucciones, que tuve á bien recomendar por las notas respectivas. Por este motivo, me permito acompañarlo á este informe para evitar repeticiones difusas, i por que de esta manera se podrá consultar con mas claridad datos estadísticos que no es posible consignar con método en un documento oficial que tiene que tratar de diversas materias. En el curso del informe haré simples referencias á los resultados totales sobre los diferentes objetos de mi comision, remitiéndome á la cita de las fojas del libro para conocer el detalle ó el dato especial que se quiera investigar.

El 15 desembarqué en el puerto de Huacho i sin demora me presenté al señor Jefe Político i Militar de las fuerzas de ocupacion de esa localidad.

El señor Comandante Castillo puso á mi disposicion todos los datos que recopilados encontrará US. en el libro, desde fojas 5 á fojas 9. Estos datos contienen primeramente una relacion de la contribucion que se cobra en la provincia de Chancay i cuyo monto asciende á la cantidad de 1.130,400 soles papel al año.

Sujetándome á las mismas instrucciones de US., i de acuerdo con el señor Comandante Castillo, se formó el presupuesto de entradas i gastos que tendrá durante el presente año la Administracion civil i militar de la citada provincia, dando por resultado que el monto de las entradas será aproximadamente de 1.610,850 soles papel, i los gastos alcanzarán á 1.289,730 soles, quedando un saldo á favor del Fisco de 321,120 soles equivalente á 22,146 soles plata al cámbio de S. 14.50 por sol.

La mantencion de la division, que consta de 851 individuos, incluyendo los gastos de Hospital i medicamentos, cuesta al Fisco S. 0.26 $\frac{44}{100}$ centavos plata al dia, ó sea, 8 soles mensuales, i en esta partida se consumen 1.200,000 soles; los demas gastos suman en todo 89,730 soles.

El presupuesto de que me ocupo es mui posible que tenga aumento en las entradas, ya sea por contribucion de predios, ya por los demas ramos que en él se anotan, pues todos ellos se han calculado en un mínimum que dá lugar á esperar mejor resultado.

En mi oficio consignado á fojas 10 dejo recomendadas las prescripciones que han de observarse para el cobro de la contribucion que deben pagar los neutrales, i así mismo las correspondientes á la contribucion de predios que anteriormente no se encontraba establecida.

Del puerto de Huacho me dirijí al de Chimbote donde se encontraba fondeado el "Huáscar" cuyo Comandante desempeñaba las funciones de Jefe Político i Militar. A este Jefe le entregué cópia de mis instrucciones. Impuesto de ellas, me suministró los datos que solicité, i otros adquirí mediante la oficiosa voluntad de personas establecidas en el lugar.

La Administracion civil i militar de Chimbote no percibe renta alguna en dinero efectivo para el mantenimiento de la tropa que la

guarnece. Se han fijado como contribucion de guerra que se entrega en especies, algunos artículos de consumo como ser la carne, azúcar, arroz, café i sal, con los que se atiende al reparto diario de 82 raciones en tierra, i á 166 del "Huáscar" cuyo buque hace el gasto de verduras i otros artículos que se dan á la tropa i marinería. Un estado en que se especifican los contribuyentes i los artículos que éstos suministran, encontrará US. á fojas 27 del libro que acompaño.

Las haciendas de neutrales que se encuentran en el territorio sujeto á la autoridad militar de Chimbote son las de Vinzos i Suchiman; éstas no pagaban contribucion alguna, i se ha dispuesto que se cobre la que les corresponde.

Como en Chimbote la mantencion del destacamento se verifica con artículos de consumo, como he dicho ántes, no ha sido posible formar presupuesto alguno, i me he limitado á dejar las instrucciones que encontrará US. á fojas 28 del libro citado, las que comprenden todas las prescripciones del oficio de US. de 5 de Diciembre.

Habiendo terminado mis labores en el puerto de Chimbote, me dirijí al de Salaverry, de donde me trasladé á Trujillo.

El señor Jefe Político i Militar de esta localidad puso á mi disposicion todos los datos necesarios para que US. pueda tener conocimiento de las entradas que se perciben en el Departamento de la Libertad, i así mismo de los gastos que demandan las fuerzas de ocupacion.

A fojas 50 encontrará US. un presupuesto de los gastos que se hacen para la alimentacion de la tropa i servicio de Hospital, importando las raciones diarias de 1,314 individuos de que consta, 13,333.35 centavos plata, ó sean 193,333.57 cts. soles papel mensuales, equivalente á 32 centavos diarios por racion.

La cantidad con que se cuenta para hacer este servicio es la que arroja la lista de fojas 53, que asciende á la cantidad de 219,995 soles papel, de los que por término medio solo se pagan 150,000 soles quedando por consiguiente un déficit mensual de 43,333 soles 57 centavos papel.

El presupuesto de gastos municipales (foja 52) demanda un gasto de 9,024 pesos chilenos, que al tipo de 13 soles, importa 117,312 soles anuales; i el producto de los ramos municipales alcanza únicamente á 101,600 soles, quedando tambien un déficit de 15,712 soles papel.

El servicio de alumbrado público se costea por los vecinos i por eso no impone gasto alguno á la Jefatura Política.

De los precedentes datos se desprende la necesidad de tomar alguna medida, no solo para salvar el déficit sino tambien para sustituir la actual contribucion de cupos por otra que, sin ser tan onerosa, dé lo suficiente para atender á los servicios á que está afecta. Por otra parte, las personas que pagan el cupo, no podrán soportar por mucho tiempo la cuota que se les tiene asignada; i si en la actualidad de los 219,995 soles que debian cobrarse, solo se recojen 150,000, en breve tiempo bajarán á 100,000 soles.

Esta circunstancia es la que me determinó á dirijir á US. el oficio N.° 7 de fecha 23 de Enero próximo pasado i las disposiciones adoptadas por US. no dudo salvarán los resultados que se preven.

Las cópias de fojas 57 á 66 contienen los oficios cambiados con el señor Jefe Político, respecto á las contribuciones que deben establecerse, i un resúmen del movimiento tanto de esportacion como de importacion de mercaderías habido por el puerto de Salaverry, en el último semestre de 1882.

Del puerto de Salaverry me dirijí al de Pacasmayo. Enterado el Jefe Político i Militar del objeto de mi viaje por la cópia de mis instrucciones que puse en sus manos, procedí á tomar los datos que corren desde fojas 76 á 85. El primero de ellos se refiere al movimiento de Caja durante el mes de Diciembre último en el que aparece un saldo de 269 soles 30 centavos papel, habiéndose recibido como ausilio del Jefe Político de Chiclayo 20,000 soles. En el mes de Enero los gastos serán mui inferiores á las entradas, pues solo alcanzarán los primeros á 79,077.10 soles billetes, i las entradas serán mas ó ménos 100,000 soles, contando con las de mojonazgo i bultos que no figuraban en Diciembre último.

Los cupos que se cobran en el territorio dependiente de la Jefatura de Pacasmayo se encuentran mas ó ménos en las mismas condiciones que los de Trujillo, de manera que resultará idéntico beneficio en la adopcion de la contribucion de bultos recientemente creada.

US. me recomendó un especial estudio de las entradas i gastos del ferrocarril que, partiendo de Pacasmayo se dirije á Guadalupe i á Yonan; el resultado de las investigaciones que he podido hacer es algo

desconsolador, porque separando las entradas del muelle de las del ferrocarril, se obtiene el siguiente comprobante:

Producto líquido del muelle.....	S.	207,049 89
Saldo que se arrastra de 1881..	„	75,447 37
Rebajadas estas dos cantidades del total producto, resulta que la empresa ha sufrido un quebranto en 1882 de.....	S.	10,599 56

como puede verse del Resúmen del movimiento de Caja á fojas 80.

Antes de separarme de este puerto dejé las instrucciones copiadas á fojas 85.

De Pacasmayo me dirijí al puerto de Eten i trasladado en seguida á Chiclayo me apresuré á entregar al señor Jefe Político i Militar cópia de las instrucciones dadas por US.

El señor Jefe Político tuvo á bien facilitarme los datos que me eran necesarios para formar el presupuesto de fojas 103, así como la lista de los contribuyentes, dando por resultado que las 795 raciones que se reparten importan S. 100,883.36 centavos i las entradas ascendieron en el mes de Noviembre á 154,560 soles.

Es presumible que no sea posible alcanzar en todos los meses á esta suma, porque hai muchos contribuyentes que se encuentran en la imposibilidad de seguir pagando el cupo que se les ha asignado. A los datos que acabo de indicar he agregado una relacion de las haciendas que pertenecen á la provincia de Chiclayo, i otra jeneral de lo que paga cada localidad.

Concluidas las investigaciones que dejo consignadas, dirijí al señor Jefe Político el oficio de fojas 105, que contiene las instrucciones para el cobro de las contribuciones municipales, i la fiscal de predios.

Finalmente me dirijí al puerto de Paita, donde existe una guarnicion de 68 individuos, i se encuentra de estacion la corbeta "Chacabuco."

El vecindario de Paita al ser requerido para que suministrara los víveres necesarios, tuvo una reunion, i acordó establecer la contribucion de bultos cuyos detalles verá US. á fojas 130; con el producto de esta contribucion se atiende á la mantencion de la guarnicion, de los empleados civiles i finalmente de la tripulacion de la corbeta El de-

talle de los artículos que se suministran lo encontrará US. especificado en el cuadro de fojas 128; ademas de los precedentes datos, he agregado los que se ven á fojas 125 i 133.

Debo hacer presente á US. que la contribucion, tal como se cobra en Paita, no solamente ha alcanzado á cubrir el importe de los víveres que se han solicitado, sino que á fines de Octubre, fecha hasta la cual está al dia la contabilidad, existía en Caja un saldo de S. 2,258.95 centavos plata. (Véase foja 125.)

En el puerto de Paita no se ha cobrado la contribucion de predios ni tampoco la de recova, existiendo una por cuyo arrendamiento han dado posteriormente 75 soles plata al mes.

Antes de separarme de este puerto, puse en manos del señor Comandante de la corbeta "Chacabuco" el oficio de foja 133.

Aquí termina la relacion del resultado obtenido en mi visita. En jeneral se ha recomendado á cada uno de los Jefes Políticos i Militares, en instrucciones minuciosas, que procedan al cobro de todas las contribuciones municipales, que ordenen la formacion de padrones para establecer la de predios i que cobren á los neutrales las contribuciones que han dejado de pagar, por no haberse anteriormente dictado ninguna disposicion sobre el particular.

En el oficio que tuve el honor de dirijir á US. con fecha 23 de Enero próximo pasado he espresado la conveniencia de sostituir la contribucion de cupos por otra análoga á la que se cobra en Paita, i ya US. ha tenido á bien aceptar esta idea que no dudo dará en la práctica exelentes resultados, pues servirá para aliviar de un escesivo recargo á la jeneralidad de los contribuyentes.

Para que en la práctica tengan su debido cumplimiento las diversas indicaciones que he hecho á los Jefes Políticos i Militares siempre será conveniente repetir oportunamente la visita á los pueblos que he recorrido, pues de esta manera se salvarán las dificultades que puedan haberse presentado, mediante la esperiencia personal del Jefe encargado de su ejecucion, i de los datos é informes que trasmita el empleado especial, nombrado por decreto de tal fecha, en calidad de delegado de esta oficina.

Como á mi vuelta á esta capital he encontrado un notable recargo de trabajo en la oficina, mayormente en los meses que corren, en que coincide la recaudacion de las contribuciones de predios i paten-

tes, he diferido hasta mejor oportunidad la visita que igualmente me está encomendada para los Departamentos del Sur, de cuyo resultado, como en el presente caso, cuidaré de suministrar un circunstanciado informe al Cuartel Jeneral.

Por lo que hace al desempeño del cargo que acabo de ejercer, espero que las medidas adoptadas en fiel observancia de las instrucciones que me fueron trasmitidas, merezcan la aprobacion del Cuartel Jeneral i realicen los propósitos que se tuvieron en mira al organizar i centralizar una administracion que no correspondia en muchos lugares á los altos fines de los intereses fiscales.

Dios guarde á US.

Bernardo Irarrázaval.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

Lima, Febrero 26 *de* 1883.

Señor Jeneral:

La trascripcion que US. se sirve hacerme de la parte de la nota del señor Ministro de Hacienda de 30 de Diciembre último en que recomienda el uso del papel sellado de Chile en lugar del peruano, á causa de los peligros que podria entrañar, me pone en el caso de hacer valer algunas observaciones que, patrocinadas por US., no dudo influirán en el ánimo del señor Ministro para preferir á la medida insinuada el órden establecido, que consulta mejor los bien entendidos intereses fiscales.

A la fecha de la ocupacion de las oficinas públicas del cesante Gobierno de García Calderon, se encontró una considerable existencia de las llamadas especies valoradas pertenecientes al Fisco peruano. El Cuartel Jeneral con el propósito de recaudar desde luego las contribuciones que se pagan en dichas especies, i de efectuar una importante economía con el empleo de ellas, en vez de otras nuevas que hubieran ademas ocasionado un lamentable trastorno en una administracion to-

davía incipiente i que caminaba á ciegas, ordenó por sus decretos de 30 de Noviembre i 7 de Diciembre de 1881 que se cobrasen los respectivos impuestos de papel sellado i timbres con la existencia dejada por el Gobierno peruano, adoptándose las precauciones necesarias contra el fraude, i que consistieron, para el primero, en el uso de un timbre seco mandado fabricar espresamente por esta oficina, i respecto al segundo, en una contramarca con las armas de la República i rodeada de la inscripcion "Caja Fiscal de Lima."

En mérito de estas precauciones, de la rapidez con que se ocuparon las oficinas peruanas i del hecho que la Caja Fiscal de Lima, bajo el Gobierno del Perú, centralizaba todo el movimiento de caudales públicos, cualquiera que fuese su naturaleza i denominacion, remitiendo periódicamente á los Departamentos los continjentes necesarios á la marcha administrativa i fiscal, se puede asegurar que hasta la fecha no hai noticia de ningun desfalco en este ramo por falsificacion de las marcas adoptadas ó empleo clandestino de las antiguas especies, en toda la zona ocupada por nuestras armas, que pudieran haberse introducido en los lugares enemigos, pues en contra de este remoto supuesto obra patente la gran existencia hallada en la Caja Fiscal peruana, así como el monopolio que hizo el Dictador Piérola de todo el papel sellado del último bienio de su mando, para la impresion de los billetes "Incas",con lo que dificultó su circulacion en toda la República.

Desaparecida toda tentativa de fraude i héchose fácil pesquizar por la justicia, que parece ser el principal peligro que preve el señor Ministro, todas las demas ventajas ceden en favor del empleo del papel sellado i timbres peruanos, como me detendré á demostrarlo con lijeras indicaciones que suministra la esperiencia de dos años en el manejo de esta renta.

Es indudable que adoptándose el papel sellado de Chile, en vez de conseguirse un aumento en este ramo fiscal, las entradas disminuirán de una manera notable; aparte del ahorro que proporciona el uso de un papel que nada cuesta i con el que puede proveerse á un gran consumo, circunstancia que no puede ser desatendida en el cálculo de los gastos jenerales de un impuesto, la diferencia de lejislacion de ambos paises es la que viene á dar la clave de una esplicacion que cede en beneficio de lo existente, i en consecuencia del Fisco.

Los aludidos decretos del Cuartel Jeneral pusieron en vijencia las

leyes peruanas sobre timbres i papel sellado, con lijeras alteraciones, siempre favorables al Fisco, mandando que conforme á ellas i en moneda de plata se satisficiese el impuesto; pues bien, el mayor número de actos que las leyes peruanas someten á su imperio, como así mismo la cuantía del impuesto hacen que no solo sea mayor su producto, sino tambien mui difícil ó de casi imposible aplicacion el uso del papel sellado i timbres de Chile.

Véase, en efecto, la diferencia de séries ó clases que respecto de ambos impuestos establecen las leyes chilena i peruana i se comprenderá que en muchos casos la contribucion producirá ménos bajo la ley chilena i en otros quedarán completamente exentos de ella. Por ejemplo, la lei chilena en el inciso 1.° del artículo 20 determina que la primera cópia dada por los notarios de los documentos sin plazo, ó que no exeda de un año i cuya cuantía no pase de quinientos pesos se estenderá en papel sellado de primera clase que vale *diez centavos* el pliego; los poderes especiales en papel de *dos pesos* pliego i la segunda i demas cópias de los instrumentos públicos se darán en papel de *cuarenta centavos* pliego, al paso que la lei peruana, sin hacer distincion de primeras i segundas cópias, prohibiendo á los escribanos ó notarios dar otras que las llamadas *testimonios* ó escrituras orijinales, cuantas veces lo soliciten los interesados mediante ciertas formalidades i apreciando los contratos mas bien por su naturaleza que por otros caractéres incidentales, ordena que la primera foja de cada testimonio, cualquiera que sea el acto que en él se contenga, se dé en papel sellado del sello 4.° que vale *dos pesos cuarenta centavos* i que las demas fojas sean de valor de *cinco centavos.*

En este particular puede fijarse la proporcion que si el solo empleo del papel del sello 4.° peruano ha producido durante el año próximo pasado 4,545 soles plata, con arreglo á la lei chilena, para actos análogos, la contribucion solo hubiera rendido 1,894 dejando un saldo en contra de dos mil seiscientos cincuenta i un soles (S. 2,651.)

Otro tanto sucede con la contribucion de timbres, á cuyo intento me bastará citar otro ejemplo: los artículos 11 i 12 de la lei chilena prescriben que en todo documento á plazo ó sin él se cobrará el impuesto á razon de un centavo por cada cien pesos, desde diez pesos inclusive, miéntras que la lei peruana señala un timbre de diez centavos hasta la cantidad de quinientos soles, de veinticinco centavos por

el exeso hasta el primer millar, de diez centavos por cualquiera fraccion hasta quinientos soles inclusive i llegando al segundo millar, el timbre será de veinticinco centavos por toda fraccion mayor de quinientos soles.

En los pagarées, pólizas de seguro i letras de cámbio, que son el alma del comercio por su diario i productivo empleo, la diferencia entre ambas lejislaciones es tambien notable, pues para los dos primeros documentos se exije en el Perú el uso de timbre de un sol por cada mil soles i de los de 50, 25 i 10 centavos para las respectivas fracciones mayores de 500, 100 i 20 soles inclusive, (artículo 6.° de la lei de timbres) i en Chile son rejidos por lo dispuesto de un modo jeneral en el indicado artículo 11. Aunque de las letras de cambio se ha hecho una exepcion, la diferencia tambien es desfavorable para la lei chilena, pues en lugar del timbre de 10 centavos que ésta reclama por cada ejemplar de letras hasta la cantidad de mil pesos, i de 20 centavos por las que suban de dos mil, ó exedan de esta suma, sin gravar las fracciones intermedias, la lei peruana emplea un timbre de 25 centavos por cada mil soles, i de 20 i 10 centavos por fracciones mayores de 500 i 50 soles hasta quinientos soles inclusive.

Este lijero exámen de las leyes de cada pais pone de manifiesto que, al declarar el Cuartel Jeneral vijentes las leyes peruanas para la recaudacion de estos impuestos, no solo ha impedido la confusion que hubieran introducido leyes estrañas, sino que talvez su resultado no hubiese correspondido á las ventajas para el Fisco que la práctica se ha encargado de revelar: por otra parte, la lei peraana de timbres, como se ha dicho ántes, comprende disposiciones que no tiene la chilena, porque como sustituta del antiguo impuesto de alcabala, abarca todas las transaceiones que en el órden civil i comercial pueden efectuarse, lo que la ha constituido desde el tiempo del Gobierno peruano en una de las rentas mayores i mas saneadas del pais.

La falta de correspondencia en las séries ó clases de los respectivos impuestos de ambos paises, i la estension de aplicacion de la lei peruana de timbres, harán, pues, mui difícil en la jeneralidad de los casos la espedita recaudacion de cualquiera de las dos rentas con los documentos empleados por la lei chilena, á no ser que se decretase sustituirla á las leyes del pais, en cuyo evento la utilidad sería problemática por lo que llevo esplicado, á no variarse todo el sistema tribu-

tario, proyecto vasto que ni las exijencias de nuestra ocupacion, ni la esperanza de futuras mejoras podrian decidirnos á poner en equilibrio con los trastornos i fraudes á que daría orijen el cambio, i para cuya represion se necesitaria de una esquisita vijilancia que no podría ser ejercida por el escaso personal administrativo de que disponemos.

Esta es la opinion que profeso respecto á la medida indicada por el señor Ministro, la cual espero merecerá la aceptacion de US. para que la apoye ante el Supremo Gobierno, como la que mejor consulta los intereses fiscales.

Dios guarde á US.

Bernardo Irarrázaval.

Al señor Jeneral en Jefe.

Lima, Marzo 28 *de* 1883.

Señor Jeneral:

En cumplimiento de lo dispuesto por US. en decreto de 5 de Diciembre próximo pasado i de la órden verbal que se sirvió comunicarme el 15 del presente mes, me embarqué el 17 del corriente en el vapor "Laja" que se dirijia al puerto de Pisco, desde donde debia trasladarme á Ica con el objeto de informar á US. sobre todo lo que se relaciona con las rentas fiscales i servicios que se atienden con la contribucion especial que se cobra para la mantencion del Ejército i demas gastos que de ellas se derivan.

A mi llegada á Pisco, tuve oportunidad de imponerme de que se habia dado una mala interpretacion á lo que se tiene ordenado sobre el cobro de la contribucion de bultos que se embarcan ó desembarcan, pues noté que la cobranza se hacia estensiva á las maletas de los pasajeros, lo que me pareció contrario al decreto de la materia i solicité del señor Jefe Político i Militar que hiciese cesar ese cobro indebido, tomando sobre mí la responsabilidad, confiado en que US. se servirá ratificar esta oportuna medida que pone fin á una gabela que no está autorizada por US.

Debo agregar qne tambien observé que no se daba recibo á los que pagan la contribucion sobre equipajes i pequeños embarques de mercaderías, cobrándose en el primer caso, por un sarjento, quien dá cuenta al empleado de Aduana i éste anota en el libro lo que se le entrega

Siendo diversos los ramos que componen el conjunto de las rentas que se perciben en el Departamento de Ica, así como tambien está marcada su diversa aplicacion, me ocuparé separadamente de cada uno de ellos, dando principio por la Caja Fiscal.

La oficina que tiene este nombre, está servida por Don José Felipe Avalos, que percibe un sueldo mensual de doscientos pesos i atiende á la contabilidad de la contribucion de predios urbanos i rústicos, de minas, de patentes, de censos, del arrendamiento del ferrocarril de Pisco á Ica i finalmente de lo que se le entrega por la Jefatura como producto de multas, pasaportes i saldo de entradas municipales.

El monto total de lo percibido por la Caja Fiscal de Ica desde su instalacion que fué en Mayo de 1882 hasta el 28 de Febrero de 1883 ha sido *treinta i seis mil doscientos cincuenta i dos pesos dos centavos* ($ 36,252.02 c.) segun demostracion del estado que acompaño bajo el N.° 1.

Es del caso advertir que la contribucion jeneral de predios ha debido producir $ 20,071 i solo se han cobrado $ 19,094 20 centavos, quedando un remanente de $ 976 80 centavos que no ha entrado en Caja. por causa de dificultades que aun no ha sido posible vencer. Sobre este particular, me manifestó el señor Jefe Político i Militar que se proponia adoptar algun temperamento que diese por resultado el cobro de lo que aun se debe por los vecinos que han demorado el pago.

Para el cobro de la contribucion de predios rústicos i urbanos, han servido de base los mismos padrones que tenia en uso la autoridad peruana; i si bien es cierto que en las actuales circunstancias no podria aumentarse la de predios urbanos, no sucede así con la de los rústicos. Por lo tanto, conviene nombrar una comision que forme un nuevo avalúo, i no dudo que se obtendra un aumento de mas de *cincuenta por ciento* en la totalidad de lo que hoi produce el Departamento de Ica.

La contribucion de predios se cobra señalándose un plazo prudencial para los que la pagan en Ica i en seguida se traslada el Cajero á

Chincha, Tambo de Mora i Pisco, procediendo en igual forma.

Hasta ahora, el pago se ha exijido en billetes fiscales de Chile i no diviso el inconveniente que habria en que se cobrasen en moneda de plata todas las contribuciones, lo que produciria un aumento de cerca de un diez por ciento.

El estado N.° 2 determina la cantidad que debe cobrarse en cada uno de los cinco distritos en que está dividido el Departamento.

El estado signado con el N.° 3 manifiesta en todos sus detalles el monto de la renta que percibe la Municipalidad, la que asciende á *veinticuatro mil ciento diez pesos* plata al año ($ 24,110) i los gastos á *diez mil seiscientos catorce pesos* de la misma moneda, debiendo ingresar á la Caja Fiscal la suma de *trece mil cuatrocientos noventa i seis pesos* [$13,496] durante el presente año. Del producto de las entradas municipales correspondientes al año 1882 nada ha sido entregado á la Caja Fiscal i el entero se ha principiado á hacer desde el mes de Enero de 1883, en que ha comenzado á rejir el presupuesto, en dos partidas, una de $ 431.46 centavos i otra $ 1,346.43 centavos.

El señor Jefe Político i militar me hizo saber que no habia sido posible obtener propuestas para el remate de los ramos municipales, habiéndose publicado oportunamente los avisos. Solo por el mojonazgo se ha obtenido una propuesta aceptable i fué adjudicado al que lo solicitó. Las demas rentas se perciben por medio de cobradores á los que se les abona una comision que varía entre un 8 i un 10 % de lo que recaudan.

En la partida de gastos municipales figuran varios sueldos que pueden suprimirse, desde que la corporacion no funciona i solo se conserva la planta de empleados.

El servicio público nada sufriria si se dejase subsistente únicamente el sueldo del Tesorero Municipal, cuyo empleado deberia pasar á prestar sus servicios como ausiliar en la Tesorería Fiscal, para entender en todo lo que concierne á la administracion de rentas i gastos municipales, cuya cuenta se llevaría en la Caja Fiscal. Procediendo de esta manera, se obtendría la siguiente economía anual;

Secretario Municipal ..... S.	960
Archivero i amanuense.....	480
A la vuelta.....	1440

De la vuelta.....	1440
Inspector del Mercado i Camal.....	600
Portero	60
Gastos de escritorio.....	34
Gastos imprevistos.....	300
Total.....S.	2,434

Para la inspeccion del Mercado i Camal no sería difícil encontrar una persona competente que desempeñe ese cargo por trescientos soles al año.

El ramo de multas i pasaportes se ha cobrado directamente por la Jefatura i, desde la ocupacion del Departamento hasta el 28 de Febrero del próximo pasado, se han entregado á la Caja Fiscal tres mil ciento setenta i siete pesos setenta centavos [$ 3,177.70 cts.]

La contabilidad de la contribucion de guerra se lleva por un tesorero especial que percibe un módico sueldo de 500 soles papel al mes. En un libro prolijamente documentado, da entrada á todo lo que se cobra i salida á los gastos que se ordenan por el señor Jefe Político i Militar.

La suma recaudada durante el año de 1882, ha sido de *setecientos noventa i un mil seiscientos setenta i cuatro soles treinta i ocho centavos* moneda de papel (S. 791,674.38 cts.) i lo gastado suma *setecientos noventa i un mil seiscientos once soles quince centavos* (S. 791.611.15) quedando un saldo de *sesenta i tres soles veintitres centavos* para 1883.

En el año corriente, hasta el 16 de Marzo, se han recaudado *ciento setenta i cuatro mil quinientos treinta i un soles once centavos* i se han pagado *ciento sesenta i seis mil quinientos noventa i dos soles treinta i un centavos*, siendo el saldo en Caja *siete mil novecientos treinta i ocho soles ochenta centavos*, moneda corriente de papel, todo lo que se demuestra por el estado N.° 4.

El pago de la contribucion de guerra está sujeto á eventualidades que no es fácil prever i que US. ha tratado mui acertadamente de salvar con la contribucion que hoi se cobra sobre las mercaderías que se embarcan ó se desembarcan, para que su producido venga á servir de ausiliar ó reemplace en su totalidad á la que se cobra á los vecinos en todos los lugares ocupados por nuestras armas.

Por el aumento ó disminucion que ha tenido el Ejército que ha espedicionado en el Departamento, no me es fácil seguir en todas sus alteraciones el importe de los gastos que ha demandado la ocupacion; debo, por consiguiente, limitar mis apreciaciones i aun circunscribirlas á las fuerzas existentes en el pueblo mismo de Ica.

El estado N.° 5 espresa las fuerzas acantonadas en Ica que en todo forman un total de 593 hombres.

El estado N.° 6 nos dá á conocer la contribucion que se paga i es aplicable al gasto que hacen las fuerzas que tienen su residencia en Ica.

Por último, el estado N.° 7 contiene un detalle del gasto diario que demanda la ocupacion, comprendido el talaje de la caballada.

Tomando en conjunto las partidas que se refieren al presupuesto que se me ha entregado por el señor Jefe Político i Militar (estado N.° 7), sin comprender el valor del forraje, resulta que se gastan en 610 raciones, contando con 17 empleados, término medio, que tiene el hospital militar 4,013 soles papel al dia ó sean S. 6.57 centavos por individuo, equivalente á 44 centavos moneda de plata.

Las raciones diarias que estrictamente deberian repartirse son las 610 que dejo espresadas, mas á estas se agregan:

30 raciones como aumento en la carne para 60 enfermos en el hospital militar.
11 raciones para la Jefatura, ayudantes i asistentes.
39 idem para familias pobres.
15 idem para los presos.
2 idem para enfermos en Huacachina.
87 idem para el hospital civil.
8 idem para mayor número de empleados en el hospital militar.
610 idem consideradas anteriormente.

---

802 completan el número de raciones de carne que se reparten segun presupuesto. Estado N.° 8.

El mismo estado N.° 8 fija las demas raciones en 752 i poniéndose en este caso, el gasto diario representa 35 ½ centavos plata por persona, mas un total de S. 5.50 centavos plata, como costo del exeso de las 50 raciones de carne, sobre las 752 raciones completas.

En cuanto á la mantencion de los 186 caballos que pertenecen al

servicio del Ejército, su costo diario importa 817 soles papel ó sean S. 4.39 centavos por cada uno, que al cámbio actual represent 29 centavos plata por caballo.

Reunido el importe del gasto que demanda la ocupacion de Ica con 593 hombres i 186 caballos, en cada dia se hace un desembolso de S. 8.14 centavos papel ó sean 54 ¼ centavos moneda de plata.

Este fuerte gasto, en parte proviene del subido precio que cuestan los artículos de consumo que se compran al fiado. Si la Intendencia del Ejército suministrase los víveres á precio de costo, es indudable que se obtendria una economía de mas de un 20 %.

La parte de la contribucion que se destina á cubrir el presupuesto de Ica, dá un máximum de entrada de S. 64,534 papel al mes, miéntras que los gastos ascienden á la respetable suma de S. 144,900, produciéndose un déficit mensual de S. 80,366 moneda de papel.

Por lo que dejo demostrado, observará US. que sin el oportuno ausilio de la contribucion sobre los bultos, se haria indispensable apelar á la medida puesta anteriormente en práctica de imponer cupos estraordinarios para cubrir el déficit. No estando niveladas las entradas con los gastos, el desequilibrio es una de las causas del mayor costo de las mercaderías que se compran al fiado para la mantencion del Ejércicito, porque los que las venden temen que cualquiera acontecimiento que dé lugar á que se movilicen nuestras tropas, deje insolutos los créditos pendientes i por esta razon recargan la mercadería.

No siendo ajeno á los datos que tengo el honor de suministrar á US. el arreglo de una prolija contabilidad en materia de administracion militar para la alimentacion del Ejército, me permito recomendar la necesidad de que en cada cabecera de los lugares que ocupen nuestras armas, exista un Delegado de la Intendencia del Ejército, que responda por todos los víveres que compre ó se le entreguen, haciendo los asientos diarios del movimiento que ocurra, en las columnas de un libro rayado espresamente para el objeto, no pudiendo hacer otras entregas que aquellas que por escrito i debidamente detalladas se ordenen por la Comandancia de Armas con arreglo á las fuerzas de ocupacion, órdenes, que para el representante de la Intendencia servirán de descargo i facilitarán la inspeccion de su contabilidad, así como tambien de cargo para el Jefe que ordene la entrega de un mayor número de raciones que las que tenga instrucciones de hacer repartir.

US. con mayor acierto que yo, podrá apreciar si es practicable la adopcion de la medida que insinúo.

Antes de regresar á esta capital practiqué una visita de inspeccion á la única escribanía que funciona en Ica i habiendo tenido á la vista sus rejistros, los encontré en debido órden, mas no se habian inutilizado los timbres, lo que se efectuó á mi presencia; no hice efectiva la multa en que habia incurrido el escribano, porque su estado de pobreza no le permitia satisfacerla.

Tal es, señor Jeneral, el resultado de las observaciones que he hecho en mi viaje á Ica, las cuales relacionándose con todos los objetos del servicio público no dudo que contribuirán, á lo ménos en parte, á las mejoras que US. tenga á bien establecer, realizando así los buenos deseos que animan á US. en favor de la ordenada administracion que le está encomendada.

Dios guarde á US.

Bernardo Irarrázaval.

Al señor Jeneral en Jefe.

RENTAS COBRADAS POR LA CAJA FISCAL DE ICA DESDE MAYO DE 1882 HASTA FEBRERO DE 1883.

Predios urbanos i rústicos.....	$ 19,094 20	
Patentes	3,175 ..	
Contribucion de Minas.....	1,140 ..	
Censos.....	2,091 90	
Arriendo del ferrocarril	5,795 33	
Pasaportes i multas.....	3,177 70	
Rentas municipales [sobrante]	1,777 89	$ 36,252 02

RENTAS FISCALES QUE DEBEN COBRARSE EN EL DEPARTAMENTO DE ICA.

Ica, predios urbanos	$ 5410 20	
Idem predios rústicos.....	5,244 ..	$ 10,654 20
Pisco, predios urbanos.....	1,166 40	
Idem, idem rústicos	1,349 ..	2,515 40
Chincha Alta, predios urbanos.....	2,303 40	
Idem, idem rústicos.....	4,135 20	6,438 60
Chincha Baja, predios urbanos.....	54 ..	
Idem, idem rústicos	2,130 ..	2,184 ..
Tambo de Mora.....		278 80
CONTRIBUCION DE MINAS.		
Ica 38 pertenencias á S. 30 cada una.	1,140 ..	
Pisco 3 idem á „ 30 cada una..	90 ..	1230 ..
CENSOS.		
Cobrados en 1882.....		2,091 90
PATENTES.		
Ica	2,832 ..	
Pisco.....	343 ..	
Tambo de Mora [no se cobró]	.....	
Chincha (idem idem).....	.....	3,175 ..
FERROCARRIL.		
Arriendo anual.....		6,161 ..
		$ 34,728 90

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE ICA PARA EL AÑO DE 1888.

Al año Soles plata.

INGRESOS.

Ramo Asientos del Mercado	S.	6,500 ..
Idem Carnes		2,500 ..
Idem Sisa		1,500 ..
Idem Camal Jeneral		2,160 ..
Idem Mojonazgo		4,920 ..
Idem Alumbrado público		4,800 ..
Idem Baja Policía		1,600 ..
Idem Licencias		30 ..
Idem Verificacion de Pesas i Medidas		100 ..
Total	S.	24,110 ..

EGRESOS.

Para el Secretario Municipal	S.	960 ..
Idem el Archivero Amanuense		480 ..
Idem el Inspector del Mercado i Camal		600 ..
Idem el Portero		60 ..
Idem Gastos de escritorio de la Secretaría		10 ..
Idem el Tesorero Municipal		960 ..
Idem Gastos de escritorio de la Tesorería		24 ..
Idem el Encargado del Reloj público		120 ..
Idem el idem del Jardin público		120 ..
Idem el Inspector de la baja policía, encargado especialmente del aseo de la poblacion		240 ..
Idem Subvencion á la Imprenta		240 ..
Idem Gastos en el cauce del rio		100 ..
Idem el Alumbrado de la ciudad		4,800 ..
Idem Retribucion del servicio de la baja policía		1,600 ..
Idem Gastos imprevistos		300 ..
Total	S.	10,614 ..

DEMOSTRACION.

Ingresos	S. 24,110 ..
Egresos	10,614 ..
Saldo que debe ingresar á la Caja Fiscal del Departamento	S. 13,496 ..

Ica, Marzo 21 de 1883.

M. Robles.

CONTRIBUCION DE GUERRA QUE SE COBRA EN EL DEPARTAMENTO DE ICA.

Contribucion de Ica	40,534	
„ de Palpa	14,000	
„ de Nazca	10,000	64,534
„ de Chincha		14,000
„ de Pisco		14,670
		S. 93,204

Lima, Julio 23 de 1883.

Señor Jeneral:

No me ha sido posible ántes de ahora dar cuenta á US. del resultado de la comision que se dignó encomendarme por decreto de 14 de Junio próximo pasado.

En el viaje que emprendí á los puertos del Norte, en cumplimiento del mencionado decreto, solo me fué dado visitar las oficinas de Chimbote i Pacasmayo.

El repetido cámbio del Jefe de la guarnicion de Chimbote (que es el encargado de representar á la Caja Fiscal), no ha permitido que se lleve con la debida regularidad la cuenta de las Rentas Fiscales, ni tampoco se han cobrado las contribuciones en época oportuna.

Despues del retiro del teniente Don Elías Roselot, se ha venido embrollando de tal manera la cuenta de especies valoradas que ann no ha sido posible aclararla, no obstante de ser cosa sencilla llevarla con toda exactitud en conformidad con los modelos é instrucciones mandados repetidas veces. Semanalmente se oficia al actual Jefe sin que hasta hoi se obtenga una respuesta satisfactoria.

En la fecha de mi visita se tenian cobrados doscientos cincuenta i tres soles diez i ocho centavos (253.18 cts.) plata por contribucion de predios, i dejé instrucciones para que se activase su recaudacion, así como tambien la de patentes, siéndome satisfactorio decir á US. que tengo aviso de haberse cumplido mi recomendacion, como tambien de que en la oficina de mi cargo, se han recaudado mil doscientos soles (S. 1,200) plata que corresponden á predios de Chimbote.

El empleado de Correos de Pacasmayo tenia á su cargo la venta de papel sellado i de timbres; la cuenta de estas especies se han llevado con exactitud, i me han sido devueltas las existencias i entregado el saldo en dinero.

Al mismo empleado se le habia encomendado la cobranza de contribucion de patentes i de predios. La primera, solo ha producido dos mil trescientos veintitres soles cincuenta centavos (S. 2,323.50 cts.) plata, no habiendo habido tiempo suficiente para cobrar el total de la suma á que ascendía la matrícula.

En cuanto á la contribucion de predios, que, segun el prolijo padron hecho por el intelijente Sarjento Mayor Don Horacio Nordenflicht debia producir treinta i cuatro mil ochocientos veintitres soles cincuenta i cinco centavos [S. 34,823.55 cts.] despues de hecha su publicacion, se ordenó que todos los propietarios pagasen sus respectivas cuotas, sin tomar en cuenta lo dispuesto por US. en oficio de 5 de Diciembre del año próximo pasado. No tardaron en presentarse varios hacendados reclamando de la doble contribucion que se les habia exijido, por lo que el Jefe Político que ordenó el cobro, apercibido de la justicia de los reclamantes, ordenó la devolucion de una suma que alcanza á doce mil trescientos treinta i dos soles (S. 12.332) plata, segun se espresa en el estado N.° 1, quedando solo dos mil doscientos sesenta i ocho soles sesenta i seis centavos [2,268.66 cts.] plata en beneficio del Fisco. A esta cantidad deben agregarse ocho mil ochocientos diez i seis soles (S 8,816) plata pagados en Lima por las haciendas de "Luri-

fico" i "Montevideo". Habiéndose ordenado la desocupacion, no fué posible cobrar mayor suma que los once mil ochenta i cuatro soles [S. 11,084] que quedan espresados.

No omitiré poner en noticia de US. que á mi llegada á Pacasmayo, recibí repetidas i fundadas quejas, relativas á la informalidad con que se procedió á hacer la devolucion de las cantidades cobradas á las haciendas gravadas con cupo de boca, i como esto es materia de una mas lata averiguacion, me limito á consignar el hecho i acompañar en cópia algunos de los documentos del caso, signados con los números 2, 3, 4, 5, 6 i 7.

No habiéndose cumplido con lo dispuesto por US. para rebajar la contribucion de boca, en proporcion del rendimiento de la de bultos, recojí dos mil ciento treinta i un soles (S. 2,131) plata que era la suma existente en Caja, procedente de este ramo, i se ha abonado á la cuenta jeneral de contribuciones.

Los derechos Municipales se han rematado en dos mil quinientos soles (S. 2,500) papel al mes i fueron adjudicados á Don José del C. Rodriguez, único postor que se presentó, segun cópia que acompaño bajo el número 8.

Al hacerse la entrega del ferrocarril á su actual arrendatario Don Alejandro Chaise, existian de propiedad fiscal ciento setenta i cinco toneladas de leña de espino de las que ha hecho uso la guarnicion, quedando reducida la actual existencia á ciento veintitres toneladas trece quintales, de la que se puede disponer cuando US. tenga á bien ordenarlo.

Paso ahora á ocuparme de los gastos que se han hecho en la mantencion de las fuerzas de ocupacion.

Para atender á este desembolso, se habia distribuido entre los varios distritos que componen la provincia de Pacasmayo la suma de setenta i tres mil ochocientos sesenta i cinco soles papel mensuales, segun se espresa en el estado signado con la letra A. El estado letra B. demuestra el número de individuos que reciben racion, i finalmente los estados marcados con las letras C i D, son cópia del contrato celebrado con el proveedor, quien exije seis soles diarios papel por racion.

Siendo el total de raciones diarias doscientas ochenta i dos, el gasto asciende á mil seiscientos noventa i dos soles (S. 1,692) ó sean cincuenta mil setecientos sesenta soles papel (S. 50,760) mensuales.

Descontando esta última cantidad de los setenta i tres mil ochocientos sesenta i cinco soles (S. 73,865) producto del cupo, ha debido quedar un sobrante mensual de veintitres mil ciento cinco soles (S. 23,105) papel, esto es bajo el supuesto que el cupo se cobre con exactitud.

Procuré hasta donde me fué posible aclarar esta cuenta, sin dar lugar á despertar susceptibilidades, mas no pude ponerla completamente en claro, porque el libro no estaba al dia.

Finalmente visité el Hospital Militar establecido en el puerto de Pacasmayo; recorrí todos sus departamentos i me cabe la satisfaccion de decir á US. que encontré un limitado número de enfermos, mui regular asistencia i lo único de que se quejaban los pacientes era de que no se les daba racion de vino, no obstante de que en las cuentas de gastos se cargan dos botellas diarias.

Confio en que US. tenga á bien dispensar su aprobacion á la manera cómo he desempeñado la Comision de que tengo el honor de informar á US.

Dios guarde á US.

Bernardo Irarrázaval.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

ULTIMAS
INSTRUCCIONES.

ESPEDICION SOBRE TARMA.

Lima, Mayo 6 *de* 1883.

Proseguirá US. con las fuerzas de su mando en direccion á Tarma, en conformidad á las instrucciones que están ya en su poder i tendrá siempre presente que el Jeneral en Jefe significó á US. que el objetivo de la espedicion confiada al mando de US. es la total destruccion i dispersion de las fuerzas de Cáceres, para el logro de cuyo propósito puede US. perseguir á dicho caudillo hasta i por donde lo juzgare conveniente, dando inmediata i repetida cuenta de los movimientos de US. á este Cuartel Jeneral, para los fines ulteriores del Jeneral en Jefe.

Si US. necesitare de mas fuerzas, podrá pedirlas al coronel Canto, quien deberá entregarle, si US. lo exijiere, hasta toda la caballería que pertenezca á la division de ese Jefe i todavia el batallon "Coquimbo."

Queda US. autorizado para ofrecer una suma prudente á la persona ó personas que entreguen al Jeneral Andrés Avelino Cáceres.

Observará US. con los enemigos la misma conducta que hasta aquí i para la mantencion de las tropas tampoco innovará en sus actuales procedimientos. Se trabaja con empeñosa actividad para dejar espedita la línea del ferrocarril, á fin de que este Cuartel Jeneral pueda remitir cuanto ántes los víveres que ha menester la fuerza espedicionaria.

US. no debe imponer á persona alguna contribucion de dinero ni de boca, mucho ménos á los indíjenas, á quienes US. comprará los animales i demas artículos que necesitare; pero sí impondrá á los pueblos por donde US. atravesare contribuciones de armas, conminando con una multa de un valor de diez veces tanto, si no se ejecutaren en un plazo breve. Para hacer efectiva dicha multa US., con conocimiento de causa, rateará los nacionales mas caracterizados i acomodados del pueblo remiso.

Cuando al acercarse las tropas espedicionarias á cualquier pueblo, se enviase una comision á recibirlas, US. le significará á ésta que la espedicion de su mando no lleva mision hostil, léjos de eso, que vá á estimularles á la paz, para cuyo fin les exije reconozcan como Jefe Supremo del Perú al Jeneral Iglesias, elejido ya por la parte sensata i de verdadero patriotismo, aceptando i ratificando, en consecuencia, las bases de paz ajustadas por el Excmo Jeneral Iglesias.

Que no teman exaccion ni maltrato, pues la espedicion compra i paga á justo precio cuanto necesita i tan solo pide la entrega de armas para estorbar que éstas puedan facilitar la dominacion de poderes desautorizados é irresponsables, cuya mira no es otra que la de esquilmar en provecho propio á sus habitantes, destruyendo i arruinando, quizás para siempre, su comercio i agricultura.

US. alentará tambien á los pueblos de su trayecto á que levanten actas como la de Canta, proclamando á Iglesias Jefe Supremo i adhiriéndose á la paz ajustada por él.

Llegada que sea la espedicion á Tarma, convocará US. á los notables del pueblo para que efectúen por sí el nombramiento de sus autoridades locales, reconociendo préviamente al Jeneral Iglesias como Jefe Supremo i como Jefe del Centro al señor M. Duarte, provisto ya del competente nombramiento del primer Majistrado.

Por lo demas, este Cuartel Jeneral espera del reconocido celo competencia de US., que sabrá llevar á cumplido i feliz resultado la importante mision con que ha tenido á bien honrarle.

Dios guarde á US.

P. Lynch.

Al señor Coronel D. Juan Leon García.

COMUNICACION PARA EL CORONEL GOROSTIAGA

Lima, Mayo 31 *de* 1883.

Incluyo á U. una comunicacion importante i urjente para el Coronel Gorostiaga, que deberá U. hacer llegar sin la menor tardanza á su destino.

Al mismo tiempo i sin demora enviará U. tambien al señor Coronel Gorostiaga 700 capotes que lleva el vapor que conduce esta nota.

Al recibo de ésta expedirá U. órdenes á todos los Jefes de las fuerzas esparcidas en el Norte, á fin de que sus tropas respectivas esten listas para marchar en cualquier momento que el señor Coronel Gorostiaga las requiera, para cuyo efecto se habilitarán inmediatamente de las mulas i aperos necesarios para el acarreo de municiones, ambulancias i demas.

Encargo á U. i á todos los Jefes de fuerzas lijereza i severa exactitud para ejecutar las órdenes del Comandante en Jefe del Norte, señor Coronel Gorostiaga.

Dios guarde á U.

P. Lynch

Al Comandante Don Herminio Gonzalez.—Trujillo.

MARCHA SOBRE HUARAZ.

Lima, Mayo 31 *de* 1883.

Ya mi carta anterior ordenaba á US emprender marcha sobre Caraz con todas las fuerzas que tiene bajo su mando, con el propósito de destruir i dispersar las montoneras del coronel Recabárren que merodean en Huaraz.

Esa misma carta daba á US. tambien instrucciones para todo evento i especialmente indicaba las precauciones que debería US. to-

mar en su marcha, por si, comprendiendo Cáceres que US. disponía de pocas tropas, combinara una reunion de sus fuerzas con las de Recabárren i tentaran caer unidos sobre las de US.

La comunicacion de mi referencia decía á US. que tan luego como tuviese conocimiento de la marcha de Cáceres hácia Huaraz donde se encuentra Recabárren, US. debería replegarse donde mas conviniere, á fin de concentrar todas las fuerzas del Norte hasta enterar, aun con tropas que US. pediría á este Cuartel Jeneral, si fuere menester, un efectivo de 3,000 hombres. Deberá, pues, US. buscar todo medio para estar informado, momento á momento, de los movimientos é intenciones probables de Cáceres i Recabárren en el Departamento de Huaraz, dando repetida é inmediata cuenta á este Cuartel Jeneral, para obrar en consecuencia.

Estas instrucciones serán igualmente aplicables, para el caso de que las fuerzas enemigas tentaran apoderarse del Departamento de Cajamarca.

Este Cuartel Jeneral tiene datos para suponer que Cáceres marcha actualmente con todas sus fuerzas sobre Huánuco, camino de Huaraz.

Nuestra division del Centro vá camino de Cerro de Pasco, á donde deberá llegar hoi.

La responsabilidad que pesa sobre US. es considerable, pero los antecedentes i celo de US. hacen esperar á este Cuartel Jeneral que cumplirá con brillo i éxito su deber.

Dios guarde á US.

P. Lynch.

Al Sr. Coronel Don Alejandro Gorostiaga.

PREVENCIONES DIVERSAS.

Lima, Junio 2 de 1883.

Este Cuartel Jeneral se complace de que U. tan eficazmente refute i contradiga las malignas insinuaciones que se propalaban respecto á

las apreciaciones que U. i sus oficiales hacian á cerca del Gobierno del Jeneral Iglesias. No podia esperar otra cosa de un Jefe que, como U., ha merecido la confianza plena de este Cuartel Jeneral.

El principio de la desocupacion en la forma que espresa la nota de U. se ha efectuado ajustándose á mis instrucciones i satisface por completo al Cuartel Jeneral, pues no quedan así fuerzas chilenas intercaladas.

No duda este Cuartel Jeneral que U. habrá enviado sin tardanza refuerzos al Coronel Gorostiaga, á medida que hayan llegado á esa las tropas retiradas de Lambayeque.

Ya sabe U. i debe insistir en ese sentido, en sus comunicaciones al Coronel Gorostiaga, que este Cuartel Jeneral dispone que el espresado Coronel reuna en algun pueblo dado, en el camino de Caraz á Huaráz, todas las fuerzas del Norte, para cooperar eficazmente al movimiento combinado de estrechar i encerrar al Coronel Cáceres entre las fuerzas del Coronel Arriagada i las de su mando, haciendo imposible la escapada de ese caudillo.

La campaña que á esos dos Jefes se confia tiene por único i esclusivo objeto concluir con Cáceres i el último de sus montoneros. Así nada debe dejarse por hacer, á fin de producir sin remedio el resultado apetecido.

Si por parte de U. no se hubieren mandado al Coronel Gorostiaga mas de 300 hombres, es necesario aumente U. sin demora el envio con las fuerzas disponibles que tenga.

Este Cuartel Jeneral no estará tranquilo hasta saber que el Coronel Gorostiaga ha reunido un efectivo de dos mil hombres, pues temería que Cáceres, reuniendo cerca de tres mil, aun cuando no presentase combate, pudiera molestar á la division.

En Salaverry ó en cualquiera otro punto, que de acuerdo con el señor Vidal Garcia se haya fijado, se reunirán los enfermos cuya custodia se confiará á los mas levemente indispuestos.

Las tropas de infantería de ese envío no llevarán mas de 80 tiros por cabeza i sus pertrechos serán en la misma proporcion, porque las tropas del Norte constituyen una division volante, sin mas atavío para oficiales i soldados que sus armas, municiones i abrigo. Todo exceso de pertrechos i bagajes deberá U. hacerlo embarcar ántes de su partida i aun cuando este Cuartel Jeneral comprende que en dos años i

medio de estacion habrán necesitado un acópio grande de menesteres, U. debe mantenerse inflexible en no consentir que los oficiales i soldados retengan para su marcha mas de lo que ya se deja espresado.

Ahora que sus fuerzas se empeñan en campaña activa, debe U. redoblar la vijilancia i severidad para elevar la moral i la disciplina á su mayor grado de correccion.

El Coronel Gorostiaga debe comprender que para la manutencion i servicio de su division, preciso es que siempre tenga á la mano un buen repuesto de animales vacunos i ovejunos i demas provisiones que habrá de tomar de peruanos ó comprar de estranjeros si faltaren á aquellos. De mulas i caballos se proveerá en la misma forma.

Es sensible que no haya regresado el "Amazonas" pues hace falta para enviar carbon á la nave bloqueadora de Lomas i Chala, que carecerá desde mañana de combustible.

La circular del Cajero Fiscal dictada en conformidad á instrucciones de este Cuartel Jeneral, sobre cobro de contribuciones de predio é industria de los fundos de ese Departamento, parece haber sido mal interpretada en el Norte.

El ánimo del Cuartel Jeneral es que no se cobren esas contribuciones á los fundos de peruanos que pagan impuestos de boca i que solo los fundos de estranjeros satisfagan los normales i ordinarios. La razon es obvia. La contribucion de boca es en la mayor parte de los casos hasta cuatro veces mas crecida que la que correspondería como de predio ó de industria i seria grabar demasiado á las propiedades que todavia tienen que sufrir el fuerte derecho de importacion i esportacion en sus productos i elementos de esplotacion.

Sin duda el error de interpretacion nace de no haberse comprendido bien aquella parte de la circular que, poniéndose en el caso improbable de que la contribucion de boca impuesta á un fundo peruano fuera menor que las de predios é industria, deberia cobrarse la diferencia entre esas; pero se entiende que esa diferencia no es comparando la mensualidad de la de boca con la contribucion de predios é industrias, sino la anualidad de la primera con ésta.

Llama este Cuartel Jeneral la atencion de U. á este punto, porque otra intelijencia fuera absurda, pues es natural que la duodécima parte de la contribucion de boca sea menor que toda la de predios é in-

dustria, aunque toda aquella sea, como se ha dicho, hasta cuatro veces mayor que ésta.

El vapor que conduce ésta lleva tambien 150 hombres enganchados para el Jeneral Iglesias, á los que U. permitirá el libre desembarco i marcha á su destino.

Remito así mismo á U. 200 rifles Peabody i de 10 á 15,000 tiros que U. pondrá á disposicion del señor Vidal García, cuando dicho señor los solicite.

Reitero á U. el mayor escrúpulo en cumplir las instrucciones de este Cuartel Jeneral, pues cualquiera interrupcion i desacuerdo en ellas perturbaria el plan jeneral i comprometeria el éxito de la empresa que tanto esfuerzo i sacrificio cuesta á la Nacion.

Dios guarde á US.

F. Lynch.

Al Comandante don Herminio Gonzalez—Trujillo.

SE DA EL MANDO SUPERIOR DE LA ESPEDICION AL INTERIOR AL CORONEL ARRIAGADA.

Lima, Junio 2 *de* 1883.

Las instrucciones que este Cuartel Jeneral ha trasmitido en 6 de Abril i fechas subsiguientes al Coronel Leon García formarán parte integrante de las que ahora consigno á US. Deberá, pues, US. tomar de ellas conocimiento i conformar sus procedimientos á esos diversos documentos; sin que por ello tenga que limitarse estrictamente á su contesto, si ello fuere necesario para la persecucion, destruccion i apresamiento de Cáceres i sus fuerzas. Al desviarse algun tanto de ellas US. debe tener primordialmente presente que el objetivo de la espedicion que ahora este Cuartel Jeneral confia á su alta direccion, es como lo ha sido hasta aquí, bajo sus anteriores Jefes, no descuidar ni dejar de ejecutar movimiento ni acto alguno que pueda ó deba dar por resultado destruir ó dispersar por completo las fuerzas de Cáceres.

. Suficientemente estudiado i detallado está en las instrucciones anteriores que, como dejo espresado se incorporan á éstas, el sistema que deberá US. adoptar en relacion con los diversos pueblos que atraviese.

Si US. lo juzgare conveniente podrá distribuir fuerzas en divisiones i en caso de formarlas, el mando de una de ellas se dará al Coronel Canto.

La provision de la division correrá á cargo del ayudante mas esperimentado i de mejores antecedentes, que US. designará, nombrando al mismo tiempo un subteniente ú otro empleado de iguales condiciones para llevar la contabilidad consiguiente. Queda bien entendido que el proveedor no hará compra alguna ni dará recibos sin el vistobueno de US.

Si la Intendencia Jeneral llegare á enviar un proveedor se observará tambien el mismo sistema de revision i aprobacion prévia de US.

Procurará US., siempre que sea posible mandar arreos repetidos de mulas á Chicla para que lleven los víveres que US. con urjencia necesite.

Mui importante es, i hago á US. de esto especial recomendacion, que la alimentacion de la tropa sea buena i abundante, cuidando de que los enfermos tengan dieta i que por otra parte se alojen en habitaciones sanas i ventiladas, haciendo uso para este fin, si fuere necesario, de las casas particulares del enemigo.

Cuidará US. de remitir simultáneamente con todo jiro sobre este Cuartel Jeneral la carta de aviso correspondiente.

Inmediatamente de entrar US. en Tarma ó de enviar fuerzas allí obligará á las autoridades locales á despachar mensajeros especiales i rápidos á los prefectos i sub prefectos de Chanchamayo, con el encargo de procurar que todos los desertores chilenos, sean de línea ó movilizados, se incorporen á la division de US., previniéndoles que serán indultados en conformidad al decreto de este Cuartel Jeneral de 12 de Febrero de 1883 que en diversos ejemplares remití á US. Si las autoridades de Tarma i demas pueblos no pusieren empeño en ejercitar accion inmediata, para el logro de esta recomendacion especial que hago á US., los conminará con castigos adecuados, los que llevará á efecto si no obedecen cumplidamente.

Los desertores, sean de línea ó nó, que se incorporen á la division

i que por consiguiente recibieren su indulto, quedan por este solo hecho ajustados en cuerpos de línea por 5 años mas i perderán los haberes que tuvieren devengados.

Incluyo á US. una nómina de los contribuyentes que pagaban cuotas para sostener los montoneros mandados por Cáceres, á fin de que US. si estimare que fuese ello útil para ausiliar el crecido costo de la espedicion, eliminando á todo neutral, exija de dichos contribuyentes las sumas convenientes.

US. tendrá siempre presente qne debe evitarse todo daño ó perjuicio á neutrales i vijilar el respeto de sus propiedades i haberes.

Finalmente, aunque ello sea innecesario á un Jefe de la alta graduacion de US. i de tan reconocidos antecedentes, recomiendo á US. una seriedad estrema i escepcional para mantener una eficaz disciplina, cual corresponde á nuestro ejército, castigando implacablemente el menor desman sea de los oficiales ó de la tropa que confio al mando de US.

Este Cuartel Jeneral espera los mejores resultados al poner bajo las órdenes de US. esta espedicion de tan trascendental importancia.

Dios guarde á US.

P. Lynch.

Al Coronel Don Marco A. Arriagada.

ATAQUE A MONTONEROS.

Lima, Junio 3 *de* 1883.

Remítense por vapor de hoi los víveres, municiones i forraje que tiene U. pedidos á este Cuartel Jeneral, i ademas 800 capotes grises, para el uso del cuerpo de su mando.

La carta que el Jefe de ciertos montoneros dirije al señor Don Jerardo Largoa, delegado del Jeneral Iglesias, implica que dicho montonero solo espera el desenvolvimiento de los hechos para cooperar á

la realizacion de la paz i consolidacion del Jeneral Iglesias, i por tanto solicita se le tolere en las inmediaciones que recorre.

No se puede sancionar bajo pretesto alguno la existencia de grupos armados, que no son otra cosa que hordas de bandidos i por consiguiente están fuera de toda lei ó composicion, ni ménos que ellos permanezcan en puntos cercanos á nuestras fuerzas, pues no importaria esto sino una autorizacion de los delitos i exacciones que cometen, i sin tomar en cuenta que el forajido, siempre ruin i miserable, seria en cualquier momento una amenaza constante de traicion para nuestras tropas.

En consecuencia deberá U. proceder á atacarlos i perseguirlos sin consideracion alguna, hasta aniquilarlos.

El plan de operaciones para lograr el fin indicado está lójicamente trasado en el cróquis que ha enviado U. á este Cuartel Jeneral i los diversos caminos marcados en ese mismo cróquis son las avenidas que aprueba este Cuartel Jeneral, por donde deban distribuirse las fuerzas de su mando para caer sobre los montoneros.

Hará U. salir con anticipacion de las demas fuerzas 80 granaderos i 50 infantes, al mando del oficial mas intrépido i resuelto, por el camino de Topará i Chacará, fijándole U. dia i hora bien determinados para caer con las fuerzas que U. le confie sobre el puente de Jujo.

Convendrá que este destacamento haga su camino por Yagury para finjir que marcha á relevar alguna guarnicion.

El resto de las fuerzas las dirijirá personalmente U. por la ribera del rio opuesta á la que tome el destacamento de avanzada i se pondrá U. en marcha, calculando llegar al puente de Jujo el mismo dia i hora prefijados á los 80 granaderos i 50 infantes.

El buen éxito de este plan de ataque dependerá esclusivamente de la reserva con que se efectúe i de no dejar que nadie se aperciba de él, absolutamente nadie, á fin de que no pueda llegar á noticia de los montoneros.

Esta comunicacion es personalísima para U. i no debe trasmitirla á oficial ú otra persona alguna. Los preparativos en conformidad á estas instrucciones los hará U. sin ostentacion i con todo disimulo, esparciendo voces de que los granaderos é infantes se dirijen á Chincha.

Las instrucciones que U. por escrito dará al oficial de avanzada se consignarán en pliego cerrado que éste no deberá abrir hasta Yagury.

Dios guarde á U.

P. Lynch.

Al Comandante Don Herminio Gonzalez.

RECOMENDACIONES DE PERSEVERANCIA
I PRECAUCION.

Lima, Junio 7 de 1883.

Reitero á US mi recomendacion constante é invariable de que persiga, sin que le detenga obstáculo ni dificultad, á Cáceres i sus fuerzas hasta Huaraz i mas allá aún, no deteniéndose sino al encontrar á nuestra Division del Norte, que por aquella parte acosa tambien al enemigo.

Ninguna indicacion deberá US. atender que le advierta dificultades insuperables para vencer el camino, pues detenerse con el antecedente de la marcha ejecutada por nuestro Ejército Restaurador del Perú que traspasó de Yungai á Ayacucho, ofreceria una penosa contraposicion.

El Ejército Restaurador, falto de toda clase de elementos, mal vestido, peor calzado i sin disciplina no debe suponerse siquiera que pudiese superar á las brillantes, veteranas i socorridas fuerzas que US. manda.

Vuelvo á insistir en que US. deberá velar incansablemente por que durante la persecucion que emprende no caigan US. i sus fuerzas en lazo de quebrada ó desfiladero, que le tienda el enemigo, ni tampoco en sorpresa nocturna, sistema constante que pone en práctica todo alevoso i tímido adversario como es el que ahora combatimos.

Repito todavia la necesidad de vijilar i reglamentar el sistema de

aprovisionamiento de la espedicion, para que imperen el mayor órden i economía.

Diariamente se presentan letras por fuertes sumas, jiradas contra este Cuartel Jeneral por la espedicion del Centro i llama la atencion del infrascrito el que algunos vales sean á precios que considero subidos.

Ni el proveedor ni nadie debe comprar nada que no sea aprobado, examinado i autorizado por US.

Tampoco será aceptado jiro que no venga con visto bueno i carta de aviso de US. Igual cosa sucederá con las cuentas i comprobantes.

Los Coroneles García i Canto deberán tener para su descargo perfectamente documentados los comprobantes i justificativos de los jiros que han hecho en contra de este Cuartel Jeneral.

Ya US. sabe que Chile entero observa con vivísimo interés el progreso de la espedicion de US. i vincula en gran manera el logro de su vehemente anhelo por la paz al feliz resultado de ella.

Que la fortuna hasta aquí siempre propicia á nuestras empresas militares no nos haga falta en esta ocasion, son los votos del infrascrito.

Dios guarde á US.

P. Lynch.

Al Coronel Don Marco A. Arriagada.

INSTRUCCIONES PARA OPERAR CONTRA RECABÀRREN.

Lima, Junio 10 *de* 1883.

Las facultades de US. son ámplias para obrar como la prudencia i circunstancias lo exijan. En esa virtud podrá US. pedir á la costa las fuerzas que necesite para engrosar su division. á fin de no atacar jamás al enemigo con fuerzas mui inferiores.

Consecuente con este plan no deberá US. desprender ni dejar destacamentos aislados, que puedan ser abrumados por muchas fuerzas enemigas, pues sin contar el sacrificio estéril de las valiosas vidas de nuestros soldados, eso daría pábulo al enemigo i motivo para adjudicarse victorias, no revelando que fueron de ciento contra uno, como sucedió en Concepcion i Marcavalle. Esto, apesar de todo, produciría entre ellos aliento i estímulo para mayor resistencia. El sistema de las montoneras en jeneral i de nuestros enemigos en particular es el de caer sobre partidas aisladas i mui inferiores.

Repito, pues, á US. la necesidad—i doi á US. sobre ello órden formal—de evitar estos desastrosos accidentes.

Antes de tener datos positivos de haberse reunido Cáceres á Recabárren, debe US. avanzar en contra de éste i atacarlo, porque es imposible que tenga un efectivo de mas de 900 hombres mal armados é indisciplinados i de seguro se dispersarán ante el enemigo.

Si US. recibiese noticia de mayor número de fuerzas, no considere el exeso sino como una ineficaz agregacion de infelices indios de honda i lanza. El batallon "Pucará" segun datos seguros que concuerdan con los de un prisionero que está en nuestro poder, es de 280 hombres.

Para no omitir nada que importe mayores seguridades, convendrá que US. incorpore á sus fuerzas las del Mayor Parra i entónces persiga resueltamente á Recabárren á fin de destruirlo, evitando su reunion con Cáceres. Si por desgracia esto llegare á efectuarse antes que US. hubiese derrotado i dispersado al primero deberá US. retirarse lenta i tranquilamente, en perfecto órden, disponiendo en el acto que todas las fuerzas del Norte, vengan á reunirse con US. en un punto dado i si hubiese necesidad de mas fuerzas aún, despachará US. el vapor aviso que al efecto tengo apostado en la costa en estos momentos, solicitándome el envío de refuerzos. Esta retirada será calculando el tiempo necesario para que el Coronel Arriagada, que pica la retaguardia del enemigo con 3,000 hombres, caiga sobre él. Acaecido esto volverá US. frente i entónces lo despedazarán entre dos fuegos hasta esterminarlo. Ese grupo de montoneros, sin mandato ni propósito, debe ser considerado i tratado como una banda de piratas terrestres, fuera de toda lei i derecho, pues olvidando lo que deben á su propia patria i á la

humanidad, son la rémora permanente de la paz i por consiguiente de la reconstitucion de su pais.

No solo los montoneros con armas en la mano son justiciables; tambien los encubridores i vecinos que con sus propiedades i recursos alientan la resistencia á la paz son reos i debe, sea en sus personas ó en sus bienes i propiedades, hacerse efectiva sin miramiento esa responsabilidad, de tal manera que sirva de castigo i escarmiento.

El "Amazonas" que lleva esta correspondencia conduce 168 reclutas para "Zapadores" i 92 para el "Talca." La Intendencia, segun órden del Cuartel Jeneral, entregará á los oficiales que van á cargo de esas tropas un vestuario de paño para cada soldado i de 30 á 40 Comblains, que tengo disponibles.

Los Comandantes Gonzalez i Carvallo recibirán órden de pedir á este Cuartel Jeneral el armamento que necesite i cuanto requiera la fuerza espedicionaria del Norte.

Con gran satisfaccion recibirá el infrascrito la comunicacion de US. que le haga saber que US. ha logrado concluir con Elias, Recabárren i Prado, este último digno del mayor castigo, por haber faltado á su palabra empeñada de militar i de hombre de honor.

Trasmita á cada Jefe, oficial i soldado la palabra de aliento i fé en su comportamiento que le envía su Jeneral.

De US. mucho esperan la patria i el infrascrito.

Dios guarde á US.

R. Lynch.

Al Coronel Don Alejandro Gorostiaga.

ENVIO DE RECLUTAS AL NORTE I MOVIMIENTOS DE TROPA.

Lima, Junio 10 *de* 1883.

Inmediatamente que U. reciba un telegrama de este Cuartel Jeneral con órden de partida, hará rumbo al Norte, con los reclutas que á su bordo tiene. Trasbordará los designados para la Escuadra al "Cochrane," de estacion en Casma ó Chimbote, i desembarcará los que pertenezcan al batallon "Maule" en Huacho, los del "Talca" en Salaverry i los de "Zapadores" en Eten. En Pacasmayo dejará U. de 30 á 40 toneladas de carbon para el Comandante del "Toro."

Antes de continuar á Eten, prosiguiendo el desembarco de las tropas, se comunicará U. con el Comandante Don Herminio Gonzalez del "Concepcion," actualmente en Trujillo, á fin de seguir las indicaciones que ese Jefe haga á U. para efectuar movimientos i la traslacion de tropas al Norte, en conformidad á las instrucciones que tenga del Cuartel Jeneral.

Deberá U. prestar toda clase de facilidades para embarcar los equipos de cuerpos que dispongan los Jefes de las fuerzas del Norte, cuidando de colocar por separado á bordo el equipo de cada batallon.

U. permanecerá á disposicion del Jefe de las fuerzas del Norte i seguirá sus órdenes, mientras el "Chile" vaya á relevarlo ó disponga otra cosa este Cuartel Jeneral.

Si al relevarlo el "Chile" tuviere U. á bordo del "Amazonas" equipos de cuerpos, los trasbordará U. á aquel trasporte, procurando que se embarquen con cuidado é indicando que se mantengan en la misma separacion que ya he ordenado á U., pues es preciso evitar toda confusion á este respecto.

Dios guarde á US.

R. Lynch.

Al Comandante del "Amazonas".

ESPEDICION HASTA HUANCAYO.

Lima, Junio 11 *de* 1883.

Procederá US. á la mayor brevedad con las fuerzas restantes de su batallon i dos piezas de artillería con 30 artilleros montados á atravesar la cordillera, tomando el camino de la Oroya hasta Tarma.

Antes de entrar á esta poblacion, enviará US. un oficial con una comunicacion al Alcalde de la Municipalidad, previniéndole le tenga preparado rancho en crudo, suficiente para las fuerzas al mando de US. miéntras ellas permanezcan en el pueblo, espresando que US. viene con las predichas fuerzas en proteccion de las poblaciones vecinas amenazadas, segun noticias fidedignas, por los montoneros á las órdenes del Jeneral Cáceres.

Llegado que sea US. á Tarma se informará inmediatamente i por cuanto medio le sea posible, de todo lo que ocurra en el interior i que especialmente se refiera á los movimientos i situacion del Coronel Arriagada, tomando datos fidedignos acerca de los montoneros que, mandados por un tal Ferreyros, lugar-teniente de Cáceres, merodean en Huancayo.

Si en la marcha de US. encontrase mensajeros con comunicaciones para este Cuartel Jeneral del Comandante en Jefe de las fuerzas del Interior, US. está autorizado para imponerse de su contenido, antes que los mensajeros prosigan á su destino.

Si en esas comunicaciones solicitare el Comandante en Jefe refuerzos, US. se dirijirá inmediatamente á engrosar las filas de dicho Comandante en Jefe, en la forma que en las precitadas comunicaciones se indique, dando cuenta con el mensajero que debe traer aquellas al Cuartel Jeneral de haber ejecutado US. el movimiento que dejo ordenado.

Si al contrario el Comandante en Jefe no pidiere refuerzos continuará US. sin demora hácia Huancayo, ejecutando los movimientos

necesarios para protejer los pueblos que, segun los datos tomados por US. amenace Ferreyros, persiguiendo US. á este caudillo hasta Huancavelica i Ayacucho, para dispersarlo i destruirlo.

Como la espedicion de US. será esencialmente protectora de las rejiones que atraviese, cuidará US. esmeradamente de que sus tropas no infieran daño á los habitantes pacíficos, recomendándole mui particularmente el infrascrito en este mismo sentido á los indíjenas á quienes US. comprará á justo i conveniente precio cuantos animales i demas necesite para la mantencion de la tropa.

Esto no quiere decir, que si hubiere resistencia para vender á US. en los términos espresados cuanto hubiere menester, deje de tomar con las precauciones i moderacion necesarias, á viva fuerza, esos elementos de quien los posea, no siendo de neutrales.

Para el pago de lo que comprare para la mantencion de la tropa se proveerá US. de fondos que solicitará de los comerciantes de la plaza, jirando á 2 dias vista letras sobre este Cuartel Jeneral i dando aviso simultáneo de la fecha i monto de cada jiro.

US. deberá cuidar de que presidan el mayor órden i economía en la provision i adquisicion de elementos para la mantencion de la tropa, interviniendo US. personalmente i autorizando por escrito toda compra ó pago que se efectúe i organizará una documentacion perfecta, que compruebe todas las operaciones.

Sobre manera importantes son, i merecerán atencion preferente de US., la subordinacion i moralidad de las tropas, que US. comanda, no debiendo omitirse medida, por dura que sea, para lograr cumplidamente ese resultado.

La espedicion de US., tiene por objeto amparar de una manera permanente las rejiones que atraviese, de los montoneros i caudillos que las asolan sin piedad ni derecho, é impondrá á US. la ineludible necesidad de borrar todo vestijio de ellos. Obre, pues, US. enérjicamente en conciencia,advirtiéndose que no solo los montoneros soportarán los efectos de sus crímenes, sino que los que desconozcan la conveniencia de aceptar la paz que Chile les brinda, deberán en sus propiedades i haberes sufrir el castigo i escarmiento adecuados.

Esta nueva espedicion á las órdenes de US. á quien le cumple sobrellevar grandes fatigas i sacrificios, no desmentirá la invariable conducta de los demas que en iguales circunstancias se encuentran i cor-

responderá, no lo dudo, en cada hombre á la confianza que el Jeneral en Jefe deposita en ellos, confianza que en mayor grado le merece US.

Dios guarde á US.

F. Lynch.

Al Coronel D. Martiniano Urriola.

DATOS SOBRE LA SITUACION DE RECABARREN.

Lima, Junio 18 *de* 1883.

En nota de 12 del corriente el señor Comandante Don Herminio Gonzalez, trascribe una de US. de 6 del actual que hace ver á este Cuartel Jeneral que US. no ha podido proporcionarse datos i noticias exactas acerca del número i posiciones de la fuerza enemiga, circunstancia que este Cuartel Jeneral ha considerado siempre en las repetidas instrucciones remitidas á US de primordial i preferente atencion.

US. cree, á juzgar por la nota de mi referencia, que la seccion del enemigo al mando del Coronel Recabárren, cuyo núcleo lo forma el batallon "Pucará" tiene un efectivo compacto de 800 hombres i una série de destacamentos en Huailas i Caraz, que suman 1,600 hombres adicionales.

Dato es este completamente equivocado pues, como lo espresa la comunicacion de este Cuartel Jeneral á US. de 10 del corriente, las fuerzas de Recabárren todas juntas no pasan de novecientos á mil hombres, mal armados i sin disciplina i el elemento compacto del batallon "Pucará" no exede de 280 hombres.

Nota posterior del Comandante Gonzalez en que así mismo trascribe otra de US. de fecha 11 del actual, hace suponer á este Cuartel Jeneral que US. ha rectificado el error que dejo apuntado i está ya persuadido de ser exacta la cifra que indicó el Cuartel Jeneral en las recordadas instrucciones de 10 del corriente, pues ella espresa que US. que debió marchar desde Angasmarca á Mollepata tuvo el pen-

samiento de retrogradar hácia Cajabamba, para caer sobre el jefe Puga; pero parece que US. abandonó dicho propósito por no haber confirmado el principio de su ejecucion, lo que hace presumir á este Cuartel Jeneral que esa rectificacion de movimiento nace de haberse US. convencido de que las fuerzas enemigas en Cajabamba son demasiado insignificantes para ocupar la atencion de US. i distraerlo de sus planes.

En vista de las vacilaciones que nota este Cuartel Jeneral en las determinaciones de US., sea por la poca fijeza que haya podido adquirir de las posiciones del enemigo i aún de su número, el infrascrito pone en conocimiento de US. los datos siguientes, que deberán inclinar el ánimo de US. á obrar de una manera consecuente con ellos.

El Coronel Recabárren hizo solamente una marcha al Norte de Huaraz i contramarchó en seguida buscando su reunion con Cáceres, como éste se lo hizo ordenar, i es por tanto inexacto que aquel, ni montonero alguno de consideracion haya estado en Pallazca.

Es obvio que Recabárren, sea unido á Cáceres ó nó, pretende atacar al Jeneral Iglesias i quizás juzgue lograrlo mejor, esquivando el encuentro prévio con nuestras fuerzas i para ello toma el camino á Cajamarca por Parcoy i Pataz.

Sea lo anterior exacto ó no, debe US. conformar todos sus movimientos, á fin de producir el doble resultado que le tiene este Cuartel Jeneral encomendado á las fuerzas de su mando, es decir destrozar á Recabárren i demas montoneros, estorbando se reuna con Cáceres i protejer al Jeneral Iglesias de este último caudillo.

Si para ello necesitare US. un número cualquiera de tropas, mayor del que actualmente tiene, queda US. autorizado para pedirlas de las diseminadas en el Norte, i aun si esas no bastaren, á este Cuartel Jeneral, que sin tardanza las enviará, pues nada debe dejarse por hacer, para que US. coopere eficazmente en la parte que le corresponde á obtener el propósito fijo é incontrastable que anima á este Cuartel Jeneral de que toda fuerza enemiga de los Departamentos del Norte i del Centro, á la mayor brevedad sea batida i dispersada hasta el último hombre por nuestras fuerzas.

Ninguna razon de clima, mala estacion, ni dificultades de camino será aceptada por este Cuartel Jeneral, ni como atenuacion ni ménos justificativo de cualquiera paralizacion en los movimientos de US.

Este Cuartel Jeneral considera que US. debe seguir su marcha al Sur, si bien tomando las precauciones que en las instrucciones del 10 de Junio se hicieron á US. i que ahora se reiteran, recordando especialmente las que se refieren á evitar sorpresas i combates en posiciones desventajosas. Así mismo no olvidará US. que debe engrosar su division con la tropa que pida á Trujillo i Lambayeque i llegar á reunir una division competente para contener á Cáceres, miéntras llegue la division al mando del Coronel Arriagada.

Si Cáceres tomara el camino de Parcoy US. contramarchará hácia Cajabamba i sujetará por esa parte, á fin de protejer al Jeneral Iglesias i sus reducidas fuerzas de un ataque de dicho caudillo.

Mui presente debe US. tener que la responsabilidad de cualquier ataque favorable de Cáceres, Recabárren ú otro montonero, sobre el Jeneral Iglesias, pesaria totalmente sobre US. No duda este Cuartel Jeneral que un Jefe de la consideracion de US., asumida tan grave responsabilidad, sabrá conjurar toda circunstancia que pudiera dejarle en descubierto.

A última hora este Cuartel Jeneral envía instrucciones al Comandante Gonzalez, para que se desocupen por nuestras armas en favor del Jeneral Iglesias los pueblos de Trujillo i Salaverry con todos sus recursos.

Indícasele al Comandante Gonzalez que puede retirarse con sus fuerzas á algun punto como Otuzco, Santiago de Cao ú otro que reuna condiciones de estacion militar convenientes. Deberá sí dejar una pequeña guarnicion en Salaverry, á fin de que US. tenga espedita una vía de comunicacion por donde se trasmitan inmediatamente sus órdenes.

El Comandante Gonzalez queda informado por este Cuartel Jeneral de que debe hacer venir todas las fuerzas del Norte á la primera órden de US., pero esa órden no deberá darla, sino para el caso de que Cáceres i sus reducidas fuerzas se escapen al Norte i entónces será preciso reunir todo el efectivo de mas de 2,500 hombres de que disponemos en el Norte i perseguir sin trégua al espresado caudillo, que en ningun sentido debe escapar á esta espedicion.

Reitero á US. la confianza que inspira á este Cuartel Jeneral la decision i acierto de US. en las operaciones que le tiene encomendadas.

Provechoso será indicar al Jeneral Iglesias que convendria que él se dirijiera á la costa á tomar posesion de los valles de San Pedro hasta Paita, donde le sería fácil reunir suficientes fuerzas para dominar los Departamentos del Norte, el valle de Chicama inclusive, á fin de concentrar las fuerzas chilenas en Chicama i aprovechar este punto como base de nuestras operaciones militares, que tienen que ser mui activas i delicadas para destruir á Cáceres i Recabárren, única manera de no esterilizar tantos esfuerzos i sacrificios de nuestra parte i lograr los fines ulteriores del Supremo Gobierno.

Ya sabe US. que habrá permanentemente un trasporte en la costa para efectuar los movimientos de tropas que convengan.

Dios guarde á US.

R. Lynch.

Al Coronel Don Alejandro Gorostiaga.—Trujillo.

DESOCUPACION DE TRUJILLO I SALAVERRY.

Lima, Junio 19 *de* 1883.

En el "Chile" se remiten á U. 80 rifles con 6 á 8 mil tiros para que U. haga de ellos el uso que se le tiene indicado.

Cuando el Delegado del Jeneral Iglesias haya reunido las suficientes fuerzas, entregará U. á dicho Delegado las ciudades i plazas de Trujillo i Salaverry i desde el dia posterior al de la entrega, todas las entradas de Aduana, ferrocarriles i demas producidos públicos, corresponderán al Gobierno del Jeneral Iglesias i deberá U., simultáneamente con la transferencia, dar á conocer como autoridades civiles i militares de los mencionados pueblos á las personas que vengan con nombramiento del Jeneral Iglesias, quienes en consecuencia pasarán á administrar todos los intereses i ramos que en esa localidad sean fiscales i municipales, cesando en sus funciones desde ese mismo dia la administracion chilena en todos sus ramos. Pondrá U. especial cuidado en

constatar i avisar, por nota oficial á este Cuartel Jeneral, el dia preciso de la entrega que se encomienda á U.

Los empleados de la Aduana de Salaverry, recibirán instrucciones directas del señor Administrador de Aduanas, para la forma de la entrega que á ellos corresponde.

Los empleados de Correos i demas secciones civiles, terminando sus funciones desde el dia de la transferencia harán ésta por inventario i con todas las formalidades que pongan á cubierto sus responsabilidades respectivas.

Verificado lo anterior, á los empleados chilenos i á todo cesante, se les facilitará pasaje por el vapor de la carrera i dispondrá U. estén perfectamente listos para obedecer inmediatamente la órden de embarque que U. les envíe. U. hará que las piezas de artillería vayan siempre por mar, cuando se trasladen de punto á punto; pero las mulas del servicio caminarán por tierra, custodiadas por la caballería que haya disponible.

Quede bien entendido que el retiro i movimiento de las fuerzas de Lambayeque no estará sujeto á la ocupacion del Jeneral Iglesias, sino que dependerán esclusivamente de las disposiciones i necesidades del Coronel Gorostiaga.

Este Cuartel Jeneral dispone se establezca una línea de comunicacion desde Salaverry al punto donde se encuentre el Coronel Gorostiaga, para que al primer llamado se reunan todas las fuerzas del Norte. El objetivo de estos movimientos es reunir fuerzas suficientes para atacar á Cáceres, si es que las que lo persiguen no le dan alcance.

Los enfermos deberán ser cuidados i trasladados con el mayor esmero al Hospital que U. establecerá en el lugar mas conveniente. Para ello U. se pondrá de acuerdo con el señor Delegado del Jeneral Iglesias.

Tomada posesion de Trujillo por el señor Garcia i Garcia, U. se retirará con todas sus tropas á un pueblo del interior, sea á Otuzco ó Santiago, Carabamba ó Salpo, prefiriendo el de mayores recursos para mantener su division. El objeto que se propone el Cuartel Jeneral es que U. se aproxime á las fuerzas del Coronel Gorostiaga cuanto le sea posible, para reunirse á él en el momento oportuno.

Conozco que el movimiento que se vá á operar no es militar, pero

como está pactada en los Protocolos la entrega de Trujillo i así se exije no veo otra manera de poder reunir nuestras fuerzas, para que aquellos pueblos puedan servir á nuestras operaciones.

Habria deseado que el señor Iglesias hubiera comenzado por ocupar el Departamento de Lambayeque, para que despues fuera mas espedita la entrega del de la Libertad; pero debemos dar cumplimiento á lo ya estipulado.

Dios guarde á U.

R. Lynch.

Al Comandante don Herminio Gonzalez.

ESPEDICION SOBRE CERRO DE PASCO.

Lima, Julio 2 de 1883.

A la cabeza de ciento cuarenta hombres del 2.° de línea, batallon "Miraflores" i cuatro piezas de artillería, con su respectiva dotacion de oficiales, tropa i mulas, se pondrá U. en marcha, por Chicla para Tarma, mañana tres de Julio.

Su primera jornada será hasta Chicla i al dia subsiguiente continuará U. á Tarma por la Oroya.

Con la fuerza espresada llevará U. tambien treinta i dos caballos ensillados, que pertenecen al Rejimiento de Artillería N.° 1 i tres mulas del Rejimiento N.° 2 de las fuerzas del Coronel Urriola. U. hará uso de estos animales, esclusivamente para aliviar á los soldados i clases, á quienes la fatiga ó alguna enfermedad impidan marchar á pié i digo esclusivamente, porque por ningun motivo debe ningun oficial hacer uso de esas cabalgaduras en razon de estar éstos advertidos para que se procuren caballos en ésta, á fin de que los que U. ahora lleva favorezcan solamente á los soldados.

De todas maneras debe propender á que los dichos animales hagan el menor trabajo posible, pues preciso es que lleguen en su mejor estado á poder del Coronel Urriola, quien tiene urjente i mucha necesidad de ellos.

Llevará U. tambien para su tropa charqui para tres dias, i el correspondiente número de animales vacunos.

Llegado que sea U. á Tarma enviará un propio cholo, ó estranjero, de ninguna manera chileno, ni ménos militar, al coronel Urriola, advirtiéndole su arribo á dicho pueblo i poniéndose á sus órdenes.

En Tarma pedirá U. á los comerciantes los víveres que necesite para la tropa, ajustando préviamente su precio i dándoles recibo por las especies con el precio estipulado, miéntras llega el Coronel Urriola, quien las pagará con jiros sobre este Cuartel Jeneral.

Así mismo en Tarma obligará U. á todos los habitantes peruanos del pueblo á traerle en brevísimo plazo cien mulas aparejadas con cargo de devolucion, si volvieran al pueblo. Exijencia es esta por demas justificada en razon de no haber ese pueblo rechazado al montonero Lecca, á quien con solo catorce hombres permitieron que se apoderara de la plaza.

Solo eximirá U. de la obligacion á los que siempre hubieren apoyado al Jeneral Iglesias i recargará U. á los que simpatizaren con Cáceres.

Si no aportaren todas ó parte de las cien mulas, U. impondrá haciéndolo efectivo á los remisos el valor de ellas, i entónces las comprará á los estranjeros.

La nota que se acompaña para el Coronel Urriola le reitera las instrucciones que ya tiene de regresar á Tarma, á fin de que con las fuerzas que U. lleva i todas las que componen su division contramarche á Cerro de Pasco, para caer sobre Cáceres que se dice retrocede en direccion á ese punto.

La mayor actividad i empeño se ejercitará para llegar cuanto ántes á Cerro de Pasco, á donde tambien se dirije á engrosar la division del Coronel Urriola desde Huacho, el Comandante Castillo, á fin de cortar completamente á Cáceres, pues en Cerro de Pasco, segun parece, es donde converjen todos los caminos del Norte i es la llave por consiguiente del terreno.

El Coronel Urriola tambien dará á conocer á U. como Jefe del Estado Mayor de toda su division.

Cuidará U. de que se lleven herraduras i mulas de repuesto i que á cada soldado de la division correspondan ciento cincuenta tiros.

Posible es que miéntras esté U. en Tarma arribe á ese pueblo el Coronel peruano señor Vento con 200 hombres. Al Coronel Vento i su tropa debe tratárseles como á fuerzas amigas, sin perjuicio de mantener la vijilancia necesaria para evitar toda sorpresa ó emerjencia por imprevista que sea.

Cuando la division marche á Cerro de Pasco no quedará por ningun motivo enfermo alguno de las fuerzas chilenas en Tarma; i si hubiese alguno tan grave que no pudiera seguir con la division, se le hará regresar á Chicla.

Desde la salida de Lima hasta la llegada á Tarma del Coronel Urriola pesará sobre U. la responsabilidad entera de la tropa que está bajo su mando, de tal manera que cualquier desman de oficial ó soldado sea en órden á disciplina, espropiacion ó depredacion será imputable personalmente á U. quedando para precaverlos i castigarlos investido de las mas ámplias facultades.

Recomiendo á U. el mayor respeto al estranjero en su persona i propiedades i aun en los nacionales no deberá U. ejercitar otras medidas que las que se dejan trascritas en esta nota.

Le reitero á U. la vijilancia constante que le cumple tomar como Jefe, á fin de que ningun contratiempo ocurra á la fuerza de su mando, pues quedaría U. responsable de toda impremeditacion ó descuido que comprometiera la seguridad hasta del último soldado de su tropa ó bagaje.

La mision que á U. se encomienda es la que se acostumbra confiar á Jefes de mayor graduacion, sin embargo este Cuartel Jeneral espera que U. sabrá corresponder á esta distincion que con U. se hace.

Dios guarde á U.

R. Lynch.

Al Sarjento Mayor Don Virjilio Mendez.

DESOCUPACION DE CHICLAYO.

Lima, Julio 2 de 1883.

El "Amazonas" llega á ese puerto con el objeto de embarcar á su bordo, todas las fuerzas del mando de U., tan luego como el señor Vidal Garcia, Delegado del señor Jeneral Iglesias en Trujillo, dé á U. aviso de la llegada de tropas del Gobierno peruano á Chiclayo ó tenga U. noticia cierta de que ellas ocupan esa plaza.

Escusado es advertir á U. que el retiro de las fuerzas debe hacerse con toda seriedad, sin aparato, ni publicacion de bandos i su embarque con el mayor órden i esmero sin dejar á nadie, ni nada atras.

El señor Comandante del "Amazonas" desembarcará á U. toda su tropa i equipo en Chimbote ó en algun otro puerto contiguo ó quizás en Supe, segun instrucciones que haya recibido del señor Comandante del "Cochrane" i que á U. se le comunicarán.

Si desembarcara U. en Supe, establecerá U. sus fuerzas en Barranca.

El último vapor de la Compañía Inglesa ha llevado 450 capotes mas para su cuerpo i 1,000 pares de botas que debe U. reservar para el uso de la division del Norte.

Reitera á U. este Cuartel Jeneral la regularidad i disciplina con que debe efectuar los movimientos que á U. se ordenan, i seria U. el responsable de cualquiera incorreccion ó desacierto en la ejecucion de ellos.

Simultáneamente con ésta recibirá el Capitan del "Chile" instrucciones para tomar á bordo de su buque toda la guarnicion, ambulancia, equipo i empleados de Salaverry. En esta virtud acordará U. con el espresado Capitan el llevar á efecto, con el mayor órden i compostura, el embarque determinado. No debe U. dejar atrás nada, cuidando de que los capotes i botas recientemente enviadas á U. se reembarquen sin estropeo, teniendo aquellas á la mano para entregarlas al

Comandante D. Demetrio Carvallo, en el puerto donde U. se reuna con él.

El Capitan del "Chile" está debidamente instruido, para desembarcar en puerto determinado la tropa i demas. U. cuidará que presida en el desembarco el mismo órden que he indicado á U., para subir á bordo.

Dios guarde á U.

R. Lynch.

Al señor Comandante de Salaverry.

COMISION AL CAPITAN STEPHAN.

Lima, Julio 3 *de* 1883.

El "Amazonas" conduce á ese puerto al capitan Stephan á cargo de 40 hombres de caballería i 20 de infantería que U. determinará se desembarquen en Chimbote ó en donde juzgue conveniente, para el mejor logro del propósito que mas adelante se espresa.

La mision del capitan Stephan es buscar i libertar al teniente Luco é investigar lo que haya de efectivo acerca del asesinato en Yautan de dos oficiales de nuestro ejército.

El capitan Stephan lleva con sus instrucciones diversas cartas de recomendacion para facilitar su mision, i como puede necesitar fondos para pagar mensajeros, sírvase U. facilitárselos.

El capitan Stephan tiene instrucciones del Cuartel Jeneral, las que procederá á cumplir ausiliado de los consejos de U. é indicaciones convenientes.

Como el "Amazonas" continúa al Norte llevando instrucciones al "Chile" que está en Salaverry, i en seguida procede á Eten para que uno i otro trasporte, en los respectivos puertos, embarquen las tropas

i empleados chilenos que allí se encuentren i los traigan al Sur á un puerto determinado, dejo á U. la eleccion de ese puerto de desembarco, pues considero que U. como conocedor de esos puntos sabrá designar el mas adecuado.

Al efecto enviará con el "Amazonas" nota al capitan del "Chile" fijando el puerto donde deba desembarcar la tropa de Salaverry.

El "Amazonas" desembarcada que sea la tropa, ménos la artillería que continuará á su bordo, seguirá al Callao quedando el "Chile" en el Norte á la disposicion de U.

Dios guarde á U.

Patricio Lynch.

Al Comandante Don Miguel Gaona.

VIAJE DEL "AMAZONAS" AL NORTE.

Lima, Julio 3 de 1883.

Tomará U. á su bordo una compañia del 3.° de línea i 40 hombres de caballería i con ellos zarpará del Callao á hora competente, para amanecer el dia 4 del corriente en Huacho. Allí desembarcará la compañía del 3.° i unas cuantas toneladas de carbon para el servicio del vapor "Valparaiso."

Concluido lo anterior inmediatamente seguirá viaje á Casma i á su arribo á este puerto entregará al Comandante del "Cochrane" el oficio que le dirije este Cuartel Jeneral. De acuerdo con dicho Jefe, desembarcará los 40 hombres de caballería, con el suficiente forraje.

Tan luego como se termine el desembarco espresado i reciba U. una comunicacion del Comandante del "Cochrane" para el Capitan del "Chile" se dirijirá á Salaverry, donde entregará al Jefe de las fuerzas de ese punto el pliego cerrado de este Cuartel Jeneral rotulado

para él, el que se le dirije igualmente al capitan del "Chile" i la nota ya indicada al comandante del "Cochrane."

Entregada dicha correspondencia continuará U. á Eten donde aguardará hasta el dia que se verifique la desocupacion de ese puerto por las fuerzas chilenas, á fin de embarcar á todos los empleados, tropa, equipo i animales que U. conducirá prontamente al puerto de Chimbote ó al que le haya designado de antemano en Salaverry el comandante del "Cochrane."

Cuando haya desembarcado dichas fuerzas, empleados i equipo en el puerto de Chimbote regresará al Callao, donde dará cuenta de su mision á este Cuartel Jeneral.

Dios guarde á U.

P. Lynch.

Al Comandante del "Amazonas."

CORTADA A CACERES POR EL SUR.

Lima, Julio 3 *de* 1883.

Se ha ordenado á US. contramarche, en razon de comunicaciones enviadas desde Carhuaz por el señor Coronel Arriagada, que anuncian que el Jeneral Cáceres habia trasmontado desde Yungay la segunda rejion de cordilleras i que contramarchaba hácia el Sur, suponiendo no llegaría á Cerro de Pasco, punto donde converjen todos los caminos del Norte al Sur, hasta el 12 del corriente.

Confio á US. la órden espresada i en consecuencia sin la menor tardanza se pondrá US. en marcha sobre Cerro de Pasco, á fin de llegar á ese punto el diez i, á mas tardar, el once del corriente. En esa misma fecha, mas ó ménos, llegará el Comandante Castillo con 700 hombres á reunirse con US. en el Cerro de Pasco.

Este refuerzo i el que lleva el Mayor Mendez, de 140 hombres del 2.° i "Miraflores" i 4 piezas de Artillería que agregadas á las que acompañan al "Maule" hacen un total de 8 piezas de campaña, formarán con las fuerzas de US. una division competente para cortar la retirada á Cáceres, acosado de cerca por el señor Coronel Arriagada.

En vista de lo que suceda US. i sus fuerzas deberán contraerse esclusivamente á contribuir á la persecucion i aniquilamiento de Cáceres, quien si llegara á pasar al Sur de nuestra línea habría hecho infructuoso tanto esfuerzo i esta circunstancia importaria un desprestijio del empuje i buena direccion de nuestras fuerzas.

Debe US. reavivar el espíritu de la Division, poniéndole de relieve la importancia i brillo del hecho de destruir á Cáceres i espresamente significarle que este Cuartel Jeneral premiaria con largueza el logro del fin apetecido. En vista de esto á porfia, sin duda, cada soldado se sobrepujará para activar la marcha i soportar sacrificios i fatigas.

En Tarma recibirá US. del Mayor Mendez 31 caballos ensillados para aliviar rezagados, 3 mulas enviadas desde aquí i 100 mas aparejadas que este Cuartel Jeneral encargó al espresado Mayor pedir á los vecinos de Tarma.

Habríanse enviado desde aquí mas mulas con municiones, pero las primeras están mui escasas i en pocos dias solo podrán reunirse unas 20 mas.

El Mayor Mendez comunicará á US. lo que dispone este Cuartel Jeneral acerca de los enfermos que haya en Tarma; así mismo respecto de la llegada á Tarma del Coronel peruano Vento i cómo debe evitarse toda colision entre las respectivas tropas, etc.

US. nombrará al señor Mendez Jefe del Estado Mayor de la division de US.

Brillante ocasion tiene US. con esta trascendental espedicion para manifestar el patriotismo i celo de un distinguido jefe chileno.

Dios guarde á US.

R. Lynch.

Al señor Coronel Don Martiniano Urriola.

INSTRUCCIONES AL JEFE DE LA DIVISION DEL NORTE.

Lima, Julio 3 *de* 1883.

Si hubiere US. reunido en Corongo la mayor parte de las fuerzas del Norte i quedare US. convencido, como lo dice el señor Coronel Arriagada, de que el Coronel Cáceres huye al Sur, habiendo atravesado la cordillera por Chocas, US. proseguirá su marcha tambien al Sur hasta Huaraz, haciendo que las fuerzas caminen por los parajes de mas abundantes recursos i tomando toda clase de precauciones, porque aun cuando fuera efectiva la huida de Cáceres al Sur, viéndose éste acosado en ese rumbo por las demas fuerzas nuestras, podria volver nuevamente sobre Pomabamba, para tomar el camino de Cajamarca.

Si esto último acontece no vacile US. en retroceder así mismo hasta Huamachuco, pidiendo nuevos refuerzos á este Cuartel Jeneral.

Acantonado US. en Caraz, Huaraz, Carhuaz ó donde US. lo estimare conveniente mandará US. como propio, á un cholo i de ninguna manera soldado ú oficial chileno á Casma ó Chimbote, anunciando á este Cuartel Jeneral el punto exacto que US. ocupa i pidiendo refuerzos si los necesitare.

Tan luego como el señor Jeneral Iglesias mandare fuerzas para ocupar á Huaraz, se replegará US. sobre Chimbote, Samanco, Casma ó Huarmey, escojiendo el camino mas socorrido i mas espedito para la marcha i conduccion de enfermos.

Con alguna anticipacion prevendrá US. á Trujillo al señor Coronel García i García para que dé aviso á los habitantes del Norte que hubieren facilitado caballos i mulas á US. que podrán ir á recuperarlos al punto de arribo de US.

No se cansa este Cuartel Jeneral de repetir á US. que por ningun motivo debe US. hacer uso de oficiales ó soldados chilenos para enviar comunicaciones sino que siempre se hará este servicio con nacio-

nales peruanos, aun corriendo el riesgo de estravío de comunicaciones.

Desea este Cuartel Jeneral que la salud de US. i la de sus fuerzas hayan resistido bien á las durezas de tan ruda campaña.

Dios guarde á US.

P. Lynch.

Al Sr. Coronel Don Alejandro Gorostiaga.

NOTA AL CORONEL ARRIAGADA SOBRE SUS ANTERIORES INFORMACIONES.

Lima, Julio 16 *de* 1883.

Se han recibido en este Cuartel Jeneral las notas de US. del 20 del mes próximo pasado, de Carhuaz, i del 30 del mismo de Huaraz.

Las aseveraciones terminantes contenidas en la nota de US. del 24, respecto á que el Coronel Cáceres marchaba al Sur, me decidieron á satisfacer la exijencia de US. i mandé una division bajo las órdenes del Coronel Urriola á Cerro de Pasco, para cortar la retirada á Cáceres, é hice venir al mismo punto al Comandante Castillo, de Huacho, con 700 hombres á engrosar la division Urriola i formar un efectivo capaz, no solo de contener á Cáceres, si llegaba á ese punto, sino de batirlo completamente.

US. no solo trasmitió la referida noticia á este Cuartel Jeneral, sino que tambien ejecutó movimientos en conformidad á ella.

Del error en que US. estaba, habrian resultado males de consideracion pero, por fortuna, ha sido posible precaverlos en tiempo oportuno, gracias á que el Cuartel Jeneral, al mismo tiempo que organizaba i ordenaba la espedicion al Cerro de Pasco, prevenía lo necesario

para resguardar i robustecer á la division del Norte, al mando del señor Coronel Gorostiaga.

El 4 del presente, este Jefe estaba en Huamachuco i Cáceres á una sola jornada de ese punto, entre Pataz i Cajabamba.

Al recibir la comunicacion de US., este Cuartel Jeneral dijo, entre otras cosas, en nota al señor Coronel Gorostiaga, lo siguiente:

"Apesar de que el señor Coronel Arriagada me asegura que Cáceres vá para el Sur, creo que esto es un error, i en consecuencia, US. deberá marchar mui vijilante i con muchas precauciones, i en cuanto US. tenga noticias de que ese caudillo se dirije al Norte, deberá contramarchar sobre Huamachuco i salirle al encuentro en Cajabamba."

Conjuntamente este Cuartel Jeneral ordenó al Comandante Gonzalez del "Concepcion" que saliera en el acto de Trujillo, con toda la tropa disponible, para reforzar al señor Coronel Gorostiaga. Hízolo así, i dicho Jefe salió con 601 hombres el 29 del pasado, i con fecha 4 del corriente me comunica que al dia siguiente deberá unirse con el señor Gorostiaga en Huamachuco.

Cuando el Comandante Zelaya reiteró las seguridades de US. tampoco influyó ello en el ánimo de este Cuartel Jeneral i se ordenó al Comandante del "Cochrane," señor Gaona, Jefe de las fuerzas entre Chimbote i Casma, que de acuerdo con el Comandante Don Demetrio Carvallo, de "Zapadores," reuniera todas las tropas i las desembarcara en el puerto mas próximo á la Division Gorostiaga, á fin de que en número de 700 á 800 hombres marche tambien reunirse con la Division del Norte. No tengo todavía noticia de la ejecucion de este movimiento.

US. pide á este Cuartel Jeneral el envío de caballos i mulas; pero US. debe saber que cuanto animal de bagaje habia disponible i cuantos ha sido dable obtener, se han enviado á US. i á la Division del Coronel Urriola.

Con estraordinario esfuerzo, se han podido fletar sesenta mulas mas que conducen para US. 2,300 pares de botas, 3,000 camisas i 3,000 pares de calzoncillos, arroz i harina.

Apesar de la remesa que á US. hace este Cuartel Jeneral, que supongo sea indispensable, preferiría que US. no alcanzara á recibirla en Llata, sino que estuviera ya en marcha al Norte, habiendo provisto

US. de ojotas á la tropa como calzado, lo que no es de suponer difícil.

US. comprenderá que es casi imposible proveer á la Division de su mando dada la enorme distancia á que se encuentran, de los elementos que US. me pide para ella.

En vista de lo sucedido, es indispensable que en lo sucesivo no se comuniquen datos á este Cuartel Jeneral, ni se obre en conformidad á ellos, sin tener plena seguridad de que son exactos i precisos.

Dios guarde á US.

P. Lynch.

Al señor Coronel Don Marco A. Arriagada.

FELICITACION

A LOS ESPEDICIONARIOS SOBRE CERRO DE PASCO.

Lima, Julio 16 *de* 1883.

Este Cuartel Jeneral se complace en felicitar á US., á sus oficiales i á su tropa, por haber llevado á cabo con severa i laudable exactitud los movimientos que á esa division le tenia encomendados. Mui en cuenta tiene este Cuartel Jeneral la dificultad i estension de la jornada para estimar en toda su importancia cuánta decision i esfuerzo se han requerido para llegar esa division á Cerro de Pasco, el dia que se le habia prefijado.

Mui sensible es que una ejecucion tan puntual i brillante no haya producido los grandes resultados que de ella se esperaban i esto por nada que de ella dependiera, sino por equivocaciones que de otra parte venian i por cuyo motivo se esterilizó tan acertado movimiento.

El señor Coronel Arriagada comunicó á este Cuartel Jeneral i el Comandante Zelaya fué enviado espresamente de Huaraz para ratifi-

car la aseveracion, de que el Jeneral Cáceres contramarchaba al Sur i que en esa virtud era de necesidad el envío de fuerzas á Cerro de Pasco para cerrarle el paso. Esta fué la causa por qué este Cuartel Jeneral dió á US. la órden de llegar á ese punto con su division á marcha forzada, la víspera del dia en que el señor Coronel Arriagada señalaba como el mas anticipado de la posible llegada de Cáceres á ese punto.

Instantáneamente se ordenó al Comandante Castillo que se dirijiera con sus fuerzas á reunirse con US. en el mismo dia en el Cerro de Pasco i organizar así una division bajo el mando de US. mas que suficiente para batir á Cáceres. Ha tenido este Cuartel Jeneral la satisfaccion de saber, que el Comandante Castillo cumplió estrictamente sus instrucciones i con pocas horas de diferencia entraba tambien como US. el dia 12 á Cerro de Pasco.

Este Cuartel Jeneral insiste en la mortificacion que le causa el haber tenido que malgastar el empeño i esfuerzo de la division de US. secundando la indicaciones hechas i partiendo de un error.

US. verá cómo es indispensable que Jefes de divisiones, ántes de comunicar datos i obrar en conformidad á ellos, se cercioren no por induccion sino por medios seguros i precisos de su efectividad; pues si en esta ocasion el Cuartel Jeneral ha podido prevenir i contrarestar las consecuencias del desacierto en otras no sucederá lo mismo.

Dios guarde á US.

F. Lynch.

Al Coronel Don Martiniano Urriola.

REUNION DE FUERZAS EN PACASMAYO.

Lima, Julio 17 *de* 1883.

Inmediatamente que U. llegue á Chimbote, primer punto de su destino, acordará U. con el señor Comandante del "Cochrane" la manera de efectuar la pronta reunion de todas las fuerzas disponibles de Chimbote, Casma i Pacasmayo, del departamento de Lambayeque, de las cuales las últimas están bajo las órdenes del Comandante Don Demetrio Carvallo, con quien se comunicará U. sin tardanza para que efectúe por su parte el movimiento.

La órden de reunion en Pacasmayo, ha sido ya trasmitida con anterioridad por este Cuartel Jeneral i es de suponer que se haya ejecutado en su mayor parte al arribo de U. á Chimbote.

Si el desembarco de las fuerzas no se hubiere efectuado aun en Pacasmayo, U. antes que proceda á ello solicitará una entrevista del Delegado del señor Jeneral Iglesias en Trujillo señor Vidal García i García, i discutirá con él si hubiere un puerto mas aparente para el desembarco, visto el objetivo del movimiento que mas adelante se espresa, pidiéndole al mismo tiempo que facilite á U. el mayor número posible de mulas para la conduccion del parque i municiones i tambien un repuesto de animales para cargar enfermos i rezagados.

Sin embargo, parece á este Cuartel Jeneral que U. debe preferir el puerto de Pacasmayo, á fin de aprovechar la línea férrea en toda su estension.

El objeto de la reunion de tropas en Pacasmayo, es acudir con ellas al punto donde se encuentre el Coronel Gorostiaga, para cuyo efecto se cerciorará U. de cómo i por dónde hacer la marcha pera llegar con mas prontitud, i aprovechar el camino mas socorrido i transitable.

Como Jefe mas antiguo de las fuerzas reunidas que emprenden la marcha, deberá U. tomar el mando de ellas, poniendo al mismo tiempo

en conocimiento del Comandante Carvallo, el nombramiento que con esta misma fecha se ha espedido en favor de U. de Jefe del Estado Mayor del Coronel Gorostiaga.

Aprovechará U. la esperiencia del Comandante Carvallo, en esos sitios.

Dios guarde á U.

F. Lynch.

Al señor Comandante Jarpa.

OCUPACION DEL DEPARTAMENTO DE ANCACHS.

Lima, Julio 18 *de* 1883.

La derrota completa del Coronel Cáceres por las fuerzas del Coronel Gorostiaga en las alturas de Huamachuco, hace innecesaria la permanencia en el Interior del crecido número de tropas que US. tiene bajo sus órdenes; en consecuència, este Cuartel Jeneral dispone que US. separe, al mando del Coronel Canto, todo el batallon 2.° de línea, 100 hombres de caballería i 4 piezas de Artillería, con su dotacion correspondiente, á fin de que el espresado Coronel marche con la fuerza indicada á Huaraz, á hacerse cargo del Departamento de Ancachs. El señor Coronel Urriola tiene órden de enviar á incorporarse al batallon del señor Coronel Canto la tropa de dicho cuerpo que tenia en su division.

El señor Coronel Canto deberá efectuar su marcha al Departamento de Ancachs sin apuro, en jornadas cortas i cómodas, proveyéndolo US. de los mejores elementos de carguío que tenga, tanto para sus municiones i demas como para el alivio de rezagados i enfermos.

El señor Coronel Canto recibirá nombramiento de Jefe Político i Militar del Departamento de Ancachs i podrá establecer su asiento de

administracion en Huaraz, Carhuaz, Yungay ó Caraz, prefiriendo el mas sano i abundante de recursos. Exijirá á los vecinos peruanos del Departamento le proporcionen gratuitamente todos los víveres i demas para la mantencion de sus fuerzas, durante la ocupacion, i si no hubiere en toda la localidad la suficiente harina i otros artículos indispensables, enviará por lo que necesitare 50 hombres montados á Casma, que custodien por lo ménos 100 mulas con sus respectivos arrieros peruanos, que exijirá le presten los mismos vecinos peruanos.

Al señor Coronel Canto encargará US. especialmente de parte de este Cuartel Jeneral haga todo empeño por aprehender al fujitivo Jeneral Cáceres i á los dispersos con armas, que deben andar prófugos en las inmediaciones.

US. con el resto de las fuerzas de su mando se dirijirá á Chicla trayendo todos los enfermos i el resto de caballos i mulas, mui especialmente lo ajeno, por estropeado que esté, para devolverlo á sus dueños.

Si al recibir esta comunicacion US. se encontrara mas al Norte de Llata ó cerca de Huaraz, podria US. despues de separar las fuerzas que corresponderán al señor Coronel Canto, dirijirse con el resto que se deja indicado al puerto mas inmediato, en lugar de Chicla, á fin de venir por mar al puerto del Callao.

Para este caso US. enviará con anticipacion propios peruanos al puerto de su mira, á fin de tener allí trasportes para embarcar á US. i sus fuerzas.

Si US. se dirije á la costa, tendrá especial cuidado de arriar en su tránsito con todos los animales vacunos suficientes para la mantencion de su tropa miéntras se embarca, tomando dichos animales sin pagarlos de los hacendados peruanos.

Dios guarde á US.

F. Lynch.

Al Coronel Don Marco A. Arriagada.

FELICITACION
A LOS VENCEDORES DE HUAMACHUCO.

Lima, Julio 19 *de* 1883.

El Jeneral en Jefe, con la mas grata satisfaccion, felicita á US. calurosamente por el brillante combate que en las alturas de Huamachuco libró US. al frente de su pequeña division contra la mayor fuerza reunida del enemigo, que existe en los paises aliados.

La victoria alcanzada por US., sábelo este Cuartel Jeneral, se verificó en las condiciones mas desventajosas para nuestras fuerzas, pues el número de ellas era en estremo reducido, comparado con el crecido de las del enemigo; pero la intelijente direccion de US. i la bizarría de su division, de Jefe á soldado, borró la desigualdad.

Mucho ha alcanzado US. ya; pero quédale todavía completar el glorioso triunfo, concluyendo con todos los restos del enemigo que escaparon de la feliz jornada de Huamachuco i estorbar que puedan reorganizarse i ser todavía la rémora de la paz i la reconstitucion de su propia patria.

En esta virtud, este Cuartel Jeneral dispone permanezca US. en esa rejion hasta dejar completamente pacificada la zona desde Cajamarca hasta Caraz.

Para ello, tan luego como las fuerzas de US. se reanimen de las fatigosas marchas que emprendieron, las ocupará US. en perseguir i destruir los muchos cuerpos pequeños de montoneros que, sin duda, vagan dispersos.

Convencido que esté US. de que ya no hai fuerza enemiga en los alrededores, i no hai peligro de que acudan en número otra vez, i que bastan los elementos del señor Jeneral Iglesias para su propia seguridad, se retirará US. con toda su division al puerto que mas convenga para embarcarse con direccion al Callao, indicando US. á este Cuartel Jeneral, con la anticipacion necesaria, el puerto que hubiere US. elejido, á fin de disponerse que allí esperen los trasportes que se requieran.

US. enviará en adelante toda su correspondencia para este Cuartel Jeneral por el conducto del señor coronel Prefecto de Trujill », don Vidal García i García; igual cosa hará este Cuartel Jeneral con la que á US. dirija.

US. para la mantencion de la division podrá exijir de los pueblos que suministren gratuitamente lo necesario, vista la imposibilidad de enviar desde aquí víveres.

Para darle suples á la tropa se procurará US. dinero del comercio, jirando sea contra los Jefes del Norte si tuvieren éstos fondos, sea contra este Cuartel Jeneral, en caso contrario.

Confia este Cuartel Jeneral en que US. con la prevision i celo que le caracterizan habrá tomado cuanta medida quepa para aliviar i salvar á nuestros bravos heridos. Apesar de esto recomendaré á US. especialmente que ningun gasto se omita para llenar este sagrado deber, como así mismo en su conduccion á la costa.

El trasporte "Amazonas" lleva al Norte cirujanos, practicantes mozos i menesteres en suficiente número, para atender á todas las emerjencias de la division de US. i aguardan, como el trasporte mismo, las instrucciones de US.

Podrá US. entregar al señor Jeneral Iglesias un número prudente i correlativo á lo tomado al enemigo, de armas menores i municiones

El "Amazonas" conduce así mismo, para que US. disponga de ello, víveres, vestuarios, capotes, botas, camisas, calzoncillos, etc., en. suficiente cantidad para abastecer las necesidades de la tropa de US.; igualmente camillas para los heridos, advirtiéndole á US. que el Comandante del "Amazonas" tiene especial encargo de embarcar para el Callao con toda preferencia, con el mayor esmero i atencion durante el viaje, á los heridos qne US. envíe.

Este Cuartel Jeneral confia en que la actividad i acierto de US. corresponderán, en esta parte final de la campaña, á los que ya han merecido la felicitacion del Supremo Gobierno i del Jeneral en Jefe.

Dios guarde á US.

P. Lynch.

Al Coronel Don Alejandro Gorostiaga.

MOVIMIENTO DE FUERZAS I CONDUCCION DE HERIDOS.

Lima, Julio 20 *de* 1883.

Zarpará U. del Callao con el trasporte de su mando i las fuerzas que haya embarcado á hora competente, para amanecer el dia 21 en el puerto de Huacho, donde desembarcará la tropa del "Talca" i del "Concepcion" juntamente con las bandas de música de los dos espresados batallones, siguiendo á bordo los "Zapadores" á Eten á incorporarse á su cuerpo. En seguida tomará á su bordo en Huacho la compañía del 3.° de línea que allí existe i la conducirá hasta desembarcarla en el puerto de Supe.

Procederá inmediatamente despues á Chimbote i, sobre la máquina, entregará la correspondencia para el Comandante del "Cochrane", continuando sin pérdida de tiempo á Salaverry, para dejar la del señor Vidal García.

De Salaverry se dirijirá á Eten con la tropa de Zapadores i con toda la prontitud que pueda embarcará á bordo del trasporte, todas las fuerzas del Departamento de Lambayeque con su Comandante señor Demetrio Carvallo, efectuándose así la desocupacion de dicho departamento.

Concluido dicho embarque se dirijirá el trasporte á Chimbote, donde los Comandantes Gaona i Carvallo acordarán si en ese puerto ó en el de Casma conviene desembarcar toda la tropa, lo que U. hará segun decidan, en vista de cual ofrece mayores recursos para la mantencion de la tropa i forraje de animales.

El vestuario i demas que embarcó U. en el Callao, no serán desembarcados por U. sino en conformidad á las instrucciones que reciba U. del señor Coronel Gorostiaga.

El itinerario é instrucciones que en ésta se hagan á U. deberán modificarse completamente, si U. adquiere noticias seguras del arribo á algun puerto de la costa, de los heridos de Huamachuco, pues en tal

caso se dirijirá U. á toda prisa á dicho puerto, donde los tomará á su bordo i hará cuidar allí con el mayor esmero, para que esos bravos no sufran sino lo indispensable, i en seguida los conducirá al Callao.

Como el "Chile" debe seguir al "Amazonas" en pocos dias mas, si U. no hubiera embarcado los heridos antes de ponerse al habla con aquel buque, esta comision de llevarlos al Callao la desempeñará el "Chile," pues por la mayor capacidad del trasporte de su mando para conducir caballería, deberá U. continuar á Eten para traer las fuerzas de Lambayeque.

Una vez desembarcadas éstas en Chimbote ó Casma, si el "Chile" estuviere entre Salaverry i Eten al servicio del Coronel Gorostiaga, podrá U. regresar al Callao.

Si el señor prefecto de Trujillo D. Vidal García i García, solicita de U. el trasporte de alguna pequeña fuerza del señor Jeneral Iglesias de un puerto á otro U. accederá á ello si fuere posible.

Dios guarde á U.

P. Lynch.

Al Comandante del "Amazonas."

DIVISION URRIOLA.

Lima, Agosto 22 de 1883.

Se ha recibido en este Cuartel Jeneral la nota de US. de 17 del corriente bajo el N.° 54.

Las operaciones de que US. dá cuenta en su precitada nota, de ninguna manera están fuera de las instrucciones impartidas á US. por este Cuartel Jeneral ni del cumplimiento estricto de los deberes de un Jefe de Division en territorio enemigo. Esto es fácil de comprobar.

Las instrucciones que US. ha recibido se resúmen en que no debe

US. con sus fuerzas continuar la campaña ni la ocupacion mas allá del punto á donde ya habia llegado. Esto no importaba en manera alguna que US. dejase de conjurar cualquier peligro ó amenaza contra sus tropas, destruyendo el elemento peligroso ó amenazador. La permanencia de la division en aquel territorio implicaba por sí sola, que el objeto de su estadía era evitar la aparicion de fuerzas hostiles i aún sin esto su primer deber como Jefe de fuerzas era garantir su seguridad.

En consecuencia, si US. conceptuó amenazadora i peligrosa la reunion de indios en Huacrapuquio i Pucará obró conforme á sus instrucciones i á su deber.

Este Cuartel Jeneral manifestó desde el principio á US. la conveniencia de persuadir á los indíjenas, inconscientes casi de la contienda chileno-peruana, de que la division de US. no pretendia hostilizarlos i que debia ejercitarse con ellos la mayor equidad, respetando sus personas i propiedades.

US. deberá comprender que este Cuartel Jeneral busca mas bien apaciguar que provocar á esos infelices, de cuyo vencimiento resulta poca utilidad i ninguna gloria, i que si aprueba la medida estrema que US. se ha visto obligado á adoptar, lamenta por otra parte la dolorosa destruccion de tantos séres, á quienes sin duda no animaba un sentimiento definido de odiosidad contra Chile.

Este Cuartel Jeneral pensó que la presencia del Coronel Duarte en aquellos lugares, nos evitaria el estéril sacrificio de vidas i que no solo se podria dominar pacíficamente á los indíjenas sino tambien atraerlos á los propósitos de paz.

Todo lo que sucede i el deseo de evitar que los caudillos Cáceres i Dávila se reorganicen i formen un cuerpo de resistencia, ha decidido á este Cuartel Jeneral á enviar á US. el 3.° de linea, por la vía de Chicla, para que la division de US. tenga un efectivo de mas de mil doscientos hombres i provista de toda clase de recursos, marche sobre Huancavelica i Ayacucho, permaneciendo en este último punto hasta asegurar definitivamente la tranquilidad del Departamento.

Este Cuartel Jeneral desechó la idea de enviar una division por el camino de Ica, porque la consideró cuasi impracticable ó por lo ménos llena de peligros, por los accidentes del terreno i la falta absoluta de recursos. Travesía es esa de cien leguas de estension i solo hai me-

moria de que la haya hecho el Jeneral Salaverry en 1855, con dos mil hombres, marcha que le causó la pérdida de mas de la mitad de su jente.

Con el Coronel Gutierrez, Jefe del 3.°, recibirá US. las instrucciones definitivas para emprender su marcha, sin que, por precisas que ellas sean, entraben á US. para adoptar las medidas que consulten los propósitos del Cuartel Jeneral, revelados por las mismas, en los casos, que por razon de la distancia y circunstancias especiales que ocurran no haya sido posible prever.

Este Cuartel Jeneral tiene datos para decir á US. que el Coronel Dávila no está en Izcuchaca, sino en Huancavelica, i que á la fecha Cáceres se encuentra en Ayacucho.

Dios guarde á US.

F. Lynch.

Al señor Coronel Don Martiniano Urriola.

PERMANENCIA EN TARMA.

Lima, Agosto 28 de 1883.

Este Cuartel Jeneral ha dispuesto que US. permanezca en Tarma.

Las órdenes del señor Coronel Urriola, como venidas del Jefe de la espedicion del Centro, deberán ser cumplidas por US. i estimadas como si emanasen del Cuartel Jeneral.

Reitero á US. el mayor cuidado para con la tropa, á fin de evitarle enfermedades y asegurarle el bienestar posible, miéntras permanezca en esa rejion apartada é insalubre.

US. requerirá á las autoridades peruanas para que mantengan el aseo i la policía que exija la hijiene de la poblacion.

Puede US. pedir á este Cuartel Jeneral cuanto haya menester para remitírselo en primera oportunidad.

Existen en Lima trescientos hombres, mas ó menos, i diez ó doce oficiales del cuerpo de US. i espero que US. me avise si cree útil su envio á Tarma, para remitir á la mayor parte de ellos, que aquí son innecesarios.

Dios guarde á US.

P. Lynch.

Al Coronel señor Leon Garcia.

SALIDA DEL 3.º DE LINEA PARA EL INTERIOR.

Lima, Agosto 28 *de* 1883.

Tan luego como US. tenga las mulas i demas elementos necesarios para conducir las municiones i provisiones que debe llevar para su marcha se dirijirá US con sus fuerzas desde Chicla á Tarma.

En cuanto US. llegue á Tarma dará á su tropa los dias de descanso que crea convenientes i en seguida continuará con ella hasta Huancayo, donde se reunirá con el señor Coronel Urriola.

Para obtener los víveres que le hagan falta en su trayecto los comprará, ajustando US. personalmente los precios i el pago de ellos lo hará con letras contra este Cuartel Jeneral, cuidando de conservar en su poder los documentos i recibos que sirvan de comprobantes para cada jiro.

Tendrá US. presente que si la tropa no debe carecer de nada que le sea necesario, tampoco puede dársele lo superfluo i al contrario presidirán el mayor órden i economía en su provision i abastecimiento.

US. podrá especial solicitud en respetar las personas i propiedades neutrales, aplicándose esa misma atencion á los nacionales pacíficos i que no se resistan á proporcionar lo que US. haya menester por su justo precio.

No permita US. que se expropien animales i en caso que los necesite, los alquilará á neutrales ó los tomará á los peruanos con cargo de devolucion á su regreso.

Este Cuartel Jeneral encarece á US. la mayor vijilancia i disciplina en la tropa i oficiales i que reprima con toda enerjía cualquier desman é irregularidad, haciendo responsable no solo con pena aflictiva, sino con sus haberes á todo individuo que sustraiga la menor cosa á los habitantes de las poblaciones i campiña que vá á atravesar.

En Huancayo recibirá US. del señor Coronel Urriola las órdenes é instrucciones posteriores que este Cuartel Jeneral tenga á bien remitir i las que aquel Jefe juzgue oportuno darle.

Dios guarde á US.

R. Lynch.

Al señor Coronel Don J. Antonio Gutierrez.

ESPEDICION A AYACUCHO.

Lima, Agosto 28 *de* 1883.

El Coronel Gutierrez llega á Huancayo con el "3.° de línea" para que US. lo dirija á Ayacucho á la cabeza del espresado cuerpo, del batallon "Maule", de la mayor parte de la caballería que US. tenga disponible i en buen estado, i de cuatro piezas de artillería.

Cuidará US. de que la espedicion á Ayacucho vaya provista de todos los elementos necesarios de carguío, de ambulancia i medica-

mentos y seria conveniente que US. proveyera á la caballería de animales de la localidad, á fin de que haciendo uso de ellos para el viaje lleve los suyos propios de refresco.

La espedicion la hará el Coronel Gutierrez directamente á Ayacucho ó bien pasando por Huancavelica ú otro punto, segun convenga i para determinarlo conferenciará detenidamente con dicho señor Coronel i con el injeniero Don MaximilianoSibert,á quien este Cuartel Jeneral ha contratado como conocedor del territorio que se vá á recorrer i para que sirva de guia i ejecute los trabajos de planos é injeniería consiguientes.

El objeto principal de esta espedicion es destruir la montonera del Coronel Dávila i estorbar que Cáceres pueda reorganizar con el ausilio de los pueblos de ese deparmento nuevas montoneras i, por último, interceptar un crecido número de armas que segun se dice, vienen en camino de Arequipa á Ayacucho.

El abastecimiento de la espedicion en su trayecto á Ayacucho deberá hacerse en la misma forma que se indica á US. en instrucciones anteriores para las espediciones que US.ha emprendido recientemente, es decir, comprar con la fiscalizacion i economía posibles i tan solo lo que estrictamente se necesite, pagando con jiros directos del Jefe de la espedicion contra este Cuartel Jeneral i tomando con preferencia, sin remuneracion, para satisfacer las necesidades de la tropa, recursos de las poblaciones recalcitrantes i que se manifestaren hostiles, sea á nuestras fuerzas, sea al Gobierno del Jeneral Iglesias.

En estos dos últimos casos podrá aun el Jefe de la espedicion imponer cupos de plata i otros castigos adecuados.

Recomiende US. al Coronel Gutierrez la mayor severidad para mantener la disciplina i evitar que sus soldados cometan el menor desman ó exaccion, pues debe castigar esas faltas con todo rigor.

Trasmitirá US. al Coronel Gutierrez, para que tambien las observe, las instrucciones que ya tiene US. respecto á conciliar la buena voluntad de los indíjenas i de atraerlos por todos los medios posibles á fin de persuadirlos de las intenciones pacíficas i benévolas que el Gobierno de Chile i sus fuerzas tienen para con ellos i de que comprendan que su conveniencia está en no hostilizar sino en ayudar á la espedicion que vá á salvarlos de las depredaciones i abusos de los bandidos i merodeadores peruanos.

Si apesar de estas sujestiones los indíjenas no ceden, ni se convencen i, por el contrario, se manifiestan amenazadores el Jefe de la espedicion deberá escarmentarlos con estrema dureza.

No olvidará US. recordar al señor Coronel Gutierrez el que no separe destacamentos aislados que puedan ser sorprendidos por enemigos i que no divida sus fuerzas para ejecutar operaciones militares, sino cuando esté persuadido de que no hai grupos contrarios en número capaz de batir á alguna de esas fracciones.

Indicará US. al Jefe de la espedicion que se comunique con US. por medio de propios con la mayor frecuencia posible, advirtiéndole que sus propios no sean nunca de oficiales ni de soldados.

Las fuerzas del Coronel Gutierrez permanecerán en el departamento de Ayacucho hasta segunda órden; pero se replegarán sobre Huancayo si fuesen amenazadas por otras enemigas mui superiores.

Como Jefe de la division del Centro permanecerá US. en Huancayo con el batallon "Miraflores" i la caballería i la artillería restantes i tendrá bajo sus órdenes la direccion de las tropas que marchan sobre Ayacucho i el batallon "Buin" acantonado en Tarma.

Dios guarde á US.

P. Lynch.

Al señor Coronel Don Martiniano Urriola.

NUEVAS PREVENCIONES SOBRE LA ESPEDICION A AYACUCHO.

Lima, Setiembre 7 de 1883.

La espedicion que se ha ordenado realizar al Coronel Gutierrez sobre Huancavelica i Ayacucho la emprenderá por Chongos, Colca i Moya. Conjuntamente con la salida del Coronel Gutierrez US. envia-

rá una fuerza que finja amenazar á Colca por Izcuchaca, á fin de llamar la atencion por esa parte i distraerla de la espedicion Gutierrez. Logrado ese objeto US. hará regresar á Huancayo esa pequeña fuerza.

Al llevar á cabo las instrucciones estratéjicas que US. recaba de este Cuartel Jeneral podrá US. modificarlas, si hubiere dificultades locales i sucesos imprevistos que así lo exijieren, pues un Jefe de division tiene siempre la facultad de obrar de su propia autoridad, cuando de ello resulta mayor facilidad para cumplir lo que se le ha encomendado.

El señor Coronel Gutierrez podrá imponer cupos á Huancavelica, Huanta i demas pueblos de su tránsito, para el sostén de su division, cuidando de hacerlos especialmente efectivos en las propiedades i bienes que posean el caudillo Cáceres i su familia en el departamento de Ayacucho, pues él los ha impuesto sobrados á los habitantes de Junin i otros departamentos.

Queda autorizado el señor Coronel Gutierrez para ofrecer garantías personales al Coronel Dávila i hasta el nombramiento de Jefe Político i Militar del Centro, siempre que reconozca la autoridad del Jeneral Iglesias.

Si Dávila no entra por esta vía conciliatoria i cae en poder del señor Coronel Gutierrez, éste usará con él del estremo rigor que ya se le ha indicado que ejercite con los montoneros. Igual pena impondrá á cualquier otro caudillo que logre aprehender.

Insiste este Cuartel Jeneral sobre la severa vijilancia que debe prestar el señor Coronel Gutierrez á la moralidad i disciplina de la tropa i oficiales, castigando con severidad toda falta que pudiera comprometer el buen nombre de nuestro Ejército.

Como ya se le ha indicado, US. ordenará que se ataque eficazmente á las indiadas, si amenazan ú hostilizan á nuestras fuerzas, sin escuchar las proposiciones conciliatorias que préviamente se les hagan.

Puede US. tomar animales de las propiedades del Obispo del Vallé i demas especies de su pertenencia para llenar las necesidades de la tropa; pero de ninguna manera estenderá esa exaccion á lo que fuere supérfluo i que deba beneficiar á otras fuerzas que las nuestras.

Esto último no quiere decir que gaste induljencia con el espresado Obispo que es decidido partidario i alentador de la guerra.

Los Prefectos i Sub-Prefectos que se nombren serán personas de buenos antecedentes i acomodadas, á fin de que no trafiquen con la autoridad de que se les inviste, en provecho propio ó para satisfacer venganzas, lo que US. de ninguna manera tolerará.

Apruébase la resolucion de US. de mandar hacer para su tropa pantalones de jerga que son abrigadores i durables. Cuando esa fuerza regrese este Cuartel Jeneral le dará un uniforme completo.

Como US. tiene muchas mulas de bagajes en esa division es conveniente que despues de entregar las precisas al señor Coronel Gutierrez,para la conduccion del parque, i algunas mas para los enfermos, remita US. las restantes á Chicla, á fin de que acarreen desde allí víveres, como harina, arroz, grasa, etc., porque US. debe acopiar en Huancayo i Tarma provisiones para tres mil hombres i calculados para dos meses, á lo ménos.

En la espedicion Gutierrez los oficiales no deberán llevar baúles ni grandes maletas, sino aquello que pueda conducirse á pié, pues este Cuartel Jeneral tiene noticia de que han salido desde aquí i de Chicla mulas cargadas con equipajes de oficiales i que significan comodidades incompatibles con marchas de campaña.

Dios guarde á US.

P. Lynch.

Al Coronel Don Martiniano Urriola.

ESTADO MAYOR.

PARTES.

PUEBLOS REBELDES DEL INTERIOR.

Jauja, Abril 10 *de* 1882.

El Sábado 8 del presente se presentó á esta Comandancia el alcalde municipal de esta ciudad i me manifestó que el pueblo de Muzue se negaba, no solo á dar el cupo que la Municipalidad ha exijido á todos estos pueblos, sino que tambien impedia pasar los víveres i animales que dichos pueblos remitian acá i que ademas habia cortado un puente. El alcalde los intimó con pedir fuerzas al Jefe de esta plaza, si ellos no componian inmediatamente el puente, para que de ese modo puedan pasar víveres i animales como siempre, á lo que contestaron que hiciera lo que quisiese.

Encontrándose Huaripampa á una legua, mas ó ménos, de esta poblacion i el lugar del denuncio como á dos, resolví mandar á dicho pueblo un piquete compuesto de un oficial, teniente Don Manuel Figueroa, i treinta soldados de la compañía de mi mando para obligarlos á rehacer dicho puente, i al mismo tiempo, inspeccionar los movimientos de esas poblaciones.

Se ha conocido de una manera fehaciente que los pueblos de Huaripampa, Muguilloneto, Muzue, Huancoy, Mito i varios otros están completamente rebeldes á toda autoridad, siendo necesario librar un reñido combate entre las fuerzas mandadas por el teniente Figueroa i

muchos indios de todos esos pueblos, reunidos cerca de Huaripampa, cuyo resultado ha sido, segun verá US. por el parte que le adjunto, nueve bajas por nuestra parte: uno muerto i cuatro heridos á bala, siendo uno grave, i los cuatro restantes heridos por galgas i por piedras lanzadas con hondas, todos ellos levemente.

El combate ha sido récio i las bajas por parte del enemigo numerosas.

Creo de necesidad urjente que, si US. lo tiene á bien, refuerce á la brevedad posible esta guarnicion con municiones, por la poca cantidad con que cuenta cada soldado en un caso dado. Si le hago á US. esta peticion es porque aun los indios del encuentro con el Teniente están en actitud bélica i casi á la vista de esta plaza; sin embargo, creo no ser atacado.

Lo que tengo el honor de participar á US. para lo que crea conveniente.

Dios guarde á US.

Rodolfo Wölleter.

Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército del Centro.

COMBATE EN HUARIPAMPA.

Jauja, Abril 10 *de* 1882.

El oficial que suscribe, Jefe de los treinta hombres que marcharon á espedicionar sobre el punto donde se habia cortado el puente, dá cuenta á U. de que el Sábado 8 del presente llegó á Huaripampa á las 7 P. M. donde alojó para llegar al otro dia temprano al punto adonde iba.

A las 8 A. M. de ayer Domingo me puse en marcha i á las 9½ estando mui cerca del puente cortado, recibí anuncio de que el puente de Huaripampa, mui cerca de esta plaza, que acababa de dejar intacto, habia sido tambien cortado, quedándome por consiguiente aislado de Jauja, habiendo una multitud de indios que me tenian rodeado por todas partes, pues se habian reunido todos los pueblos inmediatos en actitud amenazante.

Acto contínuo i segun las instrucciones que recibí de U. ordené la vuelta á esta plaza. Los indios que por momentos aumentaban, encabezados por algunos hacendados, segun se dejaba conocer, trataron de cortarme la retirada, teniendo que tomar las alturas i empeñar, en retirada, un reñido combate para poder retroceder i consiguiendo despues de cuatro horas de pelea desalojarlos; pero al intentar tomar el camino que conduce á Huaripampa, tuvimos que lamentar la muerte del soldado Leonardo García i los heridos José Lorenzo Rioseco, Manuel Farias, Juan Gonzalez i Juan Bautista Gutierrez, por las innumerables galgas que nos echaban á rodar desde la cumbre.

Despues de algun trabajo conseguimos tomar dicho camino; pero durante todo él tuvimos que soportar una verdadera lluvia de piedras que felizmente no causaron sino contusiones.

Una vez cerca del puente pude ver efectivamente que estaba cortado, i no pudiendo pasar i siguiéndome los indios mui de cerca, tuve que atrincherarme en la casucha de dicho puente, teniendo que sufrir durante toda la noche frecuentes ataques i varios tiros de rifles, los que me causaron las bajas siguientes: sarjento 2.° Basilio Figueroa i los soldados Domingo Icarte, Clodomiro Canales i José Maria Olave, llegando á tal su audácia que me introdujeron varias veces pólvora por las hendiduras de la casucha i piedras por el techo, viéndome obligado á rechazarlos á la bayoneta.

Apenas amaneció i haciendo fuego en retirada, formé mi línea á orilla del rio, donde esperé el refuerzo de veinticinco hombres al mando del teniente Vivanco é igualmente los animales para que pasara la tropa.

El número de los que me atacaron serian cinco mil, casi todos con hondas i algunos con rifles. Las bajas causadas al enemigo, entre muertos i heridos, las calculo en cuatrocientas.

Todo lo cual pongo en su conocimiento para los fines á que haya lugar.

Dios guarde á U.

M. Figueroa.

ATAQUES A INDIOS I MONTONEROS.

Huancayo, Abril 11 *de* 1882.

Pongo en conocimiento de US. que desde el dia 23 del corriente se han presentado montoneras acompañadas de multitud de indios, para atacar los destacamentos de Acotambo i Nahuelpuquio.

Como esos destacamentos fueron efectivamente atacados, de donde resultó que tuvimos dos heridos de lanza i tres de piedra, dispuse que el Comandante Don Manuel R. Barahona al mando de los Carabineros, dos compañias del 2.° de línea, una del 6.° i dos piezas de artillería, reforzase los destacamentos i, formando con ellos una division, escarmentase á los indios i montoneros.

Del ataque sostenido el dia 6 por el Capitan de carabineros Don Alejandro Guzman i la compañía del "Lautaro" al mando del Capitan Don Narciso 2.° Sepúlveda, contra la gran cantidad de indios i montoneros, han resultado mas de setenta enemigos muertos, i por nuestra parte, como he dicho, dos heridos de lanza, que no son de gravedad i tres heridos á piedra, mui levemente.

En el ataque que el dia 8 dió el Comandante Barahona, no hemos tenido desgracia que lamentar, miéntras que los montoneros tuvieron catorce muertos; i es probable que del otro lado del rio hayan tenido algunos mas, segun la version del Capitan de la compañía del "Lautaro."

Acompaño á US. los partes orijinales del Comandante Barahona, Capitan Guzman i Capitan Sepúlveda.

Dios guarde á US.

E. del Canto.

Señor Jeneral en Jefe.

ESPEDICION CONTRA LOS PUEBLOS REBELDES.

Huancayo, Abril 28 *de* 1882.

En cumplimiento de órdenes de US. para castigar la traicion que cometieron los pueblos de la otra banda, matando á un soldado de mi cuerpo é hiriendo á ocho mas, habiendo cortado el puente de Huaripampa, tanto para ejecutar ese crímen, como para evadir el pago de la contribucion que les cobra la Municipalidad de Jauja para el sosten de nuestro Ejército, paso á dar cuenta á US. de su resultado.

El 22 del presente, como habia avisado á US., á las 4 A. M. emprendí la marcha con la Division de mi mando para operar en la otra banda. A las 6 dí órden al Sarjento Mayor Don Pedro Antonio Urzúa, para que se preparara á pasar el rio con 100 infantes. De los 53 hombres de caballería de que podia disponer, 25 se desmontaron entregando sus caballos para pasar de á dos infantes i los 28 restantes debian pasar cada uno un soldado á la grupa i traer los caballos de tiro, para pasar del mismo modo á los demás á la brevedad posible, pues de esta brevedad pendía el buen éxito de la empresa.

Para protejer la pasada de la tropa, hice colocar dos piezas de Artillería, las cuales cuando la tropa estaba en medio del rio, principiaron á prestar importantes servicios con sus certeros tiros, por haber el enemigo en ese momento roto sus fuegos con los pocos rifles de que

podia disponer, lo cual no impidió la pasada; pero desgraciadamente la mucha corriente se llevó 4 caballos con los soldados que los montaban, habiéndose ahogado dos del 3.° de línea.

La circunstancia de estar el rio tan crecido me puso en el caso, para no esponer las piezas, de dar órden al oficial que las mandaba que tan pronto como concluyera de pasar la Division, se volviera á Jauja i marchase con ellas á Huancayo, así que pasase el batallon Santiago."

Las demas fuerzas siguieron pasando, gracias á los primeros 100 hombres que el Mayor Urzúa tendió en guerrilla i avanzó con ellos sobre el enemigo. Dos horas mas tarde toda la Division dominaba la poblacion de Huaripampa, notándose grupos en todas direcciones que huían amedrentados. Como la caballería se hallaba en mui mal estado, tanto por haber dejado el comandante Alcérreca lo peor de los caballos, la mayor parte sin herrar i los soldados mas reclutas, como porque las muchas pasadas del rio los habian rendido, no pude hacer perseguir á los derrotados; sin embargo, emprendí inmediatamente marcha sobre Muquillahue, cuyo pueblo tomé con poca resistencia.

Poco despues de las 11 A. M. me hallaba en la plaza, dándole de almorzar á mi Division, cuando recibí aviso de que varios grupos del enemigo se aproximaban á la poblacion en distintas direcciones, ocultándose por los sembrados. Inmediatamente impartí las órdenes del caso, las cuales dieron tan buen resultado que la mayor parte de los asaltantes quedaron en el campo i se pudo notar que los que emprendieron ese ataque se hallaban en sumo estado de embriaguez; i no podia ser de otro modo, pues las armas con que lo emprendieron, era un número insignificante de rifles que usaban los caudillos i las demas, lanzas i hondas para arrojar piedras. De esto, señor Coronel, son los únicos culpables, los que se titulan Jefes, los cuales embriagan á esos infelices para que marchen al matadero.

A la 1 de la tarde emprendí mi marcha sobre Muzue, en cuyo lugar se habian reunido los dispersos, los cuales junto con los del pueblo i de los que llegaban á cada momento de los inmediatos, se disponian á la defensa. En efecto, tan pronto como reconocí sus inmediaciones, comprendí que era necesario batirlos, lo que inmediatamente hice. Mui pronto se declararon en derrota; pero la caballería, por las razones que he espuesto, no podia perseguirlos de un modo sério; así es que los que escapaban se iban por los cerros al pueblo inmediato

Igual cosa sucedió en Huancané, pero con ménos resistencia. En este pueblo acampé mi Division; pero ya necesitaba descanso despues de haber trabajado todo el dia.

El 23 á las 8 A. M. seguí mi marcha sobre Jincos i cuando me ocupaba de reconocer sus inmediaciones, se notó que se aproximaban algunos individuos con banderas blancas. En el momento dí órden á mi Division de que no se disparara sobre ellos, i notando que marchaban con desconfianza, mandé un oficial á conducirlos á mi presencia. Varios grupos mas, con igual bandera, se aproximaron por diferentes puntos.

Despues de oir á los comisionados que pedian la paz, protestando que ellos no habian tomado parte ni en la traicion que habian cometido los de Huaripampa, ni en la cortada de los puentes para evadirse del pago de la contribucion, les reconvine sus faltas, haciéndoles presente que todos eran culpables; pero que en obsequio á la humanidad, en atencion á haber salido los vecinos á pedir la paz, venia en concedérselas á nombre de mi Gobierno i les perdonaba la parte que hubieran tomado con los de Huaripampa: que este proceder esperaba les haria comprender á los rebeldes, la diferencia que habia cuando se recibia al chileno con banderas blancas, de cuando se hacia en son de combate; pero que todos los notables del pueblo debian firmar un acta comprometiéndose á estar sometidos á las autoridades chilenas i á poner la jente necesaria en esa banda, para trabajar el puente de Huaripampa que habian cortado. Esa acta firmada por el Teniente Gobernador, el Cura i demas notables la acompaño á US. orijinal.

A las 10 A. M. pasaba mi Division por las calles de Jincos, con e mayor órden, sin que se hiciera la menor hostilidad. En la plaza me recibieron todos los comisionados, ofertándome que parara, miéntras me hacian rancho para mi tropa, i encontré conveniente acampar en medio del pueblo i les dije que ya que tan buena voluntad tenian, admitiria que me mandaran leña i legumbres fuera de la poblacion para que almorzara allí mi tropa. En efecto, así lo cumplieron un poco mas tarde, llevándome lo pedido á la distancia de seis cuadras del pueblo.

En ese punto me hallaba, cuando recibí la nota de US. por la que me ordenaba que suspendiera toda hostilidad, que acampara mi Division en el pueblo mas inmediato i esperara sus órdenes. Siendo el mas cercano el pueblo de Jincos me volví á acampar en él. A las 10 A. M.

del dia 27 recibí el oficio de US. de fecha 24, por el cual me ordenaba continuar mi marcha á esta plaza, i á las 12 de ese mismo dia la emprendí, llegando á mi destino á las 8 ½ P. M.

Tengo el sentimiento de participar á US. que á mas de los dos soldados ahogados á que me he referido, me mataron al sarjento 2.° Pedro Mendez del 2.° i me hirieron tres soldados mas del mismo cuerpo i uno de "Carabineros." Mendez fué atravesado por una bala i murió el 23, habiéndolo enterrado en el pueblo de Huancané.

Las bajas del enemigo me es difícil precisarlas, porque inmediatamente de arrollarlo teníamos que marchar para no darle tiempo á que se reuniera en el vecino pueblo, pero por lo que he visto creo pasan de trescientos los que han quedado en el campo. Puedo asegurar á US. que los pueblos de Huaripampa, Muquillahue, Muzue i Huancané no olvidarán el castigo que han recibido, i que esto servirá de ejemplo á los traidores i montoneros, i mucho mas si consideran que hemos pasado por la poblacion de Jincos, que tuvo la cordura de pedir la paz, sin causar hostilidad alguna, sin embargo de haber estado allí cuatro dias.

Mi Division trae de los animales tomados al enemigo como ciento cuarenta i seis vacunos i de sesenta á ochenta de ganado menor.

Los montoneros en Jincos habian hecho una presa á los comerciantes de unas cargas de arroz i manteca, cuyos restos habian quedado esparcidos en el pueblo, los cuales hice recojer i he traido ocho sacos de arroz i seis barriles de manteca, habiendo gastado algo para el rancho de la tropa.

Los animales, manteca i arroz quedan á disposicion de US.

La conducta observada por el Sarjento Mayor Bon Pedro Antonio Urzúa, oficiales i tropa de mi Division ha sido inmejorable.

Dios guarde á US.

J. Antonio Gutierrez.

Señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército del Centro.

PACIFICACION DE PUEBLOS, FUSILAMIENTOS I BOTIN DE GUERRA.

Huancayo, Mayo 2 de 1882.

Con motivo del levantamiento jeneral de todas las poblaciones situadas en la parte occidental del rio de Huancayo, i como este levantamiento era una hostilidad directa para la division de mi mando, por razon de que los recursos de víveres tienen allí su fuente, dispuse formar pequeñas divisiones que operasen contra los pueblos rebeldes, tanto para castigar la rebelion, que segun se me decia tenia su oríjen en la contribucion de víveres, como porque manteniéndose los pueblos en ese estado la situacion de nuestras tropas era por demas desagradable.

Efectivamente, se organizaron tres divisiones que se internaron á la banda sublevada por Jauja, puente de la Mejorada i lado de Chongos: la primera era mandada por el señor Coronel graduado Don José Antonio Gutierrez, i se componia de cuatro compañias del 3.° de línea, una compañía de Carabineros de Yunguay i dos piezas de artillería. La segunda que se internó por el puente de la Mejorada, era mandada por el señor Coronel graduado Don Eulojio Robles i se componia de cuatro compañías del "Lautaro," dos piezas de artillería i un escuadron de caballería; i la tercera—que pasó por el lado de Chongos—la mandaba el señor Teniente Coronel Don Manuel R. Barahona i se componia de tres compañías del 2.° de línea i una compañía de caballería.

Se ha espedicionado incesantemente durante diez dias, sosteniendo combates con los pueblos sublevados i haciendo marchas forzadas para conseguir la completa dispersion de los grupos de montoneros.

Despues de diez dias de escursion, cábeme la satisfaccion de anunciar á US. que todos los pueblos rebeldes se han pacificado i parece que continúan tranquilos i obedientes á sus autoridades, pues todos

ellos, con excepcion de Chupaca i Chongos, que están desiertos, han remitido actas pidiendo perdon i asegurando vivir en paz.

El pueblo de Chupaca fué el mas rebelde i hostil, i se hizo indispensable demoler las habitaciones de los principales cabecillas, para ejemplo i escarmiento de los otros pueblos.

En el paso del rio i en los diferentes combates que ha habido, se ha tenido la desgracia de perder seis hombres muertos i ocho heridos.

Segun los partes particulares que orijinales acompaño á US., el número de indios i montoneros muertos asciende, poco mas ó ménos, á 470.

El dia diez i nueve del pasado, fecha en que se principió á operar, fué tomado con armas en la mano el jefe de una division de montoneros titulada "Libertad", en union de sus dos ayudantes. Los tres fueron puestos á disposicion del Tribunal Militar, i despues de su juzgamiento se les fusiló en una de las plazas de esta ciudad. El nombre del jefe era Vicente Samaniego i los de sus ayudantes, Enrique Rosado i Tomás Gutarro.

El señor Coronel Robles hizo prisioneros á un señor Ramon Padilla, á Don Emilio Hurtado i cinco individuos mas, por creérseles complicados como montoneros. Todos ellos han sido puestos á disposicion del Tribunal Militar, para que sean juzgados con arreglo á la lei.

Tambien ha traido la division del señor Coronel Robles setecientos animales vacunos de todas edades i como ocho mil ovejas; i la division misma recojió de poder de los montoneros veintiuna cargas de azúcar, cuatro sacos de arroz i diez cargas de barriles de licor. La division del Coronel Gutierrez trajo ciento cuarenta i seis animales vacunos i ochenta i seis ovejas, como igualmente ocho sacos de arroz i seis barriles de manteca.

Durante las operaciones de las divisiones, han caido en nuestro poder dos rifles Peabody, dos Winchester, dos escopetas, dos carabinas de distinto sistema, un fusil de chispa i varias lanzas.

Con los animales traidos se está sosteniendo la division de mi mando.

Dios guarde á US.

E. del Canto.

Señor Coronel Jefe de Estado Mayor Jeneral.

COMBATE CON INDIOS.

Zapallanga, Junio 30 *de* 1882.

En vista de habérseme dado aviso á las doce de la noche del 28 del presente, de que el enemigo atacaba á la compañía destacada en Marcavalle, remitiéndome al mismo tiempo un soldado herido, ordené al capitan Latorre, Comandante de las fuerzas de Pucará, que si el caso era apremiante, saliese en proteccion una compañía i la pieza de artillería i que se me diese aviso oportuno, si el hecho tomaba proporciones, á fin de ponerme en marcha con mayor fuerza. Como nada se me dijera en el resto de la noche, me puse en marcha al lugar amagado, en las primeras horas de la mañana. Llegando á Marcavalle me encontré con que los dos capitanes habian avanzado, batiendo al enemigo hasta un punto denominado Pasos, i por las detonaciones de la artillería pude orientarme del lugar donde se encontraba.

Una vez reunido con ellos noté que el enemigo los tenia rodeados por distintos puntos i en número como de dos mil, estando en su mayor parte con lanzas i hondas, i como cincuenta ó sesenta con armas de fuego por el lado de la derecha, por donde yo me encontraba, pero por el de la izquierda habia un mayor número armados de este modo, los cuales atacaban al subteniente Don José Domingo Briseño; poniéndolo en gran aprieto, por la poca fuerza con que se encontraba, pues solo tenia treinta i cinco hombres á sus órdenes.

En tal disposicion i habiéndoseme dado cuenta de que el enemigo habia hecho dos muertos i notando que se los llevaba consigo, reuní la tropa i emprendí la marcha hácia ellos, avanzando como media legua mas al interior, en parte á paso de carga, para poder conseguir mi objeto, cual era castigarlo i quitar los muertos que dejo mencionados i los rifles que á aquellos pertenecian; pero solo pude arrebatarles uno de los primeros, pues ellos, conocedores del terreno, pudieron con facilidad ganar alturas, á las que me fué de todo punto imposible llegar á tiempo, por lo fatigada que estaba mi tropa.

El soldado que logré quitar venia sin cabeza, con mas de cincuenta lanzadas i en completa desnudez, por lo que presumo que el otro deberán haberlo llevado en igual forma.

Viendo que era infructuoso seguir la persecucion, me puse en retirada, haciéndolo por partes, con el fin de protejer la pasada de las quebradas, pues el enemigo así que notó el movimiento que yo ejecutaba, volvió cara i trató de atacarme, buscando las mayores alturas, lo que no con iguió, pues pude llegar sin novedad al punto donde tenia situada la pieza de artillería, protejida por cincuenta infantes i al mando del alferez Don José R. Soudy, que con magnífica direccion habia hecho varios disparos.

En este lugar dí órdenes al capitan Latorre para que se retirara con toda su tropa á Marcavalle, guardando hasta aquel punto la misma formacion que yo habia traido, retirándome en seguida acompañado de tres carabineros, con el fin de poner en conocimiento de US. á la brevedad posible, los hechos que dejo mencionados.

En el trayecto recorrido por el Capitan Latorre hasta Marcavalle, fué perseguido por el enemigo, que logró hacerle un herido mas.

Como dije ayer á US. en mi parte que habia mandado al Mayor Don Fernando Perez á hacerse cargo de las fuerzas dependientes de Pucará, con órdenes de que se mantuviera en su puesto á la defensiva i de que me mandara á los dos Capitanes de las compañías destacadas allí, para hacer las averiguaciones del caso, referentes al por qué habian avanzado del punto que guarnecian, resultó, segun lo dicho en el parte pasado por uno de ellos, que lo habian hecho en vista de las bajas que tuvieron i de la insistencia con que el enemigo trataba de tomarles el campamento, osadía que castigaron en parte, haciéndole varios muertos i quemándole el que ellos ocupaban.

Hechas las averiguaciones, volvieron los Capitanes de su puesto i el Mayor Perez hasta hoi está en dicho punto sin novedad alguna, pues el enemigo se retiró una vez llegada la noche.

Orijinal acompaño á US. el parte á que hago alusion i con profundo sentimiento la lista de los muertos i heridos, pues por muchas bajas que se le haya hecho al enemigo, nunca podrán compensar las de que doi cuenta á US.

No concluiré, señor Coronel, sin manifestar á US. que todo ataque á esta clase de enemigos, siempre será infructuoso, si no se em-

prende con caballeria, pues si ayer la hubiese tenido, le habria dado una severa leccion, i á este respecto creo oportuno decir á US. que ya en otras ocasiones he hecho presente esta necesidad; pero sin resultado alguno.

Es cuanto tengo que decir á US. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á US.

Domingo Castillo.

Señor Coronel Comandante de las fuerzas del Centro.

DEFENSA DEL PUENTE DE LA OROYA.

COMANDANCIA ACCIDENTAL DEL CANTON MILITAR DE

La Oroya, Julio 3 *de* 1882.

Como á las doce del dia de ayer tuve noticias por un paisano de existir una montonera, compuesta aproximativamente de 400 hombres. Tres horas mas tarde dicho dato me fué confirmado por el señor Inspector municipal de este pueblo, quien me dijo que la montonera estaba en Huasi, distante de aquí cuatro leguas. Poco despues supe que llegaban al vecino pueblo de Huainacancha i que sus intenciones eran sorprender á la guarnicion de mi accidental mando.

Con esta noticia redoblé la vijilancia, poniendo nuevas avanzadas, que dominaran todos los caminos para evitar una sorpresa i saqué el resto de mi tropa, la cual coloqué: la mitad en un pequeño corral i el resto detras de unas pircas, para protejer mi retaguardia i el puente. La caballería que tenía esta guarnicion la coloqué detrás de una casa que hai en el camino de Chicla, de manera que no recibiese el fuego del enemigo antes de utilizar sus servicios.

Momentos ántes de la una i media antes meridiano avisté al ene-

migo que venia á atacarme desplegado en guerrilla. Habiéndole dado el ¿quién vive? de Ordenanza i no obteniendo respuesta, ordené se rompiera el fuego, que fué contestado en el acto por el enemigo, que ya tenia formada una estensa línea de combate. Momentos despues ordené hacer fuego en avance, haciendo que parte de mi tropa cargara á la bayoneta, con lo cual conseguí, despues de un rudo ataque, que duró cerca de una hora, dispersar al enemigo por el frente. El cabo 1.° Jesus Vargas, del batallon "Pisagua" 3.° de línea, con dos soldados los persiguió hasta cerca de Huainacancha.

Con el resto de mi tropa i satisfecho del buen resultado de la defensa me volvia al cuartel, cuando noté que ardian las piezas que servian de depósito del pasto i pesebres. Hice apresurar la marcha i al llegar á las inmediaciones de dicho sitio me encontré con nuevas fuerzas enemigas, que se habian descolgado por otros caminos, desalojando momentáneamente la fuerza que allí habia colocado. Se apoderaron por un rato de las casas que ocupan el cuartel i la Comandancia, no pudiendo lograr cortar el puente, por haber sido valerosamente defendido por el cabo 1.° del batallon "Pisagua" 3.° de línea, Juan Rivas, á quien habia confiado dicho puesto. Al llegar con mi tropa pude batir con ventaja al enemigo, desalojándolo de las posiciones que habia tomado i salvar el puente que estuvo sériamente comprometido.

Tengo el sentimiento de dar cuenta US. de haber sido heridos á bala los soldados Evaristo Muñoz i Juan de Dios Fonseca, el primero del rejimiento "Carabineros de Yungai" i el segundo del batallon 3.° de línea. El caballo del primero murió á consecuencia del mismo balazo. El comportamiento de la tropa no ha dejado que desear, por lo cual me hago un deber de recomendarlo á US. haciéndolo mui especialmente del sarjento 2.° Ricardo Gallegos, cabos primeros Juan Rivas i Jesus Vargas i tambor Pedro Escudero, del 3.° de línea; cabo 2.° Eulojio Gonzalez i soldado Evaristo Muñoz, de "Carabineros."

El enemigo dejó diez i seis de los suyos en el campo i por varios regueros de sangre, que llegan hasta cerca de Huainacancha, parece que llevan muchos heridos.

Se han tomado al enemigo seis armas de fuego de distintos sistemas i varias lanzas. Municiones se han encontrado muchas en el campo.

A mas del pesebre i depósito de pasto, incendió el enemigo una bodega que contenia lanas.

Por un prisionero tomado se tienen noticias de que el Cuartel Jeneral de la montonera está en Chacapalpa i que ésta asciende á mas de quinientos hombres, regularmente armados al mando de un señor Tafur, siendo comandadas las fuerzas que me atacaron por su segundo un señor Toledo.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US. para los fines del caso.

Dios guarde á US.

Francisco G. Meyer.

Señor Jefe Político i Militar de la Plaza de Tarma.

ESPEDICION CONTRA MONTONEROS.

La Oroya, Julio 6 *de* 1882.

En cumplimiento de la órden de US. para que diéramos una sorpresa á los montoneros acantonados como á seis leguas de este punto, determiné con anuencia de US. que el teniente Stephan, tomando el camino á Jauja fuera á atacarlos por la espalda, al mismo tiempo que yo con 60 infantes debia atacarlos de frente.

Para el efecto salió el teniente el 2 del presente con los 30 jinetes, partiendo la infantería de Tarma, como US. tiene conocimiento, á las 9 de la mañana del dia 3. Llegamos á la Oroya á las 6 P. M. i como la noche era exesivamente oscura, me fué imposible partir hasta las 12 P. M. momento en que salió la luna. Llegué á Huasi á las 8 de la mañana siguiente, dándole un pequeño descanso á la tropa. Cuando íbamos á salir en direccion á Chacapalpa, divisamos en las alturas un grupo de individuos que haciéndonos algunos disparos i lanzándonos

galgas se iban retirando, con direccion á ese punto. En el acto envié á dos sarjentos, para que con veinte hombres cada uno tomasen la altura, i los persiguiesen, pues no llevaban caballería. El teniente Meyer dirijió la persecucion, pero fué imposible darle alcance, en atencion á llevarle mucha ventaja i encontrarse en la cumbre. Volvió la tropa á Huasi, como á las dos de la tarde. hora en que iba á emprender la marcha sobre Chacapalpa, esperando encontrar al teniente Stephan en el camino.

Al emprender la marcha divisé que por una quebrada venian grupos de jinetes i, mandando reconocerlos, supe que era el teniente Stephan, con sus carabineros i tuve el sentimiento de ver que la mayor parte de los soldados traian sus caballos de tiro por estar completamente estenuados.

La espedicion del teniente Stephan fué una série contínua de encuentros, dando en uno de ellos una brillante carga en la que murieron 60 individuos, tomando 48 prisioneros, los que tuvo que fusilar en la noche por verse atacado nuevamente. Por los prisioneros i por dos cabecillas á quienes tomó declaracion supo que en Chacapalca existian tropas bien armadas i municionadas, las que vió al amanecer cuando llegó á ese punto i habiéndolo rodeado tuvo que abrirse paso á sable, llegando, como he dicho á US., con sus caballos estenuados i sin un tiro por soldado.

Por estar la caballería completamente inútil, i tener solo cien tiros por soldado de infantería, creí conveniente dirijirme á la Oroya, donde llegué el 5 al amanecer.

Temiendo un nuevo ataque á la Oroya, dejé en este punto 60 infantes i 20 jinetes; los primeros con 150 tiros cada uno i los segundos con ninguno.

Las municiones que actualmente tengo, en caso de nuevo ataque, no me durarán dos horas i tendré entónces que defenderme á la bayoneta.

A Chicla he pedido municiones de infantería i caballería.

Creo un deber de justicia que US. se sirva elevar á la consideracion del señor Comandante en Jefe del Ejército del Centro la conducta observada en todos estos encuentros por el teniente Stephan, no siendo esta la primera vez que hace destrozos en las filas de los montoneros. Tambien elevo á la consideracion de US. el comportamiento

del sarjento 2.° Juan Orrego, cabo 1.° Samuel Espinosa, mariscal José Antonio Vivancos i soldados Serapio Diaz i Juan Bautista Zúñiga, todos de "Carabineros de Yungay."

Acompaño á US. el parte detallado de la espedicion del teniente Stephan.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento.

Dios guarde á US.

Severo A. Amengual.

Señor Jefe Político i Militar de la Provincia.

RECOMENDACIÓN

DE LOS TENIENTES MEYER I STEPHAN.

Tarma, Julio 7 de 1882.

Tengo el honor de poner en manos de US. los partes orijinales en los que se dá cuenta de la defensa del puente de la Oroya hecha por el teniente del 3.° de linea Don Francisco Meyer i del ataque á los montoneros de Chacapalpa por el teniennte de "Carabineros de Yungay," señor Tristan Stephan.

Si en alguna ocasion debe hacerse una recomendacion especial del oficial que cumple con su deber, hasta ejecutar una accion distinguida, es en la presente, en que el teniente Meyer con su arrojo, sangre fria i acertadas disposiciones derrotó con un puñado de hombres á trescientos que trataron de sorprenderlo á media noche, contando con todas las ventajas de un bien estudiado ataque.

Al teniente Meyer se le debe esclusivamente la conservacion del importante puente que es la llave de nuestras comunicaciones con nuestro Ejército.

Creo, señor, que tan distinguida conducta la apreciará US. debi-

damente en su alto criterio i para estímulo i justo premio de oficiales del espíritu i desempeño de Meyer, US. se servirá pedir al señor Jeneral en Jefe la distincion á que este valiente oficial se ha hecho acreedor.

Con respecto al jóven oficial teniente Stephan, no es la primera vez que sus Jefes i US. mismo han podido estimar su valor i arrojo. En esta vez, mui principalmente, ha manifestado las mayores dotes para que se le considere como un oficial distinguido i de porvenir.

En la situacion difícil en que el teniente Stephan se encontró, supo hallar recursos para salvar su tropa i el honor de las armas, i todavia hacerle muchas dolorosas bajas al enemigo, que quizás se ocasionan por primera vez en la presente campaña.

Pido, pues, señor, para el bizarro oficial una distincion que, como al arrojado teniente Meyer, le sirva de estímulo i sea una justa recompensa á sus méritos.

La tropa del 3.° de línea i "Carabineros de Yungay" merece tambien especial recomendacion, pues á su bravura de soldados chilenos, nunca desmentida, se deben los triunfos que siempre obtienen cuando se les llama al cumplimiento del deber.

Igual cosa digo á US. de los individuos de tropa que se recomiendan en los partes, porque les ha cabido en suerte sobresalir de sus compañeros.

Se ofrece de US. atento S. S.

Manuel R. Barahona.

Al señor Coronel Comandante en Jefe del Ejército del Centro.

FELICES ENCUENTROS I FUSILAMIENTO
DE MONTONEROS.

Tarma, Julio 8 *de* 1882.

En cumplimiento de lo ordenado por US. salí de ésta al mando de 30 hombres del rejimiento "Carabineros de Yungay," el dia dos del presente, á las doce de la noche, con el objeto de batir á los montoneros que se decia existian entre el camino de Tarma á Jauja i de allí dirijirme hasta quedar á retaguardia de las alturas de Chacapalpa, donde debia esperar el ataque por el frente por la fuerza del Mayor Amengual, teniendo yo que cortarles la retirada i atacar por retaguardia á la montonera que existia en ese punto.

Como á las cuatro A. M. llegué al lugar denominado Cocas, casas donde tenia conocimiento de que existian montoneros, encontrando todo tranquilo; de este lugar seguí la marcha á Quisoarcancha, en seguida me dirijí á Cancallo i á Aobamba. En este último punto encontré una montonera, la cual á los pocos tiros emprendió la fuga hácia Yuclapampa, persiguiéndola hasta el citado lugar, donde debia encontrar un puente para pasar el rio de la Oroya, pero al llegar á él me encontré con que lo habian cortado los montoneros, encontrándose éstos al otro lado en número de 160, mas ó menos, los cuales al divisarnos rompieron los fuegos sobre mi tropa inmediatamente, sin moverse del lugar donde se encontraban, pues no se imajinaban que podíamos pasar el rio.

Estando yo en colocacion de no poder escapar, si pasaba mi tropa un poco mas adelante, pues el cerro á retaguardia es mui parado i por el frente teníamos el rio, resolví pasarlo un poco mas arriba por la derecha á nado, lo que se logró con buen éxito, pues no tuve ninguna desgracia que lamentar.

Viendo esto los montoneros trataron de escapar por el frente, pero ya no tenian tiempo. Una vez al otro lado mandé á la carga, la cual

fué brillante, pues en el encuentro quedaron mas de sesenta muertos en el campo i cuarenta i ocho prisioneros. En mi tropa no tuve ninguna baja.

En seguida me dirijí con los prisioneros por la quebrada, hácia Chacapalpa, para cumplir con la órden de US.

Al poco rato—serian las seis de la tarde—fuí atacado nuevamente por todas las alturas, no solo haciéndonos fuego, sino tambien lanzando galgas. Viendo yo esto i teniendo que atacar al enemigo creí conveniente no distraer tropa en custodiar á los prisioneros, pues, como US. sabe era mui poco el número de que disponia. Además los citados prisioneros, viendo que éramos atacados, pensaron fugarse. Todos estos motivos me llevaron á fusilarlos.

Despues de lo que dejo espuesto me fuí faldeando el cerro hasta tomar una altura. El ataque del enemigo duró toda la noche; pero por felicidad ésta era mui oscura, por lo que no pudieron hacerme ninguna baja. Debo prevenir á US. que á las doce de la noche bajé al pié de Chacapalpa con el objeto de esperar el ataque de la infantería al mando del Mayor Amengual, mas como éste no llegase intenté atacar el pueblo, pero ántes logré tomar en un rincon del cerro una avanzada de los montoneros, compuesta de doce hombres. Por ésta tuve noticia de que en las alturas del pueblo, en los dos cerros que lo dominan se encontraban las fuerzas del Coronel Tafur, compuestas de mas de quinientos montoneros, de éstos mas de trescientos armados con rifles Peabody i bien atrincherados i listos para esperar el ataque. Esta noticia, la falta de municiones i el cansancio de la caballada me hicieron desistir de él, tomando nuevamente las alturas.

Al amanecer me dirijí por segunda vez á Chacapalpa, á cerciorarme de las noticias que me habian dado los prisioneros i esperar la llegada de la infantería. Inmediatamente que nos divisaron los montoneros, nos rodearon por todas partes rompiendo todos en jeneral los fuegos sobre mi tropa. Yo mandé hacer fuego á un punto determinado para abrirme paso, no lográndolo por el grueso número que ellos eran. Agotadas ya por completo las municiones i no quedándome otro recurso que romper á sable, lo efectué con felicidad, pues no tuve ninguna baja. Una vez fuera de peligro i estando la caballada enteramente estenuada i como llegaba la infantería, creí conveniente retirarme por las alturas hasta Huasi, llegando á ese punto casi todos los solda-

dos á pié, con sus caballos de tiro, pues ya no podian dar paso. En este último punto encontré al Mayor Amengual, que se dirijia hácia Chacapalpa con la infantería. Con la noticia que yo le dí i viendo él la caballada en el estado que se hallaba me ordenó que volviera con él á la Oroya, llegando á ese lugar á las diez de la noche.

Como US. vé, esta espedicion ha sido una série de encuentros, pero todos con felicidad, pues no he tenido ni una sola baja i del enemigo pasan de ciento veinte los muertos. Armas no pude tomar, pues no me dieron tiempo los diversos ataques.

Los prisioneros á quienes tomé declaracion dijeron que todos los pueblos del Interior se hallaban sublevados i que el Jeneral Cáceres habia mandado trescientos rifles Peabody, con el Comandante Toledo, para un batallon que está al mando del Coronel Tafur i que tenia su buena banda de música; que los montoneros existentes en Chacapalpa pasaban de seiscientos; que el objeto de esta fuerza era cortar á todo trance el puente de la Oroya; que cuanto pasaba en Huancayo, Tarma i Jauja lo sabian inmediatamente i, por último, que en Jauja el que les mandaba las noticias de las fuerzas chilenas i el que las enviaba era un cura que hai allí.

Creo un deber de justicia recomendar á la consideracion de US. el bizarro comportamiento del sarjento 2.° Juan Orrego, Cabo 1.° Samuel Espinoza, mariscal José Antonio Vivanco i soldados Serapio Diaz i Juan Bautista Zúñiga, todos de "Carabineros de Yungay," los cuales merecen una especial distincion, pues les ha tocado en suerte sobresalir de los demas en bravura i arrojo. La demas tropa cumplió toda, como siempre con su deber.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento.

Dios guarde á US.

Tristan Stephan.

Señor Jefe Político i Militar de la Provincia.

ATAQUES DE MARCAVALLE I PUCARÁ.

BATALLON "SANTIAGO" 5.° DE LINEA.

Huancayo, Julio 9 de 1882.

Tengo el honor de trascribir á US. el siguiente parte pasado por el Capitan Don Diójenes de la Torre, Comandante del Destacamento de Marcavalle:

"Huancayo, Julio 9 de 1882.—Señor Mayor Comandante accidental del batallon.

"Hoi á la madrugada 5 A. M. fuí atacado por el enemigo en un número que no bajaria de dos mil hombres de las tres armas, i al parecer provistos en su mayor parte de armas de fuego i algunos con lanzas i hondas. En vista del crecido número por que me veia amenazado mandé órden al subteniente Don Demetrio Venegas, Comandante de la avanzada, que todas las noches se colocaba en una garita, distante como cuatro cuadras del punto en que estaba situado mi campamento, de que se retirara, pero sin dejar de hacer fuego. Obedecida que fué mi órden determiné, dando cumplimiento á lo dispuesto por U. en caso de ataque, marchar en retirada, en atencion á que el enemigo me tenia casi completamente rodeado i emprendia el avance por distintos puntos; pero esta determinacion la tomé despues de haber mandado aviso á Pucará, donde se encontraba el Ayudante Don Pedro Pablo Toledo, al mando de dos compañías.

"El refuerzo pudo llegarme cuando me faltaban seis cuadras, mas ó ménos, para estar en este ultimo punto, pero ya era del todo inútil, por las circunstancias que dejo espuestas.

"En el ataque tuve la desgracia de perder al Teniente Don José de la Cruz Retamal i al Subteniente Don Elias Garay, mas catorce individuos de tropa muertos i diez heridos; pero consiguiendo hacer muchas bajas al enemigo.

"Los últimos acontecimientos omito referirlos, por cuanto U. tuvo oportunidad de presenciarlos.

"Es cuanto tengo que decir á U. para su conocimiento i demas fines."

Por mi parte tengo que agregar á US. que á la diana de hoi sentí en Zapallanga tiros de fusilería por el lado de Pucará i comprendiendo que habian empeñado combate las fuerzas de avanzada, en el acto me dirijí á ese punto con el Sarjento Mayor Don Fernando Perez, Teniente Don Luis Leclerc, que me servia de ayudante, i treinta hombres de caballería, que tenia á mis órdenes, al mando del bizarro Teniente de Carabineros Don Ildefonso Alamos. Como en la medianía del camino, recibí un parte verbal que me mandaba el Capitan-Ayudante Don Pedro Pablo Toledo, por conducto de un soldado de Carabineros en que me daba cuenta del sério ataque que el enemigo habia obligado á empeñar á la compañía destacada en Marcavalle. En ese instante divisé coronados los cerros de enemigos i que éstos se dirijian con lijereza en todas direcciones al pueblo de Pucará é inmediatamente ordené al Sarjento Mayor Don Fernando Perez, se fuese á ese punto con el piquete de caballería, á tomar el mando de las fuerzas i protejer la compañía que en retirada se defendía i una vez unida á él se retirara, tratando de sacarlos á un terreno plano que hai, pasado el rio, al frente del punto mencionado, lugar donde debia esperarlo yo, con la fuerza que tenia en Zapallanga, en disposicion de ataque. Como la tropa marchaba en retirada, en cumplimiento de las órdenes que tenia, el enemigo tomaba gradualmente mas arrojo, hasta avanzar al plan donde me encontraba. Viendo que tan de cerca nos perseguian i nos hacian bajas, ordené al Ayudante Toledo rompiera los fuegos, siendo esto suficiente para que se retiraran á parapetarse al pueblo, en vista del gran número de bajas que se les hicieron, i en este instante fué cuando dí segundo aviso verbal á US. de que yo con cuatro compañías que tenia reunidas i puestas al frente de ellas, en disposicion de atacar, esperaba refuerzo i órdenes i como se demoraran en llegar i el enemigo se organizaba como en número de dos mil, con el fin de atacarme, resolví colocarme mas á retaguardia, en lugar mas apropósito, que fué donde me encontró US. i me dió órden de retirarme á esta plaza.

En el avance del enemigo hasta el plan tuve el sentimiento de que

hiciese siete bajas mas de tropa i dos caballos, siendo las primeras tres muertos i dos heridos de la 3.ª compañía i dos heridos de la fuerza de caballería.

Tambien por la lijereza con que se salió á protejer la compañía quedaron en el cuartel las cajas con documentacion de tres de ellas, la mayor parte del vestuario nuevo de dos compañías, todo lo cual quedó en poder del enemigo, como tambien los rifles de los muertos, que fué imposible recojer, por lo quebrado del terreno i el gran número de enemigos que nos acosaban de distintos puntos.

Incluyo á US. la lista de los muertos i heridos, pertenecientes á este batallon, los que siempre tendré que lamentar.

Réstame decir á US. que tanto el Jefe i los oficiales como la tropa que han tomado parte en este acontecimiento, se han conducido, como siempre, á la altura de sus deberes.

Lo que participo á US. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde á US.

Domingo Castillo.

Señor Coronel Jefe de la Division del Centro.

BATALLON "SANTIAGO" 5.° DE LINEA.

RELACION NOMINAL DE LOS SEÑORES OFICIALES É INDIVIDUOS DE TROPA QUE ESTE BATALLON TUVO MUERTOS I HERIDOS EN EL ATAQUE SOSTENIDO AYER 9 DEL PRESENTE EN PUCARÁ.

MUERTOS.

3.ª Compañía—Soldado José Santos Alvecar.
" " " Juan de Dios Diaz.
" " " José Dolores Garcia.

4.ª compañía—Teniente Don José de la Cruz Retamal.
" " Sub-teniente Don Elias Garai.
" " Sarjento 2.° Rodolfo Plaza.
" " Soldado Antonio Astete.
" " " José Luis Albornoz.
" " " José Santos Pinto.
" " " Cruz Alarcon.
" " " José del C. Iribarra.
" " " Luis Astorgà.
" " " Narciso Martinez.
" " " Matias Escobedo.
" " " José Adolfo Aquereque.
" " " Antonio 2.° Godoi.
" " " Ramon Muñoz.
" " " Juan Contreras.
" " " Eleodoro Uribe.

HERIDOS.

3.ª Compañía—Sarjento 1.° Manuel Jesus Varela.
" " Soldado Ventura Poblete.
4.ª " " Eduardo Sepúlveda.
" " " Alberto Contreras.
" " " José Miguel Ordonez.
" " " Cárlos Diaz.
" " " Juan Estéban Lazo.
" " " José Fermin Oyarzun.
" " " Juan Onofre Guzman.
" " " Gregorio Espinoza.
" " " Francisco Contreras.
" " " Juan Agustin 2.° Benites.

RESUMEN.

Teniente 1
Sub-teniente 1

Sarjento 1.°	1
Idem 2.°	1
Soldados	27
Total	29

Huancayo, Julio 9 de 1882.

Fernando Perez.

V.° B.°—CASTILLO.

RECOMPENSA PARA LOS TENIENTES MEYER I STEPHAN.

Huancayo, Julio 10 *de* 1882.

Tengo el honor de acompañar á US. los partes orijinales que me ha remitido el Teniente Coronel D. Manuel R. Barahona, Comandante de la plaza de Tarma, referente uno al ataque resistido en la Oroya el 3 del corriente por cincuenta hombres del 3.° de línea i un pequeño destacamento de "Carabineros de Yungay," al mando del Teniente Don Francisco Meyer; i los otros partes relacionan el ataque combinado que debieron darle á una montonera de Chacapalca, entre el Sarjento Mayor graduado de Carabineros Don Severo Amengual, al mando de sesenta infantes del 3.°, i el Teniente de "Carabineros de Yungay" Don Tristan Stephan, al mando de treinta hombres del mismo Rejimiento.

La defensa de la Oroya, como lo verá US. por los partes, ha sido magnífica, i sus resultados fueron la completa fuga del enemigo i el haber dejado en el campo diez i seis muertos, seis rifles de diversos sistemas i varias lanzas.

Por nuestra parte tuvimos dos heridos de bala i que son el solda-

do de "Carabineros" Evaristo Muñoz i el del "3.° de línea" Juan de Dios Fonseca. La bala que hirió al soldado de "Carabineros," le mató su caballo.

En el ataque combinado que de órden del Comandante de Tarma se iba á dar á la montonera de Chacapalca, merece notarse lo ejecutado por el Teniente de "Carabineros" Don Tristan Stephan, pues recorrió un trayecto considerablemente largo i lleno de peripecias i de rasgos de valentía.

El número de enemigos muertos por la tropa del Teniente Stephan llega á ciento veinte, i sin que haya tenido que lamentar la mas insignificante desgracia.

A las recomendaciones que hacen en sus respectivos partes el Comandante Barahona i el Sarjento Mayor graduado Don Severo Amengual, me uno mui de veras i espero que US. se sirva recabar del Supremo Gobierno una recompensa especial para el Teniente del batallon "Pisagua" 3.° de línea Don Francisco Meyer i para el de igual clase de "Carabineros de Yungay" Don Tristan Stephan.

Si por el digno comportamiento de estos oficiales no se obtuviese la recompensa que solicito, por lo ménos desearia que US. se sirviese ordenar se instruyese el correspondiente Sumario, para que el Supremo Gobierno declarase sus hechos de armas como acciones distinguidas.

Dios guarde á US.

E. del Canto.

Señor Jeneral en Jefe.

SALVACION DEL PUENTE DE LA OROYA

Cerro de Pasco, Julio 10 *de* 1882.

El Jefe Político i Militar de Tarma, con fecha 8 del presente, me dice lo que sigue:

"A la una i cuarto A. M. del lúnes 3 del presente, mas de trescientos montoneros atacaron la guarnicion de la Oroya que constaba de setenta hombres, al mando del Teniente Meyer.

Atacado por las alturas, frente á retaguardia, Meyer se defendió del modo mas brillante que pudiera desearse, i debido únicamente á la serenidad, acertadas medidas, valor i arrojo de este bizarro oficial i al empuje de su tropa, pudo salvar el puente, llave tan importante de nuestras comunicaciones con la costa, i no tan solo conservó el punto de su custodia sino que derrotó i persiguió al enemigo hasta desordenarlo á pesar de su crecido número.

Esta distinguida accion, creo, señor Coronel, sabrá US. valorizarla para dar al Teniente Meyer la distincion que merece el deber cumplido como en esta vez.

Recomiendo á la consideracion de US. al cabo 1.° Juan Rivas, del Batallon de su mando, á quien le cupo en suerte ser el defensor del puente, cuando fué atacado por retaguardia, i que obrando independientemente supo estar á la altura de las circunstancias.

Así mismo recomiendo al cabo 1.° Jesus Vargas, por su arrojo en la larga persecucion que hizo al enemigo.

Con motivo de estos acontecimientos he tenido que mandar toda la tropa disponible á batir á los montoneros que se habian posesionado de Chacapalca, la que solo ha regresado á ésta en la tarde del 6 del presente. En esta escursion tuvo ocasion el Teniente Stephan, con treinta carabineros, de hacer al enemigo mas de ciento veinte bajas, teniendo que fusilar á mas de cuarenta prisioneros por verse rodeado i acosado por fuerzas mui superiores, abriéndose paso en seguida á sable.

Oroya sigue amenazado, por lo que lo he reforzado hasta con ciento cuarenta hombres.

Estamos rodeados de numerosos montoneros, por lo que correos, propios i bagajes, tienen que ser acompañados por fuerzas de caballería.

Por esta causa me ha sido imposible mandar á US. los veinticinco carabineros que se sirve pedirme por conducto del Mayor Urzúa, pues solo tengo en el cuartel tres ó cuatro disponibles.

Parece que los desertores, segun noticias, se han internado á Chanchamayo. Como en aquellos lugares se han juntado mas de treinta desertores armados, i hai además una montonera de alguna consideracion, á lo que se agregan los desfiladeros de aquellos terrenos, he consultado al señor Coronel Canto, para que me permita mandar una espedicion que pueda recorrer todo el valle de Chanchamayo."

No cumpliria con mi deber sin recomendar, á mi vez, á la consideracion de US. i del Supremo Gobierno, al Teniente Don Francisco Meyer que tanto se ha distinguido en la defensa del puesto que se le habia confiado. Pronto mandaré á US. las propuestas para sarjentos, de los dos cabos que se han distinguido en la misma defensa i que son recomendados por el Jefe de la plaza de Tarma.

Dios guarde á US.

José Antonio Gutierrez.

Señor Jeneral Jefe de Estado Mayor Jeneral.

CONCENTRACION DE LA DIVISION DEL INTERIOR EN TARMA.

Huancayo, Julio 10 *de* 1882.

Hoi remito al señor Jeneral en Jefe del Ejército una carta esplicativa de las razones que he tenido para reconcentrar en Tarma la division de mi mando.

Ruego á US. se sirva impartir las órdenes del caso para que á la mayor brevedad nos trasporten á Tarma unos cincuenta ó cien mil tiros de infantería para rifles Comblain i Grass, como igualmente los víveres necesarios i forraje para los animales, pues no contamos con ninguno de estos recursos. Me permito manifestar á US. que cuanto convoi se mande debe venir bien resguardado, pues se me asegura que en las alturas de Huacho, entre Pachachaca i Oroya, hai montoneras i aun un batallon organizado.

Si los víveres i municiones no llegan, la situacion del Ejército va á ser desesperante; por lo tanto espero que US. se servirá dar la importancia necesaria á mi pedido.

Dios guarde á US.

E. del Canto.

Señor Jeneral Jefe de Estado Mayor Jeneral.

Huancayo, Julio 10 *de* 1882.

Con motivo de estar la Division de mi mando en una situacion penosa, á causa de la carencia absoluta de víveres i de estar interceptados todos los caminos por multitud de montoneros, resolví reunir una Junta de Guerra, compuesta de los Jefes principales de los cuerpos i del Secretario de la Division, i despues de una prolongada discusion se resolvió unánimemente que deberíamos reconcentrarnos en Tarma, por las consideraciones siguientes:

1.ª Por no existir en la infantería mas municiones que las necesarias para emprender la reconcentracion;

2.ª Por estar interceptadas todas las vías de comunicacion i por que para obtener recursos seria necesario custodiar cada convoi con la tropa de la misma Division, situacion verdaderamente insostenible, por consecuencia de la epidemia del tífus que aflije al Ejército;

3.ª Porque estando reducida la esfera de accion del Ejército solamente á las pequeñas poblaciones circunvecinas i no teniendo éstas recursos para sus propios habitantes, la mantencion de la tropa es completamente imposible;

4.ª Porque en la provision del Ejército no existe en el dia de hoi sino un quintal de café, un barril de grasa, ocho sacos de papas, quince quintales de sal, cuarenta sacos de cebada i cerca de cien animales vacunos, alimentos deficientes para el rancho;

5.ª Porque el contratista para la provision del Ejército no puede continuar abasteciéndolo, por el motivo ya citado de intercepcion de los caminos por los montoneros;

6.ª Porque existiendo en Concepcion i Jauja, guarniciones de solo una compañía i no pudiendo reforzarse esos destacamentos, á consecuencia de la escasez de víveres, quedan espuestos á ser asaltados por fuerzas superiores;

7.ª Porque necesitando reforzar la guarnicion de la Oroya i ocupar otros puntos intermedios, á fin de obtener una comunicacion espedita desde Chicla, se hace indispensable la reconcentracion, para no dejar puntos espuestos á ataques;

8.ª Porque se hace difícil por ahora i en pocos dias mas será imposible el forraje para la Caballería i para las mulas de la Artilleria; i

9.ª Porque la Division está en un lamentable estado de salubridad, pues en la actualidad hai cuatrocientos setenta i tres enfermos, siendo de notarse que ha habido doscientas treinta i siete defunciones, á causa de la epidemia, i setenta i tres muertos por el enemigo, sin contar las defunciones de oficiales, cirujanos é individuos del Servicio Sanitario.

En vista de las consideraciones espuestas espero que US. se servirá aprobar la medida que se ha tomado de reconcentrar la Division en Tarma, permitiéndome manifestar á US. que ya los enfermos están todos en marcha i que para conseguirlo se han tenido que vencer casi imposibles.

Dios guarde á US.

E. del Canto.

Señor Jeneral en Jefe.

(Se le contestó con fecha 15 de Julio que ya tenia órden del señor Jeneral en Jefe para retirarse i que sorprende haya tenido lugar una Junta de Guerra para asuntos que estaban resueltos i determinados.)

SORPRESA

I ESTERMINIO DEL DESTACAMENTO DE LA CONCEPCION.

Jauja, Julio 12 *de* 1882.

Como US. sabe, la guarnicion de la Concepcion se componia de cuatro oficiales i setenta i tres individuos de tropa de la 4.ª compañía del cuerpo de mi mando, á las órdenes del capitan Don Ignacio Carrera Pinto.

Segun los datos que se han tomado de algunas personas que se han encontrado en la ciudad, están contestes en asegurar que el dia 9 del presente de 2 á 2½ P. M. se presentaron en las alturas que rodean el pueblo tropas enemigas que uniformadas de blanco i armadas de rifle, hacian fuego sobre la plaza. En este mismo momento aparecieron por las diversas entradas de la plaza, gran número de indios armados de lanzas. El enemigo encontró lista á la compañía para su defensa, por tener el capitan de antemano, órden de mantenerla acuartelada.

Segun los relatos que todos hemos oido, el ataque principió con gran ímpetu por parte del enemigo, el que era contenido en las entradas de la plaza por nuestros soldados, con bizarría; pero como sufrieron muchas bajas, al anochecer se replegaron al cuartel, situándose en la misma plaza, i ahí combatieron toda la noche, rechazando muchas veces las masas de indios i jente armada que se avalanzaban á la puerta del cuartel, á sus ventanas i á las paredes que lo circundan.

El ataque duró toda la noche del 9 i la mañana del 10; pero ya como á las 9½ de este dia, el enemigo se persuadió claramente de que las municiones se habian concluido, i los que habian peleado como buenos diez i nueve horas, tuvieron que resistir solo al arma blanca, rechazando nuevamente con las puntas de sus bayonetas á los asaltantes, que ya ensoberbecidos cargaban con furia á tomarse el cuartel.

El enemigo, fastidiado de la tenaz resistencia de los nuestros i convencido de que el temple de los hombres que encerraba el cuartel era de aquellos que no proporcionan un fácil triunfo, resolvió incendiar el edificio, lo que efectuó arrojando petróleo á los techos i haciendo forados en las paredes que rodean el cuartel; de esta manera consiguió penetrar al recinto donde se encontraban los que hicieron la defensa de la plaza de la Concepcion.

Se dice que cuando el enemigo en gran número entró al cuartel, la porfia i encarnizamiento en la defensa fué horrible, dando por resultado la muerte de toda la guarnicion, inclusos sus oficiales, sin que quisiesen rendirse por nada, á pesar de que se les gritaba que lo hicieran i que nada se les haria.

El Comandante de Carabineros me ha asegurado que el alferez de su Rejimiento, Sierralta, recorrió con veinte hombres, el dia 11 por la mañana, la ribera del rio frente á la Concepcion i encontró un

gran número de heridos de bayoneta, i es de presumir que el número de éstos i el de los muertos sea mui numeroso.

El número de fusileros enemigos que atacaron á la guarnicion de Concepcion, era de 300 al mando del Coronel Gastó i como de 1,500 indios armados de lanzas.

Escusado me parece, señor Coronel, recomendar á la consideracion de US. la conducta brillante i mas que distinguida, observada en el hecho de armas de la Concepcion el 9 i 11 del presente por los señores oficiales i tropa que formaban esa guarnicion; hechos de armas de esta naturaleza llevan consigo su recomendacion.

La memoria del capitan señor Ignacio Carrera Pinto, subtenientes Don Julio Montt, Don Arturo Perez Canto i Don Luis Cruz M. sacrificados con sus setenta i tres soldados en el puesto del deber, es algo que el que suscribe, como el personal del cuerpo de su mando, recordaremos siempre con profundo respeto, i nos esforzaremos en imitar, en algo siquiera, el camino que con su abnegacion i sus vidas nos ha trazado ese puñado de valientes.

El armamento i vestuario fué llevado por el enemigo, dejando los cadáveres en completa desnudez, con el objeto quizás de que pudiéramos ver las horrorosas mutilaciones con que la zaña del salvaje se habia cebado en los cuerpos ya sin vida de esos mártires de su abnegacion i patriotismo.

Adjunto á US. una relacion nominal de los señores oficiales é individuos de tropa muertos en el hecho de armas de que doi cuenta, ascendente á 4 oficiales i 72 indivíduos de tropa del batallon "Chacabuco" 6.° de línea. Tambien murió en el mismo hecho el soldado de la 1.ª compañía del batallon movilizado "Lautaro," Pedro Gonzalez, que habia quedado por enfermo en esa plaza.

Dios guarde á US.

Marcial Pinto Agüero.

Señor Coronel Comandante en Jefe de la Division del Centro.

BATALLON "CHACABUCO" 6.° DE LINEA.

LISTA NOMINAL I CLASIFICADA DE LOS SEÑORES OFICIALES É INDIVIDUOS DE TROPA QUE GUARNECIAN Á CONCEPCION I QUE PERECIERON EN DEFENSA DE DICHA PLAZA EL 9 I 10 DEL PRESENTE.

4.ª Compañía—	Capitan señor	Ignacio Carrera Pinto.	
„	„	Subteniente señor	Arturo Perez Canto.
5.ª	„	„	„ Julio Montt S., agregado.
6.ª	„	„	„ Luis Cruz M., idem.
4.ª	„	Sarjento 1.°	Manuel Jesus Silva.
„	„	„	2.° Clodomiro Rosas.
„	„	Cabo 1.°	Gabriel Silva.
„	„	„	„ Cárlos 2.° Morales.
„	„	„	„ Juan Ignacio Bolívar.
„	„	„	2.° Pedro Mendez.
„	„	Soldado	Tiburcio Chandía.
„	„	„	Amador Gutierrez.
„	„	„	Juan Ferra.
„	„	„	Pedro Nolasco Zúñiga.
„	„	„	Pablo Ortega.
„	„	„	Avelino Olguin.
„	„	„	José Martin Espinosa.
„	„	„	Pablo Trejos.
„	„	„	José Félix Valenzuela.
„	„	„	Agustin Molina.
„	„	„	Rafael Otárola.
„	„	„	Felix Contreras.
„	„	„	Enrique Reyes.
„	„	„	Federico Sepúlveda.
„	„	„	Francisco Escalona.
„	„	„	José Argomedo.
„	„	„	Juan Bautista Nuñez.

"	"	"	Abelardo Silva.
"	"	"	Efrain Encina.
"	"	"	Vicente Muñoz.
"	"	"	Emilio Correa.
"	"	"	Mariano Gonzalez.
"	"	"	Pedro Moncada.
"	"	"	Anjel Agustin Muñoz.
"	"	"	Juan Hinojosa.
"	"	"	Eduardo Aranis.
"	"	"	Manuel Antonio Martinez.
"	"	"	José Arias.
"	"	"	José del C. Sepúlveda.
"	"	"	Emilio Rubilar.
"	"	"	Máximo Reyes.
"	"	"	Pedro Lira.
"	"	"	Erasmo Carrasco.
"	"	"	Estanislao Rosales.
"	"	"	Emigdio Sandoval.
"	"	"	Plácido Villarroel.
"	"	"	Estanislao Jimenez.
"	"	"	Juan Bautista Campos.
"	"	"	Florencio Astudillo.
"	"	"	Pablo Gajardo.
"	"	"	Juan Sandoval.
"	"	"	Juan Bautista Jofré.
"	"	"	Manuel Contreras.
"	"	"	Rudecindo Zúñiga.
"	"	"	Hipólito Ultreras.
"	"	"	Manuel Riveros.
"	"	"	Agustin 2.° Sanchez.
"	"	"	Lorenzo Loreston.
"	"	"	Gregorio Maldonado.
"	"	"	Bonifacio Lagos.
"	"	"	Manuel Jesus Nuñez.
"	"	"	Bernardo Jaguo.
"	"	"	Lindor Gonzalez.
"	"	"	Toribio Moran.

„	„	„	Lorenzo Serrano.
„	„	„	Luis Gonzalez.
„	„	„	Lorenzo Torres.
1.ª	„	„	Lorenzo Jofré, agregado.
2.ª	„	„	Juan 2.° Rojas, idem.
„	„	„	José Jerónimo Jimenez, idem.
3.ª	„	„	Francisco Contreras, idem.
5.ª	„	„	Pablo Gonzalez, idem.
6.ª	„	„	Zenon Ortiz, idem.
„	„	„	Miguel Pardo, idem.
„	„	„	Juan Montenegro, idem.
„	„	„	Casimiro Olmos, idem.

RESUMEN.

FUERZA DEL DESTACAMENTO.

Capitan	1
Subteniente	1
Sarjento 1.°	1
Idem 2.°	1
Cabo 1.°	3
Idem 2.°	1
Soldados	57
Total	65

FUERZA AGREGADA AL DESTACAMENTO.

Subtenientes	2
Soldados	9
Total	11

Jauja, Julio 12 de 1882.

Anacleto Valenzuela.

V.° B.°—PINTO AGUERO.

COMBATE DE MARCAVALLE.

Tarma, Julio 14 *de* 1882.

En la mañana del dia 9 del presente mes debiera haber evacuado la plaza de Huancayo, para cuyo efecto habia dado la órden de que todas las guarniciones de los puestos avanzados se reunieran al grueso del Ejército; pero en la madrugada de ese mismo dia, una compañía del batallon "Santiago" 5.° de línea, que estaba destacada en Marcavalle, fué rodeada por un número considerable de indios protejidos por algunas fuerzas armadas de rifle i una ó dos piezas de Artillería, que segun la espresion verbal de los Oficiales del destacamento, fueron dispersados dos ó tres veces.

Sabido que hube el ataque que se daba á la compañía de vanguardia, me puse en marcha inmediatamente con el Ejército de mi mando en direccion al lugar del suceso, dejando resguardados los hospitales i la entrada norte de la poblacion, con dos compañías del batallon "Lautaro."

Todo el dia 9 me ocupé en buscar al enemigo, pero no encontré otra cosa que grupos de jente, coronando elevadísimos cerros i donde era imposible atacarlos, tanto por estar completamente distribuidos en puntos inaccesibles, cuanto porque no conducia á resultado alguno el haber atacado uno de esos grupos, por la mui sencilla razon de que al aproximarnos á ellos, huian i cambiaban de posiciones.

El ataque dado á la compañía del "Santiago" me hizo convencer de la evidencia del plan combinado por el enemigo, de atacar nuestras guarniciones pequeñas con crecido número de indios.

De resultas del ataque hemos tenido la desgracia de perder al Teniente Don José de la Cruz Retamal, al Subteniente Don Elías Garay i diez i siete individuos de tropa que fueron muertos por el enemigo, como así mismo doce heridos del "Santiago" i dos de "Carabineros." El número de bajas del enemigo debe ser considerable; pero repito,

como otras veces á US., que juzgo no hai compensacion entre la pérdida de un solo hombre nuestro i millares de los del enemigo.

Orijinal acompaño á US. el parte del Comandante accidental del "Santiago" para que se imponga de los demas pormenores no consignados aquí.

Dios guarde á US.

E. del Canto.

Señor Jeneral Jefe de Estado Mayor Jeneral.

COMBATE DE CONCEPCION.

Tarma, Julio 16 *de* 1882.

Bajo la impresion del mas doloroso sentimiento, acompaño á US. el parte orijinal que me ha pasado el Comandante del Batallon "Chacabuco" 6.° de línea Don Marcial Pinto Agüero, referente al combate sostenido en Concepcion por la cuarta compañía de dicho cuerpo, contra trescientos hombres armados de rifle i mil quinientos indios con hondas i lanzas.

El combate principió á las 2 i ½ P. M. del dia 9 del presente mes i fué sostenido por nuestra tropa hasta las 9 i ½ A. M. del dia siguiente, hora en que, habiéndose agotado las municiones i despues de diez i nueve horas de pelea, los enemigos incendiaron el cuartel, perforaron su recinto i se introdujeron por varias partes. La lucha fué entónces al arma blanca por parte de los nuestros, lucha enteramente desigual, pues solo quedaba un pequeño número de chacabucos, para combatir contra una multitud de indios i de jente armada de rifle i bien municionada. Algunos gritaban rendicion; pero los nuestros no aceptaron i prefirieron morir todos en defensa del puesto que se les habia confiado.

El número de tropa que se perdió, fué de setenta i dos hombres del Batallon "Chacabuco" i uno del Batallon "Lautaro", i estaban mandados por el Capitan Don Ignacio Carrera Pinto i Subtenientes don Arturo Perez Canto, Don Julio Montt S. i Don Luis Cruz M.

Mi escasa intelijencia, señor Jeneral, divaga por comprender si es mayor el profundo i justo sentimiento que debemos esperimentar por la pérdida de tantos buenos, ó bien, si lo es la gloria alcanzada por esos héroes á costa del sacrificio de sus vidas.

El mejor comentario que puedo hacer de tan grandioso hecho en este parte, es la proclama que dí al Ejército en la órden jeneral i cuyo tenor es como sigue:

"*Soldados del Ejército del Centro*:

Al pasar por el pueblo de Concepcion habeis presenciado ese lúgubre cuadro de escombros humeantes, cuyo combustible fueron los restos queridos de cuatro oficiales i setenta i dos individuos de tropa del Batallon "Chacabuco" 6.° de línea. Millares de manos salvajes fueron autores de tamaño crímen; pero, es necesario que tengais entendido que los que defendian el puesto que se les habia confiado, eran chilenos, i que, fieles al cariño de su patria i animados por el entusiasmo de defender su bandera, prefirieron sucumbir todos, ántes que rendirse á turbas desenfrenadas.

Los que perecieron en Concepcion, en defensa de los intereses de nuestra querida patria i de la tranquilidad de ese pueblo ingrato, han obtenido la palma del martirio; pero una i mil veces benditos sean, puesto que su valor i sacrificio les ha dado derecho á la corona de los héroes.

Amigos Chilenos:

Si os encontrais en igual situacion á los setenta i siete héroes de Concepcion, sed sus imitadores i entonces agregareis una brillante pájina á la historia nacional i hareis que la efijie de la patria se presente una vez mas con el semblante risueño en símbolo de gratitud por los hechos de sus hijos.

Si llegais á combatir con los hombres de la nacion peruana, acordaos en todo caso de los hermanos que tan valientemente se sacrificaron en Concepcion; pero no olvideis los rasgos jenerosos de que siem-

pre habeis hecho uso, para con esos prójimos de la humanidad degradada.

Soldados:

Seguid siempre en el sendero de vuestro entusiasmo i abnegacion; conservad la sangre fria i arrojo de los Caupolicanes i Lautaros, sed siempre dignos vosotros mismos i habreis conseguido la felicidad de la patria.

Chilenos Todos:

¡Un hurra á la eterna memoria de los héroes de Concepcion!"

El mutismo del soldado invade mis facultades i me priva del derecho de poderme esplayar mas sobre tan grandioso hecho, que habla mui alto en pró de la patria chilena i de los defensores de su honor; pero me asiste la confianza de que el ilustrado criterio del señor Jeneral Jefe del Estado Mayor, dilucidará con ventaja al trasmitir este parte al señor Jeneral en Jefe.

Dios guarde á US.

E. del Canto.

Señor Jeneral Jefe del Estado Mayor Jeneral.

COMBATE DE SAN PABLO.

San Pedro, Julio 17 *de* 1882.

Como dije á US. en nota particular de 12 del actual, mandé instrucciones á los Jefes de las fuerzas de Huamachuco i San Pablo para retirarse á la costa.

El dia 14 recibí un telegrama de San Pedro en el que se me comunicaba haber tenido un encuentro la guarnicion de San Pablo con las

fuerzas de Iglesias i que despues de un reñido combate, nuestra fuerza se replegaba á la costa en vista del gran número del enemigo.

En el acto dispuse que el "Toro" saliera en busca de 150 zapadores; i que 170 infantes de Trujillo se trasladasen á San Pedro para ir en refuerzo de la tropa de San Pablo. Estas llegaron en buen órden á Tembladeras el 14 en la tarde donde se han acampado junto con el refuerzo.

Por el parte del Mayor Saldes, Jefe de la guarnicion de San Pablo, que á continuacion trascribo, US. se impóndrá detalladamente del combate:

"Tengo el honor de remitir á US. la relacion del combate habido en San Pablo entre las tropas de mi mando i una parte de las comandadas por el Jeneral peruano Don Miguel Iglesias.

El 12 del presente á las 7 P. M. tuve noticia de que el enemigo avanzaba sobre San Pablo con el fin de tomar posiciones i atacarnos por la noche. Inmediatamente, salí con seis granaderos por el camino de San Miguel para efectuar un reconocimiento, i no encontrando noticia alguna alarmante, regresé al pueblo, coloqué cuatro avanzadas en los puntos por donde podia ser atacado i pasé la noche del 12 sin haber ocurrido novedad alguna.

El 13 á las 7 i ½ A. M., se presentó una division del enemigo, fuerte de 500 hombres, tratando de cortarme la única retirada que tenia de San Pablo á San Luis; en el momento la ataqué i despues de dos horas de reñido combate la destrocé por completo i tuve espedito el camino que me facilitaba la retirada.

Esta division era mandada por el Coronel peruano Don Lorenzo Iglesias i tuvo doscientas bajas de tropa, un Coronel i 10 Oficiales. Quedó á mas en nuestro poder todo su parque i ambulancia.

Por nuestra parte habiamos tenido treinta i una bajas de tropa i un Oficial el Teniente Don Alfredo Cruzat del "Concepcion", herido.

Me ocupaba en recojer los heridos i el armamento del enemigo cuando ví que en direccion opuesta i por las alturas denominadas "El Cordon" i por el camino de Cajamarca se presentaban dos Divisiones, ambas con Artillería i trataban de rodear el pueblo.

En estas circunstancias, i falto de municiones consulté con mis Oficiales, obedeciendo á mas las instrucciones de US. que en caso de

ser atacado por fuerzas superiores me retirara á la costa, me repleguè con todo órden á la estacion de Tembladeras, de la que he tomado posesion i espero órden de US.

El Capitan Mesa i el Teniente Salgado del "Talca" quedaron enfermos en el pueblo, el primero se encontró al principio del combate, no obstante la gravedad de su enfermedad, pero habiéndole faltado las fuerzas tuvo que retirarse á la poblacion, por esta razon, ignoro la suerte que les haya cabido.

Me hago un deber de recomendar á la consideracion de US. el decidido arrojo que los señores Oficiales i tropa han manifestado en el combate de que doi cuenta.

Acompaño á US. la relacion nominal de los muertos, heridos i desaparecidos el dia 13.

Dios guarde á US.

L. Saldes."

Por cartas i papeles encontrados á Jefes i Oficiales muertos, se vé claramente que Iglesias está decidido á tomar la ofensiva pretendiendo batir en detall las diferentes guarniciones en que se halla distribuida esta Division. Para lograr su propósito cuenta con 1,500 hombres i la ayuda que pudiera obtener de los pueblos. Tambien se ha sabido por conductos que merecen fé, que espera recibir 1,000 rifles i con esto dar comienzo á sus propósitos.

Desde el primer momento comprendí la urjente necesidad de operar contra el enemigo enérjicamente tanto para cortar sus recursos como para perseguirlo i lograr por este medio destruir todo elemento hostil que pudiese ser una amenaza para lo futuro.

Para llevar á cabo lo anterior tendria necesidad de desocupar á Chiclayo momentáneamente i formar una Division de 800 á 900 hombres i con ella marchar sobre Iglesias i perseguirlo hasta lograr destruirlo, aniquilándole todos sus recursos imposibilitándolo por este medio para que forme nuevas tropas.

En caso de no desocupar á Chiclayo, estaría obligado á dejar demasiado reducidas las guarniciones de la costa, i esto podría dar lugar á cualquiera emerjencia inesperada.

Por otra parte, tomando en cuenta lo que US. me ha indicado anteriormente en notas particulares, de no emprender por ahora movimiento alguno contra el enemigo, me he apresurado á poner á US. al corriente de lo que ocurre, limitándome á reforzar esta provincia donde me encuentro desde ayer por ser el centro de este litoral.

El vapor "Toro" es portador de la presente nota i espero que US. en vista de lo espuesto se sirva indicarme si son de su aceptacion las medidas propuestas.

Sírvase US. así mismo ordenar se me remitan por el mismo "Toro" 200,000 tiros sistema Comblain, 100,000 Grass i 20,000 Winchester, por estar escaso de municiones. Igualmente son mui necesarios los abrigos i herraduras que en el vapor pasado se pidieron al Estado Mayor Jeneral.

Dios guarde á US.

R. Carvallo Orrego.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

REFRIEGA DE TARMA-TAMBO.

La Oroya, Julio 18 *de* 1882.

Pongo en conocimiento de US. que al amanecer del dia 15 del corriente mes, fué atacada una compañía del Batallon "Lautaro" que destacada en Tarma-Tambo guardaba el camino de Jauja. Los atacantes serian como cien hombres armados de rifle i una multitud incalculable de indios que coronaban los cerros. Reforzada la compañia del "Lautaro" por otra del mismo cuerpo, una del "Santiago" 5.° de línea i dos piezas de Artillería, pusieron en fuga al enemigo, quien dejó veintidos muertos en el campo. Por nuestra parte, tuvimos dos soldados heridos del "Lautaro".

El 16 se repitió el ataque á las 2 P.M. á dos compañías del Batallon

"Tacna" 2.° de línea que guardaban el camino de Maco en los cerros de San Juan i San Bartolomé; pero ya el número de atacantes era de trescientos rifleros i dos mil indios. Roto el fuego por ambas partes reforzadas las compañías del 2.° por otras dos del mismo cuerpo i dos del "Lantaro" derrotaron al enemigo, despues de una hora de combate. Por nuestra parte solo tuvimos dos heridos; pero el enemigo dejó en el campo al Comandante de los guerrilleros de Iscay, dos oficiales i mas de cien muertos entre indios i rifleros. Se les quitaron tambien veintitres rifles de distintos sistemas, algunas cargas de coca i cuatro fondos para el rancho, como igualmente se les incendió el campamento que tenian.

Dios guarde á US.

E. del Canto.

Señor Jeneral Jefe del Estado Mayor Jeneral.

ENVIO DE ENFERMOS A CHICLA.

La Oroya, Julio 18 *de* 1882.

En cumplimiento de un telegrama que recibí del señor Jeneral en Jefe, emprendí la marcha con la Division de mi mando en la noche del 17, llegando á ésta sin mas novedad que el haberse helado cinco individuos de tropa i seis ó siete cholos en el paso de la cordillera, que hai entre Tarma i Oroya. Todos estos individuos pertenecian al convoi de enfermos que llegó á ésta á las seis de la tarde.

Como no se puede permanecer en ésta por la falta de víveres, de combustible i de forraje, he dispuesto que todos los enfermos marchen á Chicla, custodiados por una compañía de cada cuerpo i

á cargo de un Jefe; de esta manera disminuye el consumo de víveres i forraje, porque van cuatrocientos ochenta enfermos todos montados, con exepcion de setenta i dos hombres en camilla i á hombros de la tropa. Esta conduccion es trabajosísima, i ojalá US. se sirviese mandar encontrar á dichos enfermos con un ausilio de cholos, chinos ú otros que US. crea conveniente.

Estamos absolutamente sin víveres i hoi mando algunas mulas á Chicla para ver si pueden venirnos.

Dios guarde á US.

E. del Canto.

Señor Jeneral Jefe del Estado Mayor Jeneral.

ESTADO DE LA DIVISION DEL INTERIOR.

La Oroya, Julio 18 *de* 1882.

Hoi he llegado á ésta con la Division de mi mando, cumpliendo con el telegrama de US. de 14 del corriente, que me trascribió el Comandante de la plaza de Chicla.

Me asisten dudas respecto á los puntos á donde debo reconcentrar las fuerzas, pues el telegrama dice testualmente: "Trasmita U. por propio al Coronel Canto i al Coronel Gutierrez, que concentren las fuerzas en la línea de la Oroya. Al Coronel Canto que ordene á Gutierrez se venga sobre la Oroya."

La duda que me asiste es respecto á si debo ó no abandonar este punto, Saco, Pachachaca, i Morococha, i repartir las fuerzas en la línea férrea desde Casapalca para Lima.

La línea de la Oroya comprenden muchos que su terminacion

es en este punto; de suerte que espero que US., á la brevedad posible, me diga si conservo esta posicion de Oroya.

Las fuerzas de Junin se me unieron en Tarma i espero al 3.° de Cerro de Pasco aquí en la Oroya.

Para suplir la absoluta escasez de forraje se están dando á la Caballería i Artillería los techos de paja de las casas i la poca madera de ellas, sirve de combustible para el rancho de la tropa.

Todo el Ejército está á pampa rasa i sufriendo los rigores de la lluvia i la nieve.

En el paso de la cordillera se helaron cinco individuos de tropa i seis cholos en el convoi de enfermos.

He dispuesto que marchen á Chicla todos los enfermos, á cargo de un Jefe i custodiados por una compañía de cada cuerpo. Van en número de cuatrocientos ochenta i de éstos setenta i dos en camillas i á hombros de la misma tropa.

El Ejército tiene animales vacunos para su manutencion; pero por lo que respecta á los demas víveres, he dispuesto se tomen los que puedan venir desde Lima, aun cuando pertenezcan á particulares.

Desde que salimos de Huancayo, la situacion del Ejército ha sido por demas angustiosa en víveres i municiones.

Dios guarde á US.

E. del Canto.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

ABSOLUTA ESCASEZ DE RECURSOS

La Oroya, Julio 19 *de* 1882.

Señor Jeneral:

En este momento 7 A. M. recibo sus comunicaciones de fecha 17 i en contestacion á ellas, diré á US. que ya he remitido todos los enfermos con direccion á Chicla. Van en número de 480, de los cuales 72 son de camillas que conduce la misma tropa; de consiguiente, ha sido necesario enviar una compañía por cada cuerpo para custodiar i cargar los enfermos. El total de las fuerzas qué marcha llega á mil trece hombres.

Con respecto al Jeneral Cáceres, no tengo noticia alguna, pues los que nos han molestado en el camino desde Huancayo á Tarma, han sido algunas montoneras armadas i considerable número de indios que inconscientemente se presentan á morir. Para el caso de resistir un ataque de las fuerzas organizadas por Cáceres, cuento con 1938; pero es de notar que las municiones que tiene la tropa de mi mando son 100 tiros por individuo i algunos solo tienen 80. La caballada i las mulás de Artillería, no tienen absolutamente forraje en ésta, i para mantenerlas, se ha hecho iudispensable destechar las casas para darles la paja i este recurso solo dudará para hoi.

La tropa está á todo campo, soportando los rigores i nieve noche i dia.

En la Oroya i en Pachachaca no hai un solo habitante; de suerte, pues, que no hai nacionales ni estranjeros á quienes poder pedirles ó tomarles los recursos que necesitamos.

En la actualidad no tengo mas que animales i un quintal de sal que me durará hasta mañana, pues de otros víveres no tenemos absolutamente i la tropa se está manteniendo á carne salada ó cocida con agua i sal.

Si no vienen víveres para la tropa i forraje para los animales, me

voi á ver en un caso desesperante. Si me estoi manteniendo aquí, es por espesar al Coronel Gutierrez de Cerro de Pasco. El combate que aquí tenemos, no es contra enemigos, sino contra los elementos que nos asedian bajo todos aspectos.

Me permitirá el señor Jeneral repetirle una vez mas que no podemos vivir sino á costa de los recursos que se nos manden, pues de otra manera me veré obligado á emprender la marcha á Chicla, como único salvamento del resto de las tropas de mi mando. Los animales de Carabineros i de Artillería, llevan ya dos dias de medio alimento con la paja de las casas, i mañana solo quedará carne sin sal para la mantencion de la tropa.

Seria conveniente que, á la vez que vengan los recursos necesarios marche tambien el relevo de los enfermos i tropa que ha ido con ellos, para el caso de que se presenten las tropas de Cáceres, poderlas batir con ventaja, pues creo que no seria prudente hacer devolver esas mismas tropas que van con los enfermos, en razon del pesado trabajo que han hecho i de lo fatigoso del camino á causa de estar cerrada la cordillera.

Aquello de las fuertes guarniciones en Pachachaca i Morococha, es insostenible por motivos de que en el primer punto no hai ningun recurso i en el segundo, si los hai, se agotarian en pocos dias. A Pachachaca he dispuesto que marche el 2.° de línea, para que una compañía ocupe á Morococha. El "Santiago" 5.° de línea ocupa á Saco i la caballería está repartida, para ver modo de que se pueda sostener por hoi i mañana.

Esta division de fuerzas es peligrosa, porque como US. sabe, á destacamentos poco numerosos tratan de darles asalto con gran cantidad de indios, ausiliados por jente armada de rifles, i mas ó menos, igual ó superior al destacamento mismo.

Creo necesario volver á repetir á US. que es conveniente enviar ausilio á la cordillera para encontrar á la tropa que va cargando las camillas.

Como US. conoce este camino i solo hai doce leguas de distan-

cia, desearia que se sirviese venir para cerciorarse personalmente de la crítica situacion en que se encuentra la division de mi mando.

Dios guarde á US.

E. del Canto.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

DEFENSA DEL PUENTE DE VERRUGAS.

Lima, Julio 27 de 1882.

El señor Coronel Comandante del batallon "Buin" 1.° de línea con fecha de ayer me dice lo que sigue:

"La primera compañía de este batallon se encontraba por órden de ese Cuartel Jeneral, destacada en la estacion de San Bartolomé, desde el 17 del actual, bajo el mando inmediato del Capitan Don Nicanor Donoso. Segun instrucciones del Estado Mayor Jeneral esa compañía debia destacar diariamente un piquete de veinticinco hombres para resguardar el puente de Verrugas, situado á cinco millas por la línea férrea de la estacion, i en caso de ataque dejar protejida ésta con catorce hombres. Se tenia noticia de que los montoneros se encontraban á poca distancia, pues diariamente se divisaban sus avanzadas en la cumbre de los cerros, que forman el cajon en que estaba la compañía del cuerpo de mi mando.

El Domingo 23 del presente, al toque de diana, se notó que las líneas telegráficas estaban interrumpidas é inmediatamente el Capitan Donoso en prevision de un ataque hizo salir la fuerza de su mando para tomar posiciones. Miéntras ejecutaba este movimiento el piquete enviado pocos momentos antes al puente de Verrugas habia sido atacado por gran número de montoneros, viéndose obligado á retroce-

der. Casi simultáneamente i cuando habia tenido tiempo el Capitan Donoso de ganar una pequeña eminencia, con la fuerza que le quedaba, rompió el enemigo sus fuegos desde las alturas cercanas al pueblo de San Bartolomé i por la parte de Cocachacra, cortándole la retirada i en seguida desde la línea férrea. En esta situacion i siendo casi imposible ofender al enemigo por la seguridad de sus posiciones se limitó nuestra fuerza á parapetarse lo mejor que pudo, hasta que, encontrando una ocasion propicia, rompió así mismo sus fuegos, causando á aquel numerosas bajas que, segun lo que han reconocido algunos estranjeros, pueden estimarse en cuarenta i tres individuos, debiendo advertir que no puede calcularse el número de heridos, pues eran llevados en cabalgaduras en el acto de caer.

Aunque en crecido número que, segun todas las versiones, alcanzaba á tres mil hombres, pero que yo aprecio solo en mil quinientos, en vista de los habitantes que tienen estos pueblos, desde ese momento los montoneros no se atrevieron á dejar sus inaccesibles posiciones, continuando desde allí sus fuegos hasta las 3 h. 30 m. P. M. hora en que la segunda compañía del "Buin" destacada en Chosica i que habia sido avisada del combate se presentó en el lugar de éste. En presencia de este refuerzo los montoneros huyeron á refujiarse á sus poblaciones, tras las alturas de los cerros. El combate habia principiado á las 5 h. 35 m. A. M. Miéntras tanto habian tenido tiempo de incendiar una parte del puente de Verrugas, paralizando así el tráfico de los trenes que venian del interior con enfermos. A la 1 h. 30 m. P. M. de ese dia salia de Lima el que suscribe, por órden de US. con dos compañías del mismo cuerpo, para protejer á las fuerzas de San Bartolomé, pero habiendo tenido noticias en Chosica de que el enemigo se dirijía por las alturas hácia este punto, con el fin de aislar dichas fuerzas i las del interior determiné quedarme allí con una parte de mi tropa, disponiendo que la otra al mando del Sarjento Mayor Don J. M. Donoso continuase hasta el punto del combate. Esta medida tenia por objeto mantener la posesion de ese punto i tener espedita la comunicacion con el Cuartel Jeneral.—Poco mas tarde se supo positivamente que el intento de los montoneros era cortar el puente de Puruguay é inmediatamente determiné salir á resguardar el punto amagado, como en efecto lo verifiqué en el primer trén disponible, el cual partió de Chosica á las dos de la mañana del 24.

Dejé en Puruguay cincuenta hombres al mando de un Teniente i continué con el resto de la tropa hasta la estacion de San Bartolomé. La comunicacion telegráfica de esta oficina habia sido restablecida hasta Lima.

En la madrugada del mismo dia 24 salí para el puente de Verrugas é hice componer allí mismo el telégrafo, pudiendo así comunicar con las estaciones del interior. Se habian pedido ya los materiales necesarios para la compostura del puente inutilizado, pero urjiendo la traslacion de los enfermos, que venian en los trenes detenidos al otro otro lado del puente, de acuerdo con el Comandante Alcérreca i gracias á la activa é intelijente cooperacion del entusiasta conductor del ferrocarril de Lima á la Oroya señor Fucker, á quien me hago un deber de recomendar mui eficazmente, pudieron pasar convoyes, ántes de llegar á su destino aquellos materiales. Prestaban así mismo importante ayuda en esta operacion un piquete del "2.° de línea" i otro del "Miraflores" que ahí se encontraban.

Juzgando de suma importancia la conservacion de los puntos de la vía férrea he destacado fuerzas que los resguarden, consiguiendo con esto mi propósito.

Está, pues, actualmente espedita la comunicacion telegráfica con el interior, como así mismo la línea del ferrocarril.

Antes de terminar este parte i como un deber de justicia me es grato recomendar á la consideracion de US. á los oficiales i tropa del batallon de mi mando que se batieron en San Bartolomé, especialmente al Capitan que mandaba esa fuerza Don Nicanor Donoso, quienes solo por su valor i serenidad pudieron sostener tantas horas de desigual combate.

Las bajas que hemos tenido por nuestra parte son un oficial, el Teniente Don Julio Hernandez i tres individuos de tropa muertos i diez soldados heridos."

Lo que trascribo á US. para su conocimiento.

Dios guarde á US.

José Francisco Gana.

Señor Jeneral en Jefe.

RETIRO DE LA DIVISION DEL INTERIOR.

Lima, Julio 30 *de* 1882.

Señor Jeneral:

El 20 del próximo pasado me puse en marcha desde esta plaza con direccion al interior del Perú, para dar cumplimiento á la órden reservada que US. me dió de evacuar á Huancayo i de reconcentrar las fuerzas entre Concepcion, Jauja i Tarma, procurando mantener el camino de la Oroya con las seguridades necesarias para el tráfico del Ejército, como igualmente disponer que el batallon "Tacna" 2.° de línea se trasladase á Lima, dejando el que suscribe al mando de la Division al Jefe de mayor graduacion.

Como tenia conocimiento exacto del número de enfermos que habia en los dos hospitales de Huancayo, me detuve en Tarma el tiempo necesario para hacer arreglar las casas que debieran recibir á dichos enfermos, pues no era posible dejarlos en Concepcion ó Jauja, por la absoluta escasez de recursos en esos pueblos.

A mi llegada á Huancayo, el dia 26 de Junio, ya nadie ignoraba el contenido de la órden reservada que habia recibido de US. motivo por el cual principié á hacer salir los enfermos del 2.° de línea, cuerpo que debia marchar á Lima, quedando solo los de gravedad, que forzosamente tenian que ser conducidos en camillas.

En los hospitales de Huancayo habia mas de trescientos enfermos, i éstos tenian por toda cama una estera de paja de un decímetro de grueso, con sus correspondientes frazadas; así que para poder conducir á los completamente imposibilitados para marchar á caballo hubo necesidad de hacerles camillas, operacion que duró diez dias, por la escasez de madera i porque se tuvo que acudir al recurso de utilizar el cuero de los animales vacunos, por no haber ninguna tela apropósito.

El dia 6 principiaron á moverse los enfermos en camilla, mar-

chando en ese dia un convoy á cargo del Sarjento Mayor graduado de Yungay Don Alejandro Guzman, i se componia de doscientos ochenta i dos enfermos, que venian á la grupa de algunos carabineros i otros montados en burros. Las camillas que montaban en este convoy eran trece del 2.° de línea, cinco de Carabineros i seis de variolosos del Santiago 5.° de línea. Este convoy de enfermos fué atacado por los montoneros en su trayecto de Jauja á Tarma.

Desde Huancayo á Concepcion hai una distancia de cinco leguas, desde este punto á Jauja seis i de aquí á Tarma doce, de suerte que en Jauja tambien se habia establecido un hospital, que podia contener de setenta á cien individuos i que debiera servir para que los enfermos que viajaban descansasen el tiempo necesario, para reponerse de las fatigas consiguientes á la movilizacion. Por esto verá US. que no era posible hacer el movimiento jeneral de los hospitales sino en proporciones convenientes; de suerte que el dia 8 estaba designado para que saliese el resto de las camillas que, en número de cincuenta i seis i á hombros de la tropa, marchaban á cargo del señor Comandante del "Chacabuco," Don Marcial Pinto Agüero. Ese mismo dia tuve noticia de que el hospital de Jauja estaba aun ocupado por los enfermos que habian salido primero, i como al siguiente dia 9 debiera moverse toda la Division, dispuse para ese dia la marcha del resto del convoi de enfermos, con el objeto de que pudiese hacerse mas llevadero su trasporte, por el constante relevo de los cargadores.

Los destacamentos de Huayucachi, Marcavalle, Pucará i Zapallanga, cubiertos por el "Santiago" 5.° de línea tenian órden de retirarse á la diana de ese dia; pero antes de ejecutarlo fué atacado el de Marcavalle por un considerable número de enemigos, de cuyo hecho de armas US. tiene conocimiento.

Este incidente me obligó á ocupar el dia 9 en buscar á los asaltantes de la compañía del "Santiago", pues segun los partes que recibí, habia motivos para creer que eran las fuerzas enemigas al mando del Jeneral Cáceres. Sin embargo de mi empeño para combatir al enemigo, solo pude ver á pelotones de jente, que iban en todas direcciones i que coronaban alturas lejanas.

Como estaba listo para la marcha, la emprendí el 10 á las ocho de la mañana, llevando á vanguardia el convoy de enfermos, precedido por la respectiva descubierta.

Al llegar á Concepcion encontré el lúgubre cuadro que presentaba la completa pérdida de la 4.ª compañía del batallon "Chacabuco" 6.° de línea, que pereció defendiendo su puesto i el honor de nuestras armas i de cuyo hecho he pasado el parte respectivo.

Segun las instrucciones de US. desde Concepcion debian principiar las guarniciones del Ejército de ocupacion; pero en dicho punto no podian sostenerse ni cien hombres, por la escasez de recursos. Por otra parte, ya habia manifestado á US. que el Ejército de mi mando no podia mantenerse á costa de las poblaciones del interior, i que era preciso que la Intendencia del Ejército nos mandase los víveres necesarios; pues, segun el testo de las notas orijinales que remití á US., le manifestaba palmariamente que las poblaciones todas estaban estenuadas i no podian dar ningun recurso.

El desarrollo de los acontecimientos me obligó á no marchar á Lima con el batallon 2.° de línea i á cumplir con el deber de soldado, soportando la situacion tal como se presentase. Por esto es que desde Huancayo manifesté á US. mi determinacion de reconcentrarme en Tarma i guarnecer la línea de la Oroya de la manera mas conveniente para poder recibir sin peligro todos los recursos que necesitase la Division.

Por noticias recibidas en Concepcion de personas neutrales, tuve conocimiento de que el mismo ataque dado á esta plaza debia repetirse en las guarniciones de Jauja, Tarma i la Oroya, i que tambien era probable que se intentase con Junin i Cerro de Pasco. En prevision de que se realizara esta noticia i como era probable que la reconcentracion del Ejército á Tarma demorase algunos dias, hice un propio al señor Coronel Gutierrez, enviándole órdenes para que se viniese á Tarma con las tropas de su mando i reforzase la Oroya. Esta órden no pudo llevarse á cabo inmediatamente despues de recibida por el señor Coronel, por razon de tener espedicionando á la caballería de su mando á una distancia de cuarenta leguas.

El movimiento de la Division i del convoi de enfermos no tuvo mas novedad de Concepcion á Tarma, que algunos tiros de los enemigos que ocultos en los cerros trataban de molestar. Por causa de esos mismos tiros fallecieron dos soldados del "Lautaro," entre Concepcion i Matahuasi.

No partí de Concepcion sino cuando se hubo sepultado conve

nientemente á los heroicos oficiales i tropa del batallon "Chacabuco, que perecieron en la defensa de esa plaza, combatiendo durante diez i nueve horas i despues de haber ejemplarizado á ese pueblo infame, reduciéndolo á cenizas casi en su totalidad.

El 14 llegó la Division á Tarma i como aun no se hubiese replegado el señor Coronel Gutierrez, le envié órden de mantenerse en su puesto hasta nueva disposicion.

En los dias 15 i 16 los enemigos nos atacaron en los puntos denominados Tarma-Tambo i camino de Maco, ataques que fueron repetidos con pérdidas considerables para el enemigo i de cuyos hechos de armas he dado cuenta á US. en los respectivos partes.

El 16 á las nueve de la mañana recibí una nota del Comandante de la plaza de Chicla, en que me trascribia un telegrama de US. ordenándome la concentracion de todas las fuerzas á la línea de la Oroya, como igualmente que dispusiese que el Coronel Gutierrez se viniese al mismo punto. Sin pérdida de tiempo despaché propios para Cerro de Pasco, dando al señor Coronel Gutierrez las instrucciones del caso i mandé cuarenta hombres de "Carabineros de Yungai" para que tomaran á la grupa el destacamento de Junin i se incorporasen á Tarma. Este destacamento llegó sin el menor inconveniente, de suerte que me dejaba en aptitud de emprender mi marcha sobre la Oroya.

En la madrugada del 18 se puso en camino la division, para la Oroya, llevando consigo setenta i dos enfermos en camillas, que á juicio del señor Cirujano en Jefe no podian hacer la marcha de otra manera. El total de todos los enfermos, como ya lo he comunicado al señor Jeneral Jefe del Estado Mayor, era de cuatrocientos ochenta.

Cuando hube llegado á la Oroya i por instrucciones del señor Jeneral Jefe del Estado Mayor mandé guarniciones á Saco, Pachachaca i Morococha, con el objeto de guardar la vía de comunicaciones i que hubiese seguridad para el envío de víveres.

En la Oroya estaba el Ejército sin víveres, sin forraje para la caballería i mulas de la artillería, sin combustible, alojado á pampa rasa, soportando los rigores de la lluvia i la nieve.

En esta situacion recibí la nota de US. en que me ordenaba emprender la marcha sobre Chicla i que una vez llegado á ese punto entregase el mando al señor Coronel Don Martiniano Urriola.

Como las fuerzas del Coronel Gutierrez debian salir á la Oroya

me ví en la precision de esperarlo en este punto. Hacia ya cuatro dias que esperaba las fuerzas de Cerro de Pasco i viendo que no llegaban dispuse que veinticinco carabineros, en los mejores caballos i al mando de un oficial, tomasen el camino de Junin para inquirir noticias. Este oficial recorrió un trayecto de cerca de diez leguas i al amanecer del siguiente dia regresó anunciándome que el Coronel Gutierrez habia evacuado á Cerro de Pasco el dia 20. Efectivamente, el mismo dia que se me daba este anuncio recibia otro de Pachachaca, junto con una nota del señor Coronel Gutierrez, en que se me comunicaba que el dia 24 se incorporaria á la Division, como efectivamente sucedió.

Por instrucciones de US. dividí las fuerzas de mi mando en dos porciones para el paso de la cordillera, llevando cada una el tiempo necesario en la marcha, para evitar la aglomeracion en Chicla.

Esta medida dió exelentes resultados, pues pude llegar sin el menor inconveniente al punto de mi destino i entregar el mando sin novedad.

Antes de terminar este parte me permitirá el señor Jeneral manifestarle lo oportuna que ha sido la resolucion de retirar las fuerzas del interior del Perú, pues era completamente imposible el mantenimiento de esas fuerzas de ocupacion por las siguientes razones:

1.ª Porque era necesario mandar víveres, forraje i aun leña á un Ejército que operaba á ochenta leguas de Lima, teniendo que atravesar dos cordilleras nevadas;

2.ª Porque en el envío estos recursos siempre estaban espuestos á caer en poder de los montoneros, como sucedió muchas veces, cuando no iban custodiados por tropa;

3.ª Porque el mal clima nos mantenia siempre de cuatrocientos á quinientos enfermos, siendo de notarse que en los meses de Julio, Agosto i Setiembre, indefectiblemente, se presentan las epidemias i ya se habian apoderado de nuestras tropas el tífus i la viruela; i

4.ª Porque durante el tiempo de la ocupacion el Ejército ha tenido que esperimentar bajas de consideracion, como lo manifiesta el cuadro siguiente:

CUERPOS.	MUERTOS EN COMBATE.	IDEM POR ENFERMEDADES.	DESERTORES.	TOTAL
Artillería N.° 1	1	26	2	29
Batallon "Tacna" 2.° de línea	11	45	4	60
Idem "Pisagua" 3.° de idem	4	17	43	64
Idem "Santiago" 5.° de idem	22	17	3	42
Idem "Chacabuco" 6.° de idem.....	78	55	17	150
Idem "Lautaro".....	24	68	10	102
Rejimiento "Carabineros de Yungay"	14	49	24	87
Total	154	277	103	534

Al cuadro anterior deben agregarse siete oficiales que murieron en combates, i otro mas que en union de un cirujano i un farmacéutico fallecieron en los hospitales de Huancayo, á consecuencia del tífus.

No concluiré, señor Jeneral, sin recomendar á la consideracion de US. á los señores Jefes, oficiales i tropa que han espedicionado bajo mis órdenes. Para con los primeros tengo una deuda eterna de gratitud, pues no solo han cumplido sus deberes, sino que tambien han unido á su buena voluntad i patriotismo las relevantes dotes de su inteligencia, para ser en todo caso la lumbrera i apoyo del que suscribe. Los señores oficiales siempre activos, vijilantes i exactos para llenar sus obligaciones han sido el ejemplo de sus soldados en las duras pruebas de los combates i de las fatigas de la campaña i, por fin, la tropa entusiasta, silenciosa i obediente no ha dejado que desear.

Dios guarde á US.

E. del Canto.

Señor Jeneral en Jefe.

TOMA DE LA CIUDAD DE CHICLAYO.

COMANDANCIA DE ARMAS DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Chiclayo, Agosto 8 *de* 1882.

Señor Jeneral en Jefe:

En cumplimiento de instrucciones verbales del señor Comandante en Jefe de los Departamentos del Norte, zarpé del puerto de Pacasmayo el Mártes 1.° del actual, al mando de dos compañías del batallon "Zapadores", é igual número del "Coquimbo", para tomar posesion del puerto de Eten i provincia de Chiclayo.

En la madrugada del dia 2 arribaba al puerto de mi destino, desembarcando á las 3 h. 30 m. A. M. una compañía de "Zapadores" al mando del capitan señor Ricardo Canales, que tomó posesion de la plaza, cortando toda comunicacion con esta ciudad.

En ese puerto tuve conocimiento de que la ciudad se hallaba ocupada por fuerzas irregulares, comandadas por un titulado Coronel Manuel José Becerra, en número de 60 hombres, como aparece de los documentos adjuntos.

A las 9 A. M. entraba á esta ciudad con una fuerza de 150 hombres, compuesta de una compañía del "Coquimbo" i el resto de "Zapadores"; ordenando al Sarjento Mayor señor Benjamin Lastarria que inmediatamente de verificado el desembarco, se pusiera en marcha con el resto de las de su mando, en convoi espreso, prévias las precauciones consiguientes.

Con el fin de cortar toda retirada al enemigo, destaqué grupos de tropa por distintas calles; pero avisados por individuos de á caballo que se adelantaron a la llegada del convoi, prepararon su retirada, tomando á mas posesion de las azoteas, puertas i boca-calles de la plaza de armas. Al llegar á este punto rompieron de todas direcciones un

nutrido fuego de fusilería, sin encontrar de nuestra parte, en esos instantes, enemigo á quien combatir. Pero advertidos los puntos de donde se nos hacia fuego, fueron atacados simultáneamente i tomados despues de media hora de resistencia, quedando la ciudad en completa pacificacion, tres horas despues.

Del ataque resultaron muertos diez hombres del enemigo, tomándose un prisionero, que fué fusilado en la tarde del mismo dia, prévio el Consejo de guerra verbal que se le formó.

Por nuestra parte no tenemos desgracia alguna que lamentar, saliendo solo contusos de bala el Teniente de "Zapadores" señor Claudio Reyes Aguayo i Subteniente del mismo cuerpo Don Alejandro Ramirez.

Se tomaron al enemigo 19 caballos, una mula i 20 monturas, huyendo la mayor parte á pié, pero armados.

No terminaré este parte sin encomiar á US. el bizarro comportamiento de las tropas, como su esquisita moralidad i subordinacion; sobre todo tratándose de un ataque en el corazon de una poblacion pues no ha recibido ningun vecino el mas lijero daño en su persona ó bienes.

No ha dejado que desear la conducta de los señores oficiales de "Zapadores", Capitanes señores José F. Bahamondes, Ricardo Canales i Juan Antonio Maldonado, Tenientes Don Amador Moreira i Don Claudio Reyes Aguayo i Subtenientes Don Martin Urbina, Don Alejandro Ramirez i don Mateo Labra Márquez, que tomaron parte en el ataque, al mando de los respectivos piquetes de tropa que se les confió.

Me permito acompañar á US. algunos documentos de los tomados al enemigo, á fin de que US. se informe de la innoble conducta del Ex-Ministro de Guerra, Don Miguel Iglesias, puesto en libertad bajo su palabra de honor.

Acompaño tambien á US. las disposiciones adoptadas por esta Comandancia como medidas de seguridad para las fuerzas de ocupacion, contenidas en los bandos adjuntos, como así mismo un cuadro del armamento i municiones recojidas hasta hoi i de sus diversos sistemas.

En virtud de instrucciones verbales del señor Comandante en Jefe tomé las medidas convenientes para hacer efectivo un cupo de

guerra estraordinario de 20,000 soles plata, que debia imponer como castigo á esta ciudad, i dí cuenta antes de proceder. Fueron aprobadas esas disposiciones i elevado el cupo á la suma de 30,000 soles.

Con esta fecha notifico al alcalde municipal, que debe satisfacer el pueblo la suma indicada en el término de 15 dias, á contar desde hoi, so pena de destruccion de las propiedades públicas i privadas que esta Comandancia estime conveniente i demas represálias.

Al conceder el prolongado plazo que dejo indicado, he tenido en vista dejar á US. el tiempo necesario para que disponga lo que crea de justicia, sin perjuicio de lo obrado por el señor Comandante en Jefe de esta division.

Aparece de la correspondencia que tengo el honor de adjuntar á US. que los pueblos de Ferreñafe i Chongoyape, sirven i han servido de foco á la formacion de las fuerzas irregulares ó montoneras de Becerra i otros, i aun se ha propuesto últimamente por Iglesias el levantamiento de nuevas fuerzas al mando de otros Jefes. Sírvase, pues, US. indicarme si debo ó no considerarlos en el presente caso, inclusos en la pena que ha cabido á Chiclayo.

Termino, señor Jeneral, espresando á US. que al dirijirme á ese Cuartel Jeneral, obro en conformidad con las instrucciones que US. se sirvió dar por una nota al Comandante del trasporte "Pisagua" para que exijiese datos sobre el estado de la division del Norte i sucesos ocurridos últimamente.

Todo lo que digo á US. para su conocimiento i demas fines.

Dios guarde á US.

Demetrio Carvallo.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

ATAQUE A MONTONEROS.

COMANDANCIA DE LA FUERZA
DE OCUPACION DE

Chincha Baja, Agosto 2 de 1882.

El dia 5 del corriente ordené hacer un reconocimiento á las inmediaciones de este pueblo i como carezco de tropa de caballería, éste fué practicado por una partida de 25 infantes del batallon de mi mando. A las inmediaciones del pueblecillo de Sunampe fué atacada nuestra tropa por montoneros ó talvez por los moradores del pueblecillo ya nombrado. Del corto tiroteo no resultó novedad en los nuestros. Si bien es cierto que el enemigo no tuvo bajas por muerte, sin embargo se encontraron rastros de sangre en el lugar del tiroteo, lo que hace presumir que los nuestros han herido á algunos de los enemigos. Avisado de lo ocurrido se mandaron 200 hombres en ausilio i persecucion de los asaltantes; el refuerzo no encontró enemigos, pues es sabido que éstos no esperan el ataque, sino que hacen la guerra de emboscadas.

A las inmediaciones del lugar de la sorpresa dada á mi tropa, se tomaron 5 individuos de nacionalidad peruana i como dieran esplicaciones confusas i contradictorias, los hice fusilar para castigo i ejemplo.

El dia 6 me dirijí, al mando de 200 hombres sobre el pueblecillo de Sunampe, foco de los montoneros i bandidos que asaltan estos lugares. Como de las averiguaciones resultara que de Sunampe fué dirijido el ataque del dia anterior, hice incendiar el pueblo, destruyendo algunas bodegas de licor.

Solo quedó en pié la iglesia, la que me propongo destruir en otra ocasion que sea agredido de ese lugar, pues es preciso que de ese pue-

blecillo no queden ni los cimientos, para concluir con los bandoleros i quitar el refujio á los montoneros.

Por hoi no hai otra novedad.

Dios guarde á US.

Gabriel Alamos.

Señor Jeneral Jefe de Estado Mayor Jeneral.

COMBATE DE MONTEJATO.

Cañete—La Quebrada, Agosto 17 *de* 1882.

A las 4 P. M. del dia 15 se me anunció que una gruesa montonera, compuesta de cuatrocientos á quinientos hombres, amenazaba con un sério ataque á la hacienda de Hualcará, en cuyo punto tengo una guarnicion de sesenta i dos hombres.

En el acto alisté una pequeña division compuesta de ciento cincuenta infantes á pié i cuarenta montados, cuarenta hombres de Caballería, entre carabineros i artilleros montados, i una pieza de Artillería. A las 5 ½ P. M. el enemigo, descendiendo al valle, circundaba por N. O. á Hualcará; pero siempre fuera de tiro de la fortaleza que existe en esa hacienda. Comprendiendo entónces que el ataque de frente no me daría resultado alguno, resolví hacer un gran rodeo para tomarles la retaguardia, i solo me puse en marcha á las 7 ½ P. M. con el objeto de desorientar al enemigo sobre la direccion que tomaba. A las 2 A. M. del dia 16 i creyéndolos aun en el valle, resolví acampar, con el objeto de esperar la primera luz del dia i emprender el ataque, cortándole los caminos de la Encañada i la Culebrilla, que eran los que el enemigo debia tomar en su retirada. A las 5 A. M. levanté el campamento i á las 5 i media habia tomado ya los dos caminos que el enemigo podia tener para su retirada. Mas, como no se divisaran ni

aun postas de éste, mandé reconocer el valle con el objeto de cerciorarme del lugar en que se encontraba. Este reconocimiento dió por resultado que el enemigo habia desaparecido por la noche, ignorándose por completo la direccion que habia tomado. Continué entónces la marcha para trasmontar el alto cordon de cerros arenosos, que separa este valle del cajon i quebrada que se llama de Lunahuaná i caer sobre Ungará, para de ahí atravesar el rio i la montañosa quebrada é ir á la hacienda de Palos, donde por su estacion obligada de los montoneros, presumía encontrarlos. Pero, no bien hube llegado á la cima de estos cerros, descubrí que el enemigo se encontraba al otro lado del rio i mui tranquilo preparaba su almuerzo; pero nunca junto, sino diseminado en varios grupos pequeños. En estas circunstancias i ocupando nosotros la altura de la ribera del rio, que al otro lado está cubierta de un espesísimo bosque, tembladeras i pantanos impracticables, aun para nuestros infantes, i existiendo á mas el inconveniente de que si mandaba descender mi tropa tenia necesariamente que ser visto del enemigo, que podia huir por diez ó mas caminos que tenia al otro lado, ántes de estar á tiro de rifle, hice colocar la pieza de Artillería que llevaba i disparar sobre los grupos del valle. Veinte tiros i granadas se dispararon desde este punto, i fué tal la confusion que causaron, que huían al escape en todas direcciones, sucediendo varias veces que, cayendo mui poco adelante las granadas de los grupos que escapaban los hacian retroceder en el acto, tomando la contraria direccion. Los certeros tiros de Artillería no solo causaron el espanto entre el enemigo, sino que es indudable que hicieron algunas bajas, pues nosotros hemos visto jinetes que caian al reventar las granadas cerca de ellos i que una vez que dejé de disparar fueron otros á recojerlos.

No quedándome ya nada que hacer en ese punto, porque despues de algunos tiros de rifle que el enemigo nos hizo desde los montes ribereños i que en el acto fueron contestados por los nuestros, todo quedó terminado, habiendo el enemigo pasado el rio por la fortaleza, cerro que está unido á las casas de Ungará, me dirijí á éstas donde llegué sin novedad, una hora mas tarde, despues de haber hecho una penosa travesía para la infantería, por lo arenoso del terreno que cruzábamos.

A mi llegada á ese punto, las casas de la hacienda estaban ardiendo; los montoneros que en ella habia, las incendiaron al retirarse. Sin

embargo, llegué á tiempo para salvar la bodega que contenia mas de trescientas grandes pipas de vino que, mui á mi pesar, por ser de propiedad estranjera i solo para quitar al enemigo el poderoso aliciente que lo traía con frecuencia ahí, hube de hacerlas vaciar derramándolas.

En estas circunstancias resolví hacer volver la infantería á pié hácia el campamento i atravesando el rio i espesos bosques i cañaverales que bordan su ribera, dirijíame á la hacienda de Palos, cuya direccion habia tomado en su mayor parte el enemigo con el objeto de ver si me era posible darles alcance; pero cuando me disponia á ejecutar esta operacion, se me hizo notar que el enemigo, en grupos pequeños, principiaba á aparecer en las mismas alturas donde yo habia estado haciéndoles fuego, pudiendo, en consecuencia, cortarme la retirada. En el primer momento no me dió cuidado alguno este incidente; pero cuando ya pensaba dirijirme hácia Palos noté que los grupos aumentaban i alcancé yo mismo á contar cincuenta jinetes i presumiendo, como era natural, que tras de éstos estuviera el grueso de las tropas i que tomando la cumbre de los cerros cuya cadena viene á morir al bosque de Montejato i desde el camino forma un desfiladero peligrosísimo que no tiene menos de legua i media de largo, donde el enemigo con la mayor facilidad podia con grandísima ventaja sorprender á la infantería, resolví volverme con toda la division, dejando para otra oportunidad la espedicion que habia proyectado sobre Palos. US. es probable que no pueda darse cuenta de cómo el enemigo pudo tomarme la retaguardia; pero ello es fácil de esplicar. En el primer momento huyeron hácia Palos i como esta hacienda está detrás de los cerros del otro lado del valle, ocultos tras los mismos cerros i por andar mui bien montados se corrieron hácia arriba i dieron la vuelta por el paso de Caltopa, tomando entónces las mismas alturas que habia yo ocupado ántes.

Despues del descanso de dos horas que dí en Ungará á la division emprendí la marcha i una vez que entré al desfiladero que separa el otro valle del que actualmente ocupo i como viera el grave peligro que corria mi division si no alcanzaba á tomar la altura, ántes que el enemigo llegara á ese punto, alijeré la marcha de la caballería é infantería montada, dejando aun mui á retaguardia á la infantería á pié i á la artillería.

Este modo de pensar fué coronado por el éxito, pues no bien la descubierta de caballería empezaba á dominar la altura, cuando un nutrido fuego de fusilería contra nuestra infantería que marchaba aun por el fondo de la quebrada, nos manifestó la presencia del enemigo en el lugar que se temia. Felizmente el Capitan Don Salvador Urrutia, Comandante accidental del batallon "Curicó" que mandaba la infantería mandó detener su tropa en el momento de entrar á una obra, donde podia ser diezmado impunemente, miéntras la caballería dominaba la altura.

En efecto, en el acto de romper sus fuegos el enemigo, la descubierta de caballería que iba al mando del Teniente del "Curicó" Don Avelino Valenzuela, cargó sobre los primeros, que no eran sino la descubierta tambien del grueso de las fuerzas enemigas, los que al punto se replegaron sobre sus tropas que ocupaban tres posiciones dominantes en las mismas crestas de los cerros á cuyas cimas llegábamos, para descender ya al valle. El Capitan Don Fidel Leighton, con los Tenientes Don Eudoro Urrutia i Don Pedro Leon Labbé, todos del "Curicó," que iban á cargo de los treinta i cinco infantes montados que en ese momento llevaba, apuraron en el acto la marcha i tomando la primera posicion que los ponia al frente de los fuegos enemigos, se desmontaron i desplegaron convenientemente, rompiendo sus fuegos contra el enemigo que ya lo habia hecho con anticipacion.

En estos momentos i notando que el enemigo cejaba bien poco al fuego de nuestros infantes i no pudiendo por el instante contar con el grueso de mi division, puesto que conociendo el camino que tenia que hacer, por mas que á marcha forzada lo hiciera, nunca podia llegar antes de una hora, i como el enemigo en número de doscientos cincuenta á trescientos, se mantuviera, á pié firme, ordené al alferez Don Salvador 2.° Correa que con los pocos carabineros con que contaba i los artilleros montados que al mando del alferez Don Evaristo Gatica se habia ya avanzado en proteccion de los infantes, cargara al enemigo. La órden fué ejecutada en el acto i sus resultados fueron los mismos que ha dado siempre nuestra Caballería en operaciones de esta clase.

El enemigo se batió de una manera excepcional hasta la fecha, porque si es cierto que la mayor parte de la Caballería pudo escapar, favorecida por la camanchaca, i aprovechar el terreno mas accidenta-

do en que tuvo lugar el combate, no sucedió así con la infantería que en mayor parte peleó hasta el último i caía bajo el filo de nuestros sables, haciendo fuego hasta que eran ultimados. Catorce fueron muertos á solo sable, aparte de los á bala. Los muertos contados en el campo ascienden á veinticinco, sin tomar en cuenta los que hayan quedado en las quebradas, ni los heridos que merced á la camanchaca hayan quedado ó escapado. Por versiones peruanas tenidas hoi, se hace subir á cuarenta ó cincuenta el número de muertos. La Caballería continuó la persecucion i el esterminio hasta que sus caballos no pudieron dar un paso mas.

La tenaz i rabiosa resistencia del enemigo, me hizo comprender desde el primer momento, que el combate no era contra montoneros, sino contra fuerzas veteranas i no tardé en convencerme de ello, cuando entre los muertos se encontró al Sarjento Mayor Gutierrez, un zambo temible en estos valles i que era Jefe de las montoneras de Lunahuaná. El Doctor de ese mismo punto, que con su gorra de ambulante, pero con su rifle en la mano, á mas de sus instrumentos de cirujía, i de nacionalidad italiana, tambien los acompañaba, fué muerto en el calor del combate. Me convenció mas aún la circunstancia de traer todos, sin excepcion, un magnífico armamento i la mayor parte uniformes del Ejército, etc.

En resúmen, señor Jeneral, despues de una hora de combate, el enemigo fué hecho pedazos, quedando en el campo mas de veinticinco muertos.

Nada he sentido tanto como no haber podido hacer ningun prisionero, para poder tomar datos; pero cada herida á sable de los nuestros era de tal gravedad, que ninguno de ellos sobrevivió.

Entre los cincuenta hombres que entre caballería é infantería alcanzaron á tomar parte en el combate, hemos tenido que lamentar las bajas siguientes: un soldado de "Carabineros" muerto, un sarjento i dos soldados del "Curicó," un cabo gravemente herido i un soldado leve, i de Artillería montada, un soldado grave, cuatro caballos muertos i seis gravemente heridos.

Despues de terminado el combate, como la conduccion de uno de los heridos graves demoraba mucho tiempo para hacerla con el cuidado necesario, me quedé con la caballería en la altura, miéntras el resto de la division bajaba al valle. Mas, como en el momento de emprender

la marcha conduciendo los heridos, notara que el enemigo empezaba nuevamente á tratar de tomar las alturas donde materialmente no podia ofenderlo i podia él hacernos muchas bajas, en la division que al pié de los cerros me esperaba, ordené á la caballería quedase en la altura miéntras bajaba con los heridos i ponia á la division fuera de tiro de rifle.

Una vez ejecutada esta operacion, emprendí la marcha con la division i ordené se me replegara la caballería que habia dejado en el alto.

No bien se efectuó este movimiento i cuando estábamos á tal distancia que ya los enemigos no podian traidoramente molestarnos, aparecieron en la altura en número de quince á veinte i rompieron sus fuegos sobre nosotros, pero sin resultado alguno, por la larga distancia que ya nos separaba. Sin embargo, ordené hacer dos tiros de cañon, cuyas punterías fueron tan buenas, que dieron en el mismo borde de las alturas que ocupaba el enemigo, obligándolo á dispersarse i desaparecer por completo de nuestra vista.

Una hora despues llegaba con la division á la hacienda de Hualcará, donde encontré almuerzo preparado para mis oficiales i tropa.

En esta misma hacienda dejé al soldado muerto de "Carabineros," para que al dia siguiente fuera sepultado en el Cementerio de Pueblo Nuevo.

Por versiones peruanas recibidas hoi, sé que el enemigo que me ha cabido la suerte de atacar i batir, era nada ménos que la montonera de Lunahuaná, compuesta de tres compañías de infantería de cien hombres cada una, de la division del Jeneral Cáceres, aparte de la caballería que era la montonera de este valle.

Por otra parte, sé que en la noche del combate, temiendo el enemigo un nuevo asalto se fué á Concon, cerca de Caltopa i que ahí permanece, pero lo que es el valle, está enteramente despejado, por ahora, de esta clase de jentes.

Antes de terminar, señor Jeneral, me hago un deber en manifestar á US. que en esta espedicion, la division en jeneral se ha portado de tal modo, que á la verdad, no sé qué admirar mas, si su constancia i sufrimiento para hacer una marcha tan forzada, sin quedarse un solo rezagado, ó su entusiasmo i coraje en el momento del combate. La artillería mandada por el alferez Don Cárlos A. Muñoz, hizo su papel

espantando al enemigo i haciéndolo salir de sus escondites; la infantería en el momento difícil, hizo el suyo, sosteniéndose quince ó veinte hombres en el primer momento contra toda la fuerza enemiga, i la caballería, como ya lo he dicho anteriormente, como de costumbre coronó la victoria.

Sin embargo de que todos han estado á la altura de sus puestos, no puedo, en justicia, dejar de recomendar mui especialmente al capitan del batallon "Curicó", señor Fidel Leigthon i oficiales que lo acompañaban; al alferez Don Evaristo Gatica, de Artillería; al de igual clase de "Carabineros" Don Salvador 2.° Correa; al teniente Don Avelino Valenzuela i á mis ayudantes, que en los momentos mas difíciles desempeñaron con toda puntualidad las comisiones que tuve que encomendarles i que fueron los señores tenientes Don Caupolican Villota, Don Avelino Valenzuela i alfereces Don Ricardo Aguilera i Don Moisés Jarpa; pero el que sobre todo encómio me permito recomendar mui especialmente á US. es el sarjento 1.° del batallon "Curico" Don Elias Silva por su arrojo i entusiasmo ilimitados en los momentos de mayor peligro; lo mismo al soldado de Artillería montada, Camilo Ulloa, que, á viva fuerza i sólo despues de haberlo ultimado, quitó al porta-estandarte enemigo la bandera peruana que traia i que en justicia debe decir, defendió el porta enemigo hasta que fué muerto.

No es ménos digno de aplauso i recompensa el valiente sarjento de "Carabineros" Don Aurelio Ruiz, que en esta accion se ha portado brillantemente, saliendo herido de bala en un pié, i su caballo con tres balazos.

Es cuanto tengo que decir á US. sobre el hecho de armas de que he hecho referencia.

Dios guarde á US.

Manuel J. Jarpa.

Señor Jeneral en Jefe Don P. Lynch.

Cañete, Agosto 19 *de* 1882.

Adjunto acompaño á US. el parte oficial del combate de Montejato, librado el dia 16 entre la montonera de Lunahuaná i tropa de mi division.

Por un olvido no se hicieron constar en el parte, los importantes servicios prestados en esa espedicion por el Doctor de la division Don Anibal Muñoz G., que en el mismo campo de la accion hizo las primeras curaciones á nuestros heridos.

Dios guarde á US.

Manuel J. Jarpa.

Señor Coronel Jefe de Estado Mayor Jeneral.

RECHAZOS DE MONTONEROS.

COMANDANCIA DE LA FUERZA DE OCUPACION DE

Chincha Baja, Agosto 19 *de* 1882.

Paso á dar cuenta á US. de los últimos sucesos ocurridos en ésta.

El dia 16 del corriente, á las 4 h. 30 m. P. M. fué rodeado el pueblo en que fecho esta correspondencia, por partidas de montoneros que amagaron á los nuestros por tres partes diferentes, cuyo número ascendería mas ó ménos á 225 hombres, montados en totalidad i armados de rifles de precision, segun se pudo observar por la distancia que recorrian los proyectiles. Cuando aparecieron las fuerzas enemi-

gas me encontraba por asuntos del servicio en el puerto de Tambo de Mora; llegué á Chincha Baja mas ó ménos á las 5 h. P. M., i al entrar al pueblo como á distancia de seis cuadras, pude ser cortado por una partida de montoneros, pues solo viajaba de Tambo al pueblo con un ordenanzá montado; felizmente entré al lugar del asiento de mi tropa sin novedad. Llegado al campamento de los mios tomé las providencias del caso para batir á las diferentes partidas que me amagaban, destacando fracciones de mi tropa en direccion á los diferentes lugares donde se veian enemigos. Se les batió hasta el anochecer, á cuya hora el enemigo se retiró en dispersion i con distintos rumbos. Si en esta vez puedo disponer de fuerzas de caballería, les hubiera cortado la retirada que emprendieron, validos de la superioridad que tenian sobre nosotros por estar montados.

Todos los incidentes de este dia pasaron sin pérdida ninguna por nuestra parte. Los enemigos deben haber tenido heridos, por las demostraciones que se notaron al dia siguiente al esplorar el campo en que tuvieron lugar los tiroteos.

A la misma hora 4 h. 30 m. P. M. del mismo dia atacaban á Tambo de Mora en número de 50 montoneros, en cuyo lugar tenía destacada una compañía del Batallon de mi mando. Los asaltantes fueron rechazados con pérdida de seis individuos, que dejaron igual número de cabalgaduras en nuestro poder.

El dia 17 á las 4 h. 30 m. P. M. volvieron los montoneros á presentarse, haciéndonos tiros desde considerable distancia i con el objeto de batirlos inmediatamente destaqué fuerzas de mi mando, cuya refriega duró como la del dia anterior, hasta el anochecer, hora en que los fuegos de los nuestros los obligó á retirarse. En esta vez el enemigo ha tenido á lo ménos diez bajas entre muertos i heridos, aunque los nuestros no los recojieron, pues esa misma noche ó al amanecer del dia siguiente, se los llevaron los mismos montoneros, porque nos separaba de ellos un pajonal, el cual nos era imposible salvar para perseguirlos.

En la mañana del dia 18, al practicar el reconocimiento del campo i sus inmediaciones, donde tuvo lugar el ataque el dia anterior, se tomó prisionero á un individuo de nacionalidad peruana, llamado Mario Mejía, el cual al ser aprehendido, acometió con el Capitan ayudante

Valenzuela. Como de las averiguaciones resultó culpable i ser montonero, lo hice fusilar.

El mismo dia 18, á las 11 h. A. M. hice salir 122 hombres de la fuerza de mi mando, á las órdenes del Capitan ayudante Don Enrique J. Valenzuela, en direccion del pueblecillo de Sunampe, con el objeto de buscar al enemigo para batirlo, llevando ademas la órden de incendiar todas las casas que encontrara á su paso i fusilar á los hombres que en cualquier condicion encontrase en su ruta, por ser de esas inmediaciones donde nos han venido los ataques i el lugar donde acampan los montoneros. A las 12 h. M. avistó el ayudante Valenzuela las montoneras i empeñó con ellas combate, el que duró dos horas, de resultas del cual quedaron en el campo 50 enemigos muertos.

El número de heridos que haya tenido el enemigo no puede calcularse, pues siempre cargan con ellos al emprender la fuga.

Convencido el que suscribe, por el tiempo que duraban los disparos de la fuerza que mandé al ataque, de que tal vez era necesario refuerzo, le envié 50 hombres al mando del Capitan Don Abraham Saravia.

Las fuerzas que atacó el ayudante Valenzuela con sus 122 hombres, son calculadas en el número de 300 montoneros, armados con rifles de todos sistemas.

Si hubiera habido tropa de caballería que cortara la retirada al enemigo en su fuga i dispersion, hubiéramos podido concluir con el todo de la montonera.

Esto es, señor Coronel, todo lo ocurrido desde la fecha de mi última nota N.° 6 de 15 del actual, todo lo cual ha pasado con la felicidad de no haber tenido que lamentar ninguna pérdida por nuestra parte.

No concluiré, señor Coronel, sin recomendar á la alta consideracion de US. el entusiasmo i decision con que los señores Oficiales i tropa del cuerpo de mi mando desempeñan todas las comisiones que les confio i estoi convencido de que siempre sabrán dejar bien puesto el nombre del Ejército de Chile.

Dios guarde á US.

Gabriel Alamos.

Señor Coronel Jefe de Estado Mayor.

DESTRUCCION DE CASAS I HACIENDAS.

La Quebrada, Agosto 30 *de* 1882.

Como habia anticipado á US. que uno de estos dias pensaba hacer un segundo reconocimiento en el enemigo, esto tuvo lugar el dia de ayer.

A las diez de la noche del veintiocho, hice salir una pequeña division de ciento veinticinco infantes, una pieza de artillería i algunos hombres de caballería, al mando del Comandante accidental del "Curicó" señor José Ignacio López, con el objeto de que al amanecer coronara las alturas de Ungará. Media hora despues i dejando en este punto una guarnicion bastante para defender el campamento salí yo al mando de otra, de mas ó ménos la misma fuerza, para, tomando por la playa, pasar la boca del rio Cañete, continuar mi marcha por el monte i dominar al amanecer tambien las alturas que están frente á Ungará, tomando la hacienda de Palos por retaguardia.

Esta combinacion dió el siguiente resultado. Cincuenta hombres, al mando del Capitan señor Timoteo Cabeza se batieron con doscientos montoneros á las inmediaciones de Caltopa; el Teniente Ovalle de "Carabineros" cortó á otros, miéntras en el campo quedaron veinticinco enemigos.

Ahora, como habia ya hecho presente á US. que las haciendas de Caltopa, Palos i el Herbay Alto eran el verdadero granero que proveía de víveres á los montoneros de Lunahuaná, resolví arrasarlas. Desde Caltopa al Herbay Alto en una estension de cuatro leguas, fueron incendiadas treinta i cinco casas, aparte de las haciendas nombradas i de la fábrica de algodon de la última. Se ha hecho tabla rasa en toda la quebrada en la estension que dejo dicha, i de esta manera, á mas de quitar al enemigo toda clase de recursos, he llevado á cumplido efecto el castigo que se habia impuesto á las haciendas Palos i Herbay Alto, por haberse negado sus dueños tenazmente á pagar el

cupo de guerra, que se les habia señalado á las haciendas del valle para la mantencion de mi Division.

En esta jornada se ha portado de una manera digna de todo elojio el Capitan Don Timoteo Cabeza.

El Batallon "Curicó," "Carabineros de Yungay" i seccion de Artillería, se han puesto una vez mas á la altura de sus antecedentes.

Momentos antes de partir en la noche del 28, una fuerte detonacion se sintió en el campamento, i el grito de incendio en seguida. Un maquinista que habia sido despedido por ébrio del servicio de la Empresa i que vivia en las casas de esta Hacienda, estando en su estado ordinario incendió por descuido un barril de ron que tenia á su cabecera. El incendio tomó en el acto proporciones tales que creí era todo el edificio perdido. Felizmente con el poderoso auxilio de la tropa, que, como en todo peligro, se portó bizarramente, pudo dominarse el fuego. El maquinista, sin embargo de haber á costa de gran peligro, sido estraido de las llamas, fué victima de su vicio i murió en la misma nocho, por mas esmero que se puso por el cirujano de la guarnicion, señor Muñoz Garces, para ver modo de salvarlo.

Por nuestra parte, no hemos tenido en esta espediciou ningun muerto ni herido i á las doce de la noche del veintinueve, con diferencia de una hora, las dos divisiones llegaban sin novedad á este campamento.

Es cuanto por ahora tengo que comunicar á US.

Dios guarde á US.

Manuel J. Jarpa.

Señor Jeneral en Jefe.

MONTONERA DE SUNAMPE.

COMANDANCIA DE LAS FUERZAS DE OCUPACION EN CHINCHA.

Chincha Baja, Setiembre 1.° *de* 1882.

A continuacion paso á dar cuenta á US. de los últimos acontecimientos, aunque insignificantes, que han ocurrido en los dias 29 i 30 del mes que terminó, entre las montoneras enemigas i la fuerza de mi mando.

El 29 á las 4 h. P. M. aparecieron montoneros que hacian disparos sobre nuestras fuerzas i manifestaban por la direccion en que se vió dirijirse á algunos grupos, que pretendian atacar la fuerza que guarnecen durante el dia el puerto de Tambo de Mora. Al mismo tiempo destaqué tres partidas mas de tropa, para que batieran al enemigo. Una de ellas, mandada por el Capitan-Ayudante Don Luis M. Ossa, que atacaba por el centro, hizo al enemigo siete bajas i otra de las partidas les ocasionó un muerto.

La tropa que atacó de frente á los montoneros no pudo llegar hasta ellos, porque se interponian entre ésta i los montoneros un pajonal i vega, que solo tiene un paso, el cual estaba distante del lugar del ataque. Todo lo anterior pasó sin novedad para nuestras fuerzas, retirándose el enemigo al anochecer.

El dia 30 á las 3 h. 30 m. P. M. aparecieron nuevamente los montoneros haciendo disparos sobre nuestras fuerzas, por lo cual ordené que salieran 100 hombres al mando del Capitan Don Enrique T. Valenzuela, con el objeto de atacarlos. Entre dicha fuerza iban doce infantes montados.

La mencionada tropa atacó al enemigo i lo persiguió hasta una legua de distancia, llegando los nuestros hasta el pueblecillo de Sunampe, en su persecucion durante la cual le hizo seis bajas.

Cumpliendo mis instrucciones el Capitan Valenzuela incendió la

iglesia de aquel pueblecillo, pues la campana del templo era la que servia siempre para dar la voz de alarma i toque de reunion á los montoneros. Por otra parte en cuatro veces que ha aparecido el enemigo ha venido de aquel pueblo i las dos veces que los he atacado persiguiéndolos i buscándolos han sido batidos en el mismo pueblo donde se parapetan i resisten.

Con la ayuda de los infantes montados, fué que se pudo dar alcance á los montoneros, pues ellos andan en su mayor parte montados.

Se sabe que entre el enemigo hai heridos i ademas en Chincha Alta se han hecho honras á un oficial que les hemos muerto.

Todo lo relacionado ha ocurrido sin tener que lamentar ninguna pérdida por nuestra parte.

Dios guarde á US.

Gabriel Alamos.

Señor Coronel Jefe de Estado Mayor.

MONTONERA DE CHINCHA ALTA.

COMANDANCIA DE LAS FUERZAS DE OCUPACION DE CHINCHA BAJA.

Setiembre 6 *de* 1882.

A continuacion paso á comunicar á US. lo ocurrido en el dia de ayer 5 del corriente, entre la fuerza de mi mando i los montoneros enemigos.

El citado dia, á las 5 h. A. M. hice salir por tres distintos caminos partidas de tropa, compuesta cada una de 90 hombres, llevando cada cual ocho infantes montados, mandadas respectivamente dichas fuerzas por el Sarjento Mayor Don Francisco Luis Fuentes i los

Capitanes Don Enrique T. Valenzuela i Don Lorenzo Lazo, i bajo el Comando en Jefe del que suscribe. Estas tres porciones de tropa debian reunirse, rodeando el pueblo de Chincha Alta á las 5 h. P. M., cuya órden fué puntualmente cumplida. El objeto que me llevaba era asaltar á 300 montoneros que tenia noticia ocupaban á ese pueblo. Conforme á mis deseos, se rodeó en lo posible el lugar i se hizo avanzar tropas en direccion á los cuarteles. Desgraciadamente en ellos dormian pocos montoneros, pues por precaucion pernoctaban á sus inmediaciones, como así mismo para hacer forrajear á sus cabalgaduras.

Al caer sobre el pueblo i en la persecucion emprendida en distintas direcciones, se le hicieron al enemigo 29 bajas por muertos, tres heridos i se tomaron 5 prisioneros, los cuales fueron fusilados por haber sido tomados con las armas en la mano.

Se quitaron al enemigo cuarenta cabezas de ganado menor que fueron encontrdas en un patio del cuartel, como así mismo veinte animales entre caballos i mulas, los cuales fueron abandonados en la fuga de los pocos que sorprendimos en el pueblo.

Como tengo conocimiento de las personas que como Jefes dirijen á los montoneros, hice incendiar las propiedades que tenian en el pueblo un italiano Vicente Amoreti i las de los peruanos Tomás Arellano, Francisco Fuentes i Jeremias Loza. Se incendiaron igualmente un cuartel que existia en la plaza del pueblo, un edificio público inconcluso i tres casas que servian igualmente de cuarteles á los montoneros.

Como el grueso de éstos en su fuga se dirijió hácia la hacienda de Larán, á las 10 h. 30 m. hice salir 100 hombres al mando del Capitan Valenzuela para que atacaran al enemigo. Desde que se avistaron las casas de la dicha hacienda, fueron recibidos los nuestros con los fuegos del enemigo, los cuales eran dirijidos desde la iglesia i las casas de la hacienda, cuyos edificios servian de defensa i parapeto al enemigo. Por esta causa el Capitan, obedeciendo mis instrucciones incendió la iglesia respetando las casas de la hacienda, porque se dice que son de propiedad de neutrales, pues se titulan dueños unos españoles de apellido Prada i Vasco. Por nota separada relacionaré á US. los antecedentes de los mencionados individuos.

A las 11 h. A. M. volví á tomar el camino para este pueblo, al

mando de 80 hombres en prevision de que pudieran los montoneros haber atacado á 70 que dejé guarneciendo este pueblo al cuidado de los enfermos.

En el pneblo de Chincha Alta dejé al Mayor Fuentes cumpliendo mis últimas disposiciones, el cual debia tomar mi retaguardia, una hora despues de mi salida, como efectivamente lo hizo.

En este encuentro hemos tenido la desgracia de perder al soldado de la primera compañía Antonio Adams, que habiendo sido herido, falleció á causa de ello á las 9 h. A. M. del dia 6 del presente.

Me permito recomendar á US. la decision i entusiasmo con que el Mayor Francisco L. Fuentes, oficiales i tropa soportan las fatigas que les imponen las repetidas marchas que ocasionan los ataques dirijidos al enemigo.

Dios guarde á US.

Gabriel Alamos.

Señor Coronel Jefe de Estado Mayor.

FUERZAS DE IGLESIAS I CUPOS DE GUERRA.

Trujillo, Setiembre 13 *de* 1882.

Tengo el honor de dar cuenta á US. de las operaciones practicadas en la espedicion á Cajamarca i demas puntos del interior que, segun instrucciones de US., he llevado á cabo.

El 3 de Agosto pasado me puse en marcha á San Pablo para reunirme en ese punto con las fuerzas que, tres dias ántes, habian marchado á las órdenes del Sarjento Mayor señor Silva Vergara.

Reunidas en ese lugar todas las fuerzas, compuestas de novecientas siete plazas de las tres armas, emprendí mi marcha sobre Cajamarca, llegando sin novedad á esa ciudad el dia 8 á las 5 P. M.

La misma noche de mi llegada tuve conocimiento de que el Jeneral Iglesias se hallaba el dia anterior, acampado á diez leguas de distancia en un fundo denominado Combayo, con una pequeña fuerza, pues el resto habia desertado al saber nuestra aproximacion. En el acto despaché en su perseguimiento al Capitan-Ayudante del rejimiento de "Granaderos," señor Amador Larenas, con cincuenta hombres de su cuerpo é igual número de "Zapadores" montados. Dos dias despues llegó el Capitan Larenas, sin haberle podido dar alcance, porque el dia antes habia huido con direccion al interior, dejando cuarenta cargas de municiones que fueron tomadas por el espresado Capitan.

La ciudad de Cajamarca estaba en su mayor parte abandonada i existia en ella mucha indignacion contra Iglesias, á quien culpaban esclusivamente como el oríjen de los movimientos de los montoneros.

En ella encontré al Teniente Don Gregorio Salgado del "Talca" i once individuos de tropa, algunos de ellos heridos, todos del combate de San Pablo.

Al Capitan del mismo cuerpo Don Isaac Zacarias Mesa, practicante Don José Venegas i cinco individuos de tropa los habian internado á Chachapoyas.

Mis primeros pasos fueron con el objeto de conseguir la pronta entrega de los mencionados prisioneros, lo que felizmente se llevó á cabo.

En seguida impuse á la ciudad un cupo de setenta mil soles plata i cumplido el plazo, no habiendo podido satisfacer sino la suma de veintinueve mil novecientos cuarenta soles plata (S. 29,940) i por haberse encontrado un depósito de rifles i municiones en las iglesias de la Merced i la Recoleta, ordené la destruccion de varias propiedades i que las municiones i rifles fuesen quemados en el mismo sitio en que se hallaban, causando ésto el incendio de ambos templos.

Sabiendo que el Capitan Mesa i sus demas compañeros venian en camino para Cajamarca i que Iglesias se hallaba en Chota, emprendí mi marcha á ese punto el 27 del mismo mes, con las fuerzas de "Zapadores," dos piezas de artillería i cien Granaderos, dejando al Sarjento Mayor señor Luis Saldes con el resto de las fuerzas en Cajamarca.

El dia 29 llegué á Chota, ciudad que se encontraba completamente abandonada, sin haber un solo habitante con quien tratar.

Esta ciudad, señer Jeneral, fué la que poco tiempo ántes habia lanzado el grito de guerra contra nuestras fuerzas de la costa i de donde habian salido parte de las tropas que atacaron á San Pablo. Por esto ordené su completa destruccion. . .

No teniendo enemigo á quien batir, puesto que Iglesias habia huido nuevamente de Chota, con un pequeño número de dispersos, ordené por un propio al Mayor Saldes que se retirase á San Pedro i al Mayor Saavedra con la Artillería que lo hiciera á Chiclayo. En seguida me puse en marcha con alguna fuerza de caballería sobre la costa, pasando por los pueblos de Bambamarca, Hualgayoc i San Miguel, llegando á San Pedro el 8 del actual.

En aquel último punto se arrasó el fundo del Coronel peruano Lorenzo Iglesias, Jefe de montoneros i á los demás pueblos se les impusieron, cupos en dinero á unos i á los otros de animales mulares. Iguales instrucciones dí al Mayor Saavedra en su tránsito á Chiclayo.

El monto total de cupos, percibido en los distintos pueblos que han ocupado las fuerzas de mi mando, asciende á la suma de cuarenta i cinco mil seiscientos veinte soles plata (S. 45,620) ademas de doscientas cincuenta mulas.

A mi salida de Cajamarca hice fusilar á cinco individuos autores del asesinato de un soldado de "Zapadores," que se habia alejado como á una legua de la poblacion.

El pueblo de San Luis fué arrasado por completo por ser el punto donde constantemente se reunian montoneros que bajaban á la costa.

Puedo asegurar á US. que con los castigos impuestos á los pueblos i á la dispersion de las montoneras de Iglesias, quedan aquellos completamente tranquilos.

Al terminar, señor Jeneral, me hago un deber de justicia en encomiar altamente la buena comportacion de la tropa, debida en su mayor parte á los constantes trabajos de sus Jefes por su moralidad i disciplina. Así mismo, me permito llamar la atencion de US. mui especialmente hácia los importantes servicios prestados por el Capitan

señor Amador Larenas, oficial que no solamente se ha desempeñado bien en esta espedicion, sino tambien en las distintas operaciones que la Comandancia en Jefe de estos departamentos en varias ocasiones le ha conferido.

Dios guarde á US.

R. Carvallo Orrego.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército del Norte.

DESTRUCCION DEL PUEBLO DE SAN JOSE.

Trujillo, Setiembre 20 *de* 1882.

Pongo en conocimiento de US. que el dia 8 del presente mes, dia de mi llegada á San Pedro, tuve conocimiento por el Comandante de esa plaza, de que dos soldados del batallon "Talca" habian sido asesinados en el pueblo de San José i que al mandar á él en averiguacion del hecho, resultó que estaba completamente abandonado. Despues de practicadas las dilijencias del caso, fueron aprehendidos dos individuos cómplices en los asesinatos. Ambos individuos fueron fusilados el 10 del actual i el pueblo totalmente destruido, por tener motivos fundados para creerlo complicado en el crímen.

Esta Comandancia emplea toda clase de rigores para casos análogos, esperando con esto que no se repitan crímenes semejantes.

Dios guarde á US.

R. Carvallo Orrego.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército del Norte.

SUCESOS DE ICA

Ica, Setiembre 25 de 1882.

Siendo de alguna gravedad los sucesos que últimamente i con posterioridad á mi última nota han tenido lugar, me apresuro á ponerlos en conocimiento de US.

A las 7 A. M. de ayer partió de esta ciudad un tren en direccion á Pisco, conduciendo gran número de pasajeros, custodiados como de costumbre, por 20 hombres del batallon "Lontué".

Como á la hora i media el convoi espresado regresó á ésta, por haberle sido imposible continuar la marcha por las siguientes razones: antes de llegar el tren á Guadalupe se notó que los contornos de este pueblo estaban llenos de jente enemiga, como en observacion ó preparándose para atacar el citado tren; ademas, se veia que la línea ardia en una estension como de dos cuadras; sin embargo, avanzó hasta mui cerca de la parte incendiada, volviendo, sí, cuando el oficial que mandaba la fuerza se hubo convencido de que la tropa de que disponia era insuficiente para atacar á los montoneros i que era imposible pasar.

Mas, cuando el tren marchaba ya de regreso, hicieron esplosion dos minas colocadas á poca distancia de la línea; pero la esplosion tuvo lugar felizmente, cuando habia pasado todo el convoi, por efecto tal vez de haber sido las mechas que les comunicaron el fuego demasiado largas.

En el acto que tuve conocimiento del hecho, ordené por telégrafo á Pisco saliera con direccion á esta ciudad otra máquina con un carro conduciendo rieles i durmientes, i á cargo de su custodia veinte hombres al mando de un oficial, debiendo llegar este convoi hasta la parte cortada de la línea por el lado norte para reunirse allí con otro tren que de ésta hice ir al lugar amagado con cien bombres del "Lontué" i veinticinco de caballería, al mando del mayor Don Máximo

Correa; ambas fuerzas debian proceder á la inmediata reparacion de la vía, yendo provistas, al efecto, de los durmientes, rieles i herramientas necesarias para efectuar dicho trabajo.

El tren que marchó de ésta llegó al lugar indicado á las 10 A. M. é inmediatamente se puso manos á la obra, dándose principio al trabajo á esa hora, no alcanzándose sin embargo á reparar ese dia por completo el daño causado por la esplosion.

A las 5 P. M. el telegrafista ambulante que se hizo ir en el tren con su respectivo aparato notó que la comunicacion telegráfica estaba interrumpida i que la línea habia sido cortada, motivo por el cual el jefe de la fnerza determinó volver inmediatamente á ésta, pues temió al no poder continuar comunicándose conmigo, que este incidente fuera producido por haber sido atacada Ica, ó se pretendiera cortarle la retirada por el enemigo.

Como esto no sucedia llegó á ésta sin novedad. Examinada prolijamente la línea telegráfica entre esta ciudad i Guadalupe obtuve el convencimiento de que el mal no se encontraba entre dichos puntos, sino mas allá de Guadalupe, pues la interrupcion continuaba i la falta de comunicacion entre los puntos mencionados provenia de haber sido cortada la línea en momentos que el aparato funcionaba.

Entre tanto, encontrándome en zozobra respecto de la suerte que podia haber corrido el tren que habia salido de Pisco, el cual deaia haber llegado á Guadalupe á las 2 P. M., supuse que habiendo encontrado algun obstáculo en la vía, habria vuelto á Pisco, como tengo ordenado hacerlo en tal caso; ademas habia sido esperado por las fuerzas que mandaba el mayor Correa, hasta las 5 P. M.

A las dos de la mañana de hoi llegó á ésta un soldado mandado á todo escape en demanda de fuerza que auxiliara á los veinte hombres que habian venido de Pisco, pues habia sucedido lo que paso á relatar á US.

A la 1 P. M. de ayer venia el tren citado con los veinte hombres por el lugar denominado "Milla 18" que dista de esta ciudad como dos leguas, cuando de improviso estalló entre el tender i el carro en que venia la tropa, una gran mina automática de dinamita, haciendo volar la máquina i volcando completamente el carro antedicho, siendo aplastados por el carro, durmientes, rieles i barriles de agua

que venian en dicho tren, dos soldados del "Lontué" un fogonero i dos peones, quedando contusos dos soldados mas i casi todos con magulladuras de mas ó menos importancia, causados por el golpe violento que sufrieron con la caida del carro, como así mismo por haber caido sobre todos ellos, durmientes i demas objetos contundentes.

Inmediatamente que los montoneros vieron el efecto producido por su criminal invento, se vinieron resueltamente sobre los nuestros, en la conviccion de que éstos habian perecido casi en su totalidad, ó al ménos que se encontraban del todo inutilizados. Pero apenas se dieron tiempo nuestros soldados para reponerse un poco, cuando á la voz de "¡viva Chile!" lanzada por el subteniente Don Manuel I. Poblete, que los comandaba, hicieron fuego sobre el enemigo, logrando hacerlo retirar hasta una respetable distancia.

Como continuar la defensa en el punto en que habia tenido lugar este hecho, habria sido hasta cierto punto un acto temerario, pues los montoneros se presentaban en número como de sesenta á ochenta hombres armados i montados, el oficial con una entereza i valor que le honran, resolvió marchar batiéndose en retirada, á cuyo efecto hizo desplegar los diez i seis hombres útiles de que disponia, i emprendió la marcha hácia Guadalupe, en cuyo punto, segun aviso, debia encontrarse con otras fuerzas; pero antes de emprender la retirada, Poblete hizo cortar la línea telegráfica para que viendo esto aquí, se le mandaran fuerzas, lo que no se hizo (pues esta es una señal convenida) por creerse que la ruptura de dicho alambre fuera entre Guadalupe i ésta.

La marcha de ese puñado de soldados fué por demás penosa, pues además del cansancio producido por la arena caldeada del desierto que atravesaban, se unia la de no tener agua, la de estar la jeneralidad golpeados i la de que el enemigo les picaba la retaguardia vivamente. Sin embargo, de este modo han hecho una marcha de ocho á diez leguas hasta replegarse á las casas de la hacienda de "Macacona," en cuyo punto se parapetaron convenientemente i se dispusieron á hacer una resistencia desesperada.

El cobarde enemigo viendo que los nuestros lo esperaban á pié firme, no tuvo ni el valor de atacarlos, i solo se conservó á distancia.

En tal situacion se mantuvieron los diez i seis soldados hasta las

tres de la mañana, hora en que llegaron los 40 Carabineros enviados en su proteccion, á la vista de los cuales huyeron los montoneros hácia los bosques, no siendo posible perseguirlos por la oscuridad de la noche.

La tropa de caballería condujo á la grupa á los cansados infantes llegando á ésta á las 4 A. M. de hoi.

Despues de lo espuesto, me parece de mas, señor Jeneral, encomiar la conducta observada por el capitan Poblete i los pocos soldados que comandaba.

Como la reparacion de la línea férrea es de absoluta necesidad, pues lo contrario nos priva del único medio rápido de locomocion para ponernos fácilmente en contacto con Pisco i enviar fuerzas en un caso dado á los lugares en que regularmente se albergan los bandidos, ordené que hoi mismo partiera en el tren una fuerza de cien hombres del batallon "Lontué" i 25 "Carabineros", al mando del Mayor señor Correa, á fin de restablecerla en la parte destruida.

Se encontraba en dicha operacion como á las tres de la tarde de hoi, cuando una gruesa partida de montoneras avanzó resueltamente, lo que es mui raro, á atacarlo, en número de cien hombres bien armados i montados.

Los cien hombres salieron á su encuentro miéntras se hacia señas á la caballería que se encontraba emboscada para cortarles la retirada.

Este movimiento fué ejecutado con toda felicidad, pues cuando el enemigo empezaba á ceder al empuje de los infantes, fué cargado por retaguardia por el alferez don Eduardo Sierralta, que al mando de sus veinticinco carabineros, con sable en mano, los dispersó por completo dejando al enemigo veinte muertos en el campo, tres caballos ensillados, seis rifles de diferentes sistemas, dos carabinas i un sable que fueron tomados por nuestros soldados.

Por nuestra parte solo tenemos que lamentar dos soldados que fueron heridos: uno de "Carabineros" herido á la bayoneta i otro del "Lontué" de un balazo en una pierna, mas un caballo de "Carabineros" muerto.

Digna de tomarse en cuenta es la conducta observada en este encuentro por el Jefe que comandaba la fuerza, los oficiales é individuos de tropa, tanto del "Lontué" como de "Carabineros;" pero me es grato

recomendar especialmente á US. el valiente comportamiento del alferez de "Carabineros" Don Eduardo Sierralta.

El escarmiento ha sido mui aplaudido en la poblacion, que se encontraba indignada con motivo del infame atentado llevado á efecto el dia de ayer por los montoneres, pretendiendo volar un tren que conducia muchas personas completamente ajenas á la situacion actual como eran estranjeros, señoras, niños i ademas personas honradas; en, vista de lo cual i para ejemplar escarmiento, he hecho colgar los cadáveres de esos bandidos en los veinte postes del telégrafo mas cercanos al lugar del siniestro.

Doi cuenta á US. de que en el tren que fué volcado i atacado en la Milla 25, venian tambien el conocido comerciante de esta plaza Don José Picasso, italiano, un francés i el empleado de la aduana de Pisco Don Cárlos Montt, cayendo en poder de los montoneros los dos primeros, logrando salvar solo el señor Montt, que continuó con nuestra tropa, pasando por las mismas peripecias i contratiempos.

Mañana serán ejecutados dos de los montoneros tomados en San Juan, que han sido condenados á muerte por el Tribunal Militar, i cuya sentencia ha sido aprobada.

Réstame decir á US, que los partes oficiales sobre los últimos encuentros, no han sido aun pasados al Estado Mayor Jeneral, en razon de que el Sarjento Mayor Don Máximo Correa, Jefe de estas dos últimas espediciones, no lo ha hecho aun por no haber podido disponer de tiempo alguno, en razon de haber estado en constante movimiento i trabajo desde que tuvo lugar la espedicion á Quilluay de que dí cuenta á US.; pero serán ellos remitidos á la mayor brevedad.

Dios guarde á US.

Leoncio E. Tagle.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército de operaciones.

MONTONERA DE CERRILLOS.

Pisco, Octubre 3 de 1882.

El señor Coronel Don Marco Aurelio Arriagada, en telegrama recibido hoi á las 10 A. M. me dice lo que sigue:

"Señor Mayor H. de Nordenflicht: Son las 8. 30 A. M. hora en que acabo de llegar del punto denominado Molinos. En Cerrillos se presentaron ayer los montoneros en son de combate, pero despues de un tiroteo de cerca de una hora huyeron por los cerros en distintas direcciones. Salieron heridos el Capitan Saravia del "Rengo" i dos soldados.

Montoneros no sé con certeza el número de muertos, pues solo se han encontrado 52 cadáveres.

Aquellos habian fortificado un cerro inespugnable, pero así fueron desalojados por nuestras tropas.

Despues de haber huido los montoneros de Cerrillos, vinieron el mismo dia en union de otra partida á atacar este pueblo de Ica, por suponerlo desguarnecido, llevando su atrevimiento al estremo de aproximarse hasta la Prefectura.

El Mayor Correa del "Lontué" con la fuerza que hice dejar en ésta, sostuvo un tiroteo desde las dos de la tarde hasta las dos de la mañana logrando rechazarlos, matándoles bastante jente i con pérdida de dos soldados por nuestra parte. Como los montoneros no se retiraron á larga distancia, los he mandado perseguir con la caballería de que puedo disponer.

No alcanzando mi comunicacion al vapor que pasa hoi al Callao, trascriba este telegrama por nota oficial al señor Jeneral Lynch, para que lo lleve el vapor.—MARCO AURELIO ARRIAGADA."

Lo que comunico á US. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á US.

Horacio de Nordenflycht.

Al Señor Jeneral en Jefe del Ejército de Operaciones.

MONTONERA DE PURUGUAY.

Chosica, Octubre 7 de 1882

Anoche á las 10 P.M. anuncié por telégrafo á US. la destruccion de la montonera de Puruguay.

El cinco á las 5 P.M. me puse en marcha con 300 hombres del "Esmeralda" i 200 "Buines" en demanda de los montoneros. A las 8 llegué como á tres mil metros de las trincheras enemigas, desde cuyo punto mandé los 300 "Esmeraldas" sobre las alturas de la derecha, con la órden de dejar un destacamento de 50 hombres en la primera altura, otro igual en la segunda, con la órden de aproximarse lo mas posible al valle i ausiliar del modo mas eficaz á los 300 hombres restantes que, al mando del Capitan Don Julio Mourgues, debian rechazar al enemigo i bajar al valle como á un cuarto de legua de Cocachacra.

Estas tropas efectuaron puntualmente la órden que habian recibido, ejecutando una marcha penosísima en toda la noche del 5 i el dia 6, consiguiendo el Capitan Mourgues su descenso al valle á las 5 P. M. del 6. Conseguido este objeto, el oficial con toda intelijencia bajó por la línea férrea i atacó el primer puente atrincherado que encontró á su paso. En aquel punto el enemigo hizo una débil resistencia en la que nos hirieron levemente un sarjento, costándoles á ellos catorce muertos. Esta tropa avanzó con rapidez sobre el segundo puente, el cual encontró ya abandonado por el enemigo, pues éste, recibiendo los fuegos de los piquetes en las alturas, huyó por una quebrada que tenia á su derecha i fué á ocupar unos cerros elevadísimos que se encontraban á mucha distancia, haciendo fuego desde ellos sin que los proyectiles nos alcanzasen.

Tan pronto como nuestras tropas de las alturas rompieron los fuegos, hice avanzar cien hombres del "Buin" sobre la primera posicion, la que encontraron desocupada i en cuyo punto se juntaron con la tropa del Capitan Mourgues.

Toda la tropa ha tenido que permanecer en el valle la noche del 6, por no ser posible retirar las avanzadas hasta hoi por la mañana, regresando á este campamento á las 11 A. M. hora en que dirijo á US. esta comunicacion.

Testigo ocular de lo ocurrido, puedo asegurar á US. que aquella montonera constaría, á lo mas, de doscientos hombres.

Los oficiales i 300 "Esmeraldas" han efectuado la marcha mas penosa de toda esta campaña. La mayor parte de ellos vienen descalzos, por lo cual pido á US, se sirva ordenar se me manden unos quinientos pares de botas que son indispensables para continuar haciendo con regularidad el servicio de avanzadas.

Recomiendo mui particularmente á US. el celo intelijente de los Capitanes Don Julio Mourgues i Don Amador Balbontin. Igualmente son dignos de recomendacion los Tenientes Don Jerman Balbontin, Don Julio Padilla, Don Antonio Marin, Don Manuel A. Jarpa i Don Juan Ramon Aguirre i los Subtenientes Don J. Clemente Larrain, Don Pedro Ahumada, Don Cárlos Bazzoni i Don Teófilo Blanco G.

Si lo efectuado, señor Jeneral, no tiene una gran importancia como accion de guerra, la tiene sí i mucha, en la ruda i difícil marcha efectuada por nuestra tropa; ella hará ver al enemigo que las dificultades del terreno i sus cordilleras, no lo ponen á cubierto de nuestros soldados i estoi seguro de que en lo sucesivo se pondrán á una distancia tal de nosotros, que no puedan ser sorprendidos.

Debo prevenir á US. que si preferí los "Esmeraldas" en esta escursion á los bravos "Buines," fué porque tomé en consideracion el mayor alcance de sus fusiles, no teniendo en aquel momento seguridad alguna en que pudiera efectuarse el descenso al valle.

Dios guarde á US.

A. Holley.

Señor Jeneral en Jefe.

MONTONERA DE IGUARÍ.

Huacho, Noviembre 19 *de* 1882.

Sírvase US. comunicar al señor Comandante Don Pablo Marchant, los datos siguientes:

El enemigo se encuentra entre Iguarí i Sayan, i á mitad del camino entre ambos pueblos ó sea á cinco leguas, bajando desde Iguarí á Sayan.

Piedra Parada es el nombre en donde principia la posicion que ocupa el enemigo, por el camino de bajada que U. debe hacer en direccion á Sayan desde Iguarí.

Iguarí dista desde Chancay veinte leguas i U. debe hacer la marcha por el camino llamado de las alturas de Chancay ; debiendo dirijirse para esto á Cuyo, desde donde dá principio el camino de las alturas de Chancay.

Las veinte leguas que debe hacer la fuerza desde Chancay á Iguarí conviene caminarlas en tres dias, es decir, que saliendo de Chancay el lúnes, debe tenerse seguridad de llegar á Iguarí en la noche del miércoles, ó si U. sale el mártes, llegar en la noche del juéves á Iguarí para encontrarme yo en la misma noche en Sayan.

Avíseme U. por telegrama i bajo la clave convenida, la noche que debe llegar á Iguarí para preparar yo mi marcha desde ésta.

Encontrándonos U. en Iguarí i yo en Sayan en una noche designada, que será la que U. me indique por su telegrama, emprenderá U. la marcha con direccion á Sayan i yo con direccion á Iguarí, para llegar al lugar ocupado por el enemigo, de cuatro á cinco de la mañana.

Debe U. tener presente desde que llegue á Iguarí tomar ventajas sobre el enemigo, porque Iguarí se encuentra á mayor elevacion que Sayan i haciendo U. el camino de bajada, domina al enemigo en la posicion que ocupa.

Puede establecerse que á la aproximacion de sus fuerzas al enemigo, éste se disperse i tome el camino de Sayan, motivo por el que conviene que U. calcule llegar á Piedra Parada, de cuatro á cinco de la mañana del dia que acordemos.

Puede tambien suceder que al enemigo le encontremos disperso en razon de la escasez de pasto para sus caballos, i como no visten trajes militares, es necesario tomarlos aun en pequeñas porciones si fuere posible. Una avanzada de caballería con tropa montada de infantería, i á doce ó mas cuadras de distancia del resto de sus fuerzas, dará el resultado que deseamos, porque aprehendidos uno ó dos montoneros, es fácil obligar á estos que descubran las guaridas de sus compañeros.

La marcha en dispersion de la avanzada i todo el resto de su fuerza, si fuere posible, nos daría el resultado que debemos esperar; esto es, que huyendo de U. se vengan á estrechar con las fuerzas que salen de Sayan.

Para evitar que U. me tome por enemigo, la avanzada de mis fuerzas llevará una bandera tricolor que moverá de derecha á izquierda, i como puede suceder que ésta no la vea por algun motivo, el corneta de la misma tocará marcha redoblada en señal de nuestra aproximacion.

Espero que U. ordene á su avanzada que haga lo mismo para evitar un choque entre nosotros.

Si sucede que llegando yo á Sayan, sé que el enemigo se ha dispersado, lo avisaré á U. mandando un piquete de caballería, que llevará la bandera i corneta para hacer las señales del caso.

Debe U. tener presente que Iguarí es pueblo enemigo i, ojalá evite U. que á su llegada, dén aviso á la montonera.

En el telegrama que U. me ponga desde Chancay, solo necesita decirme la noche en que llegará á Iguarí i si necesita U. otros datos que sirvan al objeto.

En telegrama de la misma fecha dije al Comandante Marchant, que Piedra Parada, lugar ocupado por el enemigo, dista tres leguas de Iguarí i que en su bajada domina al enemigo.

Dios guarde á U.

W. E. Castillo.

Señor Mayor Otero.

ESPEDICION INFRUCTUOSA SOBRE IGUARÍ.

Ancon, Noviembre 30 *de* 1882.

Cumpliendo con instrucciones verbales de US. me embarqué el 19 del presente en el acorazado "Blanco Encalada" á las 6 h. P. M. con doscientos hombres del batallon de mi mando, á cargo de quince oficiales.

A las 4 h. 30 m. A. M. del dia 20 nos hicimos á la mar con rumbo á Chancay, adonde llegamos á las 6 h. A. M. A las 7 h. A. M. principió el desembarque i terminó á las 9 h. 15 m. A. M.

A las 10 A. M. estuve con la tropa en el pueblo de Chancay, donde el Ayudante Otero, que me habia precedido con cuarenta hombres de "Granaderos á Caballo", me aguardaba con cien cabalgaduras para montar la infantería.

Reunido el mayor número de cabalgaduras destinadas á este objeto i que solo alcanzó á cuarenta sobre las reunidas por el Ayudante Otero, salí de Chancay, despues de haberme impuesto de las instrucciones escritas que de Huacho me remitió el señor Comandante Castillo i de haberle noticiado del dia i hora en que me encontraria con la Division de mi mando en el lugar ocupado por el enemigo.

A las 7 h. 20 m. A. M. del dia 21 llegué á la hacienda de Huando, propiedad de Don Jerónimo Sanchez, situada á seis leguas mas ó ménos del pueblo de Chancay. En esta hacienda descansó la tropa durante el dia i se le dió el rancho.

A las 6 h. P. M. salí con direccion á Tingo, hacienda situada á ocho leguas, mas ó ménos, de la de Huando i adonde llegué á las 3 h. A. M. del dia 22. En esta hacienda tomé algunas cabalgaduras i dí descanso á la tropa en el lugar denominado Sumbra.

En Sumbra se separan los dos caminos que conducen á Iguarí, poblacion que debia tocar, segun mi itinerario, i el de la quebrada de San Miguel i el del Alto. Escojí este último por estar designado en las instrucciones i por ser mas corto i menos espuesto á dar ventajas al ene-

migo; no obstante las dificultades que incesantemente presenta á la marcha medianamente rápida de un cuerpo de Ejército, por pequeño que éste sea, sobre todo por la falta de agua. A las 2 h. P. M. del mismo dia levanté el campamento i á las 11 dí descanso á la Division, en una aguada escasísima i la única de agua potable que se encuentra entre Sumbra é Iguarí.

A las 4 A. M. del dia 23 levanté nuevamente el campamento i á las 2 P. M. del mismo dia ocupé á Iguarí. En este pueblo de indios, compuesto como de cien casas ó ranchos i cuya poblacion no pude calcular, comió la Division i descansó hasta las 11.30 P. M.

Hasta esta poblacion la marcha habia sido ascendente i la que habia de continuar se hacia ménos difícil por el descenso.

A la hora indicada i sabiendo ya que los montoneros capitaneados por Don Leoncio Prado, ocupaban el lugar denominado Buena-Vista, situado como á seis leguas al Occidente de Iguarí, me puse en marcha.

A las 3.30 A. M. llegué á Huaychú, pequeña poblacion indíjena, donde hice desmontar á la infantería i desde donde continué la marcha con las precauciones del caso, hácia Buena-Vista, que dista, mas ó ménos, legua i media españolas.

Por los habitantes de Huaychú supe que los montoneros habian huido, el dia anterior, de dos á tres de la tarde, sabedores de nuestra aproximacion por los indios Padúas, que pertenecian á la reserva de los montoneros i que habian sido mandados á espiar, desde oculto, el camino que conduce á Iguarí por el alto.

Aquí creo necesario hacer presente á US. que segun los datos que he podido recojer las fuerzas de las montoneras constan de un cuerpo activo i otro de reserva; que la montonera capitaneada por Prado constaba la primera fuerza como de trescientos, de los cuales ochenta ó cien estaban bien armados i los restantes dotados de un armamento imperfecto i que la segunda, ó sea la fuerza de reserva, estaba compuesta de los habitantes de todos los pueblos i haciendas circunvecinas, quienes mandaban una vez por semana á los hombres útiles á recibir instruccion militar en el cuartel de Buena-Vista.

Como estaba convenido con el Comandante Castillo, al amanecer del dia 24 me hallaba á tiro de rifle de las posiciones enemigas, de las que tomé posesion á las 5 h. 15 m. A. M. del mismo dia, sin dificultad

alguna, por ser efectivo el abandono que de ellas habian hecho los montoneros.

Buena-Vista se halla situada en la hacienda de Yauringa, en la loma que ocupa el ángulo formado al Oriente por los rios confluentes Anquimarca i Huaychú. En la cima de esta loma se hallaba el cuartel de los montoneros, compuesto de unas casas antiguas i de habitaciones nuevas, construidas éstas especialmente para cuadras de tropa, i circunvalado todo por trincheras de piedra. Al pié de esta loma, hácia el Poniente, se hallan las casas de la hacienda de Yauringa, que habian sido ocupadas por el parque i maestranza, i cerca de estos edificios hai un torreon como de cinco metros de diámetro, con dos órdenes de troneras.

El torreon fué demolido, los edificios de cuartel i parque incendiados i las trincheras de piedra. derrumbadas en su mayor parte.

Soi de parecer que estas fortificaciones si hubieran sido defendidas, no habrian podido tomarse sin grandes pérdidas, á no ser con la accion combinada de las dos divisiones asaltantes.

A las 3 30 P. M. del mismo dia abandoné el lugar que habian ocupado los montoneros, despues de persuadirme de que toda tentativa de persecucion seria por el momento infructuosa i me dirijí por el camino de Sayan.

Cuatro horas despues llegué con la Division á Cuchuchiro,hacienda de Don Feliciano Gómez, donde acampé con la Division Castillo, que se encontraba ahí. En esta hacienda tomé algunas cabalgaduras para reponer las ya cansadas.

El dia siguiente 23 de Noviembre, á la 1 P. M. levanté el campamento i me dirijí á Sayan, adonde llegué á las 7 de la noche. Es Sayan, poblacion de dos mil habitantes, de arquitectura antigua i primer pueblo de la Sierra, donde se observan las maneras i trato social nuestros i donde encontré á la division Castillo que me habia precedido.

En el trayecto de Cuchuchiro á Sayan, en una hacienda que está situada al Sur del rio i cuyas casas dan frente al único puente que hai en ese camino, fué arrestado Don Domingo Gomez, hijo de Don Feliciano, por habérsele encontrado sospechoso de servir de correo de aviso á los secuaces del montonero Prado, i fué entregado en Sayan con el parte correspondiente al señor Comandante Castillo.

En la hacienda que dejo demarcada i que es propiedad de un señor López, que huyó con todos sus sirvientes al aproximarse la Division de mi mando i que él i los suyos, segun la esposicion del aprehendido Gomez, pertenecen á la reserva de Prado, se tomaron cinco cabalgaduras.

El 26 á las 7 A. M. salí de Sayan para el fundo de Maní, distante de aquel media legua, mas ó menos. Ahí la Division almorzó i tomó algunas cabalgaduras para el uso de los que no tenian.

A las 7 P. M. del mismo dia me trasladé á la hacienda de Andahuaci, donde previne á la Division para atravesar el desierto de dieziocho leguas que separa por esa parte á Huacho de Chancay.

A las 7 h. P. M. estando ya toda la infantería á caballo, emprendí la marcha i al cabo de diez i seis horas llegué á Chancayllo, fundo situado á cuatro leguas de Chancay. En esta hacienda dí de almorzar á la Division i me dirijí con un Ayudante á Chancay, dejando el mando de ella al Ayadunte Otero, con órden de emprender el camino de Chancay á las 3 P. M. A las 6 estaba la Division en ese puerto.

El 28 recibí órden de embarcar la Division en el acorazado "Blanco Encalada."

A las 6 P. M. estaba embarcada i á las 8 P. M. comenzaba su desembarque en Ancon, sin novedad.

El motivo que me decidió á precipitar mi llegada á Iguarí fué el temor de perder por la sed, causada por un retardo de ocho horas, algunos hombres i con seguridad muchas cabalgaduras. De Sumbra á Iguarí ó sea quince leguas de distancia hai solo una aguada suficiente apénas para satisfacer las necesidades de algunos pocos.

Debo dar cuenta á US. de que en todos los lugares á donde estuvo la Division de mi mando, i donde quiera que fué menester tomar provisiones ó cabalgaduras, se dió por ellos recibo para que fuera exijible el pago ó la devolucion; que las cabalgaduras tomadas fueron devueltas en Chancay á sus respectivos dueños, escepto aquellas que cansadas fué menester dejar en el camino i algunas que, sin duda por equivocacion, fueron tomadas por la Division Castillo; que las cabalgaduras sobrantes ó sean aquellas cuyos dueños no se presentaron oportunamente, fueron entregadas al alcalde municipal de Chancay, para que practicara la devolucion; que han sido traidas por la Division de mi mando á este puerto diez i seis cabalgaduras, de las cuales

nueve fueron tomadas en los fuertes i posiciones enemigas, cinco al cómplice de los montoneros López i dos que fueron tomadas en Cuchuchiro, un caballo con la marca del Ejército en campaña i una mula con la estrella del bagaje.

El comportamiento paciente i varonil de la tropa de esta Division i el entusiasmo intelijente de la oficialidad me estimulan á recomendar una i otra á la consideracion de US.

Dios guarde á US.

P. Marchant.

Señor Coronel Jefe de Estado Mayor.

ESPEDICION SOBRE LUNAHUANÁ.

Cañete, Diciembre 20 *de* 1882.

Tengo el honor de dar cuenta á US. de la espedicion practicada á la quebrada de Lunahuaná, con el objeto de batir las montoneras existentes en dicho punto.

De tiempo atrás dichas montoneras iban aumentándose de dia en dia, contando con las ventajas de sus posiciones i las dificultades de llevar una espedicion por lugares llenos de desfiladeros. De esta manera habian podido reunirse mas de 600 hombres, pero mal organizados i con elementos heterojéneos; sin embargo, eran una alarma constante para la tranquilidad de este valle.

El dia 11 del actual partí al mando de una division, compuesta de 640 hombres de las tres armas que la componian 394 del 4.° de línea á las órdenes del Mayor Don Avelino Villagran, dos compañias del "Curicó" con 120, al mando del Mayor Don Salvador Urrutia, 100 Granaderos á caballo al mando del Mayor Don Waldo Guzman i 2 piezas de

artillería á cargo del alferez Don Evaristo Gatica. Con gran dificultad pudo pasarse en este dia el rio en su desembocadura, empleando para esto la caballería.

Al dia siguiente, á la diana, emprendimos la marcha con todas las precauciones debidas, á fin de no ser sorprendidos en algun desfiladero como US. me lo indica en sus instrucciones de 7 del actual. Durante nuestra marcha fué hostilizada nuestra vanguardia por tiradores enemigos, sin que ocurriera novedad alguna de nuestra parte; acampando la division á dos leguas, mas ó ménos, del enemigo.

Al amanecer del 13 se emprendió de nuevo la marcha i constantemente recibimos los fuegos que las postas nos hacian, las que siempre fueron perseguidas por la caballería. A las 7½ A. M. llegamos á un punto denominado el Arca i en un cerro que se halla en medio del camino, se encontraba parte del enemigo parapetado i rompia sus fuegos sobre nuestra avanzada. Destaqué dos compañías del 4.° que marchando en guerrilla por los viñedos tomó posesion de una pequeña altura al frente del enemigo, rompiéndose los fuegos por ambas partes. Otra compañía del "Curicó" dispuse tomara altura, á fin de poder dominar al enemigo i evitar con esto las muchas bajas que indudablemente habríamos tenido atacando de frente. Como el combate se prolongara demasiado en esta posicion, teniendo el enemigo fuerzas al otro lado del rio tras de tapias que podian ofender con ventaja á las nuestras, estando el rio invadeable, i como por otra parte á la compañía del "Curicó" le era casi imposible llegar al punto que le habia designado, por las profundas quebradas que encontraba á su paso, se procedió al asalto del enemigo por una compañía del 4.° protejida por los fuegos de la artillería.

El enemigo en derrota huyó por entre el monte i se replegó á un cerro atrincherado, donde se hallaba el grueso de sus fuerzas i á tiro de cañon del punto tomado por las nuestras. Por un cerro que nacia de la misma trinchera enemiga subian tropas que, una vez que tomaran altura, habrian dominado nuestras posiciones. En el acto despaché á la grupa de la caballería, la otra compañía del "Curicó" de 70 hombres, por una quebrada que estaba á nuestra derecha i dejándola al pié del cerro ascendieron á cortar el paso de la fuerza enemiga; esta operacion demoró algun tiempo por la larga distancia i lo dificultoso de la ascencion, pudiéndose á las 3 P. M. de ese dia tener flanqueado el reducto

enemigo. A esa misma hora hice reforzar al "Curicó" con una compañía del 4.°, miéntras tanto la artillería hacia certeros disparos al enemigo que se ocultaba en sus parapetos. Los primeros soldados del "Curicó" que llegaron á la cumbre del cerro, tuvieron un lijero tiroteo con los montoneros, que en direccion nuestra avanzaban para flanquearnos, haciéndoles dos bajas i quedando dueños de las alturas.

En esta posicion dispuse el ataque para la diana del dia siguiente, i á esa misma hora debia avanzar con el resto de las fuerzas, de frente sobre la trinchera. Esta operacion hubiera traido indudablemente la completa destruccion de los montoneros; pero éstos, viendo sus ventajas desbaratadas, huyeron durante la noche mas al interior, i avanzamos el 14 hasta el pueblo de Lunahuaná, donde despues de un lijero tiroteo i sin baja alguna por nuestra parte, entramos al pueblo. Durante este último avance fueron muertos varios montoneros que aun se hallaban en dispersion por los montes de nuestros tránsito. El grueso de ellos, disperso con las operaciones del dia anterior, tomó en direccion á la sierra, i no creí oportuno continuar adelante por esos lugares desconocidos i con desfiladeros que habrian hecho infructuosa i peligrosa esta marcha para la division, sin resultado alguno.

Como tanto el pueblo, como las bodegas y caseríos de la estensa quebrada que recorrimos eran asientos de los montoneros i en todas partes recibimos el fuego de ellos, los hice arrasar, cortándoles de esta manera los recursos con que pudieran contar para lo futuro, regresando ese mismo dia á Cañete, adonde llegué sin tropiezo alguno el 16 del actual.

Las bajas sufridas por nuestra parte han sido todas en el ataque del 13 i son las siguientes; el teniente del 4.° de línea Don Cárlos Jerves V. herido en una pierna, pero al parecer no de gravedad, un sarjento muerto y nueve heridos del mismo cuerpo, un sarjento de Granaderos de á caballo herido levemente en un pié, i un soldado del "Curicó" con una pierna fracturada.

Las del enemigo no podria precisarlas exactamente por las condiciones del terreno i por haber sostenido, rio de por medio, un nutrido fuego de fusilería i artillería, pero las que puedo precisar casi con exactitud, no bajarian de 35 á 40.

He tenido, señor Jeneral, que estenderme demasiado en el presente parte, á fin de que US. se penetre de las grandes dificultades que hai

que vencer en esta clase de operaciones, por senderos estrechos i montuosos, i la mucha vijilancia i demora en las marchas, para no ser víctima de alguna sorpresa; pero todo ha podido realizarse mediante la decidida cooperacion de todos los Jefes que me han acompañado i con el entusiasmo de los señores oficiales i tropa de la division, cuya conducta es digna de todo elojio.

Si las condiciones locales no han podido permitir el completo esterminio de los montoneros, han sido suficientemente escarmentados, i tanto mas cuanto se ha podido llegar hasta sus reductos que creian inespugnables i los alentaban á seguir armándose.

Decepcionados con este rudo golpe, no pasará mucho tiempo sin que se disuelvan del todo, pues hoi dia han llegado muchas de esas jentes á sus trabajos.

En nota separada doi á US. cuenta de las guarniciones que he establecido en esta provincia, á fin de asegurar su tranquilidad, i que este rico valle, por tanto tiempo paralizado, se entrrgue de lleno al desarrollo de su agricultura.

Lo que tengo el honor de comunicar á US. para su conocimiento.

Dios guarde á US.

R. Carvallo Orrego.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército del Norte.

DISTRIBUCION DE FUERZAS

Cañete, Diciembre 22 de 1882.

Tengo el honor de dar cuenta á US. de la distribucion de las fuerzas que se encuentran á mis órdenes.

En la hacienda de Hungará, en resguardo de las tomas, 150 hombres del 4.°de línea i 25 hombres de Granaderos á caballo. Esta guarnicion dista de Hualcará legua i media.

En Hualcará, 25 hombres del 4.° i 10 Granaderos. En Pueblo Nuevo, distante unas veinte cuadras de Hualcará, 210 hombres del 4.° i 50 Granaderos.

Mañana ocuparán á Pueblo Viejo 100 hombres del "Curicó" i 20 Carabineros.

Todas estas guarniciones se protejen unas á otras i colocarán á este valle en condiciones de entregarse pacíficamente á sus trabajos. El resto del "Curicó" i "Carabineros" se encuentra acampado en la Quebrada i domina el término del ferrocarril á Cerro Azul, que se encuentra guarnecido por una compañía del batallon "Lautaro."

Lo que comunico á US. para su conocimiento.

Dios guarde á US.

R. Carvallo Orrego.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército del Norte.

MONTONERA DE TOPARÁ.

Ica, Febrero 12 *de* 1883.

Habiendo llegado á mi conocimiento que á inmediaciones de Chincha Alta i por el lugar llamado Topará se encontraba una partida de montoneros, fraccion talvez de los de Cañete, ordené al Jefe de la plaza de Chincha, que con treinta hombres montados marchara sobre el punto indicado i batiera á los montoneros, persiguiéndolos hasta dispersarlos por completo.

Efectivamente, como US. verá por el parte pasado por el Mayor Bysivinger, cuya cópia tengo el honor de enviar á US., el resultado de este pequeño encuentro como siempre ha sido favorable; se le hicieron tres muertos i cinco heridos, un prisionero i se le toma-

ron veinte cargas de provisiones i once animales vacunos, los cuales he destinado á la manutencion de la tropa. Cayeron tambien en nuestro poder tres caballos ensillados.

Con esta batida que ha producido su dispersion completa, ha vuelto á quedar tranquila la provincia de Chincha, en la cual ya empezaban á molestar algunas pequeñas partidas de estos bandidos.

Creo que aun los dispersos de Lunahuaná no se atreverán á cometer ninguna de sus fechorías en Chincha, pues el Jefe de las fuerzas de esa plaza ha recibido órden de no economizar medio para escarmentarlos.

En las demas guarniciones de mi mando, no ha ocurrido novedad.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US.

Dios guarde á US.

Leoncio E. Tagle.

Señor Coronel Jefe de Estado Mayor Jeneral.

COPIA.

Chincha Alta, Febrero 10 *de* 1883.

Tengo el honor de poner en conocimiento de US. el resultado obtenido en la espedicion á Topará, en cuya quebrada se ha estado reuniendo una partida de cincuenta á sesenta montoneros, capitaneados por el bandolero Pablo Zapata, segun lo comuniqué á US.

Habiendo tomado los datos necesarios i con arreglo á las instrucciones de US., me puse en marcha á la 1 A. M. del dia de hoi con dos oficiales, veintiseis individuos de tropa montados, veintiun carabineros i cinco del " Lautaro ", con el objeto de atacarlos.

A las 5½ de la mañana llegué al lugar indicado, i al principiar á entrar en la quebrada, tomé las precauciones del caso para no ser sorprendido, haciendo que el Subteniente Perez, con doce hombres, tomase la izquierda del monte, miéntras yo marchaba por la derecha con la demas tropa, encargándole fuese á la misma altura i á una vista conmigo.

Por unas mujeres que encontré, tuve noticia de que los montoneros estaban á media legua mas al interior i por el mismo camino que yo seguia, i que hacia tres dias se ocupaban en reunir víveres para llevar á Lunahuaná, impidiendo al mismo tiempo pasasen á Chincha las personas que venian á pagar cupos ó á vender frutas á los chilenos; entre estas mujeres se encontraba una anciana que habia sido castigada el dia anterior con cien azotes por dichos montoneros. Su falta habia sido venir á vender fruta al mercado de esta plaza.

Impuesto de todo esto seguí adelante, i al bajar una puntilla de cerro, me encontré con dos montoneros; uno de éstos venia armado con una carabina Peabody i una canana con 86 tiros. En el acto que me vieron, huyó el que venia armado, siendo éste perseguido inmediatamente, logrando darle caza, por lo cual le hice fusilar al momento.

El otro que venia sin arma i que tengo prisionero, es un moreno de catorce años i lo tenian los montoneros en calidad de prisionero, para llevárselo á Lunahuaná.

Siguiendo mas adelante i cuando pasábamos un desfiladero, me principió á hacer fuego del otro lado del rio una partida como de 25, viéndome en ese momento en la necesidad de hacer echar pié á tierra á la tropa, dejando á cargo de los caballos á cuatro individuos, miéntras que con los otros hacia desalojar de sus posiciones á los bandidos, dejándoles otro muerto.

No pudiendo pasar á la posicion donde ellos estaban, por lo dificultoso del rio, ordené al Alferez Trucíos contramarchar con quince hombres á buscar vado, lo que consiguió despues de haber andado unas quince cuadras.

Los montoneros viendo este movimiento, creyeron que nos marchábamos en retirada i salieron de sus posiciones, haciéndonos fuego; pero cuando vieron que habíamos pasado el rio, huyeron en distintas

direcciones, escondiéndose en el monte i subiéndose á las alturas, dejando abandonados veinte búrros cargados con yucas, maiz, camotes i sal, once animales vacunos i tres caballos ensillados. En este ataque les dejamos otro muerto, quitándoles otra carabina.

Habiéndolos dispersado completamente, haciéndoles tres muertos i cinco heridos, segun tuve noticia á última hora, me retiré á las 10 A. M., hora en que terminó lo ocurrido, dándole un pequeño descanso á la tropa i de comer la caballada en un potrero á la salida de la quebrada.

A las 12 M. emprendí nuevamente mi marcha, llegando á esta plaza á las 4 P. M. sin haber tenido novedad en mi tropa.

Señor Coronel, dejaría de cumplir con mi deber, si no recomendase especialmente á los oficiales Perez i Trucíos i al sarjento de Carabineros Juan José Orrego por su comportamiento en los momentos del peligro; como tambien tengo la satisfaccion de decir á US. que la demas tropa cumplió con el mismo deber en la parte que le cupo.

Lo que tengo el honor de dar cuenta á US. para su conocimiento.

Dios guarde á US.

L. Bysivinger.

Señor Coronel, Jefe Político i Militar del Departamento de Ica.

COMBATE EN HUNGARÁ.

COMANDANCIA DE LAS FUERZAS DE

Cañete, Febrero 23 de 1883.

Pongo en conocimiento de US. un combate librado el 14 del actual entre la guarnicion de Hungará con los montoneros de la quebrada de Lunahuaná.

A las 6 A. M. del citado dia se presentaron en las alturas de Hungará como 150 montoneros, todos montados i en actitud de sorprender á aquella guarnicion compuesta de 100 hombres del batallon "Lautaro" i 25 hombres del rejimiento de "Granaderos á Caballo," cuyas fuerzas están al mando del Capitan de aquel cuerpo Don Abraham Guzman. Este, á la vez que atacaba al enemigo, daba aviso al Mayor Don Waldo Guzman á Pueblo Nuevo, quien me comunicó lo que ocurria, á mi campamento de la quebrada. El Mayor Guzman con la caballería, llevando infantes montados, se trasladó al lugar del combate, tratando de cortar la retirada al enemigo, pero éste ya huía, siendo perseguido por el Capitan Guzman i ambos continuaron batiéndolo como tres leguas hácia la quebrada.

Los accidentes del terreno, los estrechos desfiladeros que tenian que salvar los nuestros, como así mismo la circunstancia de estar invadeable el rio, no permitieron el poder continuar mas adelante el perseguimiento del enemigo, que en acecho i en lugares convenientes en la márjen opuesta del rio, habria podido fusilar impunemente á nuestras fuerzas.

Habiéndome trasladado al lugar del combate con el Mayor Don Hermójenes Cámus, i en aquellas circunstancias, ordené volvieran nuestras fuerzas á sus respectivas guarniciones.

Sensible es, señor Jeneral, que en esta ocasion no se haya podido cortar la retirada al enemigo que en tal caso podria haber sido concluido.

En este combate hemos tenido que lamentar la grave herida del Teniente de "Granaderos á Caballo" Don Abelardo Urízar i la de dos soldados del "Lautaro", de menos gravedad.

Por parte de los montoneros, las bajas que han podido apreciarse no son menos de 15, entre ellas la muerte de un tal Cabrera, Secretario del Jefe de ellos i dos cabecillas mas.

Tanto el Mayor Guzman como el Capitan del mismo nombre i los oficiales i tropa que los acompañaban, han cumplido con su deber, atacando con rapidez al enemigo i persiguiéndolo hasta donde era posible.

Lo que tengo el honor de comunicar á US.

R. Carvallo Orrego.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

MONTONEROS DE COCACHACRA.

COMANDANCIA DEL CANTON MILITAR DE

Chosica, Marzo 7 de 1883.

Por telegrama del Cuartel Jeneral fecha de ayer se preguntó á esta Comandancia si habria medios de cortar á cuatrocientos montoneros que se encontraban en Cocachacra. Para llevar á efecto la operacion indicada, era indispensable reconocer los caminos que podian conducir al punto en que se encontraba el enemigo i la posicion precisa de éste. Con tal objeto ordené que el Sarjento Mayor del batallon "Buin" 1.° de línea Don Daniel Silva V. con cincuenta hombres del mismo cuerpo practicase el reconocimiento, de cuyo resultado se dá cuenta en el parte que orijinal acompaño á US.

Como ya he hecho presente á US. tal reconocimiento era indispensable i fué ejecutado por la única parte por donde podia hacerse con éxito. La desgracia acaecida en él fué imposible preverla, aunque se habian tomado todas las precauciones que la esperiencia aconseja con esta clase de enemigos i condiciones especiales del terreno, que hacen que no sea practicable la persecucion.

Dios guarde á US.

J. Leon Garcia.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

BOMBAS AUTOMATICAS.

Chosica, Marzo 7 de 1883.

En cumplimiento de lo ordenado por US. hoy á las 11½ de la mañana, al mando de ciento cincuenta hombres del batallon "Buin" enprendí marcha en direccion al puente de Puruguay, con el fin de reconoccr los caminos i las posiciones ocupadas por el enemigo.

Despues de dos leguas de marcha y estando frente á las casas de Santa Ana, estallaron dos bombas automáticas, hiriendo á cuatro individuos de tropa—dos graves, que han sido amputados i dos leves—pertenecientes á una parte de la descubierta que, desplegada en guerrilla, esploraba la parte baja de la quebrada i la ribera izquierda del rio, donde se presumia estuviese el enemigo.

En el acto algunos montoneros, cuyo número no fué posible apreciar, por estar situados en las alturas á la izquierda de la quebrada, parapetados detras de piedras i protejidos por el rio, hicieron fuego sobre nuestra tropa que estaba en las alturas opuestas.

En condiciones de no poder atacarlos, por ser el rio invadeable, las alturas completamente escarpadas i considerando que el hacer fuego no era mas qne un gasto inútil de municiones, sín obtener resultado alguno, regresé al campamento, sin haber hecho ningun disparo ni haber tenido otra novedad.

Dios guarde á US.

Daniel Silva V.

Señor Coronel Jefe del Canton de Chosica.

ESPOSICION DEL CORONEL URRIOLA.

Chosica, Marzo 28 *de* 1883.

Impuesto del contenido de la nota de US. fecha 24 del corriente, i en la cual se sirve ordenar que el que suscribe consigne por escrito los motivos que tuvo para calificar como impracticable el itinerario que debia seguir la division de mi mando, que saldria sobre Cáceres desde la Chosica con direccion á Canta, paso á contestarle solo hoy dia de la fecha, por cuanto ella llegó á mis manos en el dia de ayer.

Debo ante todo hacer constar á US. que la no realizacion de la espedicion indicada, no ha provenido en manera alguna, por faltas del que suscribe, que siempre se encuentra dispuesto para llenar en la medida de sus fuerzas, las obligaciones que su puesto le señala, sin rehuir peligros ni responsabilidades.

El dia veintiuno del presente, recibí en el campamento de Chosica el pliego de instrucciones firmado por US. que orijinal conservo en mi poder, i las cuales se remitían á solicitud del que suscribe, segun peticion hecha al Cuartel Jeneral en telegrama fecha veinte del corriente i en cuya comunicacion se pedían ademas prácticos i elementos de movilidad para trasladar á Lima los enfermos i municiones sobrantes, que existian en este campamento.

En esas instrucciones, á mas del fin que se proponía la expedicion de la conducta que debia observarse durante la marcha, i permanencia en poblaciones, etc., etc., se fijaba al Jefe de ella el itinerario que debia seguir, pero facultándolo para hacer las alteraciones que creyera convenientes, al mejor éxito y seguridad de la tropa.

Efectivamente, en ella, se consignan las frases que á continuacion copio:—"Teniendo el movimiento que hoi se emprende por único objeto la persecucion de las fuerzas de Cáceres, US. podrá alterar el itinerario, como lo crea con veniente i segun las noticias que vaya adquiriendo en su marcha.

"Con el objeto de auxiliar á US. en esta comision, he encargado al coronel peruano Vento, que se incorpore á su division, á fin de que le suministre todos los datos que le sea posible obtener, acerca de los movimientos de Cáceres. Segun sean ellos, podrá US. cambiar de direccion i tomar el camino que estime conveniente, para cortarle la retirada.

"Como las condiciones del terreno que US. vá á recorrer le son mas ó menos conocidas, creo escusado entrar á manifestarle las precauciones de que debe rodear su marcha, i las medidas que deberá adoptar, para evitar las minas y sorpresas del enemigo, en los desfiladeros. Aunque la marcha sea lenta, US. deberá gastar la mayor vijilancia para atender ante todo á la seguridad de su tropa.

"Como los desfiladeros de San Jéronimo son los mas difíciles de salvar, i es posible que el enemigo los haya minado, US. enviará adelante las mulas, i tomará todas aquellas medidas que la prudencia aconseje, segun las circunstancias."

Acorde con estas instruciones, á las cuales debia ceñirme en el desempeño de la comision que se me confiaba i comprendiendo la grave responsabilidad que sobre mí pesaba por cualquier contratiempo que ella ocurriera, procedí á tomar los datos necesarios que me pusiesen en posesion de las dificultades ó peligros que pudieran encontrar en su marcha las fuerzas de mi mando.

Los datos suministrados por el Coronel Vento, guía recomendado por el Cuartel Jeneral en las instrucciones ántes citadas, fueron: que el camino que proyectaba la espedicion ofrecia sérios peligros, por cuanto las tropas enemigas estaban apostadas en los lugares mas difíciles para su tránsito, i desde las cuales podrian impedir, con probabilidades de éxito, el paso á mi division, por numerosa que ella fuese.

Habia ademas el enemigo destruido parte del camino, logrando de este modo hacerlo mas impracticable, i se creia fundadamente que cortaria el puente de San Jerónimo, cuyo tránsito era necesario para salvar el rio de este nombre.

Tales datos fueron los suministrados por el guía indicado, cuya esposicion hizo á presencia de varios señores Jefes i Oficiales, entre ellos el señor Coronel García.

El Capitan del "Buin" 1.° de línea señor Valenzuela, recomendado

por US. en telegrama de Marzo veintiuno, como conocedor de esos caminos, al ser interrogado á presencia de los Capitanes Prieto i Barahona, dijo que en época anterior tuvo que retroceder ántes de llegar á San Jerónimo, con pérdida de catorce hombres, de cincuenta que llevaba bajo sus órdenes, por las sérias dificultades del camino.

Estos datos corroborados mas tarde con la aparicion de montoneros á la vista de Chosica i á ambos lados del rio, i reforzados en esos momentos con los detalles y pormenores suministrados por Pedro Ostos, hombre de buenos antecedentes por su honorabilidad i conocimientos de esos lugares i recomendado al que suscribe por el señor Coronel García, vinieron á confirmar la opinion jeneral que existia sobre las dificultades del camino propuesto.

En cámbio, podia verificarse la marcha, bajando á Santa Clara i tomando allí el camino llamado "Nevería" que corre por las faldas de los cerros, hasta llegar á Canta, cuya poblacion domina.

La marcha por este camino dura cuatro dias de jornadas comunes i no ofrece en su tránsito mayores dificultades que el paso de una cuesta i una travesía de seis leguas sin agua; inconvenientes que no era difícil subsanar, llevando para la tropa el agua que habia menester.

En posesion de estos antecedentes, no trepidé en comunicarlos al Cuartel Jeneral por telegramas, cuyas copias tengo á la vista, i en los cuales hice constar de un modo claro i esplícito, que está dispuesto á efectuar las órdenes del Cuartel Jeneral, señalando para mi salida el dia veintidos á la diana.

Al comunicar á US. los inconvenientes que ofrecia la marcha, por la ruta indicada, estimaba como verídicos esos datos, suministrados por Vento i Valenzuela, recomendados por el Cuartel Jeneral, como conocedores de la localidad, i lo hacia en cumplimiento de las instrucciones de US., en las cuales se recomendaba, mui especialmente, la seguridad de la tropa, pero jamás se presentaron á US. como un obstáculo insuperable para la realizacion de la espedicion acordada.

En todos los telegramas que tengo á la vista, al hablar á US. de los inconvenientes de la marcha, me refiero únicamente á los datos adquiridos, la mayor parte, de los guías ó prácticos citados, á quienes debia dar crédito, como conocedores de aquellas localidades.

Tal ha sido la letra i el espíritu de las comunicaciones enviadas á

US. por el que suscribe, con relacion á la espedicion al interior, i en las cuales he distado mucho de trasmitir una opinion propia respecto á los inconvenientes de la marcha, sino únicamente poner en posesion de US. los datos que, de fuente autorizada, pudieron recojerse, cumpliendo de este modo con el encargo mui especial de US. de velar ántes que todo por la seguridad de la tropa.

Con esta breve esposicion i con las comunicaciones enviadas á US. por el que suscribe, desde el campamento de la Chosica, dejo contestada la nota de US. del veinticuatro del presente.

Dios guarde á US.

M. Urriola.

Señor Jeneral en Jefe.

ACCION DE PUNABAMBA.

COMANDANCIA DE LA DIVISION DEL CENTRO.

Quebrada de Punabamba, Abril 19 *de* 1889.

Señor Jeneral en Jefe.

Siguiendo puntualmente las instrucciones de US. salí con las fuerzas de mi mando de Nevería, con direccion á Punabamba el 7 á las 11 A. M. habiendo ántes enviado á la vanguardia una division lijera, compuesta de cien hombres montados del "Buin," con cien tiros mas que los de dotacion i cien Granaderos á caballo, con el objeto de apoderarse de la aguada que existe en ese punto, ántes que el enemigo, teniendo noticia de nuestra aproximacion, pudiera atrincherarse allí i defender la posesion de ella. Esta medida dió el resultado que perseguia, pues el Sarjento Mayor Don Ignacio Diaz Gana, á quien habia con-

fiado el mando de esa tropa, cumplió felizmente con su cometido. Mui pronto, sin embargo, fué atacado por los montoneres que se presentaron en crecido número, justificando así mi prevision de hacerme dueño cuanto ántes de la aguada, pues de otra manera el combate se habria empeñado por nuestra parte con tropa sedienta i cansada. Los cien hombres de la primera compañía del "Buin" atacaron con ímpetu al enemigo, haciéndolo retroceder precipitadamente, despues de haber sufrido numerosas bajas ; pero, al recibir éste el refuerzo de dos batallones, volvió nuevamente al combate, continuándolo por algun tiempo con encarnizamiento, hasta que, llegando el resto de la division i entrando en accion algunos infantes i parte de la artillería, dispersaron por completo á los montoneros, no siendo posible perseguirlos por las dificultades del terreno, el cansancio de la tropa i el mal estado de las cabalgaduras.

De suma importancia ha sido para el buen éxito de la comision que US. se ha dignado confiarme el feliz resultado de esta accion, en la cual la primera compañía del batallon "Buin" 1.° de línea ha merecido los elojios de los Jefes de la division por su brillante comportamiento.

Las bajas que hemos tenido por nuestsa parte son un muerto, cuatro heridos i algunos contusos, siendo mucho mayores las del enemigo.

A este buen resultado ha contribuido poderosamente el Comandante de Injenieros Don Francisco Javier Zelaya, por las acertadas disposiciones que tomó en la parte que le cupo, como así mismo los Sarjentos Mayores Don Ignacio Diaz Gana i Don Guillermo Carvallo i demás ayudantes destinados por ese Cuartel Jeneral.

Dios guarde á US.

J. Leon García.

Señor Jeneral en Jefe.

ENTREGA DE CANTA.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION DEL CENTRO.

Quilcamachi, Abril 12 *de* 1883.

He recibido la nota de U. fecha de ayer en que me anuncia la retirada de las fuerzas que ocupaban á Canta, haciéndome presente, al mismo tiempo, que puedo entrar á ese pueblo sin encontrar resistencia.

Siendo la mision de las fuerzas de mi mando destruir las montoneras que durante algun tiempo han infestado estos lugares, oprimiendo á sus moradores con impuestos i contribuciones que solo han redundado en beneficio de ellos mismos, é impidiéndoles entregarse al libre ejercicio de sus ocupaciones ordinarias, no he podido ménos que mirar con satisfaccion que ese pueblo, comprendiendo sus verdaderos intereses, haya asumido la actitud pacífica que U. me manifiesta.

No ejerceré en consecuencia en él ningun acto de hostilidad, pues, lo repito, esta division léjos de traer el propósito de causar daño alguno á los vecinos honrados que no han tomado parte en las depredaciones de los montoneros ni aun á los que, habiendo pertenecido á ellos, hubiesen depuesto las armas, viene por el contrario, á librarlos de la odiosa presion que aquellos han ejercido en esa provincia, dejando á sus habitantes en aptitud de entregarse á sus labores.

Como uno de los medios que pueden contribuir al logro de este fin es el recojer las armas que les sirven, no para combatir al Ejército de Chile, pues U. comprenderá que éste nada tiene que temer de unos cuantos bandoleros, sino para imponer pesadas cargas á los pueblos, conviene que U. haga saber que á todos los que entreguen á esta division ó en Lima una arma de precision se le abonará la suma de cincuenta á cien soles.

Así mismo puede U. asegurar á todos los habitantes que esta division, en su tránsito, no tomará nada sin abonar su valor.

Dios guarde á US.

J. Leon García.

Al Señor Alcalde Gobernador de Canta.

AVANCE DE LA DIVISION DE LEON GARCÍA.

Campamento en Lachaqui, Abril 13 *de* 1883.

En mi comunicacion fecha 9 del actual, dí cuenta á US. de la marcha de esta Division hasta el punto denominado Punabamba, término de la primera jornada señalada por US. i del combate que ahí tuvo lugar.

Tanto por dar algun descanso á la tropa, demasiado fatigada por la penosa marcha que habia hecho, como por la incertidumbre en que me encontraba acerca de la distancia en que podia hallar agua i sobre lo cual necesitaba procurarme datos, no salí de ese lugar hasta el 10, con direccion á Quilcamachai.

Este caserío dista de Punabamba como unas trece leguas i el camino que siempre va ascendiendo es sumamente malo, por cuya razon hubo necesidad de acampar en el punto que se creyó mas apropósito para ese objeto. El 11 se continuó la marcha en la misma direccion, llegando en la tarde del mismo dia como á dos leguas del lugar en que debia acampar. Habiéndose divisado á alguna distancia una descubierta enemiga, hice avanzar al batallon "Buin" 1.° de línea que marchaba á la vanguardia, el cual coronando las alturas rompió los fuegos sobre los montoneros, que mui pronto principiaron á ceder, pronunciándose al fin en completa derrota, despues de

algunos disparos de artillería. Perseguidos en su fuga por nuestros soldados, sufrieron numerosas bajas, cuyo número no me es posible apreciar por la estension i condiciones del terreno en que tuvo lugar el combate. Segun datos que se me han suministrado, estas fuerzas eran las mismas que atacaron i fueron derrotadas en Punabamba; aumentadas con algunos montoneros de los pueblos vecinos. Por nuestra parte solo hemos tenido un soldado herido de poca gravedad, perteneciente al 4.° de línea, aunque este cuerpo no alcanzó á tomar parte en la accion.

Aunque mi propósito era llegar en este dia al pueblo de Quilcamachai, las operaciones de que he dado cuenta á US. solo terminaron en la noche i no creí prudente continuar avanzando á esa hora por caminos completamente desconocidos i los que no era posible reconocer, por la espesa niebla que se levantó. En la mañana del siguiente dia entré á ese lugar que se encontró deshabitado, recibiendo ahí una comunicacion del Teniente Gobernador del pueblo de Lachaqui, en la que me manifiesta la actitud pacífica de dicho pueblo. Esta comunicacion, que incluyo á US. fué llevada al campamento por el cura de Canta. Incluyo así mismo á US. copia de la respuesta que dí á esa manifestacion.

Partiendo de Quilcamachai, en la madrugada de hoi, he llegado sin novedad á Lachaqui, de donde pienso salir mañana para Canta.

Las dificultades casi insuperables del camino que solo han podido vencer la constancia, entereza i disciplina de nuestros soldados, los graves inconvenientes del mal tiempo i la falta de prácticos conocedores de los lugares que hemos atravesado, han hecho de todo punto imposible que la marcha de la Division pudiera ser mas rápida. Ella ha respondido hasta ahora al propósito que US. tuvo en vista al confiarme el mando de estas fuerzas, pues con las derrotas sufridas se han dispersado completamente las montoneras que recorrian estos puntos. Hoi mismo se ha presentado al señor Vento un individuo perteneciente á la avanzada enemiga que existia en Yaso, manifestándole que todos estaban dispuestos á deponer las armas. Queda libre, por consiguiente, esa vía de comunicacion i por ella marcha el propio que lleva á US. la presente.

Habiendo tomado un correo de Cáceres, pudo interceptarse la correspondencia que conducia, la que tambien acompaño á US. Su

fecha i su contenido indican que al escribirla no tenia aun conocimiento de nuestra presencia en estos lugares.

Las últimas noticias que he obtenido indican que las fuerzas de Cáceres están mui reducidas por las frecuentes defecciones que indudablemente irán en aumento con nuestra persecucion. En Canta podré tener datos seguros sobre su situacion i una vez allí comunicaré á US. los datos que adquiera i las operaciones que emprenda en desempeño de mi cometido.

Réstame decir á US. que el estado sanitario de la tropa es mui satisfactorio i que en las marchas no ha habido ningun rezagado.

Dios guarde á US.

J. Leon Garcia.

Señor Jeneral en Jefe.

COMBATE EN PURUGUAY.

Chosica, Abril 21 *de* 1883.

Cumpliendo la órden de US. salí de este campamento ayer á las 11½ A. M. en direccion á Puruguay, con el objeto de protejer i amparar los trabajos de revision é instalacion de la línea férrea hasta ese punto.

Las tropas que US. se sirvió poner á mis órdenes para llevar debidamente á cabo esta operacion, se componian de dos compañías del batallon "Chacabuco" 6.° de línea con 146 hombres, del batallon "Miraflores" con 175 plazas i 8 individuos de "Granaderos á Caballo", sumando un total de trescientos veintinueve hombres, llevando ademas 40 bueyes que, arriados por algunos muchachos, debian caminar adelante de las fuerzas, en prevision de las minas automáticas

que pudieran estallar, por tenerse conocimiento de que habia algunas sembradas en la línea, que era el camino que debia seguirse en la marcha. Esta se hizo sin novedad, en una estension de dos millas i media, empezando desde ahí á encontrarse ya las minas, siendo estraídas quince de ellas i estallando cuatro bajo las pisadas de los soldados, resultando de esto cuatro heridos de gravedad i un contuso, i tres de heridas lijeras.

Estos desgraciados é inevitables accidentes, unidos á los estorbos puestos en los rieles, hicieron desde entónces mas lenta la marcha del convoy, haciendo andar á los infantes, cuando era posible, ya sobre las tápias que cierran la línea ó bien sobre el terreno con vejetacion, para evitar mayores desgracias, i no haber dado el resultado que se buscaba la medida de hacer caminar á los animales vacunos adelante de la tropa.

De esta manera se llegó á las 3 P. M. á una distancia de dos i media millas, segun cálculo, del puente de Puruguay, punto en que, segun las instrucciones verbales recibidas de US., era por donde debia subir la tropa para coronar las alturas de Puruguay. Aquí juzgo conveniente llamar lijeramente la atencion de US. sobre la formacion de los cerros de esta quebrada que US. tambien conoce: dirijiéndose desde la Chosica al interior, la quebrada está formada por cerros, de mas ó ménos estension, cortados por ensenadas la jeneralidad, ó separados otros de un modo completo, formando esto portezuelos que á gran elevacion vienen á ligarse por detras, estando en muchas partes incomunicables. Esta causa haria no solo mui dificultosa imposible sino la marcha de una tropa por las cimas, teniendo que bajar i subir constantemente. En el puente de Puruguay se encuentra la subida á los cerros de este nombre, i habiendo, pues, llegado á la distancia de dos i media millas de ese lugar, como queda dicho anteriormente, hubo necesidad de detener la marcha por inconvenientes en la línea del ferrocarril. En este punto se divisó á tres ó cuatro hombres á nuestro frente en la falda del cerro de la izquierda, sobre la cual se distinguia un pequeño reducto circular de piedra, adelantado á poca distancia del puente; con este motivo i despues de una observacion del lugar i creyendo no existiese allí mucha fuerza, hice adelantar 40 hombres para dispersarlos con algunos tiros, rompiéndose con esto un fuego que por parte del enemigo comenzaba en la

derecha por el reducto de que ya he hecho mencion, siguiendo á la izquierda en línea no interrumpida, por el puente i cerro de la subida á Puruguay.

Apercibido ya de la existencia de un enemigo fuerte en número, hice retirar los animales i el tren, mandando adelantar el resto de la fuerza del "Chacabuco" en proteccion de la tropa que ya se batia, avanzando por mi parte con dos compañías del "Miraflores," hasta el punto de quedar bajo los fuegos de la línea de cerros de la derecha, que empezaba á ser invadida en su cima por el enemigo. Conociendo luego la imposibilidad de forzar el paso, no encontrando acceso posible al cerro i en vista de lo avanzado de la tarde, ordené la retirada despues de una hora i media de combate, temeroso ademas de ser cortado en la retirada por la jente que, como antes digo, avanzando por sobre el cerro de la derecha, hacia fuego á la tropa del "Miraflores."

Al efectuar la retirada; se hizo en perfecto órden, i con la lentitud necesaria para retirar del campo con la caballería á los heridos que fuera posible i dar lugar á que se incorporasen los que se encontraban mas avanzados al enemigo, hasta tomar el tren que se hallaba á gran distancia del teatro de los sucesos.

La fuerza del "Miraflores" que se encontraba soportando los fuegos que el enemigo dirijia desde el cerro indicado ya, no podia contestarlos por la ineficacia de los resultados que hubiera dado, tirando sobre la inmensa áltura, habiéndose probado esto por algunos disparos hechos, ni tampoco el que suscribe quiso hacerla unirse á la del "Chacabuco," porque dada la formacion de la quebrada, hubiese sido perder mayor número de jente, sin fruto alguno i esponer la retirada.

Como siempre sucede, cuando no se llega á pisar el terreno ocupado por el enemigo, es difícil apreciar el número de bajas sufridas por él, i el que suscribe, aunque está convencido que de algun resultado habrá tenido nuestro fuego sobre el enemigo, no puede estimar sus pérdidas. Por nuestra parte debemos lamentar la muerte del Subteniente del batallon "Chacabuco" 6.° de línea Don José del Cármen Ferrer, muriendo ademas el telegrafista de este canton Don Rufino Paiva, quien marchaba con el objeto de inspeccionar la línea tele-

gráfica; un sarjento i un soldado del mismo cuerpo i 26 individuos heridos, siéndolo siete por las minas i el resto por balas.

Por la relacion adjunta verá US. detalladamente los cuerpos, compañías i clases á que pertenecen los individuos que ha cabido en desgracia perder en el encuentro que motiva éste.

Al terminar el presente parte, juzgo oportuno espresar á US. que no tenia conocimiento sobre la exacta formacion de la quebrada, cuando fuí nombrado por el señor Comandante de mi cuerpo para poner me á las órdenes de US. i que he debido atenerme á las noticias que me daba el Teniente Don Miguel Ureta, que US. puso á mis órdenes en calidad de ayudante.

Finalmente, es mi deber, aunque despues del mal resultado de la espedicion que se me confió, recomendar á US. á los señores Oficiales i tropa que se encontraron en el hecho de armas que dejo referido por su valiente comportamiento i fiel cumplimiento dado á mis órdenes. Así mismo recomiendo á US. como digna de atencion, la decision i valentía con que desempeñaron respectivamente sus cargos el Teniente Don José Miguel Ureta, como ayudante del que suscribe, el Capitan Don Roberto Mac-Cutcheon, quien estrajo algunas de las minas de que se ha hecho mencion el Alferez del rejimiento "Granaderos á caballo" Don Arturo Rojas, al mando de su piquete.

Dios guarde á US.

Julio Quintavalla.

Señor Coronel Comandante del Canton de Chosica.

RELACION DE LAS BAJAS HABIDAS EN EL COMBATE DE PURUGUAY EL 20 DE ABRIL.

Batallon "Chacabuco" 6.° de línea, 5.ª compañía.

Subteniente señor José del Cármen Ferrer, muerto.

Idem idem 5.ª idem, sarjento 2.° Felix Salas, muerto.

Idem idem, idem de idem, soldado José Domingo Navarro, muerto.

Idem idem 5.ª idem, sarjento 2.° Eleodoro Achurra, herido de bala.

Idem idem 5.ª idem, soldado Máximo Césped, herido de bala.
Idem idem 5.ª idem, idem Santos Rivera, idem de idem.
Idem idem 5.ª idem, idem Bernardo Araya, idem de idem.
Idem idem 5.ª idem, idem Tomás Mercado, idem de idem.
Idem idem 5.ª idem, idem Benjamin Olmedo idem de idem.
Idem idem 5.ª idem, idem Pascual Quirós, idem de idem.
Idem idem 5.ª idem, idem Manuel Jesus Soto, idem de idem.
Idem idem 5.ª idem, idem Manuel Jesus Novoa, herido de polvorazo.
Idem idem 5.ª idem, idem José Salamanca, herido de bala.
Idem idem 5.ª idem, idem Catalino Riquelme, idem de idem.
Idem idem 5.ª idem, idem Eustáquio Rojas, idem de idem.
Idem idem 5.ª idem, idem José Gregorio Pinto, idem de idem.
Idem idem 5.ª idem, idem José Maria Gajardo, idem de idem.
Idem idem 2.ª compañía, sarjento 2.° Juan N. Guajardo, idem de idem.
Idem idem 2.ª idem, soldado Lorenzo Gonzalez, herido de polvorazo.
Idem idem 2.ª idem, idem Segundo S. Pinela, herido de bala.
Idem idem 2.ª idem, idem Vicente Andrade, herido de polvorazo.
Idem idem 2.ª idem, idem Ciriaco Aguirre, herido de bala.
Idem idem 2.ª idem, idem Dionisio Martinez, idem de idem.
Idem idem 2.ª idem, idem Timoteo Aceiton, idem de idem.
Batallon "Miraflores" 5.ª compañía, soldado Encarnacion López, herido de polvorazo.
Idem idem 5.ª idem, soldado José M. Gardillo, idem de idem.
Idem idem 6.ª idem, idem Agustin Diaz, idem de idem.
Idem idem 6.ª idem, idem Froilan Vasquez, idem de idem.
Idem idem 6.ª idem, idem José Dolores Pezoa, contuso.
Telegrafista, Rufino Paiva, muerto.

RESUMEN.

MUERTOS.

Subtenientes	1
Sarjentos	1
Soldados	1
Total	3

HERIDOS POR LAS MINAS.

Soldados	7

HERIDOS DE BALA.

Sarjentos	2
Soldados	17
Total	19

Chosica, Abril 21 de 1883.

Julio Quintavalla.

INSTRUCCIONES

DADAS AL MAYOR QUINTAVALLA.

COMANDANCIA DE LA GUARNICION DE

Chosica, Abril 22 *de* 1883.

El 19 del presente pedí al señor Comandante Pinto Agüero que designara á uno de los Sarjentos Mayores de su cuerpo, para mandar una fuerza que tenia que espedicionar al interior de la quebrada, hasta el puente de Puruguay, protejiendo á los trabajadores que debian refaccionar la línea férrea, la telegráfica i dicho puente, objeto principal de la espedicion confiada al mando del Mayor Quintavalla, i esta fuerza se componía de tres compañías del batallon "Chacabuco", dos del "Miraflores" i nueve soldados de caballería, formando un total de 330 hombres.

Las instrucciones verbales que dí al Mayor Quintavalla que fué, como digo, el designado por su Jefe para mandar esa fuerza, á presencia del señor Comandante Pinto i de varios Capitanes, fueron: primeramente, que marchara hasta nuestra avanzada de vanguardia en el

tren i de allí se dirijiese por el camino i si posible fuere por las tápias, con las mayores precauciones, echando adelante de la tropa 40 animales vacunos, arriados por muchachos del país, que se pagaron con este objeto, con el fin de evitar las minas.

Previne igualmente al Mayor Quintavalla que, si encontraba enemigo, tomase las alturas para batirlo, para lo cual le dí como Ayudante al Teniente de Ejército Don Miguel Ureta Carrera, para que lo guiase, porque dicho oficial es conocedor de esos caminos. Llevaba tambien de Ayudante al Capitan Don Roberto Mac-Cutcheon, como entendido en la estraccion de las minas i algo conocedor del camino.

Por último, para dejar ancho campo de accion al Jefe de esas fuerzas lo autoricé, confiado en su buen juicio i criterio, para que practicase cualquiera otra funcion militar, que se presentase en nuestro favor hasta alojarse, si lo creia conveniente, en algun punto ventajoso, desde donde debia enviarme la máquina para mandarle yo los recursos de que hubiese menester, en el supuesto que debia esperarme, pues al siguiente dia me ponia en marcha con el resto de la division, para ocupar á Cocachacra i San Bartolomé, quedando de ese modo en camino de continuar nuestra espedicion.

Dios guarde á US.

Martiniano Urriola.

Señor Jeneral en Jefe.

TOMA DE HUAMANTANGA.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION DEL CENTRO.

Canta, Abril 28 *de* 1883.

Al retirarse de estos lugares, el titulado Jeneral Cáceres dejó

en ellos una fuerza de ciento cincuenta hombres, al mando de Don Elias Mujica, investido con el cargo de Prefecto de Lima i con la mision de organizar tropas é imponer contribuciones, á fin de arbitrar fondos para el mantenimiento de sus montoneros. Las correspondencias interceptadas i que envié á US. con mi comunicacion de 17 del corriente, espresan claramente ese propósito.

Teniendo noticias de que esas fuerzas se encontraban en el pueblo de Reuma, distante como doce leguas de este punto, destaqué en su persecucion una division lijera, compuesta de cincuenta hombres montados del batallon "Buin" 1.° de línea, cincuenta "Granaderos de á caballo" i veinticinco de "Carabineros," al mando del Sarjento Mayor Don Daniel Silva V.

Ayer 27 á las 2 A. M. salian estas tropas de Obrajillo i, antes de llegar al punto á que se dirijían, tuvieron conocimiento de que el enemigo había salido de él con direccion á Huamantanga. En consecuencia, marcharon sobre ese pueblo, á donde llegaron á las 2½ P. M., trabándose inmediatamente un reñido combate que duró hasta las cuatro del mismo dia. A esa hora el enemigo fué rodeado i completamente destruido, dejando en el campo treinta i dos muertos, entre los cuales se contaban dos oficiales, segun declaracion del Jefe de esas fuerzas. Se tomaron así mismo diez prisioneros, los que por encontrarse con las armas en la mano fueron inmediatamente fusilados, siguiendo las instrucciones de US.

Acompaño á US. una lista nominal de estos últimos, con espresion de su clase.

A las 5½ del mismo dia, se presentó el resto de la montonera que estaba en Quilpan, con el objeto de entrar al pueblo ; ignorando que en él se encontraban las fuerzas de mi mando. En el acto fueron atacados i, despues de tres cuartos de hora de combate, dispersados por completo, dejando veinte muertos, sin contar los heridos. Tomando el resto diferentes caminos, no pudieron ser perseguidos por haber caido la noche.

Debo hacer presente á US. que la montonera destruida habia andado merodeando por estos alrededores, desde hacia algunos dias, habiendo conseguido burlar antes otra espedicion que mandé en su persecucion.

Por nuestra parte no hemos tenido que lamentar ninguna baja,

debido esto á la buena direccion i medidas adoptadas por el Jefe que comandaba nuestras fuerzas.

En la primera oportunidad remitiré á US. el parte orijinal de dicho Jefe.

Dios guarde á US.

J. Leon García.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército del Norte.

PRISIONEROS FUSILADOS EN EL COMBATE DE HUAMANTANGA.

Coronel Villegas.
Sarjento Mayor Manuel Vargas.
Capitan Francisco Robles.
„ Manuel López.
„ José María Toro.
Teniente Manuel Güitron.
Subteniente Manuel Tagle.
Sarjento Nolasco López.
Soldado Manuel Ruiz.
„ José Arturo Vilches.

Canta, Abril 28 de 1883.

Conforme,
J. Velazquez.

V.° B.°—GARCIA.

MONTONEROS DE CALTOPA.

COMANDANCIA EN JEFE.

Cañete, Mayo 10 *de* 1883.

Señor Jeneral:

Con fecha de hoi el capitan Comandante de uno de los destacamentos de esta division, me dice lo que sigue:

"Pongo en conocimiento de U. que ayer 9 del presente á las 7 A. M. una partida de montoneros atacó de improviso á los soldados Juan Riquelme, José del Rosario López i Eustáquio Fernandez de la compañía de mi mando i al soldado de "Granaderos á caballo" Rosario Diaz, los cuales en ese momento cargaban un carreton de pasto en la pampa del "Imperial", á media legua, mas ó ménos, de esta guarnicion.

Los soldados nombrados no se apercibieron de la aproximacion del enemigo hasta que fueron rodeados i atacados i solo entónces emprendieron la retirada, haciendo fuego, siendo perseguidos mui de cerca por los montoneros. Los soldados Fernandez i López se cansaron con la precipitada retirada i luego fueron rodeados i rendidos á golpes, cuya circunstancia dió tiempo á los otros dos para escapar i dar aviso en la compañía.

Inmediatamente despues de saber lo ocurrido ordené al Teniente Don Juan N. Jimenez saliese con la compañía en persecucion del enemigo, tomando el camino mas corto, á fin de salir al través, si era posible, miéntras el que suscribe seguia la misma ruta del enemigo, con solo cinco granaderos, de que pudo disponer en el primer momento.

El enemigo tomó gran distancia i en lugar de caer al valle por Punta lo hizo por el otro camino que hai mas arriba, esquivando así

el encuentro con la infantería. Esta siguió hasta Caltopa, pero los montoneros que iban todos bien montados, atravesaron el rio, media hora antes de que ésta llegase. Yo me concreté á perseguirlos á cierta distancia, á fin de llamarles la atencion para dar tiempo á que llegase la infantería; pero apesar de haberme acercado lo suficiente se desatendieron de mi pequeña fuerza.

Los dos individuos tomados de mi compañía han sido llevados prisioneros, pues apesar de haber sido buscados con todo interés en el lugar de la sorpresa, no hai siquiera indicios de que alguno de ellos hubiese sido muerto.

El tiroteo que sostuvieron los soldados al ser sorprendidos no se notó en la guarnicion, debido á la circunstancia de ser en ese momento el viento contrario á la situacion, ni el enemigo pudo ser divisado por la densa niebla que cubría la pampa.

Al trascribir á US. el parte que antecede, me permito hacer presente que se ha ordenado lo conveniente, á fin de que no se repita este desgraciado incidente.

Dios guarde á US.

Fidel Urrutia V.

Al señor Jeneral en Jefe.

ESPEDICION DE CHANCAI.

Lima, Mayo 31 *de* 1883.

Tengo el honor de dar cuenta á US. del resultado de la espedicion que US. se sirvió confiarme con el objeto de destruir las fuerzas del Jeneral Cáceres, que se hallaban acampadas en la hacienda de Palpa, de la provincia de Chancai, el 11 del actual.

La Division de mi mando se componía de seiscientos hombres del batallon "Pisagua" 3.° de línea, mandado por el señor Coronel Jefe del cuerpo Don José Antonio Gutierrez; quinientos del batallon movilizado "Coquimbo," al mando de su Comandante Don Artemon Arellano; ciento cincuenta del "Aconcagua," al mando del Capitan Don José Vicente Otero; cuatro piezas de artillería de montaña, á las órdenes del Teniente Don Federico Videla del rejimiento número 2, i cincuenta jinetes de "Carabineros de Yungai" comandados por el Teniente Don Francisco Vicente Solar. Con la espresada fuerza me embarqué en el *Amazonas* el dia 20 en la noche, con direccion al puerto de Chancai, acompañado de los Ayudantes de Estado Mayor Jeneral Teniente Coronel Don Florentino Pantoja, Capitan Don Francisco G. Mayer, i Tenientes Don José Agustin Benitez, Don Enrique Urriola i Don José Antonio Luco Lynch, Ayudante del Cuartel Jeneral.

Mi llegada al referido puerto fué al dia siguiente 21, á las 3 A. M. llegando tambien á la misma hora el monitor *Hudscar* i la corbeta *Chacabuco* que componian el convoi.

El puerto de Chancai estaba completamente abandonado por sus habitantes. No tuve con quien entenderme para adquirir noticias del enemigo, hasta que, por casualidad, se me presentaron tres estranjeros, por quienes supe que Cáceres se encontraba en la hacienda de Palpa con su Division, i que el 19 habia bajado al pueblo con una Division de 500 hombres de sus mejores tropas, conducida por ferrocarril, para atacar la compañía del Capitan Otero, lo que Cáceres no pudo lograr, por haberse embarcado dicho Capitan con su fuerza, tan pronto como tuvo conocimiento del propósito del Jefe peruano.

Sin embargo, una partida de caballería enemiga que acababa de llegar rompió el fuego sobre la *Chacabuco*, el que fué contestado con algunos disparos de ametralladora, siendo lo suficiente para que se escapasen.

Cáceres pasó la noche en el pueblo i al siguiente dia, mártes 20 por la mañana, se marchó á Palpa.

El citado dia 21 me ocupé en hacer desembarcar toda la infantería i algunos caballos, pues la braveza del mar i la falta de elementos de desembarco dificultaron toda operacion de guerra.

El 22 se terminó el desembarco, pero no sin costar la vida á dos lancheros que fueron destrozados por un estrellon de la lancha sobre

los postes del muelle, habiendo estado en peligro de caer al mar la artillería i algunos soldados, por haberse partido la lancha en que se encontraban.

No queriendo perder un solo momento de tiempo, hice dar su rancho á la tropa, i á las diez de la noche emprendí la marcha por el camino de Chanquillo en direccion á Palpa, llevando á la cabeza los buenos peritos que US. se sirvió mandarme.

Estando al dia siguiente cerca de la hacienda de Huando, i como á las diez de la mañana, noté que no existian avanzadas en los cerros ni jente de ninguna clase, lo que me decidió á mandar un reconocimiento á inmediaciones de las casas de dicha hacienda. Una hora despues me trajeron de allí á un jóven á quien interrogué sobre el enemigo. Este me refirió que Cáceres, al haber recibido aviso de que se hallaban fondeados tres buques i que ya la tropa estaba desembarcando en Chancai, reunió á los jefes i les dijo que no era prudente presentarnos combate, desde que él tenia un plan que daría mas tarde mejores resultados, i que por otra parte los chilenos acostumbrábamos batirnos con fuerzas dobles, i que lo mas acertado era abandonar el campo.

Efectivamente, Cáceres lo hizo así, huyendo á Canta con la mayor precipitacion hasta el estremo de dejar 150 hombres del "Zepita" i de otros cuerpos, que prefirieron desertar antes que seguirlo.

La relacion del citado jóven no me dejó duda de la huida de Cáceres. Sin embargo, traté de recojer nuevos datos, los que obtuve i creí fidedignos al confirmarse el mismo hecho. Inmediatamente me adelanté con mis ayudantes en direccion á la hacienda de Huando, colindante con Palpa, donde por nuevas investigaciones que hice con relacion á Cáceres, no me quedó la menor duda de la exactitud de las noticias que por el camino recibí sobre la huida del enemigo.

Las fuerzas de Cáceres consistian en dos batallones, cuyo efectivo de cada uno no pudo precisarse; pero, segun informes, pasan de 330 plazas, llevando los nombres de "Zepita" i "Tarapacá", los cuales están bien armados i equipados; cuatro piezas de artillería de montaña, de bronce, rayadas i fundidas en Piedra Lisa, setenta hombres de caballería i como mil indios.

En conclusion, señor Jeneral, esta clase de enemigos no se atreverá jamás á librar combate, aun cuando se encuentre con mas i mejores elementos de guerra.

Solo podrá atacar las pequeñas guarniciones, cuando éstas se encuentren aisladas, como habria sucedido á la compañia del Capitan Otero.

Los señores Jefes, Oficiales i tropa que componian la Division de mi mando emprendieron la marcha llenos de entusiasmo, con la idea de encontrar á Cáceres, entusiasmo que se cambió en desaliento, cuando, despues de la penosa marcha, se apercibieron de que éste habia huido con tanta anticipacion.

Mi regreso á ésta con la Division lo efectué el 30 del mismo mes, habiendo dejado antes de retirarme de Chancay completamente restablecida la línea telegráfica entre Ancon i Huacho, que habia sido casi totalmente destruida por los montoneros.

Durante la espedicion no hubo mas novedad que la muerte de un soldado del "Coquimbo" que enfermó de fiebre en el camino.

Dios guarde á US.

M. Aurelio Arriagada.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

MOVIMIENTOS DE LA DIVISION DEL CORONEL ARRIAGADA.

Huaraz, Junio 21 *de* 1883.

En mi comunicacion del 13 del presente dirijida á US. desde Aguamiro anuncié á US. mi marcha á esta ciudad en relacion con la direccion que tomase Cáceres, que se encontraba á la sazon con su Ejército en Chavin, lugar situado al lado oriente de la cordillera.

De Aguamiro parten dos caminos hácia este pueblo, que despues de cruzar la cordillera á distancia de seis leguas peruanas uno de

otro, se juntan cerca de Huaraz. Estando Cáceres en Chavin podia tomar dos caminos, uno partiendo de ese punto á Huarí, de donde hubiese podido contramarchar hácia Cerro de Pasco, aunque con insuperables dificultades i el otro hácia Huaraz, en cuya ruta desde la altiplanicie de la cordillera hubiese podido tomar uno de los dos caminos que salen á Aguamiro i unirse por medio de una contramarcha hácia ese punto, miéntras la Division de mi mando hiciese el trayecto de alguno de ellos.

Para prevenir cualquiera eventualidad que hubiese dado lugar á Cáceres á hacer una contramarcha, resolví ocupar en mi avance los dos caminos que parten de Aguamiro, mandando por el que dejaba á mi derecha al Coronel Don Juan Leon García, á cargo de una Division lijera de 70 hombres de caballería i mil (1,000) de infantería, para que impidiera cualquiera movimiento de retroceso de Cáceres. El camino que llevaba mi Division se dirije á Chavin, de donde hubiera podido tomar Cáceres el camino de Huarí, si no se resolvia á esperar esa fuerza. Yo, con el grueso de la Division, tomé el camino de la izquierda, coincidiendo las jornadas que hacía con las de la Division de la derecha, para poderla ausiliar en cualquiera emerjencia ó seguir sus pasos, en el caso que el enemigo, no pasando la cordillera, se hubiese dirijido á Huarí.

Una vez ocupado Chavin por la Division de la derecha, en posesion de datos que me aseguraban la direccion de Cáceres hácia esta ciudad, dí órden á dicha Division de atravesar la cordillera i reunirse en Huaraz, donde hubiésemos atacado simultáneamente al Ejército enemigo, si hubiese resistido en dicho punto. El camino recorrido por ambas fuerzas, entre Aguamiro i Huaraz, es de 40 leguas chilenas, que se aumentan notablemente con el paso de la doble cordillera que separa á ambos puntos, i se hizo por las dos fuerzas en cuatro jornadas, llegando respectivamente á Olleros la de la derecha i á Recuay la de mi mando el 17, pueblo distante 5 leguas peruanas de esta ciudad. En la noche del 16 Cáceres principió los aprestos de marcha, sabedor de la aproximacion de nuestra Division, abandonando totalmente esta ciudad el dia 18 á las diez de la mañana.

Aunque ántes de retirarse hizo poner minas automáticas, en un paso obligado del camino real hácia este pueblo, ellas fueron cortadas por las fuerzas de mi mando, con el ausilio de los avisos del pe-

ligro que fueron suministrados por los vecinos de esta ciudad. Este modo de hostilidad no hizo, pues, mal alguno en nuestro continjente i su efecto solo se dejó sentir en una mujer con su hijo que, ignorando la existencia de las minas, pasó por ese punto el dia ántes de nuestro viaje de Recuay á Huaraz. La mujer fué muerta por la esplosion i despues un cholo recibió graves heridas en las piernas, por haber reventado otra mina. Cáceres ha hecho con sus minas solo dos víctimas peruanas.

La colonia estranjera de Huaraz i el Alcalde, que es la única autoridad que no huyó, me aseguraron, por medio de una comunicacion, que el pueblo no tenia miras ni intenciones de hostilizarme. El 19 en la tarde tomé posesion de Huaraz, pueblo que no presentó obstáculo alguno para el partido de la paz i en consecuencia el señor Duarte ha podido organizar su gobierno local i departamental sin inconveniente alguno.

En Huaraz he tenido conocimiento, por las indagaciones quo he hecho por medio de espías, de que Cáceres reunido á las fuerzas de Recabárren ha tomado camino hácia Yungay i Pan de Azúcar, con el propósito de hacerse fuerte en ese punto. Aunque pongo en duda esta resolucion del enemigo, he oficiado al señor Coronel Gorostiaga, á quien supongo marchando con las fuerzas de su mando sobre Cáceres, para que éntre por el camino de Huamachuco á Corongo, á fin de que le corte el paso al Norte de esta cordillera, pues no tiene otro punto adonde dirijirse, á no ser que tome la rejion de Amazónas i ejecute por el Oriente de la cordillera una contramrcha hácia el Sur, que sería necesariamente interrumpida por la fuerza de mi mando, retrocediendo por el camino andado hasta Chavin. Mañana temprano salgo de este pueblo con direccion al Norte, en perseguimiento de Cáceres.

Bastante difícil es, señor Jeneral, dar caza al caudillo Cáceres desde que tiene tantos elementos de movilidad i está acostumbrado á hacer larguísimas jornadas. Sin embargo, no cesaré de perseguirlo, aunque sea á costa de los mayores sacrificios.

Por el estado adjunto verá US. que han fallecido 52 individuos de tropa de la Division de mi mando, en su tránsito de Lima á esta ciudad, i que los enfermos, tomando colectivamente los que se han mandado á Lima i los que existen en los puntos que se espresan, for-

man la suma de 331. Esto, señor Jeneral, no debe sorprender á US. si se toma en consideracion que esta fuerza ha hecho hasta ayer una marcha de 300 leguas, pasando i repasando la cordillera, sufriendo las inclemencias de un clima lleno de alternativas, por el contínuo ascenso i descenso del suelo recorrido.

Las bajas de animales en la Caballería i Bagajes tambien han sido de consideracion i á este respecto se hace sentir la imperiosa necesidad de que se provea á este Ejército de mulas i caballos, para llenar las bajas de este continjente.

He resuelto dejar en este pueblo las dos compañías del "Miraflores" para custodia de los enfermos de la Division i de los que se vayan reuniendo de los pueblos mas cercanos, para lo cual el Jefe de dicha fuerza ha recibido las instrucciones del caso.

No estrañe US. el no recibir con mas frecuencia comunicaciones mias, pues es difícil encontrar un medio seguro de hacerlas llegar á Lima, sin peligro de estravío.

El ánimo de los señores Jefes, Oficiales i tropa que componen la Division de mi mando no decae, apesar de los obstáculos i pesadez de la marcha i todos están poseidos del mayor entusiasmo, por llenar satisfactoriamente la tarea que se les ha impuesto de concluir con Cáceres.

La presente comunicacion la envío por medio de un caballero de quien he tenido que valerme, por carecer de otro conducto seguro.

Dios guarde á US.

M. Aurelio Arriagada.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército—Lima.

SUPUESTO RETROCESO DE CÁCERES AL SUR.

COMANDANCIA EN JEFE DE LAS FUERZAS ESPEDICIONARIAS EN EL INTERIOR.

Carhuaz, Junio 23 *de* 1883.

En mi comunicacion oficial del 21, dirijida á US. desde Huaraz, puse en su conocimiento que el 22 en la mañana me dirijia á este pueblo, primera jornada hácia Yungay, que dista tres leguas de aquí i punto que, segun todos los informes recibidos, habia escojido Cáceres para presentar combate en union de las fuerzas de Recabárren.

En la nota citada manifiesto á US. la desconfianza que tenia al salir de Huaraz, de que Cáceres presentase combate é indico la única marcha de retroceso hácia el Sur que ese caudillo pudiera tomar, en el caso que quisiere esquivar un choque con la Division de mi mando ó con las fuerzas del Coroncl Gorostiaga.

Mis temores han sido confirmados, desgraciadamente, pues al llegar á este pueblo ayer á las oraciones, tuve conocimiento de que Cáceres despues de un simulacro de fortificarse en Yungay, ha pasado la cordillera por Chacas, antes de ayer, i se dirije al Sur.

Aunque previsto este caso, pues se le puede cortar el paso contramarchando hácia Chavin ó Aguamiro (con mas seguridad en este último punto) su realizacion, que pongo en práctica desde luego, tropieza, para que sea con la rapidez requerida, con el cansancio de la tropa i cabalgaduras de la Division de mi mando. De este punto á Aguamiro hai siete jornadas, que no bajan cada una de diez leguas chilenas, incluso el paso de la cordillera. Este trayecto demandaria siete dias de contínua marcha, si las tropas no estuviesen tan cansadas, por lo que es prudente presuponer uno ó dos dias mas para descanso.

Cáceres en su ruta á Aguamiro, debe describir un semicírculo que aumentará en tres ó cuatro jornadas mas el camino que tiene que re-

correr, con relacion al que he trazado, pero es necesario considerar que sus fuerzas son capaces de hacer jornadas mas largas que las nuestras i con ménos fatiga.

A fin de no omitir medio alguno para cortar á Cáceres en Aguamiro, pienso mandar, desde Huaraz, la caballería adelante, i si es posible alguna fuerza de infantería montada. Trato tambien de obtener un camino mas recto hácia Aguamiro i á este respecto he hecho buscar algunos prácticos, ofreciéndoles buena gratificacion, si me indican i conducen por alguna ruta que disminuya las jornadas descritas. Tenga US. la seguridad de que no omito medio para el mejor suceso de las operaciones que den por resultado alcanzar las fuerzas de Cáceres.

Apesar de todo es conveniente i puedo asegurar que indispensable que US. mande ocupar Cerro de Pasco con las fuerzas que están en Huacho. Estas pueden llegar á ese punto, que es la llave de los caminos del Sur. Al aconsejar á US. esta medida como indispensable, tengo en cuenta que las operaciones de mi Division están bajo las continjencias lójicas de recorrer un terreno difícil i desconocido, sin que se pueda confiar mucho en los prácticos que jeneralmente carecen de criterio para apreciar las dificultades de los caminos, por no ser éstos destinados al acarreo de un material tan pesado como es el de artillería i bagajes.

Esto no obsta para que yo prosiga mi plan de perseguir á Cáceres hácia el Sur, i si logro interponerlo entre Huánuco i Cerro de Pasco, siendo que ese punto esté ocupado, puedo asegurar á US. que no hai otro medio de escapada para Cáceres que desbandar su ejército, batirse ó entregarse á discrecion.

Si Cáceres quisiera burlarme, dirijiéndose nuevamente al Norte, el avance que presumo ha hecho la Division del Coronel Gorostiaga hasta cortarle el paso de Corongo, lo pondrá en igual circunstancia que la ya enunciada entre Huánuco i Cerro de Pasco.

Estas dificultades, señor Jeneral, que ponen á prueba la paciencia de estas fuerzas, no bastan á disminuir su entusiasmo en el firme propósito de llenar el objeto de su mision, cual es la de destruir el ejército de los montoneros.

Esta comunicacion la mando por medio de un propio á Casma, para que de allí tome el vapor al Callao.

Confiando en que US. no tendrá obstáculo para adoptar la medida propuesta, de mandar ocupar Cerro de Pasco, con las fuerzas de Huacho, abrigo la esperanza de que en pocos dias mas se dará feliz término á la tarea confiada á esta Division.

Dios guarde á US.

M. Aurelio Arriagada.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.—Lima.

GUARNICION DE CHIMBOTE.

COMANDANCIA DEL BLINDADO
"ALMIRANTE COCHRANE."

Casma, Julio 6 *de* 1883.

Acuso recibo á US. de las instrucciones que ha tenido á bien impartirme con fecha 3 del presente.

El Capitan Stephan dispuso desembarcara en Chimbote por ser mejores i mas cortos los caminos para Nepeña i Moro, pueblos que deben ser castigados por haberse formado ahí la montonera. Para proporcionarse fondos, he indicado al Capitan Stephan que debe exijir multas á algunos habitantes de Nepeña, entre ellos al Gobernador, por haberme enviado una comunicacion insolente i lo cual no habia podido castigar todavía, por no poderme mover á causa de la falta de carbon.

El bergantin con carbon llegó ayer á éste i apénas tome el combustible me diríjiré á Chimbote para esperar al "Chile" que traerá las tropas de Salaverry. He elejido el puerto de Chimbote por ser el que

cuenta con mas recursos para el mantenimiento de la tropa; sin embargo, segun como se presenten las circunstancias, enviaré con el "Chile" á Casma unos cincuenta ó mas hombres de guarnicion, dejando ahí mismo al "Chile" ó en Chimbote, alternando con el buque de mi mando.

Ayer han llegado á este puerto enviados desde Huaraz por nuestro ejército, como quinientos hombres, de los cuales venian doscientos del "Miraflores", como custodia de los enfermos que era el resto. Las enfermedades en jeneral no pasan de ser cansancio i hai solo cinco de alguna gravedad á los cuales atenderé como es debido. Todos ellos se irán para el Callao en el "Amazonas" que vendrá de regreso en cuatro dias mas. Me permito decir á US. que el estado de dicha tropa es lamentable en su traje i creo que ántes de desembarcarla seria conveniente proporcionarle por lo ménos botas. El Comandante Zelaya, que marcha en este vapor, proporcionará á US. los datos completos sobre todo lo que dejo á US. dicho respecto al Ejército.

Dios guarde á US.

Miguel Gaona.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército del Norte.—Lima.

ESCARMIENTO EN CONCEPCION.

Tarma, Julio 7 de 1883.

Señor Jeneral:

En cumplimiento de las disposiciones de US. perseguía á los montoneros en Huancayo, cuando recibí, á las 10 A. M. del dia 4, órden de regresar á ésta, movimiento que solo pude efectuar á la 1 P. M., dejando una avanzada de caballería para que protejiera nuestra retirada.

En la noche debia alojarme en Concepcion, pero habiendo adquirido noticia por el oficial de descubierta de que al llegar á los suburbios de la ciudad se oian toques de corneta en la plaza, la cual estaba llena de jente, segun lo comunicaba un cholo que fué encontrado por el oficial, dispuse inmediatamente que el teniente Ferrari, al mando de cincuenta hombres, tomase las alturas i que la 6.ª compañía, al mando del teniente Urriola, ocupase la poblacion; movimientos que fueron ejecutados conforme á mis órdenes.

Segun informes dados por un estranjero que dijo haber contado los cadáveres, quedaron en el campo setenta i cinco montoneros muertos, de ellos, sesenta i seis en el pueblo i nueve en las alturas.

No fué posible esterminar á todos los montoneros, por la oscuridad de la noche que protejió su fuga.

Por nuestra parte tuvimos un soldado muerto.

Encontrándose desierta la poblacion i no pudiendo dar cómodo alojamiento á la tropa, resolví continuar la marcha á Jauja, á cuyo punto llegué á las siete A. M. del dia siguiente.

Miéntras la tropa tomaba su rancho el dia 6, en Pacoa, se sintieron disparos i se divisaron algunos montoneros en las alturas; por cuyo motivo mandé tres piquetes de caballería por distintos puntos, que dispersaron la montonera, matando seis de estos i ahuyentando el resto. Entre los muertos estaba el Coronel Rios, Subprefecto de Jauja nombrado por Ferreyros. Se le encontraron varias comunicaciones que he puesto en manos del Prefecto Trujillo.

Sin otra novedad hemos llegado á ésta a las doce del dia de hoi, donde me dispongo en breve á continuar la marcha.

Dios guarde á US.

M. Urriola.

Señor Jeneral en Jefe.

COMBATE EN HUAMACHUCO.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION DE OPERACIONES EN EL NORTE DEL PERU.

Huamachuco, Julio 12 *de* 1883.

En cumplimiento de las instrucciones que US. se sirvió impartirme para que con las fuerzas de mi mando marchase al Sur i batiese las montoneras del Coronel Recabárren, avancé de Huamachuco al Sur hasta Corongo, con novecientos hombres disponibles de las tres armas i cuatro piezas de artillería, dispuesto á pasar por Huaylas i Yungay, hasta encontrar al enemigo.

Habiendo tenido en Corongo noticias positivas sobre que Recabárren habia abandonado sus posiciones de Huaylas, para unirse á las fuerzas del Jeneral Cáceres, que habian ocupado á Yungay, i no pudiendo pasar al Sur por Huaylas por haber el enemigo cortado los puentes del rio Santa i destruido los caminos, creí de mi deber internarme á Síhuas i detener en ese punto el avance del enemigo, que, segun noticias fidedignas, tomaba rumbo al Norte por la ruta de Pomabamba i la mencionada poblacion. Con tal propósito marché sobre Síhuas el 25 del pasado; pero habiendo, durante la primera jornada á Urcon, interceptado comunicaciones enemigas por las cuales debia razonablemente calcular que el enemigo, fuerte de mas de cuatro mil hombres, podia haber ocupado en esa fecha la referida hacienda i esperarnos en posiciones ventajosas, contramarché á Corongo, con el propósito de evitar que él se pasase al Norte i se interpusiese entre mis fuerzas i las que debian venir de la costa á reforzar la Division. Al propio tiempo tenia el propósito de ocupar, ántes que el enemigo, la posicion de Mollepata que consideraba de suma importancia estratéjica para el doble objeto que US. habia tenido á bien encomendarme, de batir al enemigo é impedir su acceso á las provincias del Norte.

Al entrar á Pallasca encontré al pueblo en actitud hostil, á con-

secuencia de instrucciones enviadas por Cáceres para que á toda costa se nos hostilizase, mientras sus fuerzas nos daban alcance. Con este motivo se trabó un lijero combate entre la vanguardia i los revoltosos, que concluyó por la dispersion i muerte de gran número de éstos.

Tomada posesion de Mollepata, permanecí en el pueblo el tiempo que me lo permitieron sus escasos recursos i habiendo descubierto que el enemigo podia flanquearnos por las alturas de Pampas, sin que pudiésemos evitarlo, á menos de fraccionar nuestras fuerzas, me trasladé á Tulpo, distante dos leguas, un dia ántes de aquel en que las fuerzas enemigas tomaron posesion de Pampas. No pudiendo permanecer en Tulpo, tomé la resolucion de trasladarme definitivamente á Huamachuco i establecer allí el centro de resistencia i de reunion de las fuerzas que, segun noticias, sabia debian llegar pronto de la costa. Todos estos movimientos los ejecutaba con el doble objeto que US. habia tenido á bien encomendarme i porque sabia positivamente que Cáceres seguia contra mis fuerzas resuelto á batirse.

El dia 6 del presente llegó á esta ciudad el Comandante Don Herminio Gonzalez con 581 hombres de las tres armas, que venian á reforzar la Division. Con este refuerzo i 180 hombres que á las órdenes del Sarjento Mayor Don Sofanor Parra se habian agregado en Angasmarca, quedó la Division en regular pié de defensa, pues descontados los enfermos, podia disponerse de mil quinientos hombres de las tres armas i municiones en suficiente cantidad.

Acordé en consecuencia esperar al enemigo, por numerosas que fueran sus huestes. Por datos exactos se sabia que no podia estar á mas de dos dias de camino, pues á nuestra salida de Mollepata habia llegado en dos Divisiones, por Pampas i por Pallasca, para envolvernos por el Sur i por el Norte.

En efecto, el dia ocho desde la mañana se notaron algunos espías enemigos por las elevadas alturas de Huailillas, al Sur de la ciudad, i practicados los reconocimientos del caso por el que suscribe, en union de algunos Jefes i ayudantes, pude comprender que el enemigo tendia á ocupar las alturas de Cuyulga, situadas al S. E. de la poblacion, desde donde podia dominarnos con sus cañones, á cubierto de todo ataque, por la importancia de esas posiciones.

En el acto dí las órdenes convenientes para que toda la Division

se pusiese en pié de marcha para tomar posiciones en el cerro Sazon, situado al Norte de la ciudad i cuya posesion era por demas ventajosa para la defensa.

A las 2 P. M. i cuando la Division djecutaba el movimiento antedicho, el enemigo disparó algunos tiros de cañon sobre la plaza, sin causarnos daño alguno, al mismo tiempo que lanzaba por diversos puntos numerosas fuerzas destinadas á asaltar la poblacion, envolviéndonos por todas partes.

Bien pronto tomaron posesion de la plaza, puesto que la habiamos abandonado; pero quedaron bajo nuestras baterías que en el acto, colocadas en el cerro Sazon, contestarón los fuegos enemigos i contuvieron á los asaltantes, que se vieron obligados á replegarse á sus trincheras de Cuyulga.

Durante la noche el enemigo intentó un movimiento envolvente por nuestros flancos; pero sea temor al asalto de nuestras posiciones ó mala direccion, el hecho es que, al amanecer, tuvo que replegar sus fuerzas bajo los fuegos de nuestros cañones, que les hicieron certeros disparos.

En el dia se ocupó el enemigo de hacer lujosos despliegues con sus fuerzas i en simular combates por su retaguardia, para hacernos creer que las fuerzas del Coronel Arriagada estaban á la vista, i tentarnos de este modo á abandonar nuestras posiciones, para empeñar un combate en las que ocupaba.

Convencidos por nuestra inmovilidad de que tan vulgar estratajema no podia surtir el efecto que se habian prometido, emplearon el resto del dia en saquear la poblacion i en provocarnos desde ella, ocultos tras las tápias, con nutrido fuego de fusilería que á tiempo contestaba nuestra ála derecha.

En la noche del 9, calculando que las fuerzas de Puga que habian sido llamadas, podian llegar al dia siguiente i engrosar las filas enemigas, i no habiendo, por otra parte, podido formarnos una idea exacta del número de sus fuerzas, por haber permanecido ocultas en su mayor parte tras las quebradas, resolví emprender en la mañana un reconocimiento sobre la derecha enemiga, llevando por ese lado un simulacro de ataque en forma, á fin de hacerlas salir de sus trincheras.

Con tal propósito, pasadas las 6 A. M. se destacó en guerrilla una compañía de "Zapadores" al mando del Capitan Don Amador Morei-

ra, con orden de amagar la derecha enemiga, remontando hasta una altura conveniente las elevadas posiciones que ocupaba.

Un momento despues se mandó en su proteccion la otra compañía de que constaba el referido batallon, al mando del Capitan Don Juan Antonio Maldonado, debiendo estas fuerzas obrar á las órdenes del Capitan-Ayudante del mismo, Don Ricardo Canales.

El enemigo, mientras tanto, parecia no haberse preocupado de nuestros movimientos, de modo que las compañías guerrilleras recorrieron una gran distancia.

Poco antes de las 8, descendieron de la altura, por dos distintos puntos, varios batallones enemigos, i rompieron un nutrido fuego sobre "Zapadores", tratando de envolverlo. Los nuestros continuaron, no obstante, avanzando con denuedo, por largo espacio, i de las alturas continuaban descolgándose fuerzas numerosas que, indudablemente, habian rodeado por completo á nuestras diminutas guerrillas, si la órden que se les envió de replegarse, no las hubiesen obligado á batirse en retirada.

Simultáneamente con el ataque de la altura, el enemigo destacó fuerzas desde la ciudad, que avanzaron por la pampa en actitud de cortar las guerrillas de "Zapadores". Esas fuerzas fueron detenidas en su marcha, por el Capitan-Ayudante Don Luis Dell'Orto, al mando de una compañía del batallon "Concepcion."

Miéntras tanto el enemigo continuaba avanzando i formando en batalla todas sus fuerzas, de modo que por cada batallon que entraba en combate iba haciendo correr á nuestra izquierda nuevas compañias del "Concepcion" i del "Talca," en proteccion de las primeras.

Ya podia calcularse que la batalla estaba empeñada de hecho por parte del enemigo, el que bien pronto formó una estensa i regular línea que sobrepasaba por mucho á la nuestra en ambos estremos.

La artillería enemiga, que hasta entónces habia permanecido en la altura, descendió casi hasta la pampa de Purupamba, i con un fuego vivísimo protejía el avance de sus filas.

Por fin, quedó empeñada la batalla en toda nuestra línea, desde el cerro Sazon hasta el Conochugo, en que apoyamos nuestra ála izquierda.

El enemigo avanzó con prontitud i evidentemente procuró á toda costa envolver nuestra izquierda, al propio tiempo que las fuerzas que

ocupaban la ciudad trataban de flanquear nuestra derecha que defendia el Capitan Ayudante Don Julió Z. Meza, con la segunda compañía del "Talca."

Una carga de caballería, que habia intentado poco antes, no pudo llevarse á efecto sino en parte, porque el enemigo se protejió con las sinuosidades del terreno; pero contuvo en algo su avance.

Colocada nuestra artillería en toda el ála izquierda, que era el objetivo principal del enemigo, no cesó de hacer un nutrido i certero fuego sobre sus filas, logrando desmontar uno de sus cañones.

Eran las doce meridiano; la batalla estaba aun indecisa i el enemigo, léjos de ceder, avanzaba hasta ponerse al habla con los nuestros. Indudablemente, comprendía que era tres veces mas fuerte por el número, i la retirada de las compañías guerrilleras, al principio de la accion, habia envalentonado sus huestes.

En tales momentos, dispuse una carga jeneral de caballería i bayoneta, la que se llevó á cabo contanto empuje i bizarría por nuestras valientes tropas, que desde el primer instante se notó vacilacion en las filas enemigas, i pronto éstas se rompieron por varios puntos á la vez, corriendo el enemigo en todas direcciones.

La victoria, por nuestra parte, estaba declarada i llegó el momento de la persecucion. La caballería cargó para el Sur i para el Norte i nuestros bravos Cazadores consiguieron tomar siete piezas de artillería enemiga, i habria logrado capturar al mismo Cáceres i su Estado Mayor, si el mal estado de la caballada no los hubiese favorecido en su precipitada fuga.

Los infantes, por su parte, no perdieron el tiempo i persiguieron al enemigo hasta las mas altas cumbres, ocupándose bien pronto con la fuerza que se pudo organizar i dos piezas de artillería, el propio campamento enemigo en la cima del Cuyulga.

La persecucion se prolongó hasta las 3 P. M. con escelentes resultados, pues se consiguió dejar el campo sembrado de cadáveres en una estension considerable, dispersándose al enemigo en todas direcciones i haciéndolo abandonar sus armas i sus municiones.

Tal ha sido, señor Jeneral, la espléndida victoria obtenida por nuestras armas en las inmediaciones de Huamachuco, contra las fuerzas unidas de Cáceres, Recabárren, Elias, Prado i demás caudillos, que segun datos del mismo enemigo llegaban á 3,800 hombres bien arma-

dos, sin contar tropas irregulares de Santiago de Chuco i de esta misma poblacion que tomaron parte en la batalla; i ella ha venido á probar una vez mas que el heroismo de nuestros soldades puede compensar con mucho la inmensa superioridad numérica de sus enemigos.

En el acto de terminarse la batalla ordené que se recojieran nuestros heridos i las armas i municiones que quedaron en el campo.

Los heridos, á las seis de la tarde, estaban en cómodos lechos i atendidos con esmero por el Servicio Sanitario, que no ha omitido sacrificio por nuestros valientes soldados.

Por las adjuntas relaciones se impondrá US. del número de nuestras bajas, armamento, municiones i trofeos tomados al enemigo, municiones consumidas i demas circunstancias que pueden ser de interés.

Nuestras bajas son relativamente pocas, si se atiende al mayor número del enemigo i á la duracion de la batalla, pues apénas llegan á un diez por ciento.

El enemigo dejó en el campo mas de quinientos muertos i pueden estimarse en trescientos los que han caido en las alturas i que dia á dia se van descubriendo. En cuanto á los heridos tengo noticias de que existen ocultos hasta cinco leguas á la redonda, por cuyo motivo he despachado comisiones á recorrer los al rededores. Muchos Jefes i Oficiales quedaron tambien en el campo, entre ellos los Jefes de los batallones "Pisagua," "Huayaga," "Jauja" i "Zepita" i otros que no pudieron ser reconocidos. Cáceres con unos pocos oficiales huyó, segun se dice, herido, por las alturas de Chuzgon.

La derrota ha sido, por lo tanto, completa i con ella creo terminará de hecho toda resistencia de fuerza armada digna de consideracion.

Habiendo confesado el enemigo que su artillería se componía de trece cañones, ménos dos ó tres que habian dejado ocultos en los altos de Yungay, i no habiéndose capturado sino siete el dia de la victoria, hice buscar con empeño los que faltaban para el completo, teniendo la fortuna de envontrar cuatro el dia de la fecha, con los cuales se ha completado el número de once.

Por lo que respecta á las armas, municiones i equipo, síguense recojiendo en buen número, no obstante las dificultades del terreno i la gran estension en que se encuentran diseminadas.

No terminaré, señor Jeneral, sin cumplir el deber de recomendar á la consideracion de US. á todos los señores Jefes, Oficiales i á los in-

dividuos de tropa que componen esta Division, por su brillante comportamiento en el campo de batalla i durante toda la campaña, puesto que á su denuedo i patriotismo se debe tan importante victoria.

Ya que no es posible recomendar á cada uno especialmente, porque todos rivalizaron en valor, séame permitido, como justo homenaje al mérito probado, hacer mencion particular de los señores Jefes de cuerpo i secciones que han sabido mantener en nuestros bravos soldados el sentimiento patrio i la disciplina que constituyen la base de las victorias; tales son: el Jefe de Estado Mayor, Sarjento Mayor de Guardias nacionales Don Juan Francisco Marino; — Comandante del Batallon movilizado "Talca", Teniente Coronel Don Alejandro Cruz; — Comandante de las fuerzas de "Cazadores de á caballo", Teniente Coronel graduado Don Alberto Novoa; — Jefe de la brigada de Artillería, Sarjento Mayor Don Gumecindo Fontecilla; — Jefe de las compañías del Batallon "Zapadores", Capitan-Ayudante Don Ricardo Canales: — i Jefe del Parque, Teniente de Guardias nacionales Don J. Abel García.

Tambien cumplo con el deber de recomendar á US. especialmente al Cuerpo Sanitario, compuesto de los Doctores Don Clodomiro Gonzalez, Don Cárlos Vargas i Don Manuel Rencoret; i á los Ayudantes de la Comandancia en Jefe, Capitan del Batallon "Concepcion" Don Rafael Benavente, id., Don Cesáreo Medina, i Teniente del Ejército Don Ejidio Gómez; á los del Estado Mayor Capitan de Ejército Don Santiago Herrera; Teniente del Batallon "Zapadores" Don Martin Urbina i Sub-Inspector de Telégrafos Don Demetrio Tovar; i, finalmente, al Ayudante del Parque, empleado de Telégrafos Don Wenceslao Rivera.

Réstame solo felicitar á US. por tan importante victoria para las armas de la Patria.

Dios guarde á US.

Alejandro Gorostiaga.

Al señor Jeneral en Jefe.

DESOCUPACION DE LAMBAYEQUE.

Chiclayo, Julio 17 *de* 1883.

Señor Jeneral en Jefe:

Con el fin de obviar las dificultades que hasta ahora se han suscitado, desde el momento de recibir la órden de US. para la desocupacion de este Departamento, he despachado en la noche del 15 del presente al crucero "*Amazonas*" con destino á Salaverry, llevando una nota oficial al señor Vidal Garcia, para que conteste á la mayor brevedad posible lo que haya sobre el particular, i esplique los motivos que hasta la fecha han retardado el envío de fuerzas del señor Jeneral Iglesias á esta plaza. En el mismo crucero i con el mismo fin han ido dos Delegados del señor García Urrutia, Prefecto nombrado por el Gobierno Rejenerador, para hacerse cargo del Departamento.

No habiendo hasta este nomento regresado el "Amazonas", no me será posible, por correo de hoi, poner en conocimiento de ese Cuartel Jeneral el resultado del asunto de que se trata.

Al mismo tiempo tengo la satisfaccion de decir á US. no haber ocurrido otra novedad en el Departamento de mi mando.

Dios guarde á US.

Demetrio Carvallo.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército del Norte.

ESPOSICION DEL COMANDANTE DEL 'AMAZONAS'

COMANDANCIA DEL
CRUCERO "AMAZONAS"

Callao, Julio 18 *de* 1883.

En cumplimiento de instrucciones de US. zarpé el 3 del presente á las 10 P. M. i tocó el buque de mi mando en los puertos que indica el estado que tengo el honor de acompañar á US.

El dia 7 llegué á Eten para proceder á la desocupacion del Departamento i permanecer ahí fondeado hasta su realizacion.

Como el Comandante del "Cochrane" en Casma me indicara que, tan luego como fuese desembarcada la fuerza de Chiclayo en Chimbote, debería proseguir para el Callao, conduciendo á mi bordo á los enfermos llegados del interior á Casma, como igualmente á los que habia á bordo del vapor "Chile" embarcados en Salaverry, comprendí la absoluta necesidad de desocuparme cuanto ántes. Todo esto lo hice presente al señor Comandante Carvallo, á fin de que me indicara el dia de la desocupacion i segun eso regresar al Sur i comunicarme con US.

El señor Comandante Carvallo me contestó enviándome una cópia de sus instrucciones que se refieren á este asunto, i agregó "en virtud de lo espuesto, no me es posible decir á U. el dia en que pueda verificarse esta desocupacion, por cuanto no se tienen noticias de la aproximacion de las fuerzas del señor Jeneral Iglesias: sin embargo U. como me lo indica en su citada carta, puede dejar el fondeadero, siendo ello bajo su inmediata responsabilidad".

Semejante contestacion me hizo comprender que me tendria que permanecer fondeado todavía algun tiempo. Esta circunstancia me indujo á conferenciar con el señor Carvallo i el señor García Urrutia, Delegado del señor Jeneral Iglesias, con el cual me comprometí á fa-

cilitarle el buque para conducirlo á Salaverry, á fin de solicitar del señor García i García en Trujillo las fuerzas necesarias para la entrega del Departamento de Lambayeque.

En Salaverry estaba fondeado el vapor "Chile" con el Comandante del "Cochrane" i se resolvió que en Chimbote la tropa embarcada en el "Chile" fuera trasbordada á este buque i seguir viaje al Callao, conduciendo las importantes comunicaciones referentes al triunfo completo de la division del Coronel Gorostiaga contra las fuerzas unidas de Cáceres, Recabárren i Elías.

Termino comunicando á US. que esta mañana á las 7 h. A. M. he fondeado en éste sin la menor novedad.

Dios guarde á US.

Francisco 2.° Sanchez.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

PERSECUCION A CACERES.

Cerro, Julio 19 *de* 1883.

SUB-PREFECTURA É INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE PASCO

S. C.

Hoi á las 9 de la mañana he recibido un espreso del señor Coronel Duarte, en el que me comunica que está en Huallanca con la Division Canto i el Jeneral Cáceres regresa al Sur del Departamento de Ancachs, con intencion de pasar por aquí é internarse al Sur, para de este modo escaparse; en esta virtud me ordena el Jefe oficie US. al Prefecto i á Canta al señor Coronel Vento para que con todas sus fuerzas

marchen sobre esta plaza é impidan el paso á Cáceres. A este le han preparado rancho en Llata, capital de la provincia de Huamalíes i que dista solo doce leguas de Huallanca, en línea paralela de donde está la Division Canto. Esta viene por un camino mas corto al Cerro i Cáceres viene por Huánuco. La Division García pica la retaguardia de Cáceres i la Division Gorostiaga la pica tambien por un flanco; por este motivo me dirijo á US. para que á marchas forzadas se sirva venir á esta plaza i de este modo impedir se escape Cáceres. Yo con mi diminuta fuerza de veinte hombres marcharé siempre á vanguardia en persecucion del bandolero Cáceres.

Espero la contestacion de US. pues el Jefe Político me insta á que le mande propios diariamente con el resultado.

Dios guarde á US.

S. C.

Ruperto Correa.

Señor Coronel M. Urriola, Comandante Jeneral de las Fuerzas Espedicionarias en este Departamento.

SITUACION DE LA DIVISION URRIOLA.

Jauja, Julio 25 *de* 1883.

Anoche solamente recibí la contestacion de mi nota del 19, trasmitida por el Mayor García.

Desde antes de ayer en la noche me encuentro en ésta, sin recursos para marchar ni aun para comer, habiendo tenido que dejar en el camino, hasta mi regreso, 15 animales cansados. Como todos los peruanos pudientes se han retirado i el Sub-Prefecto de aquí, como el de Tarma, no tiene prestijio ni fuerzas para hacerse respetar, hasta el es-

tremo de haber sido herido á palos un gobernador que mandó á los pueblos vecinos en busca de leña, no encuentro modo, por pacíficos medios, de arbitrarme béstias de carga i los recursos necesarios para la mantencion de la tropa i forraje de animales. Si el Prefecto, señor Trujillo, que llegó anoche i que, con mui buenas palabras, me ha ofrecido proporcionarme todo, no me cumple lo prometido para poder marchar mañana, los tomaré á la fuerza. Para esto tendré que mandar á las haciendas de la altura donde se han cobijado los ricos con sus ganados; en la ciudad no se vé un solo animal i los pocos recursos que hasta ahora me han proporcionado los Sub-Prefectos, han sido quitados á los pobres que reclaman i lloran, i nada á los ricos, porque les tienen miedo. Como US. puede calcularlo, mi situacion es bastante embarazosa por la falta de recursos: no es posible figurarse la escasez i miseria de estas poblaciones i están tan escarmentadas, que cuando se dice solamente que se aproxima alguna tropa, esconden lo poco que poseen, i los animales que no pueden ocultar los hacen aparecer como pertenecientes á estranjeros, sin que se pueda probar lo contrario.

El enemigo que estaba en Huancayo se ha aproximado, encontrándose á la fecha en Concepcion, segun datos que tengo. La noche anterior á nuestra llegada á este pueblo entraron 30 montoneros, tuvieron noticias de nuestra aproximacion i huyeron. Si US. desea tener conocimiento exacto de estas localidades i sus distancias puede hablar con el Comandante Dañin i otros oficiales del 2.° que hai en esa i que son conocedores de estos territorios.

Si he comunicado á US. el número de fuerzas con que cuenta el enemigo fué únicamente en cumplimiento de mi deber i para tener á US. al corriente de cuanto ocurre, pues lo único que me mortifica es la escasez de elementos de movilidad, para conducir las municiones i víveres, i sobre todo para trasportar los enfermos que creo mui espuesto dejarlos en las poblaciones, bajo la custodia de autoridades que no tienen fuerza de tal, saliendo nosotros. Apesar de todo, por esta causa, me ví obligado á dejar siete en Tarma con las mayores recomendaciones á los estranjeros i médicos del pueblo.

Necesito con urjencia seis mulas para la artillería, i doce caballos para la caballería, esto es indispensable que venga de allá, porque aquí no lo podríamos obtener de ninguna manera. Tambien agradecería á US. algunas mulas para el bagaje.

A las seis de la tarde me anuncia el Prefecto de ésta que Lecca con siete montoneros se ha vuelto á apoderar de Tarma. Esto raya en lo ridículo i no he podido conseguir de este caballero me facilite unos ocho ó diez caballos para habérmele dejado caer esta misma noche. Los de la caballería no puedo ocuparlos en esto, porque están maltratados i los necesito para asuntos de mayor importancia.

Esperando tener alguna buena noticia que comunicar á US. lo saluda como siempre su afectísimo i S. S.

M. Urriola.

Señor Jeneral en Jefe.

OBSERVACIONES

SOBRE LAS DESVENTAJAS DE PERSEGUIR A CACERES.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION
DE OPERACIONES EN EL NORTE.

Cajabamba, Julio 26 *de* 1883.

Tengo el honor de acusar a US. recibo de la nota de fecha 19 del presente, por la cual US. se sirve espresarme cuán satisfactorio ha sido para el Cuartel Jeneral i para el Supremo Gobierno el triunfo alcanzado por las fuerzas de mi mando en las alturas de Huamachuco, i me encomienda, entre otras cosas, la persecucion del enemigo, hasta su total destruccion.

Sobre este último punto ya he tenido el honor de dirijir á US. una nota, por la cual pongo en conocimiento de US. el estado de las fuerzas de mi mando, despues de la campaña, i la conveniencia de llevarlas á la costa, para que se repongan de las fatigas de tan ruda jornada. En consecuencia me limitaré hoi á reproducir esas observaciones, agregando las que me sujieren las últimas noticias recibidas sobre el enemigo.

El ejército de Cáceres, derrotado en Huamachuco, se componia del total de lasdiversas montoneras que merodeaban en el territorio norte i central del Perú, con la sola escepcion de la que mantiene el caudillo Puga, para defender sus propiedades de las fuerzas del señor Jeneral Iglesias.

La derrota de ese ejército ha sido tan completa que á muchas leguas á la redonda no existe á la fecha fuerza alguna organizada, segun todos los datos atendibles que llegan á mi conocimiento. Cáceres escapó casi solo, con algunos oficiales; varios Jefes han tomado en su fuga distintas direcciones i, segun la opinion de prisioneros de importancia, Cáceres no pensaba rehacerse i su tropa estaba ya cansada i deseosa de volver á sus hogares, manteniéndolos en las filas el cariño al Jeneral i el gran prestijio de que gozaba en el ejército por sus impunes correrías.

Si á todo esto se agrega la falta de elementos de guerra, puesto que todos los trajeron á campaña i han perdido la mayor parte de ellos, la dispersion de sus huestes en todas direcciones i en la mayor confusion i el haber sostenido el ataque en primera fila i sufrido las inmediatas consecuencias la tropa veterana de los batallones "Zepita", "Pisagua," "Pucará", "Huallaga", etc. no puede menos de considerarse como una pérdida irreparable para el prestijio i el poder de Cáceres su derrota inesperada de Huamachuco. En ella perdió todo, absolutamente todo, su parque i artillería i muchos Jefes de prestijio, i la defeccion sufrida por esas tropas, que se creian invencibles i que celebraban de antemano la victoria como hecho consumado, no se borrará, de seguro, fácilmente.

Mas, suponiendo por un momento que en una fuga completamente desorganizada hubiese podido el enemigo establecer un centro de reunion á veinte ó mas leguas de distancia, á lo sumo, i atendido el número de fuerzas mas considerable, habria conseguido reunir unos quinientos hombres, totalmente desmoralizados i dispuestos á huir hasta sus hogares, á la sola idea de que pudieran nuestras fuerzas perseguirlos.

Ahora bien, supongamos todavía que esas diminutas i desalentadas huestes, faltas de elementos i penetradas de su impotencia, fuesen obligadas á continuar en su vida errante i llena de peligros ¿cree US. que á la aproximacion de nuestras tropas se atrevan á permanecer si

quiera á tres jornadas de nosotros? Evidentemente nó: tomarán el camino mas seguro para evitar todo encuentro probable. Es lo que ha sucedido siempre i US. sabe bien que no es posible dar alcance á un enemigo de esta clase que huye ausiliado por el clima, el terreno, el espionaje i la lijereza de sus piernas. Para batirlo seria necesario que se dejase alcanzar ó que fuese perseguido por fuerzas inferiores.

Una persecucion de leguas de leguas, por caminos sin recursos en tan desventajosas condiciones, podría dar, es verdad, por resultado el mayor desaliento de los vencidos i tal vez su completa dispersion al cabo de un tiempo mas ó ménos prolongado; pero ¿tan satisfactorio término podría jamás compensar en algo las pérdidas i sacrificios de tan ruda campaña? Y por otra parte ¿no es dado esperar con la práctica adquirida que ese diminuto enemigo, la mosca de la fábula, se burle de su poderoso perseguidor despues de tentarlo á hacer jornadas desastrosas? Esto es lo mas probable, señor Jeneral, i así creo que no me engaño al pensar que la campaña activa ha terminado en Huamachuco i que si se abriga el temor de que el caudillo Cáceres pueda rehacerse en estos territorios ó donde lo juzgue conveniente, i se quiere evitarlo paseando por todo el pais hasta Caraz una Division chilena, tanto valdria emprender una campaña contra la persona del caudillo mencionado, puesto que donde quiera que se encuentre puede con impunidad formar la base de una nueva resistencia, si tiene elementos para ello. Mas, por fortuna para nuestra patria i para ellos mismos, en Huamachuco quedaron sepultados su prestijio i su poder i con ellos sus criminales ambiciones. Tal es, señor Jeneral, la realidad de los hechos i así lo comprendemos todos.

Por lo que respecta á Puga i sus doscientos hombres mal armados, no forman causa comun con Cáceres, sino un partido antagonista al señor Jeneral Iglesias, por cuestiones de intereses privados, i á la fecha deben haber sido derrotados por fuerzas del señor Jeneral, que iban en su persecucion.

Para evitar la formacion de montoneras en estos territorios, creo que bastaría establecer en Otuzco, por uno ó dos meses una Division chilena que sirviese de barrera á tales pretensiones; pero debo tambien espresar á US. francamente que no serian los vecinos del Norte los que pensasen en un levantamiento.

Si US. cree conveniente la estadía de fuerzas en la Sierra i aun

su avance al Sur, ya he tenido el honor de insinuarle en mi última la conveniencia de relevar estas fuerzas ya estenuadas por otras de refresco que pudiesen obrar con toda actividad, las que deberían internarse con ventaja por Casma ó Chimbote i amagar al Norte ó al Sur en mejor terreno i con abundautes recursos. De aquí á Corongo no hai recursos i hai diez dias de camino.

El estado de salubridad es malo i se comprende fácilmente que ello se debe á las penalidades de la campaña i al mal clima de la Sierra. Nuestras tropas están debilitadas, cansadas; no les quedan sino su ánimo i su patriotismo jamás desfallecidos.

US. en vista de las razones espuestas i sobre todo de la conveniencia de la Patria, sírvase disponer no obstante, lo que crea oportuno, en la seguridad de que nuestros bravos soldados sabrán cumplir con los deberes de su puesto, sean cualesquiera los sacrificios que el bien de la Patria les demande.

Tan pronto como pueda mandaré por Otuzco á los heridos i enfermos i el parque i armamento tomados al enemigo i con el resto de las fuerzas seguiré al Sur, para establecerme en un lugar conveniente i obrar segun las circunstancias lo permitan i vea convenir á nuestras armas; de todo lo cual daré á US. cuenta oportuna.

Réstame rogar á US. se sirva aceptar los sentimientos de profunda gratitud del Ejército i del infrascrito por los honrosos conceptos de S. S. sobre la conducta de esta Division i por la calorosa felicitacion que US. se sirve dispensarnos con tal motivo.

Dios guarde á US.

Alejandro Gorostiaga.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército del Norte.

REGRESO DE FUERZAS A CHICLA.

COMANDANCIA EN JEFE DE LAS FUERZAS ESPEDICIONARIAS EN EL INTERIOR.

Cerro de Pasco, Julio 29 *de* 1883.

Pongo en conocimiento de US. que hoi he llegado á esta ciudad con la Division de mi mando, sin que haya ocurrido la menor novedad.

A consecuencia de haberme pedido el Prefecto de Huánuco alguna fuerza, con motivo de haber aparecido trescientos montoneros armados, á dos leguas de aquella ciudad, dispuse que el batallon "Buin" 1.° de línea, con cinco piezas de Artillería, quedase en Ambo, para ausiliar al prefecto de Huánuco i sus inmediaciones, permaneciendo en aquel punto hasta que US. ordene su regreso á Lima.

Mañana temprano emprenderá la marcha la Division de mi mando con direccion á Chicla, en conformidad á la órden de US. del 18 del actual, que recibí al dia siguiente de haber mandado á US. mi nota anterior.

Al mando del Sarjento Mayor Don Roberto Bell, han salido hoi cien hombres de Caballería, para ponerlos á las órdenes del señor Coronel Urriola.

El resto de la tropa de esta arma seguirá conmigo.

Dios guarde á US.

M. Aurelio Arriagada.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército—Lima.

ESPLICACIONES

I RENUNCIA DEL CORONEL URRIOLA.

Jauja, Agosto 5 *de* 1883.

He tenido el honor de recibir la carta particular de US. del 1.° del presente, hoi á las 3½ P. M. i ademas su carta oficial de Julio 30, que ha llegado á mis manos algunas horas despues.

Con gran sorpresa he leido en sus apreciables que contesto, que US. me habia oficiado al Cerro, ordenándome mandar el "Maule" á la costa i quedarme solo con el "Miraflores." Dicha comunicacion no ha llegado á mi poder i esto bastará á US. para que se convenza de que no hai en lo absoluto motivo para la estrañeza que US. espresa, relativamente á la permanencia de esa fuerza en este punto.

Ademas de esto, la nota de US. del 16 de Julio me autoriza i deja á mi arbitrio la permanencia del "Maule" i del "Miraflores" en Tarma, Jauja ó Huancayo, segun lo crea yo conveniente. Era, pues, obvio que no habiendo recibido, como digo á US. sus instrucciones posteriores, me sujetara á las anteriores, únicas que tengo en mi poder á este respecto.

Con relacion á caballos, señor, yo no he solicitado de US. sino la remision de seis mulas para la Artillería ó doce caballos de repuesto para la Caballería; esto no alcanza á ser una cifra muy considerable, como US. mismo puede juzgar. Ahora, si los animales se fatigan, se estenúan i se cansan, en un clima completamente estraño á ellos, i en las cimas de cordillera donde falta el aire, eso, señor Jeneral, es un hecho que depende de la naturaleza de las cosas i no de la prevision humana.

Tal ha pasado con los caballos que trajo del Cerro el Mayor Bell que eran los mejores que tenia en su poder la Division Arriagada. Marcharon al paso de infantes desde aquel punto á Tarma, i quedaron en el camino ocho; i de veinticinco que el Mayor me elijió de los mas

repuestos, perdí tres, i entienda US. que los tales caballos llegaron á este punto dos horas despues de los infantes.

Estoi seguro, señor Jeneral, de que si US. se hubiera dignado recorrer estos territorios, no estrañaria que las dificultades que me representa, tuvieran lugar á cada paso. El ponerlas en conocimiento de US. no obedece á otro propósito, como ya tengo dicho á US., que dar cumplimiento á mi deber i de ninguna manera poner obstáculos que nunca me arredraron i que estoi acostumbrado á vencer i que he vencido durante toda la campaña.

En verdad que seria de desear que nada de esto sucediera, tanto por la salud de la tropa como por economía de animales ; pero desgraciadamente esto no es así, i aunque debemos lamentarlo, no por eso puede desconocerse que se necesita mas gasto de esfuerzo, de voluntad i de enerjía en tales condiciones, que si ninguno de estos inconvenientes se presentara.

Pasando á lo que llama US. mi objetivo, es decir las fuerzas de Dávila, supongo á US. ya en posesion de datos exactos respecto á su número i estado. Mi plan era llegar á Huancayo para quitar los recursos al enemigo, esperar allí la Caballería i operar en seguida rápidamente sobre Cáceres.

Las fuerzas de Dávila eran quinientos hombres armados con Peabody i Remington, que Cáceres tomó bajo sus órdenes á su llegada á este pueblo i á los que se incorporaron despues doscientos ó trescientos de la provincia de Yauyos, i otros tantos de ésta. Todas estas fuerzas marchan al Sur; pero ignoro si se fortificarán en el camino ó seguirán sin detenerse hasta Ayacucho.

En cuanto á esta Division, privada del "Maule," que marchará oportunamente á Chicla, quedará reducida á trescientos noventa hombres de infantería útiles. Todos aquellos enfermos que US. mandó con el Mayor Mendez han vuelto á enfermarse, i dudo mucho que los doscientos que US. me anuncia no corran la misma suerte.

Ignoro completamente lo que US. me avisa respecto á los desórdenes ocurridos en la hacienda del señor Olavegoya, á no ser que hayan sido ocasionados por una comision de peruanos que el señor Duarte mandó desde Tarma para proporcionarse animales.

Contestados los puntos concretos á que US. se refiere en sus mui estimadas, me es doloroso tener que ocuparme de algo completamen-

te personal i que no puedo eludir: me refiero á la insistencia que US. manifiesta en sus cartas en creerme enfermo, cosa que no recuerdo haber dicho, i que en todo caso, dado el tono jeneral de las notas de US. me obliga á suplicar á US. se sirva aceptar la indeclinable renuncia que hago de mi puesto.

No he escusado sacrificio de ninguna especie en el cumplimiento de mi deber; he llenado las condiciones de mi cargo hasta mas allá de donde yo mismo me creia capaz, dado lo difícil que es operar en estos territorios i en las circunstancias en que se opera: he cumplido como militar pundonoroso i al pié de la letra las instrucciones de US. i he recibido de ese Cuartel Jeneral constante aprobacion i aun aplausos por mi conducta; i al retirarme lo hago con la conciencia del deber cumplido como soldado i como hombre.

Siendo, pues, indeclinable mi renuncia, cualesquiera que sean sus resoluciones, pongo en conocimiento de US. que esperaré á mi reemplazante en Huancayo ó en el punto donde tenga que operar.

Respecto de las cuentas de la Division, antes que US. me lo indicara, ya habia yo encargado en Chicla llevarlas instruidas i documentadas al Capitan Don Gustavo Prieto Zenteno, quien las rendirá á entera satisfaccion de US. á mi llegada á esa ciudad.

Dios guarde á US.

Martiniano Urriola.

Señor Jeneral en Jefe.

RELACION

DETALLADA DE LA ESPEDICION AL INTERIOR.

COMANDANCIA EN JEFE DE LAS FUERZAS ESPEDICIONARIAS AL INTERIOR.

Lima, Agosto 6 *de* 1883.

Señor Jeneral en Jefe.

Por decreto de dos de Junio próximo pasado, US. se sirvió conferirme el cargo de Comandante en Jefe de las fuerzas espedicionarias al interior, destinadas al perseguimiento de las que obedecian al Jeneral peruano Cáceres. Esas fuerzas se componian: de la Division que operaba en el Norte á las órdenes del señor Coronel graduado Don Alejandro Gorostiaga, i de las confiadas sucesivamente á los señores Coroneles Don Juan Leon Garcia i Don Estanislao del Canto. La primera constaba de mil hombres, mas ó menos, habiendo sido aumentado su número posteriormente á 1,600; las dos últimas, reunidas en una sola, alcanzaban á 3,300.

Con fecha 3 del mes indicado, me puse en marcha para tomar el mando de la Division Canto, que perseguia al enemigo hácia el Norte.

El 12 alcancé á esa fuerza en Aguamiro, despues que habia recorrido una distancia de 196 leguas. El 13 me hice cargo del mando, pasando ese mismo dia una revista para apreciar el verdadero estado de los elementos de que podia disponer para continuar las operaciones. La Division constaba entónces de 3,084 individuos de las tres armas. Pude notar, desde luego, que la tropa carecia de repuesto de calzado; así mismo, la ropa bastante deteriorada demostraba la necesidad de reponerla. Los bagajes habian sufrido grandes bajas, por haberse dejado en Cerro de Pasco i otros puntos algunas mulas para conducir enfermos á Chicla i en Huánuco para el acarreo de artículos de consumo. Exis-

tian en el campamento 84 enfermos que tendrian que conducirse en mulas, por no poder aquellos hacer marchas á pié.

Impuesto del verdadero estado de las fuerzas que recibia á mis órdenes, apesar de los inconvenientes que se presentaban, contando con la verdadera decision de los señores Jefes, Oficiales i tropa para perseguir al enemigo, principié por adquirir los datos necesarios á fin de combinar el plan mas acertado.

El Jeneral Cáceres, una vez impelido hácia el Norte, por la Division del Coronel García, continuó su marcha en esa direccion, perseguido por esas fuerzas i las del Coronel Canto desde Tarma, punto donde se reunieron esas dos Divisiones, quedando convertidas en una sola, bajo el mando del último Jefe, pasando sucesivamente por Cerro de Pasco, Huánuco y Aguamiro, ruta que el Coronel Canto continuó á su vez, con las precauciones convenientes á fin de no dejar paso de retroceso al enemigo por ninguno de sus flancos.

La marcha hasta Aguamiro habia sido precipitada, con el objeto de ocupar ese punto que, por su situacion exepcional, permitía á la vez cerrar todo paso al Sur i observar los dos caminos que pudiese tomar Cáceres hácia el Norte, estos son: el que se dirije á Huaraz, pasando la cordillera de Huarapasca, ó el que vá por Huarí al valle del Marañon i que pasando por Pomabamba, sigue aun al Norte, por el lado oriente de la cordillera de los Andes.

Por comunicaciones que habia recibido el Coronel Canto de ese Cuartel Jeneral, suponia que las fuerzas del Norte estarian en Huaraz. Esta esperanza nos ponia en el caso de admitir que Cáceres tomase el camino de Huarí, esquivando encontrarse en Huaraz con la Division Gorostiaga. Oportunamente despaché un propio á dicho Jefe, por si estaba cerca de ese punto, avisándole nuestros movimientos. Para el caso en que el enemigo tomase hácia el Oriente fraccioné mis fuerzas en dos Divisiones: una que tomase el camino que vá á Huarí hasta Chavin, para qué adelantándose hácia ese punto i Huaraz, á la vez, pudiese observar la ruta escojida por Cáceres, á la vez que yo con el resto de mi Ejército salí de Aguamiro, el mismo dia 14 para marchar paralelamente á esas fuerzas, con las cuales no interrumpí la comunicacion hasta que se me reunieron en el camino á Huaraz. Antes de atravesar la cordillera supe que el enemigo seguia camino á esta última ciudad, por lo que ordené al Coronel Leon García siguiese la ruta que

le habia designado hasta cerca de Huaraz, donde se juntan los caminos que llevaban ambas Divisiones.

Llegué el 18 á Recuay, distante 34 leguas de Aguamiro, habiendo hecho ese trayecto en cinco jornadas, la mayor parte de ellas mui penosas por la travesía de la cordillera de Huarapasca. El dia 19 seguí camino á Huaráz,donde llegué con la Division reunida en un solo cuerpo á las 4 h. P. M. En el camino se habian colocado algunas minas que fueron evitadas, con los avisos oportunos que se nos dieron de Huaráz, i las precauciones tomadas al efecto. La autoridad i la colonia estranjera de esta ciudad se apresuraron á enviarme las seguridades de buena acojida con que estaba animado el pueblo hácia la Division de mi mando. Hice alojar convenientemente el Ejército i permanecí en la ciudad hasta el dia 22.

El dia 20 invité á los notables á una reunion en mi despacho, los que concurrieron en número de cuarenta, mas ó ménos. Exhortados á coadyuvar al restablecimiento del órden, despues de demostrarles los inconvenientes de una situacion tan anormal para el Perú, prometieron ausiliar á la Division pacificadora con los escasos recursos de que podian disponer, despues de las exacciones que Cáceres les habia impuesto. La consecuencia de esto fué que se adhiriesen por medio de actas á la política del Presidente Iglesias.

Practicadas todas las averiguaciones respecto al paradero de las fuerzas que perseguíamos resultó que se encontraban en Yungay, despues de haberse efectuado la reunion entre Cáceres i Recabárren, asegurándose que ese era el punto escojido para presentarnos batalla, para cuyo objeto se hacian atrincheramientos. Por mas que halagara nuestras esperanzas esta noticia, nunca tuve la conviccion de que llegaria á realizarse un encuentro entre las fuerzas de mi mando i las enemigas. Con todo, principiaba para Cáceres la época crítica que debia concluir con su total aniquilamiento. Encontrándose entre dos cordilleras, que son las que forman el callejon de Yungay, cuya salida es Huamachuco, i no pudiendo contramarchar por impedirlo las fuerzas de mi mando, tenia que escojer el combate, sea con la Division del Norte ó con la que lo perseguia. El territorio de operaciones se estrechaba de dia en dia i llegaría el momento de encontrarse rodeado entre ambas fuerzas. El dia 21 hice un propio al Coronel Gorostiaga, diciéndole se situase en Corongo, para cortar el paso al Norte, indi-

cándole que el punto mas apropiado para el objeto era Huamachuco. Ese mismo dia dispuse la salida de mi Division para el siguiente al amanecer, con direccion á Carhuaz. Me ví obligado á dejar en Huaraz 186 enfermos, que no podian seguir la marcha, á cuya custodia destiné las dos compañías del "Miraflores," que formaban parte de las fuerzas de mi mando.

El dia 22 á las 6 P. M. llegué á Carhuaz. A mi llegada supe que el dia anterior á las 10 P. M. Cáceres habia abandonado el pueblo de Yungay, pasando la cordillera hácia el "Marañon" i destruyendo los caminos que dejaba á su retaguardia para evitar la persecucion. La inesperada marcha del enemigo en esa direccion me puso en sérias conjeturas: si se iba al Norte podia dejar á su flanco á la Division del Coronel Gorostiaga; si se dirijia al Sur yo tendría que forzar mi marcha para atajarlo en Aguamiro. No tenia noticia del paradero de nuestras fuerzas del Norte, apesar de haberle hecho varios propios á su Jefe. El cansancio de mi Division i la falta de bagajes no me permitian hacer una marcha forzada y penosísima para atravesar la cordillera mas al Sur de Carhuaz, tomando el valle del "Marañon" para atacar á Cáceres mas directamente. Los informes que pude obtener del camino mas adecuado á este objeto eran pésimos: ademas de ser largo i cubierto de nieve, en su mayor parte, habia pasos difíciles, llenos de obstáculos mandados establecer por el Ejército enemigo.

Despues de un dia de permanencia en Carhuaz, para dar un lijero descanso i tomar datos indispensables para seguir mi marcha, dejé ese pueblo con direccion á Huaraz el 24. Antes de mi partida hice reconocer hasta Yungay, de donde adquirí mas certeza sobre la destruccion de los caminos que conducen al Norte i al Oriente, i mandé un propio al Coronel Gorostiaga, avisándole mis movimientos i los del Ejército enemigo i tambien dirijí á US. una comunicacion, dándole cuenta de las operaciones i pidiéndole mandase ocupar Cerro de Pasco con las fuerzas de la guarnicion de Huacho, como el medio mas apropósito para asegurar el resultado de las operaciones que iba á emprender, con el fin de cortar el paso del Ejército de Cáceres á Junin.

A mi llegada á Huaraz, el mismo dia 24, principié á adquirir datos sobre los caminos que podia tomar Cáceres al Norte ó al Sur i sobre la eventualidad de que pudiera pasarse, en esta última direccion, sin que lograra oponerme á su paso. Convencido de que estaba en

un punto favorable, para evitar cualquier intento del enemigo de pasar mas al Sur, no me dí mucha prisa en seguir mi marcha, aprovechando el tiempo de permanencia en Huaraz para descansar mi Ejército i atender á la solucion de graves cuestiones que se suscitaban por el gran número de enfermos i la falta de medios para trasportarlos ó dejarlos en un lugar seguro.

El 26 recibí carta del Coronel Gorostiaga, fechada el 23 en Corongo, en la que me hacia saber que se encontraba recientemente en ese pueblo i que observaba los pasos de Síhuas i Urcon, por donde Cáceres, que suponia en Pomabamba, podria pasar mas al Norte. Los datos que me suministraba esa carta eran mui ambiguos i dudosos, espresando ese mismo Jefe que no tenia confianza en ellos.

El 28 dejé á Huaraz con el grueso de las fuerzas de mi mando. Dos dias ántes habia hecho adelantarse á mi camino una Division lijera, compuesta del 2.° de línea i del 4.°, 100 hombres de Caballería i dos piezas de Artillería. Estas fuerzas, confiadas al Coronel Canto, debían adelantarse hasta Aguamiro i aun mas al Sur si fuere necesario.

Un prolijo reconocimiento practicado por el Servicio Médico dió por resultado que habia 308 enfermos, que no podian seguir la marcha, no pudiendo tampoco dejarse en Huaraz á causa de la escasez de medicamentos que no podian adquirirse en la ciudad, por lo que resolví hacerlos pasar á Casma i de allí á esta ciudad, encargando de esa difícil comision al Teniente Coronel Don Francisco Javier Zelaya, con el encargo de pasar á Lima i manifestar á US. el verdadero estado de la Division de mi mando i la gran necesidad de vestuario i caballos que se hacia sentir.

Habiendo llegado á Recuay el 28, permanecí en ese pueblo hasta el 2 de Julio. Despaché espías en varias direcciones, para adquirir noticias de los movimientos del Ejército enemigo, aprovechando mi permanencia en este punto para reparar los bagajes i caballería, por encontrarse abundante forraje en los alrededores. Los informes que recibí sobre las operaciones de las fuerzas de Cáceres manifestaban el propósito de éste de marchar al Sur i, habiendo recibido noticias del estado deplorable en que habia llegado la Division confiada al Coronel Canto á Huallanca, despues del paso de la cordillera, pues habia perdido dos hombres, ocho caballos, algunas cargas de víveres i tenia 135 enfermos, me puse en marcha el dia dos, habiendo prevenido án-

tes al mencionado Jefe que me esperase en el punto donde se encontraba, por no ser prudente que siguiese avanzando en tan malas condiciones.

El dia 5 llegué á Huallanca, encontrándome con las fuerzas del Coronel Canto un tanto restablecidas de su fatiga. Una jornada ántes, en el establecimiento de Torres, recibí comunicaciones del señor Luis M. Duarte, que en el carácter de Delegado del Gobierno de Iglesias, ha acompañado á esta Division durante todo el tiempo de sus operaciones. . Interesado el señor Duarte en nuestro buen suceso, ponia de su parte cuanto empeño era posible para adquirir datos convenientes i seguros sobre el paradero é intenciones de Cáceres, contando para ello con las autoridades i vecinos respetables de las localidades que, adhiriéndose á su representacion, ponian sus servicios á disposicion de la Division pacificadora. Con fecha 4 de Julio se me hacia saber por estos medios, que el Ejército enemigo se encontraba en Huaracillo, lugar situado al otro lado del Marañon, de donde podria dirijirse al Norte ó al Sur; pero que sus temores de que marchase en esta última direccion, estaban confirmados por la idea jeneral de los pueblos que tendria que atravesar, pues en algunos de ellos habian aparecido comisiones en demanda de rancho i alojamiento para ese Ejército. Estos datos, confirmados por la lójica de los sucesos realizados hasta entónces, confirmaron en mi ánimo la necesidad de situarme en un punto mas holgado de recursos, para reponer á mi Ejército de las fatigas que hasta entónces esperimentaba á la par que, abriendo comunicacion con Lima, pudiera surtirme de los elementos que me eran tan indispensables para seguir las operaciones. Asegurar la posibilidad de cortar á Cáceres su paso á Junin fué, desde entónces, para todos la idea predominante i adquirir los recursos que nos pondrían en aptitud de emprender nuevas operaciones con mejor éxito.

El 6 dirijí á US. una larga comunicacion en que demostraba el lastimoso estado de las tropas de mi mando, la falta absoluta de vestuario i la necesidad imperiosa de remontar toda la caballería. Tambien hacia conocer á US. la necesidad de reponer las mulas de bagajes, cuya seccion habia esperimentado enormes bajas. Ese mismo dia hice un propio al Coronel Gorostiaga, indicándole los puntos en que debia situarse para obligar á Cáceres á batirse, en caso de que qui-

siese seguir al Norte, i le manifestaba la profunda conviccion de que ese caudillo seria irremisiblemente destruido por las fuerzas que tenia bajo su mando, pues á mi juicio bastaban unos pocos tiros para ponerlo en dispersion. Esta asercion estaba corroborada no solo por la esperiencia sino por otros indicios que no carecian de fundamento. En la ruta seguida por la Division de mi mando, se habian presentado á Cáceres muchas oportunidades de batirnos, con la ventaja de las posiciones inespugnables que ofrecen los estrechos desfiladeros que se presentan á cada paso en el trayecto de las cordilleras i, á este respecto, se puede decir que hai puntos en que bastarían 40 tiradores para causar enormes bajas i hacer retroceder á un Ejército de diez mil hombres; desfiladeros estrechos, formados por rios torrentosos, con camino cortado en roca, á media falda, dejando un precipicio de mas de cien metros al pié.

Algunos desertores de los que tomábamos casi diariamente, aseguraban que el Ejército enemigo, formado en su totalidad de jente de Junin, obligada á permanecer en las filas por la fuerza, sin pago, mal vestida i peor alimentada, deseaba un combate con el Ejército chileno, como la ocasion mas favorable para desbandarse en masa. Las consideraciones de inferioridad en que se encontraba el enemigo, aunque superior en número á cualquiera de nuestras Divisiones, me daba la confianza de que un núcleo organizado en número de 1,000 hombres de nuestro Ejército, podria batirlo con ventaja, equiparando el número con la disciplina i verdadero teson que cada uno de nuestros soldados sabe empeñar en el caso de un combate.

Todas estas consideraciones me indujeron á seguir mi marcha al Sur i, como digo á US. en mi oficio citado, aunque Cáceres permaneciese en Pomabamba, sin emprender marcha alguna, el descontento de su Ejército i los jérmenes de revuelta que venian pronunciándose en él, por la emulacion de sus principales Jefes, tendrian que hacer del tiempo el mejor medio de su propia destruccion; i á este respecto me asiste la verdadera conviccion de que la marcha de Cáceres hácia el Norte ha sido obligada por las circunstancias antedichas, i por la imposibilidad de poder pasar al Sur por tenerlo yo cortado. Al atacar el punto mas débil que era nuestra fuerza del Norte, corria la eventualidad de obtener alguna ventaja, i aunque fuese destruido su Ejército por un combate, siempre seria conveniente evitar que lo fuese por una revolu-

cion entre ellos mismos, desenlace á que lo hubiera conducido el tiempo que estuviese en la inaccion, en un estrecho territorio sin recursos ni comunicacion con Junin, Ayacucho ó Arequipa, departamentos de donde ha obtenido siempre recursos, para formar sus repetidas montoneras.

A pesar de todo, mi marcha al Sur no obstaba para cerrar mejor el círculo de incomunicacion en que dejaba al Ejército enemigo. Como se notará en el plano adjunto, desde el 28 de Junio fecha en que salí de Huaraz, hasta el 11 de Julio, en que dejaba mi campamento de Aguamiro, me encontraba cerrando el paso al Sur que pudiera tener Cáceres para salir del valle del Marañon, pues ese pueblo es el paso obligado para cualquiera de los caminos á Junin; sea el de Huánuco, el de Cajatambo hácia la costa i el de Yanahuanca. Para mi marcha escojí este último, por ser el mas recto, á la par que me ofrecia la ventaja de observar los que dejaba á mis dos flancos.

El 9 de Julio dejé á Huallanca, por no ofrecerme este lugar recurso alguno para permanecer en él por mas tiempo. El mismo dia llegué á Aguamiro, despues de una marcha de ocho leguas con un aguacero que duró hasta las 10½ A.M. A medio camino se advirtieron grandes masas de indios, situados en las alturas laterales de la honda quebrada que conduce á ese pueblo, en actitud hostil, lanzando galgas á nuestra descubierta. Estos indios, en número de tres ó cuatro mil, pertenecian á los villorrios vecinos de Aguamiro, situados hácia el valle del Marañon, i segun informes obtenidos, eran instigados á esas manifestaciones por un tal Loarte, ajente de Cáceres, que con este medio impedia el paso de nuestros espías hácia el campo de operaciones del Ejército enemigo. El Sub-Prefecto de Aguamiro, señor Mendoza, fué víctima de ese levantamiento de indios, habiéndolo asesinado por creérsele espía nuestro en un pueblo vecino.

Ahuyentados los indios con algunos disparos de Artillería i por una compañía del "Buin" que hice dominar las alturas, no causaron daño alguno, pero siguieron molestando en la noche nuestro campamento, arrojando galgas i haciendo una bulla infernal. A las 5 A. M. del dia 10 el Capitan-Ayudante de esta Comandancia Don Isidoro Herrera, con cincuenta hombres del batallon "Buin" sorprendió á los indios en su alojamiento, haciéndoles sesenta bajas i algunos prisio-

neros que fueron fusilados, con lo que se consiguió dispersar á nuestros agresores, en todas direcciones.

El 11 dejé á Aguamiro con direccion á Yanahuanca, adonde llegué el 14 despues de tres dias de marcha i uno de descanso en Baños. Estas tres jornadas por el lado Oriente de la cordillera que conduce á Cerro de Pasco han sido las mas pesadas. En los diferentes campamentos no se encontraban ni víveres ni forraje, absoluta escasez de alojamiento i excesivo frio. En la primera jornada sufrimos grandes bajas en la Caballería i bagajes, á causa del estenuamiento de los animales, teniendo que abandonarse gran número de caballos y mulas que no podian seguir; en la segunda jornada se esperimentaron mayores pérdidas, pues alcanzó su número á cuarenta i tres caballos i sesenta i cuatro mulas. Con esto quedaba nuestra Caballería casi toda á pié i los bagajes en pésimo estado. Hubo que conducir algunos enfermos en camilla, fuera del gran número que mal montados seguian con grandes penalidades la marcha del Ejército. La Caballería, á pesar de tener gran número de soldados á pié, estaba obligada á seguirnos á retaguardia para tomar á la grupa á los enfermos, que tenian que abandonar sus cabalgaduras por el estenuamiento de éstas. Solo el 15 pudo alcanzarnos en Yanahuanca la Caballería que, junto con los enfermos, habia quedado una jornada atras por el cansancio de las bestias.

Aunque Yanahuanca no era el lugar escojido por mí para permanecer definitivamente, con el objeto de esperar los recursos que habia pedido á US. permanecí allí algunos dias. Una jornada ántes de mi llegada recibí comunicacion del señor Duarte, en que me anunciaba desde Cerro de Pasco el arribo de la Division que al mando del Coronel Urriola habia recorrido el Departamento de Junin hasta Huancayo. Esta inesperada noticia me ponia en el caso de tomar nuevas determinaciones respecto á los puntos en que debia distribuir las fuerzas de mi mando, para llevar á cabo la idea de cerrar al Ejército enemigo toda via de comunicacion, entre el punto donde se encontraba i el Departamento de Junin.

Procedí en consecuencia al estudio de todos los caminos que partian de Huánuco al Departamento de Junin. Prolijos informes, adquiridos de personas conocedoras de la localidad, me dieron á conocer dos caminos mas que los descritos. Uno que parte del pueblo de Ambo, tomando hácia el Oriente, por el otro lado de las cordilleras que

rodean á Cerro de Pasco i que vá á terminar en Ninacaca, i otro que, partiendo de Huariaca, vá paralelo al anterior, terminando en el mismo pueblo.

Con fecha 18 ordené al señor Coronel Urriola permaneciese en Cerro de Pasco con las fuerzas de su mando, encargándole observara la desembocadura de los caminos antedichos.

El 20 dejé el pueblo de Yanahuanca con direccion á Ambo, por ser éste el punto mas estratéjico para tomar posesion de los caminos laterales á la quebrada de Huallaga, camino de Huánuco á Cerro de Pasco. Dejé en Yanahuanca el batallon "Coquimbo" las fuerzas del "Aconcagua" i "Curicó," dos piezas de Artillería, casi toda la Caballería, todo esto al mando del Comandante Don Artemon Arellano, con el fin de resguardar el camino que habia traido mi Division i observar el de Cajatambo que queda mas á la costa, por si el enemigo en pequeñas fracciones intentase burlar nuestra vijilancia.

Antes de mi salida de Yanahuanca remití 58 enfermos á Cerro de Pasco, que debian ser conducidos de allí á Chicla. La escasez de forraje en los lugares adonde iba á dirijirme, me obligó á dejar casi toda la Caballería en Yanahuanca; por lo demas, los caballos estaban en tan mal estado que no podian prestar ningun servicio.

El dia 22 llegué á Ambo, despues de haber recorrido un camino lleno de dificultades. Aunque ya habia recibido noticias de un combate entre las fuerzas del Coronel Gorostiaga i el Ejército de Cáceres, atribuyéndose la victoria á este último, la manera vaga como fueron adquiridas i las exajeradas proporciones que daban al triunfo, pues decian que nos habian hecho 2,500 prisioneros, me hicieron dudar completamente de la efectividad de un combate, atribuyendo mas bien el oríjen de esas noticias á algun motin militar en el mismo Ejército enemigo.

El mismo dia en la tarde llegó á mi campamento de Ambo, el Secretario nombrado por el Supremo Gobierno para esta Division, señor Augusto Orrego, quien me comunicó el triunfo del Coronel Gorostiaga sobre Cáceres. El dia 23 se presentó á mi alojamiento el Prefecto de Huánuco, señor Brañes, asegurándome la existencia de montoneros en ese pueblo i el haberse éstos apoderado de algunas cargas de víveres destinadas á esta Division. Dispuse marchasen á esa ciudad

150 hombres del "Buin" al mando del Mayor Don Juan Evanjelista Vallejo, con el fin de restablecer el órden.

El 25, consecuente con las órdenes de US. dispuse mi marcha de regreso á esta ciudad con el Ejército que tenía á mis órdenes, mandando retirar las fuerzas que estaban á cargo del Mayor Vallejo, en Huánuco.

La poca garantía de estabilidad que ofrecia la citada poblacion, para el mantenimiento del órden, me obligó á dejar el batallon "Buin" i una parte de la Artillería en Ambo.

El dia 27 se apareció nuevamente á mi campamento de San Rafael el Prefecto de Huánuco, diciéndome que una partida de montoneros, como de 300 hombres, le habia obligado á abandonar su puesto. En vista de esta noticia dí órden al Coronel Leon García de permanecer algunos dias mas que los dos que le habia indicado en el territorio comprendido entre Ambo i Huánuco, dejando á su eleccion cualquiera de estos dos puntos para establecer su fuerza.

Reunido con todas las fuerzas de mi mando en Cerro de Pasco, despues de haber dejado á disposicion del Coronel Urriola 122 hombres de Caballería, me dirijí á Chicla adonde llegué el dia 2 con las fuerzas de la Guardia Nacional movilizada que formaban parte de la Division. Al dia siguiente llegaron sin novedad al mismo punto el 2.° i 4.° de línea que desde el dia 5 se encuentran formando parte de esta guarnicion.

Respecto al "Buin", que habia quedado en Ambo, desde Chicla dí órden á su Comandante para que se pusiera en marcha á esta ciudad.

Las bajas que ha tenido esta Division son 130 muertos i 28 desaparecidos, i el número de enfermos mandados á Lima 574, fuera de los que han seguido las marchas con el Ejército. Es justo recomendar el celo i contraccion con que el Servicio Médico, á cargo del Doctor Feliú, ha podido evitar mayores dificultades en la penosa asistencia de los enfermos, por causa de la falta de elementos para asistirlos convenientemente. Por el estado adjunto se detalla el número de bajas enumeradas i así mismo las que se han esperimentado en la Caballería i bagajes.

El mapa que se acompaña indica el camino seguido por la Division, en perseguimiento del Ejército enemigo, i al mismo tiempo las

marchas de vuelta á esta ciudad. Tambien adjunto un itinerario que señala las distancias recorridas de uno á otro punto i las anotaciones convenientes para dar á conocer los recursos de cada campamento.

Con estos apuntes US. puede apreciar el gran esfuerzo físico i moral que ha debido desplegarse para arrostrar tanto trabajo en cumplimiento del deber, tanto de parte de los señores Jefes que tuve el honor de tener bajo mis órdenes como de los Oficiales i tropa. El servicio de bagajes ha necesitado de toda la consagracion de las personas encargadas de su manejo i es digno de elojio el empeño con que se ha evitado la pérdida de parte de nuestro parque de municiones.

Réstame espresar á US. que en el feliz resultado de las operaciones emprendidas contra el Ejército de Cáceres, la Division de mi mando ha contribuido eficazmente, por haber estado siempre en aptitud de cortar el paso de este caudillo al Sur i haberlo perseguido con tanto teson hasta colocarlo en un territorio tan falto de recursos para su sostenimiento, junto con haberlo desprestijiado ante sus sostenedores con la precipitada fuga que le imponía nuestra marcha en su persecucion. En el trascurso de las operaciones emprendidas pude siempre cerciorarme de que Cáceres no me presentaría combate, como tambien de la imposibilidad de darle alcance, por no contar con los elementos necesarios i llevarnos dos jornadas de ventaja. El Ejército enemigo, marchando en su propio territorio, formado de jente acostumbrada á vivir en las punas, no estaba espuesto como el nuestro á rendirse de cansancio por el soroche. Su escasa alimentacion consiste principalmente en coca i maiz, artículos de fácil trasporte i abundantes en cualquiera localidad. Bajo todos aspectos, es fácil concebir que el Ejército de Cáceres tenía mejores medios que el nuestro para soportar los rigores de una campaña tan pesada como la que acaba de terminar.

No ha sido ménos difícil la situacion que ha creado á la Division de mi mando la falta de medios de comunicacion, sea con Lima ó con el Coronel Gorostiaga. Desde mi salida de Chicla (en Junio 3) ya existían montoneras en Tarma, lo que cerraba toda comunicacion con el interior i la enorme distancia que habia que recorrer, sea hácia la costa ó á Chicla, de los puntos en que han estado las fuerzas de mi mando, no podia prestar garantía de seguridad para el envío de propios. Por esta circunstancia, sin duda, US. no podria avisarme

la salida de la Division que al mando del Coronel Urriola recorría el Departamento de Junin i de cuya presencia en Cerro de Pasco solo tuve conocimiento cuando estuve á diez leguas de ella. Al haber sabido oportunamente la salida de esas fuerzas al interior no habría emprendido la penosa marcha que hice al Sur de Huaraz, punto desde donde habria abierto la comunicacion con la costa i desde allí hubiese pasado al valle del Marañon para asediar mas al Ejército enemigo.

El carácter mismo de la espedicion confiada á mi mando no dejaba de embarazar la conducta conveniente para asegurar un mejor éxito. Encargado de inducir á los pueblos á la paz,sin poder hacer requisiciones violentas habia que contentarse con lo que escasamente se podía obtener de buena voluntad, pagando por todo subidos precios i respetando la propiedad indíjena que por consistir en ganados era para nosotros el mejor recurso para evitar muchas dificultades. Los indios, instigados por el patriotismo mal entendido de la jente de algun valer, remontaban á las cordilleras sus ganados, escondiendo sus cosechas de trigo i maiz, i en muchos casos era escaso el rancho que podia proporcionarse al Ejército, por falta de esos elementos.

Segun el itinerario de las jornadas recorridas por esta Division, desde su salida de Lima, el 6 de Abril próximo pasado hasta que me hice cargo de ella en Aguamiro, anduvo	196	Leguas.
i desde ese punto hasta Carhuaz	52	"
En la marcha al Sur hasta Chicla	139	"
Formando un total de	387	"

Este trayecto ha sido hecho, en jeneral, por los flancos de la cordillera de los Andes.

Con esta campaña el Ejército chileno ha dado una prueba mas de sus virtudes i enerjía, soportando con verdadero patriotismo todas las penalidades i con el propósito firme de arrostrar aun mayores trabajos, á fin de llenar satisfactoriamente la tarea que se le habia impuesto. Debo por lo tanto recomendar á US. á los señores Jefes, Oficiales i tropa que con tanta abnegacion se han apresurado siempre á secundar el propósito del que suscribe de dar cumplimiento á las instruc-

ciones recibidas de US. sin mirar los obstáculos que se oponian á su realizacion.

Dios guarde á US.

M. Aurelio Arriagada.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

ESTADO QUE DEMUESTRA LA FUERZA DE LA DIVISION ESPEDICIONARIA AL INTERIOR I LAS BAJAS QUE HA ESPERIMENTADO POR LAS CAUSAS QUE SE ESPRESAN.

CUERPOS.	Fuerza que salió de Lima	Fuerza que regresó á Lima	Muertos	Desertores i desaparecidos	Fuerza que queda en el interior	Enfermos mandados á Lima
Batallon "Buin" 1.° de línea	644	.....	25	4	500	115
Id. "Tacna" 2.° de línea.	666	548	36	7	.....	75
Id. "Arica" 4.° de línea..	626	473	13	11	.....	129
Id. "Aconcagua"	358	298	2	3	.....	55
Id. "Coquimbo".....	464	303	40	.....	.....	121
Id. "Curicó"	153	114	6	.....	.....	33
Rejim. N.° 1 de Artillería	142	42	1	1	78	20
Id. N.° 2 de idem.....	25	20	1	.....	.....	4
Id. "Granaderos"	173	96	3	2	54	18
Id. "Carabineros".....	83	8	3	.....	68	4
Total.....	3,334	1,902	130	28	700	574

CABALLOS Y MULAS.

SECCIONES.	Salió de Lima	Quedan en el interior	Muertos en campaña	Caballos i mulas que quedan en el Interior	
Artillería	109	36	36	.....	36
Caballería	272	130	106	130	
Bagajes.....	340	21	152	.....	21
Total	721	187	294	130	57

Lima, Agosto 3 de 1883.

F. Alberto Gandara.

V.° B.°—ARRIAGADA.

ITINERARIO DE LAS JORNADAS HECHAS POR LA DIVISION ESPEDICIONARIA AL INTERIOR, DESDE AGUAMIRO Á YUNGAY I DE ESTE PUEBLO Á CHICLA.

LUGARES.	Distancia en leguas	OBSERVACIONES.
Aguamiro á....		Capital de la Provincia de 2 de Mayo; pueblo de aspecto pobre, situado en la márjen derecha del rio Huallanca,afluente del Marañon. Alojamiento escaso, pocos víveres i falta de forraje. 600 habitantes.
Huallanca á	5	Pueblo pequeño escaso de todo, camino malo, cuestas fragosas de subida i bajada, alojamiento para 200 hombres.
Torres á.....	8	Establecimiento minero al pié de la subida de la cordillera de Guarapasca, mui frio, no hai alojamiento, escaso de forraje, sin combustible.
Puma-pampa á..	12	Jornada de atravieso de la cordillera de Guarapasca, no hai alojamiento, ni forraje, ni combustible, mucho frio. Se atraviesa la cordillera en 18 horas. Es la cordillera mas pesada que hai en estas zonas, por ser la reunion de varios ramales que se abren al Norte i al Sur. Este paso que tiene tres alturas se denomina comunmente "El nudo de Recuay" por ser la conjuncion de la Cordillera Negra que va á la costa i la de los Andes, formando ambas el callejon donde nace el rio de Huaraz, afluente del "Santa".
Tica-pampa á...	9	Establecimiento de beneficio de metales del señor Sokolosky, polaco, camino regular, hai que atravesar un riachuelo á vado. En este establecimiento hai alojamiento cómodo para 2.000 hombres. Está situado á dos leguas de Recuay.
Recuay á.....	2	Pueblo pequeño, minero, hai alojamiento para 3,000 hombres, forraje escaso, pero de buena clase, alfalfa i cebada, escaso en otros recursos como ser víveres i béstias de carga.
A la vuelta...	36	

LUGARES.	Distancia en leguas	OBSERVACIONES.
De la vuelta..	36	
Huaraz á.....	7	Huaraz, capital del Departamento de Ancachs, poblacion de 3,000 habitantes de aspecto pobre, mui pocos recursos para un Ejército, hai falta de todo, buen alojamiento para 3,000 hombres, poco forraje i combustible. El camino que conduce á Recuay es bueno, lo mismo el que va al Norte. La índole de sus habitantes es refractaria á toda idea de órden. No prestó ningun ausilio eficaz á la espedicion chilena.
Carhuaz á.....	9	Camino regular, pueblo situado en las márjenes del rio de Huaraz; en el callejon formado por las dos cordilleras, bastante vejetacion, abundante en forraje i víveres, aspecto pobre, poblacion de 1,000 habitantes. En el trayecto de Huaraz á Carhuaz, hai una série de pequeños caseríos donde se encuentra abundancia de forraje, frutos i animales para el consumo.
Yungay.....	.....	Este pueblo dista de Carhuaz cinco leguas i esa jornada solo fué hecha por una partida de reconocimiento mandada desde este punto. Yungay es una poblacion moderna, de aspecto mui agradable, hai bastante comercio i toda clase de recursos. El camino es bueno, sigue la márjen derecha del rio Huaraz.
Suma	52 52	Este trayecto fué recorrido nuevamente por la Division, en su marcha de retroceso, por lo cual hai que sumarlo para mejor intelijencia. Principia nuevamente la descripcion de las jornadas de Aguamiro al Sur, por haber sido ese el punto de partida al dirijirse la Division de Yanahuanca.
Aguamiro á	.....	
Al frente.....	104	

LUGARES.	Distancia en leguas	OBSERVACIONES.
Del frente.....	104	
Baños á.....	10	Poblacion pequeña, hai corrientes de aguas termales de donde nace su denominacion. El camino es regular, atraviesa la pampa de Huánuco viejo, ciudad del tiempo de los incas, que se halla situada en dicha pampa. En Baños hai suma escasez de forraje i víveres, el alojamiento tambien es escaso é incómodo.
Mojon á	9	Camino de fragosas cuestas i por falda de cordillera, mui penoso á causa del frio, de la inclemencia i falta de recursos. Mojon es un caserío insignificante de la hacienda de este nombre. No hai alojamiento bajo techo, ni combustible, ni forraje, ni víveres. Este punto está situado en la altiplanicie que sigue de la laguna "Lauricocha", nacimiento del "Marañon."
Yanahuanca á ..	8	Camino malo, cuestas mui fragosas de bajada, con estrechos desfiladeros, se baja la falda oriental de la cordillera que conduce á Cerro de Pasco. El pueblo de Yanahuanca, situado en una honda i estrecha quebrada, es de aspecto pintoresco, chico, escaso de alojamiento, aunque abundante en forraje. Su temperatura es templada. Está rodeado de pequeñas poblaciones indíjenas, que se estienden á lo largo del rio Huallaga. A pesar de todo no puede soportar la permanencia de un Ejército de 3,000 hombres por mas de una semana. Dista 12 leguas de Cerro de Pasco.
Paucar á	5	Lugarejo indíjena del camino á Ambo, no ofrece comodidad alguna.
Huertas á.....	5	Lo mismo que el anterior, camino malo, por cuestas i desfiladeros.
A la vuelta....	141	

LUGARES.	Distancia en leguas	OBSERVACIONES.
De la vuelta....	141	
Ambo á.....	6	Camino malo por desfiladeros. Ambo es un pueblo pequeño, pero que tiene algunas comodidades, hai abundancia de forraje i víveres, por estar casi en la campiña de Huánuco. Su cercanía á esa ciudad lo hace un alojamiento conveniente.
Cerro de Pasco á	17	Camino de subida por un contínuo desfiladero formado por el rio que se forma en Cerro de Pasco, que mas abajo toma el nombre de "Huallaga", camino cortado en algunos pasos en roca con precipicios casi perpendiculares. En el trayecto hai dos pequeños villorrios, "San Rafael" i "Huariaca" que dividen este camino en tres jornadas. Esos pueblecitos poco abundantes en recursos, ofrecen algun alivio por su vejetacion i forraje que puede alcanzar para un cómodo alojamiento de dos ó tres dias á lo mas. Estos pueblos están situados en quebradas laterales, que conducen tambien sus esteros al rio de Cerro de Pasco. La poblacion de Cerro de Pasco, centro minero de mucha importancia, es abundante en toda clase de recursos, aunque incómoda para una larga permanencia, por estar á mas de 14,000 piés sobre el nivel del mar i ser mui fria i espuesta al soroche; por lo jeneral es adecuado ese temperamento para acojer la epidemia de tífus que casi siempre hace estragos en la poblacion indíjena. Cerro de Pasco contiene una poblacion de 10,000 habitantes, mas ó ménos.
Chicla.....	27	Lugar donde principia el ferrocarril que conduce á Lima, camino hasta Cerro de Pas-
Al frente	191	

LUGARES.	Distancia en leguas	OBSERVACIONES.
Del frente... ..	191	co todo de cordillera, pasando por las cuatro jornadas siguientes: Puente de Opamayo, San Blas, Corpacancha i Casapalca; casas de haciendas mineras ó agrícolas que no ofrecen mas recursos que un escaso forraje, ningun alojamiento cómodo. Mucho frio. En la última jornada hai que atravesar la cordillera de Piedra parada, nacimiento del Rímac, caminos por lo jeneral malos, en la última parte. Chicla no contiene sino una pequeña guarnicion, falta de combustible i absoluta escasez de forraje.
	196	La Division que recibí en Aguamiro habia hecho un camino de 196 leguas, saliendo á pié desde Santa Clara, lugar cercano á Lima.
Total	387	Leguas recorridas por la Division.

DESOCUPACION DE LOS DEPARTAMENTOS DEL NORTE.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION DE OPERACIONES DEL NORTE.

Salaverry, Agosto 12 *de* 1883.

Paso á dar á US. una lijera cuenta de los últimos actos de alguna importancia ocurridos en los departamentos del Norte, tanto en órden á la Administracion política como á las operaciones militares que S. S. tuvo á bien encomendarme.

ADMINISTRACION POLITICA.

De los actos anteriores al mes de Mayo último, he dado á US. cuenta detallada. Los que posteriormente han venido sucediéndose han obedecido al plan de desocupacion i liquidacion; que encomendé al Jefe interino al partir para la Sierra. Se han limitado en consecuencia, al recaudo de las diversas contribuciones debidas al Ejército i al pago de sus deudas.

La Delegacion de la Comisaría Jeneral en Trujillo estaba encargada de la percepcion de todas las entradas públicas, i habiéndose trasladado á Lima durante la campaña, ha debido rendir cuenta directamente a la oficina principal. Por lo tanto, me remito en todo lo que se relaciona con las rentas al balance de la Caja de Trujillo, limitándome aquí á adelantar la esperanza de que, en cumplimiento de mis instrucciones, se haya recaudado lo bastante para saldar el déficit en las entradas del Ejército i ahorrar al Erario nacional todo gravámen por la ocupacion de los departamentos del Norte.

A fines de Junio próximo pasado se hizo entrega de Trujillo i sus dependencias al Gobierno del señor Jeneral Iglesias i algun tiempo despues se llevó á cabo la desocupacion completa de los departamentos del Norte, terminando con este motivo la Administracion chilena en esos territorios.

OPERACIONES MILITARES.

En conformidad á las órdenes de US. el 10 de Mayo último emprendí marcha sobre Huamachuco con 950 hombres i tres piezas de Artillería, llegando á aquella poblacion el 21 del citado mes. La marcha se hizo con escasos elementos i no obstante las dificultades del camino i del clima, no tuvimos novedad alguna.

Despues de algunos dias de descanso que ocupé en tomar noticias sobre el enemigo i en hacer reconocimientos hasta Mollepata, recibí de US. órden de marchar al Sur i batir las montoneras del Coronel Recabárren, que merodeaban por las cercanías de Huaraz.

En el acto pedí á la costa 180 hombres de refuerzo, por estimar aventurado emprender una larga campaña con ménos de mil hombres hácia un pais deconocido i que probablemente pronto sería cuartel jeneral del Ejército de Cáceres que avanzaba al Norte.

El 9 de Junio emprendí la marcha sobre Mollepata, habiendo enviado antes á Trujillo á ocho enfermos que no podian continuar en tan larga campaña.

El 10 acampamos en la hacienda de Angasmarca. En este punto me fué forzoso esperar el refuerzo que venía de Trujillo i que debía llegar de un dia á otro.

Solo el 16 pude continuar la marcha.

Al ocupar á Pallazca supe que ese pueblo acababa de ser desocupado por el Batallon "Pisagua" el que en su retirada al Sur, había agotado los recursos.

El 23 ocupé la ciudad de Corongo, distante tres jornadas de Yungay. Allí supe que Recabárren habia abandonado sus posiciones de Huáilas á la otra orilla del rio Santa, i que despues de cortar los puentes i volar las cuestas difíciles se habia unido en Yungay con las fuerzas de Cáceres.

El avance al Sur era imposible i temerario. Necesitábamos construir puentes i labrar caminos, i sobre todo no podíamos escalar las altas cumbres que encierran al Santa, si unos cuantos enemigos nos disputaban el paso del rio é impedian la construccion de puentes.

Otra noticia no ménos grave vino a inclinar mi ánimo en el sentido de abandonar por completo la ruta de Caraz fijada por US.—Cáce-

res i Recabárren unidos avanzaban sobre Pomabamba i Síhuas ó sea por nuestro flanco izquierdo i al pasar por las lagunas de Yungay habian destruido los pasos de madera, haciendo imposible por algunos dias la persecucion del Ejército del Sur.

Como US. previniendo este caso, me ordenaba no comprometer combate sério i que tratase de evitar á todo trance la escapada al Norte, del Ejército enemigo, intenté apoderarme de Síhuas, ántes que fuese ocupado por los enemigos, i disputarles en ese punto su paso, haciendo propio al señor Coronel Arriagada para indicarle la ruta de Cáceres, i la que por mi parte iba á tomar.

El 25 salí para Urcon i á media jornada contramarché á Corongo á consecuencia de haber sabido que Cáceres estaba próximo á llegar i no conviniendo á mis escasas fuerzas encontrar al enemigo establecido en posiciones ventajosas.

El conocimiento del terreno nos permitía comprender que si las huestes enemigas tomaban posesion de Mollepata, antes que nosotros, nos cortaban el paso al Norte i entraban impunemente en el departamento de la Libertad, poniendo en peligro las fuerzas chilenas que venian de la costa.

En consecuencia, seguí al Norte hasta la espresada poblacion i lentamente, como US. me lo tenia ordenado, me retiré á Huamachuco, dando tiempo á que la Division Gonzalez, que suponía en marcha, pudiese unírseme en el camino.

La retirada de Corongo nos evitó un encuentro por demas desventajoso i con el ausilio de la jente i municiones del Comandante Gonzalez se obtuvo la victoria en las alturas de Huamachuco, sin grandes sacrificios de sangre.

US. conoce los detalles de esa victoria i sabe bien que ella dió por resultado la mas completa derrota de las huestes enemigas.

Despues de asegurarme por noticias i reconocimientos de que en todo el territorio no quedaba enemigo que batír, me dirijí a Cajabamba en busca de mejor clima i de mas abundantes recursos. En esa poblacion permanecí catorce dias, cuidando de la curacion de los heridos

i enfermos, i tan pronto como lo creí prudente repasé la cordillera i me encaminé á Otuzco, con las fuerzas de mi mando.

Dejando en esa plaza establecida la Division, me he dirijido á la costa con los heridos i enfermos, las compañías de "Zapadores" la artillería enemiga, el armamento inutilizado i tres cañones, habiendo arribado á este puerto el dia de la fecha.

En el trasporte "Chile" embarcaré el convoi con destino á los puertos del Sur.

A cargo de la Division del Norte ha quedado el Comandante del batallon "Concepcion" Don Herminio Gonzalez.

El resultado de la campaña ha sido satisfactorio, pues apesar de haberse hecho mas de trescientas leguas de marchas por malísimos caminos, desprovistos de recursos, no hemos tenido otras pérdidas de vidas que las ordinarias en guarnicion.

La campaña no ha impuesto gravámen alguno al Erario Nacional i ántes bien deja un saldo á su favor.

Las fuerzas de mi mando se han mantenido á espensas de las poblaciones.

A fin de castigar á los vecinos i pueblos que han hostilizado al Ejército ó han desobedecido sus mandatos, se han impuesto diversos cupos por un valor total de treinta mil setenta i cinco pesos, parte de los cuales se han anticipado á buena cuenta á oficiales i tropa.

Ya antes de ahora he dado cuenta á US. de dos cupos impuestos en Santiago de Chuco, uno de setecientos noventa i dos pesos á cuatro vecinos que ocultaban armas, i el otro de diez mil, al vecindario en jeneral, por su participacion en la batalla, como ausiliares de Cáceres.

Conjuntamente con este cupo se exijieron algunos animales de carga i á peticion de los vecinos se aceptaron en reemplazo cinco mil pesos como valor equivalente.

La ciudad de Cajabamba, guarida de Puga i otros revoltosos fué compelida á pagar para gastos del Ejército, la cantidad de doce mil pesos, Huamachuco mil doscientos ochenta i tres, i Don N. Palacios, aliado de Puga, mil.

Los gastos de la campaña ascienden durante los tres meses á 2,703 pesos i centavos, con cuya cantidad se ha hecho el servicio de correos, espías, etc.

Parte del pago de los cupos se ha hecho en letras i plata piña, i se ha mandado entregar por ambas partidas á la Comisaría Jeneral la cantidad de $ 6,890 (soles plata.)

El resto queda en la Caja de la Division, i de todo dará cuenta el Delegado, encargado de su administracion.

No obstante la suma escasez de animales, á su arribo á la costa puede dejar sobrantes la Division de 600 á 800 animales de todas clases i condiciones que, á mi juicio, deben ser aprovechados.

Cumpliendo las instrucciones de US. he puesto á disposicion del señor Jeneral Iglesias 240 rifles i mas de 40 mil tiros de los tomados al enemigo.

El servicio de correos se ha hecho por naturales, con resultados completamente satisfactorios, mediante buenas recompensas i fianzas exijidas.

Para tener buenos espías se ha aprehendido á individuos sospechosos de estar en intelijencia con los enemigos i esos han buscado su libertad, por medio de noticias oportunas.

Para remitir nuestros enfermos á la costa exijí ante todo un empréstito de dinero, i entregué al cuidado de los acreedores la conduccion i atencion de aquellos, como condicion del pago de las letras jiradas. Los enfermos fueron objeto de una atencion conveniente.

Así siempre que se pudo se ahorraron sacrificios i dinero, sin perjuicio del buen servicio.—La Delegacion de la Comisaría fué servida durante dos meses sin remuneracion alguna, por el Secretario de la Comandancia en Jefe.

La suma escasez de oficiales me obligó á nombrar en calidad de ayudantes á los empleados civiles, sin escepcion, i esta medida produjo buenos resultados.

El estudio de los territorios que debian recorrerse se encomendó al Secretario, Don Isidoro Palacios, alcanzando el resultado de conocer perfectamente todo lo que se relacionaba con caminos, senderos, rios, puentes, dificultades i recursos. En dos ocasiones he enviado á US. detalles de los caminos recorridos i de los que podía recorrer el enemigo ó la Division.

Ni uno solo de esos acontecimientos imprevistos, tan frecuentes en estas campañas contra montoneras, ha venido á perturbar nuestra marcha, por neglijencia ó falta de empeño.

Creo, señor Jeneral, dejar completada la cuenta de mi Administracion i espero que US. se servirá aprobar los actos inconsultos que note en ella, como la imposicion de cupos, en la seguridad de que he procurado obrar con justicia i en interes de la Patria.

Dios guarde á US.

Alejandro Gorostiaga.

Señor Jeneral en Jefe.

BATIDAS DE INDIOS.

Huancayo, Agosto 17 *de* 1883.

Señor Jeneral:

Apesar de tener muy presentes las instrucciones últimas de US. que me obligan á permanecer en este punto sin mover mis fuerzas de ninguna manera, ni aun para hacer reconocimientos, no he podido ménos que ordenar en estos dias dos operaciones, con una parte de mis tropas, de las que paso á dar cuenta á US.

El Domingo 12 del presente mandé al Mayor Mendez con cien hombres montados de infantería, á dispersar, á dos leguas de aquí en el lugar denominado Huacrapuquio, una montonera de quinientos hombres, mas ó ménos, armados en su mayor parte con lanzas. Esta operacion se efectuó sin pérdida alguna de nuestra parte i los indios

huyeron despues de un corto tiroteo, dejando mas de treinta hombres en el campo.

Posteriormente tuve noticia de que se efectuaba una concentracion de indios, desde muchas leguas á la redonda, con el objeto de hostilizarnos en los alrededores de este pueblo, i tambien con la mira de saquearlo, en caso de que nosotros lo abandonáramos.

Los datos adquiridos han coincidido con otros tomados, acerca de ciertos intentos de sublevacion por el lado de Comas, i algunos pueblos vecinos, i como todo esto obedece á un plan de hostilidad ordenado por Cáceres, creí peligroso dejar engrosar estos elementos i con fecha de ayer á la madrugada mandé cien de infantería á las órdenes del señor Mayor Mendez i cien de caballería á las del señor Mayor Bell, con el objeto de batir las tropas indíjenas reunidas en Pucará, que dista tres leguas de este punto.

Allí se encontraron los nuestros con mas de cuatro mil indios, armados casi todos con lanzas i mui pocos con armas de fuego.

El pueblo fué tomado sin que hayamos tenido que lamentar otra cosa que una pequeña herida en la boca al teniente Don Vicente del Solar, de "Carabineros" hecha con lanza i tambien las sufridas á bala por el soldado del mismo cuerpo Clodomiro Ibarra i el de "Granaderos" Wenceslao Obregon. Estas heridas son sin gravedad. Tambien tuvimos un caballo muertò i dos heridos, uno á bala i otro de una lanzada.

El enemigo dejó fuera de combate cerca de trescientos hombres, junto con gran número de lanzas i algunos rifles i ademas una bandera peruana.

Así mismo se le tomaron algunos prisioneros.

Por éstos hemos sabido que el Jefe de los montoneros es un titulado Coronel Amis, al cual acompaña el cura de Huaripampa, que viste tambien traje de coronel.

La mayor parte de estos indios no habla español i viene desde largas distancias, algunos desde 30 leguas, mandados por las autoridades nombradas por Cáceres. Su objeto no es solo hacer la guerra al chileno i á los partidarios de la paz, sino tambien á los hombres blancos de todo partido, que ellos en su idioma llaman *mistis*.

En este pueblo, que ha sido saqueado ya dos veces por dichos indios, existen estranjeros é hijos del país despojados por aquellos de

sus propiedades rurales que esplotan i ocupan tranquilamente sus usurpadores.

Los pueblos de Haillabamba, Colcabamba, Pampas i Pasos son los que han contribuido últimamente á formar la gruesa montonera batida en Pucará.

Debo advertir á US. que este pueblo que ha sido constantemente el asilo de los bandoleros que nos hostilizan, ha sido en parte incendiado por los Jefes de nuestras fuerzas, medida en mi concepto prudente i que creo producirá buenos resultados.

Creo de mi deber hacer presente á US. que no es posible permanecer en la inaccion i dejarse rodear por estos enjambres de indíjenas, que, si se les deja desarrollar su plan de hostilidades, interceptarán nuestros recursos i comunicaciones i concluirán por saquear estos pueblos confiados en nosotros, que somos mirados como su salvaguardia en vidas é intereses.

Es grande la responsabilidad de un Jefe en esta condicion i ella se aumenta en lo que á mí se refiere, si se me priva de los medios de obrar prudencialmente cuando haya menester.

Comprendo que á la distancia en que US. se encuentra de nosotros i sin darse cuenta de las dificultades imprevistas con que aquí se tropieza, crea que deban restrinjirse las atribuciones que US. me confiere, hasta el punto de fijarme en un lugar é impedirme hacer reconocimientos ; pero no dudo que US. aprobará á pesar de esto las medidas tomadas por mí, teniendo presentes las razones espuestas.

Debo agregar que por las declaraciones de los prisioneros se sabe que Dávila permanece en Izcuchaca, con las fuerzas que comanda, i Cáceres en Huancavelica ; pero esto último no me merece completa fé.

Respecto á las fuerzas de mi mando, el estado adjunto impondrá á US. de su número.

Las armas tomadas han sido entregadas al señor Duarte, segun verá US. por el recibo que acompaño.

Dios guarde á US.

M. Urriola.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.—Lima.

PERSECUCION DE MONTONEROS, CUPO DE GUERRA A CHICLAYO.

Chiclayo, Setiembre 13 *de* 1883.

Tengo el honor de contestar la nota de US. de 6 del presente.

En posesion de Chiclayo, como puse en conocimiento de US., pedí caballos é hice salir 200 hombres en persecucion de los montoneros, que segun noticias se encontraban reunidos en Jayanca. Al mismo tiempo mandé 200 hombres á Chongoyape, con el objeto de perseguir algunos ladrones que se encontraban allí i evitar que los montoneros perseguidos tomen su retirada por el camino de Chota.

Los montoneros de Jayanca se retiraron á Olmos, evitando nuestra persecucion; pero nuestras fuerzas se dirijen á ese punto con el objeto de destruirlos i dispersarlos. En estos movimientos no ha ocurrido novedad, pues se guardan en ellos todas las precauciones militares. Espero de un momento á otro la noticia de la destruccion de la montonera en Olmos.

Antes de recibir la nota de US., pedí á la Municipalidad de Chiclayo los víveres para la mantencion de las fuerzas de ocupacion, i los recibimos sin tener nosotros injerencia alguna en la compra de ellos, ni en la recaudacion del dinero para comprarlos. Juzgando mui corta la estadía de las fuerzas en este Departamento, he creido interpretar las instrucciones de US. siguiendo el mismo sistema para la provision de víveres.

He impuesto á la mencionada poblacion de Chiclayo una contribucion de cincuenta mil soles plata i he reducido á prision á algunos ciudadanos. Al resto de las poblaciones no se les ha molestado en nada i aun por el contrario se les ha prestado toda clase de consideraciones.

Creo mui difícil que se verifique el pago total de la contribucion impuesta.

La conducta observada por las tropas es buena i se ha tratado á los habitantes pacíficos con toda consideracion.

Dios guarde á US.

Herminio Gonzalez.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército del Norte.

OFICINA DE PASAPORTES.

Lima, Setiembre 29 de 1883.

Con fecha 14 de Diciembre de 1881, de órden verbal del señor Jeneral, abrí una oficina para el despacho de pasaportes, siendo el que suscribe su Jefe.

De la fecha de su instalacion hasta el 30 de Agosto del presente año, tuvo de entrada la espresada 144,613 soles billetes peruanos.

Las salidas que tuvo la misma en el mismo tiempo, por diferentes decretos de pago del Cuartel Jeneral i del Estado Mayor Jeneral, fueron 140,158 soles billetes.

Remanente que quedó en 30 de Agosto de 1883—4,445 soles billetes.

Principales partidas de la inversion de los fondos:

Desde Febrero de 1882 se pagó en diferentes cuotas, por mensualidades, al señor Don José Manuel Lecáros, el déficit de un banquete dado en los primeros dias de la ocupacion 1,210 pesos billetes chilenos, equivalentes en soles billetes á.....	15,400
1882, Setiembre—Gratificacion á un telegrafista del interior.....	1,210
Idem, Noviembre—Impresion de la Memoria del señor Jeneral Gana.....	2,228
Idem, Diciembre—Gratificacion al señor Pedro Brutti, por servicios prestados en la espedicion del señor coronel Don Ambrosio Letelier.....	1,340
Idem, Diciembre—A Don U. H. Ferly, para gastos de una comision.....	3,325
Idem, idem—Al mismo para lo mismo.....	3,325
1883, Febrero—A Mariano Balareso, para gastos de una comision.....	1,000
A la vuelta.....	27,828

De la vuelta.....	27,828
Idem, Abril—Al Sarjento Mayor Don Guillermo Carvallo para atender á los gastos de la espedicion del Centro, que comandó el señor Coronel Don Juan Leon Garcia.....	30,000
Idem, Junio—Al Teniente Coronel don David Marzan para gastos reservados.....	1,000
Idem, Julio—Remitido al Jefe de la guarnicion de Chicla, Don Julio Garcia V.....	2,000
Suman soles billetes.....	59,828

Los 80,330 soles billetes restantes han sido invertidos en los gastos que han demandado las oficinas de la Secretaría del Cuartel Jeneral, Estado Mayor Jeneral, Ministro Plenipotenciario señor Jovino Novoa, Auditoría de Guerra, impresion de libros de pasaportes i diferentes comisiones secretas. Como lo he manifestado mas arriba, estos gastos han sido decretados por el Cuartel Jeneral i por el Estado Mayor Jeneral.

Se ha pasado un balance mensual de las entradas i salidas que ha tenido la espresada al senor Jeneral i al señor Jefe de Estado Mayor, acompañando á este último los decretos de pago para su comprobacion.

Los pasaportes se espidieron hasta Julio del 82, en hojas sueltas, quedando el nombre en un libro llevado á ese efecto, de cada uno de los solicitantes, i desde esta fecha queda el comprobante en los talones de libros que se han mandado imprimir con tal objeto.

El importe de cada pasaporte es de cinco soles (S. 5) billetes papel peruano.

Dios guarde á US.

José Agustin Fraga.

Al señor Coronel Jefe de Estado Mayor Jeneral.

ESPEDICION AL NORTE.

COMANDANCIA EN JEFE DE LAS FUERZAS ESPE-
DICIONARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE

Piura, Setiembre 25 *de* 1883.

Obedeciendo las instrucciones de US., me embarqué en Chimbote en el trasporte "Amazonas," el catorce del presente con cuatrocientos treinta hombres del batallon de mi mando i cuarenta i uno de "Cazadores á Caballo."

El dia quince llegamos á Salaverry i á la una de la mañana del dia diez i seis á Eten. Inmediatamente que fondeó el vapor en este puerto, me dirijí á Chiclayo, donde conferencié con el comandante Gonzalez, regresando al "Amazonas" á las 6 A. M., hora en que zarpó dicha nave para Paita.

El mismo dia diez i seis llegamos á Paita, á las 10 P. M. i al siguiente dia á las 4 A. M. principió el desembarco de los soldados, de los animales i de la artillería. A las 8 A. M. salió el primer tren, con tropa para Sullana, i en la tarde salieron dos trenes mas, conduciendo el resto de la fuerza. Por falta de material rodante en el ferrocarril, tuve que mandar por tierra, tanto los caballos de la caballería, como las mulas de la artillería. Estos no llegaron á Sullana, sino el dia diez i ocho en la mañana.

El mismo diez i ocho, despues de descansar un poco la caballada, me puse en marcha con direccion á Piura.

En Sullana dejé una guarnicion compuesta de cincuenta hombres del batallon "Zapadores" i cuarenta i uno de "Cazadores," á cargo de la municion i demas bagajes; pero dias despues he hecho venir los cazadores dejando en Sullana, solo cincuenta zapadores.

No tuve necesidad de traer la tropa del batallon "Victoria" que US. habia puesto á mi disposicion, porque en Paita tuve conocimiento de que las fuerzas de Seminario no pasaban de 300 hombres.

El dia diez i nueve á las cinco A. M. ocupé á Piura sin ninguna novedad, é inmediatamente me puse al habla con los partidarios del Jeneral Iglesias, para averiguar el paradero del ex-prefecto Seminario. Estos me dijeron que se encontraba en Yapatera, distante catorce leguas; i el actual Prefecto señor Augusto Seminario, me pasó una nota rogándome que no moviera fuerzas en esa direccion, pues eso causaria la dispersion completa de sus tropas i la pérdida de todo el armamento, miéntras que él creia, por otros medios, poder convencer al señor Fernando Seminario, de la necesidad de desarmar su jente i entregar el armamento.

Despues de dos dias de contínuas comunicaciones, llegaron á ésta algunas personas conduciendo en mulas ciento setenta i cuatro rifles i carabinas i como ocho mil tiros, diciendo que el resto del armamento habia sido llevado por los desertores que se habian dispersado en todas direcciones. Como estas partidas de desertores probablemente iban á aumentar las montoneras que existe en Frias, Huancabamba i Ayabaca, i estas pudieran perturbar la tranquilidad del Departamento, una vez que la fuerza de mi mando lo abandonara, he hecho que el Prefecto se dirija á ellas, solicitando el reconocimiento del jeneral Iglesias i por consiguiente su obediencia á esta Prefectura.

En caso que la respuesta de esos señores no sea satisfactoria, pienso mandar fuerza montada ; con el objeto de someter esos pueblos á la obediencia, i de esta manera asegurar la tranquilidad del departamento i el alejamiento de todo elemento perturbador.

Por vapor del 26, aviso esto al comandante Gonzalez, para que en caso de operar sobre los montoneros, pueda él cortarles el paso al departamento de Lambayeque.

El forraje está sumamente escaso á causa de la sequía, que segun todos dura ya algunos años, i el que hai se encuentra á gran distancia.

Creo seria mui conveniente que US. se sirviera mandarme desde el Callao á Paita.

La ametralladora de la cual US. me habla en las instrucciones, no existe, á lo mas nadie, ni aun los mismos enemigos del Prefecto Seminario, tienen conocimiento alguno de haber sido jamás internada una ametralladora.

Estoi haciendo levantar un sumario indagatorio, sobre la interna-

cion de armamento al departamento, i creo que mui pronto se descubrirán los verdaderos culpables.

He dictado varios bandos, sobre entrega de armamento, sobre pasaportes, sobre aseo i organizado la Caja Fiscal. Esto último lo he hecho para cobrar las entradas ordinarias, tanto municipales como fiscales, i hacer ménos gravosa sobre la poblacion la mantencion de la tropa. Cupos no se han impuesto aun, pues se estaba jestionando la entrega pacífica del armamento i una vez que esto se realice, los impondré de acuerdo con las instrucciones trasmitidas en el cablegrama de US.

Las mulas que US. desea le envíe para el servicio de la division del interior, no me ha sido posible tomarlas aquí, pues todos han alejado sus animales al tener conocimiento de nuestra aproximacion. Espero solo que marche fuerza al interior, para dar cumplimiento á su encargo.

Se ha iniciado la reparacion de la línea telegráfica que une á Paitá con este pueblo, i espero que mui pronto pueda comenzar á prestar sus servicios. Faltaban mas de dos kilómetros de postes i alambre, que se han tomado del télegrafo que une á esta ciudad con Lambayeque.

Los pueblos de Piura, Catacaos, Sechura, Sullana, Amotape, la Huaca, i Arenas, han firmado actas adhiriéndose al Gobierno del jeneral Iglesias.

La salud de la tropa es inmejorable, no teniendo ningun enfermo de gravedad.

Incluyo á US. una lista detallada del armamento que he recibido.

Dios guarde á US.

Demetrio Carvallo.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

RELACION DEL ARMAMENTO ENTREGADO POR EL EX-PREFECTO DON FERNANDO SEMINARIO.

Rifles Peabody	67
Carabinas idem	10
Rifles Remington	43
Carabinas idem	31
Rifles Chassepot	4
Idem Comblain	5
Carabinas idem	5
Rifles Minié	5
Carabina idem	1
Rifles Henrry	2
Carabina Winchester quebrada	1
Suman	174

Piura, Setiembre 25 de 1883.

Guillermo Carvallo.

OPERACIONES PACIFICADORAS EN PIURA.

COMANDANCIA EN JEFE DE LAS FUERZAS ESPEDICIONARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE

Piura, Octubre 5 *de* 1883.

Tengo el honor de dar cuenta á US. de los trabajos practicados despues de mi última correspondencia, para conseguir la pacificacion del departamento.

Opera actualmente en el interior una espedicion de doscientos

veinte hombres montados, á las órdenes del Jefe de Estado Mayor, Don Guillermo Carvallo. Lleva instrucciones para destruir las montoneras de Becerra i Barrenechea, únicos elementos disolventes, por ahora, en el departamento; llamar los pueblos al reconocimiento del gobierno del señor Jeneral Iglesias i sus autoridades, manifestando su adhesion por medio de actas que deben remitir á esta ciudad, i recojer todo el armamento que por ahí se encuentre. En caso de negativa, proceder contra los pertinaces, con cupos ó arrestos.

Por la comunicacion recibida se sabe que los pueblos responden gustosos al llamamiento, i abrigo la esperanza, señor Jeneral, de llenar mi mision á entera satisfaccion de su señoría, sin quemar talvez un cartucho ni recurrir á fuertes medidas de represália, siempre que los montoneros no se manifiesten pertinaces.

Para desarmar á los enemigos del gobierno del señor Jeneral Iglesias, mandé instruir un sumario en averiguacion del número de armas internadas, círculo político del ex-prefecto Seminario i fortuna aproximada de sus miembros.

Los resultados del sumario han sido satisfactorios. El círculo político del ex-prefecto, arrestado, fué puesto despues en libertad bajo fianza suficiente, i, siguiendo la práctica de US., notificado el primero de la entrega de quinientos rifles ó "cincuenta mil soles plata", en el término de 8 dias.

Al efecto, se ha hecho el reparto proporcional á los bienes de cada uno.

Las provincias de Ayabaca i Huancabamba, reconocen al Gobierno Rejenerador, i los caudillos Tomás Carnero, sub-prefecto de la primera, i N. Manzanares de la segunda, deponen las armas. Quedan solo algunas pequeñas poblaciones del interior, que pronto seguirán el ejemplo de las principales.

Espero que á mediados del presente mes, podré avisar á su señoría que el prefecto nombrado por el señor Jeneral Iglesias, se halla sólidamente establecido, i que en consecuencia, se puede desocupar el departamento.

La oficialidad que servia bajo las órdenes del ex-prefecto, ha reconocido al Gobierno Rejenerador i suscrito el acta respectiva.

A mas de las actas de que dí cuenta á US. en mi anterior correspondencia, existen en mi poder las siguientes:

Pueblo de Castilla,
Id. de Ayabaca,
Círculo político de Seminario i oficialidad del mismo.

Para subvenir al mantenimiento i sueldos de la division de mi mando, he impuesto un cupo estraordinario de "sesenta mil soles plata", repartido con arreglo á la fortuna de cada uno i que espero será de la aprobacion de US.

Creyendo atender á los gastos de la mantencion de la tropa, con los impuestos estraordinarios, creados por las autoridades del departamento, los puse en vijencia; pero viendo que esas entradas no pasaban de "trescientos pesos", en los dias que van corridos, he dictado, contando con la aquiescencia de US. el bando adjunto, el cual dará, indudablemente, mas vida al puerto de Paita.

En el sumario seguido para averiguar la internacion de armas, aparecen complicados los ajentes consulares, señor Hilbek de Alemania i Cuevas del Ecuador.

En los libros de la casa comercial del primero, se encontraron dos partidas cargadas á Seminario, por fletes de armas traidas desde Paita, i contra el segundo obran varias declaraciones que lo colocan como uno de los mas ardientes partidarios del ex-prefecto, i como el primer ajente en la tarea de proporcionarle elementos bélicos. Obra tambien en el espediente una relacion suscrita por Seminario, i de ella aparece el número de armas facilitadas por Cuevas.

Al terminar esta correspondencia, llega correo del interior, trayendo una carta del jefe de las fuerzas espedicionarias, i me dice, mas ó menos, lo siguiente:

"Tuve noticias de que en el pueblo de Frias, habia de trescientos á trescientos cincuenta montoneros armados, que á toda prisa se atrincheraban á corta distancia de la ciudad. Para evitarlo marché inmediatamente sobre ese pueblo que avistamos despues de un dia de camino, por vías obstruidas ex-profeso, á las 4 P. M.

"Como á ocho cuadras de la poblacion, desde un cerrillo, rompieron sobre nuestra avanzada, un nutrido fuego de fusilería acompañado de una gran cantidad de piedras.

"Al replegarse la avanzada, abandonaron las trinheras en su persecucion; se empeña el combate, se les toma entre dos fuegos i se termina en el mismo pueblo á la oracion.

"Las bajas de los montoneros fluctúan entre ciento cincuenta i doscientas; se les tomaron ochenta caballos, muchas monturas, rifles i escopetas. Las últimas han sido destruidas. De nuestra parte, no ha habido absolutamente novedad.

"Favoreció el éxito del combate la salida de los montoneros de su línea de operaciones, pues al replegarse tras la gruesa muralla de piedra, aspillerada, que circunvala la ciudad, nuestra caballería los deshizo aprovechando la pequeña pampa que los separaba."

Las montoneras deshechas, señor Jeneral, comandadas en jefe por Nicanor Castillo, que se decia iglesista, pero que ha servido hasta última hora al ex-prefecto Seminario, eran las de mayor consideracion, i las únicas que entorpecian ó podrian entorpecer la pacificacion del departamento. Con la leccion recibida, espero el escarmiento de las otras, tanto mas cuanto que desde luego, los pueblos rebeldes de Chalaco i demas se adhieren hoi al Gobierno Rejenerador i actualmente se suscriben las actas del caso.

Todo lo que tengo el honor de comunicar á US. para los fines que haya lugar.

Dios guarde á US.

Demetrio Carvallo.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

CUENTA DE LA ESPEDICION A PIURA.

COMANDANCIA EN JEFE DE LA DIVISION ESPEDICIONARIA SOBRE EL DEPARTAMENTO DE PIURA.

Chorrillos, Octubre 22 de 1883.

Cumpliendo con las instrucciones que US. se sirvió darme por nota de 11 de Setiembre último, zarpé de Chimbote á bordo del

"Amazonas" el 14 del mismo, al mando de una seccion de artillería, 400 hombres del cuerpo de mi mando i 150 de caballería de los rejimientos "Cazadores", "Granaderos" i "Carabineros de Yungay." El 16 por la tarde arribamos á Paita i el 17 á primera hora se desembarcaba la division, tomando, sin pérdida de tiempo, el ferrocarril de Sullana.

En la tarde del mismo dia, se hallaba en aquel pueblo toda reunida, deteniéndose en ese punto sólo para proporcionar se algunos elementos de movilizacion para la infantería. Con las precauciones del caso se emprendió la marcha á Piura el dia 18, llegando á aquel pueblo en la madrugada del 19. Una comision de notables salió á recibirme, poniendo la ciudad á mi disposicion.

Inspirándome en las instrucciones de US., mi primer trabajo fué refundir en uno los diversos partidos políticos del departamento; consiguiendo en pocos dias, á solicitud de los mismos adeptos de Don Fernando Seminario, que depusiera las armas este caudillo, disolviese sus fuerzas, i saliese del departamento, como tuve la satisfaccion de anunciarlo oportunamente á US.

Pero el número de armas entregadas por Seminario, estaba mui léjos de aproximarse al que arrojaban los datos recojidos, i mandé instruir un sumario en averiguacion del número de éstas i de los que directa ó indirectamente hubiesen contribuido á su importacion i al sostenimiento de la autoridad del ex-prefecto Seminario.

Del sumario apareció sindicado como sostenedor del ex-prefecto un crecido número de notables, á quienes se les obligó á la entrega de las armas que, segun el mismo sumario, ascendian á quinientas de diversos sistemas; recojiéndose el número de 420.

Disueltas las fuerzas de Seminario, tomaron el mando de algunas partidas varios de los que habian servido á sus órdenes, reorganizándose en los pueblos de Chalaco i Frias, i al falso grito de en viados del Jeneral Iglesias, entorpecian la pronta pacificacion del departamento.

Mandé una espedicion de 220 hombres montados, á las órdenes del Sarjento Mayor, Jefe de Estado Mayor, Don Guillermo Carvallo, quien batió esas montoneras en Frias, disolviéndolas en absoluto i dándoles el severo escarmiento que puse en conocimiento de US.

Con esa leccion comprendieron por fin aquellos pueblos la alta

conveniencia de su unificacion, i suscribieron, como todos los del departamento, actas de adhesion al Supremo Gobierno Rejenerador.

Intertanto, con la eficaz cooperacion del señor Jefe Político i Militar de Paita se establecia de una manera sólida la comunicacion telegráfica entre aquel puerto i la ciudad de Piura.

Para subvenir á los gastos de la Division, i de conformidad con las instrucciones de US., impuse al Departamento un cupo de guerra de S. 60,000 plata, que solo pudo hacerse efectivo por la suma de S. 18,286 60 c. plata. El notorio estado de decadencia en que se encuentra ese Departamento, á consecuencia de sus conmociones políticas, no le permitía llenar el cupo impuesto, i para conseguirlo habria sido necesario usar de represálias, que, como US. se sirvió indicarlo, habrian pugnado con el fin perseguido por la Division de mi mando.

Con fecha 15 del actual comunicaba á US. la absoluta pacificacion del Departamento, recibiendo poco despues el que suscribe la órden de desocupacion. Al evacuar la plaza, puse á disposicion del señor Prefecto Don Augusto Seminario Váscones 420 armas de distintos sistemas, entregadas por el ex-prefecto i vecinos del Departamento, como consta del recibo que al efecto acompaño.

Se entregó tambien la línea telegráfica, quedando completa aun de sus empleados.

El señor Prefecto, por su parte, me espresa por la nota adjunta, la conviccion que le asiste de estar el Departamento absolutamente pacificado, i por consiguiente, su autoridad sólidamente establecida.

Adjunto tambien á US. las actas de adhesion al Supremo Gobierno Rejenerador de todos los pueblos del Departamento. Por esos documentos espero verá S.S. que á la Division de mi mando le ha cabido la suerte de llenar el honroso cometido que US. tuvo á bien encomendarme.

Antes de evacuar el Departamento, convoqué una junta de notables, i despues de examinar ante ellos los documentos que acreditaban los gastos de mantencion hechos por la Division de mi mando é insolutos hasta entónces, les propuse la conveniencia de aceptar por su parte esas cuentas i cubrirlas con el saldo del cupo de guerra impuesto. La junta aceptó espontáneamente mi indicacion, se constituyó solidaria por el valor de esas cuentas, i con citacion de los acreedores suscribieron por duplicado, el documento que adjunto á US.

Pongo á disposicion de US. la suma de S. 15,210 80 c. plata, que unida á la de 440, valor de once animales que forman parte del cupo, hacen la de S. 15,650 80 c.

El cuadro adjunto manifestará á US. los ingresos i egresos habidos en la caja de la Division.

Al dar cuenta á US. de todo lo anterior, cábeme la satisfaccion de poder decir á US. que el Departamento de Piura no volverá á conmoverse políticamente, porque ha desaparecido en absoluto todo elemento disolvente, con la disolucion de las fuerzas de Seminario i evacuacion del Departamento por este caudillo.

Cumplo así mismo con el deber de hacer presente á US. que la Division que tuve el honor de mandar cumplió en todo con su deber, manteniéndose siempre á la altura de la disciplina i moralidad que tanto distinguen al Ejército de la Nacion.

Dios guarde á US.

Demetrio Carvallo.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército del Norte.

ESPEDICION
CONTRA MONTONERAS DE CHICLAYO.

Chorrillos, Octubre 27 de 1883.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército:

En cumplimiento de las instrucciones que US. se sirvió impartirme para que me dirijiera al departamento de Lambayeque i batiese las montoneras que lo asediaban, el 5 de Setiembre último llegué al puerto de Eten con el batallon "Concepcion" i 30 hombres del rejimiento N.° 2 de Artillería con dos piezas.

Al verificar nuestro desembarco tuve conocimiento de que montoneras capitaneadas por Becerra i Barrenechea ocupaban el departa-

mento, impartiendo decretos, i cometiendo sin número de crímenes i fechorías que tenian en alarma todas las poblaciones. En Eten como en Pimentel habian robado el dinero de las Aduanas i destruido el telégrafo. En Chiclayo persiguieron al señor Prefecto i demas autoridades establecidas, quienes e caparon fuera del departamento. Cerca de Ferriñafe acababan de asesinar al presbítero señor Velez i por todas partes se cometian crímenes diariamente.

Becerra con 180 hombres se habia retirado á Jayanca.—Mandé en su persecucion al señor capitan Don Amador Larenas con 200 hombres montados. Al señor Sarjento Mayor Don Luis A. Saldes con igual número de fuerzas le ordené ocupar á Chongoyape, á fin de que batiera las montoneras en el caso de que emprendieran retirada para el lado de Cajamarca. El resto de las fuerzas ocupó por el momento las poblaciones de Eten, Chiclayo i Ferriñafe.

Perseguidos hácia el Norte los montoneros tomaron camino de la sierra. Ordené al señor capitan Larenas siguiera la persecucion por ese lado hasta la poblacion de Cachem, que dista 40 leguas mas ó menos de la costa. Al mismo tiempo ordené al señor Mayor Saldes se pusiera en marcha desde Chongoyape á Cachem con el objeto de cortarles el paso de retirada á los fujitivos i destruirlos por completo. Iniciada así la persecucion era de esperarse logrado su objeto.

El señor capitan Larenas llegando á la "Cuesta de Llave" el 18 de Setiembre dió alcance á los montoneros, i aunque no logró atacarlos, debido á lo escabroso del terreno i lleno de desfiladeros intransitables que hacían casi imposible una persecucion ventajosa, consiguió desorg nizarlos i dispersarlos.

Llegó en su persecucion hasta Cachem el 24 de Setiembre á la 1 P. M. —El mismo dia á las 12 M. habia llegado á esa poblacion el señor Mayor Saldes, i ambos encontraron la noticia de que horas ántes habian pasado algunos montoneros, huyendo en completo desórden hácia Querocotillo, lugar situado 18 ó 20 leguas al interior de Cachem. Dispersados así, perseguirlos á Querocotillo era del todo infructuoso é inútil i por esta causa nuestras fuerzas regresaron, dando por terminada la persecucion emprendida.

El departamento quedó desde entónces en completo órden i tranquilidad, sin que durante nuestra ocupacion lo haya pisado un solo montonero.

Dando cumplimiento á las órdenes de US. hice ocupar con 200 hombres la poblacion de Olmos que divide los departamentos de Lambayeque i Piura, con el objeto de observar i batir las montoneras de este último que hubieran podido retirarse al Sur á consecuencia de la reciente ocupacion de Piura por el batallon de línea "Zapadores." Aquellas fuerzas recorrieron sucesivamente los pueblos de Motupe, Jayanca, Mayascon i Angulí i fueron retiradas cuando ya eran innecesarias en esos lugares.

Al mismo tiempo que se emprendian las operaciones que tengo el honor de dejar enunciadas á US., se establecia el servicio de telégrafos; el de aduanas, atendido por las autoridades del pais, i todo el departamento quedaba completamente organizado.

Por diversos informes dignos de mérito tuve conocimiento de que la ciudad de Chiclayo habia prestado su apoyo á las montoneras, i con este motivo le impuse un cupo ó contribucion de veinte i cuatro mil doscientos dieziocho soles plata, cuya cantidad fué recojida por el Cajero Fiscal señor José Francisco Gana U., que la entregará oportunamente á la Comisaría del Ejército espedicionario.

Siguiendo las instrucciones de US. pedí al departamento ocupado los víveres necesarios para la mantencion de la Division, i estos nos fueron suministrados diariamente por la Municipalidad, sin que por nuestra parte se haya hecho gasto alguno.

Cumpliendo la nueva órden de US. el 21 del presente nos embarcamos en el trasporte nacional "Chile" i zarpamos con destino al Callao, á donde llegamos el 23 sin novedad.

Réstame solo agregar á US. que la conducta observada por los señores Jefes, Oficiales é individuos de tropa ha sido digna de sus buenos antecedentes.

Dios guarde á US.

Herminio Gonzalez.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército.

RETIRO

DE LAS FUERZAS DE CAÑETE I OCUPACION DE MOLLENDO.

JEFATURA POLITICA I MILITAR
DE MOLLENDO.

Mollendo, Noviembre 3 *de* 1883.

Obedeciendo á las instrucciones recibidas de ese Cuartel Jeneral, el 21 del próximo pasado Octubre, dispuse que las fuerzas de mi mando estacionadas en el valle de Cañete se alistaran para marchar á Cerro Azul en la mañana del 22, á fin de embarcarse en el trasporte "Itata" llegado á esa bahía. El equipo, almacen i ambulancia fueron trasportados el mismo dia 21, venciendo las muchas dificultades que el servicio del ferrocarril presenta en un movimiento urjente de fuerzas, siendo dirijida esta operacion personalmente por mí hasta las 11 P. M., hora en que todo quedó listo.

El 22 se verificó el embarque sin novedad alguna, apesar de la braveza de mar en esa playa i de la falta de elementos aparentes para esta clase de operaciones. Caballos solo pude embarcar unos veinte, que logré recojer á última hora, ya que los nuestros por la anterior causa habian sido mandados por tierra para su embarque en el Callao.

El 23 zarpé con rumbo derecho hácia Mollendo i el 25 á las 6 A. M. se avistó á la altura de Islay al crucero Nacional "Angamos". En el acto ordené que el "Itata" se mantuviera sobre su máquina, con el fin de conferenciar como me lo indicaban las instrucciones de US. con el Comandante Rojas, quien me aseguró saberse desde hacia dias en Mollendo, que la division de mi mando debia operar en este puerto, por lo que suponía que el tomar posesion de Mollendo no ofrecia, á su juicio, inconveniente alguno, por lo que seguimos rumbo en direccion á Islay, en donde se procedió al desembarque de las tropas, en cuya operacion empleamos hasta las 11 A. M. hora en que toda ella

se encontraba ya en tierra sin novedad alguna, emprendiendo á las 12 M. nuestra marcha hácia Mollendo, á cuyas puertas llegamos á las 4 ¾ P. M. En este punto salieron á recibirme, con el objeto de entregarme el puerto sin condicion alguna, asegurándome haberse retirado en la mañana de ese dia una fuerza de 140 hombres que existia últimamente en este pueblo, el Alcalde Municipal i Cuerpo Consular. A las 5 P. M. verifiqué la entrada al pueblo, encontrándolo tranquilo i en órden, tranquilidad que en nada se ha alterado hasta la fecha.

Verificada la toma de Arequipa por la division del Coronel Velasquez i considerando que esta division deberia quedar á las órdenes de aquel Jefe, el 31 del pasado me dirijí á Arequipa, tanto con el fin de ponerme de acuerdo con el señor Coronel Velasquez, sobre lo que deberia hacerse en ésta, cuanto para trasmitirle las instrucciones que directamente recibí de S. E. el Presidente.

La existencia de la Jefatura Política en este puerto la creyó el Coronel Velasquez necesaria para la mejor administracion, i en consecuencia me autorizó para continuar como Jefe Político de esta plaza, atendiendo en la forma que lo estimare mas conveniente á todas las necesidades del servicio que en estos momentos, mas que en ningun otro, por tratarse de la organizacion de oficinas i de dictar mil medidas, se hace indispensable atender.

Todo lo que pongo en conocimieuto de US. en cumplimiento de mi deber i de las instrucciones recibidas de ese Cuartel Jeneral á las cuales he ajustado mi norma de conducta en la delicada comision que me fué encomendada.

Dios guarde á US.

Leoncio E. Tagle.

Señor Jeneral en Jefe del Ejército de Operaciones.

ESPEDICION A AYACUCHO.

COMANDANCIA EN JEFE DE LAS FUERZAS ESPEDICIONARIAS EN EL INTERIOR DEL PERU.

Jauja, Noviembre 30 *de* 1883.

Señor Jeneral.

Cumpliendo con las instrucciones de US. el 13 de Setiembre salí de Huancayo con direccion á Ayacucho con la Division de mi mando, compuesta de los batallones "Pisagua" 3.° de línea, del "Miraflores," seis piezas de artillería del Rejimiento N.° 2, noventa granaderos i ciento diez carabineros; ademas el servicio médico correspondiente i bagajes, lo que formaba un total de mil quinientos cincuenta i cuatro hombres de las tres armas.

Desde el segundo dia de nuestra partida principiaron los montoneros é indiadas á molestar el paso de la Division, con galgas i disparos de fusilería, aunque en escaso número.

El 15 llegamos á Izcuchaca, posicion que fué defendida por el enemigo i que tomamos despues de una hora de combate, cuyo parte pasé á US. oportunamente.

Desde este punto hasta el pueblo de Huanta, distante 6 leguas de Ayacucho, la resistencia puesta por los montoneros é indíjenas fué mas ó menos enérjica, i para evitar desgracias, tuve siempre que marchar haciendo tomar las alturas, á fin de protejer el paso del resto de la Division.

El 1.° de Octubre entramos en Ayacucho, habiéndose retirado ocho dias antes á Andahuaylas, á 36 leguas peruanas de esa ciudad, las fuerzas que obedecian al caudillo Cáceres.

La Division permaneció en Ayacucho cuarenta dias i desde el momento de nuestra llegada hasta el de nuestra salida fué un contínuo trabajo, á fin de poder conseguir, aun pagándolos al mejor precio de plaza, los víveres necesarios para el consumo de la tropa.

Los forrajes, despues de ocho dias de nuestra permanencia en esa ciudad, escasearon de tal manera que me ví obligado á mandar la caballada á cinco ó mas leguas de distancia, teniendo que desprenderme de parte de la infantería para la proteccion de ésta. Talados esos potreros i concluida la poca cebada que habia podido acopiar, comprándola á un precio exorbitante en los últimos dias de nuestra estadía en esa, temí que los caballos i mulas principiaran á morir de hambre.

Este estado de cosas me determinó á dar el paso que puse en conocimiento de US. por mi comunicacion de Noviembre 3, i sin embargo, á pesar de nuestra apurada situacion permanecí en Ayacucho esperando contestacion de US. hasta el 12, i no habiendo llegado ésta, resolví emprender mi retirada, apoyado tambien, para tomar esa medida, en que dias antes habia tenido conocimiento de que Arequipa habia sido ocupada tranquilamente por nuestras fuerzas, lo que concordaba con las últimas instrucciones de US.

Efectivamente el lúnes 12 de Noviembre emprendí la retirada hácia Pacaicasa donde alojamos. El 13 tomamos camino de Huanta, encontrando éste cortado en varias partes, lo que me ocasionó un retardo de algunas horas i ántes de llegar á ese pueblo, tuvimos que sostener un verdadero encuentro con los montoneros é indíjenas de esas alturas, resultando por nuestra parte la pérdida de tres soldados muertos del "Miraflores", un granadero muerto i un carabinero herido. Desde Huanta hasta Huancayo hemos encontrado todas las indiadas sublevadas i el paso de la Division ha sido una série de encuentros sostenidos en las alturas, para lo que se destinaba diariamente i por turno, un batallon de infantería. De regreso determiné tomar la ruta de Malloco, con el objeto de evitar los malos caminos. En Malloco nos encontramos con que el puente de ese nombre i que atraviesa el caudaloso Oroya estaba cortado i tuvimos que pasar el rio á nado. En esta operacion se empleó un dia entero con la pérdida de 3 soldados del "Miraflores" que arrastró la corriente.

Todas las poblaciones del trayecto de ida i regreso, esceptuando algunas pequeñas de indíjenas las hemos encontrado habitadas i adictas á la paz; pero justamente alarmadas por las frecuentes invasiones de los indios que las rodean i algunas de estas han sido completamente saqueadas, como Huanta.

A los montoneros é indios se les han quitado cerca de trescientos

fusiles de diversos sistemas i gran número de municiones, las que he hecho destruir por su escaso valor. Las pérdidas sufridas por el enemigo las calculo en 500 ó mas muertos i 50 i tantos prisioneros que han venido trayendo las camillas.

Acompaño á US. por separado un estado de las bajas de la Division que he tenido el honor de mandar.

Réstame solo cumplimentar á US. por la disciplina i moralidad desplegadas por toda la Division durante la campaña.

Respecto á las cuentas serán presentadas tan pronto como US. lo ordene por el capitan Don Gustavo Prieto Z., quien aparte de sus funciones militares como Ayudante de la Division ha desempeñado los puestos de Secretario i Cajero desde el 13 de Junio del presente año, dia en que fuí nombrado Jefe de ella.

En estas cuentas verá US. una estricta economía, pues la mayor parte de los gastos que ha hecho la Division ha sido para dar suples á la tropa. Segun cálculos del proveedor el gasto diario de cada soldado no pasa de 10 cts.

Me hago un deber de recomendar á la consideracion de US. la gran actividad i contraccion con que ha desempeñado sus funciones el Jefe de Estado Mayor, Sarjento Mayor Don Virjilio Mendez.

Los servicios del injeniero Don Maximiliano Sibert no han sido necesarios á la Division i tampoco los necesita el señor Coronel Gutierrez, por cuyo motivo he dispuesto que el referido injeniero se traslade á disposicion de US.

Fecho esta comunicacion en la plaza de Jauja i oportunamente daré cuenta á US. si ocurre alguna novedad digna de notarse en la continuacion de nuestra marcha á esa.

Dios guarde á US.

Martiniano Urriola.

Señor Jeneral en Jefe.

ESTADO MAYOR JENERAL

ESTADO QUE MANIFIESTA LAS BAJAS QUE HA TENIDO EL EJÉRCITO ESPEDICIONARIO DESDE EL 1.° DE JULIO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO HASTA LA FECHA.

CUERPOS.	Muertos en accion de guerra.			Id. por enfermedades naturales i epidemias.			Licenciados por inutilidad física.			Desertores no presentados.			TOTALES			OBSERVACIONES.
	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	
Rejimiento N. 1 de artillería	....	....	....	....	....	12	....	....	37	....	....	22	....	....	71	
Id. N. 2 de id	....	....	....	....	3	54	....	..	63	....	....	31	....	3	148	
Id. "Cazadores" á caballo	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....		
Id. "Granaderos" a id	....	1	....	....	..	12	...	....	12	....	....	29	....	1	53	
Id. "Carabineros de Yungay'	....	....	6	....	....	40	....	...	48	....	....	24	....	....	118	
Batallon "Buin" 1.° de línea	....	1	10	....	....	22	....	....	53	....	....	30	....	1	115	
Id. "Tacna" 2.° de id	....	....	10	....	1	42	....	....	85	....	....	71	....	1	208	
Id. "Pisagua" 3.° de id	....	....	....	....	....	46	....	....	95	....	....	52	....	....	193	
Id. "Arica" 4.° de id	....	...	3	...	....	24	....	....	80	....	....	8	....	....	115	
Id. "Chacabuco" 6.° de id	....	5	89	....	....	46	....	..	54	....	....	30	....	5	219	
Id. "Esmeralda" 7.° de id	....	....	1	....	....	21	....	...	82	....	....	23	....	....	127	
Id. "Zapadores" de id	....	....	....	....	....	11	....	....	22	....	....	17	....	....	50	
Id. Movilizado "Lautaro"	....	....	3	....	....	45	....	....	42	....	....	44	....	....	134	
Id. id "Aconcagua"	....	....	....	....	1	18	..	2	70	...	....	50	....	3	138	
Id, id. "Curicó"	....	....	2	....	1	12	....	....	29	...	...	10	....	1	53	
Id. id. "Talca"	....	....	....	....	....	....	....	...	....	....	....	....	....	....		
Id. id. "Lontué"	....	....	....	....	2	106	....	....	45	.	....	30	....	2	181	
Id. id. "Concepcion"	....	....	11	....	1	16	..	.. .	9	....	....	26	....	1	62	
Id. id. "Maule"	....	....	....	....	....	8	....	...	31	...	...	14	....	....	53	
Id. id. "Victoria"	....	....	....	....	....	16	....	....	43	....	....	78	....	....	137	
Id. id. "Miraflores"	....	....	4	....	1	23	....	....	47	....	....	32	....	1	106	
Id. id "Coquimbo"	....	....	....	...	....	11	....	....	24	....	....	22	....	....	60	
Id. Municipal "Búlnes'.	....	....	3	....	....	8	....	....	27	....	....	31	....	....	66	
	....	7	142	...	10	593	....	2	998	....	....	674	....	19	2407	

Lima, Julio 1.° de 1883.

V.° B.°—DIAZ.

E. Tagle Castro, Ayudante.

INDICE.

		Pájinas.
	HACIENDA	5
I.	Administracion de Aduana	7
II.	Comisaría.—Caja Fiscal	34
III.	Presupuesto.—Guano.—Dique.— Bienes Fiscales. — Billetes.—Casa de Moneda	46
	GUERRA	59
I.	Noticias jenerales del Ejército	61
II.	Retiro de las fuerzas del interior	72
III.	Medidas de hostilidad	89
IV.	Espediciones diversas	94
V.	Operaciones en Cañete, Chincha é Ica	107
VI.	Destruccion de las fuerzas del interior	120
VII.	Combate de Huamachuco	136
VIII.	Ultimas operaciones militares	145
IX.	Oficina de pasaportes.—Marina. — Delegacion de la Intendencia Jeneral	155
	JUSTICIA	161
	CORREOS	187
	FERROCARRILES	193
	PRESUPUESTO	211
	ADUANA	227
	CASA DE MONEDA	235
	COMISARIA	236
	CAJA FISCAL	237
	ULTIMAS INSTRUCCIONES	271
	ESTADO MAYOR.—Partes	323

ERRATAS NOTABLES.

TOMO PRIMERO.

PÁJINA	LÍNEA	DICE	LÉASE
10	26	452	462
12	4	Marcabaye	Marcavalle
46	16	veinte	veinte centavos
91	20	Habiéndome	Habiéndoseme
94	21	581	493
102	10	situada	hacienda situada
102	19	procuraron	procuró
XXX	11	Marcabaya	Marcavalle
XLI	32	0.50	0.60
LXIII	3	dos mil	los mil
LXIII	7	hayan	hallan
LXVIII	21	Setiembre 30 de 1882	Enero 30 de 1883
LXXIII	16	Lonan	Yonan
LXXIII	22	el 27 de Enero	formuladas el 27 de Enero
LXLVI	32	empresa	compra
CXXXV	8	proponer	resolver
CXLIII	8	1.°	19
CCXXIX	23	Angamos	Amazonas
CCXXXIX	2	Pumbamba	Punabamba
CCXXXIX	3	la Chaquí	Lachaqui
CCXLII	2	Pinguay	Puruguay
CCL	31	48,448	48,148
CCLXV	16	Ferriñafe	Ferreñafe
CCCXIV	33	101,700	101,600
CCCXXV	6	993,466	923,466
CCCXXXVI	29	54,784	54,684
CCCXXXVI	31	42,714	42,784
CCCLIV	26	2,461	2,467
CCCLV	1	2,461	2,467

PÁJINA	LÍNEA	DICE	LÉASE
CCCLXVIII	15	playas	plazas
CDXX	2	el actual	el estado actual
CDXXV	24	1,585	1,685
CDLIII	32	acaudalos	acaudalados
CDLXX	34	pedirme	pedirnos
CDLXXIII	4	1,137	1,317

TOMO SEGUNDO.

71	1	el convoi	el último convoi
122	9	en	un
122	12	un	en
192	5	1,254	1,265
192	10	80,678	86,678
195	27	6,288	6,228
200	32	18,500	18,600
200	33	18,600	14,000
208	18	22,000	72,000
218	9	31	32
218	11	33	33
232	37	324,446. 23	324.546. 20

HOSPITALES.	ENCIADOS				FALLECIDOS.							EXISTENCIA EN 25 DICIEMBRE 83
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
Dos de Mayo	6	177	..	..	532	19	27	13	18	6	5	88	84
Santa Sofia	1	...	..	..	41	2	5	4	..	..	..	11	....
Huacho	.	...	..	..	....	1	1	..	3	..	..	5	....
Chimbote	.	...	..	..	....	..	3	3	...	..	..	6	....
Supe	.	...	..	..	....	...	1	..	..	..	..	1	....
Chorrillos	.	...	..	..	....	..	2	..	2	9	7	20	220
Icà i Pisco	.	...	..	..	....	..	1	2	..	..	..	3	....
Cañete	.	...	..	..	....	2	1	..	1	..	..	4	...
Matucana	.	...	..	..	....	2	6	10	..	..	..	18	....
Trujillo	.	...	..	..	....	..	...	..	..	..	..	..	....
Pacasmayo	.	...	..	..	....	..	...	..	..	..	..	..	....
Eten	.	...	..	..	....	..	...	..	..	..	..	..	....
Lazareto Lima	.	...	..	..	....	2	..	..	..	..	...	2	....
Idem Callao	.	...	..	..	....	2	3	..	..	..	..	5	....
Idem Ica	.	...	..	..	....	12	1	..	..	..	..	13	....
Idem Pisco i Chinch	.	...	..	..	....	8	..	..	..	..	..	8	....
Ancon	.	...	..	..	....	..	..	5	1	..	..	6	....
Tarma	.	...	..	..	....	..	..	..	..	..	..	..	33
Chosica	.	...	..	..	....	..	..	..	..	..	...	..	17
Cuarteles	.	...	..	..	....	..	..	1	..	1	1	3	704
Total	7	177	..	..	573	50	51	38	25	16	13	193	1058

Lim

nio B. Peña.

AMACHUC

883

oronel Don Alejandro Gore

RIETO.

WIDENER LIBRARY
HX Y4MV C

WIDENER LIBRARY
HX Y4MV C